

Crónica  
*de Córdoba*  
*y sus Pueblos*

XXVIII



Córdoba, 2021

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales



**Crónica**  
*de Córdoba*  
*y sus Pueblos*

**XXVIII**

**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2021



## **Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

### **Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXVIII**

#### **Consejo de Redacción**

##### **Coordinador**

Juan Gregario Nevado Calero

##### **Vocales**

Manuel García Hurtado

Fernando Leiva Briones

Juan P. Gutiérrez García

Manuel Muñoz Rojo

José Manuel Domínguez Pozo

**Edita e Imprime:** Diputación de Córdoba  
Ediciones y Publicaciones.

**Foto Portada:** Puente sobre el río Genil. Foto archivo Diputación de Córdoba.

**I.S.B.N.:** 978-84-09-35697-3

**Depósito Legal:** CO 1192-2021

## ÍNDICE

La parroquia e iglesia de San Felipe y Santiago de Algallarín. <b>Pedro Antonio Cuadrado Sánchez</b>	5
Repercusión en Añora (Córdoba) de la peste de 1650. <b>Antonio Merino Madrid</b>	19
El indulto para un <i>imbécil</i> (calificado así clínicamente) de Hinojosa del Duque (Córdoba) condenado a muerte. La movilización popular y el debate sobre el caso, a través de la prensa histórica y la obra del Dr. Ruiz Maya, entre la celebración del juicio y la petición del indulto (1915-1916). <b>Feliciano Casillas Sánchez</b>	27
Juan Díaz del Moral. Historiador de las agitaciones campesinas. <b>Francisco Martínez Mejías</b>	55
Cabra cuna de la poesía lírica con la creación de la mujasawa y la jarcha en el siglo IX de nuestra era. <b>Antonio Roldán García</b>	85
Identificación de los emigrantes carcabulenses que llegaron a la ciudad argentina de Rafaela a principios del siglo XX. <b>Rafael Osuna Luque</b>	109
La población de Luque durante el período 1857-2020. <b>Rafael Osuna Luque</b>	135
La Electro-Harinera-Panificadora "San Antonio" de Cardeña (1920-1970). <b>María Isabel García Cano</b>	165
Aún suena el tren no lejos de nosotros. <b>Juan Pablo Gutiérrez García</b>	189
Dos estudios históricos de religiosidad popular: Gregorio Fernández y la urna del Santo Sepulcro de El Carpio y la relación de hermanos mayores de la Hermandad del Calvario de Córdoba en el siglo XIX. <b>Julián Hurtado de Molina Delgado</b>	199
Luis Chamizo y su universo poético. Breve aproximación. <b>Miguel Ventura Gracia</b>	215
Licencia y posesión del Ejido y Dehesa Boyal de Espiel. <b>Antonio Giménez Azcona</b>	235
Visita del intendente González de Carvajal a la nueva población de San Sebastián de los Ballesteros: año del 1796. <b>Francisco Tubío Adame</b>	239
Tercer ayuntamiento constitucional y definitivo de Fuente-Tójar (Córdoba). En el 175 Aniversario. <b>Fernando Leiva Briones</b>	261
La iglesia en el condado de Belalcázar: segunda mitad del siglo XVIII. <b>Luis Romero Fernández</b>	299
En el centenario del poeta iznajeño Juan de Castro y Orgaz (1852-1920). <b>Antonio Cruz Casado</b>	313
Un poema épico aracelitano de Miguel Álvarez de Sotomayor y Abarca (1767-1839). <b>Antonio Cruz Casado</b>	329

Lagartijo, Joselito y la plaza de toros de Puente Genil.	
<b>Luisfernando Palma Robles</b>	365
Francisco de Borja Pavón y López, farmacéutico y cronista oficial de Córdoba y provincia.	
<b>Luisfernando Palma Robles</b>	387
Algunas aclaraciones sobre la historia de las Siete Villas de los Pedroches. (P II).	
<b>E. Ricardo Quintanilla González</b>	407
Hermandades y cofradías palmeñas. La Pasión según Palma del Río.	
<b>Manuel Muñoz Rojo</b>	483
Otros tiempos, otras epidemias. Los <i>Avisos médicos</i> (1776) de Antonio Pérez Escobar, médico de familia de su majestad.	
<b>Juan Antonio Zamora Caro</b>	489
Centenario de Dolores Moreno, comadrona y primera universitaria de Pedroche.	
<b>Francisco Sicilia Regalón</b>	501
La larga primavera de 1936 en Peñarroya-Pueblonuevo.	
<b>Jerónimo López Mohedano</b>	507
La Orden de San Basilio en Posadas y su Becerro.	
<b>Joaquín Casado Bono</b>	545
La parroquia de la Santísima Trinidad como símbolo de la historia de Priego en el siglo XX.	
<b>Miguel Forcada Serrano</b>	561
Un pontanés ilustre en los sitios de Zaragoza.	
<b>Antonio José Illanes Velasco</b>	571
Análisis de la historiografía de La Puente de Don Gonzalo en la Baja Edad Media, y el erróneo topónimo "Pontón de Don Gonzalo".	
<b>Luis Velasco Fernández-Nieto</b>	573
La construcción de una familia poderosa: los Gómez de Aranda de Rute en la Época Moderna.	
<b>Bartolomé García Jiménez</b>	603
El Convento de San Basilio del Yermo del Tardón de Hornachuelos.	
<b>Catalina Sánchez García y Francisco Pinilla Castro</b>	645
La cofradía del Santísimo Sacramento y fiestas del Corpus en Villafranca de Córdoba. Siglos XVI al XVIII.	
<b>Luis Segado Gómez</b>	655
Zuheros: las Cofradías de Zuheros en la segunda mitad del siglo XVII, según los protocolos notariales de la Villa.	
<b>Francisco Priego Arrebola</b>	689

## LA PARROQUIA E IGLESIA DE SAN FELIPE Y SANTIAGO DE ALGALLARÍN

Pedro Antonio Cuadrado Sánchez  
*Cronista Oficial de Algallarín*

### LA PARROQUIA E IGLESIA DE SAN FELIPE Y SANTIAGO DE ALGALLARÍN

La parroquia e iglesia de Algallarín, tiene sus inicios en la reconquista cristiana por el rey Fernando III. Tras la toma de la población de Montoro, continuando las tropas cristianas su avance, establecieron un cuartel y hospital de campaña, en una zona cercana a la actual población de Pedro Abad, nombrada "Alcurrucén", que en tiempos de Roma ocupó la población de "Sacili Martialium". Desde este lugar, se organizó la conquista de las demás fortalezas de la campiña y de la capital cordobesa.

La crónica sobre la conquista de la fortaleza de Algallarín y la creación de su iglesia y parroquia, quedó documentada por Pedro Antonio Osuna y Cabrera, a través de su publicación en el Boletín de la Real Academia de las Artes y las Ciencias de Córdoba, donde relata, los datos obtenidos de un manuscrito de la iglesia del Santo Cristo de Pedro Abad.<sup>1</sup>

Tras varios intentos infructuosos durante algunos meses, debido al gran caudal que mantenía el río Guadalquivir, se pudo acceder desde el campamento militar de Pedro Abad a la fortaleza de Algallarín, pudiéndola tomar el día 1 de mayo de 1236, día de los Apóstoles San Felipe y Santiago, fecha en la que se consagra su mezquita en iglesia, nombrándola en honor a los Apóstoles de señalado día. Como era habitual en estos tiempos, se le asignó a Algallarín la delimitación territorial de su parroquia, estableciéndole como término territorial el que le pertenecía y administraba bajo la dominación musulmana, donde se incluía el actual término de la villa de Adamuz, agregándole a su vez el cuartejejo, la población y el término de Pedro Abad.

*... "Llegados a la vista del río y de Alcurrucén, donde había poca fortaleza y poca vecindad de moros, estos luego lo entendieron, huyeron dejando solo, unos a refugiarse a Córdoba y otros pasando el río, a una fortaleza y Castillo que en lengua árabe decía Algallarín. Esta fortaleza se hallaba frente del ejército cristiano, su Alcayde muy soberbio y valiente llamado Mahoma Abodali, por cuyo motivo hacían algún daño a los ejércitos que se hallaban en la parte opuesta del río. Sosegadas las lluvias del mes de abril que fueron copiosas, bajo el río de modo que ya pudo vadearse, y de orden del*

---

1 Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes. Julio a Diciembre 1958. Año XXIX. Número 78. Pedro Antonio de Osuna y Cabrera. Datos para la historia de Pedro Abad. Copia de un manuscrito antiguo que se halló en la Ermita del Santísimo Cristo de dicha villa.

*Santo Rey marchó un batallón y por su capitán don Tello, quien con la ayuda del Señor conquistó el Castillo, dejando prisioneros a todos excepto el Alcayde, quien se arrojó desde lo alto de la fortaleza. Sucedió esta acción el día primero de Mayo, día de los Apóstoles San Felipe y Santiago, cuya victoria fue de mucho placer para todo el Ejército por el daño que hacían, y por el temor que causó a los demás moros de las otras fortalezas. El Santo Rey hizo purificar la Mezquita que era pequeña, se bendijo y se le dio advocación de Santiago el Menor, porque echadas suertes entre los apóstolos cayó al hermano del Señor.*

*Le puso guarnición y su Alcayde lo fue Alvar Fañes de Cárdenas. Este era de Simancas, en Castilla; en este mes de mayo se tomó otra fortaleza muy fuerte a una legua de distancia, llamada El Carpio.”...*

*...“En el año de cuarenta y siete, se sublevaron algún tanto los moros de Granada, haciendo algunas salidas y causando algún daño en las tierras de los cristianos. Reconquistaron a Cabra y llegaron a Castro. Más reunidas las tropas de los castillos inmediatos los rechazaron con bastante pérdida. Con esta noticia el Señor Obispo tomó empeño de trasladar la Santa Imagen a Algallarín donde con su fortaleza, murallas y soldados se hallase libre, y que se demoliere lo que hubieran fabricado en el Cuartelejo, para que no hallasen los moros refugio alguno en caso de avanzar. El Abad Pedro y los vecinos de él hicieron presente al señor Obispo las ocurrencias pasadas para que variase de parecer, más dicho señor temiendo algún insulto de los enemigos, y que peligrosasen aquellos moradores, como el que su objeto sólo era salvar la dicha Imagen, y por otra parte era una tierra y término, y sin peligro de sorpresa, aseguraba que el Señor no lo tomaría a mal este movimiento. Se hallaba en Córdoba don Pedro Ruiz de Olea, hermano del Ilustrísimo, a quien recomendó esta empresa, y acompañando de los señores Ponces y otros Caballeros, se encaminaron a su ejecución.*

*Los vecinos viendo su Iglesia tan alhajada y llena de milagros se alteraron con esta resolución, y tratando de impedirla por la fuerza, tomaron armas para realizarlo, y al no haber mediado la autoridad de don Pedro, y ascendiente que tenía el Abad, quienes con sus razones y ofertas los sosegaron. Convenido en ello, al día siguiente se puso el Señor en su cajón, y sobre una acémila acompañando de los dichos caballeros el Abad Pedro y vecindario lo condujeron a la fortaleza de Algallarín.*

*Son indecibles las lágrimas y los lamentos de los vecinos, tanto por la ida del Señor como tener que demoler y asolar sus casas y habitaciones. Colocaron la Santa Imagen con su cajón dentro de la Iglesia de Santiago, con la idea de disponer al otro día el lugar donde formarle Altar y colocar la Imagen. Pasada la noche, todos con el afán de hallarse en la colocación concurren a dicha Iglesia. Mas todos quedaron aturdidos y asombrados viendo que el cajón y el Señor no se hallaban en él. Avisan el suceso a don Pedro, quien no atribuyó milagro, sino montando en cólera se figuró que el Abad y los vecinos hubiesen sobornado al clavero de la Iglesia y lo hubiese entregado, para después publicarlo como milagro y se saliesen con la suya. Envía una posta al Cuartelejo para que indagase si estaba allí el Señor y el cajón. En efecto, lo hallaron en medio de su capilla y que nadie se atrevía a tocar a dicho cajón. Con esto se enfervorizaron más los vecinos y el don Pedro aseguró tomar providencias serias sobre este acontecimiento. Vuelve con todo su acompañamiento empeñado en realizar a fe de caballero la promesa que había hecho a su hermano, el Obispo de Córdoba, y poniendo de nuevo el dicho cajón en la acémila pasaron el río y se colocó en la misma Iglesia que antes.*

*Mandó sacar al Señor del cajón para colocarlo en el mejor Altar. El cajón se depositó en la Sacristía y con mucha ironía decía ¡a ver si lo meten y lo dan otra vez*



*para que suceda otro milagro! Cerró la Iglesia y llevándose las llaves puso un sello en cada una de las puertas y aquella noche seis soldados de centinela para custodiar y vigilar sobre cualquier acontecimiento; el don Pedro y otros caballeros estuvieron de ronda hasta la cuarta vigilia de la noche en la que con todas estas precauciones se retiró a su habitación. Llegada la mañana vino con las llaves, reconocieron los centinelas y sellos y todo se hallaba sin la menor alteración. Abre las puertas, entraron en la Iglesia, se dirigieron hacia el Altar y se hallaron sin el Señor, van a la Sacristía y el cajón tampoco estaba allí. Asombrados todos y llorando, vieron las maravillas del Señor y sin perder momento montaron a caballo y se dirigieron con su precipitación al Cuartelejo, y entrando en la Iglesia hallaron en medio de ella el cajón, y don Pedro convencido y llorando su temeridad, pidió perdón al Señor de su atentado, y sin perder tiempo dio parte de lo ocurrido a su hermano el Obispo, a quien sorprendieron estos prodigios, por cuya causa dispuso viniese una comisión en forma y que la estampase para perpetua memoria. Todo lo cual así se hizo, y evacuado que fue, se depositó original en el archivo del Señor.*

*La alegría y placer de dichos vecinos fue también extremada que a voces vivas llenaban el aire, tocaban tambores e hicieron iluminaciones alabando al Señor. El Obispo luego que pudo vino, a ejecutar el mismo, se informó de nuevo y conociendo esta voluntad del Santísimo Cristo de permanecer y quedarse entre aquellos vecinos, amplió la renta al Abad para el culto del Señor, dio una limosna grande para ampliar la Iglesia que era pequeña, extendiéndose este milagro en todas las Andalucías. Los caballeros de Córdoba, en particular los Ponces Cabrera, como parientes del Abad y devotos del Señor se señalaron particularmente. Ocurrió este milagro en el mes de septiembre, cerca de la festividad de la Exaltación de la Santa Cruz. Como se reunieron al efecto el señor Obispo y los principales Caballeros de Córdoba, mandó aquel celebrar misa solemne en la que celebró dicho Señor, siendo un día de mayor placer y regocijo, y concurrieron los vecinos de Algallarín, El Carpio y demás pueblos, que todos a una voz engrandecían al Señor.*

*Mandó el señor Obispo de consejo con el señor Alcayde de Algallarín, que todos los años en adelante se celebrase aniversario en el mismo día de la exaltación en memoria de este milagro, para que perpetuase y todos tuvieran presente este beneficio y se ejecutase con los mismos extremos de alegría y devoción que acababan de ver. La Comisión dio fe de todo y con lo demás concerniente se condujo a Córdoba para depositarlo en el archivo de dicho Obispo. Continuo haciéndose la misma solemnidad, concurriendo a ella los pueblos de las comarcas; con estas ocurrencias queda el señor Obispo muy devoto del Santo Cristo, permitió Sagrario en su Iglesia y el Santo Oleo para aquellos que se hallaren en peligro de muerte. Los hijos de estos se bautizaban en la parroquia de Santiago de Algallarín y los que morían, por no conducirse sus cadáveres a otra Iglesia, por el peligro del río, venían el señor cura y el sacristán a hacer los oficios y sepelios en esta Ermita. Mediaron algunas súplicas para que se hiciera Parroquia, a lo que no acudió el Obispo por su cortedad de vecindario, carecer de asignaciones para los operarios y hallarse tan cerca de Algallarín.”...*

*...”En el año de mil doscientos setenta y nueve fueron las lluvias copiosas, el río creció demasiado no pudiéndose pasar a la iglesia de Santiago a bautizar los infantes ni venir de allí los Ministros para enterrar los que fallecían, sepultándose estos sin oficios y conduciendo los niños a bautizar a la población de Morente. Todas estas cosas hicieron presentes al señor Obispo para que como tan afecto al Señor, se hiciera Parroquia su Iglesia, siendo así esta población del Cuartelejo, contaba ya con más vecindario que Algallarín, por cuanto llevados todos por la devoción a este Señor, tanto de ella como de los Castillos inmediatos, muchos se habían establecido. Conviniendo*

*de la verdad de estas ocurrencias y de las muchas suplicas, en el año de mil doscientos ochenta y dos, dio licencia y decreto para que la Parroquia de Santiago se trasladase a la Iglesia del Cuartejejo, que ya nadie sino el Cristo (del Cuartejejo) del Abad Pedro. Traslada la Parroquia de Algallarín con todos sus Ministros y ornamentos, quedó aquella Iglesia en clase de Ermita y el señor Obispo quiso que se demoliera; más sus habitantes lo impidieron, para poder oír misa y dar culto a Dios N. S., a lo que accedió mientras permaneciese el Castillo y Población; y por supuesto que la aldea de Pedro Abad lo tenía por su término y jurisdicción, se obligó a sostener en pie y cuidar de su obra y hacer la fiesta al Apóstol Santiago, día primero de Mayo, en memoria de su conquista, con cuya obligación permanece esta Ermita y la justicia y Parroquia en cumplirla amablemente con gran concurso de la población. Así se ejecutó muchos los años hasta que en el año de mil doscientos noventa y uno, víspera de Santiago el Mayor, estando en Algallarín segando varios hombres y otros conduciendo la mies en carreta, sin saber de qué modo, empezaron a arder los haces; concurrieron todos a contener el fuego y en medio de este conflicto a llamar e invocar a Santiago, en cuyo caso vieron a un venerable hombre, que con una espada en la mano, apagó el dicho fuego sin padecer lesión alguna y sin haberse quemado sino un poco de paja. Esto lo depusieron con juramento y con el mismo ofrecieron voto a Santiago para festejarlo y holgarle todos los años.*

*Dieron parte de los ocurrido al señor Cura y este al señor Obispo, el que informándose seriamente del milagro, mandó se hicieran el veinticinco de Julio dicha fiesta y solemnidad, porque unos decían se Santiago el menor como Patrono y otros que el Mayor por ser a otro día y traer la espada en la mano, y así verificándose no le faltaba a lo prometido y por lo tanto se conserva constantemente esta memoria, y se celebra a ambos Apóstoles en los días de su festividad. Hizose el primer año y al siguiente rehusó ejecutarlo el señor Cura por la estación del mucho calor y propuso se trasladase esta fiesta a un Domingo del mes de Septiembre. Los labradores para obviar esta dificultad prometieron traer a su costa a Santiago y colocarlo en esta Parroquia para que allí se celebrase. Se aceptó por todos este parecer y desde entonces así se practica”...*

En el año de 1250, se documenta la primera noticia sobre la parroquia de Adamuz, a través de unas limitaciones parroquiales del obispado de Córdoba, donde la parroquia de Algallarín ya estaba establecida desde el año 1236, pero no se consideró su constitución (Adamuz), en un principio, como un núcleo de población estable, ni sus limitaciones y término correspondieran con un espacio físico determinado. Pues, la función principal de estas limitaciones parroquiales era el cobro de diezmos por parte del Obispado, siendo difícil señalar el término establecido para Adamuz y para Algallarín en estos años de administración cristiana, debido al establecimiento de nuevas parroquias y la modificación del territorio de otras. Algunas parroquias establecidas se correspondían con una población dispersa (Adamuz), no apareciendo como población estable y posteriormente constando como parroquia, en un intento de repoblación de un gran zona con pocos habitantes, en su mayoría dispersos, con unas tierras no muy favorables para el desarrollo agrícola, como ocurría también en la zona norte de la provincia cordobesa y en toda Sierra Morena.

En el periodo comprendido entre los años 1250 y 1377, hubo un tiempo de contraposición de dos parroquias, la de Adamuz y la de Algallarín. La primera, donde la creación del casco urbano e iglesia de Adamuz, fue determinada por intereses económicos y la nueva utilización de la vía de comunicación entre Córdoba y Toledo (Ruta de la Plata), supuso el comienzo de una perdurable población, perteneciendo su parroquia al Arcedianato de Pedroche. La segunda, Algallarín, pertenecía su parroquia

al Arcediano de Castro del Río,<sup>2</sup> vería mermada y posteriormente desaparecida toda su influencia económica y política a favor de Adamuz y Pedro Abad, condicionada por los intereses políticos y económicos de la clase social dominante.

La Iglesia, era en esta época ampliamente poderosa e influyente, el control administrativo y económico se realizaba en función de la instauración de Obispos y parroquias, que ostentaban el control territorial y delimitación de los términos municipales. En el año de 1250, se determinó la correlación administrativa del Obispado de Córdoba, haciendo una relación de las parroquias rurales conocidas y pertenecientes a su administración y control:

*“Adamuz, Aguilar, Las Alcantarillas, Alcoba, Algallarín, Almodóvar, Arroyuelos, Baena, Belmez, Bujalance, Cabra, Cañete de las Torres, Caños de Moclín, Castro del Río, Cuevas de Carchena, Chillón, Espiel-Dos Hermanas, Hinojosa, Gahete (Belalcazar), Hornachuelos, Lucena, Moratilla, Obejo, Palma del Río, Puente de Alcolea, Puente de Guadajoz, La Rambla, La Rinconada, Santaella, Santa Eufemia, Tolote, El Vacar, Valenzuela, Villa Pedroche y El Viso”.*<sup>3</sup>

La parroquia de Algallarín, a partir del año 1378, había perdido gran parte de su término e influencia en beneficio de la parroquia de Adamuz, mantuvo unas 2000 fanegas de tierra de su antiguo término al norte del río Guadalquivir, como el término de la pronta independiente población de Pedro Abad.

Dentro de la gestión administrativa de las parroquias, encontrándose el Obispo de Córdoba, Juan de Mesa, en la ciudad de Lucena el día 12 de marzo de 1264, recibió una carta del Cabildo de la Catedral en la que se comisionaba a Ivañez, Arcediano de Belmez, a Gutier González, Tesorero y a Juan Rodríguez, Canónigo, para que, junto al Obispo, se estimasen los préstamos del Obispado de Córdoba. En referencia a estos hechos, se establece en Córdoba el día 15 de enero de 1264, que se entregara la cantidad de 50 maravedís a cada una de las siguientes parroquias: San Nicolás de la Villa, la Axerquía, el Cascajar, Adamuz, Algallarín, la Membrillera y Daralvacar.<sup>4</sup>

Estableciendo una prebenda correspondiente a una carta del Cabildo de la Catedral, remitida el 29 de marzo de 1272, al Obispo de Córdoba Fernando de Mesa, en la que le comunica el nombramiento como Canónigos a Martín de Fitero, siendo este Maestrescuela, a Aznar Pérez, Juan Abat de Portaclusa y Domingo Ramiro. Confirmadas y realizadas por el Obispo de Córdoba a través de veinte estimaciones, fechadas en Córdoba el 17 de noviembre de 1272, en las que se establece el derecho del Cabildo a realizar una estimación de un Canónigo a cada una de las Iglesias de Zuheros, Zuheret, Teba, Adamuz, Algallarín y el Cascajar.<sup>5</sup>

En las relaciones de la parroquia de Algallarín y la Iglesia Bajomedieval de El Carpio, se promulgan dos bulas del Papa Juan XXII, fechadas el 1 de diciembre de 1329 y el 17 de septiembre de 1334, por las que se concede a Bertrando Wacheiro la colocación de una Canonjía en la Catedral de Córdoba, incluyéndose ciertas prestameras del Obispado, en las que se incluye una de Alcocer con El Carpio en el 1329, refiriéndose posteriormente con la misma prestamera que es Algallarín con El Carpio en el 1334.

2 SANZ SANCHO, ILUMINADO. (1991) Parroquias y núcleos rurales de población en el obispado de Córdoba en la Baja Edad Media. Universidad Autónoma de Madrid.

3 SANZ SANCHO, ILUMINADO. (1991) Parroquias y núcleos rurales de población en el obispado de Córdoba en la Baja Edad Media. Universidad Autónoma de Madrid.

4 NIETO CUMPLIDO, MANUEL. (1979) Corpus medievales cordubense. Tomo II. Página 142. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.

5 NIETO CUMPLIDO, MANUEL. (1979) Corpus medievales cordubense. Tomo II. Página 142. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.

Además, Algallarín, tenía asignado el Canónigo Absentista Bernardo de Fagia, desde 1329 hasta 1344.<sup>6</sup>

Entre los años de 1340 y 1490, se produce la paulatina desaparición de Algallarín como núcleo poblacional independiente, pasando a ser Dehesa Cerrada, con Leyes y Administración propia, pero integrándose para su control recaudatorio dentro del término de Adamuz. La población de Pedro Abad consigue establecerse como parroquia propia y a su vez obtiene limitación de su término, correspondiendo con el actual, y que desde la época de la Reconquista pertenecía a Algallarín. Las demás tierras y término que le quedaban a Algallarín quedarían integradas en el término de la Villa de Adamuz, pero, con la salvedad que administrativa y jurídicamente pertenecerá al Concejo y Fuero de la ciudad de Córdoba.

Los motivos de la disolución como parroquia y término propio de Algallarín se debieron a varios factores: el primero, basado en los acontecimientos relacionados con el “milagro” del Cristo de los Desamparados de Pedro Abad. El segundo, debido a la importante pérdida de población como consecuencia de la epidemia de peste que asoló las tierras cordobesas en el año 1348. Y el tercero, que parece el más acertado, sería la ocupación por parte de la familia Maricabrera de la gestión de los asuntos económicos y políticos de la población de Adamuz. Para esta familia, es de vital importancia que esta villa ocupase un puesto de relevancia económica y social, con su consiguiente aumento de población, al restaurarse la vía de comunicación a través de ella entre Córdoba y Toledo, pudiendo así acceder a los cobros de impuestos y disponer de las prebendas que conlleva ser los que adjudicaran los derechos de Ventas y tiendas en esta localidad. Además del interés de los Maricabrera por hacerse con Algallarín, al poseer unas tierras ricas y muy productivas.

No sólo eran los grandes nobles los que tenían intereses económicos sobre las tierras, sino, a veces, los propios miembros del Consejo de Córdoba, pues conseguían grandes favores y correlativamente se intentaban apropiarse de las tierras de alto valor productivo. Uno de ellos fue el Jurado de Córdoba Gonzalo Ruiz de Maricabrera, Señor de los Cansinos, Algallarín, Don Fernando y otros heredamientos y Jurado de la Collación de San Miguel; el cual, en el año 1441, consiguió el favor Real que le concedía el derecho a adehesar las tierras que poseía en Algallarín, usurpando y apoderándose de su soto y encinar, poseyendo el Ejido (Derecho de impartir Justicia), sus dos Dehesas Concejiles y parte del Asiento (casco urbano) de su población.<sup>7</sup>

A finales del siglo XV, Antón Ruiz de Maricabrera, Veinticuatro y Jurado de la ciudad y Consejo de Córdoba, Administrador Mayor en nombre de este Consejo ante la Villa y Consejo de Adamuz y propietario de la Dehesa Cerrada de Algallarín, ante la falta de hijos herederos, decide vender, el 10 de marzo de 1500, su propiedad de Algallarín al real monasterio de San Jerónimo de Valparaíso de Córdoba por 1.200.000 maravedíes, escriturando y documentando su venta ante el Escribano Público Pedro Fernández de Ferrera.

En el período de desamortizaciones de Mendizábal, se produjo la del Monasterio de San Jerónimo de Valparaíso, propietario de la Dehesa Cerrada de Algallarín, subastada posteriormente y adquirida por José Francisco Conde y Salazar.<sup>8</sup> Su venta se produjo en la ciudad de Madrid, el 27 de mayo de 1821.

Desde su fecha de transformación de mezquita a iglesia, el 1 de mayo de 1236, hasta mediados de los años 50 del siglo XX, los habitantes de Pedro Abad han venido

---

6 ARCHIVO SECRETO VATICANO.. Avinionensia, 36 ff.454b y 90°. XXII

7 ARCHIVO MUNICIPAL CÓRDOBA. A.M.C. 07.01.60.

8 Certificado Registro de la Propiedad de Montoro, 1949.

celebrando su romería en la ermita de San Felipe y Santiago de Algallarín, siendo unas de las fiestas más concurridas y hermosas de la comarca. La posterior construcción de una nueva ermita en honor a Santiago en tierras de Pedro Abad, más cerca de su casco urbano, evitando cruzar el río Guadalquivir y la construcción de la nueva población de Algallarín, supuso la cesión de esta ermita de su propiedad por parte del Obispo de Córdoba a la nueva iglesia y parroquia del nuevo pueblo.



Imágenes de la Romería de Santiago apóstol por los habitantes de Pedro Abad en la ermita de Algallarín. Pertenecientes al fondo círculo cultural Francisco Alcántara.

Una vez construida la nueva población de Algallarín, en 1952, se termina, al año siguiente, una nueva iglesia, que volvería a recibir el nombre de San Felipe y Santiago.

Este gran edificio religioso, se integra dentro del proyecto de construcción del nuevo casco urbano, realizado por Carlos Arniches Moltó, Arquitecto e intelectual de la Generación del 27. Este, tenía como obra más significativa la construcción del hipódromo de la Zarzuela de Madrid. Además de Algallarín, sólo realizó el proyecto de otro pueblo de colonización, Gévora en Badajoz. Fue a su vez gran amigo del arquitecto José Luis Fernández del Amo, el cual participó de forma importante en la conclusión final de las obras de la nueva población de Algallarín.

*“Su estructura está compuesta por tres naves con una cubierta sustentada por dos arcos rampantes que generan un único y gran espacio diáfano interior. La planta adquiere forma de abanico por la convergencia de los muros hacia la cabecera. El sentido direccional de la cabecera que de manera inusual se sitúa de modo inverso, rompiendo con la tradicional fachada que quedaba orientada hacia el espacio público y la torre campanario que se sitúa en este caso en dicha cabecera, respecto al eje axial del templo y marcado por el altar mayor. La cabecera está compartimentada mediante tres ábsides, siendo el central más alto, ancho y constituido por una planta de cuarto de esfera mientras que los laterales poseen una planta de medio punto”.*

Esta iglesia, es un conjunto de tres naves de grandes dimensiones sin pilares intermedios, destacando como un edificio majestuoso, no sólo en su planta y relación con el número de habitantes a la que iba destinada, sino por su impresionante altura. En cuanto a su distribución, detrás del Altar Mayor se ubica la sacristía; a continuación, solapada a esta, se sitúa una impresionante torre de campanario ocupando la cabecera del Templo; a ambos lados de la nave central, se encuentran situados dos porches abiertos, excepto por uno de sus lados, sirviendo estos de abrigo, resguardo y preámbulo a las dos grandes puertas de acceso al templo. En los elementos decorativos exteriores, destacan dos relieves en piedra de grandes dimensiones dedicados a la Anunciación y la Piedad, y en el frontal de la torre campanario una imagen de la Virgen, realizados por el famoso escultor Carlos Ferreira y en su interior podemos observar unas impresionantes pinturas murales realizadas por el artista cordobés Antonio Povedano en 1958, las cuales, como todo lo relacionado con Algallarín, no están exentas de polémica.

La iglesia de Algallarín, nombrada de San Felipe y Santiago, es el máximo exponente arquitectónico de la población, ubicada en la gran plaza de entrada al pueblo, desde el acceso de conexión con Adamuz. Se construyó, en una superficie de 2024 metros cuadrados, donde se ubicó una capilla y un depósito de cadáveres unidos por un porche, con un coste de construcción de un millón y medio de pesetas.<sup>9</sup>

Es clave la singularidad de su ubicación dentro de la plaza, donde se muestra su cabecera como elemento significativo externo, posicionándose de frente, donde lo común sea de forma lateral, rompiendo todas las tradiciones arquitectónicas, desplegando una hermosa grandiosidad y ofreciendo un juego de posibilidades volumétricas y decorativas sin precedentes. En el eje central de su cabecera, donde se ubica el altar mayor, evita como las demás Iglesias su ubicación a los pies del templo, situándolo centrado con la gran torre-campanario, que ofrece su forma majestuosa a la plaza y al pueblo.

Sus grandes dimensiones y volúmenes, permitieron en su construcción ensayar esquemas que se posicionan en la modernidad, en ejemplos donde se apuesta por la fusión y la sinergia entre propuestas arquitectónicas, pictórica y escultóricas, convirtiéndose en el primer templo religioso de arte contemporáneo de la provincia de

---

<sup>9</sup> Inventario, memoria y cuentas de la parroquia de San Felipe y Santiago. Desde 1 de enero de 1958 al 4 de agosto de 1960. Archivo Diocesano Obispado de Córdoba.

Córdoba y la más brillante obra arquitectónica religiosa de la década de los 50 del siglo XX.

Su interior, se dispone en una gran nave abierta, donde ningún elemento constructivo dificulta su visión o movimiento dentro de ella. Sólo se divisa la concepción de tres naves en el techo, con una cubierta sustentada por dos arcos rampantes, a través de las estructuras superiores; donde sus cinco nervios tienen un vértice imaginario, manteniendo los muros laterales una convergencia hacia la cabecera del templo. En su decoración interior, se colocaron las filas de bancos, con la idea de crear una dificultad en el tránsito por el eje central de la nave, creándose como única vía de paso para el sacerdote al interior del templo.

La cabecera del templo, se dispuso en tres planos diferentes, manteniendo un juego de distintos espacios, pero unidos y necesarios entre ellos, con unas dimensiones en función de la situación radial que ocupan en relación con la plaza. Las dos ábsides de los laterales, tienen una planta de medio punto y el central, más alto y ancho que los otros dos, es de cuarto de esfera. Se condiciona una separación física de dos escalones, entre el presbiterio y los altares laterales, con el resto del interior del templo.

La distribución de altares se mantiene intacta, pero hay una detallada exposición de la ornamentación en el año 1960.<sup>10</sup>

*“Al pie de las pinturas murales, como a un metro de distancia hay tres altares. El mayor o central, se apoya sobre un paramento de forma circular de medio punto de 2x4 revestido de gresite negro, situado ante la entrada de acceso de la sacristía, que permite la entrada y salida del oficiante. En este altar va el Sagrario, que juntamente con la Cruz que sale por la parte posterior del paramento, seis candeleros grandes y dos pequeños de Misa con estilo gótico. El Sagrario lleva en su puertecita incrustaciones alegóricas a la Sagrada Eucaristía. Y en el altar derecho, con manteles y cuatro candeleros va la imagen del Corazón de María y en la izquierda la de San Isidro Labrador. Todos los altares son de piedra molinaza. Por último circundando las paredes de la Iglesia va el Vía Crucis, sencillo, consistente en una Cruz de madera con un clavo dorado en el centro y abajo la inscripción propia correspondiente a la estación.*

*También alrededor del templo hay veinte apliques de luz eléctrica, así como dos confesionarios, situados al fondo de la Iglesia, al fondo del coro. Frente al altar mayor, que parte del suelo mismo, mediante unas escaleras de piedra molinaza, protegida por barrotes de hierro de distintos tamaños, a sus lados parten dos verjas de hierro de una bien labrada estética que complementa el estilo del Templo. Al interior derecha, la Pila Bautismal, muy original de una sola pieza de piedra. En el de la derecha, puede servir de desahogo, pudiéndose colocar allí, si imposible fuera la restauración de la Ermita, las imágenes de Semana Santa. Hay solamente dos puertas de entrada, las dos laterales, que una vez en el interior y a su lado, existen dos pilas de agua bendita, con cruces benditeras, en consonancia con la Pila Bautismal. Hay veinte bancos grandes y doce pequeños para los niños de las escuelas.”*

El baptisterio, se dispuso a los pies del templo, junto a la zona de confesionarios y un almacén y desde el cual se accedía a la sacristía y a la escalera de subida a la torre-campanario.

Al no presentar la iglesia la fachada lateral a la plaza donde se ubica, el acceso al templo se realiza través de dos grandes entradas laterales, cubiertas por un porche exterior cada una, que si miran a la plaza invitando entrar en su iglesia.

---

<sup>10</sup> Inventario, memoria y cuentas de la parroquia de San Felipe y Santiago. Desde 1 de enero de 1958 al 4 de agosto de 1960. Archivo Diocesano Obispado de Córdoba.

La fachada posterior, se decoró con puertas y ventanales geométricos, siendo de menor altura que la cabecera del templo, ocasionando de esta manera una dimensión estética de un magnífico y elegante edificio que crece hacia la plaza central.

Aunque las pinturas murales que observamos en la actualidad, corresponden al famoso pintor cordobés Antonio Povedano, las primeras pinturas murales de su interior fueron realizadas por Manolo Millares, uno de los más destacados artífices de la España cultural del siglo XX, miembro del grupo El Paso y artista significativo del movimiento informalista europeo.

La intervención del artista canario Manolo Millares, no tuvo relación directa con el proyecto arquitectónico presentado por Carlos Arniches en su día (1953), sino que fue un encargo realizado en torno a 1956, que le llegó a través de José Luis Fernández del Amo, que le solicitó la realización de estas pinturas, ante las necesidades económicas del artista, que en ese momento residía en Madrid.

Este artista, y su esposa Elvireta, estuvieron trabajando en el proyecto al menos durante dos meses, en 1956, tiempo durante el cual vivieron en el interior de la Iglesia, acomodados en unos colchones sobre el suelo. Los temas representados fueron un Apostolario en el ábside central, y la Huida a Egipto y la Cena en casa de Emaús en los laterales. Las figuras eran muy estilizadas, de rasgos angulosos y se utilizaron tonalidades azules y terrosas. Unos días antes de su inauguración, visitó el Obispo de Córdoba, Fray Albino, el templo y, al observar las pinturas, las criticó con cierto desprecio. A su llegada a Córdoba, se puso en contacto con el Ingeniero Jefe de la Delegación del I.N.C. en Córdoba, Francisco Beato, que ordenó la destrucción de las mismas. El trabajo fue entonces encargado al pintor Antonio Povedano, buen amigo de Manolo Millares, que se hizo cargo finalmente de realizar las nuevas pinturas.

La Parroquia de San Felipe y Santiago de Algallarín, fue erigida canónicamente a primeros de enero del 1958, siendo bendecida el 20 de marzo de 1958, por el entonces Obispo de Córdoba Fray Albino, donde asistieron altos cargos de la Delegación Provincial del I.N.C. de Córdoba, personal técnico, sacerdotes del Arciprestazgo y autoridades de Adamuz..

Durante sus construcción, formó parte integrante de la vecina Parroquia de San Andrés de Adamuz, pero manteniendo plena independencia desde su comienzo en todos los órdenes, por mandato expreso del Obispo. Una vez tomo posesión, el 25 de julio de 1957, el cura encargado de la Iglesia y su posterior incorporación definitiva a la misma, el 30 de noviembre de 1957, mantuvo su independencia territorial y religiosa en referencia a la parroquia de San Andrés de Adamuz.

El Obispo Fray Albino, el día de consagración del Templo, adjudicó a la parroquia de Algallarín la ermita de San Felipe y Santiago, perteneciente a Pedro Abad, y los terrenos correspondiente a ella, al ser y encontrarse dentro de su término (Algallarín). También, estableció la demarcación territorial y normas de la nueva parroquia de San Felipe y Santiago de Algallarín, expresándose en el Boletín del obispado de Córdoba de abril de 1958, en el número 4.

La demarcación y creación de la nueva parroquia de Algallarín se estableció a través del Decreto del Obispo Fray Albino, en su disposición tercera:<sup>11</sup>

*“Parroquia de San Felipe y Santiago en el pueblo de Algallarín, término municipal de Adamuz, de cuya Parroquia se separa y de la que dista unos siete Kilómetros. Los límites entre esta Parroquia y la de Adamuz son: Un arroyo como a unos tres kilómetros de Adamuz y cruce de la carretera de Montoro, hasta el distrito forestal del*

---

11 Inventario, memoria y cuentas de la parroquia de San Felipe y Santiago. Desde 1 de enero de 1958 al 4 de agosto de 1960. Archivo Diocesano Obispado de Córdoba.



*Estado. La Ermita de Nuestra Señora del Sol, enclavada en el territorio de la nueva Parroquia, por excepción, seguirá perteneciendo a la Parroquia de San Andrés, de Adamuz. Cuenta esta Parroquia con novecientos diez habitantes.*

*La creación de las Parroquias que por el presente Decreto erigimos contribuirá sin duda, con la gracia de Dios, al mejor cumplimiento de los deberes parroquiales: el de conocer el párroco a sus feligreses (canon 467, 1º y 2º) para más diligente administración de los Santos Sacramentos, instrucción de los niños y adultos y fomento de las obras de piedad y caridad, Acción Católica y Asociaciones Píadasas como asimismo al diligente cuidado del Archivo Parroquial, con los cinco libros obligatorios, entre ellos el de Statu animarum, hoy más necesario que nunca.*

*Dado en nuestro Palacio Episcopal de Córdoba, firmado de nuestra propia mano, sellado con el mayor de Nuestras Armas y refrendado por nuestro Canciller-Secretario, a veinte y cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho”*

Los primeros años, hasta su consagración en 1958, autorizó el Obispo, poder celebrar la misa en un local destinado a la escuela.

En las anotaciones del párroco durante los años 1957 a 1960, nos expone:<sup>12</sup>

*“... se fueron adquiriendo aquellos requisito exigidos en Derecho para constituir Parroquia. Se pusieron en práctica las disposiciones diocesanas en relación con colectas; en la del Seminario se recaudó en 1958, mil quinientas y ocho pesetas; en el 1959, seiscientas y en el 1960, mil doscientas. De igual forma, se fueron mandando al Obispado las diferentes colectas prescriptas en el Boletín Diocesano. Se mandaron la relación y copias de partidas sacramentales al Sr. Archivero Diocesano de los años 1958 y 1959. Se adquirieron los libros sacramentales de Bautismos, Matrimonios y Defunciones, registrados hasta el presente, (Desde 1 de enero de 1958 al 4 de agosto de 1960), 32 bautismos, 14 casamientos y una defunción. Aunque existe una sola defunción anotada, fueron otras más conservadas en el archivo de Adamuz, por carecer aun este pueblo de cementerio. Se mandó a la aprobación del Sr. Obispo las cuentas de Fábrica de los años 1958 y 1959. Se conserva en el Archivo (desaparecido), las Circulares Reservadas del Sr. Obispo, Boletín Eclesiástico y Revista Iglesia, debidamente encuadrados los años 1957, 1958 y 1959 del Boletín; y de Iglesia los años 1958 y 1959”.*

A instancia del cura de Algallarín, a principios de 1958, escogió a los hombres de mayor confianza de éste, y organizó una Junta Parroquial administrativa, que le ayudaran a los menesteres de divulgación religiosa que estimara oportuno. Esta primera Junta, tuvo como miembros a: Presidente, Bartolomé Alcaide Luque; Secretario, Vicente Víbora Fernández; Tesorero, Rafael Huertes Sánchez; Vocales, Bernabé Abarca Segura, José Mora León, Patricio Ginés y Julio Rodríguez.<sup>13</sup>

Esta Junta Parroquial, realizo varias colectas obligatorias bajo orden del cura y de la dirección del I.N.C., sin contemplar la todavía precaria situación económica de muchos colonos; pues, al estar en régimen de tutela, debían de entregar al I.N.C. la mitad del valor de las cosechas que cultivaban. En el año 1958 la colecta en especie ascendió a 14.620 pesetas, donde los colonos aportaron en su mayoría en habas o en su caso el dinero que correspondería a la aportación necesaria y obligatoria dentro de unos mínimos. En el año 1959 se hizo otra colecta obligatoria, gravando con 10 céntimos por kilogramo de algodón, después de la aportación obligatoria al I.N.C., con una

12 Inventario, memoria y cuentas de la parroquia de San Felipe y Santiago. Desde 1 de enero de 1958 al 4 de agosto de 1960. Archivo Diocesano Obispado de Córdoba.

13 Inventario, memoria y cuentas de la parroquia de San Felipe y Santiago. Desde 1 de enero de 1958 al 4 de agosto de 1960. Archivo Diocesano Obispado de Córdoba.

recaudación de 35.073 pesetas. Con este dinero se adquirió: La Imagen de la Dolorosa (restauración, túnica y manto), la Imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno y las de San Juan y la Magdalena, dos tronos de madera labrada en oro fino, banda de cornetas y tambores, unas cortinas para la Iglesia con 75 metros de tela, un palio bordado en seda y doce bancos pequeños para niños.<sup>14</sup>

Las Imágenes se alojaron en la Iglesia Mayor, pues, se pensaba colocarlas en la ermita de San Felipe y Santiago, cercana unos 400 metros del pueblo y dentro de la finca de Algallarín, perteneciente aun a la Cofradía de San Felipe y Santiago de Pedro Abad. Pero, aunque en un principio el párroco de Pedro Abad no puso impedimento, el día de la consagración de la Iglesia Mayor de Algallarín, el Obispo de Córdoba, Fray Albino, adjudicó esta ermita como complemento de la misma a la nueva Iglesia.

Esta ermita, se encontraba en 1960, en un nivel de deterioro elevado, solicitando por parte del Obispado de Córdoba que el I.N.C. acometiera su restauración. Debido a cuestiones económicas las peticiones de reforma de la ermita fueron desestimadas, con el paso de los años se produjo el derrumbe de su cubierta y de manera inexplicable fue totalmente derruida y retirados sus restos por parte de un agricultor para utilizar su terreno para cultivo.

Actualmente, la parroquia de San Felipe y Santiago de Algallarín, se halla integrada de forma unitaria con la parroquia de San Andrés de Adamuz, dentro de las reestructuraciones de gestión económica y religiosa del Obispado de Córdoba. Manteniendo un párroco para los dos pueblos, pero manteniendo sus celebraciones locales de forma independiente a cada localidad e Iglesia.



Iglesia parroquial de San Felipe y Santiago de Algallarín, en su año de terminación, 1958.

---

<sup>14</sup> Inventario, memoria y cuentas de la parroquia de San Felipe y Santiago.



Algallarín en 1956, su iglesia parroquial en relación al nuevo pueblo.



Interior de la Iglesia parroquial de San Felipe y Santiago de Algallarín.



Exterior de la Iglesia parroquial de San Felipe y Santiago de Algarrarín iluminada de noche, 2021.

## REPERCUSIÓN EN AÑORA (CÓRDOBA) DE LA PESTE DE 1650

Antonio Merino Madrid

*Cronista Oficial de Añora*

De las tres epidemias de peste que conoció la provincia de Córdoba en el siglo XVII, ninguna afectó, al parecer, de forma significativa a la comarca de Los Pedroches<sup>1</sup>. El brote de 1600-1602 atacó especialmente, además de la capital, a algunas poblaciones del sur limítrofes con las provincias de Sevilla y Jaén, como Baena, Luque, Palma del Río o Bujalance<sup>2</sup>. De la repercusión que pudo tener en Los Pedroches el embate de 1648-1651 solo sabíamos a través de las vagas noticias que proporciona Casas-Deza, quien llega a afirmar que la peste habría causado en Alcaracejos en 1649 la muerte de la tercera parte del vecindario, “por lo que se arruinaron muchas casas y calles de que aun se ven vestigios”<sup>3</sup> (pero recordemos que Casas-Deza escribió su obra doscientos años después y quizás basó esta información en testimonios orales no contrastados documentalmente). Según el mismo autor, la peste habría producido también en Belalcázar la despoblación y destrucción de varias calles en esa ocasión. El último brote del siglo, el de 1680-1682, afectó solamente al territorio cordobés situado al sur del Guadalquivir.

De la incidencia del brote de peste en Los Pedroches a mediados de siglo solo teníamos hasta ahora una referencia archivística en el documento que recoge el voto realizado por la villa de Torremilano nombrando patrón de la localidad a San Roque en junio de 1650, documento en el que precisamente se niega la presencia del mal en el pueblo: “no ay memoria de que se aya padecido en esta villa el dicho mal”, reza<sup>4</sup>. Sin embargo, en unas jornadas de historia local sobre Dos Torres celebradas en agosto de 2020 el profesor e investigador José Luis González Peralbo presentó una serie de documentos pertenecientes al Archivo Municipal de Dos Torres hasta ahora desconocidos relativos a las epidemias de peste de 1650 y 1680 y su incidencia en esa localidad. De ellos parece deducirse que la repercusión de la peste en Torremilano (una de las dos villas que acabarían formando Dos Torres) fue más significativa de lo

<sup>1</sup> Antonio Merino Madrid, “Epidemias en Los Pedroches”, en Separata del *Boletín Informativo Municipal “Pozoblanco”*, Pozoblanco, Septiembre de 1990, págs. 12-32.

<sup>2</sup> Juan Ballesteros Rodríguez, *La peste en Córdoba*, Diputación Provincial, Córdoba, 1982, págs. 132 ss.

<sup>3</sup> Luis María Ramírez de las Casas-Deza, *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, Córdoba, 1840, pág. 81.

<sup>4</sup> Antonio Merino Madrid, “Fenomenología religiosa de las epidemias en la comarca de Los Pedroches”, en *Crónica de Córdoba y sus pueblos II*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Diputación Provincial, Córdoba, 1991, págs. 106-115.

estimado hasta ahora y que también hubo un brote, aunque de menor entidad, en la vecina localidad de Añora. Pero en tales documentos, al mismo tiempo que se certifican las diligencias realizadas para efectuar estas averiguaciones, nos ha parecido advertir que los escribanos transmiten también, quizás sin pretenderlo, un eco de la rivalidad institucional que durante siglos existió, más o menos latente, entre dichas villas de Torremilano y Añora.

Según dicha documentación<sup>5</sup>, la enfermedad llegó a Torremilano en marzo de 1650. El causante habría sido Gaspar Rodríguez Ollero, vecino de la villa con domicilio en la calle del Cerro, quien transportó una carga de ajos a Córdoba “*por codicia de venderlos bien*” y, en el dinero obtenido y algunas otras prendas, trajo de vuelta a su pueblo el mal contagioso. En los siguientes días se infectaron todos los miembros de la familia y los vecinos que tuvieron contacto directo o indirecto con ellos, llegando a formarse un foco en la calle del Cerro con más de cuarenta afectados y más de una veintena de fallecidos, según ha calculado González Peralbo.

Las autoridades locales silenciaron administrativamente la epidemia por temor a las consecuencias económicas que la declaración del brote y el consecuente aislamiento de la villa podrían acarrear a la población, aunque tomaron medidas rigurosas de forma reservada. Sin embargo, en abril el Superintendente nombrado para todos los asuntos relativos al contagio, que desde Almodóvar del Campo intentaba que la enfermedad no se extendiera desde Andalucía hacia La Mancha, exigió aclaraciones y una investigación sumaria. Cuando las autoridades, el médico y el cirujano de la villa emitieron finalmente sus informes, a finales de mayo y principios de junio, la epidemia parecía estar controlada (“*y hoy se halla esta dicha villa y sus vecinos sana y sin enfermos de peligro*”). Se había ordenado el confinamiento y aislamiento de los contagiados, aislándolos en dos ermitas de la villa. El 26 de junio se proclamó el voto a San Roque como patrón de la localidad, dando por finalizado el episodio.

Según la lectura que González Peralbo realiza de la documentación del archivo de Dos Torres, las villas vecinas, especialmente Añora, “*fueron las que levantaron la voz y desvelaron lo que estaba sucediendo en Torremilano, y exigieron medidas drásticas de aislamiento de la citada villa*”. Desde Torremilano lamentan, por su parte, que algunas autoridades políticas y religiosas de Añora (en concreto, Alonso Pérez de Baños, que había sido alcalde ordinario de la villa el año anterior, y el canónigo Martín de Orellana) hubieran divulgado “*haber grandísima mortandad [en Torremilano] y día de diez y ocho y veinte muertos sin que hayan hecho diligencia para averiguar la verdad ni informándose del concejo de esta villa ni despachando médico a reconocer la verdad de lo que ha pasado*”. El canónigo y el ex alcalde habrían actuado así en respuesta a las acusaciones de Torremilano por haberse permitido a ambos la entrada en la villa de Añora tras una estancia en Córdoba capital “*en el vigor del incendio de la peste*” (se estima que en la ciudad de Córdoba fallecieron unas 16.000 personas durante este brote). Los dos habrían acudido a la capital, exponiéndose al riesgo de contagio, por motivos estrictamente personales: uno para “*asistir el domingo de Ramos en el coro de la Iglesia Catedral de ella por la codicia de la parte del repartimiento de carneros que se hace aquel día, inter presentes por ser canónigo como es de la dicha Iglesia*”; el otro, para participar en las elecciones de oficios de justicias<sup>6</sup>.

Como reacción a esta denuncia por parte de Añora, o tal vez realmente inquieto por lo que pudiera estar sucediendo en esta villa, el licenciado Tomás González de

<sup>5</sup> <https://dostorres.es/archivo-historico-torremilano-y-la-peste-siglo-xviii/>

<sup>6</sup> Archivo Histórico Municipal de Dos Torres (AHMDT) H0127.1. Agradezco a José Luis González Peralbo que haya puesto a mi disposición la documentación de este legajo referida a Añora.

Mendoza, abogado de los Reales Consejos, alcalde ordinario de Torremilano por el estado noble y juez nombrado expresamente para la guarda del contagio en la zona de Los Pedroches, emprendió una investigación en torno a un posible foco de contagio iniciado en la céntrica calle Empedrada<sup>7</sup> de Añora, ante la sospecha de que también este brote estaba tratando de ser ocultado por sus autoridades locales.

Según documento fechado a 14 de mayo de 1650, González de Mendoza reconoce tener conocimiento de la incidencia de la epidemia en Añora:

*“Dixo que a su noticia es venido que la viña de la Añora padece mal de contaxio y landre y que han muerto algunas personas del dicho mal y que tienen hecha separación de familias y puestas algunas en el campo en algunos molinos y en otras personas ynfectas del dicho mal que se están curando y por que de encubrirse el dicho achaque por la cercanía que tiene a esta villa y a las demas de los Pedroches pueden resultar conocido daño”.*

Acompañado de escribanos públicos y otras autoridades, siguiendo un extraño procedimiento que no le lleva a investigar primero en el interior de la villa, se dirigen a las afueras de Añora *“a reconocer los molinos del término comun de las dichas villas y para hacer en orden a saber la verdad de lo susodicho las demás dilixencias”*. Los autos y diligencias transmiten la sensación de una delegación que se entrega errabunda a la incierta búsqueda de los indicios que el azar le quiera ofrecer, aunque en el fondo se sospecha que sabe muy bien dónde debe buscar y qué.

En primer lugar se dirige *“a la parte y sitio que llaman El Cienejar, junto a la raya de la dehesa la Vera término de esta villa”*. La comitiva se encuentra allí a Benito Sánchez Briceño, de 56 años, vecino de Añora, quien, tras prestar juramento y las formalidades de rigor, declaró lo siguiente:

*“dixo que sabía que en la Añora de poco acá se abien muerto no se acordaba cuántos más, de que entre ellos hera Ana López, viuda, que vivía en la calle Empedrada en la dicha villa y otros dos hijos suyos y que por aber muerto del contaxio que dezían que rondaba y por aber ydo dos vecinas suya amortaxar a cassa de la dicha Ana López a los que en su cassa se murieron, abien echado fuera ambas familias y las tenían en un molino adonde dezían que abie muerto uno que se llamaba Miguel Sánchez, desquilador, y que estaba otro tocado del dicho mal (...) y que al que abie muerto le abien enterrado en el campo y cerca de la dehesa la Vera y de donde los dichos molinos están”.*

Más adelante, ya en plena dehesa, encontraron a los hermanos Cristóbal y Miguel Cobos, de 18 y 15 años respectivamente, que se dedicaban al pastoreo de ganado lanar y cabrío (*“para el abasto de la carnezeria de la dicha villa de la Añora”*), los cuales ratifican el testimonio anterior, poniéndole ya nombre al mal:

*“Dixo que sabe que de poco tiempo a esta parte en la villa de la Añora de achaque de peste se murio Ana López, viuda, vezina de la dicha villa que vivía en la calle Empedrada y assimismo murieron dos hijas que tenía y a unas muxeres vecinas suyas porque fueron a amortaxarlos las echaron a unos molinos con sus familias y sabe que estas muxeres están en un molino de*

<sup>7</sup> El Ayuntamiento de Añora cambió en 1918 el nombre de calle Empedrada por el actual de Doctor Benítez.

*Francisco Peralbo, vezino de la dicha villa y en la dicha villa de la Añora las tienen cerradas sus cassas por sospecha*. [Testimonio de Cristóbal Cobos].

Miguel Cobos añade que *“en la dicha villa de la Añora están cerradas tres o quatro cassas todo de orden de la justicia y que el aber hecho toda esta dilixencia fue por ser mal contaxiosso y que dezian era peste”*.

Intentando ratificar la veracidad de estos testimonios, la delegación busca el lugar donde pudo haber sido enterrado el llamado Miguel Sánchez y así, siguiendo el río Guadarramilla abajo, en un recodo del cauce hallaron *“en tierra virxen que no se a roto (...) una caba hecha con açada y como sepultura y con señal de que abía enterrado en ella y algún monte encima y mui pissado con que mexor se dio a entender por azer entierro”*. Cerca de allí (a *“un tiro de arcabuz poco mas o menos”*, según especifica el documento) se encontraba el molino de Francisco Peralbo y una choza grande, que parecían estar habitadas o haberlo estado recientemente.

Sentado a la puerta del molino encontraron a Diego Fernández, de profesión barbero sangrador, vecino de Añora, quien declaró *“que abie benido a bisitar aquellas muxeres que estaban dentro del dicho molino”*, así como a otro vecino que se alojaba en el molino de abajo *“que allí le abie echado la justizia della [de la villa de Añora] el qual estaba tocado del contaxio y tenia en las ingles buruxón o buruxones y que le abie sangrado por ello y fiaba en Dios que le abie de dar sano”*. Las mujeres aludidas parecen ser las que habían sido expulsadas del pueblo por las autoridades noriegas tras haberse expuesto al contagio cuando acudieron para amortajar a la primera fallecida y sus hijos.

La delegación de Torremilano hace salir del molino a Ana Moreno, viuda de Juan Moreno, y a María Muñoz, viuda de Alonso Muñoz, ambas vecinas de Añora con domicilio en la calle Empedrada, las cuales reconocieron:

*“pocos dias abie que en la dicha villa de la Añora en la calle Empedrada y junto a su cassa de esta murio Ana López, viuda, y dos hijos suyos y, porque esta entró en la cassa en su enfermedad y después de muertos a cossas que se debian hazer de caridad, la justizia de la dicha villa le abien echado fuera y puéstole allí con sus hixos”* (testimonio de Ana Moreno).

María Muñoz especificó que serían diez o doce los días que hacía desde que *“la justizia ordinaria de la dicha villa de la Añora la abie echado desta villa”*. El abogado de los Reales Consejos se interesó también por *“una ropa que estaba echada al sol y al sereno en el dicho río en el prado”*, a lo que María Muñoz contestó *“que la ropa era suya y de la dicha Ana Morena que la tenían al sol y al sereno para quitar sospecha”*. Ambas tenían conocimiento de que Miguel Sánchez había muerto también por causa de la peste y de que *“en el molino de abaxo estaba otro tocado de contaxio”*.

A este molino se dirige ahora la comitiva y es entonces cuando tiene lugar un suceso extraño.

*“ya que se yba llegando cerca de el [molino] estaba en la puerta una muxer la qual viendo que se yba llegando ya cerca cerró y atrancó la puerta del dicho molino y comenzándole en altas voces a dezir que abriese y se asomasse a la puerta no lo quisso hazer.”*

Se manda al alguacil que (*“guardando el aire”*) mire por una ventana para determinar quién se encuentra en el molino, y el oficial observó *“que abie dentro otra*



gente más que la muxer y que la dicha puerta del molino le tenían zerrada y mui atrancada y que abien dicho no querían abrir". Las autoridades no quisieron forzar la puerta "respecto de el que dentro estaba constaxiosso". Y así terminó la visita de inspección.

Con fecha 17 de mayo de 1650 el abogado de los Reales Concejos y alcalde ordinario de Torremilano redacta sus conclusiones teniendo en cuenta "*estos autos y dilixencias fechas y otras noticias estraxudiciales que su merced a tenido*". Ratifica que la villa de Añora padece "*mal de contagio*" y alerta sobre su posible propagación a otros lugares cercanos, por lo que solicita al Superintendente General para todas las materias tocantes al contagio de la peste en los Reinos de Andalucía, García de Porres y Silva, que "*esta villa [Torremilano] se guarde de los vezinos de la dicha villa de la Añora y, por la cercanía de las demas villas de los Pedroches a la dicha villa de la Añora y del gran daño que puede resultar de la comunicacion grande que ai entre ellas, se despache requisitoria con relacion de las dichas dilixencias para que vivan con el recato que convenga para la conservacion de la salud de sus vecinos*".

Del relato de este extraordinario documento se desprenden varios niveles de información histórica. De un lado, la propiamente sanitaria. Efectivamente, parece comprobarse la existencia de un pequeño foco de contagio de peste en la calle Empedrada de Añora, que habría tenido como consecuencia la muerte de cuatro personas hasta ese momento: la viuda Ana López y sus dos hijas (o hijos, no queda claro en la documentación) y el tal Miguel Sánchez, del que se desconoce si tenía relación con las anteriores. Las autoridades locales quisieron ser tajantes en el tratamiento de esta amenaza: obligaron a confinarse en unos molinos que había junto al río Guadarramilla (a unos tres kilómetros de la población) a las dos mujeres –también viudas– y sus familias (se habla de "hijos") que habían tenido contacto con la primera difunta, a cuya casa acudieron para cuidarla durante su enfermedad y amortajarla tras su muerte, "*cosas que se debian hazer de caridad*", según confiesa luego una de ellas. Las autoridades locales parece que, sin embargo, no comunicaron estos hechos al responsable de la vigilancia de la peste en Los Pedroches, el citado Tomás González de Mendoza, bien por miedo a las medidas preventivas que pudieran imponerse a la villa (como el cierre de su tráfico comercial con otros lugares, de importantes consecuencias económicas), bien como resultado de una realidad de tensión institucional entre ambas villas que no deja de tener también su reflejo, siquiera sutilmente, en este documento.

Ya hemos aludido al malestar que causó en Torremilano la denuncia pública de las autoridades noriegas sobre el intento por parte de la primera de ocultar el brote contagioso surgido en la calle del Cerro en marzo de 1650. La situación se enredó después con el hecho de que dos notables noriegos (el canónigo Martín de Orellana y el ex alcalde ordinario Alonso Pérez de Baños) hubieran visitado la ciudad de Córdoba y regresado a la villa en plena epidemia en la capital, con el riesgo de contagio que tal comportamiento conlleva, subrayando la circunstancia de que los citados viajes obedecían a cuestiones de interés meramente personal. Esta tensión institucional entre las dos villas tiene, sin duda, un sustrato anterior.

Conviene recordar que la villa de Añora perteneció jurisdiccionalmente a la de Torremilano hasta 1553, año en que la de Añora compró su título de villa independiente<sup>8</sup>. El proceso de independencia fue laborioso y duró casi un siglo<sup>9</sup>, puesto

<sup>8</sup> Antonio Merino Madrid, *Historia de Añora*, Diputación Provincial, Córdoba, 1994.

<sup>9</sup> De 1485 data el documento más antiguo que testimonia los intentos de Añora por separarse de la jurisdicción de Torremilano. Se trata de una comisión otorgada a Bartolomé Malaver de Zafra, para que juntamente con Rodrigo Méndez de Sotomayor, veinticuatro de Córdoba, determine en el debate surgido

que, tal como era común en la época (y continúa siéndolo en la actualidad), el ente mayor se negaba reiteradamente a perder una parte de su territorio, con lo que ello implicaba de merma económica y representativa, de poder en suma. La independencia de la villa de Añora, la última en incorporarse con igualdad de derechos a la mancomunidad histórica de las Siete Villas de Los Pedroches, nunca fue vista con buenos ojos por la villa matriz y esta no se esforzó en disimularlo. Es habitual en la documentación posterior a 1553 que Torremilano se refiera todavía a Añora nombrándola como “lugar” o “aldea”, una forma simbólica de no reconocer del todo sus propios derechos.

En este mismo documento de indagación sobre la incidencia de la peste, el alcalde ordinario de Torremilano, encargado de las averiguaciones, se refiere a Añora como “*la viña de la Añora*” (recordando que el cultivo de la vid fue una de las motivaciones que hizo surgir un nuevo núcleo poblacional alrededor de la llamada Huerta del Crespo, germen de la futura aldea). También refiere su voluntad de “*reconocer los molinos del termino comun de las dichas villas*”: es cierto que Torremilano y Añora no tenían entonces términos separados (junto con las restantes Siete de Los Pedroches, poseedoras todas ellas de un único término común), pero incluso para el alcalde ordinario de Torremilano debía resultar evidente que los molinos del Guadarramilla situados en la raya de la dehesa de la Vera pertenecían a Añora. Ya hacía años incluso que la propia dehesa de la Vera era aprovechada de forma exclusiva por el concejo noriego, merced a unos acuerdos entre Torremilano, Alcaracejos y Añora mediante los cuales se reservaba para cada villa el uso exclusivo de su propia dehesa (perteneciente al caudal de propios). Pero la autoridad de Torremilano no se resistía todavía a estos intentos (pueriles, si se quiere, pero con un alto valor simbólico) de menospreciar la independencia jurisdiccional de Añora. Y eso que ya habían pasado casi cien años desde que Añora la obtuviera.

Estas frías relaciones institucionales entre las dos villas quedan patentes también en la propia actuación administrativa de las autoridades de ambos concejos. El documento que estudiamos no da noticia de que la delegación de Torremilano acudiera en primer lugar a recabar información al propio ayuntamiento de la localidad de Añora, como procede en cualquier actuación rutinaria. En vez de obtener datos oficiales de los representantes concejiles, la embajada se dirige a campo abierto en busca de testimonios, aunque el sentido común hace pensar que partirían de informaciones previas que situaban allí a las personas requeridas.

Pero igualmente extraño resulta que en la documentación de archivo de la villa de Añora no hayamos encontrado referencias explícitas a estos hechos. En las actas de las reuniones del cabildo de 1650<sup>10</sup> tan solo se encuentran alusiones a ciertas medidas preventivas que se toman frente a la entrada de personas forasteras en la localidad, como modo de conjurar y prevenir la amenaza de un contagio que, sin embargo, se observa todavía como algo lejano.

Ya el tres de abril de ese año, reunido el concejo en cabildo, se acordó lo siguiente:

*“que para la conservación de la salud por aver peste en algunos lugares de donde se traen mercaderias como son trigo y aceite y otras mercaderias, las quales qualquiera persona de qualquiera estado, calidad y condicion que sea*

---

entre la villa de Torremilano y su lugar de Añora sobre la exención de jurisdicción que éste pretende. AGS/ RGS, LEG, 148510,52.

<sup>10</sup> Archivo Histórico Municipal de Añora (AHMA), AC11.7. N° de registro 47 (1646-1672)

*tenga obligacion de traer testimonio de qué lugar viene y de qué personas lo compra, con distincion y claridad para que satisfaga a los señores alcaldes, que si no satisfaciere en la dicha forma no lo dejen entrar y asi mesmo se acordo que para el essamen de los dichos testimonios que se nombre diputados que se acompañen con los dichos oficiales de justicia.”*

Entre las dos personas nombradas para este asesoramiento se encuentra Martín de Orellana, canónigo de la Santa Iglesia de Córdoba, el mismo que apenas dos semanas más tarde acudiría el Domingo de Ramos a Córdoba capital, en lo más ferviente de la epidemia, para participar en el reparto de carneros entre los canónigos de la Catedral. A su regreso a la villa, las autoridades de Torremilano criticarían lo irresponsable de su actuación. El religioso contraatacaría denunciando –quizás con alguna exageración– la mortandad que la peste estaba causando en aquella villa, con el silencio cómplice de sus autoridades.

En ese mismo cabildo el concejo de Añora había acordado una nueva disposición sobre las entradas y salidas de la villa:

*“Que ningún vecino ni forastero de qualquiera estado, calidad y condicion que sea, sea osado asaltar ni a quebrantar los muros ni cercas saltando para entrar ni salir de dicha villa ni ningún vecino no dé entrada ni salida por su corral ni cerca para salir ni para entrar, [so] pena de docientos maravedís aplicada para el reparo de los muros y tres días de cárcel y que lo aya de pagar así el que diere la entrada como el que lo quebrantare.”*

El 16 de mayo de 1650 de nuevo se reúnen el alcalde ordinario de Añora (a la sazón, Benito Blanco del Olmo) y los regidores ante la noticia de que *“en esta villa an entrado algunas personas sin testimonios de donde vienen”* y ante el riesgo de que fueran portadoras de *“la enfermedad de peste”* acuerdan *“que se pregone públicamente en esta villa en sus plazas y partes para que ninguna persona de cualquier ley y condición que sea no las reciba en sus casas ni comunique de ninguna manera así dentro desta villa como en el campo ni parte ninguna so pena para quien lo quebrantare se le confiscaran sus bienes.”* Esta medida se tomaba tan solo dos días después de que la delegación de Torremilano, encabezada por su alcalde ordinario, hubiera deambulado por los campos próximos a Añora requiriendo declaraciones y testimonios a quien se encontraba en molinos y chozas junto al Guadarramilla. Si fue casualidad, no lo sabemos.



## EL INDULTO PARA UN *IMBÉCIL* (CALIFICADO ASÍ CLÍNICAMENTE) DE HINOJOSA DEL DUQUE (CÓRDOBA) CONDENADO A MUERTE. La movilización popular y el debate sobre el caso, a través de la prensa histórica y la obra del Dr. Ruiz Maya, entre la celebración del juicio y la petición del indulto (1915-1916)

Feliciano Casillas Sánchez  
*Cronista Oficial de Belalcázar*

El doble asesinato que cometió Isidoro Ramírez Morales en Hinojosa del Duque el 20 de julio de 1914, lunes, en la figura de su padre y su madrastra en una finca familiar, constituyó en la época un caso que despertó gran interés por parte de los medios de prensa y también de médicos que, atraídos por la figura de Isidoro, escribieron sobre su personalidad, sus carencias y los motivos que le impulsaron a llevar a cabo tan horrenda acción. Isidoro Ramírez, tras examinarse su personalidad y su conducta, sería calificado como *imbécil* o *idiota*, pero no en los términos despectivos en que hoy se usan, sino como una deficiencia mental cuidadosamente estudiada y analizada. Tras el juicio y el veredicto del jurado en 1915, el doctor Manuel Ruiz Maya (1888-1936), eminente médico cordobés, llegó a publicar una pequeña obra titulada *UN IMBÉCIL CONDENADO A MUERTE*, sobre este crimen y la figura de Isidoro, pues quería dar a conocer bien este caso y llegar ampliamente a la opinión pública con el objeto de pedir (y tratar de conseguir) el indulto para una persona con una mente trastornada de nacimiento.

Isidoro Ramírez Morales, de 25 años (en 1915) era una persona deficiente, y de ello eran conscientes tanto la familia como sus vecinos de Hinojosa. Los antecedentes familiares, como muy bien lo recogió en su obra el Dr. Ruiz Maya, no jugaban en su favor precisamente (luego se verá). Años antes, en 1912, la prensa ya recogía noticias de su desequilibrio: «**EN LA PROVINCIA.** *En Hinojosa del Duque ha sido detenido Isidoro Ramírez Morales, autor del delito de allanamiento de morada, efectuado en el domicilio de su convecina Paula Aranda Sánchez, a la que causó varias heridas*»<sup>1</sup>. Tanto la familia como el propio vecindario conocían de sobra la conducta de Isidoro Ramírez Morales, y ello debió de causar alarmismo desde muy temprano, pero nunca fue considerado una persona con alto grado de enajenación mental peligrosa, y encerrado por ello en alguna institución. Isidoro tenía defectos congénitos desde su nacimiento, retrasos en la capacidad de hablar y moverse con normalidad desde que era niño, y así se le juzgaba en aquella época. Se le describe como anormal, retrasado, o *imbécil*, términos que hoy día suscitarían una gran polémica y generarían un intenso debate sobre estos extremos.

<sup>1</sup> Diario de Córdoba, 25 de febrero de 1912, pág. 2.

Fue dos años después del suceso anterior cuando cometió la acción más atroz que se puede realizar contra su propio progenitor (y su mujer entonces, que no era su madre biológica, pues aquella había muerto en 1905), lo que le llevó al asesinato a sangre fría para cobrar el dinero en herencia de su madre, que él estaba firmemente convencido que le ocultaban y no le dejaban utilizarlo en una vida llena de vicios y excesos. El parricidio o doble asesinato se cometió el lunes 20 de julio de 1914, pero la prensa tardó en reaccionar, y hasta el 27 de julio no aparecen crónicas de este suceso: **«EL CRIMEN DE HINOJOSA DEL DUQUE.** *En las primeras horas del día de ayer (téngase en cuenta que el crimen tuvo lugar el 20, esta noticia se redacta el 25 de julio y se publica el 27, por lo que las primeras horas del día de ayer son del 24 de julio) comenzaron a circular rumores de haber sido asesinados los vecinos de esta población Marcos Ramírez, labrador, de setenta y siete años, y su esposa Antonia Gil, de cincuenta y tantos. El horrible crimen se cometió en una pequeña finca que aquellos poseían en el sitio denominado Patudo, de este término municipal. El celoso Juez de Instrucción Don Manuel Mancebo, acompañado del Dr. Gallego, del secretario Sr. Navarro y del alguacil del juzgado Luciano López, se trasladó inmediatamente al lugar del suceso, distante de esta villa unos 20 kilómetros y procedió a instruir las primeras diligencias. Nos aconsejó la prudencia, ser parcos acerca de los presuntos autor o autores del repugnante hecho, por no entorpecer la acción de la justicia; sólo se puede asegurar que la actividad y pericia que distingue al digno juez de instrucción son garantías más que suficientes para que afirmemos, sin temor a equivocarnos, que, dentro de breve plazo, el asesino o asesinos serán descubiertos. El crimen se cometió con un hacha; el criminal debió penetrar en la vivienda sin ser visto por sus moradores; estos quizá descansaran para reponer las fuerzas gastadas en sus duras faenas de labradores; el asesino, con horrible fiereza, de un golpe con el mocho del hacha abrió ancha y mortal herida en la cabeza del infeliz Ramírez; igual suerte cupo a su esposa; sus cuerpos, uno junto al otro, vestidos, yacían en la única habitación de la miserable vivienda. Los cadáveres despedían olor nauseabundo, pues la descomposición cadavérica hacía ya sus estragos. Dicen que el crimen debió cometerse en las primeras horas de la tarde del día 22. Una mujer amiga del matrimonio, que fue a visitarlo como otras veces lo había hecho, fue la primera en salir horrorizada ante el espeluznante espectáculo que a sus ojos se ofreció, lo que comunicó a su marido y éste lo puso en conocimiento del juzgado. De rumor público se afirma que el autor de este delito es un hijo de las víctimas, cuyo paradero se ignora. El móvil del asesinato quizá fuese el robo, pues dos caballerías que poseían los asesinados han desaparecido. El Corresponsal. 25-7-14»*<sup>2</sup>. Al conocer lo sucedido realmente, que veremos con detenimiento más adelante, notamos algunos pequeños detalles erróneos, que son perfectamente normales en la prensa de la época, pues al ser las noticias de rápido consumo que deben redactarse con suma rapidez para estar preparadas e impresas (y repartidas) al día siguiente, se cometen estas imprecisiones, al no haber tiempo material para contrastar todos los datos que contienen aquellas. En la columna contigua de la página, lado derecho, arriba, encabezado como **INFORMES OFICIALES**, se informa de una serie de detalles del crimen, con el nombre ya del presunto asesino, Isidoro Ramírez Morales, «sordo y de tipo afeminado...», y un cómplice, de nombre Gabino, cuyo segundo apellido es Ayuso... junto a los típicos errores e imprecisiones.

El diario EL DEFENSOR DE CÓRDOBA, el otro periódico importante de la provincia junto a DIARIO DE CÓRDOBA, recoge en sus crónicas más o menos los

<sup>2</sup> Diario de Córdoba, 27 de julio de 1914, pág. 1.

mismos detalles, pero en la del 27 de julio comienzan por hacer una reflexión abierta sobre la relación entre la naturaleza del crimen y los problemas sociales en el mundo rural. La encabeza así: «**DE HINOJOSA DEL DUQUE. ¿Qué pasa en Hinojosa?**. Hará cuatro años próximamente se cometió un horrendo parricidio, ahorcándose después el criminal. En este lapso de tiempo han tenido lugar tres o cuatro suicidios más, un parricidio espeluznante, y en estos mismos días, el doble y espantoso parricidio; siendo el juego, vino y los vicios todos, la causa determinante de tanto crimen en población que tuvo justa fama de buenas costumbres y profundo espíritu religioso. Treinta y cinco años hace oímos decir a un sacerdote que se estableció entre nosotros, al percatarse del ambiente que respiraban en general los jóvenes en aquellas fechas: ¡**Desgraciado pueblo cuando estos jóvenes sean padres de familia!**. El mismo sacerdote dice hoy: **Si Dios no lo remedia, dentro de veinte años a treinta será Hinojosa el pueblo más corrompido, degradado y criminal de la región**<sup>3</sup>. ¡Triste profecía!. Si las clases directoras de la funesta política que aquí se viene siguiendo no cambian de rumbo; si las autoridades de todos los órdenes no mudan de sistema, comenzando por dar ejemplo; si los padres de familia, en su gran mayoría al menos, no se esfuerzan en educar a sus hijos convenientemente y según las circunstancias reclaman con urgencia: **tristísima herencia les dejan los pobres y los ricos, aunque de estos hereden mucho caudal. Para muestra de nuestro estado social basta un botón. Muy pocos días hace, decía una mujer de humilde posición: -Quiero que mi hijo compre esta casa, porque se encuentra al paso de las eras y en la salida para la sementera; así podrá hacer negocio con el grano que le dejan los mozos de servicio y los hijos de familia. - Et nunc divites intelligite**<sup>4</sup>. Jeremías...». Sigue la noticia, muy breve, con detalles del doble parricidio, pero poco o nada aporta a lo ya dicho, por lo que no es necesario detenerse en ella.

Isidoro Ramírez Morales y Gabino del Pozo Ayuso serían detenidos pocos días después, a finales de julio. Fueron conducidos a la cárcel del partido, a la espera de poder ser juzgados en la Audiencia Provincial de Córdoba (aunque el juicio se demoraría un año).

Damos un salto temporal al año siguiente, **1915**, ya con la distancia necesaria de los hechos. Las crónicas periodísticas, a la hora de abordar el contenido de las sesiones del juicio que se sigue en la Audiencia Provincial de Córdoba, son mucho más precisas y no abundan en errores como las anteriores, con lo que es posible conocer mejor los pormenores del doble asesinato, por la atención que se genera en torno a ellos.

Como suele suceder con este tipo de casos muy mediáticos, la prensa va avanzando con suficiente antelación la celebración del inminente juicio: «**AUDIENCIA. Sección primera. Junio. Días 4 y 5, Hinojosa, falsedad, Miguel Romero y cinco más, Sres. M. Beltrán y la Cerda; 7 y 8, Hinojosa, doble parricidio, Isidoro Ramírez Morales, señores Altamirano y Austria**»<sup>5</sup>. Se fijan los días de celebración del juicio: 7 y 8 de junio de 1915.

El 8 de junio, Diario de Córdoba publica la noticia sobre la sesión del primer día de juicio en la Audiencia Provincial: «**TRIBUNALES. Una pena de muerte. Ayer, en la sesión primera de esta Audiencia, empezó la vista de la causa instruida en el juzgado**

<sup>3</sup> La negrita es obra del autor de este artículo.

<sup>4</sup> «...y ahora entiende (o afecta) a los ricos». Frase en latín de Jeremías.

<sup>5</sup> EL DEFENSOR DE CÓRDOBA, 17 de abril de 1915, pág. 1.

de Hinojosa del Duque contra Isidoro Ramírez Morales y Gabino del Pozo Ayuso, por los delitos de robo con motivo del cual resultó doble homicidio. Isidoro Ramírez, el día 24 de julio<sup>6</sup> del año último en el caserío llamado Perales altos, del término de Hinojosa, mató, para robarlos, a su padre Manuel Ramírez, de sesenta y siete años, y a su madrastra Antonia Gil, siendo cómplice de estos hechos Gabriel del Pozo. El Fiscal, en su escrito de conclusiones provisionales, calificó los hechos como queda indicado y pidió que se impusiera al primer procesado la pena de muerte y al segundo la de catorce años de prisión. Practicada la prueba testifical, de secundaria importancia por ser testigos de referencia, se practicó la pericial, dictaminando los forenses señores Aparicio (forense de Hinojosa), Ruiz Maya, León Avilés, Luanco y Ortiz de una manera terminante y unánime, después de brillantes informes medicolegales de don M. Ruiz Maya y don Rafael León Avilés, que el procesado Isidoro Ramírez Morales era un imbécil de naturaleza congénita que presenta todos los caracteres psíquicos de un anormal. El fiscal de Su Majestad D. Francisco Summer modificó sus conclusiones provisionales para Gabino del Pozo, considerándolo sólo responsable de un delito de hurto, manteniendo la de robo y homicidio con los agravantes de parentesco, alevosía, morada del ofendido y desprecio de la edad, contra Isidoro Ramírez Morales. Las defensas, encomendadas la de Isidoro a don Julián Altamirano y la de Gabino a don José Casanova, sostuvieron que concurría en favor de Isidoro la circunstancia de imbecilidad 1ª del art.8, y que Gabino del Pozo no había tenido participación punible en los hechos. Terminados los informes se suspendió el acto, quedando pendiente del resumen de la Presidencia, veredicto y sentencia<sup>7</sup>. Se insiste en el juicio en el concepto de imbecilidad para describir la conducta del acusado, tras los informes de los especialistas medicolegales, entre ellos el Dr. Ruiz Maya, del cual luego hablaremos, y se utiliza también el concepto de *anormal* para referirse el principal culpable del caso, términos que sorprenderían y escandalizarían si hoy fueran así utilizados con tanta ligereza y profusión.

Como no puede ser de otra manera, el día 9 de junio de 1915 Diario de Córdoba, en una detallada crónica en primera página (la anterior iba en segunda página), recoge la última sesión del juicio por el doble asesinato de Hinojosa del Duque de julio de 1914, celebrada el día anterior: «**TRIBUNALES. Una pena de muerte.** Ante la sección primera de esta Audiencia continuó ayer la vista de la causa seguida en el Juzgado de Hinojosa del Duque contra Isidoro Ramírez Morales y Sabino<sup>8</sup> del Pozo Ayuso, por el delito de robo y doble homicidio. Formaron el Tribunal de Derecho el presidente de la Audiencia Don José Tello y los magistrados señores González y Rengifo<sup>9</sup>. De fiscal actuó el de esta Audiencia don Francisco Summer, de secretario el oficial de sala don José Gutiérrez de la Ríos y de defensores los letrados señores Casanova y Delgado Bárbara, este último por enfermedad de su compañero señor Altamirano. El acto empezó con el resumen de los debates, que hizo el presidente de la Audiencia señor Tello en correcto y hábil discurso, relatando los hechos y aconsejando al Tribunal popular que diese un veredicto con arreglo a su conciencia y en justicia. El jurado se retiró a dictar veredicto, suspendiéndose la sesión. Reanudada ésta, fue leído el veredicto, que era de culpabilidad para Isidoro Ramírez Morales y de inculpabilidad

<sup>6</sup> Hay un error en la fecha: el crimen tuvo lugar el lunes 20 (no el 24) de julio de 1914. Quedaba poco más de una semana para que se iniciase la I Guerra Mundial.

<sup>7</sup> DIARIO DE CÓRDOBA, 8 de junio de 1915, pág. 2.

<sup>8</sup> Típico error mínimo que se desliza en las noticias de prensa: el nombre verdadero es Gabino, no Sabino, como ya hemos visto.

<sup>9</sup> Otro error: el apellido correcto es Rengifo, no Rengife.



para Gabino del Pozo Ayuso. Seguidamente se suspendió el acto para dictar sentencia y, abierta la sesión nuevamente, el señor Tello leyó la sentencia, por la cual se condena a Isidoro Ramírez Morales a la pena de muerte, ejecutada con arreglo a la ley. En la sentencia se hace constar que, en caso de ser indultado el procesado de la última pena, ésta se reducirá a la de cadena perpetua y pago de todas las costas, indemnizaciones y demás gastos que corresponden. En cuanto al otro procesado, Gabino del Pozo, se dispone por la referida sentencia que sea puesto inmediatamente en libertad. El procesado Isidoro Ramírez Morales oyó la sentencia con mucha serenidad, causando el asombro de cuantas personas asistían al acto. Seguidamente, los procesados fueron conducidos a la cárcel en un coche de punto, presenciando la salida numeroso público, que se había estacionado en los alrededores del Palacio de Justicia<sup>10</sup>. Al final, el jurado popular supo diferenciar entre asesino y persona circunstancial ajena al asesinato, y la sentencia es totalmente diferente para uno y otro, como es lógico: mientras que Gabino del Pozo Ayuso es absuelto de toda culpa en el crimen y puesto inmediatamente en libertad, al principal sospechoso y ejecutor del doble crimen se le impone, nada más y nada menos, la pena de muerte, amén del pago de todas las costas del juicio e indemnizaciones. Y también comienza ya a hablarse, y con razón, de un posible indulto para el procesado en razón de su estado psíquico.

Nada más conocerse el veredicto dado el 8 de junio de 1915 y la pena de muerte impuesta a Isidoro Ramírez Morales, se comienza a trabajar, por parte de uno de los cinco médicos que le examinaron, el eminente Dr. Manuel Ruiz Maya, en la concesión del indulto de S. M. el rey Alfonso XIII, quien reina en España desde el 17 de mayo de 1902. Será el Dr. Ruiz Maya la cabeza más visible de ese movimiento que él canaliza e impulsa para ser extensible a la sociedad y a los poderes públicos, tratando de implicar a la clase política del momento, empezando por la cordobesa, y conseguir así el objetivo marcado. Para dar a conocer mejor este caso y lograr la concesión del indulto, Manuel Ruiz Maya elabora un breve pero preciso trabajo de investigación sobre la figura del procesado, sus antecedentes familiares, el crimen y todo cuanto le rodea, con el objeto de poder captar la atención del público y la clase política. Lo titula *UN IMBÉCIL CONDENADO A MUERTE*. Dicho trabajo verá la luz en forma de librito, de unas 70 páginas y modestas dimensiones (es un libro con formato de bolsillo, se puede guardar en él) que servirá como apoyo fundamental buscando conseguir el indulto<sup>11</sup>. En este libro nos detendremos para conocer mejor el doble crimen a través de un profundo análisis del perfil de su ejecutor.

**Manuel Ruiz Maya** nació en Espiel, municipio al norte de la provincia de Córdoba y a 50 km de su capital, el 15 de abril de 1888. Era hijo de Fabián Ruiz Briceño, abogado y juez de instrucción, y de Adelaida Maya Arévalo, de ascendencia navarra, mujer con una gran cultura literaria. Manuel estudió el bachillerato en el Instituto de Cabra (Córdoba).

<sup>10</sup> DIARIO DE CÓRDOBA, 9 de junio de 1915, pag.1

<sup>11</sup> Librito cuya publicación recoge así la prensa, denominándolo *folleto* por su fino grosor y sus modestas dimensiones: «Hemos recibido un folleto titulado "Un imbécil condenado a muerte", estudio médico legal de la pena impuesta a Isidoro Ramírez Morales, autor del asesinato de su padre y madrastra en Hinojosa del Duque el 20 de julio de 1914. Es autor del estudio el médico Dr. Ruiz Maya». EL DEFENSOR DE CÓRDOBA, 22 de julio de 1915, pag.2. El título del libro llama desde luego la atención, más allá de que las comillas deberían haber terminado en el año, 1914, pues ese es el título completo de la obra. Por ello, y para señalarlo debidamente, hemos resaltado dicho título por completo en negrita.

En 1903 inició los estudios de medicina en la Universidad de Granada. En esta ciudad se licenció como médico en 1910 con un expediente académico extraordinario: 19 sobresalientes y 13 matrículas de honor. En 1913 se doctoró en la Universidad Central de Madrid con una tesis titulada: "*Lesión no incluida en la Ley de Accidentes de Trabajo*". También este año comenzó su vida masónica. En el libro "*La masonería madrileña en la primera mitad del siglo XX*", del que es autor el doctor Ruiz Maya, y en él podemos informarnos de que, el 1 de octubre de 1913, el Dr. Maya se inició en la logia Ibérica nº 7 de Madrid y adoptó como nombre simbólico el de "Vesalio".

Durante 1914, trabajó como profesor especial de Fisiología, Higiene y Legislación en la Escuela Superior de Maestros de Córdoba y publicó una novela-ensayo, de temática filosófica, que llevaba por título: "*Yo y los demás*". Con este mismo título, el año anterior, había dado una conferencia en el Ateneo de Madrid. Sabemos que, en esta Docta Casa, pronunció otras dos conferencias con los siguientes títulos: "*Sobre nuevas formas sociales*" y "*El problema de la tierra en la provincia de Córdoba*". También en el año 1914, junto con otras personas de ideas progresistas, participó en la fundación de un semanario gráfico independiente, llamado "*Selene*" (del que sólo se imprimieron 5 o 6 números) y pronunció una conferencia titulada: "*La senda del bienestar social*", en la Sección sindical de la Federación Nacional Ferroviaria.

Estando en Córdoba, al año siguiente, 1915, como hemos visto, le requieren por su trayectoria y prestigio profesional para emitir su informe pertinente, examinando al procesado Isidoro Ramírez Morales, natural de Hinojosa del Duque. De este detallado informe saldrá una de sus obras más conocidas, *Un imbécil condenado a muerte*, publicada en Córdoba en julio de 1915.

Durante la II República, en la que participó muy activamente desde Córdoba, fue nombrado durante unos meses Director General de Prisiones (mayo-septiembre de 1933). Entre 1934-1935 publica varias obras, entre ellas una de teatro titulada *De espaldas*. Al poco de comenzar la guerra civil, el Dr. Maya es detenido en su casa de Córdoba el 13 de agosto. Se le ofreció la oportunidad de salvar la vida si se retractaba públicamente de su trayectoria, cosa a la que se negó. Fue interrogado por el jefe de la comandancia de la Guardia Civil de Córdoba, Luis Zurdo Martín. En la madrugada de 16 de agosto de 1936, casi al mes de iniciada la contienda, murió asesinado de un tiro en la nuca en la Cuesta de los Visos, al sur de la ciudad de Córdoba, en las afueras. Tenía 48 años de edad.

Es momento ya de detenernos en su obra *UN IMBÉCIL CONDENADO A MUERTE*, cuyo título completo es *Un imbécil condenada a muerte. Estudio médico legal de la pena de muerte impuesta a ISIDORO RUIZ MORALES, autor del asesinato de su padre y madrastra cometido en Hinojosa del Duque en 20 de julio de 1914, por el Dr. M. RUIZ MAYA*. Se publicó en Córdoba en julio de 1915, con la siguiente dedicatoria: «*A mi padre, Fabián Ruiz Briceño, exmagistrado y Caballero Comendador de la Orden de Isabel La Católica, que, amando y practicando la justicia y la equidad sabe inocularlas a cuantos le rodean y supo hacerlas troquel de los sentimientos de su progenie. Sirva este consuelo a la irrealización de tus anhelos este modesto botón, muestra del amor de tus amores, que te ofrece tu hijo. Manuel*». La edición que manejamos es el facsímil que editaron los talleres de la Imprenta Provincial de la Excma. Diputación de Córdoba, situados en la Avda. del Mediterráneo, s/n, el 9 de

mayo de 1994, el cual es sumamente difícil de adquirir al estar descatalogado y ser una pieza única.

Entre los propósitos de la obra, el Dr. Ruiz Maya reconoce que «...en esa prueba pericial tomé parte, a ella contribuí, en la escasez de mis fuerzas científicas, con todo el vigor del convencimiento asentado en la realidad científica, y lo que en un principio era todo luz, todo alegría dimanante del deber cumplido, de la conciencia satisfecha por la leal exposición de los conceptos resultantes del exacto acoplamiento de la psiquiatría al caso concreto de la mentalidad de Isidoro, tornóse luego, una vez recibida la bofetada del veredicto, en negruras de catafalco, en sombras siniestras de muerte cerebral...»<sup>12</sup>, por lo que, tras conocer la sentencia del veredicto, como ha indicado, lo tiene claro: «...quiero exponer aquí la vida psíquica de Isidoro, desmenuzada, para que todos, doctos y profanos, sin apasionamientos, juzguen de la realidad de los hechos; y si al final quedo aún más convencido, si posible fuera, de la imbecilidad de Isidoro, reclamaré vuestro apoyo para exigir justicia, que si se ha hecho ha sido en contra de la ciencia»<sup>13</sup>. Es decir, el autor pide el apoyo mayoritario de la ciudadanía para conseguir el indulto del condenado a muerte, y se apoya en un detallado estudio impreso de rápida lectura.

Según el Dr. Maya, Isidoro Ramírez Morales, de 25 años de edad (nacido en Hinojosa del Duque el 2 de enero de 1890<sup>14</sup>), soltero, fue sometido a observación el 23 de marzo de 1915, y de dicha observación, además de estudiar los antecedentes hereditarios de ambas ramas de la familia y los antecedentes individuales, sale el informe en el que se puede comprender mejor la conducta del condenado:

- Antecedentes hereditarios: «**Rama paterna.** El abuelo, Diego Ramírez, falleció el 15 de julio de 1885, de congestión cerebral.- Juan Ramírez, tío de Isidoro, dipsómano, falleció suicidándose por suspensión el 23 de junio de 1886.-Un hijo de éste, Juan Agustín Ramírez Morales, hijo también de una hermana de la madre de Isidoro, vive en la actualidad, es idiota.-Un hermano de Isidoro, hipocondriaco, se suicidó el 14 de noviembre de 1913, a consecuencia de las cuestiones familiares surgidas por la herencia de su madre.- El padre de Isidoro, dispéptico, de carácter atraviliario, mantenía frecuentes altercados con sus hijos, denunciando a Isidoro en cierta ocasión por haberle hurtado media fanega de habas. **Rama materna.** El abuelo, Agustín Morales, murió de hemorragia cerebral el 6 de octubre de 1859.- La abuela, Manuela Moreno, de epilepsia o "grande mal" el 22 de febrero de 1882.- La madre, Isidora Morales<sup>15</sup>, histérica, murió de endocarditis el 25 de julio de 1905.- Una hermana de la madre, Dionisia Morales, sordomuda congénita, murió de neumonía el 11 de diciembre de 1886.- Un hermano de la madre, Agustín Morales, fue declarado excluido del servicio militar por imbecilidad; murió el 6 de julio de 1877.- Dos hermanas más de la madre, que viven en la actualidad, son sordomudas.- Una hermana de madre de Isidoro, Sebastiana Gómez Morales, ninfomaniaca, falleció en frenesí histérico el 4 de mayo de 1914»<sup>16</sup>.

<sup>12</sup> Dr. Ruiz Maya. *Un imbecil condenado a muerte...*, Córdoba, 1994, pag.7

<sup>13</sup> Op. cit. pag.8

<sup>14</sup> Registro Civil de Hinojosa del Duque, sección 1ª. Nacimientos, Tomo 19, folio 353, nº353

<sup>15</sup> Es la madre biológica de Isidoro Ramírez Morales, el protagonista de estas páginas.

<sup>16</sup> Op. cit.págs.8-9

- Antecedentes individuales. «Isidoro Ramírez comenzó a andar a los 3 o 3 años y medio; se le tuvo por sordomudo hasta los 4 años, época en que comenzó a pronunciar las primeras palabras; a los 10 años fue llevado a la escuela, donde sólo permaneció un año porque al cabo de éste no había aprendido ni la primera letra del alfabeto, y por su habitual pereza interrumpida con manifestaciones de desobediencia y brusquedad sin causas determinantes proporcionadas; a los 11 o 12 años fue colocado en un taller de zapatos y a poco fue expulsado por su holgazanería y las manifestaciones de su carácter discolo y travieso; más tarde su padre le destinó a la guardería de cerdos de su propiedad, y por hallarlos más bonitos, entretívose en cortarles a la mayoría los rabos; a los 18 perdió a su madre, e hicieron la partición provisional de la herencia materna; dedicóse desde aquel entonces a las bebidas alcohólicas, las mujeres y el juego, malgastando pronto el capital heredado y que ascendía aproximadamente a 4000 pesetas; comenzó a pedir dinero a su padre, negándosele este, porque nada le quedaba de la herencia materna...»<sup>17</sup>, y continua con un largo historial de episodios de este tipo. De su estado actual, con todas sus características físicas y psicológicas, el Dr. Maya comenta: «...de estatura media; enjuto de carnes; hombros caídos hacia abajo y adelante; brazos péndulos, pasivos; cráneo pequeño, achatado; fascies ligeramente abotargada, inexpresiva, sin la menor contracción, como si aislada hallárase del mundo de energías llamado cerebro, buscando el suelo, lo declive, un apoyo en la gravedad misma, pues que es la sola fuerza que la solicita; fascies inorgánicas, extraña a toda impulsión, solicitud o agresión anímica; fascies de alfarería, aureolada sólo por las tonalidades rojas del alcoholismo inveterado; ojos pequeños, mudos, encuadrados por la violácea huella del insomnio o de los excesos sexuales, de mirada incierta, insegura, no por alerta, no por interrogación, solo por impotencia, por cansancio ante la menor constancia de una misma impresión, de pupilas rígidas, perezosas, avanzada propia de una retina acostumbrada solo a recibir rayos luminosos de convergencias propias, adquiridas en las simosidades y derivaciones de los objetos, pero no buscadas ni producidas, como en la placa fotográficas, la fuerza de impresión, la potencia de reducción es extrínseca, no provocada por automatismo inteligente interno...Penoso y prolongado silencio, solo matizado por la respiración fatigosa nasal, como de vegetaciones....», lo cual ayuda a comprender mejor la personalidad de quien cometió el doble asesinato. De sus conclusiones, o como el Dr. Maya lo denomina, *El proceso cerebral de su crimen*, las últimas tres líneas lo resumen perfectamente: «El imbecil Isidoro Ramírez, en su acto de locura moral no arrancó la vida a su madrastra y a su padre, solo hizo morir a los que le negaban el dinero que le dejó en herencia su madre»<sup>18</sup>. Tras todo lo anterior entra, en los capítulos 2º y 3º de la obra, a analizar con detalle las causas de la condena del tribunal, basándose en tres pilares que van a determinar dicha condena: 1º. *Deficiencia en la confección de la pieza sumarial*; 2º. *Arbitrariedad subconsciente en las manifestaciones del Ministerio Fiscal*; 3º. *Vicio constitucional del tribuna de jurados*, en los cuales, dada su extensión y complejidad, no valdría la pena detenerse, pues van encaminados a explicar por qué Isidoro Ramírez Morales no debió recibir como veredicto final una fría y directa condena a la pena de muerte.

En el 4º y último capítulo de la obra, muy breve, el Dr. Ruiz Maya entra en la súplica a la piedad y el perdón para el condenado: «El imbecil Isidoro Ramírez, por un acto de locura moral, hállase bajo el peso de una condena a muerte científicamente

<sup>17</sup> Op. cit. pags.9-10.

<sup>18</sup> Dr. Ruiz Maya. Op.cit. pag.23.

*injusta. Y por desventura, por la conformación de nuestras leyes, aunque injusta, no es factible su reparación por las vías legales... llamo a la prensa nacional toda, para que sus rotativas a mi conjuro se impregnen una vez más con el suave hálito del perdón reclamado con las negras tintas de sus caracteres y suplicando con las bellezas vitales de su prosa». Y finaliza dirigiéndose a la máxima autoridad de la nación, su Majestad el Rey Alfonso XIII, al que le escribe, para concluir, lo siguiente: «Señor: El último, el más insignificante de vuestros súbditos llega ante vos resuelto y animoso, con la cerviz erguida por el impulso de la verdad y el corazón tranquilo por la esperanza, en demanda de piedad. En un rincón de vuestra soberanía, un ser inconsciente, un frenasténico, espera la ejecución de una resolución de la justicia nacional; este ser inconsciente no pide justa reparación, no sabría pedirla, pero yo, abrogándome por convicción la representación de la ciencia, afirmo a vuestra soberana decisión que Isidoro Ramírez, condenado a muerte en garrote por la justicia, no puede ser ejecutado porque es imbécil y en vuestro reino, Señor, si mucho pesa la justicia, mucho debe pesar la ciencia, y esta condena si es justa legalmente es anticientífica, e injusta por tanto moralmente, que en este caso la moral y la ciencia son inseparables. Y perdonad Señor esta irreverencia, pues que la hora de ahora no es de argumentaciones y sí solo de favor; en tétrico calabozo de una cárcel nacional, Isidoro Ramírez, imbécil de nacimiento, espera tranquilo la hora de su muerte, sin saber qué clase crimen ha cometido ni si es un crimen el acto que ejecutó, y yo a vuestra magnanimidad acudo, para que con toda la nobleza de vuestros sentimientos de hombre y con todo el poder de vuestra realza le concedáis vuestro soberano perdón. Sed una vez más clemente y magnánimo, enviad el perdón a este desventurado, y yo os juro que a su inconsciencia sabré llevar un rayo de luz que le deje indeleble huella de la grandeza de vuestra alma»<sup>19</sup>. Muy, muy interesante esta obrita en sus 70 páginas.*

En los meses de agosto-noviembre de 1915, analizando pormenorizadamente la prensa histórica, se asiste a toda una serie de artículos que tratan de promover e impulsar en la opinión pública la concesión del indulto para Isidoro Ramírez Morales, y detrás de todos ellos está, que duda cabe, la figura del Dr. Ruiz Maya, que los ha favorecido, propagado e impulsado, propiciando así un profundo debate en el seno de la sociedad, para poder llegar más fácilmente a ciudadanos y políticos a través de su influencia y contactos. La fuente principal que nos servirá para seguir todo ello será Diario de Córdoba, periódico decano de la prensa cordobesa.

Comienza la intensa campaña para conseguir el indulto en los últimos meses del año a comienzos del mes de agosto de 1915, en un ambiente ya predispuesto a ello y tras haberse hecho amplio eco la prensa de la obra del Dr. Ruiz Maya, de tan llamativo título: «**EN FAVOR DE UN INDULTO**. Recientemente dábamos cuenta, en una breve noticia, de la publicación de un folleto del culto doctor en Medicina señor Ruiz Maya acerca de la imbecilidad de Isidoro Ramírez Morales, condenado a muerte por la Audiencia de Córdoba. Hoy hemos de insistir en la importancia del referido folleto, porque en él se establece una base para las gestiones de indulto y porque consideramos que, ahora como siempre, estamos en el deber de cooperar -cada uno en la medida de sus fuerzas- a que la siniestra figura del verdugo no vuelva a Córdoba para repetir las angustias espantosas sufridas hace poco por nuestra capital, con motivo de la ejecución

<sup>19</sup> Dr. Ruiz Maya. *Un imbécil condenado ....* págs. 67-69.

del Brasileño<sup>20</sup>. El horror de aquel ajusticiamiento, por las circunstancias excepcionalmente pavorosas que en él concurrieron, se avivará ahora, ante el anuncio de otra aplicación de la pena capital, y Córdoba entera pedirá clemencia para el nuevo condenado a muerte. Ahora, se puede solicitar el perdón sobre la base del documentado estudio del doctor Ruiz Maya quien, poniendo la verdad al servicio de la clemencia, aporta una gran suma de elementos para demostrar la imbecilidad de Isidoro Ramírez Morales, y al final del folleto, como piadoso resumen del mismo, se dirige una respetuosa súplica al Rey para que ejerza la más hermosa de las prerrogativas: el perdón, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el reo. Esperamos que, como en otras tristes ocasiones, el elemento oficial de Córdoba, comenzando por su representación en Cortes, emprenda activas gestiones para evitar la ejecución del reo de Hinojosa del Duque. No hace mucho tiempo, el Rey favoreció a Córdoba con un análogo rasgo de piedad: el indulto de Blas Reina Blanco<sup>21</sup>, que en la cárcel de esta capital esperaba la ejecución de la pena de muerte. En favor de aquel perdón trabajó denodadamente y con admirable acierto el notable periodista don Julio Baldomero Muñoz (Españita). Por el perdón de Isidoro Ramírez inicia las gestiones el doctor Ruiz Maya y, aprovechando los elementos que aporta en su estudio, todos debemos secundarle, con interés inquebrantable y decidido, pensando en que Córdoba - tan generosa y tan buena- merece que se atienda su ruego para que en su recinto no vuelva a levantarse el siniestro patíbulo, para que no se repitan aquellas pavorosas escenas de la ejecución del Brasileño. Insistiremos en ello, publicando, como eficaces elementos para la gestión, los que en su notable estudio aduce el culto doctor en Medicina señor Ruiz Maya<sup>22</sup>. Es el pistoletazo de salida a una intensa campaña en favor del ansiado indulto para el reo de Hinojosa del Duque.

A finales de octubre de 1915 llegan malas noticias en torno a la campaña que se está realizando: el Tribunal Supremo de Madrid rechaza el recurso interpuesto por el abogado en favor de Isidoro Ramírez. Así lo recoge Diario de Córdoba: **«CONDENADO A MUERTE. Tenemos que publicar una mala noticia: la de que por el Tribunal Supremo ha sido rechazado el recurso interpuesto en favor del condenado a muerte por esta Audiencia Isidoro Ramírez Morales. La sentencia está concebida en los términos siguientes:**

*«En la villa y Corte de Madrid, a 9 de octubre de mil novecientos quince, en el recurso de casación que ante Nos pende, admitido de derecho en beneficio de Isidoro*

<sup>20</sup> El martes 18 de junio de 1912, José Ortiz Puerto "El Brasileño" (quien había residido un tiempo en Brasil, pero volvió a España en 1904, con 21 años), asesino en Córdoba a la que fuera su novia, de nombre Antonia, a la madre de ésta y a su cuñada. Antonia, de gran belleza, había decidido poner fin a la relación por ser José un hombre extremadamente celoso, que no la dejaba ni respirar. Cuando Antonia comenzó una nueva relación con un apuesto jornalero, José decidió acabar con su vida, y mató también a su suegra y su cuñada, que estaban en la casa esa noche. Condenado a muerte por el triple crimen, no consiguió el indulto y fue ejecutado mediante garrote vil en Córdoba el 30 de abril de 1914. Ver la obra de Puebla Povedano, Antonio, y Cruz Gutiérrez, José. **CRÓNICA NEGRA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**. Montilla, 1998.

<sup>21</sup> En el pueblo de Encinas Reales (Córdoba), el lunes 10 de junio de 1912, Blas Reina Blanco mató de 10 puñaladas a su mujer, en la casa donde ambos vivían, antes de que la Guardia Civil pudiera echar la puerta abajo y auxiliarla, tras la fuerte pelea que el matrimonio estaba manteniendo. Condenado a muerte, tras una intensa campaña, fue indultado por el rey Alfonso XIII el 27 de octubre de 1914. Ver DIARIO DE CÓRDOBA, miércoles 28.10.1914, pág.1. (Noticia en columna derecha de la página). "La notificación del indulto al reo de muerte".

<sup>22</sup> DIARIO DE CÓRDOBA, 9 de agosto de 1915, pág.1

Ramírez Morales, contra la sentencia pronunciada por la Audiencia Provincial de Córdoba en causa contra el mismo por robo y dos homicidios.

Resultando que la indicada sentencia, dictada en 8 de junio de 1915, contiene el veredicto siguiente: **A la primera pregunta:** Isidoro Ramírez Morales, ¿es culpable de haber penetrado en la tarde del 20 de julio del año anterior en la casilla denominada del «Pérez», término de Hinojosa, en donde habitaba su padre Marcos Ramírez Sánchez y su madrastra María Antonia Cerro Gil, y al encontrar a esta sola haberla intimidado para que le entregara todo el dinero que tuviese, y como le contestase que no tenía, haberla cogido de un brazo y llevándola a una habitación interior haberla inferido con una navaja una herida en el quinto espacio intercostal, y ya en el suelo haberle dado con un hacha dos fuertes golpes en ambas regiones temporales que le produjeron la fractura incompleta de los huesos que le ocasionó la muerte casi instantánea, en cuyo momento como se presentase su padre, haberle dado a su vez varios golpes con la misma hacha, causándole lesiones en la región occipito-parietal derecha y temporal del mismo lado, produciéndole la fractura de ambos huesos, que le causó la muerte instantánea, y una vez realizados esos hechos haberse apoderado con ánimo de lucro de cinco costales de trigo de la propiedad de su padre, y haberlo vendido en setenta y seis pesetas quince céntimos, en una fábrica de harinas de Pueblonuevo el Terrible? Sí. **A la segunda:** El interfecto Marcos Ramírez Sánchez, ¿era padre del procesado Isidoro Ramírez Morales?. Sí. **A la tercera:** la interfecta María Antonia Cerro Gil, ¿era madrastra del procesado Isidoro Ramírez, por haber contraído matrimonio con el padre de éste el 26 de mayo de 1908?. Sí. **A la cuarta:** Al causar el procesado Isidoro Ramírez las lesiones a su padre que le produjeron la muerte, ¿le acometió de un modo repentino e inesperado cuando se encontraba completamente desprevenido y sin temer agresión de ninguna clase y menos poderla impedir o repeler?. Sí. **A la quinta:** Realizó el procesado Isidoro Ramírez Morales los hechos que se expresan en la primera pregunta en la morada de Marcos Ramírez y su mujer María Antonia Cerro que era distinta de la de aquel?. Sí. **A la sexta:** Por actos o palabras, ¿provocaron bien la María Antonia o el Marcos el hecho?. No. **A la séptima:** Isidoro Ramírez Morales al realizar los hechos a que se refieren las anteriores preguntas, ¿era un imbécil congénito?. No. **A la octava:** Gabino del Pozo Ayuso, ¿es culpable de haber sustraído con ánimo de lucro, el día 22 de julio del año anterior, de la casilla del «Pérez», término de Hinojosa, 155 kilos de trigo de la propiedad de Marcos Ramírez Sánchez, que vendió el mismo día en 42 pesetas 11 céntimos en una fábrica de harinas de Pueblonuevo el Terrible y de cuya cantidad se apropió?. No. **A la novena:** El procesado Gabriel del Pozo Ayuso, ¿nació el 21 de noviembre de 1896?. Sí.

Resultando que la mencionada sentencia contiene los siguientes considerandos:

1º. Que los hechos de que el Jurado al contestar afirmativamente la primera pregunta de su veredicto, declara culpable al procesado Isidoro Ramírez Morales, son constitutivos de un delito complejo de robo, con cuyo motivo u ocasión resultaron los homicidios de Marcos Ramírez Sánchez y María Antonia Cerro Gil, previsto en el artículo 515 y castigado en el 516, ambos del Código Penal.

2º. Que de la comisión del expresado delito, y según la misma contestación dada a la expresada pregunta del veredicto, es único responsable, en concepto de actor, el procesado Isidoro Ramírez Morales, por haber tomado parte voluntaria, material y directa en la ejecución del mismo y estar por ello comprendido en el caso primero del artículo 15 del Código Penal y,

3°. *Que en la ejecución del mismo y con arreglo a las contestaciones afirmativas dadas a las preguntas segunda, tercera, cuarta y quinta, y la negativa a la sexta del veredicto, han concurrido y son de apreciar como agravante la primera del artículo 10 del Código Penal, toda vez que se afirma en la segunda que el interfecto Marcos Ramírez Sánchez era padre del procesado Isidoro Ramírez Morales, y además son de apreciar las agravantes de alevosía, y que la María Antonia Cerro Gil era madrastra suya y de haber ejecutado los hechos en la morada de los ofendidos sin haber éstos provocado el suceso, circunstancias segunda y vigésima del citado artículo 10, según se deduce de las contestaciones afirmativas dadas a la pregunta cuarta y quinta y la negativa dada a la sexta del repetido veredicto, y en su virtud debe imponérsele al procesado la pena señalada al delito en su grado máximo, de conformidad con lo establecido en la regla primera del artículo 81 del citado Código.*

*Resultando que dicho tribunal condenó a Isidoro Ramírez Morales como autor de los expresados delitos, con la concurrencia de las circunstancias agravantes que quedan indicadas, a la pena de muerte, la cual se ejecutará en la forma prevenida por la ley, y caso de no ejecutarse dicha pena, por haber sido indultado, a la accesoria de inhabilitación absoluta perpetua, si no se remitiera también expresamente en el indulto, y al pago de las costas procesales; absolviendo libremente al otro procesado Gabino del Pozo Ayuso, declarando de oficio la mitad de las costas, y decretó el comiso de las armas instrumentos del delito, a las que ordenó se diera el destino prevenido por la Ley.*

*Resultando que admitido de derecho en beneficio del reo el recurso de casación que establece el artículo 947 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, elevadas las acusaciones a este Tribunal Supremo, y dados a la representación nombrada de oficio al reo y al señor Fiscal los traslados prevenidos por los artículos 949 y 950 de la propia ley, una y otro lo evacuaron manifestando que no hallaban motivos para interponer recurso por infracción de ley ni por quebrantamiento de forma, manifestación que este último reprodujo en el acto de la vista.*

*Visto, siendo ponente el Excmo. Señor Magistrado don Francisco Pampillón.*

*Considerando que dados los términos del veredicto y de la sentencia en su vista dictada, resulta inconcurso que el tribunal a que ha procedido acertadamente en la calificación de los hechos y en la apreciación, las circunstancias agravantes de responsabilidad, así como también al determinar la participación directa y única del procesado en el delito definido y al fijarse la pena aplicable conforme al Código penal vigente.*

*Considerando que examinadas atenta y escrupulosamente todas las actuaciones no puede esta sala deducir motivo alguno de casación por quebrantamiento de forma ni por infracción de ley, en cuyo mismo sentido han emitido su juicio así el Ministerio fiscal como el letrado de oficio para la defensa del reo; por lo cual procede denegar los recursos de una y otra clase admitidos de derecho de conformidad con las prescripciones de la Ley de enjuiciamiento criminal.*

*Fallamos que debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso de casación admitido de derecho en beneficio de Isidoro Ramírez Morales, declarando de oficio las costas.*

*Comuníquese a su tiempo esta resolución, con devolución de la causa, a la Audiencia de Córdoba a los efectos oportunos; y pasen las actuaciones al Sr. Fiscal a los del artículo 955 de la Ley de enjuiciamiento criminal. Así por esta nuestra*



sentencia, que se publicará en la Gaceta de Madrid, e insertará en la Colección legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Buenaventura Muñoz.- Federico Enjuto.- Francisco García Goyena.- Ricardo J. Ortiz.- Manuel P. Vellido.- Francisco Pampillón.- Luis Rubio.

Publicación.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Excmo. Sr. Francisco Pampillón, Magistrado del Tribunal Supremo, celebrando audiencia pública la Sala de lo criminal en el día de hoy, de todo lo cual, como Secretario de la misma, certifico.- Madrid, 9 de octubre de 1915.- Por el licenciado Sr. Velasco, licenciado Manuel Latorre.- Y para unir al rollo expido la presente en Madrid a 12 de octubre de 1915.-Por el licenciado Sr. Velasco.

-----

Es de temer, por tanto, que en breve circulen las órdenes para la ejecución de la terrible sentencia. Córdoba, que recientemente fue conmovida por el horror del ajusticiamiento del Brasileño, elevará su voz al Rey y al Gobierno en demanda del indulto del nuevo reo de muerte.

Todos los elementos de nuestra capital -recordando el reciente ejemplo de Jaén con motivo de los Nereos- deben pedir clemencia para Isidoro Ramírez, llegando, si preciso fuera, a la manifestación pública, como ocurriera en la capital jaenense.

Se pedirá perdón por el reo y por Córdoba: por el primero teniendo en cuenta que un médico -el doctor Ruiz Maya- sostiene que se trata de un idiota, y por nuestra capital para que no sufra otra vez el horror de que en su seno se desarrolle el espantoso espectáculo de un ajusticiamiento.

Esperamos que sin pérdida de tiempo se emprendan las gestiones, a las que sumamos desde luego nuestra modesto pero muy decidido concurso, insistiendo en la aspiración -que varias veces hemos formulado sobre la base del informe del Dr. Ruiz Maya- de que Isidoro Ramírez sea perdonado, por piedad hacia el reo y por cariño hacia Córdoba, la que con alma entera suplicará que no se le vuelva a hacer sufrir el dolor de presenciar otro pavoroso cumplimiento de la horrible pena capital.

Córdoba ahora, como hace poco Jaén y anteriormente otras poblaciones, pide que no se castigue en ella lo ocurrido en Hinojosa del Duque, porque en ello no tuvo ninguna culpa, como tampoco la tiene Hinojosa, y es que todas las poblaciones de España se cierran espiritualmente, ya que materialmente no les sea posible, a la siniestra visita del verdugo, demostrándose con ello que es unánime y clamorosa la opinión de nuestro país en contra de los ajusticiamientos, y que si de los pueblos dependiera, no habría ni un pedazo de tierra en que poder verificarlos. Mientras llega el momento de que el anhelo de la supresión de la pena de muerte cristalice en las leyes, los pueblos suplican el indulto, pidiendo a los gobiernos que aconsejen al Rey el ejercicio de la más hermosa de las prerrogativas. Hagamos ahora todo cuanto humanamente sea posible para librar a Isidoro Ramírez de la muerte en garrote, y a Córdoba del horror de presenciar el pavoroso espectáculo»<sup>23</sup>. Queda pues reforzada, más si cabe, en contra de la opinión pública cordobesa y los letrados defensores del reo, la sentencia en aplicación de la pena de muerte por garrote del condenado.

Y a pesar del mazazo de la noticia anterior, con la reproducción del documento judicial que echa por tierra cualquier recurso de casación contra la sentencia, la campaña de petición del indulto en favor del reo continúa con fuerza: «¡PIEDAD

<sup>23</sup> DIARIO DE CÓRDOBA, 22 de octubre de 1915, pág.1.

**PARA UN REO DE MUERTE!. Para el insigne cordobés don José Sánchez Guerra.-** Es un intento generoso y noble, al que precisa sumarse siquiera sea por elementales sentimientos de humanidad. Las columnas de este prestigioso y veterano DIARIO DE CÓRDOBA han comenzado a ofrendar la nobleza e hidalguía de un pueblo pleno de santas virtudes. La tribuna no puede ser más honrosa ni más noble la empresa. Se pide que no pueda ser ejecutado Isidoro Ramírez, reo de Hinojosa del Duque que, en un momento de vesania hereditaria, en una exaltación criminal de su locura ingénita, dio muerte a su padre y a la esposa legítima de éste, su madrastra. El hecho es monstruoso, verdaderamente espantable, pero tiene, ofrece sus atenuantes. El joven y culto Dr. D. Manuel Ruiz Maya, generoso y humanitario, ha mostrado aquellas a las gentes con el marchamo incontrovertible de la ciencia. Isidoro Ramírez es un vesánico, un pobre ser descentrado, a quien no cabe exigir responsabilidad moral alguna por el hecho que le ha condenado. Clara, meridianamente, se demuestra la irresponsabilidad en un folleto reciente del distinguido Doctor; también quedó aquella patentizada en el acto del juicio oral. Seis médicos la certificaron. ¿Vale la garantía? No es el momento propicio para discutir la sentencia. Es más, la diputamos justa. Pero... ¡hay que pedir que no sea ahorcado Isidoro Ramírez!; Sería tan triste, tan hondamente doloroso y trágico, ver levantarse de nuevo el patíbulo en los patios lóbregos de nuestra cárcel!. Para lograr el anhelo generoso, tan hidalgamente iniciado y seguido por el Dr. Ruiz Maya, escribimos estas líneas. Las brindamos al eximio cordobés Excmo. Señor Don José Sánchez Guerra, que ya, en no muy lejana ocasión y gracias a su exclusivo esfuerzo, consiguiera el indulto del desdichado Blas Reina Blanco, reo de Encinas Reales. Al ilustre ministro de la Gubernación, tan hidalgo, tan bueno, tan pagado de nobles generosidades, suplicamos en nombre de Córdoba el indulto de Isidoro Ramírez. Señor: se trata de un desequilibrado. Lo juramos por nuestro honor. Hemos hablado con él y nuestra convicción es que nos las habíamos con un vesánico, con un inconsciente. Un detalle, que si no fuese trágico movería a risa, viene a robustecer la unánime creencia de que Isidoro Ramírez es un irresponsable. Después de sentenciado, le hemos visto y toda su preocupación consiste en dolerse de que por razones del reglamento interior de la cárcel le han suprimido el chorizo que se el servía en el rancho... Isidoro Ramírez decía textualmente, valiéndose de sus monosílabos e intermitencias al hablar: **A mí no me se da nada que m'ajorquen; lo que quiero es que me den otra vez el chorizo**<sup>24</sup>... ¿Qué dice todo esto? Sencillamente, que el infeliz es un perturbado, un inconsciente. Y no se trata de una burda argucia, no; el dolor de verse privado del chorizo en las comidas es superior en el reo al que debiera producir en su ánimo la terrible pena que sobre él pesa. Indudablemente, Isidoro Ramírez es un irresponsable. Por esto y por humanidad, pidamos para él la gracia suprema del indulto. Sean estas líneas un voto más, el más modesto de todos, en pro de tan generosa cuan humanitaria empresa. Julio Baldomero Muñoz»<sup>25</sup>. Aparte de las distintas adhesiones que las páginas de la prensa van recogiendo en favor del indulto (todas salen en primera página, para provocar mayor repercusión en la ciudadanía), se inician las reuniones entre representantes de la política local con el médico que inició la campaña de petición del perdón al condenado y otros que les apoyan, para elevar la petición al gobierno y al rey: «**GACETILLAS. En favor del indulto.** Ayer se verificó la anunciada reunión convocada por el alcalde señor Enríquez Barrios para tratar de las gestiones en favor del indulto del reo de Hinojosa. Concurrieron el doctor Ruiz Maya, autor del dictamen médico respecto a la imbecilidad de Isidoro Ramírez Morales, y representantes de la prensa local. Se acordó

<sup>24</sup> Se ha destacado en negrita por el autor de este artículo para resaltar la frase del reo.

<sup>25</sup> DIARIO DE CÓRDOBA, 25 de octubre de 1915, pág. 1.

dirigir por de pronto las gestiones al Consejo de Estado, al que ha de pasar la sentencia de muerte, y proseguirlas luego con creciente actividad, si aquellas no diesen el resultado apetecido»<sup>26</sup>.

El último día de octubre, quien se pronuncia en primera página de la prensa es Julián Altamirano, el abogado defensor de Isidoro Ramírez Morales: **«POR EL INDULTO DE UN CONDENADO A MUERTE. Habla del abogado defensor. Terminó el juicio en que el Tribunal del Jurado de Hinojosa del Duque, contestando que no a la pregunta sobre el estado de imbecilidad de Isidoro Ramírez, lo condenó a muerte, y profundamente impresionado, al mismo tiempo que maldiciendo mi impotencia ante tal resolución, me retiré de la Audiencia, protestando contra el error gravísimo en que había incurrido la justicia del pueblo; ¿por torpeza? ¿por ignorancia? ¡Qué sabemos! Tal vez porque mis argumentaciones no fueron bastante sólidas, no por falta de convencimiento ni por carecer de base, sino por falta de expresión. En aquellos momentos en que me dirigía al Tribunal popular, mis palabras no consecuencia de un estudio reflexivo; no brotaban de mi cerebro, surgían del corazón para salir a los labios. Ahora, pasados unos meses, Isidoro Ramírez vegeta en un oscuro calabozo, sin noción del tiempo y sin darse cuenta del trágico final que tal vez le aguarda. La visión del ejecutor de la Justicia humana no le inquieta, porque no tiene conciencia ni del mal que ejecutó ni del castigo que le imponen; en su puerilidad, cuando hace dos días fui a visitarle, creía el desgraciado que íbamos a la calle para hacerse una fotografía. La siniestra figura del verdugo a él no le atormentaba; nos hace padecer a nosotros, a los que vemos en lontananza el macabro espectáculo de una muerte legal, de ver morir a un irresponsable a manos de una persona capacitada, con responsabilidad jurídica, y esto es monstruoso, cordobeses, sencillamente monstruoso. Isidoro Ramírez Morales es irresponsable porque nuestro Código establece la irresponsabilidad para el imbécil, y del desgraciado Isidoro podemos afirmar su imbecilidad en esencia (herencia), presencia (antropología) y potencia (actos de su vida). Desmembrado, raquítico, Ramírez Morales vino al mundo con la ley fatal de herencia anormal, que bien pronto se exteriorizó, un día rompiendo todos los cristales y chismes del maestro zapatero que trataba de enseñarle su oficio; más tarde cortando orejas y rabos de una piara de cerdos, siempre cleptómano, apoderándose de bienes de su padre que con frecuencia presentaba a sus convecinos; su potencialidad siempre extraviada correspondía a su esencia privada de razón, de ese destello de luz divina que plugo a Dios infundir al hombre al nacer. Repetir que la familia de Isidoro Ramírez, en ambas líneas presenta un sin número de anormales para probar su tara hereditaria, ¿para qué? Sería repetir lo dicho por el ilustrado Dr. Ruiz Maya, portavoz de sus compañeros; este extremo está acreditado por el pueblo y por la ciencia. La presencia de Isidoro es la del tontucio, como le decían en el término de Hinojosa, la del degenerado, como dice la ciencia: mirada incierta, andar vacilante, palabra torpe, pastosa, sin coordinación y asimetría general. Cuantos detalles se necesitan para demostrar la imbecilidad de un hombre, con profusión grandísima se encuentran reunidos en Isidoro: herencia, actos de su vida, y estigmas físicos y morales de degeneración. A las corporaciones cordobesas, a los senadores y diputados de la provincia, al pueblo de Córdoba, a todos me dirijo para que interpongan su valía y consigan el indulto de mi patrocinado, teniendo todos presente que si humano que si humano es el perdón y brilla la justicia cuando va aureolada con la gracia, más intensos aún son sus resplandores cuando esa gracia sirve para que resplandezca la**

<sup>26</sup> DIARIO DE CÓRDOBA, 26 de octubre de 1915, pág. 2.

*justicia sola. Si los esfuerzos de todos no consiguen librar de la muerte a Isidoro Ramírez, sobre la fosa que encierre sus restos, la piedad elevará una cruz, cruz que no será ciertamente de las que sobre el pecho se lucen con orgullo, sino que, como losa de plomo, pesan sobre la conciencia.- Julián Altamirano»<sup>27</sup>. Poco añade a lo ya dicho, y desde luego sus palabras se centran en mostrar a Isidoro Ramírez, por herencia familiar y por actos, como víctima de sí mismo, un pobre infeliz y degenerado que no merecía tal fin.*

Entramos ya en el mes de noviembre de 1915, mientras el tiempo corre en contra del reo y a favor de la aplicación de la pena capital. En este mes se acumulan noticias de adhesiones y debates en torno a la cuestión del indulto y su consecución para Ramírez Morales, siendo una de ellas especialmente interesante para el autor de estas líneas.

En los primeros días de noviembre, quizás espolcado por las palabras del abogado defensor Altamirano, otro de los letrados que procedió a su defensa ante la Audiencia provincial, José Casanova Jordano, se anima también a publicar en primera plana unas estudiadas líneas en favor del indulto, en un texto mucho más amplio que el anterior: **«POR EL INDULTO DE UN CONDENADO A MUERTE. Habla el primer defensor.** *Ya que en su día nada pude hacer, esperaba con impaciencia estos alarmantes momentos, que mi corta experiencia profesional entreveía, para con derecho alguno inmiscuirme en un asunto en el que, solo deberes de humanidad, justifican mi intromisión. Y este asunto es el ya conocido y de palpitante actualidad de impetrar el indulto del científicamente anormal Isidoro Ramírez Morales, que en un día de inconsciente arrebato perturbó la tranquilidad y el derecho en el pueblo de Hinojosa del Duque haciendo morir a aquellos que, aun siendo su padre y madrastra, él, en su mísera inteligencia, tan solo los tenía por constantes repressores de su indolente vida. Y digo que esta ocasión la esperaba con impaciencia, aunque con el horror natural que su perspectiva produce, porque aprovechándola cual lo hago, tal vez llegaría a demostrar, como voy a intentarlo en descargo de aquello que no pude hacer, que no solo me inspira grandísimo interés este caso médico legal, sino que, tal vez por no haberse debidamente comprendido los medios de defensa oral empleados a favor de Isidoro Ramírez Morales, se ha llegado a poner frente a frente al Derecho y a la Medicina, de tal suerte y en tan singular duelo que, si la regia prerrogativa no lo remedia y tiende a su concordia, de seguro que se le priva de la vida, y no por la voluntariedad de los actos cometidos, sino por deficiencias de las leyes procesales, a quien tuvo la desventura de colocarse a la vez dentro de la esfera de ambas ciencias. Es por desgracia horripilante, monstruoso y cierto que se ha dado el caso de que un hijo, con mayor o menor integridad colectiva, arrebató violentamente la vida al autor de sus días y a aquella que en segundas nupcias compartía con éste el trabajo y la hacienda, y que estos actos, al ser conscientes, tienen su sanción penal en relación con su gravedad; pero no es menos cierto, no es menos horripilante, no es menos monstruoso que, porque en democráticas concesiones legales se sancione el absurdo de posponer la cultura y conocimientos de los peritos a la reconocida incultura e impericia de quienes aun sabiendo mucho de faenas agrícolas desconocen en absoluto hasta las palabras técnicas que escuchan, se llegue a poner fin a la existencia de una persona que la Ley penal, creemos que contando con la Medicina, declara exenta de responsabilidad criminal personal en el número 1 del artículo 8º de su Código. En todo proceso es preciso, en mi criterio, que sigue al de los tratadistas, distinguir tres imprescindibles*

<sup>27</sup> DIARIO DE CÓRDOBA, 31 de octubre de 1915, pg. 1.

*elementos: el sujeto activo del delito, el sujeto pasivo u objeto del mismo, y la relación jurídica forzosa que por la violación del Derecho se establece entre uno y otro. Y siendo, según nuestro derecho positivo, sólo el hombre el que puede delinquir, y por tanto, el único capaz de ser sujeto activo del delito, hácese rigurosamente necesario estudiar el estado y circunstancias en que éste quebrantó las normas jurídicas entre él y el ofendido, razón que hace pensar que, en el proceso que nos ocupa y ocupa hoy la atención de todos, dado lo casi salvaje y atroz del delito cometido, parece ser que se ha hecho más caso de éste que del modo y ser ético del reo, para establecer entre él y sus actos esa relación de Derecho de que hablase antes; porque, si cual es preciso y filosóficamente hablando, al establecer la relación que hubiese parado mientes en el estado psíquico del sujeto del delito, de seguro que la vida de Isidoro Ramírez Morales no estaría en estos instantes pendiente de una orden al verdugo, ni a nadie se le hubiese ocurrido pensar en el patíbulo para un imbécil. Para delinquir es exigencia del Derecho y prescripción de la Ley que el delincuente reúna en el sentido psicológico de estas palabras, las condiciones de razón y libertad, hasta el extremo de que, cuando de algunas de ellas se carece, o no se dispone de cualquiera de las mismas en toda su integridad, y ocupándonos solo de derecho constituido español, dice el Código Penal que no se delinque y, por consiguiente, que se está exento de responsabilidad criminal, incluyendo de modo terminante y taxativo entre los que no delinquen y están exentos de esa responsabilidad al imbécil y al loco que no haya obrado en un intervalo de razón.*

*Y ante este clarísimo precepto, ¿qué medio legal hay para que un tribunal adquiera el convencimiento de que un delincuente está imbécil o loco? Ya lo dice la Ley de Enjuiciamiento criminal al tratar de ellos y sus circunstancias personales: el examen de peritos médicos, quienes por otra parte es a todas luces evidente que son los únicos competentes en este ramo del saber humano.*

*Pues bien, con todos estos precedentes filosóficos y legales, y otros de esta última naturaleza de que más tarde me ocuparé, intentaré patentizar, con la torpeza que el inexperto en estas materias puede hacerlo, que la causa que debió eximir de pena a Isidoro Ramírez Morales y que por lo menos debe ahora de librarlo del patíbulo; no es una utopía de su defensor oral señor Altamirano, ni una obsesión del joven e ilustrado doctor don Manuel Ruíz Maya, sino una verdad científica, por nadie contradicha y sí corroborada por cinco competentísimos profesores médicos que días antes de empezar en la Audiencia las sesiones de la causa de Isidoro, no tuvieron inconveniente en proclamar la imbecilidad del procesado, para fines muy distintos a los que en la actualidad se persiguen.*

*Más, ¿cómo y porqué se todo esto? Por una razón muy sencilla; porque hasta que al señor Altamirano le nombraron para defender a Isidoro en el acto del juicio, fui el encargado de su defensa, y como tal, el que tuvo necesidad de evacuar un trámite que en procedimiento criminal se llama el de calificación de los hechos por escrito, en cuyo trámite forzosamente se ha de articular toda la prueba que después se ha de desarrollar en la vista de la causa, para lo que, como es lógico, precisa hablar con el procesado.*

*Y al tratar de cambiar impresiones con él, fue tal el asombro que en mi produjo su narración del crimen, que al ver no solo que no trataba siquiera de atenuarlo, sino al contrario, que lo agravaba cuanto podía en abierta contradicción hasta con el innato instinto de la propia conservación; y al observar que sus condiciones, sus actos, su conversación, denotan al ser casi exento de racionalidad, hube de pensar que aquel para todos feroz criminal era sólo un ente sin razón, cuya anormalidad cerebral fácilmente sería reconocida por la ciencia.*

*Y consecuente con que este plan de defensa a base de su estudio científico era el único pertinente, solicité de la Sala primera de esta Audiencia que facultativamente fuese observado Isidoro Ramírez Morales por el médico del correccional donde se encontraba recluso, por los forenses de Córdoba y de Hinojosa del Duque, pueblo natal del procesado, y por los prestigiosos doctores don Rafael León Avilés y don M. Ruiz Maya, los que competentemente autorizados hicieron cuantos estudios estimaron bastantes a formar convincente juicio, y una vez terminadas sus investigaciones suscribieron, en concepto de síntesis concreta de cuanto habían de informar ante la Audiencia, el certificado que hace unos días facilité a DIARIO, en el que, como se recordará, se consigna la siguiente categórica conclusión: «Que consideran al Isidoro incluido en la clase de los degenerados mentales de la categoría de la imbecilidad, de intensidad tan acentuada que deben conceptuársele como verdadero «loco moral» y en su consecuencia irresponsable de sus actos...». Después de esto, es decir, después de haber sido Isidoro declarado unánimemente imbécil por cuantos médicos lo han reconocido, ¿cabe dudar del estado mental del mismo? Si sensatamente discurriendo vemos que es imposible y además no encontramos a nadie que científicamente haya contradicho ese contundente aserto médico, ¿cómo y por qué se le ha condenado? ¿Por ignorancia? ¿Por malicia? No; por deficiencias de nuestras leyes de procedimientos, únicas culpables del tremendo fallo que nos ocupa, prescindiendo de que la enseñanza práctica a diario nos demuestre que muchas de las más axiomáticas verdades de la ciencia son puestas en duda por quienes, por su falta de cultura, no aciertan a comprenderlas.*

*Hay en nuestras leyes procesales el criterio de que cuantos elementos de prueba se aportan a un sumario, ellos solo sirven de base a formar juicio en armonía con los medios que el tribunal tenga que ilustrarse, cuando de conceptos técnicos se trate, pero sin que en ningún caso los juzgadores estén obligados a aceptar el parecer de los iniciados. Y este amplio criterio que tanto beneficio puede llevar a un reo cuando unos peritos afirmen y otros nieguen, estimo que es altamente perjudicial cuando, como en el caso de Isidoro, el dictamen científico sea unánime y los tribunales quedan en libertad de ir, si lo estiman oportuno, en contra del parecer de los técnicos.*

*Y tan perjudicial lo creo, tan deficiente pareceme la Ley cuando en el caso de unanimidad de criterio no obliga a los jueces de hecho a aceptar el dictamen pericial, que exclusivamente a ello puede inculpársele el caso de Isidoro Ramírez Morales, en el que placiéndole a doce labradores del término de Hinojosa del Duque demostrar sus conocimientos psiquiátricos que los de los cinco profesores médicos que ante ellos declararon imbécil al procesado, contestaron que no lo era a la pregunta que referente a este extremo se le hizo; y por virtud de la permisón de la Ley que a contestar así les autorizaba, mejor dicho, por lo que llamo deficiencia de la Ley, generaron una situación legal al procesado tal, que amoldándola el tribunal de Derecho a la Ley, cual es su obligación, no tuvo más remedio, haciendo rigurosa aplicación de preceptos legales, que dictar la sentencia que condenó a muerte a Isidoro; sentencia justísima dentro de la esfera del Derecho, pero por culpa de la Ley que permite al jurado a obrar como obró, contraria al criterio de la Medicina.*

*Y en la creencia de haber conseguido bosquejar la deficiencia de procedimientos culpable de la condena del Isidoro, doy por terminados estos difusos renglones, que tal vez de seguro, serian latosos si la bandera del humanitarismo bajo las que los acojo no justificara su intención; y al concluirlos y sin invocar aún a la piedad, que si bien nunca está de más, todavía no la considero precisa, me permito brindar estas pobres consideraciones, juntamente con el certificado médico a que se refieren, a cuantas entidades trabajan para salvar la vida al desventurado frenasténico*

*Isidoro Ramírez Morales a fin de que, si lo estiman oportuno, se dirijan con perfecto fundamento a quien todavía puede ahora oírlos, que es el Consejo de Estado, en súplica de que sea aconsejado el indulto del infeliz Isidoro, haciendo presente al Soberano que si la sentencia que condenó a dicho anormal es legal y la Justicia es uno de sus atributos, dicha resolución es injusta moralmente porque es anticientífica, y siendo la Ciencia otro de los mismos, no debe consentirse su pugna con ella, ni tolerar que esta sea hollada por quienes casi es seguro que no pisaron jamás los centros docentes donde se aprende.- José Casanova Jordano»<sup>28</sup>. Sigue la noticia a continuación con las gestiones que se están haciendo a nivel político para el tema del indulto, desde las autoridades cordobesas a los miembros del Consejo de Estado y políticos de la capital<sup>29</sup>.*

A la petición del indulto para Isidoro Ramírez Morales se suma, como no podía ser de otra manera dada la repercusión mediática del caso, el vecino pueblo de Belalcázar, mediante una carta del notable escritor y terrateniente Gabriel Delgado Gallego (Belalcázar, 1889-Córdoba, 1938), hijo del que fuera alcalde de la localidad, abogado, historiador y arqueólogo de prestigio Ángel Delgado Delgado (1862-1918)<sup>30</sup>, al entonces alcalde de la localidad en 1915, Andrés Murillo Palomo:

#### **«POR EL INDULTO DE UN CONDENADO A MUERTE.**

##### **El pueblo de Belalcázar**

*El notable escritor Don Gabriel Delgado y Gallego ha enviado al alcalde de Belalcázar la siguiente vibrante carta:*

*Belalcázar, 4 de noviembre de 1915.*

*Señor Don Andrés Murillo Palomo, alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta villa:*

*Muy señor mío y distinguido amigo: un vecino de Hinojosa del Duque, Isidoro Ramírez Morales, ha sido condenado, como autor de horroroso crimen, a la pena de muerte. En toda nuestra provincia, y especialmente en la capital, todos los que piensan y sienten se han unido pidiendo a los poderes públicos el indulto. Esto que siempre es digno de nosotros, por gustarnos hallar la piedad al lado de la ley, es en este caso una petición de justicia porque, según la ciencia, según los doctores encargados de dictaminar sobre la razón de Isidoro Ramírez Morales, éste es imbécil o loco moral.*

*No somos llamados a discutir la sentencia recala ni el dictamen dado, porque este momento no es propio de discusión sino el indicado para pedir clemencia; empero, debemos con lo que la ciencia nos dice, amparados en su dictamen, pedir, como el corazón sabe hacerlo, este indulto que aconseja la cabeza.*

*Todos los pueblos temen que el cadalso se levante en ellos y duélnense con dolor digno de lástima el que sea hijo suyo el condenado a esta vil muerte: este es el dolor con que la madre mira al hijo extraviado, el que todos sentimos cuando nuestra*

<sup>28</sup> DIARIO DE CÓRDOBA, 3 de noviembre de 1915, pag.1

<sup>29</sup> «**PROSIGUEN LAS GESTIONES.** El consejero de Estado Don Juan de la Cierva Peñafiel, en contestación a la carta que le dirigiera el alcalde de Córdoba señor Enríquez Barrios recabando su valioso concurso en favor del indulto de Isidoro Ramírez Morales, ha manifestado que recomienda con sincero interés la cuestión al señor Santos Guzmán, como ponente de Justicia en el Consejo de Estado...».

<sup>30</sup> Sorprende en cierto modo que sea el hijo, Gabriel, y no el padre, Ángel, quien escribe la carta reproducida en Diario de Córdoba. Ángel Delgado fue alcalde de Belalcázar de enero de 1904 a abril de 1910.

*conciencia condena en justicia al que profesamos afecto y cariño; Hinojosa del Duque es nuestro pueblo hermano, lo que sobre él caiga cae sobre nosotros, la mancha del cadalso también nos alcanza y nos lastimará más si nada hiciéramos por salvar la vida de un irresponsable.*

*Por estas razones a usted acudo para que se digne citar al Ayuntamiento y vecinos que guste de esta villa, con el objeto de que todos juntos pidamos justicia y piedad para este desgraciado y perturbado reo de muerte.*

*En la seguridad de que atenderá mi ruego, le da las más expresivas gracias su afectuosísimo y seguro servidor q.e.s.m, Gabriel Delgado Gallego»<sup>31</sup>.*

Así se suma Belalcázar, como otros tantos pueblos, al movimiento que se está perpetrando en favor de conceder el perdón a un vecino del pueblo al que se considera hermano.

También el pueblo de Espiel se manifiesta públicamente a través de la prensa a favor de conceder el indulto, y no extraña que salga en primera plana, pues recordemos es el pueblo natal del Dr. Manuel Ruiz Maya, el gran impulsor de esta gran campaña movilizadora con la que pretende alcanzar para el condenado a muerte la ansiada medida de gracia:

#### **«POR EL INDULTO DE UN CONDENADO A MUERTE.**

##### **El pueblo de Espiel**

*Con muy plausible acuerdo, el pueblo de Espiel, ofreciendo una ejemplar prueba de humanitarismo, ha enviado al presidente del Consejo de Ministros la instancia siguiente:*

*Excmo. e Ilmo. Señor Presidente del Consejo de ministros:*

*Los que suscriben, autoridades, elemento intelectual y gran representación del pueblo de Espiel, en la provincia de Córdoba, a V.E. respetuosamente exponen que, hallándose sometido a estudio del Consejo de su presidencia el expediente del condenado a muerte por la Audiencia de Córdoba Isidoro Ramírez Morales, natural de Hinojosa del Duque, y teniendo pleno convencimiento de su imbecilidad por informes adquiridos de entre sus convecinos, confirmados en el acto del juicio ante el Tribunal del Jurado por declaración unánime de cinco peritos médicos y posteriormente por el acabado estudio que de la mentalidad de Isidoro ha hecho el Dr. Ruiz Maya en un folleto intitulado «Un imbecil condenado a muerte», recurren a su magnanimidad para que, por la Ciencia y por la Piedad, aconseje a S. M. el Rey la concesión del indulto, y por su regia prerrogativa, con el perdón, evite a esta provincia el espectáculo de la erección del cadalso, pues si horrendo fue el crimen perpetrado por Ramírez, por ley natural está exento de pena, ya que su cerebro anormal no podía comprenderla.*

*Piedad para el imbecil Isidoro Ramírez imploramos de V.E., cuya vida guarde Dios muchos años. De Espiel para Madrid, a 8 de noviembre de 1915»<sup>32</sup>.* Sigue a continuación una extensa retahíla de nombres firmantes de este manifiesto del pueblo de Espiel, que, sin duda espoleado por la figura de su ilustre paisano médico, se apresura a lanzar su proclama en favor del indulto para el *imbecil* de Hinojosa del Duque.

<sup>31</sup> DIARIO DE CÓRDOBA, 6 de noviembre de 1915, pág. 1.

<sup>32</sup> DIARIO DE CÓRDOBA, 11 de noviembre de 1915, pág. 1.



Así se acaba el año de 1915, con la incertidumbre de no haber conseguido, desde el 8 de junio de ese año cuando se dictó sentencia de pena de muerte para el condenado y absolución y puesta en libertad para su supuesto cómplice, la concesión del perdón mediante la prerrogativa que sólo el monarca puede poner en marcha. Y el tiempo sigue avanzando, de manera implacable, en su contra...

**1916** deber ser, por tanto, el año en que se alcance el objetivo de salvar a un individuo que generó mucho debate y controversia en la época por el doble crimen que cometió, y por la durísima sentencia que después se le aplicó, siguiendo las leyes en vigor.

Pero no empezó nada bien el año. Hasta marzo de 1916 no tenemos nuevas noticias sobre el asunto del indulto por parte del Consejo de Estado: «**NOTAS DEL DÍA.** El Consejo de Estado ha informado *desfavorablemente* el expediente de indulto de Isidoro Ramírez Morales, condenado a muerte por la Audiencia de Córdoba. Publicamos esta alarmante noticia porque consideramos que con ella se puede excitar la piedad pública para que, por tanto, los elementos oficiales como los particulares, renueven las peticiones de indulto, tanto por librar la vida al sentenciado como para evitar a Córdoba la infamante presencia del verdugo. Estas demandas de indulto servirán de base poderosa al ilustre y bondadoso cordobés Don Antonio Barroso y Castillo, que tan dignamente ocupa el cargo de Ministro de Gracia y Justicia, para que, en cuanto de él verdaderamente dependa, el indulto de Isidoro Ramírez Morales sea comprendido entre los que el Rey conceda el próximo Viernes Santo. Córdoba suplica, con toda el alma, que se le libre del espantoso dolor de que en su recinto se ahorque a un imbécil, que tal es Isidoro Ramírez Morales, según el documentado testimonio de los médicos»<sup>33</sup>. De nuevo se habla de apostar por el indulto y rechazar la ejecución de la pena capital, no solo por uno sino por dos motivos fundamentales: hacer justicia perdonando la vida al condenado, y librar a la ciudad de Córdoba del horrible espectáculo de ese tipo de ajusticiamiento, así como los postreros detalles que dará la prensa en sus páginas, por una mera cuestión de higiene mental para sus habitantes, como cualquier otra ciudad o pueblo lo solicitaría. Los tiempos y las mentalidades en este asunto han cambiado mucho de un siglo a otro.

El Dr. Ruiz Maya prosigue en este nuevo año, por supuesto, con su cruzada para que sea concedido el indulto a Isidoro Ramírez Morales: «*El doctor Ruiz Maya, autor del informe acerca de la imbecilidad de Isidoro Ramírez Morales, prosiguiendo su campaña en favor del indulto de aquel condenado a muerte, visitó ayer a numerosas personalidades de Córdoba para solicitar su concurso en la generosa empresa. Entre los señores a quienes visitó figuraba el gobernador civil don Agustín de la Serna, el presidente de la Diputación don Antonio Pineda de las Infantas, el alcalde don Salvador Muñoz Pérez, el director de la Academia de Ciencias y decano del Colegio de Abogados don Luis Valenzuela Castillo, el director de la Escuela de Veterinaria don Gabriel Bellido Luque, el de la Normal de Maestros don Enrique Díaz Ondarza, el jefe provincial de los liberales don José García Martínez, el presidente de la Federación Gremial don José Carrillo Pérez, el del Centro Obrero republicano don Eloy Vaquero Cantillo, el del Centro obrero conservador don Arcadio J. Rodríguez, el del Círculo Conservador y el de la Asociación de San Vicente de Paul. En todas partes obtuvo una adhesión decidida.*

<sup>33</sup> DIARIO DE CÓRDOBA, 18 de marzo de 1916, pág. 1.

Ayer mismo fueron enviados al ilustre cordobés don Antonio Barroso los telegramas siguientes:

**Ministro Gracia Justicia.-Madrid.-** Coincidiendo sentimientos pueblo Córdoba ruégole incluya indultos Viernes Santo Isidoro Ramírez, condenado muerte esta Audiencia.-Rafael Calvo.

**Ministro Gracia Justicia.- Madrid.-** Nombre Casino Conservador ruego V.E. influya cerca Gobierno para que éste aconseje a S.M. indulto reo pena muerte Isidoro Ramírez Morales, natural Hinojosa declarado imbécil por cinco facultativos. Ciudad agradecería la librería horrendo espectáculo patíbulo.- Pineda de las Infantas.

**Presidente Diputación a Ministro Gracia Justicia.-Madrid.-** En nombre Corporación suplico V.E. interponga valiosa ayuda aconsejando a S.M. ejerza regia prerrogativa para en acto solemne Adoración de la Cruz del próximo Viernes Santo conceda indulto al condenado a muerte Isidoro Ramírez Morales, natural de Hinojosa, declarado imbécil por cinco peritos en acto juicio oral.- Presidente.

**Ministro Gracia y Justicia.-** Nombre Círculo Liberal asocione petición pueblo Córdoba incluya condenado muerte Isidoro Ramírez indultos Viernes Santo, evitándonos ejecución.- García Martínez.

**Madrid.- Ministro Gracia y Justicia.-** Federación Gremial Cordobesa, integrada por Asociaciones comerciantes tejidos, sindicatos vinos, ultramarinos, fondistas y similares, curtidos y calzados, metalúrgicos y peluqueros-barberos, ruega encarecidamente V.E. por racional principio humanidad, por ser la vida esencialmente un derecho natural y por existir dictamen suscrito cinco médicos declarándole imbécil, someta regia prerrogativa próximo Viernes Santo indulto reo Isidoro Ramírez Morales, condenado última pena Audiencia Córdoba.- Presidente, José Carillo Pérez.- Secretario, Juan Aguilar García.

**Ministro Gracia Justicia.- Madrid.-** Próximo Viernes Santo nombre piedad suplico incluya indultos condenado muerte Isidoro Ramírez, natural Hinojosa, declarado imbécil cinco peritos día juicio.- Ruiz Maya.

**Madrid.- Presidente Consejo Ministros y Ministro Gracia y Justicia.-** En nombre ferroviarios andaluces pedimos indulto reo Isidoro Ramírez Morales.- Presidente, Palomino.- Secretario, Paz.

**Madrid.- Ministro Gracia Justicia.-** Isidoro Ramírez Morales, declarado idiota por informes médicos, está condenado muerte por esta Audiencia. Nombre Centro Obrero Republicano pídele incluya decreto indulto desgraciado reo entre los del próximo Viernes Santo.- Presidente, Eloy Vaquero.

*Se tiene el propósito de celebrar una reunión pública en favor del indulto del desventurado imbécil Isidoro Ramírez Morales»<sup>34</sup>.*

Sobre la situación de Isidoro Ramírez Morales en la cárcel, mientras aguarda su destino sin enterarse de cuanto sucede a su alrededor, nos acercamos a él a través de una noticia de aquellos días de abril de 1916, en medio del momento álgido y la recta final en la campaña para conseguir el indulto: «UNA CÁRCEL EN UN MUSEO. VISITA A UN CONDENADO A MUERTE. En compañía del Dr. Ruiz Maya, quien en nombre de la ciencia prosigue, con celo incansable, la defensa de un imbécil condenado a muerte, hemos visitado de nuevo a Isidoro Ramírez Morales. Sumido el reo en una imbecilidad harto ostensible, apenas si se da cuenta de que ya se encuentra verdaderamente en capilla. Espanta el caso de este anormal. Puestas a contribución las imaginaciones de Maupassant y Poe, exaltado el uno por la marcha ascendente de una locura

<sup>34</sup> DIARIO DE CÓRDOBA, 6 de abril de 1916, pág. 1.

incontenible, que acabó por llenarle el alma, y dominado el otro por los venenos alcohólicos que le hicieran morir en tremendo delirio, no hubieran producido un cuento semejante a este hecho con que no amenaza la realidad: el ahorcamiento de un imbécil, que mató sin hacerse cargo de la monstruosidad de su delito, y que irá a la muerte, que se sentará en la tablilla del palo siniestro, con inconsciente tranquilidad. Desespera hablar con él. Lo hemos visto inalterable, alelado, loco verdaderamente, ante el médico que con tenacidad grande le defiende la vida; ante el médico que combate con el verdugo con las mismas armas científicas que pudiera esgrimir en lucha con una enfermedad rebelde y difícil, disputando la existencia del paciente palmo a palmo; y no ha tenido ni una palabra de gratitud, ni una mirada ni un gesto de reconocimiento, como si verdaderamente no reconociera a quien se ha erigido en su salvador. Nada le altera. Se echan las preguntas a su confuso y rudimentario espíritu, y al cabo de buen tiempo, devuelve la contestación, siempre torpe, estúpida, inconsciente. A lo sumo, como imposición del instinto sobre la imbecilidad, dice que le gustaría más que no le matasen, y sonríe, con desesperante imbecilidad. Luego se lamenta de que, durante el tiempo que lleva en la cárcel, le den rancho cuando no le gusta. Es joven, y tampoco le tortura la visión de que, en el caso de ser indultado de la pena de muerte, haya de consumirse en un presidio. Afirma, por último, que duerme mucho y bien y sin sueños ni pesadillas, sin recuerdos ni presentimientos, ¡y está a punto de ser entregado al verdugo! Si le salvan la vida, si el ministro de Gracia y Justicia propone el indulto y el Rey le concede perdón en el momento de la Adoración de la Cruz, a nadie sabrá agradecerse, a nadie podrá agradecerse, ni al clemente monarca, ni al bondadoso ministro, ni al generoso médico, ni a cuantos ayudaron a la humanitaria obra. En ello está el fundamento principal para pedir la clemencia. Si el sublime sentimiento de gratitud, que se refleja en los hombres peor nacidos, y hasta en los animales más fieros, no hiere su alma, ¿qué duda cabe de que se trata de un inconsciente, de una cosa tan irresponsable como la piedra que se desprende de la montaña y arrolla y mata a quien encuentra a su paso? Físicamente, como tenemos dicho, Isidoro Ramírez se parece al Brasileño, el último ajusticiado en la Cárcel de Córdoba. Como él, es joven, alto, delgado, enfermizo y tartajoso, y como él es campesino, es un hombre que la constante tragedia de los campos olvidados ha echado sobre la ciudad que no se preocupa de los dramas de la tierra. La tragedia del Brasileño está por desentrañar y referir, que un Gorki se necesitaría ser para estudiar aquel naufragio espantoso, en el que no hubo ninguna tabla de salvación. Del pavoroso espectáculo sólo llegó a las gentes el acto último, el horripilante desenlace, cuando los enterradores cargaron a hombros el cuerpo de quien ya estaba más muerto que vivo y lo pusieron en la tablilla del siniestro palo para que el verdugo le estrangulase el cuello. Piénsese en que, si espantoso fue aquel espectáculo, le sobrepujaría en mucho el que ahora amenaza a Córdoba, puesto que se trata de ahorcar a un imbécil, a quien el miedo no haría perder el conocimiento porque nunca tuvo conocimiento de las cosas. Luego de visitar al inconsciente reo de muerte, vimos a unos cuantos mozalbetes, raterillos aprendices de ladrones, que cumplen quincena por haber sido pillados con las manos en la masa. Sevillanos unos, cordobeses otros, todos han comenzado a correr el mundo de la delincuencia, donde consumirán la vida entre sobresaltos, jaranas unas veces, persecuciones otras, incertidumbre siempre; sin amor de mujer honrada que dé los hijos trabajadores encargados de prolongar a través del tiempo la vida y el recuerdo de los padres; con la falsa alegría del vino y las mujeres de mala vida en los tiempos menos malos; entrando y saliendo en la cárcel para caer al fin en el presidio, para recibir el grillete en el pie o la argolla en el cuello. Como los galeotes que libertara el hidalgo inmortal, los pequeños quincenarios juraban y perjuraban que eran inocentes, y como aquellos

también, si no a pedrada limpia, porque no las había a mano, con hipócrita sorna acogían los consejos para que emprendiesen otra vida, y con sus miradas cautelosas lanzaban ráfagas de prezo desprecio y amenaza, como dardos, como piedras, contra quienes iban a molestarles con una piedad que no entendían y que les repugnaba profundamente. Muchos de ellos, casi todos seguramente, admitirían corrección, pero no se dispone de local adecuado para reeducarlos, para abrirles el alma a la luz del trabajo honrado. Han de estar en forzoso contacto con la gente mayor de la cárcel, con los avezados al mal, con quienes en sus conversaciones, y hasta en su actitud sólo, destilan el veneno de una vida entera entregada a la delincuencia. Se habló entonces de una importante cuestión que ahora se comienza a plantear en Córdoba: el establecimiento de la Gota de Leche en el edificio que se destinaba a Reformatorio de menores. Llena el alma de pena y vergüenza el hecho de que la Cárcel esté en los restos de Alcázar, en un Museo que para tal debiera servir, para conservar cuadros y esculturas, y no para constituir una viva exposición de delincuentes, un hospital horrible de toda clase de males del alma. Tener la cárcel en el Alcázar, en un edificio indicado para Museo, es una lástima y una vergüenza. Bastante tiempo ha sido Cárcel el Alcázar de Córdoba. Sabido es que en 1328, Alfonso XI formó una fortaleza con los restos del Alcázar de los Califas. Posteriormente sirvió de residencia a la Inquisición, hasta 1821, en que se convirtió en Cárcel. Sea fortaleza, Museo o Palacio, si hay algunos marqueses del Mérito que en él realicen la hermosa obra de salvación que los ilustres aristócratas han efectuado en San Jerónimo, precisamente cuando esta joya arquitectónica ya estaba a punto de perderse por completo. Sea Fortaleza, Museo o Palacio, pero que deje de ser Cárcel.- **Pedro Moro**»<sup>35</sup>. La crónica, rubricada con un nombre ficticio, aparte de comentar el estado en el que se encuentra en prisión el condenado Isidoro Ramírez, se detiene además en el pasado histórico del lugar, repasando algunos datos sobre el singular edificio, construido en época medieval. Más siniestro, desde luego, no puede ser el edificio que hace de cárcel, además con todo ese pasado de sufrimiento y muerte tras sus desvencijados muros.

A ello (al estado del reo, que espera su salvación o su encuentro con la muerte) alude parte de otra crónica de prensa de aquellas fechas: «*Completamente incomunicado, como si ya estuviese realmente en capilla, esperando la muerte, se encuentra Isidoro Ramírez Morales, el reo de Hinojosa del Duque. Córdoba, que por boca de sus autoridades y toda clase de elementos de significación ha pedido el indulto, espera que se libraré del espanto de una ejecución de pena capital y que el Viernes Santo, con motivo de la Adoración de la Cruz, el Rey, ejerciendo la más hermosa de las prerrogativas, conceda el indulto al criminal inconsciente que, más que al patíbulo, debe ir a una Casa de Salud...*»<sup>36</sup>. Se acentúa el nerviosismo en torno a la situación del condenado a muerte conforme se va acercando el momento de conocer si finalmente se le concede o no el indulto.

¿Fue ejecutado finalmente Isidoro Ramírez Morales como le sucedió al Brasileño, o se le concedió el indulto como al reo de Encinas Reales Blas Reina Blanco? ¿Sirvió para algo toda la intensa y larga campaña, hasta el último momento, que había iniciado el Dr. Manuel Ruiz Maya con la publicación de su libro y después con la lista de adhesiones a su causa, fruto de un despliegue descomunal por su parte para llegar a la clase política al más alto nivel, con conexiones directas con el Consejo

<sup>35</sup> DIARIO DE CÓRDOBA, 10 de abril de 1916, pág. 1.

<sup>36</sup> DIARIO DE CÓRDOBA, 19 de abril de 1916, pág. 1. NOTAS DEL DÍA.

de Estado y la figura del mismísimo rey Alfonso XIII? ¿Merecía la pena tanto despliegue y esfuerzos por salvar la vida a una persona catalogada clínicamente como imbecil o anormal, alguien por el que tal vez decidieron que no merecía la pena que siguiese vivo tras el doble crimen?

Todas estas cuestiones y algunas más que puedan plantearse, al final quedan resueltas leyendo la última crónica de prensa histórica que reproducimos, la cual no tiene desperdicio: «**INDULTO DE UN CONDENADO A MUERTE. Entre los indultos concedidos el Jueves Santo<sup>37</sup> por el Rey, con motivo de la Adoración de la Cruz, figura el de Isidoro Ramírez Morales<sup>38</sup>, condenado a muerte por la Audiencia de Córdoba. Teniase fundadamente la esperanza de que el ilustre cordobés don Antonio Barroso Castillo<sup>39</sup>, que con especial acierto ocupa la cartera de Gracia y Justicia, interpondría su valiosa influencia para que Isidoro Ramírez figurase entre los reos propuestos al soberano para el ejercicio de la más hermosa de las prerrogativas reales: el perdón. Así ha ocurrido y Córdoba debe por ello eterna gratitud, que seguramente será expresada al Monarca y al señor Barroso por cuantos elementos de ellos solicitaron el indulto en nombre de la ciudad. Justo es también que la manifestación de este reconocimiento se extienda al Dr. Ruiz Maya quien, con ejemplar constancia, incansablemente, ha venido abogando por la concesión del indulto, siempre sobre la base de la probada imbecilidad del condenado a muerte. Córdoba se ha librado del espantoso espectáculo de que en su recinto fuese entregado a las manos siniestras del verdugo un imbecil que hubiera ido a la muerte sin hacerse cargo de su situación, como tampoco conociera la magnitud de la culpa que había cometido. La fausta nueva fue comunicada al Gobernador civil<sup>40</sup> por el mayordomo mayor de Palacio, en el siguiente telegrama: Tengo el honor de participarle que S.M. el Rey, haciendo uso regio prerrogativa en el acto Adoración de la Cruz, ha indultado a Isidoro Ramírez Morales, reo condenado a muerte. Al mismo tiempo, el ministro de Gracia y Justicia comunicó el indulto al presidente de la Audiencia Sr. Tello. Asimismo, lo comunicó el Señor Barroso al Prelado señor Guillamet, y al alcalde interino señor Santolalla Natera, en el siguiente telegrama: Su Majestad el Rey se ha dignado conmutar por la de cadena perpetua la pena de muerte impuesta a Isidoro Ramírez Morales. Los expresados señores, excepto el Prelado, que tenía que asistir a las solemnidades religiosas del día, fueron a la cárcel para comunicar la noticia al reo. Les acompañaban el Dr. Ruiz Maya y el director de El Defensor Don Daniel Aguilera. Los presos fueron llevados al departamento que sirve de escuela y de capilla. A poco llegó Isidoro Ramírez Morales, quién, impresionado por aquella inusitada aglomeración, se puso densamente pálido, más enseguida cayó en su habitual estado de inconsciencia. El gobernador civil, con frases de levantado encomio para el Rey y el Sr. Barroso, leyó el telegrama en que se comunicaba que Isidoro Ramírez Morales había sido indultado de la pena de muerte. Terminó el señor la Serna con un entusiástico ¡Viva el Rey! que fue**

<sup>37</sup> La Semana Santa de 1916 fue del 16 (domingo de Ramos) al 23 de abril (domingo de resurrección). El **jueves Santo fue el 20 de abril**, y el Viernes Santo el 21 de abril de 1916.

<sup>38</sup> Negrita del autor de estas líneas.

<sup>39</sup> Antonio Barroso y Castillo (Córdoba, 25.10.1854-San Sebastián, 7.10.1916), una de las grandes figuras políticas por el Partido Liberal de la Córdoba de los siglos XIX-XX, fue ministro de Gracia y Justicia en varias etapas diferentes, la última del 9 de diciembre de 1915 al 7 de octubre de 1916. Teniendo presente la fecha de su muerte, conseguir el indulto para Isidoro Ramírez Morales debió de ser uno de los últimos grandes y memorables servicios que prestó al país y a la ciudad que le vio nacer.

<sup>40</sup> El gobernador civil de Córdoba era entonces Agustín de la Serna Ruiz, diputado a Cortes, que lo había sido de Huesca varios años antes. En 1917 salió como gobernador civil para Cádiz.

*contestado unánimemente y con profunda emoción por todos los presentes. Este entusiasmo sacudió unos instantes el alelamiento del reo, quien no acertaba a dar las gracias, confirmando con ello el estado de imbecilidad que sufre y que ha servido de base para las gestiones en favor del indulto. Se mostraba como si estuviese mareado por aquellas fuertes impresiones que no acertaba a comprender, hasta el punto de que tuvo que apoyarse en el doctor Ruiz Maya para no perder el equilibrio. El señor La Serna, ofreciendo una nueva prueba de su bondad inagotable, entregó a cada recluso una cajetilla de tabaco y un librito de papel de fumar y dio a los presos socorros en metálico. Además dispuso que los detenidos que por su orden sufrían quincena fueran puestos en libertad. El Señor La Serna fue aclamado. Con profunda alegría aplaudimos, presos del mayor entusiasmo, al Rey, que ha librado a Córdoba del dolor espantoso de una ejecución de pena de muerte; al señor Barroso, que una vez más ha demostrado su cordobesismo, atendiendo las demandas de la población entera, y a cuantos han cooperado en favor del indulto, figurando entre ellos el Dr. Ruiz Maya en lugar preferente. Nunca olvidará Córdoba la gratitud que debe por el beneficio incalculable de que ha sido objeto»<sup>41</sup>.*

Así se fraguó y consiguió finalmente el ansiado indulto para el *imbécil* de Hinojosa del Duque Isidoro Ramírez Morales, conmutando la pena de muerte por la de cadena perpetua. No sabemos que fue finalmente de él, pues a estas alturas ponerse a investigar su vida posterior a abril de 1916 excede con mucho los propósitos de este artículo, pero al menos sabemos que finalmente se consiguió el perdón para su figura y no terminó como otro episodio deleznable en la crónica más negra de este país, en aquellos años donde la pena de muerte aún se aplicaba sin miramientos conforme a las leyes, aunque la mentalidad de las personas, mucho más sensibilizadas y dispuestas a rechazar esta bárbara práctica haciéndola visible en cada protesta airada que tenía lugar, nada tuviera que ver con los siglos precedentes, ni siquiera con el S.XIX.

<sup>41</sup> DIARIO DE CÓRDOBA, 23 de abril de 1916, pág. 1.

ACTA DE NACIMIENTO.

NÚMERO 353.

Isidoro Manuel  
Ramírez y Mo-  
rabes.



En Hinojosa del Duque,  
a los [ ] de la tarde del día [ ] de  
[ ] de mil ochocientos [ ]  
año D. D. [ ] Jefe de Sala y Jaldón  
Jefe municipal, D. D. [ ]  
Secretario, compareció Juan Morales y Ramos,  
natural de Cazorilla,

[ ] provincia de Córdoba  
su padre [ ]  
de estado casado, su ejercicio [ ]  
domiciliado en Calle Peligosa número [ ]  
de ochenta y cuatro, según acredita  
por cédula personal que exhibe, expedida por Don [ ]  
Alcalde, en treinta de [ ]  
por el número de [ ]  
sentando con efecto de que se inscriba en el Registro civil, en  
[ ] y al efecto como [ ]  
que dicho niño nació en finca de [ ]  
el día [ ] de los ochenta [ ]  
a la edad [ ]  
recibió.

que es hijo legítimo de [ ]  
natural de Cazorilla,  
provincia de Córdoba  
de edad de [ ]  
y de [ ]  
natural de Cazorilla,

provincia de Córdoba de edad de [ ]  
años, desahogado de sus obligaciones [ ]  
de en el de su marido, calle [ ]  
no es hijo de [ ]  
natural de Cazorilla.

(1) Córdoba, España, etc.

Acta de nacimiento de Isidoro Ramírez Morales. Juzgado de Paz de Hinojosa del Duque, Sección 1ª, Nacimientos, Tomo 19, nº 353.

# UN IMBECIL CONDENADO A MUERTE

Estudio médico legal de la pena impuesta a  
ISIDORO RAMIREZ MORALES,  
por el  
DR. M. RUIZ MAYA

——————  
CORDOBA 1915

Portada de la obra *UN IMBÉCIL CONDENADO A MUERTE*, del Dr. Ruiz Maya, de 70 págs., publicado en Córdoba en julio de 1915 (facsimil editado por la imprenta provincial de Diputación de Córdoba en mayo de 1994, reproduciendo el original de 1915). Fotografía del autor de estas páginas, julio de 2021.



## JUAN DÍAZ DEL MORAL

### Historiador de las agitaciones campesinas

Francisco Martínez Mejías  
*Cronista Oficial de Bujalance*

JUAN DÍAZ DEL MORAL  
1870-1948

El 24 de enero de 2020 se cumplió el 150 aniversario del nacimiento de don Juan Díaz del Moral, ilustre notario bujalanceño y destacado intelectual de la primera mitad del siglo pasado.

Sirva esta semblanza de su vida y obra de homenaje a este investigador que tuvo el gesto, raro entonces, de escribir la historia de los hombres que siempre habían carecido de ella.



Este año 2020 se cumplió el aniversario del nacimiento de este hijo ilustre y preclaro de Bujalance. Es tan alta y tan valiosa su aportación cultural e investigadora en defensa del campesinado andaluz, que nosotros, descendientes de su legado no tenemos más que agradecerle su incansable trabajo, pues, como dice este acertado *anónimo* "de bien nacidos es ser agradecidos".

Considerado un gran intelectual del siglo pasado, su aportación a la apertura de horizontes que constituyeron de forma muy especial al engrandecimiento del patrimonio cultural de Andalucía, hace que su figura brille con luz propia entre los hijos ilustres de nuestra comunidad y que nos sintamos orgullosos de pertenecer al mismo lugar donde nació y vivió.

La personalidad de Díaz del Moral queda plasmada en una entrevista que le hace Fernando Vázquez Ocaña, publicada por el diario *El Sur* el 21 de junio de 1932, al entonces diputado por Córdoba Juan Díaz del Moral, y lo describe así: "Don Juan es de los pocos hombres que suelen darle a las palabras el espíritu de sencillez que quería el clásico. En el fondo, este notario es un poco revolucionario, como todos los poseedores de la fe pública que ven desfilar por su despacho las angustias de «lo mío» y «lo tuyo».

*Pero sobre todo es un humanista, un hombre que se sume con la fruición de un dios viejo, en las aguas purísimas de la cultura. Más de una vez se le ha visto, allá en Bujalance, sentado a la linde de un olivar con un libro de Platón o de Horacio en la mano, escrito en la lengua vernácula".*

### **Semblanza**

Escribo esta breve biografía de nuestro historiador, siguiendo como hilo conductor lo publicado por su sobrino Antonio Tasted Díaz, Antonio Barragán Moriana, José Luis Casas Sánchez, Rafael Cañete Marfil y Francisco Martínez Mejías y otros historiadores en diversos artículos y publicaciones, con la intención de que sirva de recordatorio y de modesto, respetuoso y discreto homenaje a don Juan Díaz del Moral, ya que en 1998 se cumplió el cincuentenario de su muerte y nadie levantó la voz para tenerlo en la memoria. Este año en el 150 aniversario de su nacimiento le brindamos este homenaje, que queda justificado, además, por la importancia y la relevancia de su actividad dentro de la política nacional durante el bienio reformador de la Segunda República, y, obviamente, por su obra *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, ejemplo y modelo de su género.

Díaz del Moral nació en Bujalance el día veinticuatro de enero de 1870 y murió en Madrid el día siete de noviembre de 1948. Descendiente de una familia de labradores, republicanos tradicionales, sus graves apuros económicos perturbaron su niñez y su juventud de manera considerable. Estudió el Bachiller, primero por libre y después, en el Colegio de la Asunción de Córdoba. Posteriormente, se trasladó a Sevilla, para estudiar en esta Universidad las carreras de Filosofía y Letras y Derecho, en las cuales obtuvo las máximas calificaciones y los premios extraordinarios en las licenciaturas y doctorados de ambas. gracias a lo cual en Sevilla pudo entrar en contacto con Federico de Castro y, durante sus estudios de doctorado en Madrid, con a Francisco Giner de los Ríos. Ambos se convirtieron en sus maestros, de hecho les dedicará la obra que le dará fama: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. La importancia de esta relación reside en que así entró en contacto con la mentalidad de los hombres de la Institución Libre de Enseñanza. Su tesis doctoral de Filosofía y Letras versó sobre "*La familia castellana en el siglo XIII*", obteniendo también la suprema calificación ante un tribunal presidido por Marcelino Menéndez Pelayo, y del que formaron parte Nicolás Salmerón y Antonio Sánchez Moguel.

Aunque comenzó su actividad profesional como profesor auxiliar de Metafísica en la Universidad de Sevilla, en 1898 con veintiocho años, obtuvo el número uno en las oposiciones de Notaría y solicitó la plaza de su pueblo natal, en la cual desempeñaría su actividad hasta 1935, cuando se trasladó a Madrid, concretamente a la notaría de Chamartín de la Rosa. Desde 1928 fue secretario del Instituto Hispano Cubano de Historia de América de Sevilla. Tras la guerra civil española, fue "depurado" por el Tribunal de Responsabilidades Políticas y, como consecuencia, fue trasladado sin posibilidades de opción a la notaría de Caravaca de la Cruz (Murcia), desterrado, pero está al frente de una Notaría, tras haber sido expulsado de su pueblo por un expediente de depuración. En estos años mantiene correspondencia con su amigo José de la Torre y del Cerro, en ellas habla de los problemas que está teniendo para que le entreguen sus bienes y se lanza a una desgarradora declaración melancólica y nostálgica del tiempo pasado: "*¿Cuántos años y cuántas cosas han pasado, querido don José, desde aquellos días luminosos que nos reunimos allí, alumbrados por un sol de afecto, de respeto y de consideración mutua, de tolerancia y justicia? En mis horas ¡tan presentes! de angustia y desesperanza, dejo a mi alma con el recuerdo de aquellos tiempos y de aquellos amigos*

como Ud. ¡que pocos quedamos ya!<sup>1</sup> Se refiere al destierro, al ostracismo a que fue sometido por las autoridades franquistas, a sentirse lejos de su tierra y de sus seres queridos por sus ideas y por su actuación institucional durante la II República. Se jubiló en enero de 1945, trabajador incansable, ya jubilado, el 17 de marzo se queja de su obligada jubilación, escribe: "Aquí me tiene Ud. en Madrid, instalado en mi piso que he alquilado, calle Diego de León 24 entresuelo izquierda. Cesé en el ejercicio de mi profesión, una jubilación forzosa (75 años), el 18 de febrero anterior y me trasladé enseguida a Madrid en donde no tengo ocupación..."<sup>2</sup>



Falleció en Madrid el 7 de noviembre de 1948. Según testimonio de su sobrino estos años de su vida los soportó con dignidad, pero no carecieron de amargura. Esa realidad la conocemos también por el testimonio que aportan las cartas que dirigió en esos años al archivero municipal de Córdoba, su amigo José de la Torre y del Cerro. El 17 de marzo de 1945 le dice en una de sus cartas: «Me dedico a leer y a pasear los ratos que me deja libre la enseñanza de mis nietos. No tengo proyecto ninguno de quehaceres fecundos. No publicaré ya nada ni reuniré los temas que tengo estudiados desde hace tiempo. No he ido a visitar a mi hermano Antonio, porque está siempre muy ocupado y además, porque podría perjudicarle en mis visitas y sus relaciones conmigo. Esta primavera, después de la Feria de Córdoba iré por ahí y charlaremos de todo»<sup>3</sup>. Charlar, charlar... el único remedio ante el miedo que atenaza, ante la decepción y ante el desengaño de sentir una cierta inutilidad al final de una vida de esfuerzos y desvelos. En sus últimas cartas alude a su abatimiento, a sus "invasiones de tristeza", todavía dolido por la poca difusión de su libro en Córdoba, y del comportamiento de los medios

<sup>1</sup> Toribio García, Manuel: Cartas desde el silencio. Testimonio de dos historiadores cordobeses (1929-1948). (Juan Díaz del Moral - José de la Torre y del Cerro). Revista Adalid, núm. 5. págs. 190-195.

<sup>2</sup> Toribio García, Manuel. Op.cit., págs. 190-195

<sup>3</sup> Toribio García, Manuel. Op.cit., págs. 190-195

políticos y culturales con él y con su amigo, escribe: "Es claro que nosotros podíamos vengarnos un poquito contando periodos de la vida cordobesa, aquellos años en los que se decía

*Córdoba, ciudad bravía  
Con cuatrocientas tabernas  
Y una librería*

*Y es verdad. Yo andaba entonces por las galerías del Colegio de la Asunción estudiando el bachillerato. Y, además, por entonces, Córdoba era el lugar de los toreros y de las casas de prostitución, algunas de ellas con individuos homosexuales del género masculino y cuyas gracias corrían de boca en boca...En Córdoba los borrachos eran casi todos y los hombres cultos casi ningún, ¿Que se diría si contásemos estas cosas y otras muchas?...Se nos llamaría ingratos, malos patriotas y otras muchas cosas*<sup>4</sup>.

Contrajo matrimonio con la sevillana Paula González Rodríguez. Tuvieron nueve hijos, de los cuales sobrevivieron a la niñez siete. Antonio Tasted Díaz, su nieto, en *Semblanza y Obra de Juan Díaz del Moral*, dice de él: "[...] como hijo, honró a sus padres; como esposo fue leal; y, como padre, procuró formar a sus hijos de modo integral, intentando infundirles unos claros principios de rectitud moral y de curiosidad intelectual. Y éste ha sido su mejor legado<sup>5</sup>. A principios de 1935, murió un hijo suyo y, aprovechando la visita a Córdoba que hacía José Ortega y Gasset por estas fechas, el filósofo, muy amigo suyo, lo visitó en su casa, para darle el pésame por la desgracia familiar<sup>6</sup>.

Durante la época sevillana, que discurrió por la última década del siglo XIX, Juan Díaz del Moral forjó su acusada personalidad y su amplia cultura, presidida siempre por una formación krausista-institucionista, derivada indudablemente de las enseñanzas del que fue su primer gran maestro, Federico de Castro y Fernández, muy influido a su vez por Sanz del Río. En aquella época, una vez concluidos sus estudios en la Universidad hispalense, fue nombrado profesor auxiliar de Metafísica, e incluso impartió varios cursos de árabe; también fue secretario de dicho Centro; dio las primeras noticias sobre el yacimiento prehistórico de Carmona; impartió conferencias sobre la cultura azteca; encontró en la Biblioteca Colombina del Archivo Histórico de América la obra *Imago Mundi* del cardenal D'Aylli, con notas manuscritas de Colón; y publicó un estudio sobre el tratado "*De unitate liber*" de Dominicus Gundisalvi.

Ya en Madrid, conoció a Francisco Giner de los Ríos, a quien califica en sus *Memorias* de: "[...] afectuoso, inteligente y profundamente humano"<sup>7</sup>. La amistad con éste y con otros poderosos intelectuales enmarcados en el ámbito de la Institución Libre de Enseñanza, tales como Bartolomé Cossío, Castillejo, Altamira, Posada y Ortega y Gasset, continuó ya ininterrumpidamente en lo sucesivo, debiendo admitirse que Díaz del Moral se incorporó plenamente a esta trascendental corriente del pensamiento español. Realmente, si Díaz del Moral accedió a la política, ello fue debido en no poca medida a los insistentes y amistosos requerimientos de Ortega y Gasset. Su prestigio y capacidad intelectual fueron bastante reconocidos, como lo demuestra que ya de notario en Bujalance fuera llamado para formar parte de los tribunales que examinaban para

<sup>4</sup> Toribio García, Manuel. Op.cit., págs. 190-195

<sup>5</sup> Tasted Díaz, Antonio: *Semblanza sobre la vida y obra de don Juan Díaz del Moral*. Imprenta de la Universidad de Málaga. Málaga, 1980, pág. 2.

<sup>6</sup> *La Voz*, sábado nueve de febrero de 1935, pág. 5

<sup>7</sup> *Las Memorias* de Juan Díaz del Moral están aún inéditas y en poder de un familiar.

catedráticos. De esta manera, formó parte de tribunales compuestos por personalidades tan relevantes como Ortega y Gasset, Gumersindo Azcárate o Julián Besteiro. Formó parte junto con Ortega y Gumersindo Azcárate del tribunal que se constituyó para la cátedra de Lógica de la Universidad de Madrid, que fue adjudicada a Julián Besteiro. Algún tiempo después, Besteiro junto con Ortega y Díaz del Moral formaron parte de otro tribunal para juzgar la misma cátedra de la Universidad de Murcia.

Durante sus casi cuarenta años en Bujalance, fue asiduo contertulio en el Casino Republicano bujalanceño, además, amenizaba las reuniones de jóvenes, como Juan José Canales, Leonardo León, Pedro Vega, Galán...<sup>8</sup> Pero no perdió el contacto con sus coetáneos destacados de la vida cultural y política de la capital: José Marín Cárdenas, Enrique Romero de Torres, Eloy Vaquero, José de la Torre y del Cerro, el doctor Ruiz Maya o sus paisanos bujalanceños los poetas hermanos Arévalo. Todos ellos le proporcionaron datos valiosos para la *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Con una amplia formación jurídica y con un fuerte sentido sobre la función social de la tierra, compartía el pensamiento, por entonces en boga, de que la tierra debía ser siempre un instrumento de trabajo, no debía ser nunca sólo un origen de renta. Esta idea es perfectamente congruente con sus descendencia de modestos agricultores, con su formación krausista-institucionista y con sus vivencias directas del campesinado andaluz.

Según su hijo Carmelo<sup>9</sup>, en 1924: «*en unión de otras personas de la región, fundó el Bloque Agrario, que pretendía agrupar a todos los agricultores, grandes y pequeños propietarios, arrendatarios, para la defensa de la amenazada riqueza olivarera y, además, para iniciar a los cultivadores en las ventajas de la cooperación*». Más adelante, llegaría a ser secretario de la Asociación Nacional de Olivareros. En aquellos años se dedicó a recopilar el material que daría como fruto su obra *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas-Córdoba* (antecedentes para una reforma agraria), publicada en 1929, y que desde el primer momento fue objeto de atención nacional. Aquel libro sería editado en 1967 pero no de forma completa, pues no constaban los apéndices documentales del original, que sí aparecerán por fin en 1973, justo en el año en que Manuel Tuñón de Lara la calificaría como «*modelo de historia social de nuestra patria*». Con posterioridad ha tenido varias reediciones, inclusive una en facsímil realizada por la Diputación de Córdoba en 2009. Si pudo sacar adelante aquella obra fue por el contacto que, desde Bujalance, mantuvo con toda la provincia, con las organizaciones obreras y con las patronales. Así nos lo relata él mismo: «*Desde principios de siglo, y muy principalmente en estos últimos años, he presenciado muchos de los sucesos que cuento [...]. He hablado extensamente con los hombres más significados del proletariado cordobés y con sus directores y organizadores; he recogido datos y documentos de trabajadores anónimos, que militaron en la Primera Internacional; de otros que recordaban el movimiento de 1892, de muchos de los que se educaron en las luchas de principios de siglo y de propagandistas provincianos y forasteros*»<sup>10</sup>.

<sup>8</sup> Cañete Marfil, R, y Martínez Mejías, F.: *La Segunda República en Bujalance (1936-1939)*. Diputación de Córdoba 2010. Pág. 472

<sup>9</sup> Su hijo Carmelo colaboró recabando abundante información de los movimientos sociales habidos en los pueblos de la sierra de Córdoba.

<sup>10</sup> José Luis Casas Sánchez. *Diario Córdoba*. Cuadernos del Sur 26/01/2020 y Díaz del Moral: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas -Córdoba*. (Antecedentes para una reforma agraria). Edición 1929. pág.17.

En 1980, tras la restauración democrática de 1979, el Ayuntamiento de Bujalance presidido por Ramón Romero Ramírez, alcalde elegido de la candidatura independiente de izquierdas en las elecciones municipales de aquel año, siendo concejal de cultura Fernando Mora Eliso y asesor cultural José Beltrán Iguíño, impulsó un homenaje al historiador de los movimientos campesinos, don Juan Díaz del Moral, autor de la Historia de las agitaciones campesinas andaluzas e impulsor de la reforma agraria. La crónica de este homenaje la publiqué en Crónica de Córdoba y sus pueblos<sup>11</sup>.

El 1 de septiembre de 1979, el Ayuntamiento de Bujalance y la familia Díaz del Moral lanzan un *Manifiesto-homenaje a Juan Díaz del Moral "Notario de Bujalance"*, firmado por el alcalde Ramón Romero Ramírez y por su hija Eugenia Díaz González, al que se adhirieron centenares de intelectuales, corporaciones, universidades, instituciones, asociaciones, autoridades y personalidades españolas y extranjeras, trabajadores y pueblo en general. Cabe destacar las adhesiones recibidas de la mayoría de los departamentos de sociología y antropología de las universidades españolas, y extranjeras, como las de Bristol, Lisboa, Coimbra, Bolonia, Roma, Montpellier, Yale, Londres, Leiden, París, Trento, Milán, Manchester, Costa Rica, Pau, México, Bonn, Columbia, Guatemala, Budapest, Varsovia..., así mismo, las recibidas de destacados intelectuales, como Rafael Alberti, Antonio Bujalance, Cuenca Toribio, Martínez Bjorkman, Nieto Cumplido, Balbino Povedano, Manuel Tuñón de Lara, Justino Azcarate, Julio Caro Baroja, Joaquín Rufz Jiménez, Nicolás Sartorius, Alejandro Rojas Marcos, Edward Malefaki, etc, etc.

### "MANIFIESTO HOMENAJE A JUAN DIAZ DEL MORAL "NOTARIO DE BUJALANCE"

*El Il. Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba), previa la adopción de acuerdo plenario de 27 de Julio del corriente año, y la familia Díaz del Moral consideran que ha llegado el momento de rendir un público homenaje a una de las figuras científicas más relevantes del presente siglo en el campo de la historiografía de los movimientos sociales campesinos y en el del agrarismo.*

*Se trata de DON JUAN DIAZ DEL MORAL, Notario de Bujalance, su pueblo natal, durante más de 40 años. Recto hombre de leyes y culto humanista, de sólida formación intelectual cimentada en la Universidad Hispalense de finales del siglo pasado, en donde se doctoró en Filosofía y Letras y en Derecho, y, más tarde, en el seno de la Institución Libre de Enseñanza; y honesto político de la II República Española, en la que participó activamente como Diputado por Córdoba en el*



<sup>11</sup> Martínez Mejías, F. *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, ISSN 1577-3418, N.º. 21, 2016, págs. 355-360

Congreso, desde 1931, y como Presidente de la Reforma Agraria en 1932.

DIAZ DEL MORAL ensambló su liberalismo —en el más noble sentido de la palabra— con una preocupación social, honda y sincera, por los graves problemas del campesinado andaluz; lo que le impulsó a profundizar en la génesis y desarrollo de los movimientos obreros de su Tierra. Frutos de sus exhaustivas investigaciones y de innumerables contactos directos con el Pueblo fueron, en primer lugar, la aparición en 1929 de su obra más conocida, “clásica” ya en la materia, y de obligada consulta: “Historia de las Agitaciones Campesinas Andaluzas” —varias veces reeditada a partir de 1967— y, en segundo lugar, sus estudios, publicaciones, conferencias y discursos políticos en torno a una Reforma Agraria correcta de las defectuosas estructuras socio-económicas existentes, causa, en el fondo, de las luchas campesinas.

Andalucía, especialmente, pero también todo el País, tienen, creemos, contraída una deuda de reconocimiento hacia la figura de DIAZ DEL MORAL, injustamente silenciado en las esferas “oficiales” durante tantos años, y, de aquí, que la misma pueda ahora, al fin, saldarse mediante unos actos de público homenaje, consistentes, principalmente, en la celebración de una Semana Cultural en Bujalance y Córdoba, en abril de 1980, que organizaría el Ayuntamiento de Bujalance con la colaboración de la familia Díaz del Moral, y también, de forma amplia y abierta, con la de todas aquellas Instituciones, Corporaciones, Asociaciones, Autoridades, intelectuales, trabajadores, y pueblo en general, que se adhieran a este Manifiesto, o que deseen participar, de algún modo, en los actos que tengan lugar. En Bujalance, a 1 de septiembre de 1979.- Por el AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE.- El Alcalde.- Ramón Romero Ramírez.- Por la familia DÍAZ DEL MORAL.- Su Hija.- Eugenia Díaz González.”

En Bujalance a 1 de Septiembre de 1979.  
Por el AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE  
El Alcalde



Ramón Romero Ramírez

Por la familia DIAZ DEL MORAL  
Su Hija



Eugenia Díaz González



Autoridades locales con familiares de Díaz del Moral y de Blas Infante

Con motivo de este homenaje, el 13 de abril de 1980, D. Manuel Tuñón de Lara escribió un extraordinario y esclarecedor artículo en *El País* que literalmente dice<sup>12</sup>:

*"Cualquier estudioso de la historia sabe que el año 1929 constituye una fecha clave para nuestra disciplina porque en él aparece la revista Les Annales d'Histoire Economique et Sociale, dirigida por los profesores Lucien Febvre y Marc Bloch, que asestará un golpe decisivo a la historia episódica del tiempo de nuestros padres y abuelos y abrirá la transición entre la historia-relato y la historia como problema a comprender y explicar. Sin embargo, son muchos menos los que saben que ese mismo año tiene también que marcarse con piedra blanca en la historiografía española (y particularmente en la historia social) porque en él ve la luz la obra de don Juan Díaz del Moral Historia de las agitaciones campesinas andaluzas, Córdoba, que publicó entonces la editorial Revista de Derecho Privado. Don Juan Díaz del Moral, nacido en Bujalance en 1870 y notario de Bujalance (por oposición ganada en 1898), discípulo de Federico de Castro y de Giner de los Ríos -también lo fue de Sales y Ferré en la Universidad de Sevilla-, amigo de Ortega y Gasset, no era un notario al uso de la España rural y caciquil; todo lo contrario. Diríamos que era de esa estirpe de notarios que en nuestra edad de plata de la cultura hemos tenido, como Joaquín Costa, Julio Senador o Blas Infante, que han levantado acta del drama de nuestras tierras.*

*Pero con ser mucha la calidad intelectual de Díaz del Moral y la amplitud de horizontes de quien, por un lado, tocaba los terrones de los olivares cordobeses y, por otro, no perdía el contacto de sus amigos de la Institución y de Revista de Occidente, la*

<sup>12</sup> *El País*, domingo trece de abril de 1980. Manuel Tuñón de Lara, historiador de la España contemporánea, profesor en la Universidad francesa de Pau.



significación de su Historia desborda ampliamente esos niveles; dicho lisa y llanamente: no se pueden escribir dos cuartillas sobre historiografía social española sin hablar, no una, sino varias veces, de don Juan Díaz del Moral. Ciertamente, don Manuel Núñez de Arenas había publicado en 1916 sus Notas para la historia del movimiento obrero español, de tono universitario y científico, como apéndice al libro de Renard Corporaciones y sindicatos, y Bernaldo de Quirós -tras su viaje a Córdoba con la comisión del Instituto de Reformas Sociales en 1919- publicó su importante ensayo sobre El espartaquismo agrario andaluz, en el volumen XVIII de la Revista General de Legislación y Jurisprudencia. Ambos trabajos siguen siendo de gran valor referidos a su tiempo, pero la obra de Díaz del Moral significará un giro copernicano en nuestra historiografía, y, lo que es aún más importante, sigue teniendo actualidad y es de cono cimienta insoslayable. ¿Por qué? En primer lugar, porque eleva a la categoría del conocimiento histórico a los hombres del trabajo y a las organizaciones por ellos mismos creadas (en esto es común a los trabajos citados de Núñez de Arenas y de B. de Quirós, y también a las obras testimoniales de A. Lorenzo y J. J. Morato, que son, -más que nada, fuentes de primera mano); pero en el trabajo de Díaz del Moral se va directamente a las bases del movimiento obrero agrario. Su peculiaridad, de la que hoy tenemos todavía que aprender, es que no se limita a la actividad de los órganos de dirección y fuentes que tratan de ellos (actas, correspondencia, informes oficiales, prensa, etcétera), aunque también lo haga y exhaustivamente, sino que toma documentos y testimonios de las «sociedades» y «centros obreros» de cada pueblo, de los trabajadores sencillos y de su comportamiento. Todos sabemos que aún en nuestros días el estudio histórico y de praxis y mentalidades a nivel de militante de base es uno de los problemas más difíciles para construir una verdadera historia del movimiento obrero. Y el trabajo de Díaz del Moral está tan impregnado de esta autenticidad de base que, con razón, señalaba su nieto, don Antonio Tastet Díaz, que, transcribiendo un mismo debate entre propietarios y obreros, donde Bernaldo de Quirós pone en boca de un campesino, al replicar a un patrono, la expresión «el sindicato tiene un azadón a la disposición de usted», Díaz del Moral transcribe: «Y yo tengo una asá pa usté.»

En segundo lugar, Díaz del Moral aborda el tema con el máximo acopio de fuentes, irrefutablemente trabajadas con la pulcritud del erudito. La historia social adquiere así lo que llamaríamos sus títulos de «ciudadanía científica». La conjugación de fuentes documentales (incluidos los archivos del Gobierno Civil, de tan difícil acceso), de los testimonios directos y de la experiencia personal hace de la parte central del libro un ejemplo, pocas veces igualado, de exposición de un tema monográfico

En tercer lugar, Díaz del Moral tiene el rigor metodológico de estudiar el objeto de conocimiento propuesto dentro de su entorno; por eso su estudio se integra en el del movimiento obrero internacional y español, para lo cual no se dispensa de acudir también a las fuentes de primera mano. Así sucedió que cuando fue a la biblioteca Arús, de Barcelona, para trabajar sobre la federación de la Primera Internacional en España (y allí se leyó los dos libros de actas manuscritas y los ocho tomos de comunicaciones y circulares de los tres Consejos y de la Comisión Federal), el director le dijo que, aparte de los catalanes, sólo tres investigadores incluyendo a don Juan se habían tomado la molestia de hacer esta consulta.

En resumen, no se sabe qué admirar más, si el gesto, raro entonces, de escribir la historia de los hombres que siempre habían carecido de ella, o el nivel de método, erudición a que se hace. Díaz del Moral se orienta también a considerar las bases estructurales de la historia por medio de sus vinculaciones con la geografía, en la línea de Vidal la Blance y de Lucien Febvre. Sin duda que en la óptica de nuestro tiempo se

*pueden echar de menos en esta obra datos cuantitativos de estructura y coyuntura económica, niveles de vida, etcétera, pero a Díaz del Moral hay que situarlo en su tiempo, y cuando escribe su obra, en 1923, la historiografía ignora todavía el uso del instrumental cuantitativo. Por la misma razón, una crítica de las tesis «milenaristas», como la hecha por Temma Kaplan, puede tener plena validez en nuestro tiempo, sin que ello empañe el inmenso valor de la aportación del notario de Bujalance. Aquellos para quienes la historia es nuestro oficio cotidiano sabemos bien lo que debemos a la obra de Díaz del Moral. Durante años hemos enseñado a nuestros alumnos, en cursos y seminarios de nivel de investigación, la obra de don Juan, así como su ejemplo de honestidad intelectual y de entusiasmo.*

*Díaz del Moral también fue protagonista de la historia. Afiliado desde el primer día a la Agrupación al Servicio de la República, dirigida por su amigo Ortega y Gasset, fue con ese carácter diputado por Córdoba, en cabeza de la candidatura republicano-socialista, en las elecciones a Cortes Constituyentes de junio de 1931. Su actuación, primero en la Comisión Técnica de Reforma Agraria y luego presidiendo la Comisión Parlamentaria con el mismo fin, alcanzó una importancia que es preciso valorar. No podemos ahora extendernos en estos aspectos ni en el examen de su concepción encaminada a la expropiación de tierras de la nobleza, partiendo de las propiedades de aquellas familias que fueron privadas de señorío jurisdiccional por las Cortes de Cádiz el 6 de agosto de 1811 (línea básica que en el orden teórico fue compartida por Azaña). Moderado en otros aspectos, escrupuloso por razones jurídicas en cuanto a las evaluaciones e indemnizaciones de tierras a expropiar, don Juan terminó por dimitir el 25 de agosto de 1932. Sin embargo, participó en la asamblea autonómica de Córdoba de 1933; en 1936, a título estrictamente individual, apoyó en Bujalance la candidatura del Frente Popular. Tres años después, el hombre que tan respetuoso fuera para con los bienes de los demás, fue expoliado de los suyos. Hoy han transcurrido 32 años de su muerte; su Historia de las agitaciones campesinas es universalmente conocida; pero todos debemos a su memoria un agradecimiento que hemos creído necesario expresar. Por eso vamos a reunirnos en Bujalance y en Córdoba, del 20 al 27 de abril, historiadores y sociólogos, economistas, antropólogos, expertos en cuestiones agrarias, etcétera, no para oficiar un rito protocolario, sino para honrar a Díaz del Moral de la única manera posible: trabajando, intercambiando ideas y proponiéndonos nuevas realizaciones intelectuales con el mismo espíritu abierto, desinteresado y científico que inspiró toda su obra".*



En el congreso de diputados

## Diputado a Cortes

Ciertamente, una de las facetas más relevantes en la trayectoria personal de Díaz del Moral iba a ser su compromiso político con el régimen republicano nacido el catorce de abril de 1931. La instauración de la Segunda República genera en él, como en gran parte de la intelectualidad española, unas fundadas expectativas políticas, que apuntaban al convencimiento de que la resolución de las importantes contradicciones y fracturas de la sociedad española sólo se podrían resolver con la modernización y democratización de la misma. Este proceso se debería llevar a cabo en el contexto de un nuevo sistema institucional, que recogiera los mejores esfuerzos de regeneración, de revitalización y democratización de la vida política española, y que eliminara, al mismo tiempo, los vicios caciquiles de la vieja y corrupta oligarquía. Esta idea relaciona a Manuel Azaña con Juan Díaz del Moral y otros intelectuales. A decir de Marichal, esta generación es la primera de las generaciones genuinamente política<sup>13</sup>. Este grupo de intelectuales son eminentemente aliadófilos, recusadores del régimen restauracionista y sus lacras; republicanos con vocación regeneracionista y europeizante; es el grupo intelectual representativo de la disidencia que se había ido forjando desde la crisis de 1898, que fueron aupados por las circunstancias a los lugares de máxima responsabilidad.

El año 1931 es determinante en su trayectoria biográfica, pues su mentalidad liberal e institucionista le condujo a apoyar al nuevo régimen republicano. Se integró en la Agrupación al Servicio de la República, junto a algunos intelectuales muy relevantes, con Ortega y Gasset a la cabeza. Encuadrado dentro de este grupo de intelectuales, Díaz del Moral se dedicó desinteresadamente a la política, con detrimento de su actividad profesional y de su vida familiar. En tal sentido, ya desde el primer tercio del siglo XX, comenzó a tomar parte activa en la misma, siendo elegido Diputado por Córdoba, siendo el candidato más votado en las elecciones legislativas a Cortes constituyentes de la Segunda República, celebradas en junio de 1931, dentro de un grupo moderado y de gran prestigio, la Agrupación al Servicio de la República, en la cual se alinearon intelectuales de la talla de José Ortega y Gasset, diputado por León; Bernardo Ginés de los Ríos, por Málaga; Gregorio Marañón, por Zamora; Ramón Pérez de Ayala, por Oviedo; Justino Azcárate, también por León; José Pareja Yébenes, por Granada; Alfonso García Valdecasas, también por Granada; Manuel Rico Avelló, por Oviedo; J. Santa Cruz Garcés, etc. La Agrupación al Servicio de la República, en su manifiesto fundacional, además de propugnar: “[...] la sustitución de la Monarquía de Sagunto por una República que despierte en todos los españoles a un tiempo dinamismo y disciplina, llamándolos a la soberana empresa de resucitar la Historia de España...”, pretendía: “[...] movilizar a todos los españoles de oficio intelectual, para que formen un copioso contingente de propagandistas y defensores de la República..., que será el símbolo de que los españoles se han resuelto por fin a tomar briosamente en sus manos su propio e intransferible destino”. Sin embargo, la falta de operatividad y eficacia de los posicionamientos políticos de los diputados adscritos a la Asociación, que nunca llegaría a funcionar en las Cortes como un auténtico grupo parlamentario, el indudable y conflictivo liderazgo de Ortega y Gasset, así como la evidente radicalización y polarización de la vida política son algunas de las razones que hay que tener en cuenta a la hora de explicar lo efímero de la existencia de la Agrupación al Servicio de la República<sup>14</sup>.

<sup>13</sup> Marichal, J.: *La vocación de Manuel Azaña*. Madrid, 1982

<sup>14</sup> Barragán Moriana, Antonio: “La trayectoria política de Díaz del Moral”, en Juan Díaz del Moral. *Vida y obra. Bujalance (Córdoba) 1870 -Madrid 1948*. Departamento de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Córdoba. Córdoba, 1995, págs. 6 a 18.

Entre todos ellos, Díaz del Moral era el único verdaderamente especializado en materia social agraria. Esta especialización le hizo recorrer multitud de ciudades, en las que impartía conferencias sobre este tema principalmente, pero también sobre la situación general. Así, por ejemplo, el día seis de febrero de 1933, dio una conferencia en el Gran Teatro de Córdoba, en la que, entre otras cosas, se ocupó de la Ley de Reforma Agraria, extendiéndose en detalles de su labor en el seno de la comisión parlamentaria que presidió<sup>15</sup>.

Confeccionó el apartado dedicado a la Reforma Agraria, dentro del programa del partido, éste decía así: *"En conformidad con tales orientaciones, la reforma agraria debe encaminarse al acrecentamiento de la riqueza nacional, sin detenerse ante el interés de cualquier clase o sector. La tierra debe pasar sin atropellos, de manos parásitas e infecundas a manos activas, expertas y eficaces. Al efecto, ha de alentar y dar seguridad para el porvenir a la gran masa de cultivadores directos que con su capital y esfuerzo inteligente han elevado a gran altura las producciones más importantes del agro nacional, alentándolos para que, bajo la dirección del Estado y colaborando con él, lleven a cabo las magníficas posibilidades de la agricultura española. Simultáneamente, y como condición esencial para el logro de tales fines, es indispensable elevar el nivel de vida (bienestar material, cultural) de los obreros de la tierra, pequeños propietarios y colonos o simples braceros, aplicando al campo, con las adaptaciones necesarias, todos los requisitos de la legislación social y entregándoles, además, las explotaciones agrícolas de tipo activo (predominio absoluto del trabajo sobre el capital), especialmente las parcelas de regadío en las extensas zonas de las obras hidráulicas construidas o por construir"*<sup>16</sup>.

Juan Díaz del Moral será incluido en la lista del PSOE por Córdoba, encabezándola junto a Juan Morán Bayo, catedrático; Francisco Azorín Izquierdo, catedrático, Wenceslao Carrillo, obrero industrial; Vicente Hernández Rizo, Francisco Zafra Contreras, Martín Sanz Díez y Gabriel Morón. La presencia del candidato Díaz del Moral en algunos de los actos de la campaña electoral fue recogida por la prensa coetánea; además de sus intervenciones activas en algunos mítines, así como la publicación de varios llamamientos a distintos sectores de la sociedad cordobesa. Díaz del Moral intervino en el multitudinario cierre de campaña del Partido Socialista el día veintisiete de junio de 1931, junto a la plana mayor de la dirección provincial socialista, miembros de la candidatura y acompañado del prestigioso Fernando de los Ríos, Ministro de Justicia, centrando su intervención en lo que, a su juicio, eran los problemas básicos del nuevo régimen: la estructuración del Estado, el problema religioso y educativo y, sobre todo, la necesaria solución de la cuestión agraria.

<sup>15</sup> *La Voz*, siete de febrero de 1933, pág. 4

<sup>16</sup> Circular de la Agrupación al Servicio de la República del día veintinueve de enero de 1932, publicada en la prensa española de la época y recogida de la obra de Antonio Tasted Díaz, pág. 5. Estas declaraciones programáticas coinciden, en líneas generales, con la que realizó, en el punto quinto, el Gobierno Provisional de la República el día quince de abril, las cuales están expresadas en los siguientes términos: *"El Gobierno provisional de la República declara que la propiedad privada queda garantizada por ley; en consecuencia, no podrá ser expropiada, sino por causas de utilidad pública y previa indemnización correspondiente. Mas este Gobierno, sensible al abandono absoluto en que ha vivido la inmensa masa campesina española, al desinterés de que ha sido objeto la economía agraria del país y a la incongruencia del derecho que la ordena con los principios que inspiran las legislaciones actuales, adopta, como norma de actuación, el reconocimiento de que el derecho agrario debe responder a la función social de la tierra"* (Barragán Moriana: *Realidad política en Córdoba, 1931*, pág. 159). *El Sur* recoge, en un resumen amplio, el contenido de la conferencia del día seis en el Gran Teatro de Córdoba; no sólo habló de Reforma Agraria, sino que también disertó sobre su conducta parlamentaria, sobre el Estatuto catalán y sobre las autonomías, y, finalmente, sobre la Agrupación al Servicio de la República (*El Sur*, lunes seis de febrero de 1933, pág. 4).

Igualmente, encabezó la lista por Córdoba del Partido Republicano Federal, junto a Manuel Hilario Ayuso, abogado y catedrático; Antonio Porras Márquez, abogado; Diego López Cubero, ingeniero; Juan Cueto Ibáñez, militar; José Pi y Arsuaga, médico; Laudelino Moreno, catedrático y Ángel de la Guardia Pi, abogado, “*en reconocimiento por su trabajo por la provincia de Córdoba*”, según declaraba un manifiesto de este partido. Todos estos apoyos y ofrecimientos se debían al enorme prestigio del que gozaba el notario bujalanceño. Los resultados de la votación, como era de esperar, fue un éxito clamoroso de las fuerzas antimonárquicas. Dato curioso sobre la reputación de Díaz del Moral en Córdoba, por entonces, es que superó en porcentaje de voto no sólo a sus compañeros de candidatura del Partido Socialista, sino que se convirtió en el miembro de la Asociación al Servicio de la República más votado en el conjunto del país. Consiguí 71.626 votos, el 77,7%, frente a 60.672, el 65,8%, segundo más votado de la lista socialista, Francisco Azorín Izquierdo<sup>17</sup>.

Fue votado principalmente por las clases medias y la obrera, e incluso, un apreciable número de la alta, a pesar de que concurrió en una candidatura de coalición, pero con un número elevado de socialistas. Por esta causa, agradeció noble y públicamente a los socialistas la posibilidad de la candidatura y el haberlo situado a la cabeza de la lista; máxime, cuando, a pesar de ello, no se trató por los mismos de presionar sus opiniones ni de coaccionar su modo de enfocar los problemas, ya que Díaz del Moral no fue nunca socialista, ni siquiera patrocinaba sus puntos de vista de entonces sobre la Reforma Agraria, especialmente del sector radical. entonces dijo textualmente: “[...] *el profundo respeto que me ha guardado el Partido Socialista es algo verdaderamente conmovedor, y yo lo agradezco; y más todavía que ese respeto y esa actitud benévola, agradezco el que nunca me hayan recordado aquel hecho -el de la votación-, el que jamás, como suele decirse, me lo haya echado en cara*”. Así, lo hizo constar en la sesión de las Cortes del día quince de junio de 1932. Dijo que esto se hizo: “[...] *sin instancia ninguna mía, ni directa ni indirecta ni con un gesto ni con un ademán, y sin que yo me enterase. [...] Hizo constar el Partido Socialista cordobés que realizaba este acto con el fin único y exclusivo de premiar méritos intelectuales míos, en lo cual se equivocó, porque carezco de ellos*”<sup>18</sup>. No obstante, Díaz del Moral expuso claramente cuál era su ideología unos días después en el periódico de Córdoba con matiz socialista *Política*.

Según Antonio Tasted Díaz, que a su vez recoge datos de las *Memorias* no publicadas de Díaz del Moral, su sincera modestia le hizo rechazar propuestas que le ofrecían cargos como Ministro, Presidente del Tribunal Supremo o Catedrático de la Universidad Central, en donde Francisco Giner de los Ríos tenía un interés especial en que se integrara.

### **La agricultura y su concepción de la Reforma Agraria**

En el centro de la actividad pública e intelectual de Díaz del Moral siempre estuvo presente su preocupación por la agricultura, y naturalmente por sus protagonistas; por ello, ante la pregunta de Fernando Vázquez acerca de si los agricultores debían acercarse a la República, no duda en responder lo siguiente: «*¡Naturalmente! Hacerse republicanos, inexorablemente republicanos, sin alimentar quimeras fuera de la República. Quien piense en regresos, no hace honor a su responsabilidad de hombre obligado a no tachar ni una sola línea de las que la historia escribe. Nuestro deber, si somos hombres perfectamente conscientes, es caer al pie de*

<sup>17</sup> Barragán Moriana: *Op. cit.*, págs. 12-13

<sup>18</sup> *Boletín de las Cortes* núm. 183, pág. 17

*nuestra obra, defendiéndola, pero no avanzar de espaldas, hostigados por el desconsuelo. Y por esto mismo, mi mayor empeño es incorporar a los labradores a la empresa de la República, pues solo así podrán evitar equivocaciones funestas»<sup>19</sup>.*

Díaz del Moral desarrollará una intensa actividad intelectual y política en materia de reforma agraria, impulsado, como dice en sus *Memorias*, por la búsqueda de un sistema que eliminara o, por lo menos, paliara la crudeza y la tragedia de las luchas de clases del campo español. La preocupación por estos temas le llevó a fundar el “Bloque Agrario”, que pronto fue silenciado por la dictadura de Primo de Rivera. Demostró ser un experto en los problemas del olivar; sus artículos sobre el tema fueron publicados por la Cámara Oficial Agrícola de Córdoba en el año 1924 con el título de *El Pleito de los Aceites*.

En 1932, la *Revista de Occidente* publicó un pequeño tomo titulado *La Reforma Agraria y el Estatuto Catalán*, que recoge sendos discursos parlamentarios de Díaz del Moral y Ortega y Gasset; y en el año 1967 la *Revista de Derecho Privado* publicó, a título póstumo, *Las Reformas Agrarias Europeas de la postguerra 1918-1929*, el cual es muy poco conocido. Aborda esta materia en Alemania, Austria, Bulgaria, Grecia, Rumanía, Yugoslavia... Díaz del Moral proyectó escribir una trilogía sobre este tema, pero sólo pudo acabar el anterior y la *Historia de la agitaciones*; el tercer tomo pensó titularlo *La Reforma Agraria española desde Mendizábal hasta nuestros días*, para el cual poseía un conocimiento a fondo de la legislación desamortizadora decimonónica.

La gestación de la Ley de Reforma Agraria, por muy diversas causas, a las que ya anteriormente hemos aludido, iba a resultar extraordinariamente laboriosa, desde que, en mayo de 1932, se creara una comisión técnica, que presentó su proyecto a las Cortes, hasta que la Ley fuera definitivamente aprobada en septiembre de 1932. El primero de los proyectos presentados a las Cortes es el elaborado por una comisión creada el veintiuno de mayo por el Ministerio de Justicia, en manos del socialista Fernando de los Ríos. Este proyecto suscitó una franca oposición, incluso por parte del Gobierno. Alcalá Zamora y Maura lo consideraban demasiado avanzado; por su parte, los socialistas lo calificaban de conservador. El proyecto fue abandonado. Otra comisión presidida por Alcalá Zamora quedaría encargada de preparar un nuevo proyecto más moderado que el anterior. Éste recibió una acogida muy diferente por parte de la opinión pública: la derecha integrista no estaba dispuesta a aceptarlo; mientras que los socialistas tomaron una actitud enormemente crítica por el colaboracionismo del partido con Alcalá Zamora. Por tanto, en los últimos días del mes de agosto, fue abandonado también este proyecto y se creó una nueva comisión parlamentaria encargada de redactar un nuevo tercer proyecto. Esta comisión estaba compuesta por veintidós miembros, que representaban prácticamente a todas las tendencias existentes en el Parlamento. Córdoba contaba con una importante representación: Morán Bayo (PSOE), Vaquero Cantillo (PR) y Díaz del Moral (ASR), quien actuó de presidente de la misma. Permaneció en este cargo hasta el día veinticinco de agosto de 1932, en que le fue aceptada la dimisión que había presentado, por orientarse el proyecto hacia una dirección discordante con sus criterios políticos y, sobre todo, jurídicos. Esta comisión modificó, profundamente, el proyecto del Gobierno, volviendo a algunos de los principios radicales de la primera comisión técnica. Este proyecto estaba redactado por una comisión en la cual eran mayoría los socialistas y los republicanos de izquierdas. Fue duramente combatido en el interior de la misma, entre otros por los agrarios, los radicales y por el presidente de la misma, Juan Díaz del Moral, quien presentó un voto particular discrepante, como enmienda a la totalidad, calificado de moderado, en el que quedaban reflejadas cuáles eran sus posiciones con

<sup>19</sup> Diario El Sur 21 de junio de 1932, Fernando Vázquez Ocaña

respecto al problema de la Reforma Agraria y la manera de llevarla a cabo. La propuesta tenía en común con la de Alcalá Zamora dirigir sus objetivos de expropiación hacia la nobleza y los propietarios absentistas y no perjudicar a los cultivadores directos. Los debates sobre el tema fueron interminables durante la primavera y el verano de 1932. Interlocutores de Díaz del Moral fueron: Azaña, Marcelino Domingo, ministro de Agricultura, Sánchez Albornoz, Ossorio y Gallardo, Balbotín, Martínez Gil, entre otros. La reforma y su ejecución se convirtieron en un problema clave en la vida de la República y ello era visto así por todos, por los partidos políticos y por la posiciones técnicas, para quienes la estabilidad política de la República dependerá, en todo caso, de la propia capacidad de ésta para dar solución a los justos anhelos y reivindicaciones de los trabajadores del campo.

Todos los supuestos teóricos o bases de su voto particular fueron argumentados por Díaz del Moral en un discurso durante la sesión parlamentaria celebrada el día diez de mayo de 1932; en el mismo, hacía un alarde de conocimiento jurídico y técnico de los procesos de reforma agraria que se realizaron en Europa Oriental tras la primera guerra mundial. Este voto particular se apoyaba en los siguientes principios:

*1°. Sobre vigencia de la Ley; en esta base se contempla el principio de retroactividad, del que Díaz del Moral hizo una defensa muy acalorada.*

*2°. Sobre la creación del Instituto de Reforma Agraria, encargado de la transformación de la constitución agraria española.*

*3°. Sobre los bienes rústicos que quedan sometidos a la acción de la Ley:*

*-Los que integraban el patrimonio de la Corona y los que constituían la propiedad particular del último Rey.*

*-Los adjudicados al Estado por razones de débitos o herencias o legados.*

*-Los de Corporaciones o Asociaciones, Fundaciones, que los explotasen por medio de arrendatarios o aparcerías o en cualquier otra forma de la explotación directa.*

*-Los pertenecientes a los sucesores de la familias nobles, privadas del señorío jurisdiccional por la Ley de agosto de 1811 y que desde aquella fecha se han transmitido por herencia, legado o donación hasta sus actuales dueños.*

*-Bienes de particulares actualmente arrendados, que en los doce años anteriores al quince de agosto de 1931, o durante plazo mayor, hayan sido explotados en arrendamiento.*

*-Fincas que por las circunstancias de su explotación se presuma que han sido adquiridas por sus dueños con fines especulativos o con el objeto de percibir rentas.*

*-Las fincas enclavadas en zonas hidráulicas regables, exceptuándose las que está siendo explotadas por sus dueños en régimen de regadío.*

*-Las que ocupen más de la cuarta parte de un término municipal, cuando el resto de él no tenga una extensión superior a diez hectáreas por familia.*

*-Las necesarias para el ensanche de las poblaciones.*

*-Las necesarias para la creación de parques y jardines públicos, centros de enseñanza, servicios públicos, etc.*

*4°. Sobre la creación de un inventario de los bienes que puedan ser expropiados, se abre la posibilidad de que cualquier persona presente información sobre los mismos para evitar posibles ocultaciones.*

*5°. Sobre la invitación a los municipios o a personas particulares para que denuncien situaciones no declaradas o presenten reclamaciones al Instituto de Reforma Agraria en un plazo determinado.*

6°. *Los censatarios podrán redimir los censos abonando parcialmente el capital en plazos no inferiores al 10% del total.* 7°. *Los inmuebles expropiados tendrán las siguientes aplicaciones:*

a.- *La creación de grandes fincas de tipo industrializado, explotadas por el Estado para acrecentar las rentas de la Nación.*

b.- *La constitución por el Estado de explotaciones modelo dentro del tipo de cultivos normales en cada región.*

c.- *La concesión temporal de grandes fincas a particulares o empresas y compañías explotadoras que estén obligadas a mejorarlas; en definitiva, se trata de potenciar la iniciativa privada.*

d.- *La concesión de grandes fincas temporalmente a las asociaciones de obreros campesinos, que por su acatamiento del orden establecido ofrezcan garantías del cumplimiento de sus actos.*<sup>20</sup>

Díaz del Moral había estudiado profundamente las reformas agrarias europeas y había constatado la realidad social en su estudio de las agitaciones campesinas, y rechazaba una concepción tecnicista de la Reforma Agraria, para llegar a definirla como un cambio profundo en el sujeto activo de la propiedad de la tierra; es decir, una redistribución que contenga un sistema de expropiación, indemnización, sistema de impropiedad (aplicación de la tierra expropiada), un organismo encargado de practicar la impropiedad y un periodo de vigencia y de retroactividad de la reforma.

En defensa del principio de la función social de la propiedad y de la tierra, critica los arrendamientos como forma de tenencia de la tierra, defendiendo que el sistema más equitativo y más eficaz es el cultivo de la tierra por el propietario. Parece eludir en su argumentación si el mejor propietario de la tierra es el Estado, pues insistía en que los mejores conductores de la tierra son los propietarios. En cuanto al tipo de propietario, defendía que serán las condiciones geográficas y económicas las que impondrán, en cada momento y lugar, el tipo más conveniente. Juan Díaz del Moral reconocía que, al existir dentro de su concepción el tipo de propiedad agraria capitalista, surgía necesariamente el conflicto entre capital y trabajo, y con ello la tan debatida "cuestión social". La solución que dio a este asunto es un tema esencial en el pensamiento de Díaz del Moral y que queda resumido en parte en el siguiente texto, que pertenece a *Las Reformas Agrarias Europeas de la postguerra: 1918- 1929*: "[...] hoy es un axioma, una afirmación que nadie discute, que el obrero tiene todos los derechos, incluso el de avanzar incesantemente hacia la igualdad del bienestar respecto a las demás clases sociales; que el obrero tiene derecho a todos los bienes de la civilización y a todos los beneficios de la cultura. No tenemos que esforzarnos en comprenderlo y demostrarlo, porque este principio está establecido en los artículos 46 y 47 de la Constitución. Es, pues, indiscutible el derecho obrero, sea cual fuere la solución que se dé a otros problemas y aún a este mismo; el derecho obrero es intangible, no puede discutirse; es axiomático. Tenemos, por tanto, que partir de esa base.

*Es claro que, si se invocan contra el obrero, como puede ser que ahora se haga, la economía general y los intereses del país, el argumento será perfecta e internamente contradictorio, porque la economía general del país ya no será general sería la economía de un sector del país en contra de la del otro. Por el contrario, si se toma el punto de vista de llevar a la práctica el derecho obrero de un modo absoluto, perfecto inmediato y con una urgencia inaplazable, se hunde la economía general del país. También, sería este un proceder contradictorio, porque el interés del obrero no es más que una parte del*

---

<sup>20</sup> Barragán Moriana: *Op. cit.*, pags. 168 a 170



*interés general de la nación, y, al hundirse éste, se hundiría también el interés especial de la clase trabajadora. Es que la economía nacional es el techo común que a todos nos cobija [...] La función del Estado debe consistir en organizar la convivencia social y poner a las personas y a las cosas en sus sitios. El pueblo, los trabajadores tienen su derecho, tienen el «qué», el fin; pero, los medios, el «cómo», corresponden al Estado: la función de coordinar, de procurar la convivencia social de todos [...]*".

Comprobamos cómo Díaz del Moral encierra en este texto una visión liberal del problema social; pues, en teoría, sin negar los derechos de la clase trabajadora, plantea una serie de principios, como son la defensa del interés nacional, la necesidad de la integración de los intereses de clase, la neutralidad de la función del Estado, entre los más destacados. Un poco más adelante, ante las actitudes radicales que presentan los sindicatos campesinos, continúa afirmando: "[...] *entre los derechos obreros y el repartirles la tierra no hay relación necesaria de medio a fin. De suerte que, según nuestro punto de vista, hay que conciliar los derechos de la economía nacional con los derechos indiscutibles del trabajo*".

En la misma intervención ante el Parlamento, Díaz del Moral, expuestos los fundamentos teóricos de su voto particular, explicó las razones que fundamentaban cada una de las bases del mismo. Éstas bases eran:

a.- Retroactividad. No se debían tener en cuenta los actos y contratos voluntariamente creados para contrarrestar los efectos de la Reforma Agraria; en este sentido decía: "[...] *el principio de retroactividad hay que mantenerlo a todo trance, por ser cuestión de decoro, de dignidad para el poder legislativo y además un principio de justicia necesario para la efectividad de la Ley*".

b.- La organización de la Reforma Agraria debía ser lo más simple posible. Planteaba la existencia de tres escalones: una Junta Central, Juntas Provinciales y Juntas Locales.

c.- En cuanto al sistema de expropiaciones, el planteamiento era igualmente explícito. No se presentan problemas para los bienes de la Corona o los bienes adjudicados al Estado por diversos caminos; se debía expropiar tanto a las Corporaciones o Asociaciones que tuvieran arrendadas sus tierras, como también las pertenecientes a familias de nobles privadas del señorío jurisdiccional en 1811. La expropiación de los señoríos era también una cuestión de estrategia política; pues, al desposeerlos de su poderío económico, se garantizaba a la vez la estabilidad de la reciente República; igualmente, insistía en que debían expropiarse los bienes de particulares que sistemáticamente eran arrendados, ya que había que eliminar de la economía española el principio de la tierra productora de renta; había que intentar convertir a los arrendatarios en propietarios y evitar en todo momento la especulación de la tierra; por último, serían expropiados los predios situados en zonas regables, las fincas que rodean el casco de una población, las fincas mayores en los términos de los pueblos y las destinadas a servicios públicos.

d.- Era fundamental, asimismo, el mantenimiento del crédito territorial, como forma de conservar un nivel de capitalización; se trataba de establecer una compra a plazos.

e.- Una Reforma Agraria suficientemente profunda había de ser duradera. Afirmaba: "[...] *una Reforma Agraria sacude violentamente la economía nacional, esto es incuestionable; por consiguiente, si una Reforma Agraria perturba la economía nacional, hay que hacer una ley agraria que no sufra alteraciones ni modificaciones en mucho tiempo [...] La Reforma Agraria tiene que ser una cosa constitucional, yo aspiro a que no se modifique en treinta años*<sup>21</sup>".

<sup>21</sup> Barragán Moriana: *Op. cit.*, pags. 175 a 176

En definitiva, Díaz del Moral trataba de limitar los efectos de la Reforma Agraria, dirigiéndola fundamentalmente contra los nobles, absentistas y rentistas. En el discurso parlamentario del diez de mayo de 1932, decía al respecto: *“Quiero plantear el problema únicamente en el terreno político [...] La tierra, en sus manos (en manos de la nobleza), es un instrumento de presión social y de fuerza y de poder enormes, y la República, procediendo con un instinto elemental de conservación, debe quitarles ese elemento, que puede contribuir a su muerte, a su destrucción.*

Este proyecto tuvo una acogida diversa; fue aceptado en los ambientes moderados, pero criticado por los socialistas, ya que consideraban que Díaz del Moral dejaba fuera de la Reforma a la mayor parte del campesinado directamente cultivador de las tierras; el asentamiento de los jornaleros no se contemplaba con el grado de necesidad ni de intensidad suficientes, en la medida que Díaz del Moral admitía explícitamente que los indiscutibles derechos de los trabajadores sin tierras deberían ser satisfechos mediante una legislación que regulase los salarios y las condiciones de trabajo y no a través de la entrega a los campesinos de los medios de producción. Por el contrario, la propuesta de Díaz del Moral y también el voto particular del radical Diego Hidalgo, recibió una buena acogida entre los sectores moderados y reformistas, así como entre determinados círculos de propietarios. Ante esta actitud, los componentes de izquierda de la comisión parlamentaria elaborarían un nuevo proyecto más radical que el anterior. Con este nuevo intento, se establecen tres posiciones: la derecha, representada por el Grupo Agrario; los moderados, representados por algunos republicanos y Juan Díaz del Moral; y la izquierda parlamentaria, formada por el PSOE y algunos parlamentarios de izquierdas. Díaz del Moral insistía en que: *“[...] los enemigos de la Reforma Agraria son los enemigos de la República y estos enemigos de la Reforma tienen mucho poder, su fortaleza es inexpugnable”*. Es decir, insistía en los principios que orientaron su voto particular. No obstante, esto es una muestra de la complejidad del problema, así como de la polarización y enfrentamiento de intereses sociales y políticos que suscitó la Ley de Reforma Agraria, que fue aprobada el nueve de septiembre de 1932. Del total de Diputados presentes votaron favorablemente trescientos dieciocho y sólo diecinueve en contra, el grupo agrario y J. A. Balbotín, aunque se ha de señalar que un número importante de Diputados, ciento treinta, entre los que se encontraban Díaz del Moral y Ortega y Gasset, no estuvieron en la citada sesión o se abstuvieron. En definitiva, el compromiso político de Juan Díaz del Moral, como el de otros tantos intelectuales de su generación, fue el introducir la razón democrática, la ética civil en la vida pública, como fórmula de modernizar el funcionamiento de la sociedad española.

Su desacuerdo con el resultado final de la ley se traduciría también en discrepancia con otros aspectos de la política republicana. Tras participar en los debates sobre la reforma, solo tendría dos intervenciones más, una al tratar sobre el presupuesto del Ministerio de Agricultura, el 17 de diciembre de 1932, y otra el 28 de abril de 1933, en un debate sobre la política del Gobierno, ya desaparecido el grupo con el que concurrió a las elecciones, la Agrupación al Servicio de la República, disuelta en octubre de 1932, proponía como única alternativa que se constituyera un gran partido republicano y manifiesta que la actitud de la minoría parlamentaria a la que pertenece, piensa que no le queda otra salida que la obstrucción parlamentaria, pues hace un análisis negativo de la situación del país: *«Yo digo que la situación del país es la que acabo de indicar, y si con un Presidente del Consejo de Ministros que todos reconocemos que tiene un talento enorme, que es un gran polemista, un hombre superior, algunos piensan que un gran estadista; si con este Presidente del Consejo, con este Gobierno, con esta Constitución que, según dicen, es la mejor de Europa, la*

*más avanzada de Europa, con estas Cortes entusiastas, con todos estos medios, va a resultar que el país se nos va a quedar entre las manos, se nos va a hacer sal y agua, ¿para qué nos habrán servido un Gobierno magnífico, un Presidente ilustre, unas Cortes magníficas y unas leyes superiores? Algunas veces pienso yo si los pueblos existen y se han hecho con el único fin de que los dirijan Gobiernos ilustres y leyes magníficas, o al revés".*

La Ley de Bases para la Reforma Agraria fue aprobada el 9 de septiembre de 1932<sup>22</sup>. Del total de diputados presentes lo hicieron favorablemente al proyecto 318 y solo 19, el grupo agrario y J.A. Balbotín, en contra, aunque un número importantes de diputados, 130, entre los que se encontraban, Díaz del Moral y Ortega y Gasset, no estuvieron en la citada sesión o se abstuvieron. Aunque, tres días antes de la aprobación del proyecto, Díaz del Moral, dirigiéndose a las Cortes, dejaba constancia de su desesperanza, que marchaba paralela a la desactivación política de la Agrupación al Servicio de la República, señalando: *"...con el desaliento consiguiente a mi profunda convicción de que las palabras que voy a pronunciar esta noche no han de conseguir hacer mella, grande ni pequeña en el ánimo de la mayoría, me atrevo, sin embargo a defender mi voto particular, con el propósito de que mis palabras queden en el Diario de Sesiones, porque tal vez tengan algún día eco y repercusión. Realizo este acto apoyado en mi voto particular, con el único y exclusivo objeto de demostrar que defiendo con entusiasmo la reforma agraria..."*<sup>23</sup>

El Presidente Manuel Azaña, dolido por la postura que adopta Díaz del Moral en esta sesión parlamentaria, le ataca duramente en su diario, el día 30 dice lo siguiente: *"habló un señor Díaz del Moral, notario, que pertenece al grupo republicano independiente, antes Agrupación al Servicio de la República, que dirigió Ortega. Casi todos los diputados de ese grupo salieron elegidos con votos que les regalaron los socialistas y los republicanos, y ahora, en vez de renunciar sus actas, atacan duramente a los mismos partidos que los eligieron. Díaz del Moral es un viejo andaluz, especializado en cuestiones agrarias. Farfulla unos discursos que nadie oye, y cuando formaba parte de la Comisión agraria causó no pocas dificultades y disgustos"*<sup>24</sup>. Evidentemente, son unas apreciaciones muy duras, y desde luego injustificadas en lo referente al papel de Díaz del Moral en las discusiones sobre la reforma agraria, donde jugó un papel muy destacado y relevante, como se desprende de diversos estudios realizados sobre este tema por prestigiosos historiadores como Antonio Barragán Moriana, Jacques Maurice y José Luis Casas.

Fue el final de su participación en la vida política.

### **La obra de Juan Díaz del Moral**

Juan Díaz del Moral constituye un símbolo de la historiografía española. Cuando apareció su *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas - Córdoba (antecedentes para una reforma agraria)*, sólo existían algunas aportaciones de líderes sindicales y obreros, o las *Notas* de Manuel Núñez de Arenas, 1916. En el caso andaluz, se pueden añadir las aportaciones de Constancio Bernaldo de Quirós en el *Espartaquismo agrario*

<sup>22</sup> Pese a las desviaciones que, respecto a su Voto particular, y sus inspiraciones en el seno de la Comisión, tuvo la Ley de la República, puede afirmarse que ésta se ajustó, casi en sus tres cuartas partes, a las tesis de Díaz del Moral. Así lo afirmó él en una de sus conferencias (Archivo familiar). Tasted Díaz, Antonio: *Op.cit.*, pág. 30.

<sup>23</sup> Barragán Moriana: *Op. cit.*, pag. 17

<sup>24</sup> Azaña, Manuel. *Diarios Completos. Monarquía, República, Guerra Civil. Epublibre. Titivillus* 15/09/2019. Pág. 976.

andaluz, de 1919, e incluso podríamos citar para el ámbito cordobés la obra de Eloy Vaquero Cantillo. En este panorama, la obra de Juan Díaz del Moral merece el calificativo que le diera Tuñón de Lara de “*modelo de historia social en nuestra patria*”. *Las agitaciones* no son sino una parte de una trilogía incompleta, a la que seguirían *Las Reformas Agrarias Europeas de la postguerra (1918-1929)* y otra que no pasó de ser un proyecto, *La Reforma Agraria española desde Mendizábal hasta nuestros días*.

José Luis Casas Sánchez<sup>25</sup> enmarca su obra en las siguientes coordenadas: en primer lugar, el contacto directo con la realidad que analiza y describe, puesto que desde 1898 vivía en Bujalance, ejerciendo como notario. Este contacto con la realidad le permitió analizar los acontecimientos hasta tal punto, que hoy su obra se ha convertido ya en una fuente historiográfica de primer orden. En segundo lugar, su formación universitaria en Sevilla, como ya hemos visto, y su contacto con “sus maestros”, lo pusieron en contacto con el reformismo institucionista. Esto se tradujo en su colaboración activa en una labor de “Extensión Educativa” del Instituto de Córdoba, de la que fue mentor Eduardo Hernández Pacheco. El impulsor de aquella actividad definía sus objetivos en la *Memoria* del Instituto del año 1905 de la siguiente manera: “*Al tratar de establecer en Córdoba la obra de cultura popular que,*

*con el nombre de Extensión Universitaria, introdujo en España la Universidad de Oviedo, dirigimos principalmente nuestra actividad a promover la ilustración en la clase obrera y en general en aquellos que no poseen otra instrucción que la suministrada por la escuela primaria, cultura deficientísima, a causa de nuestro desdichado régimen docente*”. Este dato demuestra que la aproximación de Díaz del Moral a la historia social no fue sólo producto del contacto con la situación conflictiva del trienio bolchevique, sino anterior. Y en tercer lugar, su participación en la política. También, tenemos que hacer notar, en este aspecto, su integración en la “Asociación Nacional de Olivareros”, de la que fue secretario. En unión de otras personas, fundó el “Bloque Agrario”, que pretendía agrupar a los agricultores, grandes y pequeños, propietarios y arrendatarios para la defensa del sector y para iniciar a los agricultores en las ventajas de la cooperación. Este hecho hizo que conociera a fondo a la patronal agraria. José Luis Casas afirma que la posición ideológica de Díaz del Moral estaba próxima a las organizaciones patronales o, cuando menos, se puede calificar como interclasista. Añade que, con frecuencia, se ha dicho que existió una “identificación” de Díaz del Moral con las ideas del campesinado; sin embargo, -piensa Casas- nunca llegó a una postura que pudiéramos calificar de “compromiso”. Mantuvo siempre un cierto distanciamiento, como consecuencia de sus



<sup>25</sup> Sánchez Casas, José Luis: “*La obra de Juan Díaz del Moral: un modelo de historia social*”, en Juan Díaz del Moral, *vida y obra. Bujalance 1870 - Madrid 1948*. Departamento de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Córdoba. Córdoba, 1995, págs. 18-28.

supuestos de que "*las muchedumbres campesinas*" no llegarían nunca a conseguir sus objetivos, debido, fundamentalmente, a su incultura.

Centrando ahora nuestro interés en *La historia de la agitaciones campesinas andaluzas* y el pensamiento de Díaz del Moral, diremos que actúa con rigor científico en el método histórico seguido en esta obra. No hay que olvidar que colocado en pleno corazón de la campaña andaluza, cordobesa, contempla, desde su cargo de notario y desde su condición de labrador, el hambre terrible de 1905, las luchas sociales entre campesinos y propietarios, y pudo ver hasta el fondo el alma del obrero agrícola, a quien trató continuamente. Con independencia de la ingente cantidad de datos sociológicos de los que pudo disponer, hay que considerar que él fue testigo de excepción de los hechos narrados en su libro. Díaz del Moral efectuó centenares de encuestas y consultas entre los principales protagonistas de las agitaciones, especialmente en Córdoba. Su método consistía en tomarlo todo en consideración. El lector comprueba que en todo momento las conclusiones surgen de los datos, nunca o casi nunca de presupuestos apriorísticos. Para Díaz del Moral, el problema social es uno y único; su sentido profundo y su oriente son los mismos en todos los países civilizados, constituyendo un problema económico, moral, psicológico, político, jurídico y hasta fisiológico; no obstante, el que merece para él una atención especial es el psicológico. En el prólogo de *Las agitaciones* compara al obrero sajón y al andaluz, adjudicando a éste, al contrario de lo que sucede en aquél, rasgos de: "[...] entusiasta, idealista, inconsistente. [...] desdeñará la mejora material inmediata y aspirará en cada exaltación a conseguir en un momento el triunfo definitivo; recorrerá, en pocas semanas, el arco ascendente hasta alcanzar el cénit y, en menos todavía, descenderá hasta los abismos del nadir [...] la contextura espiritual de una raza es obra milenaria"<sup>26</sup>.

En las primeras páginas del libro se encuentran, según Casas, tres ideas-eje fundamentales:

1ª.- La desconexión entre la masa campesina y el mundo de la política.

2ª.- El planteamiento de hipótesis sobre la conflictividad, partiendo de los fenómenos coyunturales, pero admitiendo la importancia de los antecedentes históricos.

3ª.- La propuesta metodológica se hace a partir de la provincia de Córdoba, pero teniendo presente que las luchas del campesinado cordobés y andaluz forman parte de un conjunto más amplio, tanto español como mundial.

Estas son, a juicio de Casas Sánchez, algunas de las premisas fundamentales, para poder llegar a una comprensión de la *Historia de las agitaciones*.

Se ha convertido en un lugar común calificar a Díaz del Moral como "simpatizante" del anarquismo; no obstante, para Jacques Maurice, en realidad: "*Por muy comprensiva que la actitud de Díaz del Moral sea en relación con los militantes anarquistas, en definitiva, no es más que la de un burgués ilustrado, lo suficientemente lúcido como para reconocer la realidad de la lucha de clases, pero excesivamente implicado en ella como para no minimizar las responsabilidades de los grandes cultivadores en la génesis de los conflictos que los opusieron a los obreros agrícolas*"<sup>27</sup>. Edward Malefakis nos comenta sobre la Historia de la Agitaciones campesinas andaluzas: "*continúa siendo, sin duda, la obra más importante de la amplia literatura sobre los misterios psicológicos del anarquismo*"<sup>28</sup>

<sup>26</sup> Se trata de la tesis milenarista, hoy refutada, que intenta dar una explicación a las agitaciones campesinas.

<sup>27</sup> Maurice, Jacques.: *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas. 1869-1936*. Editorial Crítica. Barcelona, 1989, pág. 15

<sup>28</sup> Edward Malefakis: *Reforma Agraria y Revolución campesina en la España del S.XX*. Ariel. Pág. 169.

En algunos pasajes, se preocupa por destacar esa preocupación del anarquismo por el problema cultural, descalificando la escuela racionalista de Ferrer, a la que califica de sectaria. Dice en *La historia*: “[...] hasta las masas muestran un noble afán por instruirse y educarse. Ciertamente que la aspiración tiene, generalmente, un sentido partidista, anhelándose el conocimiento como un instrumento de la lucha contra la burguesía; cierto que el carácter de su enseñanza es muchas veces lo que ellos llaman racionalista, es decir, enseñanza sectaria del tipo Ferrer; pero no es menos verdad que con estas corrientes se cruzan otras defensoras de la escuela escrupulosamente neutral, con el fin de elevar la cultura del pueblo hasta el nivel necesario, para que se convierta en la clase directora de las sociedades humanas”<sup>29</sup>.

Díaz del Moral explica el arraigo del anarquismo por varias razones: una es el descrédito en que se encuentra la política, que era considerada como: “[...] una actividad amorosa, de orden inferior, cuyos temas y motivos utilizan sus profesionales para medrar, para crearse una posición y para justificar toda una serie de desmanes y bellaquerías”. Lo cual coincidía perfectamente con las propagandas anarquistas, que de esta forma encontraron un fácil eco. En Bujalance, la siguiente copla carnavalesca muestra tal percepción:

*“Si quieres prosperar en poco tiempo,  
verás con asombro, que nada da tan pingüe  
rendimiento, como tocar el Bombo.*

*Elogia las empresas que aniquilan al  
pueblo aborregado, y pronto en el banquete  
de la vida serás beneficiado.*

*Hazte unas posas reposteriles, habla  
en metáfora y lograrás, aunque no  
sepas ni lo que dices, chupar del bote  
ministerial.*

*Si tienes miedo, vergüenza o asco, tira ese  
lastre y ascenderás, que de hombres probos  
ni timoratos jamás la historia se ocupará”<sup>30</sup>.*

Otra causa la encuentra Díaz del Moral en que el anarquismo, con un carácter primitivo e infantil, supo recoger, pronto y con mucha facilidad, mitos como el reparto de la tierra y la huelga general. En este sentido son numerosas las coplillas carnavalescas del coplero de Bujalance de la época que recogen esta temática; sólo reproducimos una como muestra:

*“La civilización nos hará  
terminar con esta situación  
denigrante y fatal, porque se impone  
el progreso a la vieja sociedad que  
nos hizo vivir bestias del capital.*

*Hoy los trabajadores luchan de  
noche y día, para extirpar del*

<sup>29</sup> Díaz del Moral: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas. (Antecedentes para una reforma agraria)*. Alianza Editorial, cuarta edición. Madrid, 1984, pág. 180

<sup>30</sup> Cañete Marfil, R., León Márquez, J.: *Coplero Carnavalesco de Bujalance (1990-1936)*. Cuadernos del Ayuntamiento de Bujalance. serie Literatura, núm.11. Bujalance, noviembre 1997, págs. 48-49 y Cañete Marfil, R. y Martínez Mejías, F, *Op. cit.*, pág. 727.

*planeta a la caduca burguesía, y más tarde o temprano tienen que conseguir que produzca cada humano lo que precise para vivir*<sup>31</sup>.

A lo largo de su obra, son muchos los pasajes en los que recoge la facilidad del anarquismo para conectar con la realidad cordobesa. Según Díaz del Moral: “[...] *solo una doctrina como esta, de tipo religioso y utópico, con sus numerosos y fervientes apóstoles, con su ardiente y copiosísima predicación, con su impulsivo sectarismo, con su entusiasmo delirante, [...] tenía virtud bastante para operar el milagro... Esto, aparte del sentido generosamente humano y moralizador que reviste en ciertos escritos, aunque por desgracia este matiz no se haya difundido en las sociedades obreras*”.

Por otro lado, un aspecto también importante es la conflictividad, a la que da una interpretación sicologista, a menudo muy criticada. Su explicación de los comportamientos colectivos es lo que le lleva a dedicar tres capítulos a lo que denomina “*Prehistoria de las agitaciones obreras cordobesas*”. Divide la historia del movimiento cordobés en ciclos de exaltación y depresión, pero a la hora de explicarlos, según varios autores, le faltó un marco interpretativo y se dejó llevar por la aportación de datos. En cualquier caso, siguiendo a Casas Sánchez, la valoración final de esta obra es positiva.

Respecto a *La historia de las agitaciones*, se ha dicho que es un libro más citado que estudiado, muy mitificado.

Sus ideas eran muy avanzadas socialmente; en ellas se repudian, de forma clara, las jerarquías sociales basadas en la riqueza, la influencia social y en todas las prebendas de las que gozaba la oligarquía caciquil andaluza, defendiendo y comprendiendo, por otro lado, los problemas sociales del campesinado andaluz. En el prólogo de su obra, dice: “*El obrerismo está vencido al presente, y, cuando sus absurdas violencias y sus errores de táctica y la crisis industrial y agrícola que se avecinan lo hayan hundido por completo, habrán perdido estos temas toda actualidad. Escribo, pues, este libro con la mirada puesta en el porvenir, tengo fe inquebrantable en sus destinos y alimento la esperanza de que resucitará algún día, como Lázaro, al conjunto de otro Nazareno sabio y piadoso. Después de otros ciclos de exaltación y de depresión, llegará un día en que el mundo del trabajo muscular, purgado de su exclusivismo, de su estrecha visión puramente económica y de su mal disimulado desdén hacia las actividades más nobles del espíritu, escalará definitivamente los planos superiores de la vida, conviviendo con otros sectores de trabajo, no menos respetables, en una sociedad más justa y de mayor bienestar, de la que, por fortuna para la especie humana, no desaparecerán las desigualdades, sino que el talento y la virtud sustituirán a otra actividades menos legítimas en la función creadora de las jerarquías sociales. Entonces se acometerá la empresa, no intentada seriamente hasta hoy, de escribir la historia del proletariado español, y se afanarán los investigadores por descubrir sus primeras huellas en estos hermosos campos andaluces, y entonces no parecerá a las gentes infecundo el esfuerzo de*

<sup>31</sup> *Ibídem*, pág. 44. El comunismo libertario, defensor de las ideas autárquicas y antiburguesas, llegó con cierta vaguedad e imprecisión, dando lugar a todo tipo de interpretaciones: “[...] *en el Planeta existen acumuladas riquezas infinitas que, sin su monopolio, asegurarían la felicidad de todos los humanos. Todos tenemos derecho al bienestar y, cuando llegue la anarquía, cada cual tomará del acervo común cuánto necesite; los hombres, sin distinción, serán dichosos; el amor será la única ley de las relaciones sociales. ¿Cómo conseguir todo esto? Acabando con la autoridad y con la propiedad, bases de la desigualdad y únicas fuentes del mal y de la injusticia; organizando la producción mediante el libre acuerdo de los individuos y de los grupos, que se juntarán según afinidades naturales*” (Díaz del Moral, *Op. cit.*, pág. 198).

*un hombre que ha consagrado muchas horas a recoger datos, a registrar hechos y salvar del olvido interesantes documentos en inminente riesgo de perderse para siempre*<sup>32</sup>.

Estás ideas, sumamente avanzadas socialmente, y en que se repudian, de forma clara, las jerarquías sociales basadas en la riqueza, la influencia, etc. no le debieron granjear la simpatía de la oligarquía caciquil andaluza. Aunque a Díaz del Moral no le debió importar demasiado. Estos postulados le granjearon muy pronto la enemistad de los poderosos; no obstante, mantuvo relaciones amistosas con el Conde de la Cortina, Florentino Sotomayor, Marqueses del Mérito, etc.

Un aspecto muy interesante y poco conocido de Juan Díaz del Moral, según Antonio Tasted, en su obra ya mencionada, es la visión del regionalismo andaluz que aparece en su obra, al que califica de “*respetable movimiento político*” con contactos con la corriente obrera, siendo: “[...] *El padre espiritual de espiritual del nuevo partido el notario don Blas Infante; su nombre: regionalismo andaluz; sus propósitos: reivindicar y reconstruir la personalidad política, social y económica de la región mediante un plan y un programa francamente progresivos*”<sup>33</sup>.

Investigaciones de Ruiz Lagos, en su obra *El andalucismo militante*, parecen demostrar que Díaz del Moral intervino en la Asamblea Regional Andaluza celebrada en Córdoba en 1933; por los menos, mediante adhesión expresa a la misma<sup>34</sup>. Por lo que respecta a sus relaciones con Blas Infante, éstas debieron ser buenas o, por lo menos, normales, ya que ambos eran compañeros de profesión y de parecida ideología político social. Buena prueba de ello es la concurrencia de ambos en algunos proyectos de candidaturas de la Coalición Republicana.



La *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas* - Córdoba (antecedentes para una reforma agraria) de Juan Díaz del Moral se publicó por primera vez en 1929, editada por la Revista de Derecho Privado, a instancias de José María Navarro de Palencia, íntimo amigo del autor. Pronto, adquirió gran difusión en la revistas y en la prensa; pero, paradójicamente, cuando ha alcanzado mayor resonancia y trascendencia ha sido a raíz de la edición de Alianza Editorial en el año 1967, en la colección “Libro de Bolsillo”, y, posteriormente en 1979 y 1984, en Alianza Editorial; ambas ediciones se

<sup>32</sup> Díaz del Moral: *Historia...*, pág. 26

<sup>33</sup> Tasted Díaz, Antonio: *Op.cit.*, pág. 15.

<sup>34</sup> Ruiz Lagos: *El andalucismo militante*, pág. 236 y ANDALUCÍA LIBRE. *Andalucía por sí. Dossier I: Juan Díaz del Moral y la Reforma Agraria*. Nº 21, febrero 1980.



agotaron rápidamente. En 2007, el Área de Cultura de la Diputación de Córdoba, ha editado un edición facsímil de la de 1929. La valoración que de *Las agitaciones* han hecho los especialistas, Gabriel Jackson, Gerald Brenan, Antonio Miguel Bernal, Víctor Pérez Díaz, Hobsbawn, Malefakis, etc, es, en todos los casos, muy positiva, calificándola de única, admirable, insuperable, insustituible, modélica y ejemplar. Por tanto, este libro constituye una consulta obligada para el estudio de los movimientos obreros. Existe, actualmente en España, toda una pléyade de investigadores, historiadores y sociólogos que siguen la obra de Díaz del Moral en algunos de sus trabajos o la citan con frecuencia: Álvarez Junco, Calero Amor, Martínez Alier, García Delgado, Sevilla Guzmán, Pérez Yruela, Acosta Sánchez, etc.etc.

Tuñón de Lara, en carta dirigida al alcalde de Bujalance, Ramón Romero Ramírez, fechada el día siete de noviembre de 1979, decía: "*Los que consagramos nuestra vida a la investigación y a la difusión de la historia social y muy particularmente del movimiento obrero, no podemos ni debemos olvidar que don Juan Díaz del Moral fue como el adelantado, la vanguardia; fue como quien se levanta antes de que despunte el día para abrir camino y sentar los primeros jalones de nuestra disciplina. La obra modélica de don Juan, que tantas veces hemos enseñado a nuestros alumnos, su entusiasmo sin par y su honestidad intelectual deben ser un ejemplo para todos nosotros*"<sup>35</sup>.

Díaz del Moral dedicó otro libro a las reformas agrarias de la Europa de postguerra, obra que acabó, según su hijo Carmelo, en plena guerra civil en Valencia en 1938. El objetivo que perseguía era informar a los españoles sobre un conjunto de transformaciones socioeconómicas de gran trascendencia en Europa: "*En treinta años no ha sentido España la necesidad de enterarse de un suceso que ha transformado desde los cimientos a la cumbre la estructura de trece Estados europeos. Ahora, como en los siglos pretéritos, sufre nuestro país un ataque agudo de particularismo; se siente y se ve a sí mismo como algo distinto y exento, apartado del resto del mundo; no se alinea junto a los pueblos caudillos del Occidente europeo en las empresas magníficas de abrir nuevas sendas por los campos de la historia*"<sup>36</sup>.

A lo largo de tres capítulos, estudia las reformas agrarias de un conjunto de países, agrupados en: los vencidos en la guerra (Alemania, Austria, Hungría, Bulgaria); los vencedores (Grecia, Rumanía, Yugoslavia); y los nuevos estados surgidos del conflicto bélico (Finlandia, Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, Checoslovaquia). No trata la reforma agraria en la URSS, pues, al estar aún en proceso de aplicación, no se podían aprovechar todavía todas las enseñanzas que se desprenderán de la misma, una vez acabada. Los tres últimos capítulos están dedicados a sistematizar los resultados de dichas reformas, clasificándolos en políticos, sociales y económicos. Indudablemente, su voto particular a la Ley de Reforma Agraria en las Cortes es deudor de sus conocimientos sobre las reformas agrarias europeas de la primera posguerra mundial. La obra se completa con unos apéndices sobre la producción agraria y el consumo de abonos en cada uno de los países estudiados.

Por último, y aunque no se trate de una obra de las características de las anteriores, es necesario citar *El Pleito de los Aceites*, publicada en 1924. Es una recopilación de artículos aparecidos en distintos periódicos, que estaban dirigidos a Primo de Rivera, en defensa de la necesidad de permitir la exportación de aceite, prohibida desde 1921, ante las graves repercusiones económicas que ello estaba provocando,

<sup>35</sup> Expediente del Homenaje a Juan Díaz del Moral de 1980.

<sup>36</sup> Díaz del Moral: *Las Reformas Agrarias Europeas de la posguerra (1918-1929)*. Revista de Derecho Privado. Madrid, 1967, pág. 1.

especialmente en la balanza de pagos. Díaz del Moral aporta una gran cantidad de detalles sobre la producción y la comercialización del aceite.

En la bibliografía española contemporánea, Juan Díaz del Moral ha tenido la rara fortuna de conocer una irradiación universal en el mundo de los estudios históricos a través de la publicación de un sólo libro. *La historia de las agitaciones campesinas andaluzas* ha influido de manera poderosa en todos los estudiosos y conocedores del pasado inmediato; constituye el “vademécum”, para orientarse en las enrevesadas peripecias de los movimientos contestatarios y de protesta del mundo rural contra el orden establecido en la época de la Restauración alfonsina.

Ni antes ni después de 1929, fecha de publicación de *Las agitaciones*, las causas, el desarrollo y los efectos de las revueltas han tenido un analista más lúcido. En este libro del notario bujalanceño, podemos encontrar las verdaderas condiciones de la existencia del campesinado, su cosmovisión, su cultura, la carga infinita de idealidad y sacrificio del triunfo de la justa causa que, no sin violencias ni desaciertos, persiguieron a lo largo de una dilatada peregrinación por el desierto de la indiferencia, el egoísmo y la impotencia de las clases dominantes<sup>37</sup>.



Sería muy interesante emprender un profundo análisis de su obra y su pensamiento, para poder situarlos más exactamente dentro de la historia de los grandes movimientos intelectuales que ha dado España en el último siglo y medio. Seguramente, podríamos aseverar con más conocimiento de causa, después de esta tarea, que Juan Díaz del Moral se encuadra entre los miembros del Regeneracionismo; pues, si bien no aparecen en su obra algunos de los temas de preocupación de los citados movimientos, sí tiene como principal objetivo hacer un estudio pormenorizado de los movimientos campesinos y sus causas con una perspectiva regeneracionista, mantenida igualmente por otros notarios y patriotas ilustres, como Joaquín Costa y Blas Infante.

Según Antonio Tasted: “[...]”*la tragedia de Díaz del Moral fue el haberse situado entre las dos Españas irreconciliables e intolerantes, que, en materia de*

<sup>36</sup> Esta es la valoración que José Manuel Cuenca Toribio hace del notario bujalanceño y su obra en *Semblanzas Andaluzas (Galería de Retratos)*. “Juan Díaz del Moral (1870-1948)”. Colección Austral, Espasa Calpe, Madrid, 1984, págs. 45-47.

*reforma agraria, como en otra muchas, no hicieron nada más que postrar al país en un caos, en donde no había posibilidad alguna de acción fecunda. Díaz del Moral, en definitiva -continúa afirmando Tasted- fue un intelectual bien preparado en economía agraria, advenido ocasionalmente a la vida pública con todo el entusiasmo de los «regeneracionistas», pero, a la postre, apartado de ella con dignidad política, dolorido por los excesos e incoherencias existentes»<sup>38</sup>.*

Rescatado para los estudiosos y para la actual generación a partir de 1967, fecha de la primera reedición de su obra fundamental, como se ha referido anteriormente, en abril de 1980, se le tributó un homenaje en Bujalance, en el que participaron historiadores y sociólogos nacionales e internacionales, que constituyó una excelente ocasión para difundir, por toda Andalucía e incluso España, la imagen de un hombre íntegro, de un gran intelectual, de un político desinteresado y de firmes convicciones, de un sociólogo que caló en el alma y la raíz de las agitaciones campesinas, de un economista agrario y de un jurista, que intentó, sin suerte, hacer la Reforma Agraria que creía, sinceramente, que le convenía a España en aquel momento.

De don Juan Díaz del Moral se ha dicho que: *"Las profundas raíces del subconsciente de su persona se hundían en el campesino sin tierra de la campiña cordobesa. Lo que explica la elección del tema de sus libros y la amorosa dedicación durante cuarenta años de su vida a estas cuestiones"*<sup>39</sup>. Y que fue un gran andaluz: *"trabajando incesablemente en su Tierra y para su Tierra; preocupándose por ella siempre; y amando profundamente al campesinado andaluz a través de sus patéticas desventuras a lo largo de la Historia"*<sup>40</sup>. Evidentemente, su honestidad intelectual está fuera de toda duda.

Sirva esta semblanza de homenaje a don Juan Díaz del Moral y a todos los campesinos que lucharon por sobrevivir en estos años de miseria y necesidad.

## Bibliografía

- TASTET DÍAZ, A. *Semblanza sobre la vida y obra de Juan Díaz del Moral*. Imprenta de la Universidad de Málaga. Málaga, 1980.
- JACQUES MAURICE. *Juan Díaz del Moral (1870-1948): historia social y reforma agraria*. Historia agraria 50. Abril 2010. pp. 43-63 SEHA.
- SEVILLA GUZMÁN, E. *Algunos precursores andaluces de la sociología rural. Primera parte: Juan Díaz del Moral*. Revista de Estudios Andaluces, nº 3 (1984), pp. 51-64.
- PÉREZ IRUELA, M. *La transición en Andalucía. En torno a Díaz del Moral*. 20/02/2012.
- MARICHAL, J.: *La vocación de Manuel Azaña*. Madrid, 1982
- BARRAGÁN MORIANA, ANTONIO: *"La trayectoria política de Díaz del Moral"*, en *Juan Díaz del Moral. Vida y obra. Bujalance (Córdoba) 1870 -Madrid 1948*. Departamento de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Córdoba. Córdoba, 1995.
- BOLETÍN DE LAS CORTES núm. 183, pág. 17

<sup>38</sup>Tasted, Antonio: *Op. cit.*, pág. 30.

<sup>39</sup> Pérez Claros, Pedro: *Juan Díaz del Moral y la reforma agraria*. Extensión 10. Revista INBAD. Cáceres. Págs.81-87.

<sup>40</sup> Tasted, Antonio: *Op. cit.*, pág. 31.

- SÁNCHEZ CASAS, JOSE LUIS: "La obra de Juan Díaz del Moral: un modelo de historia social", en *Juan Díaz del Moral, vida y obra. Bujalance 1870 - Madrid 1948*. Departamento de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Córdoba. Córdoba, 1995.
- MAURICE, J: *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas. 1869-1936*. Editorial Crítica. Barcelona, 1989.
- DIAZ DEL MORAL, JUAN: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas. (Antecedentes para una reforma agraria)*. Alianza Editorial, cuarta edición. Madrid, 1984 y primera edición Revista de derecho privado, 1929.
- CAÑETE MARFIL, R; LEÓN MÁRQUEZ, J.: Coplero Carnavalesco de Bujalance (1990-1936). Cuadernos del Ayuntamiento de Bujalance. serie Literatura, núm.11. Bujalance, noviembre 1997.
- AZAÑA, MANUEL: *Memorias políticas y de guerra, I*. Editorial Crítica. Barcelona, 1978
- RUIZ LAGOS, MANUEL: *El andalucismo militante*. Ed. Sexta: ensayos, 1979.
- ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE. Expediente del Homenaje a Juan Díaz del Moral de 1980.
- DIAZ DEL MORAL: *Las Reformas Agrarias Europeas de la posguerra (1918-1929)*. Revista de Derecho Privado. Madrid, 1967.
- CUENCA TORIBIO, JOSE MANUEL. *Semblanzas Andaluzas (Galería de Retratos). "Juan Díaz del Moral (1870-1948)"*. Colección Austral, Espasa Calpe. Madrid, 1984.
- CASAS SÁNCHEZ, JOSE LUIS. Cuadernos del Sur 25/01/2020. *Díaz del Moral: El notario de Bujalance*.
- TORIBIO GARCÍA, MANUEL. Cartas desde el silencio. Testimonios de dos historiadores cordobeses (1928-1948). (Juan Díaz del Moral - José de la Torre y del Cerro). *Revista Adalid* núm. 5. págs. 190-195.
- EDWARD MALEFAKISE: *Reforma Agraria y Revolución campesina en la España del S.XX*. Ariel. Pág. 169.
- EL PAIS, domingo 13 de abril de 1980. Manuel Tuñón de Lara "Un adelantado de la Historia social: Juan Díaz del Moral.
- CAÑETE MARFIL, R Y MARTÍNEZ MEJÍAS, F.: *La Segunda República en Bujalance (1936-1939)*. Diputación de Córdoba 2010.
- AZAÑA, MANUEL *Diarios Completos. Monarquía, República, Guerra Civil*. Epublibre. Titivillus 15/09/2019.
- ABC, 2 abril 1980, pág. 19. Por iniciativa popular, próximo homenaje a Juan Díaz del Moral
- ABC 22 abril 1980, pág. 7. Escuredo acudió al homenaje de Díaz del Moral en Bujalance.
- IDEAL, 10 abril 1980. La reforma agraria, una cuestión pendiente en Andalucía por Antonio Ramos Espejo.
- EL PAIS, 17 de abril de 1980. Homenaje a Juan Díaz del Moral, precursor de la historiografía moderna. Bujalance y Córdoba honran la memoria del intelectual.

EL PAIS, 24 de mayo de 1980. Historiadores y pensadores recuerdan a Juan Díaz del Moral.

Archivo Histórico Municipal de Bujalance. Libro de actas de 1980.

Archivo particular del autor

LA VOZ, sábado nueve de febrero de 1935 y siete de febrero de 1933.

DIARIO EL SUR, 21 de junio de 1932, Fernando Vázquez Ocaña.

DIARIO CÓRDOBA, 28/01/2020 *Algo más sobre Juan Díaz del Moral*. José Luis Casas Sánchez

ANDALUCÍA LIBRE. *Andalucía por sí. Dossier 1: Juan Díaz del Moral y la Reforma Agraria*. Nº 21, febrero 1980.

REVISTA TRIUNFO. *Homenaje a Díaz del Moral. La reforma agraria que no llegó a Andalucía*. Nº 899, 19 de abril de 1980.

EL DÍA DE CÓRDOBA 09/05/2019. *El "gran día" en el olvido* por J. Millán. PÉREZ CLAROS, PEDRO: *Juan Díaz del Moral y la reforma agraria*. Extensión 10. Revista INBAD. Cáceres. Págs.81-87.

DIARIO CÓRDOBA, domingo 11 de septiembre de 2011.



## CABRA CUNA DE LA POESÍA LÍRICA CON LA CREACIÓN DE LA MUJASAWA Y LA JARCHA EN EL SIGLO IX DE NUESTRA ERA

**Antonio Roldán García**

*Cronista Oficial de Cabra*

Bajo la denominación de poetas arábigo-qabríes, se estudiará a estos tres hombres egabrenses tan relevantes en la lírica española de la época, y la repercusión que tuvieron hasta el presente.

- **Muqaddam ibn Muafá al Qabrí** (El Vidente). (847-920)
- **Muhammad ibn Hammud al-Qabrí al-Darir o al-Makfuf** (El Ciego de Cabra). (888-912?)
- **Abu Bakr Muhammad ibn Isa ibn Abd al-Malid Ibn Quzmán**. (El Alegre) (1070?-1161)

Es un orgullo poder gritar a la rosa de los vientos que en Cabra nació la estructura de la poesía española, a partir del origen de las **Mujasawas** por parte de Muqaddam ibn Muafá al-Qabrí (El Vidente). Se siente un auténtico gozo al saber que esta poesía se extendería por toda Europa y que fue la lírica hispana la que influenció a la provenzal y no al contrario como se creía hasta hace poco. Puédese proclamar la universalidad de la poesía egabrense y cordobesa con figuras tan apasionantes como el ya citado Muqaddam, con Muhammad ibn Hammud al-Qabrí (El Ciego de Cabra), y con la creación de Ibn Quzmán (El Alegre) de otra estrofa denominada **Zéjel**. En todas las universidades del mundo se estudia el inicio del verso rimado y de las estrofas de las lenguas romances, gracias a la invención de la Mujasawa.

El nombre de Cabra, lo hicieron ingente estos egabrense que vivieron a caballo entre los siglos IX - X del emirato y califato cordobés, y XI - XII de la permanencia de los almohades.

En Cabra se cantaron **Jarchas** ya en los albores del año 820, mientras que en el resto de Europa la barbarie, la intransigencia y la incultura mordían el tendón de Aquiles de la población.

Cuando la Península Ibérica fue ocupada por los árabes, el tapiz cultural y tradicional de estos lugares cobró tonos variados, pero no diferentes. Sus pobladores hablaban ya un latín muy evolucionado. Se están configurando las lenguas romances peninsulares: castellano, catalán, gallego-portugués... Estos hablantes se denominan mozárabes y su lenguaje coloquial, también. Los árabes trajeron su lengua materna, un

habla oriental completamente nueva en el panorama diverso de las invasiones. Los judíos, asentados donde les dejaban, hablaban una jerga semítica. Se asiste a la diversidad lingüística más plural de cuantas pudieran haberse dado jamás en España: idiomas prerromanos usados muy reducidamente por escasos núcleos de población y dispersos, como el caso del vascuence, al norte. Latín (en avanzado estado evolutivo a las formas romances). Árabe clásico (hablado por los conquistadores islámicos: árabes, berberiscos...) Hebreo medieval hispano (muy latinizado y con fuertes influencias agarenas) y árabe vulgar (adoptado por la mayoría de los distintos pueblos invasores musulmanes: omeyas, wasitas, bereberes, sarracenos, almorávides, almohades, benimerines...)

Esta mezcla idiomática se interrelacionará durante los siglos de invasión árabe, dando lugar a formas de expresión inteligibles por todos los pobladores peninsulares. Más, todavía, perduró el afincamiento islámico en el Sur. Los judíos, numerosos en todos los pueblos hispanos desde la Diáspora hasta el siglo XV, dominaban el árabe clásico y en él escribían aunque con caracteres hebreos, también hablaban el mozárabe y el árabe vulgar. Los islámicos -su lengua se modificó con el tiempo- hablaron un árabe vulgar, un árabe totalmente distinto en el siglo X al que trajeron por el año 711 de África. Se entendieron con mozárabes y judíos perfectamente, pues conocían su lengua. Por lo tanto, la mayor parte de la población era trilingüe. Al lenguaje en que los cristianos se desenvolvían corrientemente, el latín vulgar, los árabes lo llamaron "*aljamía*".

La Tradición Oral se vio así hermozada, desbordada con tan variopinta gama expresiva: nuevas temáticas llegadas de países semíticos, nuevas formas de poetizar, narrar, entender la vida, el descanso, el agua, la naturaleza o el amor. Las tres religiones que se soportan entre sí (aunque arrancan del tronco común monoteísta; en definitiva, el mismo Dios), también, con matices específicos, aportarán elementos valiosos para la diversidad literaria verbal.

### **CABRA PARE LAS MUJASAWAS Y LAS JARCHAS. MUQADDAM IBN MUFÁ AL-QABRÍ (El Vidente) (847-920)**

Todo el sustrato cultural y folclórico, elaborado desde los más remotos tiempos en la Península Ibérica, se mantenía a la llegada del pueblo árabe: la alegría de las "*puellae gaditanae*", la severidad de los cantos e himnos iberos, celtas y tartessos... El poeta agareno, sensible y sabio, recogerá esos cantos, esos temas, ese habla, llevándolos a su literatura escrita, realizando un gesto sublime entre culturas tan diversas.

Los poetas árabes se prendaron de la literatura oral transmitida por las venas del pueblo; sonaban bellamente a sus oídos estos cantos, poemas, imprecaciones, oraciones... De otra manera, no se explicaría que, escribiendo en árabe culto, colocaran, entre aquella lengua del desierto unos balbuceos mozárabes, unas cancioncillas hispanas.

Cabe pensar que, hacia principios del siglo IX, hubiera existido ya una comunión marital entre árabes y cristianas, una ósmosis de consanguinidad; ambas lenguas habrían entrado en un contacto más directo. Los poetas árabes oyeron cantar a muchas mujeres mozárabes, se enamoraron de los cantos, de su voz..., y trasladaron aquella belleza secular a sus versos islamitas.

Se sabe todo esto porque el azar hizo que, en 1948, el hebraísta Samuel Miklos Stern encontrara, en El Cairo, unos documentos que habrían de revolucionar el mundo



literario, las tesis hasta entonces mantenidas sobre los orígenes de la lírica y formación del español.

El filósofo Al-Hiyari (mediados del siglo XII) deja por sentado que **un poeta nacido en Cabra, un tal Muqaddam**, creó unas composiciones poéticas denominadas *Mujasawas* o *Moaxacas*, escritas en árabe culto, intercalando entre sus versos unas letrillas en el lenguaje mozárabe (*Jarchas*).

¿Qué es una Mujasawa? Para empezar, se relacionarán varias formas de cómo esta palabra se halla registrada: “*moaxaja*”, “*muwassaha*”, “*muwaschacha*”, “*moaxaca*”, “*mojasawa*”, “*mujasawa*”, “*mohasaja*”, “*muwassah*”, “*muwassab*”...

Una Mujasawa consiste en una composición poética que consta de unas cinco estrofas. Cada una se subdivide en dos: la primera, con rima propia –gusn-; la segunda, con una rima común a todas las estrofas –qufl-. A veces, esta misma rima común inicia la composición. Su estructura podría quedar así: (AA) -estos dos primeros versos, opcionales- BBBAA - CCCAA - DDDAA - EEEAA - FFFAA + UNA JARCHA en lengua vulgar ya en árabe ya en romance.

Las Mujasawas eran composiciones cultas; sus escritores dominaban el árabe clásico. Pero los dos versos de rima común están escritos en lengua vulgar, bien árabe, latín arromanzado o mozárabe.

A destacar: **la Mujasawa recoge, ya, en el siglo IX, las primeras manifestaciones del habla popular y, como tal, del “español” que se estaba formando. Estos versos en lengua vulgar o aljamiada de las Mujasawas se llaman Jarchas.**

También, los judíos fueron grandes autores de Mujasawas y las escribían en árabe culto con transcripción hebrea, respetando la lengua original de la Jarcha: mozárabe o árabe vulgar. **Los hebreos copiaron las Mujasawas árabes; gracias a ellos, estas composiciones llegaron a conocerse.**

Emilio García Gómez asevera:

*“... la Mujasawa está fundamentalmente hecha para encuadrar en árabe una Jarcha romance. Todo en ella mira hacia su fin: hacia la Jarcha romance... Muqaddam, el creador de la Mujasawa engastó la Jarcha como un rubí en una especie de sortija árabe... La Mujasawa es el más estupendo caso de fusión de las poetas de dos pueblos diferentes que probablemente se conoce en la historia...”*<sup>1</sup>

Se está, pues, ante uno de los acontecimientos literarios más relevantes de la Tradición Oral. La Jarcha fue recogida del cante popular mozárabe, el que continuaba en estado latente desde los orígenes, el que perduró por los años, llegando hasta la actualidad.

El descubridor de las Jarchas, Samuel Miklos Stern, encontró una veintena de Mujasawas hebreas en la trastera de la sinagoga de Fostat, el antiguo Cairo. Estas Mujasawas eran copia de otras árabes, pero mantenían, en los últimos versos, la correspondiente Jarcha en lengua mozárabe.

Ante la pregunta reiterada del porqué no se había conocido la existencia de las mismas con anterioridad, la respuesta cae en la ambigüedad. -(Ya, en el siglo XIX, Juan Valera intuyó algo sobre la lírica derivada directamente de la poesía árabe-hebraica española. El profesor Ribera, en su célebre discurso de 1915, insinúa la entidad de algunas formas líricas mozárabes. Hacia 1919, el checo Nykl junto con el arabista García Gómez y Menéndez Pidal van a defender estas teorías)- Una posible solución: los copistas árabes no españoles, no habiendo desarrollado su cultura en el suelo

<sup>1</sup> García Gómez, Emilio. *“Las Jarchas romances de la serie árabe en su marco”*. Ed. Seix Barral. Barcelona. 1965.

español, al encontrarse con el último “*qufl*” de la Mujasawa y no entender en qué lengua estaba escrita, lo obviaron; perdiéndose así para las copias posteriores. **A través de las copias hebreas, se conoce la existencia de las Jarchas**, porque sí se tuvo la precaución de transcribir su lengua original.

Otra respuesta razonable: los especialistas se encontraron con la Jarcha, no la entendieron, pues sólo habían sido transcritos de ella, los signos gráficos consonánticos, elidiendo las vocales. Viendo un ejemplo de Jarcha en su versión original, se podrá tener una idea de lo expuesto.

Yehuda Halevi, en una Mujasawa de tema erótico-amoroso, termina con una Jarcha alegre. El contenido de la Mujasawa hebrea versifica más o menos así: “*La hora en que mis manos se pasean por el huerto de su garganta, ella me dice: ‘Levanta tus manos, no tuve hasta ahora tales experiencias’. Mi amada me recita palabras que eternecen mi corazón*”, y a continuación viene la Jarcha:

Nn mt' nqs y' hbyby f' nkr dn' sw  
'lgl' lh rksb bst' t hfrmsw <sup>2</sup>

¿Quién, a primera vista, hubiera dicho que esto está escrito en lengua romance? ¿O, en mezcla de lengua romance y árabe vulgar? Tuvo que surgir el ingenio del hebraísta Stern, quien puso el apoyo vocálico a la Jarcha anterior, para conseguir lo siguiente:

*Non me tangas ya habibi fa-unkiru dañoso (?)*  
*al-yalala rujatu ..... Fermoso (?)*

Aún así, el mismísimo Stern aporta sus dudas a la hora de estructurarla y traducirla. La versión que dio en francés es la siguiente:

*Ne me touche pas, mon ami! Je defends ...*  
*une chose si mauvaise la grandeur est une permission.* <sup>3</sup>

Con este ejemplo, se habrá tomado conciencia de lo difícil que resulta reestructurar las Jarchas. A través de otras semejantes en sus formas, es como se han podido reconstruir las demás.

¿Qué temática desarrollan las Jarchas?

Su descubridor, en la revista *Al-Andalus*, dice textualmente: “... *la Jarcha es el último qufl (conjunto de versos con rimas comunes) de la Mujasawa; ella misma (la Jarcha) forma una sola unidad. Su contenido depende del tema principal del poema: si se trata de un poema de amor, la Jarcha resume su contenido por la expresión de la quintaesencia del sentimiento en cuestión. Si es un panegírico, la Jarcha hace, en una frase densa, el elogio del personaje que había sido celebrado en la parte principal del poema. En todo caso, los versos de la Jarcha están de ordinario puestos en boca de un personaje que no es el poeta. En la mayoría de los casos la Jarcha reproduce palabras de mujeres (sirvientas cantantes, por excelencia), de jóvenes, de borrachos, o incluso de palomas cantando sobre las ramas. A menudo son objetos inanimados o alegóricos los que en ella se introducen: una ciudad, la gloria, la batalla, etc. La última estrofa del poema, la que va inmediatamente antes de la Jarcha, sirve para introducir los personajes que van a hablar en ésta y la liga a la parte principal del poema. La poética de*

<sup>2</sup> Yehuda Halevi, II, 6-7. “*Un poema de Amor*”. Jarcha núm. 8, según la selección de Stern en 1948. *Al-Andalus* (Revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada). Vol. XIII. Fasc. 2. Madrid-Granada. 1948.

<sup>3</sup> Traducida al español de hoy:  
*¡No me toques, amigo! Defenderé mi ¿pudor?*  
*una cosa tan mala la grandeza es una permisividad.*

la Mujasawa exige, además, que, aparte algunas excepciones, la JARCHA SEA ESCRITA EN LENGUA VULGAR Y DIALECTAL, O INCLUSO EN ESPAÑOL HABLADO, es decir, EN LA LENGUA CORRIENTE DE LOS PERSONAJES QUE EN ELLA (LA JARCHA) TOMAN LA PALABRA.

Todas estas particularidades curiosas se explican por la hipótesis del origen popular de la Mujasawa: parece que en el origen los versos de la Jarcha hubiesen sido impregnados por poesías romances populares -la circunstancia que de ordinario sea una jovencita llorando la ausencia de su amigo la que hable en la Jarcha, hace pensar que estas poesías populares hayan sido del tipo de las cantigas de Amigo- y que estas hayan formado la base métrica y musical sobre la que la Mujasawa fuese construida..."<sup>4</sup>

Si se echa una ojeada a la recopilación de Jarchas, realizada por diversos estudiosos después de su descubrimiento, se podría llegar a la conclusión que, en su mayoría, son poemitas repletos de amor, o que manifiestan un ansia amorosa hacia un hombre, bien porque no llegue nunca hasta el lado de quien suspira por él, o bien de felicidad consumada porque al final se realizó el contacto. Por lo mismo, el poeta masculino, compositor de la Mujasawa, tiende a poner en boca de muchachos o jovencitas la letra de la Jarcha; seguramente, fuera entonada pues la mayoría de ellas se extrajeron del folclore popular. Se crea, por tanto, un vago clima bisexual u homosexual de indefinición, tan característico en toda la poesía amorosa árabe-hispana (San Juan de la Cruz tomó buena nota de ello), que dejan flotando la Jarcha en una especie de morbo erótico e indefinido.

A este respecto, en el año 1974, Deyermond decía:

"... ninguna de las Mujasawas conservadas, pese a que las emociones expresadas en las Jarchas sean femeninas, constituye un poema amoroso dirigido a un hombre por una mujer, y pocos de estos poemas expresan un amor hacia el otro sexo. Se trata, la mayoría de las veces, de panegíricos o poemas de otra índole dirigidos a un protector, o bien expresan, en algunos casos, un eros homosexual..."<sup>5</sup>

Ibn Sana al-Mulk, autor de una antología de Mujasawas árabes, no recogió ninguna Jarcha, porque según afirmaba: "... es condición de la Jarcha que esté escrita en lengua del vulgo, borrachos, jovenzuelos, y jerga de ladrones..."<sup>6</sup>, como queriendo retirarse, todo lo posible, del mundo que rodea la Jarcha y sus intérpretes. Dato este muy significativo porque, con esas breves notas, pone de manifiesto la alegría de la gente que compuso estas canciones. A través de los siglos, la masa del pueblo se distanció de los acontecimientos "políticos" y cobró un protagonismo particular muy alejado de lo que contaron las crónicas oficiales.

<sup>4</sup> "...la Jar<sup>ya</sup> est le dernier quifl (vers ayant des rimes communes) du Muwassah; elle forme une unité à elle-même. Son sujet dépend du thème principal du poème: s'il s'agit d'un poème d'amour, la Jar<sup>ya</sup> résume son contenu par l'expression quintessenciée du sentiment en question. Si c'est un panegyrique, la Jar<sup>ya</sup> fait, dans une phrase dense, l'éloge du personnage qui avait été célébré dans la partie principale du poème. En tout cas, les vers de la Jar<sup>ya</sup> sont d'ordinaire mis dans la bouche d'un personnage qui n'est pas le poète. Dans la plupart des cas, elle reproduit des paroles de femmes (de servantes-chanteuses, par prédilection), de jeunes gens, d'ivrognes ou même de colombes chantant dans les rameaux. Souvent ce sont des objets inanimés ou allégoriques qui y sont introduits: une ville, la gloire, la bataille, etc. La dernière strophe du poème, celle qui vient immédiatement avant la Jar<sup>ya</sup>, sert à introduire les personnages qui parlent dans celle-ci et la rattache à la partie principale du poème. La poétique du Muwassah demande, en outre, que, quelques exceptions à part, la jar<sup>ya</sup> soit écrite dans le dialecte vulgaire, ou même en espagnol parlé, c'est à dire dans la langue courante des personnages qui y prennent la parole.

Toutes ces particularités curieuses s'expliquent par l'hypothèse de l'origine populaire du Muwassah: il semble qu'à l'origine les vers de la Jar<sup>ya</sup> aient été empruntés à des poésies romanes populaires -le circonstance que c'est d'ordinaire une jeune fille plaignant de l'absence de son ami qui parle dans la Jar<sup>ya</sup>, fait penser que ces poésies populaires aient été du type des Cantigas de Amigo- et qu'ils aient formé la base métrique et musicale sur laquelle le muwassah fut bâti..."

<sup>5</sup> Deyermond, A. D. "Historia de la literatura española I". "La Edad Media". Ed. Ariel. Barcelona. 1974.

<sup>6</sup> García Gómez, Emilio. "Las Jarchas romances de la serie árabe en su marco". Ed. Seix Barral. Barcelona. 1965.

¿Cómo llegaron, entonces, los testimonios de las Jarchas si, como se ha comprobado, los autores y antólogos árabes no las recogieron? A ello, nos da respuesta, el propio Stern:

*“... Las dos lenguas empleadas en la Jarcha eran, como ya hemos dicho, el dialecto árabe vulgar y el dialecto español hablado tanto por los mozárabes como por la población musulmana... Entre las Mujasawas que han llegado hasta nosotros hay varias en las que las Jarchas están en árabe vulgar -pero ningún ejemplo de una Jarcha en romance nos ha llegado-. Es fácil comprender la causa de esta laguna de nuestra tradición, la mayor parte de los textos poco numerosos que tenemos, han sido conservados en antologías compiladas por autores no andaluces (Así Ibn Sana al-Mulk y al-Maqqari), que llevaban poco interés en estos versos españoles que ellos no podían comprender.*

**Ahora bien, la literatura hebrea de España nos proporciona unos textos que pueden reemplazar en cierta medida los documentos árabes perdidos.**

*Los poetas judíos de España, que seguían de cerca las diversas corrientes haciéndose eco de la literatura árabe de sus tiempos y acusando dicha influencia en sus obras poéticas, han introducido con buen pie la Mujasawa en la literatura hebrea. Se conocen algunas Mujasawas hebraicas que son atribuidas a los grandes poetas de la primera mitad del siglo XI, Samuel b. Negrella (el katib de los reyes zirides de Granada) y Salomón b. Gebirol, y no hay apenas lugar a dudas de su autenticidad.*

*En la búsqueda, se pueden encontrar Mujasawas entre los fragmentos de los Diwans de casi todos los poetas menores de la época clásica (la de Mose b. Ezra y Yehuda Halevi) de la que poseemos un número considerable de poesías. En suma disponemos quizás de dos decenas de Mujasawas de estos poetas de segundo rango; a este número se le debe añadir los poemas anónimos de la época clásica, en la que se encuentran algunos ejemplos en Guenizá. En cuanto a los grandes poetas de los que se han conservado los divanes enteros, se conocen sobre 15 Mujasawas de Mose b. Ezra, 40 de Yehuda Halevi, 10 de Abraham b. Ezra. La última colección importante de Mujasawas (conteniendo 47 unidades) es el gran broche de oro de la poesía hispano-hebrea, Don Todros Halevi Abulafia, cortesano del rey Alfonso el Sabio y Sancho IV.*

*Estos poetas se han sometido con el más mínimo cuidado a todas las reglas de la Mujasawa árabe. Visto el pequeño número de nuestros textos árabes, se les puede sacar partido a los poemas hebreos para completar nuestro conocimiento de las leyes de la Mujasawa.*

*De hecho, no sólo se encuentran en las Mujasawas hebreas, Jarchas en árabe vulgar sino también en LENGUA ROMANCE. Este hecho confirma enteramente el testimonio de autores árabes: escribiendo sus Jarchas en español los poetas hebreos no hacían sin duda sino imitar el uso de sus modelos árabes, perdidos hoy. Por lo demás es bien probable que una parte de estas Jarchas españolas sean tomadas directamente de los poemas árabes. La costumbre de imitar las Mujasawas de otros (muarada) estaba bastante extendida entre los poetas árabes. En este caso se imitaba la estructura métrica y las rimas que servían de modelo y en la mayor parte de los casos se transcribía sencillamente su Jarcha. Los poetas judíos siguieron también este método y un número considerable de Jarchas árabes empleadas por ellos están copiadas de las Mujasawas árabes que ellos imitaban. Se puede, pues, suponer que ellos deben también algunas Jarchas españolas a sus modelos, sin que uno se pueda pronunciar sobre casos particulares...”<sup>7</sup>*

<sup>7</sup> *“... Les deux langues employées dans la Jarçya étaient, comme nous l'avons dit, le dialecte arabe vulgaire et le dialecte espagnol parlé par les mozarabes aussi-bien que par la population musulmane... Parmi les Muwassabs qui nous sont parvenus il y a plusieurs dont la Jarçya est en arabe vulgaire -mais aucun exemple d'une Jarçya en Romane en nous est parvenu-. Il est facile de comprendre la cause de cette lacune de notre tradition: la plupart des textes peu nombreux que nous avons, ont été conservés dans des anthologies compilées par des auteurs non-andalous (ainsi Ibn Sana al-Mulk et al-Maqqari), qui portaient peu d'intérêt à ces vers espagnols qu'ils ne pouvaient pas comprendre.*

*Or, la littérature hébraïque de l'Espagne nous fournit des textes qui peuvent remplacer dans une certaine mesure les documents arabes perdus.*

*Les poètes juifs de l'Espagne, qui suivaient de près les divers courants se faisant jour dans la littérature arabe de leur temps et en accusaient l'influence dans leur oeuvre poétique, ont introduit de bonne heure le Muwassah dans la littérature hébraïque. On connaît quelques Muwassah hébraïques qui*

Por todo lo expuesto hasta aquí, se puede concluir que **se conocen las Jarchas que los árabes cogieron del folclore hispano e incluyeron entre sus Mujasawas gracias a las copias de los hebreos. La Mujasawa estaba compuesta en árabe clásico, una poesía escrita en estrofas que se gestó en la España musulmana, mozárabe y judía.**

Pero ¿Quién fue el creador de la Mujasawa y, por lo tanto, el primero que recogió las Jarchas del canto popular?

Del autor, o autores, (Muqaddam y Muhammad) sólo se tienen referencias por lo que han dicho otros de ellos y, a veces, el testimonio es un tanto contradictorio. Respecto a Muqaddam, no todos coinciden en su ceguera, y algunos lo llaman “El Vidente”. A Muhammad lo definen siempre como “El ciego de Cabra”.

A continuación, se van a dar, resumidamente, algunas opiniones de los mejores entendidos en el tema:

En el siglo XI, Abén Bassam escribe:

*“... un poeta natural de Cabra, Mohammad, inventó las Mujasawas...”*

Sobre 1104, Al-Hiyari testimonia:

*“... el poeta ciego de Cabra, Muqaddam, fue el primero en componer Mujasawas...”*

Julián Ribera, pronunciando su discurso de entrada en la Academia, en 1915, afirma:

*“... este poeta egabrense, llamado Muqadam ibn Muafa, al-Kabrí, es el creador de la lírica medieval e inventor de la forma poética de la Mujasawa...”*

Poco después, Menéndez Pidal dice:

*“... Tanto Mohammad como Muqaddam son dos poetas conocidos, los dos fueron efectivamente naturales de Cabra y los dos florecieron bajo el emir de Córdoba Abdallah (del año 888 al 912)...”*

Ramón D. Perés, en 1941, concluía:

*“... Mocadem ben Moafa, el ciego de Cabra, especie de juglar andaluz (o si se quiere, poeta ambulante sumamente parecido a los juglares), de finales del siglo IX, cantó en lengua romance y en verso vulgar, con estrofa usada después por las literaturas románicas, ha sido aceptado por el Sr. Menéndez Pidal e incluido en su libro `Poesía juglaresca y Juglares´...”*

El propio S. M. Stern, el año 1948, deja por escrito:

---

*sont attribués aux grands poètes de la première moitié du Xie siècle, Samuel b. Negrella (le katib des rois zirides de Grenade) et Salomon b. Gebirol, et il n’y a guère lieu de mettre en doute leur authenticité. Dans la suite, on peut trouver des Muwassabs parmi les fragments des diwans de presque tous les poètes mineurs de l’époque classique (celle de Mose b. `Ezra et Yehuda Halevi) dont nous possédons des poésies en nombre considérable. En somme nous avons peut-être deux dizaines de Muwassabs de ces poètes de deuxième rang; à ce nombre on doit ajouter les poèmes anonymes de l’époque classique, dont il se trouve quelques exemples dans Gueniza. Quant aux grands poètes dont des diwans entiers se sont conservés, on connaît quelques 15 Muwassabs de Mose B. `Ezra, 40 de Yehuda Halevi, 10 de Abraham b. `Ezra. La dernière collection importante des Muwassabs (contenant 47 pièces) est celle du grand épigone de la poésie hispano-hébraïque, Don Todros Halevi Abulafia, courtisan des rois Alphonse le Sage et Sancho IV.*

*Ces poètes se sont conformés avec le plus grand soin à toutes les règles du Muwassab arabe. Vu le petit nombre de nos textes arabes, on peut tirer parti des poèmes hébraïques pour compléter nos connaissances des lois du muwassab.*

*En fait, on trouve dans les Muwassabs hébraïques non seulement des Jarʿyas en arabe vulgaire, mais aussi en langue romane. Ce fait confirme entièrement le témoignage des auteurs arabes: en écrivant leurs Jarʿyas en espagnol les poètes hébreux en faissent sans doute qu’imiter l’usage de leurs modèles arabes, perdus aujourd’hui. Au surplus il est bien probable qu’une partie de ces Jarʿyas espagnoles sont empruntées directement aux poèmes arabes. La coutume d’imiter les Muwassab d’un autre (muʿarada) était assez répandue parmi les poètes arabes. Dans ce cas on imitait la structure métrique et les rimes du poème qui servait de modèle, et dans la plupart des cas on transcrivait tout simplement sa Jarʿya. Les poètes juifs eux aussi ont suivie cette méthode et un nombre considérable des Jarʿyas arabes employées par eux sont empruntées aux Muwassabs arabes qu’ils ont imité. On peut donc supposer qu’ils doivent aussi quelques-unes des Jarʿyas espagnoles à leurs modèles, sans qu’on puisse se prononcer sur les cas particuliers...”*

*"... nada nos ha llegado de las poesías estróficas de los Muqaddam de Cabra... que son considerados como los inventores del género..."*<sup>8</sup>

Obsérvese el detalle: Stern habla en plural de Muqaddam.

E. Díaz Echarri y J.M. Roca Franquesa, en 1968, confirman:

*"... Sabido es que la Mujasawa se reduce a una composición poética inventada por el poeta árabe andaluz Muccadam de Cabra, y que termina con una estrofa en árabe vulgar o mozárabe..."*

Brian Dutton, en el año 65, en *"Algunas nuevas evidencias de los orígenes romances de las Mujasawas"*<sup>9</sup>, apartándose un poco de las tesis mantenidas por todos los demás en su unanimidad, opina:

*"...Incluso Muqaddam ibn Mu'afa, proclamado por los escritores árabes como inventor de la Moaxaja, pudo muy bien ser un mozárabe, (i. e., de origen cristiano), aunque de habla árabe..."*<sup>10</sup>

Alfonso Berlanga, un gran estudioso y crítico de la poesía oral española, en el año 1978, reseña:

*"... un poeta ciego, Mocáddam, natural de Cabra (Córdoba) y que vivió en el siglo IX, inventó un género nuevo de poesía, la Muwaschacha, cuya estructura es casi idéntica a la del Zéjel..."*

En el 82, Feliciano Delgado, realizando una antología sobre los poetas cordobeses desde el siglo I hasta el XVII, aclara estas nomenclaturas y las transcribe por completo:

*"... el testimonio de los tratadistas árabes nos dicen que estas composiciones poéticas fueron inventadas en el 900, por un poeta de Cabra, que algunos identifican con MUQADDAM IBN MUAFA' AL-QABRÍ, de Cabra, o con MUHAMMAD IBN HAMMUD AL-QABRÍ AL DARIR o AL-MAKFUF, 'El ciego de Cabra'..."*

Martín de Riquer, en 1983, redacta:

*"... al lado de esta lírica culta, de puro abolengo clásico en sus temas, su estilo y su lengua, en la literatura árabe-española nace y florece un curioso tipo de poesía popular, que según ciertos historiadores árabes fue inventada por Muqaddam ibn Muafá al-Qabrí, llamado "el ciego de Cabra", en el siglo IX..."*

El eminente egabrense, Julián García, en la Revista *"Moaxaja"*, año 84, asegura la nomenclatura citada hasta ahora y añade:

*"... Muqaddam sentó escuela y son muchos los continuadores durante los siglos X y XI: Aben abd Abbihi, Al Ramadí, Ubada Ibn Maal Sama, Ahatal ibn Numara, Abaen Labrana, Avenpace y otros..."*

Amigo de siempre, y compañero en el Grupo Poético Manantial, Rafael Luna Leiva, con gran acierto, en 1996, expresaba:

*"...Afortunadamente, se puede decir que en Cabra nació la primera manifestación autóctona de la cultura andalusí. Fue en Egabro donde brotó el primer nacionalismo literario de los musulmanes hispánicos, produciéndose así un paulatino alejamiento del espejismo oriental imperante hasta entonces. Y ello, con mucha probabilidad, no como fruto del azar, pues Cabra siempre contó con un escenario de contornos poéticos bien definidos: montañas, agua, huertas... Marco idóneo para el desarrollo de la exquisita sensibilidad de aquellos poetas andalusíes, para quienes su principal fuente de inspiración fueron las almudias cruzadas por ríos o acequias donde las flores y los árboles desplegaban sus colores más seductores y sus más frescas frondas. El paisaje egabrense, en esta conjunción de elementos, modeló con nobleza y acierto la explosión poética del innovador Muqaddam..."*<sup>11</sup>

<sup>8</sup> *"... rien ne nous est parvenu des poésies strophiques des Muqaddam de Cabra... qui sont considérés comme les inventeurs du genre..."*

<sup>9</sup> *Some New Evidence for the Romance Origins of the Mujasawas*".

<sup>10</sup> *"...Even Muqaddam ibn Mu'afa, who was proclaimed as the inventor of the Mujasawas by Arab writers, could have been a Mozarab (that is, with Christian origin), but with Arab language..."*

<sup>11</sup> Luna Leiva, Rafael. *"Cabra y su poeta andalusí Muqaddam ibn Muafá"*. Cuadernos egabrenses, n° 11. Cabra 1996.

Hasta aquí, unas cuantas citas donde aparece mencionado Muqaddam. En Cabra, su ciudad natal, siempre lo conocieron por ben Mocadem, y una calle dedicada al poeta qabrí así lo reza. Mas ¿quién era Muqaddam Ibn Muafá al-Qabrí?

Aparte del tiempo vivido (según García Gómez nace en el 847 y muere en el 920), inventor de las Mujasawas, quizás cristiano aunque de lengua árabe como aportaba Brian Dutton, no se sabe nada más.

La leyenda de la ceguera de Muqaddam se resuelve –según la tradición oral– más o menos así: ...Un día, el poeta favorito de Abderramán III, el cantor querido por el pueblo, (famoso) hurgaba por el zoco de Córdoba. Allí tropezó con una joven de ojos bellísimos llamada Zaynad, pero estos ojos glaucos no poseían visión. Zaynad era ciega. Muqaddam se enamoró locamente de ella. Tanto amor profesó el Qabrí a Zaynad, que decidió, éste, compartir la ceguera con ella y rasgó sus ojos con una lezna. El poeta de la cora egabrense, el juglar de las Mujasawas, se quedó ciego a la realidad de la vida para nacer a la visión interior...

He aquí un fragmento poético de Muqaddam, que aún perdura en la memoria de los egabrenses:

*Ella era tan bella que si a la luna  
le hubiesen preguntado: -¿qué quieres luna?  
La luna hubiese contestado: - "un destello de ella"-.*

El poeta egabrense J. J. Delgado había encontrado unos versos, en la revista *Al-Andalus* atribuidos a Muqaddam, que leyera públicamente en un recital poético de Manantial, en Cabra. (Agosto 1988):

*¡Cómo me entristece la paloma del valle  
que se balancea sobre una rama trémula y tierna!  
Juega porque nunca sufrió la altanería de Zaynad,  
ni la aparición constante de su imagen en sueños.  
No esperes vivir, si Zaynad te ha roto el corazón,  
porque no se puede vivir sin corazón.*

Así, se podría concluir la aproximación a la personalidad fabulosa de Muqaddam Ibn Muafá al-Qabrí (vulgo: Ben Mocadem), poeta vidente de la luz popular, pero ciego por el amor de unos ojos azules que reflejaban las fuentes cordobesas con irisaciones evocadoras del desierto.

#### MUHAMMAD IBN HAMMUD AL-QABRÍ AL-MAKFUF "El Ciego de Cabra". (888-912?)

Nacido en Cabra, favorito del emir Abdallah, muchos tratadistas árabes –Aben Bassam, Menéndez Pidal, Stern, Feliciano Delgado...– le otorgan también, la paternidad de la Mujasawa junto a Muqaddam.

Aben Bassam (muerto a finales del siglo XI) habla de un poeta Qabrí llamado Muhammad, inventor de unas poesías, las *Mujasawas*, allá por el siglo IX, escritas en versos cortos, con rima cambiante, no monorríma como lo era en los versos árabes, mezclando en las Mujasawas el árabe con la lengua aljamiada de los cristianos.

Menéndez Pidal dice:

*"... tanto Muhammad como Muqaddam son dos poetas conocidos, los dos fueron efectivamente naturales de Cabra y los dos florecieron bajo el emir de Córdoba Abdallah (del año 888 al 912). Este poeta sea el que fuere de los dos, utilizó versos cortos, formas métricas descuidadas, no admitidas, versos en habla vulgar o aljamía; a estos versos vulgares llamó 'markaz' y sobre este markaz componía la mujasawa..."*<sup>12</sup>

<sup>12</sup> Menéndez Pidal, Ramón. *"Poesía juglaresca y orígenes de las literaturas románicas"*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1957. 6ª Edición.

No se sabe si, verdaderamente, Muhammad fue ciego o, si se trató de una leyenda como en el caso de Muqaddam, su coetáneo. El estro de la literatura popular parece que se recrea, especialmente en la cultura mediterránea, aplicándole la ceguera a los poetas. El ejemplo máximo se encuentra en Homero: la visión del lumen externo sacrificado a la contemplación profunda de la luz interior.

Durante mucho tiempo, se le atribuyó la Jarcha de Yoseph (el Escribano) -según Stern, escrita antes de 1042- pues la temática encaja perfectamente con la figura del poeta.

La Mujasawa que da pie a la Jarcha versifica así:

*¡Señor mío, príncipe amado, hijo de padre ilustre, oye mi canto,  
ten piedad de mí y cura mis heridas! Dame un regalo por mi poesía.  
Yo rogaré por ti a nuestro Dios, que es nuestra salud y nuestra luz.  
Te cantaré una canción de amor, la más bella que sepa:  
tnt' m'ry tnt' m'ry hbyb tnt' m'ry  
'nfrmyrwn wlyws gyds y dwln tn m'ly.*

*(Tan te amaré tan te amaré, habid, tan te amaré  
enfermeron welyos gueras (?) ya dolan tan male.)*

*(De tanto amar, de tanto amarte, amigo, de tanto amar ...  
enfermaron mis ojos alegres. ¡Y me duelen tanto!)*<sup>13</sup>

Juan Valera tradujo del árabe una Mujasawa atribuida, por él mismo, al “Ciego de Cabra”.

*De balde es tanto afanar amigos para pescar.  
En las redes bien quisiera prender la trucha ligera,  
mas esta niña hechicera es quien nos debe pescar.  
Los peces tienen recelos y burlan redes y anzuelos;  
pero en sus dulces ojuelos van nuestras almas a dar”.<sup>14</sup>*

**ABU BAKR MUHAMMAD IBN ISA IBN ABD AL-MALID IBN QUZMÁN** (El Alegre)  
(1070?-1161)

Nacido en Cabra según el testimonio de Camacho Padilla en “*Estudios cordobeses*” “*Boletín de la Real Academia de Córdoba*” núm. 39, págs. 125-138. Córdoba 1933. “*Aben Quzman, un galano trovador musulmán nacido en la ciudad de Cabra...*” Recogida esta nota por Julián García en Revista “*Moaxaja*” núm. 2.<sup>15</sup>

Ibn Quzmán, inventor del **Zéjel**, representa junto con los qabríes, creadores de la **Mujasawa**, la revolución lírica de toda España e incluso de Europa. Muere en Córdoba tras una vida apasionada. Su simpatía por el vino y por la sensualidad amorosa es el tema que trascendería a los goliardos posteriormente.

Los siguientes versos testamentarios del propio Ibn Quzmán así lo revelan:

*“...estos son mis mandatos para el sepelio:  
dormitaré con una viña entre los párpados*

<sup>13</sup> Jarcha núm 18, según la catalogación de Stern en 1948.

<sup>14</sup> Naveas Roldán la recoge en su “*Miscelánea egabrense*”.

<sup>15</sup> Julián García en “*Cabra bajo el dominio musulmán*”. Revista Moaxaja. Número 2. Casa de la Cultura. Cabra, 1984. “*Algún autor (27) considera también egabrense a Abén Cuzmán, el más célebre autor de zéjeles cordobés (muerto en 1161): “Aben Cuzmán, un galano trovador musulmán de la ciudad de Cabra”. Pero conviene atenerse a las pocas noticias seguras que acerca de Ibn Quzmán tenemos. (Véase para ello, García Gómez, “Todo Ben Quzmán, II, 889-899).*

En la nota número 27 a la que nos remite el autor dice: (27) Camacho Padilla, J.M. *Estudios cordobeses*. “*Boletín de la Real Academia de Córdoba*”, núm. 39, págs. 125-138. Córdoba. 1933.



*y que me abracen sus hojas como mortaja  
y venden mi cabeza con un turbante de vid...*"

Feliciano Delgado lo inserta en su Antología; dice de él: "...se dedicó a vivir declamando su poesía por el mundo árabe de Granada, Valencia, Jaén, Almería y muy posiblemente por el Norte de África. Para su oficio le bastaba su voz y un mono que le acompañaba para llamar la atención..."<sup>16</sup>

Pero quien más profundamente lo retrata y el crítico que más se ha acercado a la verdad de Ibn Quzmán, ha sido el académico de la Real Española, Arcadio Larrea. Éste presenta a un poeta envuelto en el misterio indescifrable de su vida, pues todo, en él, permanece neblinoso: su origen, su gentilicio –si cordobés o egabrense-, su nombre –si de origen árabe o gótico – Quzaszman o Guzmán-, e incluso su religión. Afirma literalmente Arcadio Larrea: "...Alto, rubio, de ojos azules y bizco. La cual bizquedad no era defecto sino timbre de belleza para los árabes. Y además, pulquérrimo, muy cuidadoso en el vestir, amén de amigo de vestir bien –lo que hoy diríamos impecable- y no menos cuidadoso del arte de la cosmética; don Juan de corto vuelo, dedicado a la caza de casadas fáciles y, como tantos otros, de los Gánimedes de turno, a los cuales fue no poco aficionado. A los muchachos y al vino, empalmando ebriedades – digámoslo en fino, porque de un refinado escribimos-, de alguna de las cuales ebriedades tuvo que despertar en el fondo de una alberca donde le habían depositado, y no suavemente, los compañeros de crápula, quizás menos borrachos..."<sup>17</sup>

Toda la poesía de Ibn Quzmán habla de Amor, de sus embelesos y de sus contradicciones agridulces. Flota el poema en una vaguedad homo-erótica, la mayoría de las veces, bisexual.

Un amor placentero, sin sensaciones pecaminosas ni de culpabilidad (más romano que árabe), salta a la comba en sus versos, donde los símiles y las metáforas se convierten en labios vinosos y echan a volar a través de una pícara conceptualización personal de la libido que se adelanta en los zéjeles de "El Alegre", al Renacimiento italiano en cuatro siglos.

*Nunca me pesa una copa apurar*  
cuando la sirve quien tiene mi amor.

¿qué dices de una casilla donde hay  
copa, licor y un copero gentil?  
Si, ebrio, su jarro completo bebió  
y no distingue del bien ni del mal,  
bebe también y emborráchate tú.

Zuhra, sobrino de bellas es flor.  
¿Eso que luces es tu cara? Porque  
tú lo dirías del alba el fulgor.  
Y eso que ondula en el manto al andar  
¿es una rama, o su talle, o qué es?

Cuando acercas tu rostro, ya ves  
cómo se funde tu siervo infeliz,  
y le acomete de pronto el terror  
del pollo enfrente del águila real,  
débil lo mismo que sombra senil.

¡Ay, qué congoja la mía! Cegué

<sup>16</sup> Feliciano Delgado en *Poesía cordobesa del siglo I al XVII. (Antología Crítica)*. Colección Universidad. Córdoba. 1982.

<sup>17</sup> Arcadio Larrea, de la Real Academia Española, en "*Memoria de ibn Quzmán*", reproducido, este artículo, en "*El Egabrense*" núm. 112. (Cabra, 14-mayo-1977).

del llanto, y ando buscando un bastón.  
Pero de nada me sirve llorar,  
aunque mi llanto ablandó a mi rival  
y su piedad me mostró el guardador.

No olvidaré su visita, la que  
paz y congoja me diera a la par.  
Cuando al partir me robó el corazón,  
“¿Vuelves?”, le dije. “Mañana”, ofreció  
¡Para el que espera mañana está ahí!<sup>18</sup>

*Ahora te amo a ti, estrellita Laleima.*

¿Quién te quiere y por ti muere?  
Si me muero, es culpa tuya.  
De poder dejarte mi alma,  
no rimara esta estrofilla.

Yo estoy, madre, tan silbato,  
tan hazino, tan penato!  
¿Ves lo largo que es el día?  
Sólo cato un bocadito.

Digo a todos: “¡Dios es grande!  
Ya no puedo más con ella:  
si a la Aljama Verde corro,  
vase al Pozo del Chopillo”

¡Ay, adorno de tertulias,  
guapa, sí, e inteligente!  
¡No mizcales, sí chinitas,  
de volverte celosilla!

Tus galanes desatinan.  
De Babel juntas la magia.  
Toda la sal de ti se escucha,  
si hablas una palabrita.

Y pechitos cual manzanas,  
carrillitos como harina,  
dientecillos como aljófara  
y de azúcar la boquita.

Si el ayuno no vedases,  
“renegad” si nos dijeras,  
hoy la puerta de la Aljama  
cerraría una soguilla.

Dulce más que el alfeñique,  
tú señor eres, yo esclavo.

---

<sup>18</sup> Emilio García Gómez, *Todo ben Quzman*. Madrid. 1972. Según extracto de Feliciano Delgado en Op. Cit. Pág. 107.

¡Mi señor, sí! A quien lo niegue,  
en el cuello un cachetillo.

¿Hasta cuándo más desdenes?  
¿Hasta cuándo más celillos?  
¡Haga Dios en casa sola  
con los dos un hacecillo! <sup>19</sup>

*Mirando en sus pechos*

(Ejemplo típico de Mujasawa)

A "Sí, murmuradores: luna es, y su talle  
A rama es entre dunas al balancearse" Markaz

B Yerras si criticas a quien cual yo ama  
B a la luna llena que sale en la rama gusn  
B del talle, y que prende con su amor mi alma:

A esa de la ajorca que, para matarme  
A creó Dios; la niña que causa mis males. qufl

C Qué asombro. Un amante que ve sus deseos  
C cumplidos, y muere de lograr su anhelo.  
C Y un ser al que torna la traición más bello;  
A por eso ante el émulo no puedo excusarme:  
A cuanto más me aflige, mi amor es más grande.

D No alcanzable meta es la que persigo.  
D Nunca hurí como ella tuvo el paraíso.  
D Y que a mí me entierren con dureza quiso  
A miradas que atacan como capitanes:  
A ¡a cuántos leones tornó recientes!

E ¿Qué valen la luna y el sol a su vera?  
E Grana son sus labios; sus dientes son perlas,  
E y en su boca hay vino que nadie adultera.  
A Siempre está en mi mente, sin jamás dejarme,  
A y se me somete sin nunca humillarse.

F Mirando en sus pechos huella de mordidas,  
F me anunció desdenes, mientras que corría  
F mi llanto cual lluvia sobre mis mejillas;

Jarcha A Mur bi-sey yarda li La qeras mutare  
A At-tawani'ada; Bal bih wa 'ubale.

(Ven con algo que me guste: no quieras mudar usos nuevos  
Ir despacito es la costumbre. Sujétate a ello y yo también me sujetaré). <sup>20</sup>

<sup>19</sup> Versiones ofrecidas por Feliciano Delgado en *Op. Cit.* Según nota del mismo, la traducción de los textos es de Emilio García Gómez en "Todo ben Quzman". 3 vols. (Madrid, 1972)

<sup>20</sup> García Gómez: "Las Jarchas romances de la serie árabe en su marco". Madrid, 1965. Según exposición de Ángel Rodríguez Bachiller, en su artículo "Filosofía de los Zéjeles de Muqaddam de Cabra (Un modelo de Ibn Quzmán)". En este artículo publicado en *El Egabrense* núm. 117 (18-junio-1977), el autor dice cosas como las siguientes: "...tomamos por modelo un zéjel de Ibn Quzmán, de

### ALBORADA

¡Qué deliciosa noche pasaríamos acariciándonos con besos y apretones!  
¿Dónde te diriges? ¿A qué esa inquietud?  
¡No te muevas! ¡Otorga tus gracias al amante!  
Quien se haya encontrado en una situación como la mía  
que considere si es poco lo que pretendo...  
¡Y no lo consigo...!

Los jóvenes debieran ser menos esquivos.  
Invítadla, decidle que se allegue y sea cariñosa.  
¡Oh, ya llegó: jamás contemplé hembra más gentil!  
Enciende en mi desinflado pecho ardiente pasión;  
sobre el suyo, por el contrario palpitan hinchados los senos...  
¡No debemos tener vergüenza...!

Mira la boquita, pequeña como anillo  
cuyas perlas se han engarzado sin artificio.  
Es capaz de enloquecer al asceta más místico.  
Y eso que no tiene trazas de venir a sermonear.  
Mi corazón, en su ausencia se vuelve diminuto  
como el engarce de una joya ensortijada.  
¡Es... muy guapa!

La conversación se entabla; el vino se bebe,  
yo canto, ella se emociona.  
Le pido, después, eso... lo que hay que pedir.  
Me dice que sí; me ha concedido el placer...  
Alborea el alba, alba maldita  
¿A qué vienes?

Me levanto a vestirme la capa con presura.  
Ella me dice: ¿Te vas? ¿Qué quieres hacer?  
Deja la capa y quédate conmigo.  
Yo le contesto: No, déjame, debo marcharme,  
a Abenzomaín Albucaim  
he de escribir versos de alabanza.

De aquel cuya hermosura tan sabrosas dádivas se esperan,  
cantaré las bellezas y excelentes cualidades.  
Todos los que le contemplan exclaman:  
¡Mira qué hermoso!. A juicio mío es un ser superior.  
¿Se ha hecho proverbial la donosura de Hatim?  
Pues él es aún más generoso.

---

*carácter erótico con Jarcha al final... análogos serían los Zéjeles de Muqaddam de Cabra...los Zéjeles están llenos de filosofía popular, porque al canto acompañan pensamientos que tocan las fibras del corazón. Los Zéjeles son eminentemente prácticos... el poeta (Ibn Quzmán) ama a una bella muchacha. Le expresa su amor de varias formas, hasta de una manera indelicada, llena de erotismo. Una vez cumplido su deseo, el poeta muere de amor. La posible traición le hace subir de punto. Y es que el amor es más fuerte que la muerte, porque si el poeta muere de amor, su amor no muere. ¡Cuántos pensamientos y sensaciones describe el poeta! Todos ellos giran en torno al amor, amor que se oculta tras bellísimas metáforas, tras epítetos llenos de imaginación y de ferviente deseo..."*

De una u otra forma, todo queda en casa: la ciudad de Cabra. La milenaria Igabrum, tierra riquísima en sustrato literario oral desde siempre. Por ella, pasaron tartessos, griegos, cartagineses, romanos, visigodos, árabes... y cada cultura dejó su impronta tradicional. Permanecen unos bailes, cuyas letras tienen estructuras ya de Mujasawas ya de Zéjeles, llamados "*Mudanzas*" -como el verso tercero de la mujasawa- entre otras muchas variantes orales procedentes de la Edad Media. La aportación, pues, de esta ciudad, al florilegio de la Tradición Oral, tanto española como europea e hispanoamericana, ha sido importantísima y fecunda.

\*\*\* \*\*

La temática trabajada en las Jarchas mozárabes contagiará las restantes manifestaciones del folclore oral popular español. No obstante, hubo excepciones. Al menos dos géneros se dieron paralelamente por el mismo tiempo con vectores distintos.

Existieron unas canciones dedicadas a la Virgen en latín eclesiástico; el pueblo las aprendía y las cantaba después en un latín espurreado o macarrónico. Aquella melodía sirvió de palanca y apoyo a otras composiciones en latín vulgar, recogidas más tarde por los trovadores para desarrollar el tema de amor cortés. Se trataba de cambiar solamente a la Virgen por la dama de sus sueños. Todas las virtudes atribuidas a la Madre de Dios se las adjudicaron ellos a la mujer cortejada.

Los cantos de los jóvenes romanos no se perdieron durante la Edad Media; continuaron en las bocas del pueblo romano-visigodo-mozárabe, quedó testimonio en los "*Carmina*" de los Goliardos y en los famosos "*Mayos*", composiciones derivadas de las "*Mayas*" romanas (cantos primaverales). Todos los veranos, los jóvenes romanos, coronadas las cabezas de laurel, organizaban una exaltación a la diosa Maïa para rendirle tributo, ofreciéndole las primicias de las cosechas. En los valles aún frescos por la hierba, solían estrenar sus amores con las jovencitas que para tal evento preparaban. Duraban varios días las fiestas. Se cantaba, se hacía el amor y se escanciaba el vino. Costumbre esta copiada por los cristianos y donde se ubicaba el templo pagano, abatida la diosa, lo ocuparon con la imagen de la Virgen María. El cambio resultaba sencillísimo según la forma externa pero la sustancia primigenia permanecía casi sin modificación. Clérigos y abades afanándose paulatinamente en cristianizar las expresiones. Perduraron las costumbres, hasta hace poco, de las romerías romanas con su tradición oral. Ejemplo de ello se observa por casi todo el territorio de la geografía española donde no falta ermita que no haya tenido, durante siglos, romerías, canciones, bailes y su halo erótico-bacanal. Buenas muestras aporta a tal cuestión el gran estudioso de esta modalidad folklórica, Julio Caro Baroja, en "*La Estación de Amor*".

Persisten, flamantes, los singulares "*Mayos*", con estructura zejelesca; puros, piropeando preciosamente el cuerpo femenino -a veces, masculino-. En Gaena (Cabra), se recogen unos. He aquí, un fragmento:

*"Perla y tu frente reluciente estrella  
donde el rey Cupido puso su bandera.  
Perlas y tus pechos son dos fuentes claras  
donde yo bebiera si tú me dejaras.  
Perlas y tus muslos son dos almohadas  
donde yo durmiera si tú me dejaras".*

Fácilmente, se comprueban los elementos mitológicos y el donaire pagano latino frente a la epistemología pesimista medieval. Pues, esta clase de romanzas, con influencia posterior de Jarchas y Zéjeles, sobrevivió hasta hace poco. En Cabra, se cantan por Navidad dentro de los repertorios de "*Villancicos Pastoriles o Canciones de Mochileros*". Creando, así, una mezcla romana-medieval-renacentista, en pocas latitudes superada.

Los temas aportados por las Jarchas y los Zéjeles -los mismos que desde siempre el pueblo había estado cantando; las jarchas se recogieron de la lírica existente- influyeron en otras composiciones coetáneas, creadas por la musa popular. Surgieron estrofas bellísimas, de una

estilización exquisita y delicada como “*el villancico castellano-leonés*”, “*las cantigas gallego-portuguesas*” y “*las canciones de amigo y amado*”.

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- CAMACHO PADILLA, JUAN. “*Estudios Cordobeses*”. Boletín de la Real Academia de Córdoba, nº 39. Córdoba 1933.
- CARO BAROJA, JULIO. “*La estación de Amor*” (*Fiestas populares de mayo a San Juan*). Edit. Taurus. Madrid 1979. Reimpreso 1983.
- DE BERLANGA, ALFONSO. “*Poesía tradicional*”. Clásicos Alce. Madrid 1978, 2ª Edición.
- DE RÍQUER, MARTÍN. “*Historia de la literatura universal*”. Vol 3. Edit. Planeta. Barcelona. 1984.
- DELGADO LEÓN, FELICIANO. “*Poesía cordobesa del siglo I al XVII*”. Publicaciones del Monte de Piedad. Colección Universidad. Córdoba 1982.
- DEYERMOND, A. D. “*Historia de la literatura española I*”. “*La Edad Media*”. Ed. Ariel. Barcelona 1974.
- DÍAZ ECHARRY E. (y ROCA FRANQUESA). “*Historia General de la Literatura Española y Sudamericana*”. Ed. Aguilar. Madrid 1968.
- DUTTON, BRIAN. “*Some New Evidence for the Romance Origins of the Muwashahas*”. BHS, XLII. 1965.
- GARCÍA GARCÍA, JULIÁN. “*Cabra bajo el dominio musulmán*”. Revista Moaxaja, nº 2. Cabra. 1984.
- GARCÍA GÓMEZ, EMILIO. “*Las Jarchas romances de la serie árabe en su marco*”. Ed. Seix Barral. Barcelona 1965.
- GUICHOT Y SIERRA, ALEJANDRO. “*Orígenes y desarrollo del Folklore en España hasta 1921*”. Guichot y Cía. Ed. Sevilla 1922.
- LARREA, ARCADIO. (De la Real Academia Española), en “*Memoria de ibn Quzmán*”, reproducido, este artículo, en “*El Egabrense*” núm. 112. (Cabra, 14-mayo-1977).
- LUNA LEIVA, RAFAEL. “*Cabra y su poeta andalusí Muqaddam ibn Muafá*”. Cuadernos egabrenses, nº 11. Cabra 1996.
- MACHADO Y ÁLVAREZ, ANTONIO. “*Biblioteca de tradiciones populares españolas*”. A. Guichot y Cía Editores. Sevilla 1884.
- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN. “*España, eslabón entre la Cristiandad y el Islam*”. Edit. Espasa Calpe. Madrid 1956.
- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN. “*Poesía juglaresca y orígenes de las literaturas románicas*”. Instituto de Estudios Políticos. Madrid 1957. 6ª Edic.
- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN. “*Romancero Tradicional de las lenguas hispánicas*”. Edit. Gredos. 1957.
- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN. “*Poesía árabe y poesía europea*”. Edit. Espasa Calpe. Madrid 1973.
- NAVEAS ROLDÁN, MANUEL. “*Miscelánea egabrense*”. Cabra, 1992.
- PERÉS, RAMÓN DE. “*Historia de las literaturas Antiguas y Modernas*”. Edit. Ramón Sopena. Barcelona 1941.
- RODRÍGUEZ CARRILLO, SACRAMENTO. “*Poetas del Pasado de la Subbética*”. Antología Bromelia II”. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, 2003.

- RODRÍGUEZ BACHILLER, ÁNGEL. "*Filosofía de los Zéjeles de Mocadem de Cabra (Un modelo de Ibn Quzmán)*". Artículo publicado en *El Egabrense* núm. 117 (18-junio-1977),
- ROLDÁN GARCÍA, ANTONIO. "*La Tradición Oral I, Salvar el legado*". Edit. Coordinadora provincial de Cultura Andaluza. Córdoba, 1998.
- ROLDÁN GARCÍA, ANTONIO. "*Egabro, un milenio de poesía*". Edit. Delegación de Cultura y Patrimonio. Ayuntamiento de Cabra (Córdoba). 2003
- STERN, SAMUEL MIKLOS. "*Les vers finaux en espagnol dans les muwashahas hispano-hebraïques*". *Revista Al-Andalus*. Vol. XIII. Granada 1948.



---

Antonio Roldán García

## **Muqaddam Ibn Muafá Al-Qabri**

(Cabra, 847-920)

1.- Muqaddam (vulgo Ben Mocadem) tal como aparece en la *Antología Bromelia II Poetas del pasado de la Subbética* de Sacramento Rodríguez Carrillo.



**MUHAMMAD IBN HAMMUD  
AL-QABRÍ AL-MAKFUF**

*“El Ciego de Cabra”*

*(888-912?)*



• I. V. (II)

02.- Muhammad (el ciego de Cabra) tal como aparece en la *Antología crítica, Egabro un milenio de poesía* de Antonio Roldán García.

**ABU BAKR MUHAMMAD IBN ISA  
IBN ABD AL-MALID IBN QUZMÁN**

*(El Alegre)*

*(1070?-1161)*



• I. V. (III)

03.- Abén Cuzmán (el alegre juglar egabrense) tal como aparece en la *Antología crítica, Egabro un milenio de poesía* de Antonio Roldán García.



04.- Monumento actual a Muqaddam en Cabra. En el día de su inauguración oficial coincidiendo con el II Encuentro Internacional de Poesía Ciudad de Cabra. 14 de mayo 2018. De izquierda a derecha: Director provincial de Córdoba de AVR, Juan Ramón Pérez Valenzuela; Concejal Delegado de Cultura y Patrimonio, José Luis Arrabal Mafz; Cronista Oficial, Antonio Roldán García; Alcalde de la ciudad, Fernando Priego Chacón; Escultor del busto de Muqaddam, Rafael Pastor Santisteban.



05.- Inscripción que se halla al pie del emplazamiento del actual monumento al poeta egabrense Muqaddam.



06.- Un momento de la disertación realizada por el Cronista Oficial de la Ciudad de Cabra, Antonio Roldán García, donde expuso las teorías literarias sobre las Jarchas y Mujasawas, junto al Alcalde y Senador, Fernando Priego Chacón y el escultor Rafael Pastor Santisteban.

## *Egabro: un milenio de poesía*

ANTOLOGÍA CRÍTICA



*Antonio Roldán García*

07.- Portada de la *Antología crítica, Egabro un milenio de poesía* de Antonio Roldán. Donde se desarrollan las tesis de los poetas cabrís (egabrenses).



08.- Vista del anterior monumento a Muqaddam, estatua obra del escultor egabrense Rafael Pastor Santisteban.



09.- Busto del poeta Muqaddam (El Vidente) obra de Rafael Pastor Santisteban. Situado en la Plaza de los Condes de Cabra, junto al Castillo.

# LA TRADICIÓN ORAL (I)

## “SALVAR EL LEGADO”



**Antonio Roldán García**

10.- Portada del libro, *La Tradición Oral I; Salvar el legado*, de Antonio Roldán García. En uno de sus capítulos se exponen los datos de los hallazgos de Mijasawas y Jarchas, en el capítulo titulado, “Árabes, Mozárabes y Judíos”.

# IDENTIFICACIÓN DE LOS EMIGRANTES CARCABULENSES QUE LLEGARON A LA CIUDAD ARGENTINA DE RAFAELA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

**Rafael Osuna Luque**

*Cronista Oficial de Carcabuey*

La emigración a Ultramar que se produjo a finales del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX tuvo efectos devastadores en amplias regiones de Europa, España y Andalucía. Sin embargo, la incidencia fue escasa en la provincia de Córdoba, aunque sospechamos que la comarca de la Subbética fue una excepción por su proximidad al puerto de Málaga, pues así lo demuestra el caso de Carcabuey. En este municipio se produjo una emigración en cadena que afectó a un importante número de personas, circunscrita temporalmente al periodo 1908-1921 y cuyo flujo se dirigió a la ciudad argentina de Rafaela, en la provincia de Santa Fe.

El tiempo había borrado los recuerdos de este éxodo, pero el descubrimiento reciente de que los apellidos de numerosas familias rafaelines tienen su origen en Carcabuey ha despertado un gran interés por conocer las causas y los protagonistas de esos acontecimientos históricos. Por todo ello, en los últimos años se han incrementado los contactos entre los familiares de ambas poblaciones y como colofón a esas relaciones se ha producido el hermanamiento entre ambas ciudades.

En este trabajo se pretende identificar y cuantificar a los protagonistas de esa emigración, un empeño ambicioso y no exento de dificultades por la ausencia de documentación, pero necesario para conocer lo acontecido y para consolidar las relaciones de hermandad entre Carcabuey y Rafaela<sup>1</sup>.

## **Varias cuestiones previas**

- Las fuentes documentales

Hasta ahora no existía una relación de las familias que habían llegado a Rafaela y es comprensible que así fuera porque faltaban los datos. Hay que tener en cuenta que no existen documentos oficiales que hayan registrado las salidas en Carcabuey ni las

---

<sup>1</sup> Este trabajo no hubiera sido posible sin el apoyo de Antonio Roperio, exalcalde de Carcabuey, y sin la generosidad y cariño de Alberto Rico y Belkis Caneva que fueron las personas que nos acogieron en Rafaela. También agradecemos al Grupo de Descendientes de Carcabulenses en Rafaela su colaboración y a Horacio Soffietti los datos recopilados y publicados en la revista *El Satélite*, núm. 184 y 185 (2019). Finalmente, nuestra gratitud a las responsables del Registro Civil de Rafaela, Ester Giraud y Sonia Forni, y a los responsables del Registro Civil de Carcabuey, José Luis Sánchez y Francisco Martos.

llegadas en Rafaela, ni tampoco memorias individuales ni libros que hayan narrado la historia de lo sucedido. En muy pocos casos los descendientes de esos emigrantes conservaron documentos con las fechas exactas de las llegadas de sus antepasados. Tampoco han sido útiles los Registros de Pasajeros confeccionados en la época de la emigración porque en ellos solo consta el nombre y el primer apellido de las personas que embarcaron y de esa forma resulta imposible conocer la identidad de los naturales de este pueblo. La mayoría de los descendientes de los emigrantes carcabulenses refieren fechas que proceden de los relatos orales que oyeron o de las estimaciones y conjeturas que ellos han hecho, pero son apreciaciones sin respaldo documental, razón por la que tienen un elevado riesgo de inexactitud. En consecuencia, es difícil establecer premisas sobre este asunto.

Las informaciones que aquí se exponen tienen la virtualidad de que proceden de fuentes fidedignas. El problema es que estas fuentes no nos informan sobre los movimientos migratorios sino sobre los movimientos naturales de la población. Es decir, tratan sobre nacimientos, matrimonios y defunciones y a partir de esas fechas debemos deducir los desplazamientos espaciales. Una suposición arriesgada y por ello el margen de error es grande, pero es la única información documental con la que contamos.

Todos los datos utilizados proceden de diversas fuentes:

-En primer lugar, los descendientes de las familias carcabulenses nos han ofrecido sus testimonios y recuerdos, y a través de ellos hemos trazado una panorámica general de todo lo sucedido, desde el punto de vista temporal.

-En segundo lugar, en el Registro Civil de Rafaela hemos recabado los datos existentes de las personas nacidas en Carcabuey. Allí hemos descubierto numerosos nacimientos, matrimonios y defunciones pertenecientes a carcabulenses gracias a los cuales hemos podido conocer la presencia de muchas más personas de las que se tenían noticias. Hemos de advertir que algunos de los datos extraídos de este archivo contienen algunas deficiencias: unas son debidas a la propia documentación (por ejemplo, se escribieron mal o no se incluyeron los apellidos de la madre) y otras al proceso de toma de datos (los días en los que ocurrieron los nacimientos y los matrimonios no son exactos sino aproximados).

-En tercer lugar, en el Registro Civil de Carcabuey hemos comprobado que las personas sobre las que teníamos noticias efectivamente habían nacido en este pueblo. Finalmente, nos hemos encontrado casos en los que hemos tenido que recurrir a otros archivos para corroborar determinadas informaciones, pues algunas de estas personas procedían de Zagrilla o los Villares y se habían casado con personas de Carcabuey.

- La confusión entre los apellidos Secilla y Sicilia

Al utilizar las fuentes del Registro Civil de Carcabuey y Rafaela nos hemos encontrado un serio problema: la confusión entre los apellidos Secilla y Sicilia. Este error tiene su origen en el mismo Registro Civil de Carcabuey donde unas veces los individuos de la misma familia tienen apellidos diferentes: en unos casos Secilla, en otros Sicilia y en algún otro, Cecilla, Cecilia y Sesilla.

En el análisis que hemos realizado hemos comprobado que las familias que emigraron tenían el apellido Secilla y que por error derivó en otras formas. Esta es la razón por la que algunas de las familias de descendientes carcabulenses en Rafaela utilizan el apellido Sicilia. Sin embargo, cuando hemos rastreado el apellido en Carcabuey nos hemos encontrado que esos antepasados se apellidaban Secilla y por ello hemos decidido utilizar el apellido correcto, pues si hubiésemos perpetuado el error sería imposible encontrar a los verdaderos familiares de los emigrantes. Señalamos un



ejemplo: Isabel Ignacia Secilla Nocete nació en Carcabuey el año 1880 y era hija de Felipe Secilla García y nieta de Joaquín Secilla Serrano. Cuando se casó con José María Marín Jurado en el año 1907 se indica que el apellido es Secilla, sin embargo, cuando fallece Felipe Marín en Rafaela en el año 1988 el nombre de la madre que se hace constar es Isabel Cecilla.

- Dos preguntas obligadas con respuestas complicadas

Con respecto a la emigración de los carcabulenses a Rafaela hay dos preguntas que son obligadas: ¿Cuándo llegaron a Rafaela? y ¿Cuántos carcabulenses emigraron? Ciertamente son las dos primeras preguntas que se hace cualquiera que se interese por este asunto y es obligado dar una respuesta. Sin embargo, hemos de advertir que las respuestas no son fáciles por la falta de datos existentes, tal como ya hemos señalado. Somos conscientes de las deficiencias de las fuentes documentales y de que es mucho lo que desconocemos, pero vamos a abordar el asunto y lo primero que vamos a hacer es recopilar los datos existentes y poner orden en ellos para poder responder después a esas preguntas.

Con respecto a la pregunta relativa a cuándo llegaron, podemos decir que es seguro que había carcabulenses en Rafaela en el año 1909 y que es probable que el éxodo se iniciara en el año 1908 impulsado por la favorable coyuntura que se produjo a raíz de la aprobación de la Ley de Emigración del año 1907. A partir de ese momento los carcabulenses fueron llegando en un proceso lento pero continuo hasta el año 1914. En ese año se inició la Primera Guerra Mundial, los viajes transoceánicos fueron inseguros y la emigración se interrumpió. La guerra acabó en el año 1918, pero la situación internacional era muy diferente y por ello solo aparecieron emigrantes en el año 1921.

Con respecto a la pregunta de cuántas personas llegaron, daremos las cifras globales al final de este trabajo. En las tablas de datos que aparecen en el texto no hemos especificado las cifras correspondientes a los años 1908 y 1909 porque tenemos dudas sobre cuáles fueron las familias que llegaron primero y hemos preferido incluirlas a todas en un mismo apartado.

El análisis de las cifras nos lleva a considerar que entre 1908 y 1914 la cifra de inmigrantes en Rafaela fue similar, aproximadamente 8-10 adultos. En los primeros años destacó el número de las familias con hijos menores y después, las personas adultas y solteras. Este hecho nos hace pensar que la emigración inicial tuvo un carácter masivo y familiar, que se fraguó en los años anteriores. A partir de esos primeros años, los protagonistas de las salidas ya no eran las familias sino las personas que conocían a los miembros de esas familias que se habían marchado.

- Un grupo muy unido

Los carcabulenses que llegaron a Rafaela no lo hicieron por casualidad, si eligieron ese destino fue porque previamente tuvieron en cuenta los comentarios favorables sobre la ciudad y los ofrecimientos de ayuda realizados por quienes ya estaban allí instalados. Esas circunstancias forjaron lazos que perduraron en el tiempo y favorecieron la cohesión entre todos los integrantes del grupo carcabulense. Algunas de las personas que llegaron tenían vínculos familiares, pero otras no y sin embargo entre todas surgieron sentimientos de profunda y sincera hermandad por el hecho de haber nacido en el mismo pueblo y de haber compartido la experiencia de la emigración. Ser miembro de ese grupo significaba compartir el apoyo y el afecto de personas cercanas y queridas, por ello todos cuidaron y mimaron las relaciones entre ellos y se mantuvieron unidos a pesar de las circunstancias y los cambios generacionales.

Son varios los testimonios que muestran que las familias que estaban en Rafaela favorecieron la llegada de otras. Hugo Castro dice que sus abuelos vinieron a Rafaela porque “los Montes ya estaban aquí instalados. Eran parientes y les dijeron que se vinieran”. Carmen Montes cuenta que el destino de su abuelo en Argentina era Tandil, pero que cuando se bajó del barco se encontró con un Marín –probablemente José María Marín Jurado- y le dijo: “no vayas a Tandil porque allí no hay más que piedras para picar, vente a Rafaela que es una ciudad próspera”.

Las relaciones entre estas familias eran muy estrechas, tal como recuerda José María Marín cuando se refiere a la relación que ellos tuvieron con Miguel Zamorano y María Carmen Luque Caballero: “Este matrimonio no tuvo hijos, pero compartieron como propios los hijos de mis abuelos. Mi papá se crió con ellos y cuando María Carmen Luque se quedó viuda y estuvo enferma, vivía con nosotros y él la cuidaba. Cuando ella murió mi padre heredó su casa porque era como su hijo”.

También el testimonio de Marta Ester Castro corrobora lo que decimos: “Mi abuela Manuela Luque Trillo cuando llegó a Rafaela en el año 1914 conoció a Ignacio Cecilio Montes Lucena, que era natural de Carcabuey. Se pusieron de novios y se casaron. En los primeros tiempos vivían con la familia de Fernando Castro y Orosia Ortiz y entre las dos familias se organizaron: como la abuela Manuela tenía mucho trabajo con cuidar los caballos y ayudar al abuelo Ignacio, la abuela Orosia se dedicaba a cocinar y comían todos juntos. Entre las dos familias hubo relaciones tan estrechas que sus hijos se decían primos y sus lazos se estrecharon aún más cuando mi mamá, Araceli Montes Luque, se casó con mi papá, Adolfo Castro Ortiz”.

Por su parte, Carmen Montes cuenta que Hugo Castro y ella se dicen primos porque sus abuelos se ayudaron mucho: “Yo recuerdo que la abuela Orosia estaba mucho en casa, que era como una abuela realmente”.

En la ciudad de Rafaela, bastantes de estas familias vivieron cerca unas de las otras y se dedicaron a las mismas actividades económicas. Según Alberto Rico: “Los españoles que vinieron se instalaron en el barrio Klime, al norte de la ciudad. Era una zona de quintas y cultivaban verduras que después vendían en un puesto en el mercado. Otros se dedicaban a vender por las quintas que había alrededor de Rafaela. Mi padre era verdulero, los miércoles salía al campo y volvía los sábados. Salía a buscar mercadería, huevos y pollos, para venderla en el mercado. En esa época los pollos se vendían vivos. El cliente elegía el que quería y en el mismo puesto se lo faenaban. En el mercado estaban Francisco Muriel y Esteban Muriel que traían frutas y verduras de Santa Fe para abastecer a los verduleros de los barrios”.

Según Carmen Montes las mujeres de estos carcabulenses también tuvieron muchos méritos y contribuyeron al éxito de sus economías familiares. Dice que su abuelo Ignacio Cecilio Montes Lucena también iba por el campo llevando las mercaderías que necesitaban en las quintas (harina, aceite, azúcar y productos parecidos) y compraba lo que producían, principalmente gallinas, pollos y huevos. “Le fue muy bien a mi abuelo, pero en gran parte porque mi abuela era muy trabajadora y muy ahorrativa, tanto que metía el dinero ahorrado en una media que colgaba en el ropero y así, poquito a poquito, se iba llenando hasta que juntó para pagar una casa”.

Igualmente hacía José María Marín Jurado, según su nieto: “Mi abuelo era verdulero e iba por el campo con su volanta y acopiaba gallinas y huevos que después vendía en el mercado. Un día al pasar la vía del ferrocarril no se dio cuenta y el tren agarró la volanta y la tiró treinta metros. El abuelo se golpeó con un palo y a los tres días murió. Tenía 54 años de edad”.

No todos se dedicaron a estas actividades, dice Hugo Castro “El primer trabajo que toma mi abuelo es en el ferrocarril y lo mandaron a una zona llamada Chiquita, a

unos 150 km, a poner las vías del ferrocarril que iba hacia el Oeste. Era un trabajo duro porque era una zona de bañados y había muchos mosquitos. En Rafaela trabajó en la empresa de la iluminación, le decían *El Carbonero* porque al principio las luces eran de carbón y él cambiaba los carbones. Después siguió trabajando en la empresa de la electricidad cuando pusieron el cableado hasta que una descarga eléctrica lo volteó de la escalera. Estuvo varios años en la cama hasta que falleció a los 43 años.

En Rafaela bastantes de estas familias se reunían con frecuencia, según testimonio de Alberto Rico: “Los españoles se juntaban una o dos veces al mes y cada uno llevaba su canasta con las viandas, después se ponían todos en la mesa y comían de lo que llevaban. En un rincón estaban los que cantaban, en otro las mujeres que bailaban. No perdieron sus costumbres y no se separaron entre ellos. Era el picnic de la canasta. También se reunían los carcabulenses en un boliche que se llamaba Túnez, lo regentaba un paisano que era amigo de todos ellos y allí acudían también con cierta frecuencia”.

Los recuerdos de Carcabuey siempre estuvieron presentes y resulta emocionante que sus nietos aún los conserven. En general todos coinciden en que fueron las abuelas las que más cosas contaban. Chuchi Ternengo Serrano cuenta que su abuela siempre le hablaba de su pueblo: “No había una noche en la que no me hablara de Carcabuey”. Por su parte Carmen Montes dice: “Yo me crié con mi abuela, me acostaba con ella durante la siesta y siempre me contaba cosas de Carcabuey. Me hablaba de la calle Alta, de la calle Baja y de una fuente que tenía caños de agua. Plantaron dos olivos en el patio y ella cosechaba las aceitunas y las machacaba y las preparaba igual que se hacían en Carcabuey. También hacía pestiños y muchas comidas típicas de su pueblo”.

## La emigración en los años 1908 y 1909

Vamos a analizar la llegada de carcabulenses a Rafaela durante el periodo 1908-1921. Lo haremos anualmente, primero presentaremos los datos totales en una tabla que contiene los nombres de los emigrantes. El orden en el que aparecen las diferentes familias ha estado determinado por las evidencias documentales, pero en el texto se indica si existen indicios para pensar que llegaron en otro momento. En el año 1909 hemos incluido a algunas personas que probablemente llegaron en 1908, pero no tenemos constancia documental de ello.

A continuación, hemos agrupado a las personas junto a sus respectivas familias. En la parte superior de cada una de las tablas familiares están los padres y madres y se indica el lugar y la fecha del nacimiento y del matrimonio. Son datos que sirven de referencia para comprobar el momento de la emigración. Cuando algún dato se desconoce se colocan varios guiones y si tenemos algún indicio de la fecha aproximada se indica la expresión “Hacia el año...” En la parte inferior de la tabla se colocan los hijos del matrimonio junto a los datos conocidos de cada uno de ellos. Entre paréntesis se indica el lugar y la fecha del nacimiento. Con el símbolo “&” se informa de que esa persona se casó y se indica el nombre de la pareja y los hijos habidos en ese matrimonio. Finalmente, debemos señalar que los nombres escritos con mayúsculas corresponden a personas nacidas en Carcabuey y los escritos con minúscula son los nacidos en Rafaela. También se escriben con minúscula los nombres que ya han sido señalados en otra tabla, es el caso, por ejemplo, de una persona soltera que llegó a Rafaela antes que su familia. En ese caso se escribe con mayúscula en la fecha de llegada y después figura con su familia, pero escrito en minúscula.

En los años 1908 y 1909 llegaron a Rafaela un total de 21 adultos y 12 menores. Entre los adultos había seis matrimonios, uno de ellos sin hijos. Cada uno de los

matrimonios formados por Francisco Chumillas-Adriana Muñoz, y Álvaro Roldán-Amparo Marín llevaron cuatro hijos a Rafaela. También llegaron nueve personas adultas, de las cuales dos estaban casadas y dejaron a sus familias en Carcabuey (nos referimos a Francisco Navas y a José María Marín).

Personas llegadas a Rafaela en los años 1908 y 1909

Personas adultas (21)	Hijos menores (12)
Francisco Chumillas Marín Adriana Muñoz Luque	José María, Francisco Pedro, José María Higinio, Francisco
Pedro Chumillas Marín Dolores Muñoz Luque	
Fernando Chumillas Jurado Gertrudis Salazar Gutiérrez	¿Rafael, Manuel?
Francisco Salazar Rojas María Carmen Gutiérrez Serrano	Joaquina
Gregorio Salazar	
Policarpo Salazar	
Álvaro Roldán Pareja Amparo Marín Delgado	Patrocinio, Emilia Amadora, Adolfinia, Cristobalina
Fernando Castro Leiva Orosia Ortiz Pareja	Aurora
Ignacio Cecilio Montes Lucena	
Antonio José Castro Nocete	
Manuel Fernández	
Maximino Ortiz Pareja	
Antonio Ortiz Pareja	
Francisco Gabriel Navas Secilla	
José María Marín Jurado	

- Las tres familias de apellido Chumillas

Mientras no tengamos otros datos, le corresponde a la familia Chumillas figurar entre las primeras asentadas en Rafaela. Los hermanos Francisco y Pedro Chumillas Marín se habían casado en Carcabuey con las hermanas Adriana y Dolores Muñoz Luque. Las dos familias hubieron de sufrir la pérdida de uno de sus hijos y por ello sus nombres fueron los primeros inscritos en el libro de Defunciones de Rafaela. El primer inscrito fue Francisco Chumillas Muñoz, un niño de 19 meses que era hijo de Francisco y Adriana. El niño había nacido en Carcabuey, aunque no consta su inscripción, y falleció en Rafaela el 15 de noviembre de 1909.

En la tabla que adjuntamos podemos comprobar que no tenemos constancia del matrimonio, algo que no era excepcional, pues muchas parejas convivían sin legalizar su unión. Ambos eran naturales de Carcabuey y de la pareja nacieron cuatro hijos varones.

La familia de Francisco Chumillas y Adriana Muñoz

FRANCISCO CHUMILLAS MARÍN Nac.: Carcabuey, 1-05-1873	ADRIANA MUÑOZ LUQUE Nac.: Carcabuey, 5-03-1874
Matrimonio: Carcabuey, ---	
-JOSÉ MARÍA CHUMILLAS MUÑOZ (Carcabuey, 10-01-1897)	
-FRANCISCO PEDRO CHUMILLAS MUÑOZ (Carcabuey 27-05-1899).	
-JOSÉ MARÍA HIGINIO CHUMILLAS MUÑOZ (Carcabuey, 14-02-1901)	
-FRANCISCO CHUMILLAS MUÑOZ (Nació en Carcabuey, ---Hacia 04-1908. Falleció en	

Rafaela, 15-11-1909.
----------------------

El matrimonio formado por Pedro Chumillas y Dolores Muñoz también se tuvo que enfrentar a la misma desgracia que anteriormente hemos señalado, pues falleció su hijo José María a los pocos días de haber nacido. El nacimiento se produjo el día 21 de abril de 1911 y la defunción tuvo lugar el día 30 de abril de ese mismo año.

Suponemos que hubo una estrecha relación entre los dos matrimonios, ya que ambos estaban unidos por vínculos familiares y vitales. Dos hermanos se habían casado con dos hermanas, ambos habían emigrado y los dos sufrieron la pérdida de uno de sus hijos. En el caso de la familia de Pedro y Dolores desconocemos si tuvieron más descendencia en la ciudad de Rafaela.

#### La familia de Pedro Chumillas y Dolores Muñoz

PEDRO CHUMILLAS MARÍN Nac.: Carcabuey, hacia 1877	DOLORES MUÑOZ MARÍN Nac.: Carcabuey, 18-02-1883
Matrimonio: Carcabuey, 16-03-1905	
-José María Chumillas Muñoz (Rafaela 21-04-1911. Falleció el 30-04-1911)	

El tercer miembro de la familia Chumillas era sobrino de las dos familias anteriores. Fernando Chumillas Jurado era hijo de Fernando Chumillas Marín y creemos que fue el principal responsable de que todos ellos vinieran a Rafaela. La razón es que allí ya se habían establecido varios familiares de su mujer, Gertrudis Salazar Gutiérrez. La familia de Gertrudis procedía de la aldea priguense de Zagrilla y, cuando se casó con Fernando Chumillas, tenía su domicilio en la calle Callejón de Carcabuey. Es muy probable que algún miembro de su familia estuviera residiendo en Rafaela con antelación, pues allí había varias personas con el mismo apellido.

Es posible que Fernando y Gertrudis emigraran a finales del año 1908, pues el padre de él hizo testamento el 21 de noviembre de 1908 con la posible intención de acordar la parte de la herencia que correspondía a quien había decidido marchar a América.

#### La familia de Fernando Chumillas y Gertrudis Salazar

FERNANDO CHUMILLAS JURADO Nac.: Carcabuey, 02-07-1880	GERTRUDIS SALAZAR GUTIÉRREZ Nac.: Priego, 09-09-1882
Matrimonio: Carcabuey, 03-08-1902	
-RAFAEL CHUMILLAS SALAZAR & María Benita Bernardi: Rafael	
-MANUEL JULIO CHUMILLAS SALAZAR & Dominga Santina Figlia	
-Amalia Rosa Chumillas Salazar (Rafaela, 3-08-1915)	
-María Jesús Chumillas Salazar (Rafaela, 5-03-1917)	
-Carmen Chumillas Salazar (Rafaela, 25-12-1918). Falleció en Rafaela, 3-12-1920	
-Alfonso Chumillas Salazar (Rafaela, 3-06-1921)	
-Domingo Chumillas Salazar (Rafaela, 16-06-1923)	
-Delia Carmen Chumillas Salazar (Rafaela, 6-10-1929).	

Del matrimonio formado por Fernando y Gertrudis nacieron ocho hijos, dos en Carcabuey porque así lo indicaron ellos, pero no constan en el Registro Civil de su pueblo natal, y seis más en Rafaela cuyos nacimientos están todos documentados.

- La familia Salazar-Gutiérrez

Esta familia, probablemente, fue la responsable principal de la llegada de los carcabulenses a Rafaela. Se marchó la familia al completo y con su hija Gertrudis iba su marido Chumillas.

Francisco Salazar Rojas y María Carmen Gutiérrez Serrano eran los padres de las hermanas Gertrudis, Inés y Joaquina. No tenemos datos sobre el nacimiento de los padres ni sobre su matrimonio porque eran naturales de Priego. Vivieron en Zagrilla y probablemente en los Villares antes de trasladar su residencia a Carcabuey, donde nació su hija Joaquina en el año 1898.

FRANCISCO SALAZAR ROJAS Nac: ---	MARÍA CARMEN GUTIÉRREZ SERRANO Nac.: ---
Matrimonio: ---	
-GERTRUDIS SALAZAR GUTIÉRREZ (Priego, 09-09-1882) -INÉS SALAZAR GUTIÉRREZ (Priego, 28-01-1885) -JOAQUINA SALAZAR GUTIÉRREZ (Carcabuey, 17-01-1898) & Francisco Sánchez López: Isabel Irma.	

Emigraron a Rafaela porque allí estaban otros dos miembros de su familia, nos referimos a Gregorio Salazar y a Policarpo Salazar. Es muy posible que fueran hijos suyos, pero no podemos asegurarlo. Lo que sabemos es que Gregorio Salazar había nacido hacia el año 1883, ya que tenía 32 años de edad cuando firmó el acta de inscripción del nacimiento de Amalia Rosa, hija de Fernando Chumillas y Gertrudis Salazar. Este nacimiento tuvo lugar en el año 1915 y es probable que la recién nacida fuera su sobrina. También pensamos que Policarpo Salazar era hijo de Francisco y María Carmen, aunque tampoco tenemos pruebas de ello. Solo contamos con el dato de que en el año 1917 firmó en el acta de nacimiento de un hijo de Pedro Marín Jurado y Francisca García García.

- La familia Roldán-Marín

Álvaro Roldán Medina tenía 29 años cuando se casó con Amparo Marín Delgado, que era un año mayor, el día 20 de diciembre de 1899. Él era guarda municipal y vivía en la calle Virgen y ella, en la calle San Marcos. Se fueron a vivir a la calle San Marcos a una casa marcada con el número 8 y tuvieron cuatro hijas nacidas en Carcabuey: Patrocinio, Emilia, Adolfinia y Cristobalina. En los días posteriores al 7 de mayo de 1909 embarcaron en el puerto de Málaga y llegaron a Rafaela y allí nació el 7 de agosto de 1910 su hija Amparo Delia (Su padre había fallecido el 14 de enero de 1910). Creemos que cambió los datos de su identidad para poder marcharse, pues en el Registro Civil solo aparece un "Manuel Pablo Roldán Medina" que tiene su misma filiación.

Álvaro Roldán y Amparo Marín hicieron testamento el 16 de octubre de 1909, por tanto, debieron irse con posterioridad a esta fecha. En ese documento de últimas voluntades, la madre manifestó que su domicilio estaba en la calle Cerrillo y que tenía 40 años de edad, también declaró que tuvo una hija antes del matrimonio. En el testamento nombraron como herederas a sus cuatro hijas.

Entre los recuerdos familiares se ha mantenido la creencia de que los padres de Amparo estaban bien situados y en efecto hemos comprobado que era cierto. Su hermano Rafael Marín Delgado vivía en la calle Caños y fue propietario del edificio del Pósito, una edificación de 390 m2 que vendió a buen precio en el año 1911.

ÁLVARO ROLDÁN MEDINA Nac.: Carcabuey, --- Hacia 1870 Def.: Rafaela, 14-01-1910	AMPARO MARÍN DELGADO Nac.: Carcabuey, ---Hacia 1869
Matrimonio: Carcabuey, 20-12-1899	
-PATROCINIO ROLDÁN MARÍN (Carcabuey, 13-09-1889) & Florencio Giovannini: Ernesto	
-EMILIA AMADORA ROLDÁN MARÍN (Carcabuey, 7-05-1901) & Gregorio Maidana: Roberto	
-ADOLFINA ROLDÁN MARÍN (Carcabuey, 12-08-1903. Falleció en Rafaela en 1982). Se casó con Manuel Rosas.	
-CRISTOBALINA SALOMÉ ROLDÁN MARÍN (Carcabuey, 3-11-1906. Falleció en Rafaela en 1996).	
-Amparo Delia Roldán Marín (Rafaela, 7-08-1910)	

- La familia Castro-Ortiz

La familia Castro-Ortiz fue una de las primeras con residencia en Rafaela. La información del Registro Civil lo confirma y además aporta una información nueva: se sabía que un hijo había nacido en Rafaela en el mes de febrero (es probable que a finales) pero se desconocía que el 10 de enero de 1910 habían dado sepultura a una hija de 16 meses que había nacido en Carcabuey; nos referimos a María Aurora cuyo nacimiento tuvo lugar el 4 de julio de 1908.

Fernando Castro trabajaba en el campo y tenía 21 años cuando contrajo matrimonio con Orosia Ortiz, de 17 años de edad, en Carcabuey el 12 de agosto de 1905. El 4 de noviembre de 1909 ambos solicitaron en el Juzgado Municipal de Carcabuey documentos acreditativos de estar libres de antecedentes penales para poder emigrar.

Es probable que se marcharan de Carcabuey a finales del año 1909, porque sabemos que un Fernando Castro (no se indica el segundo apellido), jornalero, el 9 de diciembre de 1909 embarcó en el buque Barcelona desde Cádiz con destino a Buenos Aires.

En Rafaela trabajó de electricista en la Compañía de Luz y Fuerza porque así consta en un documento fechado en noviembre de 1916. También fue cobrador de la Sociedad Española de Rafaela durante ocho años, según se indica en un certificado fechado en el mes de julio de 1927.

Una vez la familia se estableció en Rafaela, vendió las propiedades que tenía en Carcabuey. Hemos comprobado que estas ventas se realizaron en los años 1918 y 1920 mediante la autorización a una persona de confianza:

-El 21 de abril de 1918, Pedro Trillo Ávila fue autorizado mediante un poder notarial para vender una vivienda en Carcabuey que había comprado el 3 de agosto de 1908. En dicho poder, Fernando Castro aparece como vecino de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe (República Argentina). La casa fue vendida a Pedro Ayala Carrillo. Se trataba de una vivienda pequeña de dos cuerpos de alzada (no se indica la superficie), situada en la calle San Marcos y sin número.

-El 18 de abril de 1920, nuevamente Pedro Trillo Ávila fue autorizado a vender varias fincas a Juan José Luque Briones: diez celemines de tierra de olivos en la Dehesa, seis celemines de tierra olivar en los Bufeos, dos celemines de olivar en los Arroyones, dos celemines de olivar en Garcigonzález, y tres celemines de tierra manchón en el sitio de Belén. Todas estas propiedades correspondían a la herencia recibida de Francisca Leiva Zurita y fueron vendidas por un precio conjunto y total de 300 pesetas.

FERNANDO CASTRO LEIVA Nac.: Carcabuey, 24-09-1884 Def.: Rafaela, 12-06-1946	OROSIA ORTIZ PAREJA Nac.: Carcabuey, 10-01-1888 Def.: Rafaela, 01-07-197
Matrimonio: Carcabuey, 12-08-1905	
-AURORA CASTRO ORTIZ (Carcabuey, 4-07-1908) Falleció en Rafaela el 10-01-1910 con 16 meses.	
-Antonio José Castro Ortiz (Rafaela, 25-02-1910) & Feliza Motorras: Fernando -Carmen Castro Ortiz (Rafaela, 26-06-1912) & Guillermo Rocchia: Mirta -Fernando Castro Ortiz (Rafaela, 17-02-1915) & Orfelía Gentelot + Carmen Valenzuela: Juan Carlos, Silvia -Adolfo Castro Ortiz (Rafaela, 03-09-1916) & Araceli Montes Luque: Marta -Maximino Castro Ortiz (Rafaela, 12-04-1922) & Olivia Barbero: Jorge, Hugo -Orosia Castro Ortiz (Rafaela, 10-09-1924) & Benjamín Recaman: Teresa, Benjamín.	

- Ignacio Cecilio Montes Lucena

Según los descendientes de Fernando Castro y Orosia Ortiz, llegaron a Rafaela porque aquí ya había un Montes. Tenemos duda sobre si ese Montes era Ignacio Cecilio Montes Lucena, porque en 1910 solo tenía 18 años, pero en el caso de que así fuera, posiblemente se marchó de Carcabuey junto a Antonio José Castro Nocete y el motivo que ambos tuvieron para irse fue evitar el Servicio Militar.

En el año 1915 se casó en Rafaela con Manuela Catalina Luque Trillo que había llegado de Carcabuey junto a sus hermanas. Todos sus hijos nacieron en Rafaela.

IGNACIO CECILIO MONTES LUCENA Nac.: Carcabuey, 1-02-1892	Manuela Catalina Luque Trillo Nac.: Carcabuey, 25-11-1888
Matrimonio: Rafaela, 18-02-1915	
-Araceli Montes Luque (Rafaela, 13-12-1915) & Adolfo Castro Ortiz -Rafael Montes Luque (Rafaela, 1-03-1917) & Albina Sacchi: Carmen, Ana. -Isabel Montes Luque (Rafaela, 25-09-1922) & Elio Urdiales: Liliana, Elio.	

- Antonio José Castro Nocete

Creemos que se marchó junto a Ignacio Cecilio Montes Lucena. No estaba en Carcabuey cuando en el año 1915 falleció su padre, Antonio Castro Briones. Es probable que su marcha tuviera relación con la venta que hizo su padre en el año 1909. En el mes de junio de 1909, Antonio Castro Nocete vendió la parte de un pedazo de olivar en Peñas Altas que le correspondía por herencia de Magdalena Briones Navas.

Tras la muerte de su marido, María Ángeles Nocete Pérez, decidió irse con su hijo Antonio a Rafaela y llevarse consigo a sus otros tres hijos (Ver el apartado dedicado a María Ángeles Nocete Pérez).

Antonio José Castro Nocete nació en Carcabuey el 16 de abril de 1892. Se casó en Rafaela el 3 de diciembre de 1932 con Manuela Nevado. No tenemos ninguna información más sobre su descendencia y falleció en Rafaela el 18 de septiembre de 1972.

- Manuel Fernández y Esteban Lucena Rojas

En la documentación del Registro Civil de Rafaela aparecen varias personas que fueron testigos de algunos de los fallecimientos y nacimientos que hemos señalado. El hecho de que figuren en actos relevantes para la vida de los carcabulenses lo hemos interpretado como una evidencia de que había vínculos estrechos entre ellos, pero



conocer la identidad de estas personas no es fácil porque solo se indica uno de los apellidos.

Manuel Fernández (44 años) y Manuel Lucena (20) estaban en Rafaela a principios del año 1910, pues el primero de ellos firmó el acta de defunción de la hija de Fernando Castro y Orosia Ortiz y el segundo firmó el acta de nacimiento de un hijo del mismo matrimonio. Sobre la identidad de Manuel Fernández nada hemos podido saber, pero a Manuel Lucena Rojas si lo hemos podido identificar y creemos que su nombre completo era Esteban Manuel Lucena Rojas.

Esteban Lucena Rojas era natural de Carcabuey y estaba soltero cuando se marchó. Ya en Rafaela, a la edad de 24 años, se casó con Benilde Muriel Gómez, natural de Carcabuey, de 22 años. El matrimonio tuvo lugar el día 27 de marzo de 1920 y fueron testigos José Lucena (30 años) y José Marín (44 años).

ESTEBAN Manuel LUCENA ROJAS Nac.: Carcabuey, hacia 1896	Benilde Muriel Gómez Nac.: Carcabuey, 14-06-1894
Matrimonio: Rafaela, 27-03-1920	
Araceli Lucena Muriel (Rafaela, 28-02-1921)	
Ricardo Esteban Lucena Muriel (Rafaela, 4-09-1922)	
Ernesto Antonio Lucena Muriel (Rafaela, 4-11-1924)	
Américo Esteban Lucena Muriel (Rafaela, 29-03-1927)	

- Los hermanos Maximino y Antonio Ortiz Pareja

Junto a Fernando Castro Leiva y Orosia Ortiz Pareja llegaron de Carcabuey dos hermanos de Orosia: Maximino y Antonio. Ambos participaron en la fundación de la Sociedad Española de Rafaela en el año 1910. Maximino nació el 21 de febrero de 1875 y murió cuando aún era joven en Rafaela. Antonio Tomás nació el 18 de septiembre de 1879 y regresó a Carcabuey, ciudad en la que falleció en el año 1962.

- Los cuñados Francisco Gabriel Navas y José María Marín

Francisco Gabriel Navas Secilla y José María Marín Jurado eran cuñados y fueron a Argentina antes de que lo hicieran sus respectivas familias, que salieron de Carcabuey a finales del año 1911. Creemos que ellos emigraron primero y después lo hicieron sus familias por lo siguiente:

-Francisco Gabriel Navas vendió una casa en el año 1908 y es posible que el motivo fuera disponer de dinero para la inmediata emigración. También es probable que regresara a Carcabuey durante una pequeña estancia, ya que estuvo en este pueblo a principios del año 1911 y se volvió a marchar porque no iba junto a su familia.

-José María Marín solicitó la documentación para emigrar durante el otoño de 1908 y probablemente hizo lo mismo que su cuñado: se marchó primero para preparar la emigración definitiva de su familia. En este caso no tenemos constancia de que hubiera regresado durante una breve estancia, pero es probable que también lo hiciera.

## La emigración en el año 1910

En el año 1910 salieron de Carcabuey con destino a Rafaela un total de veinte personas, de las cuales once eran menores de edad y nueve, mayores de edad. Se marcharon cuatro matrimonios y tres de ellos lo hicieron con sus hijos. La familia más numerosa fue la que estaba formada por Juan José Lucena y Araceli Rojas, ya que se marcharon con sus seis hijos. Juan Arrebola y Benita Moyano estaban casados, pero no tenían hijos y Juan Bautista Castro se marchó solo.

## Personas llegadas a Rafaela en el año 1910

Personas adultas (9)	Hijos menores (11)
José María Nocete Ariza Inés Salazar Gutiérrez	José María, Francisco
Juan Arrebola Lozano Benita Moyano Ronda	
Juan Bautista Castro Expósito	
Juan José Lucena Poyato Araceli Rojas Caracuel	Manuel Higinio, José María, Antonio Santiago, Juan Esteban, Francisco Pablo, Leonor
Juan Eugenio Giménez García Paula García Giménez	Teresa, Ricardo, Emilia Alfonso
9 personas adultas	11 personas menores de edad

- La familia Nocete-Salazar

José María Nocete Ariza era jornalero y tenía 32 años cuando se casó en Rafaela con Inés Salazar Gutiérrez, que tenía su misma edad, el día 25 de abril de 1911. Previamente habían sido padres de dos hijos en Carcabuey, uno de ellos inscrito en Rafaela. En total esta familia tuvo nueve hijos, ya que siete nacieron en Rafaela. Inés Salazar era hermana de Gertrudis Salazar, esposa de Fernando Chumillas Jurado; por ello pensamos que se marcharon juntos.

JOSÉ MARÍA NOCETE ARIZA Nac.: Carcabuey, hacia 1879	INÉS SALAZAR GUTIÉRREZ Nac.: Priego, 28-01-1885
Matrimonio: Rafaela, 25-04-1911	
-JOSÉ MARÍA ELÍAS NOCETE SALAZAR (Carcabuey, 20-07-1906) & Cristobalina Castro Nocete: Nérida Raimunda y Alejandra	
-FRANCISCO NOCETE SALAZAR (Carcabuey, --- Se inscribió en Rafaela, pero se ignora la fecha de su nacimiento).	
-Daniel Nocete Salazar (Rafaela, 10-07-1910)	
-Carmen Nocete Salazar (Rafaela, ---) & Pedro Rogliolo	
-Nerea Nocete Salazar (Rafaela, 18-03-1917)	
-Domingo Nocete Salazar (Rafaela, 21-07-1919)	
-Inés Nocete Salazar (Rafaela, 30-11-1922)	
-Julia Esther Nocete Salazar (Rafaela, 22-09-1924)	
-Adolfo Sebastián Nocete Salazar (Rafaela, 24-01-1927)	

- La familia Arrebola-Moyano

Juan Rafael Arrebola tenía 24 años y vivía en la calle San Marcos, y Paula Benita Moyano tenía 24 años y vivía en los Villares cuando se casaron en Carcabuey el 22 de enero de 1880. En Rafaela nacieron sus tres hijos, el primero de ellos el 25 de agosto de 1910.

JUAN ARREBOLA LOZANO Nac.: Carcabuey, 22-01-1880	BENITA MOYANO RONDA Nac.: Carcabuey, 21-03-1881
Matrimonio: Carcabuey, 3-02-1904	
Manuel Arrebola Moyano (Rafaela, 25-08-1910)	
Miguel Arrebola Moyano (Rafaela, 1912)	
Carmen Arrebola Moyano (Rafaela, 1913)	

- Juan Bautista Castro Expósito

Según su familia, llegó a Rafaela en el año 1910. Había nacido en Carcabuey el 21 de julio de 1884, se casó en Rafaela en el mes de julio del año 1920 y sus tres hijos nacieron en esa ciudad entre los años 1921 y 1928.

JUAN BAUTISTA CASTRO EXPÓSITO Nac.: Carcabuey, 21-07-1884	Teresa Gallo Gallardo Nac.: Rafaela, hacia 1897
Matrimonio: Rafaela, 8-07-1920	
Mario Antonio Castro Gallo (Rafaela, 16-08-1921) María Magdalena Castro Gallo (Rafaela, 28-05-1925) Enma Ramona Castro Gallo (Rafaela, 23-03-1928)	

- La familia Lucena-Rojas

Juan José Lucena Poyato vivía en la calle San Marcos en el año 1909, tenía 45 años y en el mes de agosto vendió una pieza de tierra de 15 celemines situada en los Pollos por la cantidad de 175 pesetas a Francisco Rico Sánchez. Estaba casado con María Araceli Rojas Caracuel. Los nombres de ambos constan en el acta de matrimonio de su hijo Francisco (mes de agosto de 1934) y se indica que tenían 71 y 65 años de edad, respectivamente.

Todo indica que para emigrar necesitó disponer de dinero y solicitó un préstamo para devolverlo a los seis años, a razón de un interés anual del nueve por ciento. Esta operación la realizó el 21 de octubre de 1909 y el prestamista fue Manuel Jurado Ortiz de Galisteo, soltero de 75 años y domiciliado en la calle la Hoya. Hipotecó la vivienda que tenía en la calle San Marcos, una finca de olivos en los Husillos y otra de tierra calma en los Pollos para hacer frente al préstamo y a los gastos, en total una cantidad de 1.862 pesetas.

JUAN JOSÉ LUCENA POYATO Nac.: ---, Hacia 1864	ARACELI ROJAS CARACUEL Nac.: ---, Hacia 1869
Matrimonio: Carcabuey, 25-05-1889	
-JOSÉ MARÍA LUCENA ROJAS (Carcabuey, 22-03-1890) & María Antonia Ramona Luque Trillo: José Jaime, Manuel, Aurora, Esmeralda -MANUEL HIGINIO LUCENA ROJAS (Carcabuey, 11-01-1892) -JUAN ESTEBAN LUCENA ROJAS (Carcabuey, 8-01-1895) -ANTONIO SANTIAGO LUCENA ROJAS (Carcabuey, 22-07-1901) & María Araceli Marín Secilla -FRANCISCO PABLO FULGENCIO LUCENA ROJAS (Carcabuey, --- Hacia 1908) & Olga Gentili -LEONOR CECILIA LUCENA ROJAS (Carcabuey, --- Hacia 1910) & Miguel Remandi	

En Carcabuey nacieron sus seis hijos, de los que conocemos la fecha de nacimiento de todos menos de Leonor. El dato de este nacimiento es importante porque constituye una referencia para estimar la fecha aproximada en la que todos emigraron.

- La familia Giménez García

Juan Eugenio Giménez García y Paula García Giménez es probable que se marcharan en la primera remesa de emigrantes, aunque se trata de una estimación, ya que solo sabemos que Fernando Chumillas Jurado fue testigo en la boda de su hija Teresa. En el acta de la ceremonia se indica que sus padres residían en Rafaela.

JUAN EUGENIO GIMÉNEZ GARCÍA Nac.: --- Hacia 1877	PAULA GARCÍA GIMÉNEZ Nac.: ---
Matrimonio: Carcabuey, ---	
-TERESA GIMÉNEZ GARCÍA (Carcabuey, 14-04-1903) & Ricardo Marchello	
-RICARDO GIMÉNEZ GARCÍA (Carcabuey, 25-11-1906)	
-EMILIA ALFONSA GIMÉNEZ GARCÍA (Carcabuey, 23-01-1909)	

### La emigración en el año 1911

En el año 1911 salieron de Carcabuey con destino a Rafaela nueve personas adultas y nueve menores, uno de estos últimos nació en el mismo barco mientras navegaba. Solo fueron dos matrimonios, ya que las esposas de José María Marín y Francisco Navas viajaron solas porque ellos ya estaban en Rafaela.

Curiosamente todas las personas que viajaron pertenecían al mismo núcleo familiar: Isabel Secilla era cuñada de María Carmen, Pedro, Rafaela y Rafael Marín. El matrimonio formado por Miguel Zamorano y María Carmen Luque mantenía con los dos matrimonios vínculos muy estrechos hasta el punto que de este matrimonio no tuvo hijos y consideró como propios a los de José María Marín e Isabel Secilla.

#### Personas llegadas a Rafaela en los años 1911

Personas adultas (9)	Hijos menores (9)
Isabel Ignacia Secilla Nocete (José María Marín Jurado)	María Carmen, Araceli,
Pedro Marín Jurado	
Rafaela Marín Jurado	
Rafael Marín Jurado	
Miguel Zamorano Montes María Carmen Luque Caballero	
Juan Bautista Serrano Briones María Sierra Secilla Nocete	María Rosario, Francisco de Paula, María Concepción
María Carmen Marín Jurado (Francisco Gabriel Navas Secilla)	Gabriel, Antonio, Manuel Nereo, Rafael

- La familia de Isabel Secilla Nocete

Isabel Secilla Nocete, de 28 años de edad, y José María Marín Jurado, de 33 años, se casaron en la iglesia de la Asunción de Carcabuey el 6 de octubre de 1907 y tenían su domicilio en la calle Jabonería. Fueron padres de un hijo nacido en Rafaela en el mes de mayo de 1911. Isabel era hermana de María Sierra Secilla Nocete y llegó con dos hijas que el matrimonio ya tenía. José María Marín había llegado antes, junto a su cuñado Francisco Gabriel Navas, tal como ya hemos dicho.

El 28 de abril de 1908, José María Marín Jurado, de 33 años, obtuvo del alcalde de Carcabuey un certificado de que observaba buenas costumbres públicas y privadas, que formaba parte de la documentación que estaba preparando para llevar a cabo la emigración.

José María Marín Jurado Nac.: Carcabuey, 17-01-1875. Def.: Rafaela, 22-11-1931	ISABEL IGNACIA SECILLA NOCETE Nac.: Carcabuey, 31-07-1880. Def.: Rafaela, 26-12-1972
Matrimonio: Carcabuey, 6-10-1907	

-MARÍA CARMEN MARÍN SECILLA (Carcabuey, hacia 1902) & Francisco Porta Castellanos: Juana, Isabel, Pedro, Carmen, Nélica, Norberto. -ARACELI MARÍN SECILLA (Carcabuey, ---) & Antonio Lucena Rojas: Rubén Hector, Ermundo René, Corinto, Juan, Nélica.
-Dolores Marín Secilla (Rafaela, ---) -Francisco Antonio Marín Secilla (Rafaela, 17-05-1911) & Santina Cisano: Alicia -Ángela María Marín Secilla (Rafaela, 5-08-1912) & Manuel Navas Marín -Juan José Marín Secilla (Rafaela, 9-06-1914) & Ana Frandolich: Juan José, Carlos, Ana María -Manuel Esteban Marín Secilla (Rafaela, 23-02-1916) -José Justo Marín Secilla (Rafaela 13-08-1917) & María Spindola: Norma -Felipe Marín Secilla (Rafaela, 14-04-1919) & Anovaola Iris Bechio: José María, Nestor -Concepción Marín Secilla (Rafaela, 15-11-1920) & Ramón Modesto Burgos: Mabel, Nancy, María Ester -Cecilia Isabel Marín Secilla (Rafaela, 22-08-1922) & Isidoro Funes: Ana María.

En Carcabuey nacieron dos de sus hijas, y en Rafaela aumentaron su descendencia, ya que tuvieron once hijos en total. De todos tenemos la fecha de nacimiento, excepto de dos, de Araceli y Dolores; la primera nació en Carcabuey y la segunda, en Rafaela. Es un caso similar a lo que sucedió con Leonor Cecilia Lucena Rojas y también el conocimiento de esta fecha es muy importante porque ese dato ayuda a concretar el momento de la emigración.

- Los hermanos Marín Jurado

A finales de 1911 llegaron a Rafaela dos hermanos y dos hermanas de José María Marín Jurado: Pedro, Rafael, María Carmen (fue la que dio a luz en el barco) y Rafaela (también soltera). Según María Carmen Marín Degiovanni salieron desde el puerto de Málaga. Pedro Marín Jurado se casó en Rafaela con Francisca García García, de la que desconocemos su procedencia, y tuvieron cuatro hijos: José, Aniceta, Alfonso y María.

PEDRO MARÍN JURADO Nac.: Carcabuey, 6-06-1886	Francisca García García Nac.: --- Hacia 1896
Matrimonio: Rafaela, ---	
-José Marín García (Rafaela, 1-06-1917) -Aniceta Marín García (Rafaela, 10-04-1920) -Alfonso Manuel Marín García (Rafaela, 25-09-1922) -María Marín García	

Rafaela Marín Jurado había nacido en Carcabuey el 15 de mayo de 1877, se casó en Rafaela con Máximo Tobke y no tuvieron descendencia. En cuanto a Rafael Marín Jurado regresó a Carcabuey, tuvo dos hijos y uno de ellos conserva el baúl que utilizó su padre en Argentina.

- La familia Zamorano-Pérez

Juan Miguel Zamorano Montes nació en Carcabuey hacia el año 1869. El 17 de noviembre de 1894 se casó en Carcabuey con María Carmen Luque Caballero que había nacido en Carcabuey el 8 de mayo de 1871: él tenía 25 años, trabajaba en el campo y estaba domiciliado en la calle San Judas, y ella tenía 23 años y estaba domiciliada en la calle Cerrillo.

Se fueron de Carcabuey junto a José María Marín Jurado. A María Carmen se le recuerda como “Mariquita Pérez” y Juan Miguel Zamorano falleció joven. No tuvieron hijos y cuando Mariquita Pérez fue mayor fue cuidada por José María Marín. Entre ambas familias siempre hubo estrechos vínculos y la casa donde vivía fue heredada por la familia de José María Marín.

- La familia Serrano-Secilla

Juan Bautista Serrano Briones se casó con María Sierra Secilla Nocete en Carcabuey el día 7 de mayo de 1902. Juan Bautista tenía 29 años, era hijo de Francisco Serrano Rico y de María Jesús Briones Navas y tenía su domicilio en la calle Jabonería. María Sierra tenía 20 años, era hija de Felipe Secilla Serrano y de Lorenza Nocete Pérez y vivía en la calle Jabonería. Los dos murieron en Rafaela: Juan Bautista el 27 de agosto de 1912 y María Sierra el 8 de septiembre de 1957.

JUAN BAUTISTA SERRANO BRIONES Nac.: Carcabuey, 8-09-1872 Def.: Rafaela, 27-08-1912	MARÍA SIERRA SECILLA NOCETE Nac.: Carcabuey, 19-12-1881 Def.: Rafaela, 8-09-1957
Matrimonio: Carcabuey, 7-05-1902	
-MARÍA ROSARIO VALERIA SERRANO SECILLA (Carcabuey, 15-12-1902) & Manuel Pedro Muriel Gómez: Alfredo Julio, Alba, Ricardo, Jaime, Nélide, Alicia, Ester, Américo.	
-FRANCISCO DE PAULA SERRANO SECILLA (Carcabuey, 2-09-1904) & María Elisa Platini: Nélide, Angélica	
-MARÍA CONCEPCIÓN SERRANO SECILLA (Carcabuey, --- Hacia 1907) & Juan Brunetto: Laura.	
-María Sierra Serrano Secilla (Rafaela, --- Hacia julio de 1912) & Jorge Ternengo: Jorge, Zulema, Carlos.	

Del matrimonio nacieron cuatro hijos: tres en Carcabuey y María Sierra en Rafaela, aunque desconocemos algunas de las fechas de esos nacimientos. Sería importante conocer el nacimiento de María Concepción, pero su inscripción no figura en el Registro Civil de Carcabuey.

- La familia Navas-Marín

Francisco Gabriel Navas Secilla se casó el 17 de mayo de 1900 con María Carmen Marín Jurado. En Carcabuey nacieron tres hijos, pero de dos no conocemos las fechas de los nacimientos.

El 26 de junio de 1908, Francisco Gabriel Navas Sicilia tenía 37 años de edad y estaba domiciliado en la calle Priego. En ese momento vendió una casa pequeña en la calle Saucedá número 6 a Antonio Tomás Expósito por 260 pesetas. Por esta razón creemos que fue de los primeros que se marchó de Carcabuey y que lo hizo con su cuñado José María Marín Jurado, tal como ya hemos indicado en el apartado dedicado a las familias pioneras en Rafaela.

Primero se marchó él junto a su cuñado y después se fueron los miembros restantes de la familia. Cuando se marcharon su esposa estaba en avanzado estado de gestación y, frente a las costas de Brasil, dio a luz en el barco a su hijo Rafael, que fue inscrito en Rafaela el 2 de octubre de 1911.

Este hecho nos hace pensar que el padre debió regresar temporalmente a Carcabuey a principios del año 1911, el motivo por el que la esposa iba embarazada en el mes de octubre de ese año.

Francisco Gabriel Navas Secilla Nac.: Carcabuey, 15-04-1872	MARÍA CARMEN MARÍN JURADO Nac.: Carcabuey, 15-05-1877
Matrimonio: Carcabuey, 17-05-1900	
-GABRIEL NAVAS MARÍN (Carcabuey, Hacia 1902) & Celestina Bovo: Aldo, Gabriel -MANUEL NEREO NAVAS MARÍN (Carcabuey, 12-02-1906?) & Ángela María Marín Secilla: Eduardo José, Enrique, Rafael -ANTONIO NAVAS MARÍN (Carcabuey, 17-05-1908) & Alcira Millares: María Carmen, Antonio -RAFAEL NAVAS MARÍN (En el barco, 2-10-1911) & Leticia Lacertosa: Lionel, Beatriz, Roberto, Ester.	

Según María Carmen Navas Degiovanni, su abuelo sirvió en el ejército de Manila y emigró a Argentina para que sus hijos no tuvieran una experiencia parecida en la guerra de África. También dice que su padre, Antonio Navas Marín, durante el viaje, enfermó de viruela y cuando llegó a Argentina tuvo que estar en cuarentena. Esta familia, en palabras de Mabel Colman, fue protagonista de una “historia de dolor” porque cuando la esposa y los hijos llegaron a Rafaela “deseosos de abrazarse con Francisco, esposo y padre, encontraron una nota avisando de que lo llevaron a trabajar a Rosario. Pasaron unos días... y llegó un triste telegrama anunciando el fallecimiento de Francisco en un accidente de trabajo. ¡Cuánta tristeza!, ¡Cuánto dolor! Quedaron truncados los abrazos y los besos... Y Rafael no conoció a su papá”.

### La emigración en el año 1912

En el año 1912 se marcharon de Carcabuey con destino a Rafaela ocho adultos y cinco menores; es decir, un total de 13 personas. En el grupo iban dos matrimonios y el resto eran personas solteras. La familia más numerosa fue la encabezada por Juan Antonio Muriel y Carmen Gómez que llevaba cuatro hijos.

#### Personas llegadas a Rafaela en los años 1912

Personas adultas (8)	Hijos menores (5)
Juan Antonio Muriel Roca Carmen Gómez Martos	Manuel Pedro, Francisco, Benilde, Rafael
Nicolás Muriel Roca	
Joaquín Sánchez Reyes María Engracia García Muñoz	Carmen
Francisco García Muñoz	
Francisca Genara Secilla Nocete	
Dominga Petra Secilla Nocete	

- La familia Muriel-Gómez

Juan Antonio Muriel Roca se casó con Carmen Gómez Martos el 22 de noviembre de 1884. Él tenía 28 años y vivía en la calle Arenal y ella tenía 21 años. Llegaron a Rafaela hacia 1910-1911, según testimonio de Jaime Muriel Serrano. En Carcabuey nacieron seis hijos, de los cuales dos (Ricardo y Dolores) se quedaron y cuatro emigraron: Rafael, Manuel, Francisco y Benilde.

JUAN ANTONIO MURIEL ROCA Nac.: Carcabuey, --- Hacia 1856	MARÍA CARMEN GÓMEZ MARTOS Nac.: Priego, --- Hacia 1860
Matrimonio: Carcabuey, 22-11-1884	
-RAFAEL MURIEL GÓMEZ (Carcabuey, 11-11-1885) & Adriana Lucena Luque: Juan,	

<p>Dolores, Rafael, Teresa, Argentina.          -MANUEL PEDRO MURIEL GÓMEZ (Carcabuey, 17-10-1896) &amp; María Rosario Serrano Secilla.          -FRANCISCO MURIEL GÓMEZ (Carcabuey, 12-12-1900) &amp; Cecilia Lucena Rojas: Rodolfo Bienvenido          -BENILDE MURIEL GÓMEZ (Carcabuey, 14-06-1894) &amp; Juan Esteban Lucena Rojas: Araceli, Ricardo, Ernesto, Américo, Ermelinda.</p>
--

Con Juan Antonio Muriel iba su hermano Nicolás Muriel Roca que se casó en Rafaela, en el año 1914, con María Sierra Secilla Nocete, viuda de Juan Bautista Serrano Briones. Según Chuchi Serrano, María Sierra se casó con Nicolás Muriel que había venido soltero y tuvo cuatro hijos más, por tanto, cuatro de sus hijos tenían el apellido Serrano y otros cuatro el apellido Muriel. Finalmente, en el año 1934 murió Engracia a la edad de 46 años y en el año 1961 lo hizo Joaquín a la edad de 75 años.

NICOLÁS MURIEL ROCA Nac.: Carcabuey, --- Hacia 1869	María Sierra Secilla Nocete Nac.: Carcabuey, 19-12-1881 Viuda de Juan Bautista Serrano Briones
Matrimonio: Rafaela año 1914	
<p>Amelia Muriel Secilla (Rafaela, 8-05-1915) &amp; Atilio Levi: Eugenio y Nieves.          Felipe Muriel Secilla (Rafaela, 16-01-1917) &amp; Yolanda Bertolotti: Nestor y Omar.          Cristóbal Orlando Muriel Secilla (Rafaela, 1-04-1922) &amp; Irmendez Pesenti: Luis y Ana María.          Romeo Eduardo Muriel Secilla (Rafaela, 29-02-1924) &amp; Irma Gallo: Alberto, Oscar y Eduardo.</p>	

- La familia Sánchez-García

Según Daniel Sánchez, Joaquín, Engracia y su hija Carmen, de 18 meses llegaron a Buenos Aires en el año 1912. De allí se trasladaron a Santa Fe, que fue la ciudad en la que se instalaron, y él comenzó a trabajar en el cuerpo de policía de la ciudad. Tras el periodo de estancia en Santa Fe, la familia se trasladó a Rafaela, ciudad en la que Joaquín trabajó hasta su jubilación en la delegación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Joaquín Sánchez Reyes tenía 37 años cuando se casó con María Engracia García Muñoz, de 32 años, en el Registro Civil de Santa Fe (Argentina) el 18 de julio de 1923. En ese acto manifestaron que antes del matrimonio habían tenido cuatro hijos nacidos en Argentina y una hija nacida en Carcabuey.

JOAQUÍN SÁNCHEZ REYES Nac.: Carcabuey, 14-08-1885 Def.: Rafaela, 7-08-1961	MARÍA ENGRACIA GARCÍA MUÑOZ Nac.: Carcabuey, 01-06-1887 Def.: Rafaela, 22-10-1934
Matrimonio: Santa Fe, 18-07-1923	
<p>-CARMEN SÁNCHEZ GARCÍA (Carcabuey, 21-06-1911) &amp; Pedro Bergandi: Jacinto, Ester.          -Rafaela Sánchez García (Santa Fe, 17-08-1913) &amp; Egidio Campagnucci: Roberto, Marta.          -Rafael Sánchez García (Santa Fe, 13-09-1914) &amp; Concepción Faba: Ernesto.          -Joaquín Sánchez García (Rafaela, 18-05-1918)          -Gerónimo Sánchez García (Rafaela, 13-02-1921) &amp; Rosa Bessone: Daniel, Omar.</p>	

- La familia García-Maldonado

Francisco García Muñoz se casó en Rafaela a la edad de 25 años con Adela Maldonado Fernández, natural de Albuñol, el día 1 de enero de 1920. Había nacido en



Carcabuey en el año 1892 y se casó en Rafaela en el año 1920. Su hija María Aurora nació en el mes de octubre de 1923.

FRANCISCO GARCÍA MUÑOZ Nac.: Carcabuey, 12-02-1892	Adela Maldonado Fernández Nac.: Albuñol (Granada), hacia 1898
Matrimonio: Rafaela, 1-01-1920	
María Aurora García Maldonado (Rafaela, 11-10-1923)	

- Hermanas Secilla Nocete

Las cuatro hermanas Secilla Nocete eran hijas de Juan Secilla y María Lorenza Nocete Pérez, nacieron en Carcabuey y se marcharon a Rafaela. La hija menor no quiso emigrar y tuvo su domicilio en la calle Jabonería número 9. Isabel Ignacia se había casado con José María Marín Jurado y María Sierra era la esposa de Juan Bautista Serrano Briones. Hubo otras dos hermanas que se marcharon solteras y se casaron en Rafaela: Francisca Genara Felipe Secilla Nocete que nació en Carcabuey el 2 de marzo de 1888; y Dominga Petra Secilla Nocete, nacida en Carcabuey el 29 de mayo de 1890, que se casó en el año 1913 en Rafaela con Fernando Rejón Castillo.

### La emigración en el año 1913

En el año 1913 se produjeron numerosas salidas de andaluces con destino a Argentina, sin embargo, en el caso de Carcabuey la cifra fue similar a los años inmediatos anteriores. El grupo estuvo integrado por nueve personas adultas que son las que correspondían a cuatro matrimonios y por ocho menores. El matrimonio formado por Juan José Rico y María Araceli Lucena llevaba cuatro hijos y otros cuatro el matrimonio formado por Juan Manuel Sánchez y María Josefa Luque.

#### Personas llegadas a Rafaela en el año 1913

Personas adultas (9)	Hijos menores (8)
Juan Manuel Sánchez Reyes María Josefa Luque Serrano Engracia Tecla Sánchez Luque	María Castillo, Antonio, Rafael
Juan José Rico García María Araceli Cruz Secilla	Rafael Esteban, Juan José, Ramón, Trinidad
Anselmo Rico García Mercedes Lucena Rodríguez	
Manuel Garrido Marín Inés Bonilla López	María Luisa

- La familia Sánchez-Luque

Juan Manuel Sánchez Reyes, era hermano de Joaquín Sánchez Reyes, se casó en Carcabuey con María Josefa Luque Serrano el 19 de mayo de 1894. Tuvieron en Carcabuey seis hijos, pero dos hijas murieron y por ello solo se marcharon cuatro hijos con el matrimonio. Los hijos eran nietos de Rafael Sánchez García y María Manuela Reyes Sánchez, y de Antonio Luque Roca y Antonia Serrano Díaz.

JUAN MANUEL SÁNCHEZ REYES Nac.: Carcabuey, 03-07-1873	MARÍA JOSEFA LUQUE SERRANO Hacia 1872
Matrimonio: Carcabuey, 19-05-1894	

-ENGRACIA TECLA SÁNCHEZ LUQUE (Carcabuey, 23-09-1894)
-María Carmen Sánchez Luque (Carcabuey, 2-10-1896. Falleció en Carcabuey, 6-08-1898)
-Filomena Isabel Sánchez Luque (Carcabuey, 6-07-1898. Falleció en Carcabuey, 7-01-1900)
-MARÍA CASTILLO SÁNCHEZ LUQUE (Carcabuey, 16-07-1900).
-ANTONIO RAFAEL SÁNCHEZ LUQUE (Carcabuey, 21-05-1902)
-RAFAEL SÁNCHEZ LUQUE (Carcabuey, 30-04-1906)

- La familia Rico-Cruz

Juan José Rico García se había casado en Carcabuey con María Araceli Cruz Secilla el día 1 de mayo de 1898 y, según dijeron sus descendientes, hacia el año 1912 llegaron a Rafaela con sus hijos.

JUAN JOSÉ RICO GARCÍA Nac.: Carcabuey, 30-07-1871	MARÍA ARACELI CRUZ SECILLA Carcabuey, 27-06-1872
Matrimonio: Carcabuey, 01-05-1898	
-RAFAEL ESTEBAN RICO CRUZ (Carcabuey, 2-09-1899) & María Castillo Sánchez Luque: Mercedes, Ricardo Esteban, Manuel Gabriel, Isabel, Eduardo	
-JUAN JOSÉ RICO CRUZ (Carcabuey, 24-01-1902) & Benita Gasparini: Rafael, Nélida Carmen, Rosa, Dora, Alberto	
-RAMÓN RICO CRUZ (Carcabuey, 1-11-1904)	
-TRINIDAD RICO CRUZ (Carcabuey, 6-11-1911)	

- Anselmo Rico García

Anselmo Rico García era hermano de Juan José Rico García y los dos llegaron juntos, pero Anselmo iba soltero. Había nacido en Carcabuey y era hijo de Ricardo Rico y Josefa García. En Rafaela ejercía la profesión de verdulero y allí formó pareja sentimental con Mercedes Lucena Rodríguez, natural de Carcabuey. En el año 1917 tuvieron un hijo y en el año 1919, una hija. Legalizaron su relación años más tarde, el 9 de abril de 1937, que fue cuando se casaron. En ese momento, él tenía 63 años y ella, 60 años.

En el mes de agosto de 1913, Anselmo no estaba en Carcabuey porque en esa fecha había autorizado a su padre Ricardo Rico Roca, de 66 años, viudo y con domicilio en la calle Ancha, para que vendiera una casa de su propiedad situada en la calle Ancha número 55, de un piso y planta baja, por un precio de 300 pesetas a Domingo Gómez Martos.

ANSELMO RICO GARCÍA Nac.: Carcabuey, 13-01-1874	MERCEDES LUCENA RODRÍGUEZ Nac.: Carcabuey, 23-01-1878
Matrimonio: Rafaela, 9-04-1937	
Josefa Rico Lucena (Rafaela, 27-07-1917) & Pedro Vadell	
Araceli Rico Lucena (Rafaela, 31-10-1919) & Rafael Muriel Lucena	

- La familia Garrido-Bonilla

Ninguna información tenemos de la familia Garrido-Bonilla, sabemos que se casaron en el mes de julio de 1907 y que su hija María Luisa había nacido en Carcabuey en el mes de agosto de 1912.

MANUEL GARRIDO MARÍN Nac.: Carcabuey, 16-06-1885	INÉS BONILLA LÓPEZ Nac.: Carcabuey, 10-10-1881
Matrimonio: Carcabuey, 03-07-1907	

-MARÍA LUISA GARRIDO BONILLA (Carcabuey, 18-08-1912) & Manuel Molina (nacido en Nerva, Huelva)

### La emigración en el año 1914

En el año 1914 se inició la Primera Guerra Mundial y este hecho obligó a una reducción de las salidas que se hará más evidente en los años posteriores. El grupo que emigró ese año estuvo integrado por ocho personas adultas y tres menores. Solo iba un matrimonio con hijos, el formado por Juan José Luque y Manuela Trillo. Curiosamente también en este caso hubo un importante componente familiar, pues siete de las personas adultas pertenecían a la familia Luque Trillo.

Personas llegadas a Rafaela en el año 1914

Personas adultas (8)	Hijos menores (3)
Juan José Luque Castro Manuela Trillo Ayala	Eleuterio, Carmen, Rafael
Manuela Catalina Luque Trillo	
María Antonia Luque Trillo	
María Eduvigis Luque Trillo	
Aurelio Luque Trillo	
Nicolás Luque Trillo	
José Luque Marín	

- **Familia Luque-Trillo**

Juan José Luque Castro se casó con Manuela Catalina Luque Trillo en Carcabuey el 21 de febrero de 1888, él tenía 25 años y vivía en la calle Fuente Nueva; ella tenía 24 años y estaba domiciliada en el partido de Fuentedura. Juan José Luque Castro era molinero y el mes de febrero de 1904 vendió 11 celemines de tierra que había sido viña en el sitio de las Islejuelas a José Joaquín Arenas López por 110 pesetas. A partir de esa fecha, el matrimonio vendió su patrimonio poco a poco:

-En el mes de noviembre de 1909, él tenía 40 años y vivía en el Molino de las Palomas. Vendió a Enrique Sánchez Navas y Niceta Zafra Jiménez un trozo de viña perdida de 10 celemines en los Pollos por la cantidad de 200 pesetas.

-En el mes de mayo de 1910 vendió una pieza de viña perdida de 10 celemines situada en los Bermejales a Josefa Ruiz Pérez por 300 pesetas.

-El 6 de enero de 1914, seguía viviendo en el molino de las Palomas, y vendió una pieza de tierra viña perdida de 11 celemines en el Llano Pastor, otra tierra de viña perdida de 2 celemines y 3 cuartillos en el Llano Pastor a Antonio Genaro Molina Serrano por las siguientes cantidades: la primera por 400 pesetas y la segunda por 90 pesetas.

De este matrimonio nacieron diez hijos en Carcabuey y todos se marcharon y llegaron a Argentina el 4 de marzo de 1914 en el buque *Algerie* procedente del puerto de Cádiz.

Según Marta Castro Montes, el matrimonio Luque-Trillo emigró para evitar que sus hijos varones tuvieran que ir a la guerra de Marruecos. Recuerda que su abuela Manuela le contaba que escuchó hablar a sus padres de la emigración a Rafaela y de la posibilidad de que ella se quedara en Carcabuey para que pudiera continuar la relación con su novio. Manuela tenía ya formalizado el compromiso, pero como no estaba dispuesta a dejar a su familia decidió cancelar el noviazgo. Escribió una carta al novio y la envió justo antes de subir al barco para que no hubiera posibilidad de rectificar la

decisión. Ella contaba que lo hizo porque a un novio lo podía encontrar en otra parte, pero a unos padres y a unos hermanos era imposible.

A los diez años el matrimonio regresó a Carcabuey y vendieron sus últimas propiedades. El 18 de agosto de 1924, consta documentalmente que Manuela Trillo y Juan José Luque estuvieron en Carcabuey. En el documento de la venta se indica que “eran vecinos de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, república Argentina”. Vendieron una pieza de tierra de olivar en el Llano Aljibe de cinco celemines y otra pieza de viña perdida en el sitio del Puerto a Juan Marín Verdugo por el precio total de 500 pesetas.

JUAN JOSÉ LUQUE CASTRO Nac.: Carcabuey, 07-12-1862	MANUELA TRILLO AYALA Nac.: Carcabuey, 02-12-1862
Matrimonio: Carcabuey, 21-02-1888	
-MARÍA ROSARIO LUQUE TRILLO (Carcabuey, 12-02-1886) -MANUELA CATALINA NICOLASA LUQUE TRILLO (Carcabuey, 25-11-1888) -Juan José Diego Luque Trillo (Carcabuey, 13-11-1890. Falleció en Carcabuey, 17-12-1896) -MARÍA EDUVIGES LUQUE TRILLO (Carcabuey, 08-01-1893) -MARÍA ANTONIA RAMONA LUQUE TRILLO (Carcabuey, 08-01-1893) -AURELIO LUQUE TRILLO (Carcabuey, 02-01-1895) -NICOLÁS LUQUE TRILLO (Carcabuey, 15-06-1896) -ELEUTERIO VALENTÍN LUQUE TRILLO (Carcabuey, 14-02-1900) -CARMEN LUQUE TRILLO (Carcabuey, 22-06-1902) -RAFAEL LUQUE TRILLO (Carcabuey, 27-08-1905)	

- La familia Luque-Reyes

Conocemos la existencia de esta familia por la inscripción del nacimiento de Teresa Luque Reyes, nacida en Rafaela el 4 de octubre de 1918. Su padre José Luque Marín era hijo de Antonio Luque y Patrocinio Marín, pero nada más sabemos. En cuanto a la madre, Teresa Reyes Beltrán, desconocemos su procedencia.

JOSÉ LUQUE MARÍN Nac.: Carcabuey, --- Hacia 1889	TERESA REYES BELTRÁN Nac.: ---Hacia 1897
Matrimonio: ---	
Teresa Luque Reyes (Rafaela, 4-10-1918)	

### La emigración en el año 1916

En los años 1915 y 1916 disminuyó bastante el número de emigrantes, pues el conflicto bélico mundial hacía que los viajes fueran peligrosos. En el caso de los españoles, la reducción de las salidas fue menos notoria porque España no participaba en ninguno de los dos bandos. No obstante, navegar por alta mar suponía un gran riesgo porque cualquiera de los bandos podía considerar que el barco era enemigo y existía riesgo de que fuera hundido. En el año 1915 ninguna persona de Carcabuey se marchó a Rafaela y solo nueve personas lo hicieron en el año 1916: cuatro eran adultos y cinco eran menores. Rosario Luque Trillo estaba casada con Juan Rafael Lucena Ruiz y se marcharon porque dos años antes habían emigrado sus padres y hermanos.

## Personas llegadas a Rafaela en el año 1916

Personas adultas (4)	Hijos menores (5)
Juan Rafael Lucena Ruiz Rosario Luque Trillo	Antonio
Donato Reyes Luque Dolores Serrano Zurita	Dolores, Natalia, María Rosario, Rafael Santiago

- Juan Rafael Lucena Ruiz

Rafael Lucena Ruiz se casó en Carcabuey, en el mes de febrero de 1909, con Rosario Luque Trillo. Su primer hijo nació en Carcabuey en el año 1911. Es probable que la idea de emigrar surgiera pronto porque a los pocos meses de su casamiento vendieron su primera propiedad y en los años 1915 y 1916, las restantes.

-En el mes de agosto de 1909, Rafael tenía su domicilio en la calle Jabonería y 22 años de edad. Vendió una pieza de tierra con olivos de 6 celemines en la Fuente Dura que había heredado de su abuela Dolores Jiménez Molina. La compró Antonio Rafael Sánchez Ortiz por la cantidad de 155 pesetas.

-En el mes de octubre de 1915, tenía su domicilio en la calle Carnicería y vendió varias propiedades. Una pieza de tierra manchón con algunos olivos de 7 celemines en los Husillos por la cantidad de 100 pesetas. Otra suerte de tierra también con olivos en el mismo sitio de 6 celemines de superficie por 75 pesetas.

-El 10 de marzo de 1916, seguía residiendo en la calle Carnicería y vendió una pieza de tierra olivar en los Paredones de 14 celemines, que también había heredado, a Emilio Ruiz Ayala por 350 pesetas.

JUAN RAFAEL LUCENA RUIZ Nac.: Carcabuey, 20-12-1885	ROSARIO LUQUE TRILLO Nac.: Carcabuey, 9-06-1886
Matrimonio: Carcabuey, 20-02-1909	
-ANTONIO LUCENA LUQUE (Carcabuey, 17-02-1911) & Felisa Piovano	
-Carmen Lucena Luque (Rafaela, 17-05-1919)	
-Eduardo Lucena Luque (Rafaela, 24-02-1930)	

- La familia Reyes-Serrano

Donato Reyes Luque y Elena Serrano Zurita eran naturales de Carcabuey y desconocemos la fecha en la que emigraron. Hemos considerado que debió de ser hacia 1915 porque su hija Paulina nació en Rafaela en el año 1917. Cuando sepamos la fecha de nacimiento de su hijo Rafael Santiago, probablemente nacido en Carcabuey, podremos concretar un poco más sobre el momento de su llegada a Rafaela.

DONATO REYES LUQUE Nac.: Carcabuey, 9-12-1878	ELENA SERRANO ZURITA Nac.: Carcabuey, 30-07-1880
Matrimonio: Carcabuey, ---	
-DOLORES REYES SERRANO (Carcabuey, 7-12-1900) & Cristóbal Marín Luque	
-NATALIA REYES SERRANO (---, Hacia 1903) & Pablo Castro Leiva.	
-MARÍA ROSARIO REYES SERRANO (Carcabuey, 17-04-1905) & José Conrado	
-RAFAEL SANTIAGO REYES SERRANO & Ángela Rosa Bossa	
-Paulina Reyes Serrano (Rafaela, hacia 1917) & Ricardo Frattini	

## La emigración en el año 1921

Tras la finalización de la guerra en el año 1918, la emigración se reanudó con menos intensidad porque la situación había cambiado: los países emisores de emigrantes

necesitaban mano de obra para la reconstrucción y en los países receptores también se había estabilizado la necesidad de inmigrantes. No obstante, tras varios años de cierta paralización hubo un nuevo despertar hacia 1920 que solo duró unos años, ya que la crisis económica de 1929 provocó una ruptura total en los flujos migratorios.

En el año 1921 emigraron un total de quince personas de las cuales siete eran personas adultas y cuatro eran menores. Por un lado, iba el matrimonio formado por Rafael Muriel y Adriana Lucena junto a sus cuatro hijos, y por otro la viuda María Ángeles Nocete y sus cuatro hijos.

Personas llegadas a Rafaela en el año 1921

Personas adultas (7)	Hijos menores (4)
María Ángeles Nocete Pérez	
Juan Rafael Castro Nocete	
José María Castro Nocete	
Lorenzo Castro Nocete	
Cristobalina Castro Nocete	
Rafael Muriel Gómez	Juan, María Dolores, Rafael, Teresa
Adriana Lucena Luque	

- María Ángeles Nocete Pérez

María Ángeles Nocete Pérez, viuda de Antonio Castro Briones (fallecido en Carcabuey en el año 1915), decidió irse a Rafaela porque allí estaba su hijo Antonio Castro Nocete. Vivía en la calle Jabonería, cerca de la iglesia de San José. Se marchó con sus otros hijos tras embarcar en el puerto de Málaga en octubre de 1921, y llegaron al Hotel de Inmigrantes de Buenos Aires en el mes de noviembre.

Antonio Castro Briones Nac.: Carcabuey, --- Def.: Carcabuey, 1915	MARÍA ANGELES NOCETE PÉREZ Nac.: ---
Matrimonio: Carcabuey, 22-05-1891	
-ANTONIO JOSÉ CASTRO NOCETE (Carcabuey, 16-04-1892) & Manuela Nevado	
-JUAN RAFAEL CASTRO NOCETE (Carcabuey, 5-07-1893)	
-JOSÉ MARÍA CASTRO NOCETE (Carcabuey, 9-09-1898)	
-LORENZO CASTRO NOCETE (Carcabuey, 18-04-1902) & Granada Nevado	
-CRISTOBALINA CASTRO NOCETE ---, Hacia 1908 & José María Nocete Salazar	

- La familia Muriel Lucena

Rafael Muriel Gómez se casó en Carcabuey con Adriana Lucena Luque, pero no hemos encontrado el acta de su inscripción. El primer hijo de este matrimonio nació en el mes de mayo de 1912 y después nacieron dos hijos más. Sin embargo, no sabemos si su hija Teresa nació en Carcabuey o en Rafaela. En Rafaela nació su hijo Argentino en el año 1929.

El matrimonio comenzó a vender el patrimonio de Adriana Lucena entre mayo de 1918 y septiembre de 1921. Eran bienes heredados de su madre Teresa Luque Navas.

-En el mes de mayo de 1918, el matrimonio tenía su domicilio en la calle Pozo número ocho y vendieron dos propiedades: tres celemines que habían sido de viñas y se habían puesto de olivos en el Salarejo y un celemín y medio en el mismo sitio a Antonio José Luque Benítez por 200 pesetas y 125 pesetas, respectivamente.

-En el mes de agosto de 1921, vivían en la calle Jabonería y vendieron una pieza de olivar en el Vadillo de 14 celemines a Pedro Nocete Ballesteros por 500 pesetas.

-El 13 de septiembre de 1921, Adriana Lucena, asistida por su esposo, vendió una pieza de tierra con olivos en la Cuesta Lomo de 7 celemines por 425 pesetas a Antonio Montes Molina.

RAFAEL MURIEL GÓMEZ Nac.: Carcabuey, 11-11-1885	ADRIANA LUCENA LUQUE Carcabuey, 25-12-1891
Matrimonio: ---	
-JUAN MURIEL LUCENA (Carcabuey, 19-05-1912) & Segunda Itala Santoni	
-MARÍA DOLORES MURIEL LUCENA (Carcabuey, 22-05-1914)	
-RAFAEL MURIEL LUCENA (Carcabuey, 16-05-1919) & Araceli Rico Lucena	
-TERESA MURIEL LUCENA ---	
-Argentina Muriel Lucena (Rafaela, 27-02-1929)	

### Las personas que no sabemos cuándo se marcharon

Hay personas sobre las que no tenemos datos e ignoramos cuándo se marcharon. Las hemos incluido en un grupo aparte. Se trata de un total de cuatro personas adultas.

Personas sobre las que no tenemos información

Personas adultas (4)	Hijos menores
Cristóbal Marín Luque	
Pablo Castro Leiva	
Telesforo Serrano Aguilera	
Mercedes Lucena Rodríguez	

- Cristóbal Marín Luque

Nació en Carcabuey el 14 de octubre de 1890 pero no tenemos ningún dato sobre la fecha de su marcha. Se casó con Dolores Reyes Serrano que se había ido de Carcabuey hacia el año 1916. No sabemos si Cristóbal Marín estaba en Rafaela y allí conoció a su futura esposa o la conocía en Carcabuey y emigró por esa razón. En Rafaela nacieron sus tres hijos entre los años 1922 y 1927.

CRISTÓBAL MARÍN LUQUE Nac.: Carcabuey, 14-10-1890	Dolores Reyes Serrano Nac.: Carcabuey, 7-12-1900
Matrimonio: ---	
Juan Esteban Marín Reyes (Rafaela, 25-09-1922)	
Jaime Cristóbal Marín Reyes (Rafaela, 2-10-1925)	
Jorge Rafael Marín Reyes (Rafaela, 29-10-1927)	

- Pablo Castro Leiva

Pablo Castro Leiva era primo hermano de Fernando Castro Leiva y tenía sus mismos apellidos porque eran hijos de dos hermanos casados con dos hermanas. Esta vinculación familiar explica la marcha de Pablo a Rafaela, ciudad a la que Fernando y Orosia Ortiz habían llegado en fechas muy tempranas. Aquí se casó con Natalia Reyes Serrano en el año 1920 y nacieron sus tres hijos entre los años 1921 y 1927.

PABLO CASTRO LEIVA Nac.: Carcabuey, 30-06-1892	Natalia Reyes Serrano Nac.: --- Hacia 1903
Matrimonio: Rafaela, 8-10-1920	
Donato Castro Reyes (Rafaela, 3-10-1921)	
Enma Luisa Castro Reyes (Rafaela, 24-01-1925)	
Eliseo Castro Reyes (Rafaela, 27-07-1927)	

- Pedro Reyes

Desconocemos el segundo apellido de Pedro Reyes, aunque es probable que pudo ser Serrano y que fuera hermano de Natalia Reyes Serrano. Aparece como testigo en el mes de mayo del año 1915 con motivo del nacimiento de un hijo de Fernando Castro Leiva y Orosia Ortiz Pareja. En ese momento tenía 20 años de edad, lo cual nos indica que nació hacia el año 1895.

- Telesforo Serrano Aguilera

Conocemos la existencia de Telesforo Serrano Aguilera porque el 15 de marzo de 1918 inscribió en Rafaela el nacimiento de su hijo Francisco. En ese momento tenía 33 años de edad y declaró que era hijo de Francisco Serrano y Cándida Aguilera. Firmaron como testigos en el acta de nacimiento: Juan Luque, de 56 años de edad y jornalero, y Juan Arrebola, de 28 años y electricista. Desgraciadamente, el 18 de noviembre de 1918 se inscribió la muerte de su hijo Francisco que había nacido ocho meses antes. La inscripción de la defunción fue firmada por Telesforo Serrano, que declaró que estaba soltero, y fue testigo José Nocete. El hecho de que manifestara que no estaba casado es la razón por la que no consta en ninguna de las dos inscripciones el nombre de la madre.

### Datos totales de los emigrantes carcabulenses

-Carcabulenses que emigraron a Rafaela durante el periodo 1908-1921

Hombres adultos	45
Mujeres adultas	34
Personas adultas	79
Matrimonios	24
Menores	57
Total	136 personas

-Cronología de la emigración y cuantificación

	ADULTOS		MENORES		TOTAL
	Hombres	Mujeres	Varones	Mujeres	
1909	15	6	6	6	33
1910	5	4	8	3	20
1911	4	5	5	4	18
1912	4	4	3	2	13
1913	4	5	5	3	17
1914	4	4	2	1	11
1916	2	2	2	3	9
1921	4	3	2	2	11
Otros	3	1	-	-	4
Totales	45	34	33	24	
	79		57		
	136				

-Hijos de familias carcabulenses nacidos en Rafaela

En la ciudad de Rafaela las familias con uno de sus miembros nacidos en Carcabuey tuvieron un total de 69 hijos.

-Total de emigrantes e hijos de las familias carcabulenses nacidos en Rafaela

Si sumamos el número de emigrantes carcabulenses más el número de hijos nacidos de esas familias en Rafaela, el grupo de carcabulenses estuvo formado por 205 personas.



# LA POBLACIÓN DE LUQUE DURANTE EL PERÍODO 1857-2020

**Rafael Osuna Luque**  
*Cronista Oficial de Carcabuey*

## **Un período de cambios profundos**

La población de Luque ha experimentado cambios profundos a lo largo del período 1857-2020<sup>1</sup>, de tal manera que, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, la situación que muestra durante las primeras décadas del siglo XXI en nada se parece a la que había a mediados del siglo XIX. No sólo la natalidad y la mortalidad presentan características muy diferentes, también las personas jóvenes y las mayores tienen un peso específico distinto e, incluso, los movimientos migratorios inciden de forma contraria. Los hábitos y comportamientos demográficos que había se han sustituido por otros nuevos y han aparecido otros factores que, como en el caso de la emigración, han desfigurado los rasgos típicos de la población. Por todo ello, al final del período indicado, Luque presenta una realidad demográfica distinta: el decrecimiento de la población se ha hecho crónico, las tasas de natalidad y mortalidad se han dividido y los índices de envejecimiento se han multiplicado.

En el período que hemos analizado, Luque ha dejado de ser uno de los municipios más vitalistas y dinámicos de la provincia de Córdoba y se ha convertido en uno de los de mayor decrecimiento, hasta el punto de que la caída brusca de la natalidad ha puesto límites a su crecimiento futuro. Luque ya no se identifica con la imagen de una población natalista porque los nacimientos son acontecimientos cada vez menos frecuentes. No obstante, ha habido otros cambios que no han sido tan negativos. A modo de ejemplo, señalamos que las mejoras producidas en la calidad de vida han sido evidentes e incuestionables y que ha aumentado de forma espectacular el indicador de la esperanza de vida media, ya que el momento del fallecimiento se ha diferido hasta extremos que ni los más optimistas podían imaginar. En el caso de las mujeres, la esperanza de vida al nacimiento ha aumentado, entre 1900 y 2006, de 38 años a 83,5 años, y en el caso de los hombres, de 36 a 77 años. Paralelamente se ha producido un incremento de la edad media de la población luqueña que ha pasado de 42,3 años a 46,9 años entre los años 2000 y 2020.

---

<sup>1</sup>El período analizado comienza en el año 1857 porque en ese año se realizó en España el primer censo de población de la serie estadística.

En realidad, lo que ha sucedido es que durante este tiempo se ha pasado de una etapa de régimen demográfico antiguo a otra de régimen demográfico moderno<sup>2</sup>. A ese proceso se le denomina transición demográfica y, al igual que sucede en el caso de España, presenta un recorrido y unos hechos parecidos. Para el caso de España<sup>3</sup>, son los siguientes: la reducción de la mortalidad catastrófica no culmina hasta 1900, la reducción de la mortalidad ordinaria, sobre todo infantil, no se acelera más que a partir de la guerra europea (1914-1918), el descenso de la fecundidad se precipita en el trienio de la guerra civil (1936-1939) y el envejecimiento es perceptible desde el censo de 1950. En el caso de la población del municipio, ha habido tres fases claramente diferenciadas.

- La primera fase o pre-transicional llega hasta el inicio del siglo XX y se caracteriza por la existencia de tasas elevadas de natalidad y mortalidad, así como por un crecimiento escaso de la población. La alta natalidad se debía al predominio de una economía y una sociedad rural en la que los hijos ayudaban en las labores del campo y aseguraban el porvenir de los padres. Tampoco existían sistemas eficaces para controlar la natalidad y por ello lo normal eran las familias compuestas de muchos miembros. La mortalidad general era alta porque había un bajo nivel de vida y unas precarias condiciones médicas y sanitarias. Eran frecuentes los momentos de mortalidad catastrófica a causa de las epidemias, guerras y malas cosechas. El crecimiento natural era escaso porque la diferencia entre la natalidad y la mortalidad era reducida y, además, presentaba frecuentes oscilaciones por la incidencia de las crisis de sobremortalidad.
- La segunda etapa o fase de transición propiamente dicha se inició a partir del siglo XX y durante ella el aumento de la población fue muy importante. La natalidad descendió de forma suave y discontinua, mientras que la mortalidad lo hizo de forma rápida y constante. La extensión y generalización de los avances médicos y sanitarios, así como el aumento del nivel de vida y el incremento del nivel cultural de la población, hicieron posible la reducción de las tasas de mortalidad.
- La tercera fase comenzó a mediados de los años setenta y durante ella la población apenas aumentó porque las tasas de natalidad y mortalidad eran muy bajas y la diferencia entre ambas, mínima. El descenso de la fecundidad fue una consecuencia de múltiples factores, entre ellos: la industrialización, la urbanización, la secularización, la emancipación de la mujer y el coste de la educación y crianza de los hijos.

Por un lado, los cambios económicos producidos durante este tiempo y las mejoras en el nivel de vida de la población de Luque han tenido mucha responsabilidad en este proceso de transición demográfica, pues han propiciado que la población haya ido realizando el itinerario demográfico por las diferentes etapas. Hasta mediados del siglo XX existió una relación estrecha entre la economía y la demografía, por ello, el mayor bienestar de sus habitantes conllevó la inmediata reducción de la mortalidad. Una mejor alimentación y una mayor higiene, por ejemplo, hicieron a los individuos más

---

<sup>2</sup> En general, la población cordobesa ha experimentado durante todo el siglo XX cambios profundos porque ha adoptado un nuevo marco demográfico que se ha hecho dentro del proceso de transición demográfica, siguiendo las pautas tradicionales previamente marcadas por Notestein. A lo largo del siglo XX, ha completado su proceso de transición demográfica y al igual que otras poblaciones ha sustituido el antiguo por el nuevo régimen demográfico. OSUNA LUQUE, R.: *El proceso de modernización de la población cordobesa durante el siglo XX*. Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2000, p. 203.

<sup>3</sup> NADAL, J.: *La población española (siglos XVI al XX)*. Barcelona, Ed. Ariel, 1984, pp. 14 y 15.

resistentes frente a las enfermedades y redujeron las enfermedades infecciosas y la mortalidad infantil.

Pero, por otro lado, también la debilidad de su economía ha sido un factor importante, pues ha sido responsable de la fuerte incidencia de la emigración. Desde mediados del siglo XX, la presencia de la emigración fue espectacular y se convirtió en la protagonista del proceso de transición demográfica, pues lo condicionó de forma plena. La salida masiva de emigrantes aceleró este proceso, ya que redujo la presencia de personas adultas y, como consecuencia, disminuyeron las tasas de natalidad. Por tanto, las tasas se redujeron con independencia de lo acontecido en la evolución del desarrollo económico. Y esto quiere decir que, en el caso de Luque, las tasas son similares a las de poblaciones mucho más desarrolladas cuando sus indicadores económicos son bastante inferiores.

Por tanto, una conclusión resulta clara: la transición demográfica en Luque ha sido un proceso especialmente complejo por haberse desarrollado en el contexto de una economía muy poco desarrollada<sup>4</sup>. Es difícil entender sus características demográficas sin tener en cuenta el excesivo predominio de la agricultura, la debilidad del tejido industrial, el escaso nivel de renta y los bajos índices de bienestar que han acompañado tradicionalmente a sus habitantes. La debilidad de su economía ha sido la responsable última de la situación actual de la población de Luque.

### Una población de evolución irregular y regresiva

En la Tabla 1 aparecen las cifras correspondientes a la población de Luque desde el año 1787 hasta el año 2020. En una columna están los datos absolutos y en la otra, los datos relativos; éstos últimos toman como referencia a la población existente en el año 1860. Podemos comprobar que hay dos características que sobresalen: la irregularidad y la regresión. La primera de ellas es evidente porque la población no sigue una evolución homogénea: hay una etapa en la que destaca el crecimiento continuo de las cifras de la población y otra en la que se percibe el decremento progresivo de las mismas. La segunda de las características también se percibe con nitidez y, en gran parte, es consecuencia de la primera. Se trata de una evolución claramente regresiva, pues basta comprobar que a mediados del siglo XX la población superaba los ocho mil habitantes y que en el año 2020 la población no alcanzaba los tres mil habitantes.

Por otra parte, la información que aparece en el Gráfico nº 1 también es importante, pues nos muestra que comparativamente la situación de Luque no ha sido positiva. Presenta la evolución correspondiente a tres poblaciones -Luque, Subbética y Córdoba- durante el mismo período y tiene datos relativos para facilitar la comparación. Podemos comprobar que las tres poblaciones coinciden en presentar un incremento poblacional hasta 1940, una reducción de ese crecimiento o un fuerte decrecimiento en el período 1950-1981 y una leve recuperación en el período 1981-2020. Sin embargo, también hay notables diferencias: si hasta 1900 las tres poblaciones -municipio, comarca y provincia- tenían crecimientos muy similares, a partir de ese momento y hasta 1950, la población de Luque tuvo un crecimiento intermedio entre la provincia -

<sup>4</sup> La evolución demográfica del municipio de Priego, también fuertemente condicionada por un marco geográfico poco favorable y por una intensa emigración, puede ser un modelo de referencia para el caso de Luque. No tienen el mismo volumen poblacional, pero los dos representan bien lo sucedido en las poblaciones de los municipios de la Subbética cordobesa. OSUNA LUQUE, R.: *La población de Priego de Córdoba (1857-1985)*. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, 1988. 260 pp. También ORTEGA ALBA, F. *El Sur de Córdoba. Estudio de Geografía Agraria*. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1974, vol. 1, pp.123-164.

valor superior- y la comarca -valor inferior-. Por otra parte, la población de Luque se distingue porque es la que experimenta un decremento mayor, hasta el punto de que en el año 1991 era la que presentaba mayores pérdidas y la única que en el año 2020 seguía perdiendo habitantes.

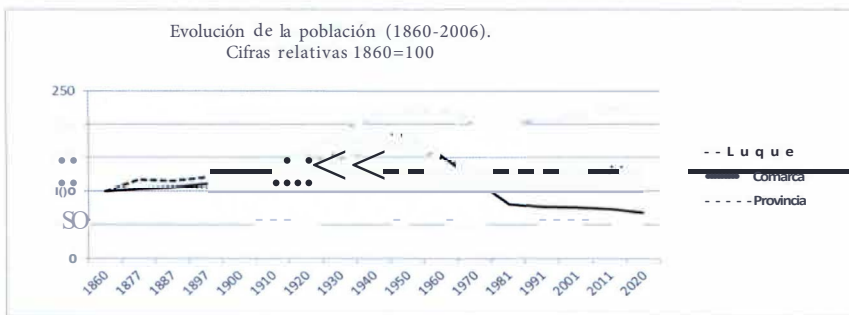


GRÁFICO 1

Adelantamos que la causa principal por la que Luque ha perdido población no es endógena, sino exógena; es decir, no se ha debido a su dinámica interna y no ha estado relacionada con el balance entre nacimientos y defunciones. La emigración ha sido la responsable, pues ha sido la que ha cercenado los saldos positivos del crecimiento natural y la que ha truncado una evolución que, de no haber sido así, hoy presentaría una situación totalmente diferente. Consecuentemente, tal como ya hemos afirmado, estamos ante la población de un municipio cuya evolución demográfica ha estado determinada por la emigración y ante uno de los municipios en los que el éxodo ha tenido una mayor incidencia.

TABLA 1  
La población de Luque 1787-2020

Años	Población	1860=100
1787	3225	
1842	3752	
1857	4440	
1860	4404	100
1877	4534	103
1887	4684	106
1897	4897	111
1900	4999	113
1910	5535	126
1920	5847	133
1930	7095	161
1940	8262	188
1950	8065	183
1960	6796	154
1970	5095	116
1981	3551	81
1991	3375	77
2001	3325	76
2011	3279	74
2020	2976	68

Fuente: Censos de la Población. LE.A.

De lo anterior deducimos que las cifras de la población de Luque han ocultado una realidad demográfica diferente a la que inicialmente habíamos percibido. Realmente ha sido una población con un gran dinamismo interno, con una gran vitalidad demográfica, pero cuyos efectos han sido anulados por la intervención de unos saldos migratorios extremadamente negativos.

Con los datos del Gráfico n° 2 también podemos apreciar que, en efecto, existen diferencias en las cifras habidas entre los diferentes períodos censales y que ese crecimiento ha sido inferior al producido en la provincia de Córdoba. Por un lado, comprobamos que el crecimiento de Luque hasta el año 1900 fue inferior al que se produjo en el período 1900-1940 y que a partir de ese momento las cifras fueron siempre negativas. Por otro lado, las tasas de crecimientos anuales del municipio fueron siempre inferiores a las medias provinciales. Especialmente, debemos señalar que las pérdidas de población en Luque fueron muy superiores a las cifras medias de Córdoba. No obstante, el caso de este municipio no ha sido tan excepcional y su evolución ha sido bastante similar a la que han tenido los municipios de menor número de habitantes de la provincial, los más perjudicados.

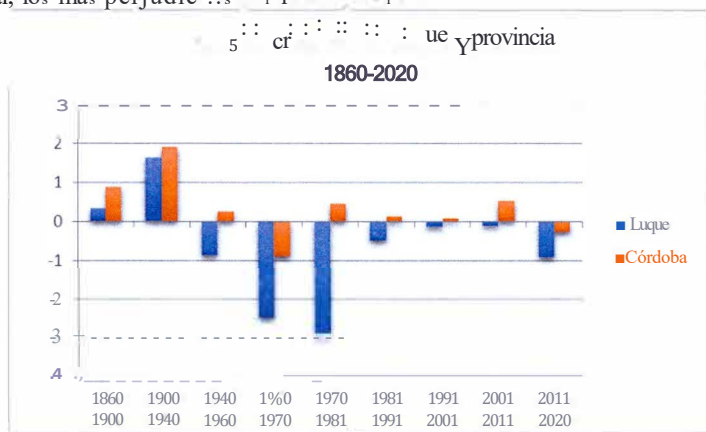


GRÁFICO 2

En todo caso, la principal conclusión de todo cuanto decimos es que Luque, desde mediados del siglo XIX, ha experimentado una evolución poblacional muy regresiva y que de ello se derivan dos importantes consecuencias. La primera, es que el municipio ha perdido casi 5.000 habitantes en cinco décadas y esto ha tenido graves repercusiones demográficas, sociales, y económicas. La segunda consecuencia es que Luque ha perdido peso específico en el marco provincial, tal como podemos comprobar en el Gráfico n° 3. Si en el año 1860 la población del municipio representaba el 1,2 % sobre el total de la provincia, al llegar el año 2020 esta representatividad había quedado reducida a un 0,38 %. O lo que es igual: si en la primera fecha indicada Luque ocupaba el puesto 26 entre los 75 municipios de la provincia por número de habitantes, en la segunda fecha le correspondía el puesto número 41.

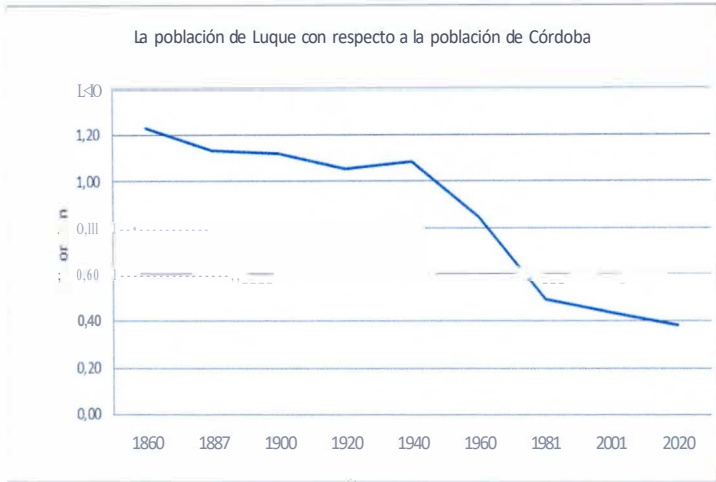


GRÁFICO 3

### Etapas en la evolución de la población

En una primera aproximación a la evolución de las cifras de población se perciben dos fases bien distintas, tal como podemos ver en el Gráfico nº 4: una de crecimiento, que se inicia a finales del siglo XVIII y llega hasta mediados del siglo XX, y otra de decrecimiento, que comprende el período 1940-2020. Las diferencias entre las dos fases son evidentes. En la primera, la población se multiplicó por 2,5 y en la segunda sucedió lo contrario, se dividió casi por la misma cifra; por ello no es casualidad que en 1787 la población presentara una cifra similar a la de 2020. No obstante, hay que hacer una aclaración fundamental. En la primera etapa el resultado de la multiplicación se alcanza tras un período de 153 años, mientras que en la segunda etapa se pierde la misma población en sólo 80 años.

Pero lo anterior no es más que resultado de una visión general, porque si realizamos un análisis más detenido de la evolución de la población de Luque aparecen los detalles y las diferencias internas entre las dos grandes etapas, hasta el punto de que en vez de dos podemos considerar que han existido tres grandes períodos: 1860-1900, 1900-1940 y 1940-2020.

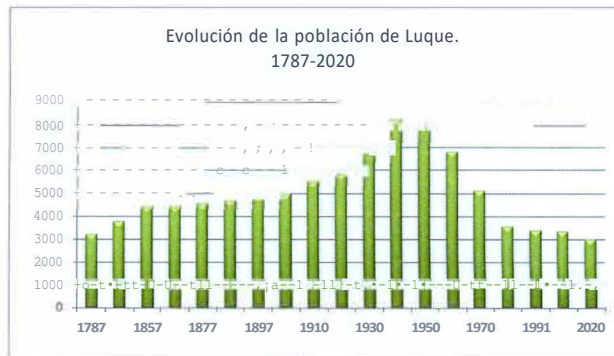


GRÁFICO 4

## El período 1860-1900

Durante este período el municipio experimentó un crecimiento lento, pero continuo y similar al que se produjo en la comarca Subbética. Se trata de un período en el que la natalidad es elevada, pero la mortalidad también lo es y, consecuentemente, durante la segunda mitad del siglo XIX, la población de Luque creció muy poco: de hecho, la población pasó de 4.404 a 4.999 habitantes.

Los datos poblacionales referidos a la primera mitad del siglo XIX adolecen de graves deficiencias porque este período se incluye dentro de la etapa preestadística y durante ella no se realizaron censos de población con garantías comparables a los que se llevaron a cabo a partir de 1857. Por tanto, tenemos sólo datos estimados y aproximados. No obstante, si tomamos como referencia el Censo de Floridablanca (1787), podemos afirmar que la población luqueña se incrementó durante la primera mitad del siglo XIX, aunque lo hizo de manera bastante irregular. La diferencia entre los censos realizados en 1787 y 1860, fue de 1.175 habitantes, si bien, el primer censo se realizó con el condicionante del subregistro de muchos individuos por el temor a ser enrolados en las filas del ejército.

Durante esta fase existieron varios factores que dificultaron la evolución de la población. Referimos los tres más relevantes: la guerra contra los franceses, las enfermedades infecciosas y el hambre.

- La guerra contra los franceses no sólo ocasionó bajas en la población, sino que incrementó la presión fiscal sobre los municipios y agravó las condiciones de vida de sus habitantes. En el caso de Luque, sabemos por Arjona y Estrada que se hicieron levas de personal y que se realizó una importante contribución económica en concepto de caballerías y suministros diversos<sup>5</sup>.
- Las enfermedades infecciosas también hicieron acto de presencia durante estos años. En este contexto las enfermedades actuaron sin cortapisas y sus efectos fueron muy negativos. Tal como veremos en el apartado dedicado a la mortalidad, el cólera y la viruela amenazaron a la población de Luque, de forma reiterada, a lo largo del siglo XIX.
- No obstante, el hambre fue la causante principal del mayor número de fallecimientos, ya que las malas cosechas fueron frecuentes en una agricultura, como la de Luque, poco preparada para hacer frente a las inclemencias impuestas por la naturaleza. Una tormenta, un exceso o un déficit de precipitaciones eran causas suficientes para romper el precario equilibrio que finalizaba con el hambre; la escasez de alimentos casi siempre producía una elevación de los precios y, consecuentemente, un gran número de personas sufría las consecuencias<sup>6</sup>.

Detrás del moderado aumento de la población de estos años se encuentran los difíciles momentos a los que el municipio hubo de enfrentarse. Los luqueños hubieron de hacer frente a las frecuentes epidemias y crisis de subsistencias en medio de una mala situación económica que aún se agravó más cuando la filoxera atacó sus viñedos. En el año 1869 se arruinaron las cosechas y el vecindario emigró de forma masiva, según la información que consta en el Archivo Municipal. En el año 1887 se vendieron las dehesas comunales y esta medida perjudicó a su población, pues, hasta entonces, las familias más necesitadas con su uso habían paliado las dificultades. La llegada de la

<sup>5</sup> ARJONA CASTRO, A. y ESTRADA CARRILLO, V.: *Historia de la villa de Luque*. Córdoba, 1977, p. 194.

<sup>6</sup>La población dependía tanto del volumen de las cosechas y de la arbitrariedad del clima que la voluntad y la acción de los hombres de nada servían en estas circunstancias. ROMERO DE SOLÍS, P.: *La población española en los siglos XIX y XIX*. Madrid, Ed. Siglo XXI, 1973, pp.111-112.

filoxera a las viñas de la zona agravó la crisis económica y social y produjo efectos demográficos muy negativos. La provincia de Córdoba se declaró oficialmente filoxerada en abril de 1890, pero varios años antes el insecto causante del mal estaba en los municipios cordobeses limítrofes con la provincia malagueña. Diez años más tarde los viñedos quedaron destruidos casi en su totalidad, razón por la que en el año 1899 se decía que: "En los pueblos comprendidos en la zona de Baena ha sido nula la cosecha debido a que la filoxera tiene en tan mal estado los pocos viñedos que quedan en ellos que sus propietarios han abandonado su cultivo"<sup>7</sup>. En el año citado de 1899, la filoxera destruyó las 127 fanegas y media de viñas que había en el municipio de Luque en ese momento<sup>8</sup>.

Por todo lo anterior, durante el período 1860-1900, la población de Luque experimentó un crecimiento inferior al que hemos indicado para el período 1787-1860: tan solo, 595 habitantes. La natalidad municipal presentaba tasas elevadas y próximas al 40 por mil, pero la mortalidad también tenía tasas muy elevadas, generalmente, oscilaban entre el 30 y 35 por mil. El moderado crecimiento de la población durante estos años, debido fundamentalmente a la existencia de una elevada mortalidad que reducía los saldos resultantes del incremento natural, hizo que el índice 100 del año 1860 pasara a 113 en 1900. Existió la inmigración, pero fue escasa, pues en esta época la riqueza agraria del municipio no atraía lo suficiente y las obras públicas fueron insignificantes, si exceptuamos la construcción del ferrocarril y varias obras públicas de cierta relevancia. En el año 1871 se puso en marcha el proyecto de traída de agua al municipio, a mediados de noviembre de 1880 llegaron a Luque los ingenieros encargados del trazado de la vía férrea, los trenes comenzaron a circular en 1890 y hacia 1897 se construyó la carretera de la estación de Doña Mencía a Luque.

Comparativamente, su ritmo de crecimiento fue similar al que por esas mismas fechas experimentó la población andaluza, inferior al desarrollado por la provincia de Córdoba y superior al que se dio en la comarca de la Subbética. Si observamos la representatividad de la población de Luque en el conjunto provincial, notamos que se produjo un ligero descenso, ya que si era del 1,2 por cien en 1860 se redujo a un 1,1 por cien en 1900.

#### *El período 1900-1940*

Durante el segundo período el aumento de la población fue realmente sorprendente, hasta el punto de que las tasas de crecimiento fueron muy superiores a las comarcales. Durante la primera mitad del siglo XX el crecimiento fue muy grande y, en algún momento, casi espectacular. Ese crecimiento tan elevado de la población se produjo, sobre todo, por la reducción de la mortalidad y el mantenimiento de las tasas de natalidad.

Hasta los años cuarenta la población del municipio tuvo un crecimiento ininterrumpido, de tal manera que el índice de población relativa durante el período 1900-1940 pasó de 113 a 188. Fue en el año 1940 cuando Luque logró su máximo de población: 8.262 habitantes. Esta cifra se alcanzó no sólo por el incremento natural que se había producido, sino también por la presencia de una considerable inmigración.

Por un lado, hemos de tener en cuenta la reducción de la mortalidad a causa de prácticas y hábitos cada vez más sanos, relacionados con la higiene y con las mejoras producidas en la atención sanitaria de la población. Con el nuevo siglo inician su

<sup>7</sup> LOMA RUBIO, M.: *La crisis de la filoxera en el viñedo cordobés*. Córdoba, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, 1993, p. 73.

<sup>8</sup> ARJONA CASTRO, A. y ESTRADA CARRJLLO, V.: *Historia de la villa de Luque...*, p. 245.



retroceso las enfermedades epidémicas porque las nuevas prácticas higiénicas tuvieron efectos rápidos sobre las enfermedades<sup>9</sup>. También las mejoras producidas en la alimentación debidas a la reducción -que no desaparición- de las crisis de subsistencias, así como a un aumento de las roturaciones y a un incremento lento de la productividad agraria.

Por otro lado, el aumento tan destacado de la población también hay que relacionarlo con los movimientos migratorios que se producen en la provincia. Los saldos migratorios correspondientes al período 1900-1930 tienen un superávit de 30.453 personas y los partidos judiciales del norte y del sur arrojan saldos negativos, mientras que los correspondientes a la Campiña son los que registran saldos positivos. Luque es un municipio limítrofe con la Campiña y se benefició de los flujos migratorios dirigidos a esta comarca.

El balance migratorio de estos años resultó aquí positivo por varias razones. En primer lugar, porque los luqueños participaron poco en las migraciones hacia Ultramar y hacia el norte de África, debido al alejamiento físico con respecto a los lugares de embarque y al elevado precio de los billetes. En segundo lugar, porque se produjeron numerosas entradas de efectivos en la provincia a causa de la necesidad de mano de obra que precisó la agricultura. La dirección de estos flujos se concentró fundamentalmente en el Valle del Guadalquivir que es donde existió una agricultura capaz de dar acogida a esa población. Estos flujos se relacionaron con la expansión de los cultivos de la vid y el olivar, así como con la pujante agricultura que se desarrolló al amparo de la I Guerra Mundial y cuya coyuntura favorable llegó hasta el año 1929. En estas comarcas se ampliaron las superficies cultivadas, se expansionó el cultivo del olivar y se desarrolló la ganadería extensiva por la demanda creciente de los centros urbanos.

Por ello, durante los primeros decenios del siglo XX el municipio presentó un crecimiento medio anual similar al de la provincia de Córdoba y superior al que se produjo en la Subbética. Dentro de esta etapa se pueden señalar dos ritmos distintos de crecimiento que corresponden a dos fases diferentes. La primera de ellas corresponde al período 1900-1920 y se caracteriza por la existencia de un incremento moderado de la población. La segunda se produce durante los años 1920-1940 y se caracteriza porque se consiguen los mayores aumentos de población.

### *El período 1940-2020*

Durante el período comprendido entre 1940 y 2020 la población de Luque rompió la tendencia de crecimiento elevado que había habido hasta esos momentos e inició una fase de descenso brusco y continuado. El progresivo aumento de la fase anterior desapareció y en su lugar se produjo lo contrario, por ello, el índice de población relativa pasó de 188 a 75. La pérdida de población del municipio fue muy superior a la producida en Córdoba y en la Subbética; razón por la que la población de Luque siguió perdiendo importancia en el marco provincial. Este último período está caracterizado por el protagonismo que alcanzó la emigración, responsable de pérdidas muy cuantiosas de población; sin embargo, no debemos olvidar que también se produjo una reducción muy importante de la natalidad.

<sup>9</sup> Las medidas preventivas mediante las vacunaciones y las curativas, por medio de la utilización de antibióticos, redujeron el impacto de las enfermedades infecciosas. En este sentido las mejoras en la higiene personal, en la alimentación, en la conducción y alcantarillado del agua han hecho prácticamente desaparecer las enfermedades parasitarias e infecciosas. En la higiene de los alimentos sobresale lo sucedido con el abastecimiento de la leche. OSUNA LUQUE, R: *La población de Córdoba durante el siglo XX*. Tesis Doctoral, Universidad de Córdoba, p. 393.

Durante este período las pérdidas de población fueron continuas y la situación fue tan grave que no resulta exagerado afirmar que sus consecuencias han comprometido el futuro de este municipio. A partir de 1950, el decrecimiento de la población fue continuo y, en el año 2006, Luque figuraba entre los municipios cordobeses que seguían perdiendo efectivos de forma llamativa. A diferencia de lo que ha sucedido en otros municipios, en Luque la tendencia regresiva no se detuvo y en el año 2006 la población se redujo hasta los 3.293 habitantes, una cifra similar a la que tuvo el municipio a finales del siglo XVIII.

Desde los años cincuenta la emigración experimentó un fuerte desarrollo, ya que se produjo la coincidencia de dos hechos que la favorecieron. Por un lado, la industria europea y nacional demandaba cada vez más trabajadores; por otro, la mecanización del campo redujo la mano de obra e intensificó el éxodo. La evolución de las cifras de paro y desempleo condicionaron el número de emigrantes porque la política económica desarrollada hizo que en lugar de llevar el trabajo a los lugares con menos empleo fue la mano de obra sobrante la que, mediante las migraciones, equilibró las diferencias. Por lo que respecta al proceso de modernización de la agricultura, en la provincia de Córdoba, entre los años 1961 y 1977, la potencia de caballos de vapor empleados en la maquinaria agrícola pasó de 16 a 100, y ésta es una de las razones más importantes por las que tantas personas se vieron afectadas por la emigración<sup>10</sup>. Este proceso se había iniciado en las décadas anteriores y por ello había aumentado la productividad y se había reducido la población activa agraria. En la provincia de Córdoba, se redujo progresivamente el porcentaje de activos agrarios y se pasó del 44,3 % en el año 1965 al 27,1 % en el año 1981.

La emigración tuvo gran intensidad durante los años comprendidos entre 1960 y 1973. A partir de la última fecha se redujo porque el incremento de los precios del petróleo hizo que muchas industrias, nacionales y europeas, cerraran sus puertas a la emigración<sup>11</sup>. En el año 1981 la emigración se había paralizado en casi todos los lugares y se produjo un número significativo de retornos; es decir, de personas que regresaron a sus lugares de origen. A partir del año 1981 muchas poblaciones iniciaron el signo de la recuperación demográfica. La causa de ese aumento poblacional en muchos de los municipios de la provincia fue la paralización de la emigración. Sin embargo, esta recuperación no se produjo en el caso de Luque y su población siguió inmersa en el proceso de regresión anterior y continuó afectada por las mismas causas que determinaron su evolución negativa desde el año 1950. Hay un ejemplo que ilustra bien lo sucedido: si comparamos las cifras de población de los 75 municipios de Córdoba entre los años 1857 y 1981, hay 14 municipios con crecimiento negativo y Luque ocupa el puesto número 7 entre ellos.

Sin embargo, durante las primeras décadas del siglo XXI, la emigración ha compartido protagonismo con la inmigración y uno de los hechos más relevantes producidos en Luque es la presencia de inmigrantes extranjeros; si bien, se trata de cifras muy inferiores a las que existen en otros lugares. En todo caso, resulta paradójico comprobar que un municipio en el que la emigración ha actuado de forma tan intensa se

<sup>10</sup> En Córdoba el proceso de mecanización fue intenso y ésta es una de las razones por las que se vieron afectadas tantas personas por la emigración. GRUPO ERA: *Las agriculturas andaluzas*. Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, 1980, p. 450.

<sup>11</sup> Entre los años 1975 y 1984 más de 400.000 personas regresaron a España desde los distintos países. En Andalucía los retornos se retrasan un poco y será a partir de 1980 cuando se intensifican, a partir de 1980, un total de 17.777 emigrantes regresaron a Andalucía. En el caso de Córdoba, entre los años 1975 y 1990 se produjeron 5.113 retornos desde el extranjero. OSUNA LUQUE, R.: *La población de Córdoba durante el siglo XX*. Tesis Doctoral, Universidad de Córdoba, p. 615.

haya convertido, de forma transitoria, en un lugar de destino para muchos inmigrantes extranjeros.

### La distribución desigual de la población municipal

Si relacionamos a la población de Luque con la superficie municipal hay dos características que sobresalen: la baja densidad y el hábitat concentrado. Es decir, se trata de un municipio con pocos habitantes en relación a la superficie existente y de una población desigualmente distribuida sobre el territorio. En ambas, es perceptible una cierta influencia campiñesa, pues en los municipios subbéticos la densidad de población es superior y el porcentaje de población concentrada menor.

Cuando nos referimos a la densidad de población lo hacemos a la relación existente entre la población y la superficie; es decir, se trata de un indicador que tiene en cuenta las cifras de habitantes de un lugar, pero también el espacio en el que residen. Tiene el inconveniente de ofrecer una imagen demasiado generalizada, ya que al ser un número medio, omite las diferencias existentes entre zonas deshabitadas y zonas densamente pobladas. Una observación muy pertinente en el caso de Luque, ya que una parte importante de la superficie municipal está ocupada por terrenos montañosos, incultos y no aptos para la presencia humana.

El municipio de Luque tiene una superficie de 139,68 km<sup>2</sup>, cifra mayor que la media de los municipios campiñeses (126 km<sup>2</sup>) y muy superior a la superficie media de los municipios subbéticos (108 km<sup>2</sup>); por ello, su densidad de población siempre ha sido inferior a la de los municipios próximos. En la Subbética abundan los municipios que tienen reducidas dimensiones y esto contribuye a elevar las cifras de densidad. Si la densidad de Luque ha estado comprendida entre los 31 y los 57 hab./km<sup>2</sup>, en los municipios de la Subbética las cifras han rondado los 57 y los 95 hab./km<sup>2</sup>. No obstante, resulta aconsejable considerar las cifras medias provinciales, porque con respecto a ellas, apenas existen diferencias, ya que la densidad de Luque es casi idéntica a la que corresponde a la provincia. Es pertinente recordar que la densidad en la provincia de Córdoba aumenta de Norte a Sur, que la Campiña está doblemente más poblada que Sierra Morena y la mitad menos que la Subbética<sup>12</sup>

En el Gráfico nº 5 observamos que la densidad de población de Luque fue superior a la media provincial hasta 1940 y que, a partir de ese momento, la situación se invirtió. Desde entonces, las cifras del municipio no sólo fueron muy inferiores a las de Córdoba, sino que las diferencias aumentaron porque la provincia incrementaba el número de sus habitantes, mientras que en Luque ocurría lo contrario.

<sup>12</sup>En todo caso resulta patente que la densidad crece de Norte a Sur, pasando del índice uno en la zona granítico-pizarreña, a dos en la Campiña cerealista y a tres en las sierras cársticas, olivíferas y hortícolas". CARANDELL, J. (1934): "Estudio crítico de la distribución y densidad de la población humana en la provincia de Córdoba". *BRAC* nº 41, pp. 137-163.

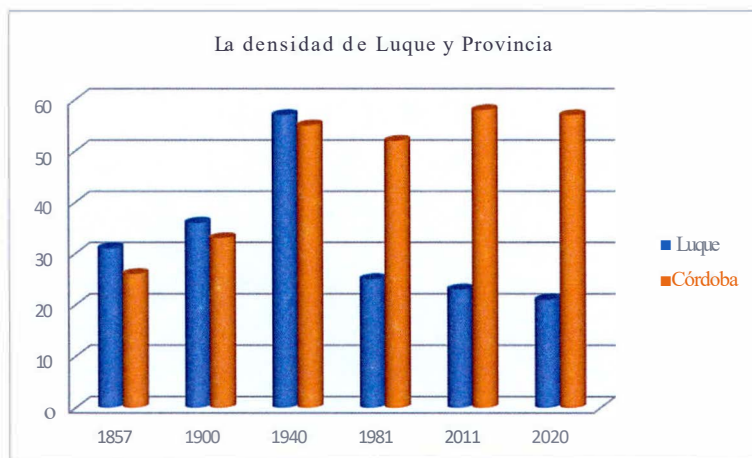


GRÁFICO5

La razón principal por la que la densidad de población ha sido baja es que se trata de un municipio con escasos recursos y en el que la superficie agraria se ha visto reducida y perjudicada por la presencia de numerosas sierras y zonas montañosas. De hecho si consideramos sólo la Superficie Agraria Útil del término municipal, entonces la situación cambia y los indicadores de la densidad casi se duplican. Con este criterio, las cifras de densidad que corresponden a los años 1950 y 2020 son, respectivamente, 97 y 35,7 habitantes por km<sup>2</sup>.

Lo más importante es señalar que a pesar de que la densidad ha sido baja ha existido un grave problema de sobrepoblación en Luque. Es decir, si relacionamos a la población con los recursos existentes, hemos de reconocer que en el municipio ha habido una población excesiva. La pérdida continua de habitantes en el municipio es la prueba fehaciente de la existencia de esta sobrepoblación, pues, la emigración se ha producido porque los recursos han sido escasos. El hecho de pertenecer a una comarca de orografía abrupta y de escasos recursos agrícolas ha agudizado los problemas de sus habitantes, porque éstos ejercían una presión muy grande sobre los recursos existentes<sup>13</sup>. De hecho, en Luque ha faltado con frecuencia el trabajo, pues la demanda siempre fue superior a la oferta, tal como se demuestra por la temprana y arraigada implantación de las asociaciones obreras en el municipio<sup>14</sup>.

En cuanto a la distribución de la población en el municipio, Luque presenta las características propias de un poblamiento muy condicionado por los contrastes topográficos y por las circunstancias históricas. El hecho de ser un término extremadamente montañoso ha dificultado la distribución homogénea de su población, pero también la forma en la que se llevó a cabo el proceso de conquista y repoblación ha tenido mucha relevancia. Pues todo ello conformó un hábitat bastante concentrado que los avatares históricos posteriores no han transformado.

<sup>13</sup> BARRAGÁN MORIANA, A. (1991): "La conflictividad social en Luque en la crisis de la Restauración", en VV. AA: *Luque. Estudios históricos*. Ayuntamiento de Luque, pp. 141-155.

<sup>14</sup> Así, en el año 1903 se fundó la asociación "El nuevo Porvenir", en 1910 la Sociedad Obrera Republicana Radical y en 1914 se constituyó el Centro Instructivo Obrero que pronto convivió con la sociedad "La Razón Obrera". DÍAZ DEL MORAL, J.: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Madrid, Ed. Alianza Universidad, 1979, pp. 191 y ss.)

Cuando a mediados del siglo XX se alcanzó la máxima población en Luque el poblamiento fue moderadamente disperso porque hubo dos circunstancias que lo favorecieron. Por un lado, la presencia de un terreno fragmentado, distante y con numerosas fuentes, y, por otro, la necesidad de obtener el máximo provecho de los recursos existentes ante la inexistencia de alternativas. Por ello, muchas personas se fueron a vivir al campo.

En todo caso, Luque presenta ciertas diferencias con respecto al poblamiento de la Subbética, pues ha sido una constante la elevada concentración de la población en el casco urbano y la escasa presencia de población diseminada en aldeas y caseríos<sup>15</sup>. Mientras en la comarca Subbética lo normal ha sido que entre el 65 y 75 % de la población reside en el casco urbano de los diferentes municipios, en Luque ese porcentaje ha sido superior al 80 y 90 %. Entre los años 1950 y 1970 la población que residía en el casco urbano aumentó del 80 al 87 % y en el año 2020 la cifra alcanzó el 96,7 %.

La información más completa sobre los lugares habitados de Luque nos la proporciona el Nomenclátor de la Población del año 1860, aunque lamentablemente no nos indica el número de habitantes de cada una de ellas. Sabemos que había un total de 83 entidades de población y que 47 de ellas correspondían a cortijos, 15 eran casas de labor, 11 caserías, 3 molinos harineros y una fortaleza.

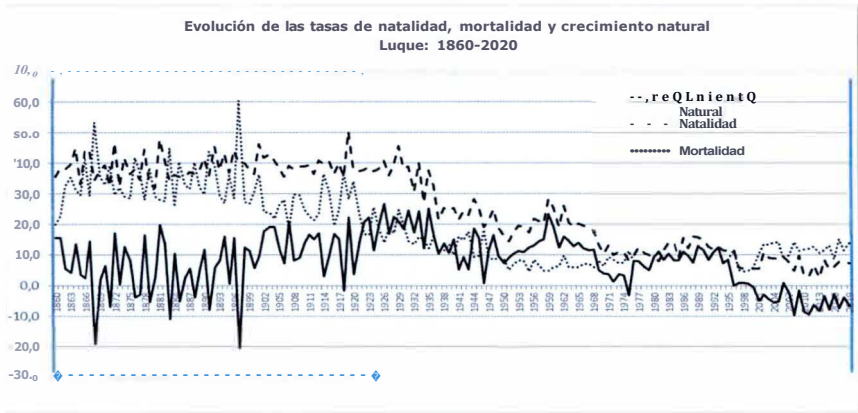
En el año 1940 había casi 1.500 personas residiendo fuera del casco urbano principal, generalmente, en pequeñas aldeas, cortijos y caseríos. El núcleo más habitado era El Salobar con más de 300 habitantes, pero había otros como La Estación, Morellana o Los Montes que superaban o estaban próximos a los 200 habitantes. En el año 2020 sólo hay 99 personas residiendo fuera del casco urbano principal y la mitad de ellas lo hacen en La Estación. La otra mitad se distribuye entre los tres núcleos que aún se mantienen habitados: Los Montes, Marbella y Peñillas.

### **La natalidad, la mortalidad y el crecimiento natural**

Tanto la natalidad como la mortalidad tienen una repercusión grande sobre la población, pues la primera es responsable de su aumento y la segunda lo es de su decrecimiento; siempre y cuando los movimientos migratorios no tengan presencia en ella. Por otra parte, el crecimiento natural de una población es el resultado de la diferencia entre nacimientos y defunciones, mientras que el crecimiento real depende del balance entre el crecimiento natural y los movimientos migratorios.

En el caso de Luque, el análisis de las tasas de natalidad y de mortalidad nos resulta útil para comprobar varios hechos. El primero, que el balance ha sido generalmente positivo y esto significa que, por un lado, la natalidad ha presentado cifras casi siempre superiores y que, por otro lado, si la emigración no hubiera intervenido las cifras de población serían muy superiores a las actuales. El segundo, que las dos variables -natalidad y mortalidad- han experimentado una reducción muy importante, aunque cada una lo ha hecho a un ritmo diferente; la mortalidad lo hizo antes y en menos tiempo que la natalidad, tal como podemos comprobar por la información que nos proporciona el gráfico correspondiente al Gráfico nº 6.

<sup>15</sup> En realidad, no todos los municipios de la Subbética presentan un poblamiento similar y Luque se asemeja más a municipios como Doña Mencía, Palenciana, Zuheros, Benamejí o Encinas Reales y se diferencia de otros como Iznájar, Almedinilla, Priego y Rute. Los primeros tienen un mayor porcentaje de población concentrada en el casco urbano principal y en los segundos sucede lo contrario. ORTEGA ALBA, F.: *El Sur de Córdoba. Estudio de Geografía Agraria*. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1974, vol. I, p. 170.



### *La natalidad*

Durante la segunda mitad del siglo XIX, la natalidad respondió a la existencia de una fecundidad matrimonial natural y sin control voluntario efectivo y también fue muy sensible ante las diferentes coyunturas económicas; por ello, nos encontramos índices muy elevados y frecuentes oscilaciones. Las variaciones interanuales están determinadas por las diferentes coyunturas económicas, es decir, por ciclos de alza o prosperidad y ciclos de baja o de crisis. Ambos hechos son indicativos de que estamos ante una población inmersa en un régimen primitivo o tradicional de la natalidad.

Hasta el año 1880 las oscilaciones anuales eran grandes y a un año de baja natalidad seguía otro con cifras muy elevadas. Así, por ejemplo, en el año 1871 hubo 144 nacimientos y una tasa de natalidad del 32,5 por mil, mientras que en el año 1872 hubo 209 nacimientos y una tasa del 44,4 por mil. Sin embargo, durante el período 1880-1930 las tasas más bajas se incrementaron y por ello se redujo la oscilación anual. El resultado fue que la tasa media aumentó y por ello la línea evolutiva experimentó un crecimiento notable.

A partir de 1900 la natalidad se caracterizó por la lentitud con la que llevó a cabo su proceso de adaptación a un régimen demográfico moderno. Hasta los años treinta, las tasas seguían siendo superiores al 30 por mil y es sólo a partir de 1950 cuando fueron inferiores al 20 por mil. Este proceso de reducción o modernización demográfica es lento porque se trata de una población que se dedica mayoritariamente a la agricultura, que tiene un nivel cultural bajo<sup>16</sup> y que utiliza métodos anticonceptivos ineficaces.

Comparativamente, la evolución de la natalidad de Luque muestra lentitud en el proceso, aunque el ritmo de descenso no es de los más lentos, ya que presenta una situación intermedia entre el descenso rápido de la comarca de los Pedroches y la mayor lentitud que caracteriza a la evolución de la Campiña cordobesa.

En la segunda mitad de la década de los años 30 se produjo un cambio en la evolución de las tasas brutas de natalidad. Hasta esos años, la natalidad había sido elevada y las tasas habían estado próximas al 40 por mil e incluso habían sido superiores a esa cifra. A partir de ese momento, se produjo un descenso de las mismas, aunque con una evolución bastante accidentada, es decir, con frecuentes altibajos.

<sup>16</sup> Según los Censos de la Población correspondientes a los años 1920, 1930 y 1940, los porcentajes de las personas que no sabían leer en Luque eran, respectivamente: 82,4 %, 76,4 % y 59,3 %.

A partir de la Guerra Civil, la natalidad se redujo en Luque, aunque hubo varios momentos en los que se obstaculizó el proceso y parecía que volvían a imperar las tasas de la fase anterior. El primero de ellos tiene lugar en la inmediata posguerra y con esa recuperación se pretendió reemplazar las pérdidas derivadas del conflicto; por ello, se podría hablar en Luque de un fenómeno de *baby boom*, aunque sin perder de vista la poca significación que tuvo. En los años 1944, 1945 y 1948 las tasas se elevaron, pero sólo circunstancialmente, porque la tendencia general empujaba hacia el decrecimiento de la natalidad. Y de hecho, tal como podemos comprobar, durante toda la década de los años cincuenta, las tasas fueron siempre inferiores. El segundo aumento de las tasas tuvo lugar durante la primera mitad de los años sesenta y fue una consecuencia de los efectos del despegue económico general que se produjo en España y también de las medidas sociales que se dictaron: premios a la natalidad y ventajas socioeconómicas para las familias numerosas.

Pero las dos situaciones referidas fueron transitorias y el descenso que se produjo a finales de los años sesenta nos indica que la tendencia que se inició tras la Guerra Civil era irreversible y que ya no era posible mantener la natalidad por encima del 20 por mil. El aumento de la natalidad durante esos años fue coyuntural y, por ello, a partir del año 1969 la tasa de natalidad fue siempre inferior al 13 por mil. Sólo durante la década 1983-1993, la natalidad volvió a elevarse a causa de la presencia en el municipio de un mayor número de personas adultas que no habían emigrado. Sin embargo, la natalidad volvió a bajar y, desde 1997, las tasas de Luque han estado comprendidas entre el 6 y el 10 por mil<sup>17</sup>. Estas tasas de natalidad son muy bajas y preocupantes, pues la cifra de nacidos desde el año 2000 han sido inferiores a las de fallecidos.

### *La mortalidad*

Aunque, durante la segunda mitad del siglo XIX, remitieron los efectos de la mortalidad ordinaria y de la mortalidad catastrófica, lo cierto es que fue un fenómeno de poca significación y que apenas se percibió. Las tasas de mortalidad siguieron siendo elevadas y, tanto las epidemias como las malas cosechas, continuaron causando estragos sobre la población de Luque. Consecuentemente, podemos afirmar que la mortalidad no retrocedió, de modo regular y definitivo, hasta las primeras décadas del siglo XX.

Las enfermedades infecciosas, que habían estado presentes desde los inicios del siglo XIX (fiebre amarilla en el año 1803-4, cólera en el año 1834 y viruela en el año 1839), continuaron su amenaza durante la segunda mitad de esa centuria. El cólera, por ejemplo, afectó a Luque en los años 1855 y 1885, y la viruela lo hizo en los años 1868 y 1871.

- En la primera de las fechas referidas al cólera, la enfermedad fue declarada en el mes de agosto, y sabemos que su incidencia fue menor que en ocasiones anteriores gracias al buen hacer del médico municipal. En la segunda ocasión, la enfermedad se declaró en los primeros días de septiembre e inmediatamente se tomaron medidas; así, para evitar su generalización, el convento de San Agustín se convirtió en hospital colérico. Según Arjona y Entrena, los efectos no llegaron a ser tan graves como en el año 1834, pero los fallecimientos contabilizados por esta causa fueron

<sup>17</sup> Por supuesto, hemos de considerar que entre 1985 y 1995 se produjo un ligero aumento en la utilización de métodos anticonceptivos modernos y eficaces, tal como lo demuestra la Encuesta de Fecundidad correspondiente a esos años. DELGADO, M. y MARTÍN CASTRO, T.: *Encuesta de Fecundidad y Familia 1995. Opiniones y actitudes*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1998, p. 70

alrededor de cincuenta<sup>18</sup>. Exactamente, hubo un total de 182 afectados y 47 fallecidos durante los 45 días que duró la epidemia. Luque fue una de las localidades menos afectadas por la enfermedad, pues el índice de afectados fue de 0,86 mientras en Baena, Cabra y Rute ese indicador fue respectivamente: 5,8; 4,6 y 9,5.

- En el año 1869, como hemos indicado, la viruela ya había hecho acto de presencia en la villa y como medida precautoria se prohibió la venta de carne de ganado lanar, pues se consideraba que ésta era la causa principal de la propagación de la enfermedad. Sus efectos fueron bastante mayores en el año 1871 que fue cuando la enfermedad afectó de nuevo a la población.
- Desde principios del siglo XX, las enfermedades infecciosas tuvieron una presencia insignificante, aunque no debemos olvidar la epidemia de gripe del año 1918<sup>19</sup>, cuyos efectos fueron muy graves: en el año 1917 hubo un total de 143 defunciones y una tasa de mortalidad del 24,8 por mil, mientras que en el año 1918 hubo 213 fallecimientos y una tasa del 36,9 por mil.

También las crisis de subsistencias y el hambre estuvieron presentes a lo largo de estos años. En los años 1864, 1868, 1882, 1890 y 1894 se produjeron situaciones de crisis<sup>20</sup> con efectos negativos para la evolución de la población luqueña y cordobesa, pues, durante estos años, una mala cosecha seguía causando un plus de defunciones y un déficit de matrimonios y nacimientos. Fueron especialmente graves las crisis de 1882 y de 1897. La primera de éstas, según Díaz del Moral, fue "el último de los terribles años de hambre que padeció Andalucía" y sus efectos incrementaron el número de fallecimientos de 127 en el año 1882 a 209 en el año 1883. En la segunda, los efectos de la crisis aún fueron peores: en el año 1896 hubo 138 fallecimientos y al año siguiente, 296.

A partir de las primeras décadas del siglo XX, podemos señalar dos ritmos diferentes en la disminución de la mortalidad. Hasta el año 1920, el descenso fue lento y presentó numerosas oscilaciones; mientras que, a partir de ese momento, se produjo un decremento de la mortalidad más rápido y decidido. Los acontecimientos que más frenaron el proceso de reducción durante la primera fase fueron: por un lado, las malas cosechas responsables del incremento de las defunciones de los años 1905 y 1906; y por otro, la epidemia de gripe del año 1918 que elevó el número de fallecimientos y marcó un hño en la demografía provincial y estatal.

Sin embargo, desde el inicio del siglo XX, fue evidente que tanto la mortalidad ordinaria como la mortalidad infantil se redujeron. Hubo factores que incidieron negativamente en ese proceso, pero tuvieron mayor fuerza los factores positivos. En los dos indicadores tuvieron una gran repercusión los avances producidos en el bienestar de la población y las mejoras higiénicas y sanitarias que se generalizan con el nuevo siglo<sup>21</sup>. Las mejoras en la higiene personal, en la alimentación, en la conducción y

<sup>18</sup> Fue la última vez que el mal azotó al pueblo, según ARJONA CASTRO, A. y ESTRADA CARRILLO, Y.: *Historia de la villa de Luque...*, p. 230.

<sup>19</sup> Los grupos más castigados fueron los adultos más jóvenes, ya que la mortalidad se concentró entre las edades comprendidas entre los 25 y 30 años, aunque también en los grupos de 20 a 24 y de 40 a 44 años. ECHEYERRR DÁYILA, B.: *La gripe española. La pandemia de 1918-1919*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas y Ed. Siglo XXI, 1993, pp. 86-122.

<sup>20</sup> Estas situaciones de crisis no eran nuevas, pues habían existido con anterioridad, tal como nos dice Las Casas-Deza. Según este autor el 29 de julio de 1833 la villa fue afectada por una tempestad que causó daños incalculables en las mieses, huertas, viñas y olivares. RAMTREVZ Y LAS CASAS-DEZA, L. M.: *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1986, Vol. 11, p. 323.

<sup>21</sup> Durante el primer tercio del siglo XX, las enfermedades infecciosas aún tenían tanta importancia que casi el 20 % de los óbitos estaban causados por patologías infecciosas. Durante el período 1925-1929 el



alcantarillado del agua redujeron la incidencia de las enfermedades parasitarias e infecciosas. La tasa de mortalidad infantil de la provincia de Córdoba experimentó una reducción del 47 por ciento entre los años 1901 y 1935: los índices pasan del 216 al 114 por mil<sup>22</sup>.

Pero también hubo factores que obstaculizaron el proceso de descenso que se inicia a partir de 1920, pues la guerra civil y la posguerra deterioraron las condiciones de vida de los cordobeses y contribuyeron a elevar la mortalidad. Así, la mortalidad infantil de la provincia de Córdoba, en el año 1935 fue de 114 por mil y en el año 1940, 140 por mil. Sin embargo, la mejora de la atención materno-infantil y de las condiciones de vida de la población hicieron posible que la misma tasa en el año 1950 estuviera por debajo del 50 por mil. La reducción fue tan importante que mientras en el año 1930 se producían 2.700 muertes, en 1960 sólo 500.

Si observamos el Gráfico n.º 6, podemos comprobar que la tendencia descendente que se había iniciado a principios del siglo XX experimentó una considerable ralentización cuando se llega al año 1950. Incluso, se produjeron algunos incrementos puntuales; nos referimos a la epidemia de gripe, la guerra civil o las malas cosechas que tuvieron lugar durante los años 1945 y 1946.

A partir de 1950 el descenso fue definitivo y la mortalidad se estabilizó en una tasa comprendida entre el 8 y 9 por mil. Por debajo de esas cifras el descenso es difícil, pues la mortalidad, al contrario de lo que sucede con la natalidad, cuyas tasas pueden reducirse a voluntad, tiene un límite: la muerte puede diferirse, pero no evitarse. Por tanto, el incremento experimentado por las tasas de mortalidad de Luque a partir de los años noventa no indica una regresión en las condiciones socioeconómicas y halla su explicación en el hecho de que el municipio durante este período presenta una población muy envejecida.

Finalmente, la mortalidad durante el siglo XX se caracterizó por el descenso continuo y progresivo de sus tasas y, comparativamente con otros ámbitos territoriales, fueron tasas inferiores, al menos hasta mediados de ese siglo. A principios de ese siglo, las tasas municipales eran similares a las provinciales y regionales; sin embargo, a partir de la primera década y hasta 1950, siempre fueron inferiores. Por el contrario, desde la última fecha y hasta 1980, sus tasas fueron levemente superiores, hecho debido al mayor envejecimiento que en su población ha ocasionado el fenómeno de la emigración. Desde el año 2015 las cifras de fallecimientos duplican a las de nacimientos.

### *El crecimiento natural*

El crecimiento natural está referido a la diferencia entre los nacimientos y las defunciones. La natalidad y la mortalidad tienen su punto de intersección en el crecimiento natural, que es un indicador que manifiesta en su evolución las distintas combinaciones posibles entre ambas variables. De ahí que las altas y las bajas provocadas en esos indicadores tengan su reflejo inmediato en el crecimiento natural. En las poblaciones cerradas, que son aquellas en las que no intervienen los movimientos

---

17 % de los fallecimientos eran producidos por enfermedades infecciosas y durante los años 1930-1933 ese porcentaje aumentó hasta el 20 %. La fiebre tifoidea, el sarampión, la neumonía, la tuberculosis y la meningitis eran las principales responsables de esos fallecimientos. BENZO CANO, M. y OTROS: *Rasgos más destacados de Córdoba y su provincia desde el punto de vista de sus estadísticas vitales. Córdoba, 1934*, pp. 17-23.

<sup>22</sup> En la capital la mortalidad infantil era más elevada y pasa en esas mismas fechas (1901-1934) de 326 a 145 por mil. ARBELO, A.; MONTILLA, J.; TOLEDO, F. y LUQUE, F.: *Estudio de la demografía infantil de Córdoba. 1901-1981*. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1987, p.61.

migratorios, este indicador es el responsable único del crecimiento o decrecimiento de la población. No obstante, como este tipo de poblaciones no suelen ser frecuentes, lo normal es que el crecimiento real de una población dependa, además, del balance entre la emigración y la inmigración. Es decir, que no hemos de confundir crecimiento natural y crecimiento real, pues no son conceptos sinónimos.

Hasta principios del siglo XX, la población de Luque está inserta en un régimen demográfico antiguo caracterizado por unas tasas elevadas de natalidad que, sin embargo, no conseguían hacer aumentar la población porque sus efectos eran anulados por la elevada mortalidad. Hasta ese momento, la evolución de ambos fenómenos está repleta de altibajos a causa de la estrecha dependencia que tenían de una estructura socioeconómica debilitada y continuamente amenazada, unas veces por las frecuentes malas cosechas que daban lugar a una escasez de alimentos; y otras veces por las epidemias y enfermedades que producían estragos entre los organismos más débiles cuando actuaban en consonancia con las primeras. Las tasas del crecimiento natural presentan tres características durante este período que podemos comprobar en el Gráfico nº 7. En primer lugar, tienen un alto grado de irregularidad como consecuencia de la estrecha vinculación que la demografía tiene con las epidemias y las malas cosechas. En segundo lugar, son frecuentes los crecimientos negativos porque las tasas de mortalidad superan a las de natalidad. Y, en tercer lugar, cuando el balance resulta positivo, generalmente, se trata de cifras moderadas.

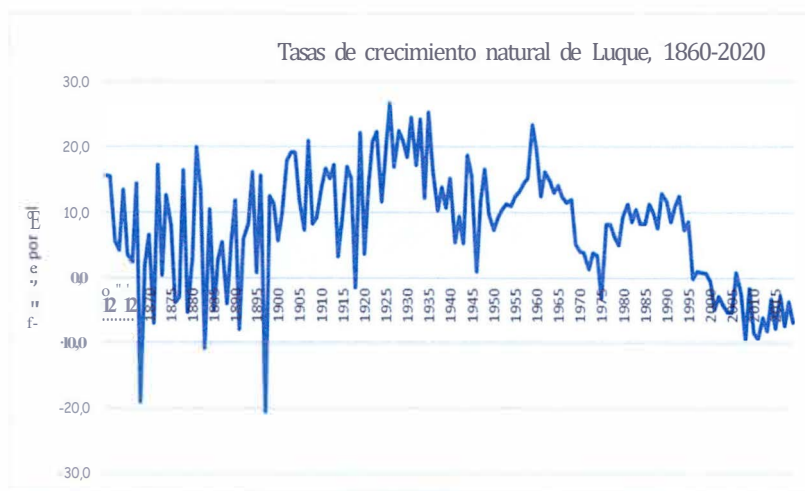


GRÁFICO 7

Desde principios del siglo XX se inicia la transición hacia un régimen demográfico moderno en el que se producirá un aumento muy importante de la población. Las tasas de natalidad se mantuvieron en niveles elevados y fue el descenso de la mortalidad la causa de que el balance entre las dos variables fuera importante. Sin embargo, a partir del año 1950 la población dejó de aumentar y descendió de forma bien notoria a causa de la emigración. Por tanto, el crecimiento de la población estuvo condenado en el régimen demográfico antiguo por las catástrofes naturales y en el régimen demográfico moderno por la emigración. Por lo que en todo momento su potencialidad demográfica se ha visto comprometida.

Durante esta fase, la natalidad y la mortalidad iniciaron su descenso, pero ni lo hicieron al mismo tiempo ni con la misma intensidad. Primero se redujo la mortalidad y después lo hizo la natalidad. Hasta la Guerra Civil, las tasas del crecimiento natural tienen tres características. En primer lugar, presentan cifras más elevadas que en la etapa anterior a causa del descenso de la mortalidad y del mantenimiento de una natalidad elevada. En segundo lugar, son excepcionales los decrecimientos y sólo la epidemia de gripe del año 1918 ocasiona un ligero déficit. Y, en tercer lugar, los efectos de la guerra fueron graves pues en el período 1936-40 se redujo el crecimiento natural porque la natalidad descendió y la mortalidad aumentó.

A partir de la Guerra Civil, las tasas experimentan un cambio de tendencia caracterizado por una reducción importante del crecimiento natural. Se pueden señalar varias características. En primer lugar, la causa principal del descenso es la caída de la natalidad, pues la mortalidad se mantiene estable con tasas relativamente bajas. En segundo lugar, las tasas son mínimas a mediados de los años setenta porque en ese momento el descenso de la fecundidad toca fondo y porque la emigración redujo el número de personas de edades adultas. También son mínimas a principios del siglo **XXI** debido a la progresiva reducción del número de hijos y al elevado índice de envejecimiento de la población. Y, en tercer lugar, las tasas se elevan a principios de los sesenta debido a las mejoras socioeconómicas y al aumento de la nupcialidad. Sin embargo, al poco tiempo se hacen evidentes los efectos de la existencia de una natalidad dirigida que comienza a ser práctica casi habitual.

La tercera etapa o régimen demográfico moderno comenzó a mediados de los años setenta y durante ella el incremento de la población disminuyó, pues la natalidad descendió y la mortalidad se mantuvo o se incrementó levemente por el mayor envejecimiento de la población. La primera y la tercera etapa de la transición demográfica coinciden en que ambas tienen un crecimiento escaso o moderado de la población, pero difieren en las causas. En los dos casos la diferencia entre nacimientos y fallecimientos es reducida, pero en el primero de ellos las dos variables tienen cifras muy elevadas y en el segundo, las dos variables presentan valores muy bajos. En la etapa intermedia o de transición es cuando se produce un aumento importante de la población debido a la coexistencia de una natalidad elevada y una mortalidad baja.

A partir del año 1995 se producen una serie de novedades que son resultado de los cambios recientes acaecidos en la población de Luque. A continuación señalamos las novedades más significativas. En un primer momento las tasas de natalidad y mortalidad se igualan y ello produce una reducción drástica del crecimiento natural. Posteriormente, la mortalidad se eleva a causa del elevado envejecimiento de la población y consecuentemente sigue disminuyendo el crecimiento natural. Finalmente, la natalidad se eleva un poco a causa de la presencia de la población inmigrante y el crecimiento natural se recupera.

### **La emigración, protagonista de los movimientos migratorios**

La abundancia de tierras con suelos de considerable pobreza edáfica ha mermado la productividad agraria y, por tanto, ha obstaculizado el desarrollo económico de los habitantes de Luque. Por esta razón, la economía del municipio fue incapaz de satisfacer las demandas de una población creciente y, consecuentemente, a mayor número de población, peores condiciones de vida. Por ello, muchas personas, cansadas de soportar esta situación, se marcharon a otros lugares. Del mismo modo, hubo quienes, a pesar de tener unas circunstancias más favorables, quisieron mejorar su vida y también se fueron.

Y es que en la emigración de Luque muchas veces los factores de atracción fueron tan importantes como los de expulsión<sup>23</sup>.

Existieron otros factores que coadyuvaron para hacer que la emigración adquiriera tintes dramáticos. Nos referimos a la quiebra de la sociedad agraria tradicional, a los inicios de la industrialización en España, a la apertura de las fronteras y, especialmente, a la incipiente mecanización del campo; pues está última fue la responsable de que las salidas fueran masivas. La población excedente que el campo no precisaba no podía ser absorbida por la industria, pues, como sabemos, ésta ha sido insuficiente en Luque y el paro fue la consecuencia más inmediata de ese proceso de mecanización. Por todo ello, desde los años cincuenta, fueron muchos los luqueños que decidieron convertirse en emigrantes y buscar empleo en otras zonas de España y de Europa.

La primera y principal consecuencia de la emigración ha sido de naturaleza demográfica, es decir, la gran cantidad de personas que el municipio ha perdido. Pero no debemos olvidar las consecuencias sociales y económicas<sup>24</sup>. Las familias de los emigrantes han realizado sacrificios incalculables e impagables, pues al cambiar el campo por la ciudad fueron consideradas personas marginadas y segregadas en la nueva sociedad. Por otra parte, la mayoría de ellas formaban parte de la población activa joven que se podía haber aprovechado para aumentar la riqueza económica de Luque. Se ha despilfarrado, por tanto, la inversión que se dedicó a su formación y preparación, puesto que los frutos no han sido recogidos en Luque sino en Cataluña y Alemania. Finalmente, la emigración también ha dejado su huella sobre la propia estructura demográfica de este municipio porque ha incrementado el envejecimiento y ha reducido su vitalidad demográfica.

La Tabla 2 nos muestra unos datos muy interesantes. Hemos calculado el crecimiento natural de la población para cada período censal y lo hemos comparado con el crecimiento realmente producido. La diferencia nos muestra que la emigración ha supuesto pérdidas enormes. Podemos comprobar que sólo en dos ocasiones se produjo un balance positivo, en el resto de los casos, hubo pérdidas de población. Quiere ello decir que la población de Luque, sin la existencia de la emigración, presentaría hoy características muy diferentes. La población de Luque siempre destacó por su vitalidad demográfica porque la natalidad elevada y la mortalidad moderada hacían que el resultado fuera bastante positivo. Por ello, si no hubiera habido emigración y el crecimiento natural hubiera servido para incrementar la población, el número de habitantes presentaría cifras muy superiores a las actuales.

TABLA 2

El Crecimiento Real y el Crecimiento Natural de la población de Luque				
Habitantes	Crecimiento Real	Crecimiento Natural	Diferencia	
1860	4404			
1877	4534	130	399	-269
1887	4684	150	234	-84

<sup>23</sup> Las causas son siempre complejas y son resultado de la interrelación entre factores de repulsión y factores de atracción. Las migraciones, en última instancia, dependen de motivaciones personales, tales como la esperanza de encontrar empleo, el deseo de mejorar el nivel de renta o las condiciones de vida. Y ante las mismas condiciones objetivas no todos los individuos reaccionan de la misma forma. OSUNA LUQUE, R.: *La población de Córdoba...*, p. 521.

<sup>24</sup> Se ha alterado la estructura de la población, ha descendido la fecundidad, se han producido vacíos demográficos y hemos perdido a la población activa más joven y emprendedora. Aunque, por otra parte, la emigración también ha contribuido a reducir la conflictividad social y favoreció el bienestar de la población que no emigró. OSUNA LUQUE, R.: *La población de Córdoba...*, p.648-649.

1900	4999	315	282	33
1910	5535	536	727	-191
1920	5847	312	676	-364
1930	7095	1248	1269	-21
1940	8262	1167	1333	466
1950	8065	-197	825	-1022
1960	6796	1269	1022	-2291
1970	5095	-1701	692	-2393
1981	3551	-1544	232	-1776
1991	3375	-176	337	-513
2001	3325	-50	132	-182
2011	3279	-46	-157	111
2020	2976	-303	-147	-156
Total		-1428	7856	-9284

Finalmente, las cifras de emigrantes e inmigrantes de Luque durante el período 1988-2020 nos permiten hacer varias consideraciones. En primer lugar, comprobamos que ha sido una población abierta en la que los flujos de entradas y salidas han existido con normalidad. En segundo lugar, señalamos que ha predominado la emigración sobre la inmigración, un hecho grave porque no es normal que durante estos años las salidas hayan tenido tanta relevancia. Y, en tercer lugar, existe una creciente importancia de la inmigración en el municipio que tendría efectos más positivos si las salidas se hubieran paralizado.

#### *La emigración interior*

Hasta mediados del siglo XX entre las causas de la emigración hemos de considerar las que estaban relacionadas con las malas cosechas y la existencia de situaciones de escasez y penuria. Cuando había pocos alimentos, los precios se elevaban y un gran número de personas sufrían las consecuencias. Así, por ejemplo, sucedió en el año 1869, pues se arruinaron las cosechas y el vecindario emigró masivamente. Si hacemos caso a la información proporcionada por Arjona y Estrada, la mitad de la población emigró. Durante todo ese amplio período, predominó la emigración que tuvo como destino lugares relativamente cercanos, algo lógico si tenemos en cuenta las dificultades que había para el transporte. Eran desplazamientos de corto recorrido y, por tanto, se redujeron a las provincias limítrofes más cercanas -Jaén, Granada, Sevilla- y, por supuesto, a los municipios de la propia provincia, entre los que la ciudad de Córdoba fue destino preferente. Según el análisis de la inmigración de la capital correspondiente al padrón municipal de 1900<sup>25</sup>, se deduce que el mayor porcentaje de inmigrantes procedía de la propia provincia (23,1 %) y que destacaban los que procedían de las comarcas de la Campiña (17,8 %) y la Subbética (4,1 %). Según López Ontiveros, en el año 1930, el 30 % de la población de la capital había nacido en el resto de los municipios de la provincia y los nacidos en la Campiña y la Subbética representaban casi las 3/4 partes de ese grupo<sup>26</sup>. Por tanto, la población de Luque estuvo entre las que emigraron a la capital provincial.

<sup>25</sup> LÓPEZ MORA, F. (1995): "Comportamiento demográfico cordobés entre 1750 y 1910", en *ARIADNA*, N.º 15, p. 194.

<sup>26</sup> Del grupo de nacidos en los municipios de la provincia, el 61,2 % habían nacido en la Campiña; el 23,7 % en Sierra Morena; y el 15,1 % en las Subbéticas. LÓPEZ ONTIVEROS, A.: *Emigración, propiedad y paisaje agrario en la Campiña de Córdoba*. Barcelona, Ed. Ariel, 1973, p. 130.

A partir de 1950, la población sobrante del sector agrario de Luque no pudo ser absorbida por los lugares de destino tradicionales y, por ello, esta mano de obra se dirigió hacia otras regiones españolas. Fue el comienzo de un éxodo que, por su volumen y por las distancias recorridas, en nada se parecía a la emigración de las etapas precedentes. Si tenemos en cuenta los destinos de los emigrantes cordobeses para el periodo 1967-1970, el 23,8 % se dirigió a la propia región; el 55,1 %, a otras regiones de España; el 20,7 %, a Europa; y, finalmente, el 0,4 % a los países de América Latina.

Aunque no tenemos datos sobre los destinos de la emigración municipal, creemos que fueron los mismos que para la provincia de Córdoba. Por tanto, podemos deducir que ha habido dos destinos preferentes: Madrid y Barcelona. El primero fue hegemónico a principios de siglo XX y el segundo a partir de los años cincuenta. A principios de siglo XX, el 45 % de los emigrantes cordobeses tenían como destino la capital del Estado, sin embargo, en los años setenta, sólo el 25 %. Con Barcelona ha sucedido lo contrario: a principios de ese mismo siglo, un 6 %, y en 1970, el 50 %. El resto de los destinos no han tenido la importancia de los anteriores; Valencia y País Vasco, por ejemplo, han estado por debajo del 5 %.

Cataluña ha sido la región española que mayor atracción ha ejercido sobre los emigrantes de Luque y de esta región fue Barcelona la que recibió a un mayor número de personas. Se trata de una característica que comparte la gravitación que, en general, esta región ha tenido sobre toda Andalucía. Fueron muchos los luqueños que mediante la conocida como "invasión del silencio" formaron parte de los "otros catalanes", como Cande! denominó a los que de todas las regiones españolas fueron a parar a ésta.

La mayor parte de las personas que emigraron fueron principalmente hombres adultos y activos desde el punto de vista laboral, pues eran trasladados motivados por razones económicas y laborales. Primero emigraba el cabeza de familia y cuando encontraba trabajo y vivienda le seguía el resto de la familia, porque casi siempre fueron desplazamientos que implicaron un cambio de residencia definitivo. Estos emigrantes pertenecían, en su mayoría, al sector agrario, predominante en la economía luqueña, en el que gran parte de los trabajadores eran asalariados y con unos niveles de renta bajos.

Desde el año 2000 al 2020 emigraron de Luque un total de 1.335 personas, lo que supone una media de 63 personas cada año y hubo un total de 1.237 inmigraciones, es decir, una media anual de 58 entradas. Por tanto, al final de los 21 años computados se produjo una pérdida de 97 habitantes. Casi la mitad de los emigrantes tuvieron como destino los municipios próximos de la provincia de Córdoba, un pequeño porcentaje se dirigió a las provincias de Jaén, Granada y Málaga, y el 44 % buscó destinos en el resto de las comunidades españolas.

### *La emigración exterior*

Antes de 1950, la emigración exterior apenas tuvo importancia en Luque, un pueblo alejado del mar y por tanto con dificultades para trasladarse a América, destino de la mayoría de los emigrantes andaluces durante ese período. A los potenciales emigrantes les faltaba el dinero y la ayuda oficial, por lo que siempre fue difícil viajar a destinos lejanos. La emigración a Europa comenzó a tener importancia a partir de la Segunda Guerra Mundial que es cuando se inició la reconstrucción impulsada por el Plan Marshall de ayuda americana. A partir de entonces, España vio en la emigración exterior la mejor solución para los problemas, ya que, por un lado, le permitía ofrecer trabajo a los parados y, por otro, mediante las divisas de los emigrantes y los beneficios generados por el turismo, que ahora también se potenciaba, se lograba equilibrar la balanza de pagos.

Si tenemos en cuenta los datos de Naranjo Ramírez<sup>27</sup>, los lugares de destino de la emigración exterior de Luque fueron los países de Europa Occidental: Alemania, Francia y Suiza principalmente. Alemania fue el país que acogió al mayor número de luqueños (75 %), con lo que el municipio presentó una tendencia diferente a la provincia, que se caracterizó porque la mayoría de sus emigrantes se dirigieron hacia Francia. El segundo lugar lo ocupó Francia (29%) y el tercero, Suiza (5 %).

Entre los emigrantes que fueron a Europa también fue muy elevado el número de hombres, de hecho, la diferencia con respecto a las mujeres, fue mayor que en el caso de la emigración interior. Este hecho se debió a que la emigración exterior tuvo fundamentalmente un carácter temporal y, por tanto, los hombres fueron únicamente los que se marcharon, dejando atrás a sus esposas e hijos. La menor desproporción entre ambos sexos se dio entre los emigrantes a Suiza.

En cuanto a la cualificación profesional y nivel cultural, estas personas tuvieron niveles superiores que los emigrantes que se dirigieron a otras regiones españolas, porque, por un lado, tenían que desenvolverse solos en una cultura diferente, lo que implicaba que debían tener una preparación mínima para ello. Por otro lado, porque para trabajar en algunos de estos países era necesario tener una cierta cualificación o haber tenido experiencia en trabajos no agrarios.

Si tenemos en cuenta los datos de 2020, había un total de 82 personas con más de dieciocho años con residencia habitual en el extranjero

#### *La emigración estacional*

Las migraciones estacionales han sido muy frecuentes en Luque, ya que la falta de trabajo favorecía que muchos obreros fueran durante una temporada a realizar faenas agrícolas a otros lugares. En determinadas estaciones del año familias enteras se trasladaban a otros pueblos próximos para realizar tareas de siega, desbroce de monte bajo, vendimia o recogida de aceitunas, constituyendo una buena solución para la economía maltrecha de braceros y pequeños propietarios. Para la población de Luque estas temporadas de trabajo, la mayoría de las veces a destajo, venían a suplir la escasez de jornales que había en el municipio.

Los lugares de destino de estas migraciones han sido normalmente zonas o comarcas caracterizadas por el predominio de latifundios y que a su vez contaban con poca densidad demográfica. La Campiña de Córdoba ha sido una de esas comarcas y desde tiempo inmemorial se ha visto afectada por migraciones estacionales procedentes de la periferia. Unas veces la mano de obra se precisaba para las tareas de siega de los cereales o la recolección de la uva y otras para recolección del algodón, otra actividad que precisaba abundante mano de obra en los municipios que dedicaban gran cantidad de hectáreas a este cultivo, como Almodóvar, Villa del Río y, en general, los pueblos ribereños del Guadalquivir<sup>28</sup>. Pero también la Subbética ha motivado la ausencia de personas en el municipio durante unos meses al año. En estos casos, el motivo era la

<sup>27</sup> El destino de la emigración exterior fue: 116 personas fueron a Alemania, 31 a Francia y 8 a Suiza. NARANJO RAMÍREZ, J.: *La emigración exterior en la provincia de Córdoba. 1960-1981*. Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial, 1985, pp. 95 y ss.

<sup>28</sup> Antes de los años cuarenta, cuando imperaba el sistema del cultivo al tercio y la agricultura no estaba mecanizada, la plenitud de estas migraciones estacionales se producía de junio a agosto para la realización de la recolección de los cereales y, en menor escala, leguminosas... Y como las tareas eran bastante variadas, los habitantes de los distintos pueblos consuetudinariamente se habían especializado en una u otra de ellas. Así los segadores solían ser de Luque, Aguilar, Doña Mencía y Rute. LÓPEZ ONTIVEROS, A.: *Emigración, propiedad y paisaje...*, pp. 148-149.

recolección de la aceituna en aquellos municipios con poca mano de obra o donde la cosecha tenía un calendario distinto al de Luque.

De época más reciente son las migraciones temporales a Francia para la recolección de la uva o la remolacha y los desplazamientos durante los veranos hacia las zonas turísticas del Mediterráneo. Las primeras inexistentes en nuestros días y las segundas con muy poca incidencia. En el segundo caso, los afectados eran familias enteras que se trasladan hacia estos lugares en los días posteriores a la Semana Santa, para trabajar durante toda la temporada veraniega como camareros, pinches, jardineros y limpiadoras.

### *La inmigración*

La inmigración siempre ha existido pero su importancia fue escasa y, por ello, la emigración ha capitalizado el protagonismo de los movimientos migratorios. A finales del siglo XIX y principios del siglo XX, las rotaciones de nuevas tierras y las obras del ferrocarril causaron el desplazamiento de obreros hacia Luque. También desde finales del siglo XX los flujos hacia el municipio han sido más intensos, ya que la escasez de mano de obra ha ocasionado graves problemas para la recolección de la aceituna. Aunque muchas de esas personas sólo permanecen una temporada en el municipio, cada vez es más frecuente que algunos de ellos se queden a residir todo el año en el mismo, pues, la mano de obra cada vez es más escasa.

Si tenemos en cuenta el lugar de nacimiento de la población de Luque, resulta que más del 85 % habían nacido en el mismo municipio y que los que no habían nacido aquí lo habían hecho en municipios cordobeses o andaluces. No había personas nacidas en el extranjero y solo un 1,4 % había nacido en el resto de España<sup>29</sup>. Sin embargo, en el año 2006 se constata una novedad importante: la presencia de inmigrantes procedentes de otros países<sup>30</sup>. El 25 % de los inmigrantes de ese año (un total de 76 personas en Luque) eran personas extranjeras, algo especialmente sorprendente en un municipio tan marcado por la emigración. Es evidente que muchas cosas han cambiado en la estructura demográfica y económica del municipio para que este fenómeno se produzca. En el año 2020 había 72 personas que habían nacido en el extranjero, 26 habían nacido en Rumania y 15 en Ucrania, también había 12 personas que habían nacido en América y 6 lo habían hecho en África. El resto había nacido en Reino Unido, Alemania, Portugal, Italia y Francia.

### **Una población muy envejecida**

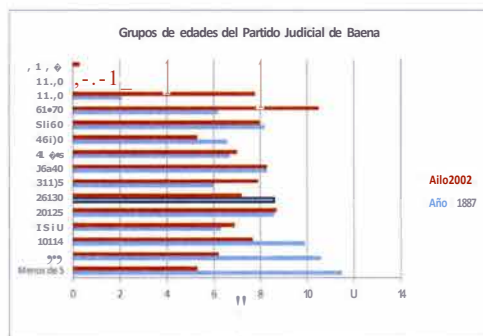
Si hasta mediados del siglo XX, la población de Luque se caracterizó por su dinamismo vital y por la relevancia del grupo formado por las personas jóvenes, a partir de ese momento, se inició un proceso de envejecimiento que ha sido el responsable de que el protagonismo pasara a las personas con más de 65 años. La representatividad del grupo de personas menores de 15 años fue especialmente importante desde 1860 hasta 1940; durante estos años, más de un tercio de la población estaba formado por personas

<sup>29</sup> Según los datos del Instituto de Estadística de Andalucía correspondientes al año 1989, los nacidos en el mismo municipio de Luque suponían el 85,4 %; los nacidos en otros municipios de Córdoba, el 8,9 %; los nacidos en el resto de Andalucía, el 4,2 %; y los nacidos en el resto de España, sólo el 1,4 %.

<sup>30</sup> El año 1997 es el inicio del aumento masivo de registros de inmigrantes procedentes del extranjero, tanto para Andalucía como para España. El dato verdaderamente relevante del final de esta centuria es la llegada de inmigrantes internacionales que está haciendo que Andalucía se esté convirtiendo en una región de acogida. LÓPEZ ONTIVEROS A. (Coord.): *Geografía de Andalucía*. Barcelona, Ed. Ariel, 2003, p. 315.



menores de 15 años. Las personas mayores, por el contrario, sólo significaban un 5 % de la población. En el año 1991, la situación era muy diferente porque los menores de 15 años habían reducido su porcentaje al 20 % y porque las personas mayores suponían el 15 % de la población total. En el Gráfico nº 8 podemos ver que la población del partido judicial de Baena presenta en el año 2002 una situación inversa a la del año 1887: en la primera fecha había muchos jóvenes y pocos viejos, mientras que en la segunda sucedía lo contrario. Veamos lo sucedido en dos grupos de edad: por un lado, la barra correspondiente a los menores de 5 años se había reducido a la mitad y, por otro, la que representaba a las personas entre 71 y 80 años se había multiplicado casi por cuatro.



GRÁFICOS

La población de Luque ha pasado a lo largo de este tiempo por tres estadios distintos: desde 1860 hasta 1940 fue una población joven, desde 1940 y hasta 1960 pasó por una situación estacionaria y a partir de 1981 aparece ya como una población vieja. Por tanto, si la estructura por edades de Luque se ha ido modificando con el transcurrir del tiempo, ello se ha debido a la incidencia de la emigración y a los cambios producidos en la natalidad y la mortalidad. Si en un principio, la responsable fue la emigración, en la actualidad también se explica por el descenso de la fecundidad y de la mortalidad; pues, por ello cada vez hay menos jóvenes y más ancianos.

En definitiva, hay una conclusión clara: la población de Luque presenta un avanzado índice de envejecimiento. Una situación que resume la compleja evolución demográfica desarrollada y que es consecuencia de la actuación de factores diversos. Es cierto que este problema no es privativo de la población del municipio y que toda la población cordobesa y andaluza son víctimas del mismo mal<sup>31</sup>. No obstante, en Luque el problema se manifiesta con mayor intensidad, pues fueron los municipios como éste, más montañosos, accidentados y con menos recursos, los más envejecidos porque también fueron los más afectados por la emigración<sup>32</sup>.

Si observamos los datos relativos a la edad media de la población se confirma lo que hemos afirmado. En el año 2020 la edad media de la población de Luque era de

<sup>31</sup> El envejecimiento es un asunto de máximo interés debido a la aceleración con la que se está produciendo y a las consecuencias demográficas y sociales que está produciendo. MIGUEL, J. DE: *Estructura y cambio social en España*. Madrid, Alianza Editorial, 1998, p.155.

<sup>32</sup> El éxodo ha tenido una gran influencia en el proceso de envejecimiento de las áreas rurales no sólo por la salida de las generaciones jóvenes e intermedias, hecho que ha implicado un aumento relativo del grupo de personas mayores, sino también por la reducción de la capacidad genésica, sumando así al descenso de la fecundidad rural el descenso de la natalidad. CAMARERO, L. A.: *Del éxodo rural y del éxodo urbano*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1993, p. 148.

46,9 años, una cifra inferior a la de Zuheros (50,7) o Carcabuey (47,4), pero superior a la que correspondía a Baena (41,9) y a Doña Mencía (44,6). Con respecto a esta cuestión, es importante hacer, al menos, dos consideraciones. La primera: que los hombres tienen una edad media inferior a las mujeres -46,2 y 47,5 años, respectivamente-. La segunda: que la presencia de inmigrantes extranjeros es lo que hace que la cifra no sea más elevada.

Las fuentes estadísticas no ofrecen información sobre la estructura de edades de municipios pequeños como Luque y por ello no podemos mostrar la evolución histórica de los diferentes grupos de edades. No obstante, podemos considerar que lo sucedido en el municipio no difiere de lo acontecido en la provincia de Córdoba. En general, el grupo de los jóvenes (menores de 15 años) tuvo porcentajes superiores o iguales al 30 % hasta el año 1970; el grupo de la población adulta (entre 15 y 64 años) rondó el 60 % a lo largo del siglo XX; y el grupo de las personas mayores (más de 65 años) fue el protagonista. Su importancia no hizo más que aumentar a lo largo del siglo XX, hasta el punto de que duplicó su porcentaje: hasta 1940 su importancia es poco significativa e inferior al 5 %, pero a partir de 1960 y, sobre todo, después de 1981, el porcentaje fue superior al 10 %.

Las pirámides de edades de la población cordobesa han evolucionado a la par que lo ha hecho la propia población. El proceso de modernización demográfica es el responsable de las transformaciones producidas en el perfil de los gráficos que comentamos. En el Gráfico n° 9 podemos ver que se ha pasado de formas marcadamente triangulares a perfiles de pirámides en forma de urna o bulbo; es decir, de una población típicamente más progresiva a otra genuinamente envejecida.

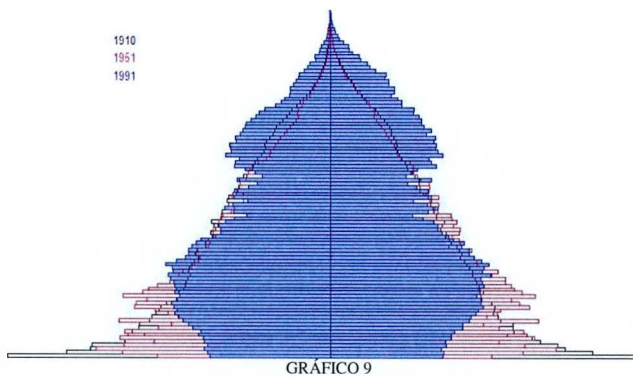


GRÁFICO 9

La pirámide de 1900 se caracteriza por pertenecer a una población con altas tasas de natalidad y mortalidad, razón por la que la base es amplia y la cima poco destacada, ya que son escasas las personas que alcanzan las edades elevadas. Se nota la forma triangular que dibujan los diferentes grupos de edades y que es típica de las poblaciones ancladas en el régimen demográfico antiguo. La base del gráfico es sólida pero alterada por la presencia de generaciones muy desiguales que son resultado de la extrema sensibilidad de la natalidad ante los vaivenes de las circunstancias socioeconómicas, por ejemplo. El cuerpo superior se caracteriza por la rápida y progresiva disminución de los efectivos de más de sesenta años de edad. Las mujeres tienen mayor presencia que los hombres porque es normal la sobremortalidad masculina y porque también tienen una esperanza de vida superior. En el cuerpo medio de la pirámide están las generaciones nacidas entre 1840 y 1880, por tanto, efectivos

sometidos a varias crisis demográficas graves que se manifiestan con la existencia de varias muescas bien pronunciadas.

En la pirámide de edades de 1950 se observan dos hechos significativos. El primero se refiere a la reducción de efectivos que se produce en los grupos con más de 25 años y que afecta más a los hombres que a las mujeres. Las causas del estrangulamiento son las consecuencias, tanto directas como indirectas, del conflicto civil de 1936-1939. El segundo hecho significativo es el mantenimiento de la natalidad desde el año 1940 y que obedece al hecho de que las dificultades de la posguerra desaniman la procreación<sup>33</sup>. En el perfil correspondiente a 1950 se perciben los avances producidos en la reducción de la mortalidad de los jóvenes, pero está desfigurado por las consecuencias de la Guerra Civil.

La pirámide de 1991 representa la etapa que culmina un proceso de evolución en el que las variables demográficas que han actuado en las anteriores pirámides alcanzan su fase final. Frente a las formas triangulares de los gráficos anteriores nos encontramos un perfil diferente. Se trata de una pirámide de edades con una cima muy desarrollada, un cuerpo medio que intenta corregir -aunque no lo consigue- la figura desequilibrada anterior y una base muy debilitada y en progresiva disminución que amenaza la solidez y fortaleza de la que habían hecho gala las pirámides anteriores. El gráfico dibuja un perfil bulboso que es propio de una población regresiva afectada por un elevado porcentaje de población vieja y con unas generaciones jóvenes muy poco numerosas a causa del descenso de la fecundidad.

La pirámide de edades de Luque correspondiente al año 2011 nos presenta un perfil marcado por los efectos de la emigración, tal como podemos comprobar en el Gráfico nº 10. En el gráfico faltan los efectivos correspondientes a las edades adultas, tanto de hombres como de mujeres, porque fueron salidas familiares y definitivas. Si prescindimos de los individuos que faltan podemos imaginar un perfil tipo una o bulboso; es decir, con una base reducida y en progresiva disminución, pero, sobre todo, con un cuerpo superior muy desarrollado. A partir de los 65 años hay varios grupos de edad con tamaño inferior al de los grupos próximos debido a la incidencia de la guerra y de la epidemia de gripe del año 1918. Por lo que respecta a las mujeres, éstas hacen valer su superioridad biológica en todas las cohortes y sus efectivos son siempre superiores a los hombres, sólo hay una excepción: las personas que por edad se vieron directamente implicadas en la guerra civil. Con los nacidos después de 1960 se produjo un ensanchamiento que robusteció el cuerpo medio, gracias a la influencia del desarrollo económico de esos años. Finalmente, la generación nacida desde 1970 redujo rápida y progresiva el número de efectivos de tal forma que el grupo formado por los individuos de menos de cinco años de edad fue inferior a las cohortes anteriores. No se aprecian diferencias importantes por sexos entre los menores de cinco años de edad, aunque, por lo general, nacen más niños que niñas.

<sup>33</sup> Existe una correlación directa entre encarecimiento de los precios y reducción de los nacimientos porque en esas circunstancias lo normal es la retracción de las concepciones. SÁNCHEZ ALBORNOZ, N.: *España hace un siglo: una economía dual*. Madrid, Alianza Editorial, 1977, pp. 78-79.

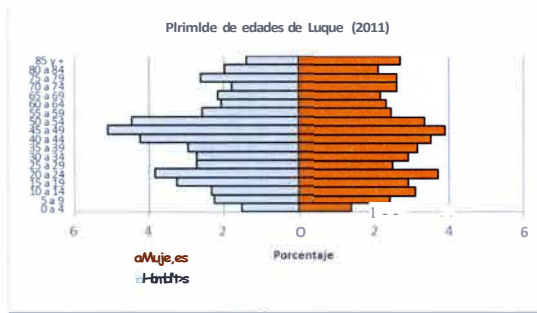


GRÁFICO 10

### Un futuro preocupante

La población de Luque ha seguido en su evolución un modelo clásico, aunque con la peculiaridad de un éxodo migratorio masivo, y esto significa que la evolución futura no difiere de la que se vislumbra para otras poblaciones similares. Por tanto, si aplicamos las predicciones generales, existen unas que son seguras y otras que no lo son tanto. No parece que en el futuro haya dudas sobre el hecho de que el crecimiento natural será escaso, sobre todo, si lo comparamos con épocas pasadas y de que aumentará el envejecimiento de la población. Sin embargo, menos seguridad tenemos a la hora de fijar el nivel de fecundidad, ya que su evolución es imprevisible, y tampoco podemos tener certeza sobre los flujos migratorios porque son dependientes de la situación económica y de la política sobre inmigración que se establezca.

En el futuro, el crecimiento natural será escaso porque la natalidad seguirá siendo baja y la mortalidad se mantendrá estabilizada. Aunque se recupere la fecundidad no se alcanzarán los niveles del pasado. La reducción de la fecundidad en España ha sido un proceso tardío pero intenso. En 1975, con 2,8 hijos por mujer, tenía la fecundidad más elevada de Europa Occidental; sin embargo, en 2020, con 1,18 hijos, era uno de los países con el nivel más bajo. Es posible que se produzca una ligera recuperación, pero no se alcanzarán valores similares a los de 1975.

En cuanto a la mortalidad, las tasas seguirán estabilizadas y la esperanza de vida aumentará, pero a menor ritmo. Las tasas de mortalidad se han reducido, pero lo importante ha sido el aumento de la esperanza de vida al nacer. A comienzos de siglo la esperanza de vida al nacer no alcanzaba los 40 años, sin embargo, en la actualidad, España pasa por ser uno de los países con menor mortalidad del mundo. Según las cifras publicadas por el INE, España alcanzaba en 1998 una esperanza de vida de 82,2 años para las mujeres y de 75,3 años para los hombres, superior a la media de los países de la Unión Europea (80,9 y 74,6 respectivamente). En el año 2019 la esperanza de vida de los hombres españoles era de 80,9 años y la de las mujeres de 86,2 años. Si durante mucho tiempo el aumento de este indicador se debía al descenso de la mortalidad infantil, en el futuro ya no será posible y dependerá sólo de la reducción de la incidencia de la mortalidad en edades más elevadas, por ello, el resultado esperable será un menor ritmo de mejora de la vida media, puesto que la mortalidad puede diferirse, pero no evitarse.

La importante caída de la natalidad y el incremento de las defunciones que provoca el envejecimiento de la población ha convertido a la inmigración exterior en el componente más importante en el crecimiento de la población en toda la Unión Europea. La perspectiva es que España seguirá recibiendo inmigrantes, pero son muchas

las incógnitas que impiden elaborar una previsión razonada. De todos los componentes del crecimiento demográfico, las migraciones son las más sujetas a cambios rápidos y las que más directamente dependen de la evolución económica y de las decisiones políticas.

El envejecimiento de la población es un proceso inevitable a corto y largo plazo<sup>34</sup>. La proporción de personas de 65 o más años seguirá aumentando en el futuro, según todas las proyecciones existentes<sup>35</sup>. En Andalucía, el porcentaje de mayores podría duplicarse de aquí a 2050 (de 14,5 ó a 30,9 %) y el grupo que más se incrementará será el de los más mayores. Las personas de 80 o más años representaban, en 2005, el 3,4 % de la población y podrían llegar a ser entre el 7,7 % y el 8,9 ó en 2050.

Los datos que hemos analizado dejan poco margen para el optimismo. La población de Luque está inmersa en un proceso de evolución regresiva y por ello sigue decreciendo y mostrando unos indicadores que nos hacen desconfiar sobre el inmediato fin de esa tendencia. Es cierto que la economía del municipio presenta signos de recuperación y que está próximo el fin de las pérdidas por emigración. Sin embargo, el proceso de envejecimiento de la población es tan profundo que difícilmente las generaciones próximas tienen capacidad para hacer posible una recuperación de los efectivos perdidos. Para ello sería necesario que volvieran hábitos y comportamientos difícilmente homologables en la sociedad de nuestros días. Por ello, aunque es posible que se produzca un leve repunte de la natalidad, difícilmente volverán los tiempos de las familias con muchos miembros y, consecuentemente, Luque seguirá siendo un municipio con pocos habitantes.

Los estudios realizados sobre la población futura de Andalucía auguran que seguirá creciendo, incluso, en el peor de los escenarios considerados, la razón es que su estructura de edades es relativamente joven y permite ese aumento<sup>36</sup>. Sin embargo, acabará disminuyendo, aunque la pérdida dependerá de la incidencia mayor o menor de los factores negativos que hemos referido. Por tanto, en el caso de Luque, que carece de una estructura de edades similar, la disminución de efectivos está asegurada y se producirá con bastante antelación.

Por ello, no podemos finalizar sin hacer varias consideraciones si verdaderamente estamos interesados en asegurar un futuro demográfico sostenible para este municipio. En primer lugar, hemos de ser conscientes de que la inmigración es necesaria para la población y la economía de Luque. Y, en segundo lugar, deberían tomarse medidas que hicieran posible la recuperación de la fecundidad, pues, si no hay nacimientos difícilmente habrá futuro para sus habitantes.

<sup>34</sup> No existe unanimidad a la hora de analizar la intensidad y el horizonte temporal de los efectos producidos por el envejecimiento. Mientras unos señalan entre las repercusiones negativas, el incremento de la presión fiscal y el aumento de la tensión social como sus consecuencias más seguras, hay otros que señalan la incorporación de la mujer al mundo laboral como una consecuencia de la reducción de la mano de obra masculina. GÓMEZ GARCÍA, J. M.: *El envejecimiento de la población y la economía*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1997, pp. 39-144.

<sup>35</sup> A lo largo de los siglos, la población de 65 y más años no había alcanzado el 5 % del total, pero a lo largo del siglo XX ese umbral ha sido traspasado en algunos países y entre ellos está España. Hacia 2050, España alcanzará el 30 % de personas mayores. PUYOL, R. y ABELLÁN, A. (Coord.): *Una mirada al panorama futuro de la población española*. Madrid, Ed. Mondial Assistance, 2006, p. 3.

<sup>36</sup> FERNÁNDEZ CORDÓN, J. A.: *El futuro de la población*. Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2007, p. 2.



## LA ELECTRO-HARINERA-PANIFICADORA “SAN ANTONIO” DE CARDEÑA (1920-1970)

María Isabel García Cano

*Cronista Oficial de Cardeña y de Ochavillo del Río*

### Resumen

A finales del s. XIX irrumpe en el mundo de la molturación del trigo el novedoso sistema austro-húngaro que elaboraba una harina blanca y fina. Distribuido por “Daverio-Henrici y C<sup>ma</sup>” se difundió por Europa y España llegando a Los Pedroches y a la aldea de Montoro, Cardeña. Un emprendedor de Villanueva de Córdoba, Martín Pozo Díaz, reunió en 1919 una sociedad que creó en Cardeña la Fábrica de harinas “San Antonio” que adoptó este sistema, creó la panificadora y llevó la electricidad a la fábrica y al alumbrado público.

**Palabras clave:** fábrica, harina, molturación, austro-húngaro, Daverio

### Summary

At the end of the s. In the 19th century, the innovative Austro-Hungarian system that produced a fine white flour breaks into the world of wheat milling. Distributed by “Daverio-Henrici y C<sup>ma</sup>” it spread throughout Europe and Spain reaching Los Pedroches and the village of Montoro, Cardeña. An entrepreneur from Villanueva de Córdoba, Martín Pozo Díaz, assembled in 1919 a company that created the “San Antonio” Flour Factory in Cardeña, which adopted this system, created the bakery and brought electricity to the factory and public lighting.

**Key words:** factory, flour, milling, austro-hungarian, Daverio

### Introducción

La importancia del trigo para la alimentación humana y animal no tiene discusión, es más, en este sentido los historiadores consideran que el trigo era por esta circunstancia, la llave del sistema político. Ciertamente la política cerealista ha sido siempre de vital importancia en todos los países, dado que hasta la primera mitad del siglo XX era, como decimos, la base fundamental de la alimentación de la población. Desde luego una política triguera acertada o desacertada podía influir de manera determinante en el discurrir político, pues todos sabemos que las crisis económicas pueden llevar a agitaciones sociales que acaban afectando al sistema político. Esto ocurrió en todos los tiempos y, en la más cercana Edad Moderna los motines por el

hambre fueron numerosos, asociándose siempre a las frecuentes crisis de subsistencias que eran recurrentes <sup>1</sup>.

En los albores de la Edad Moderna nacieron por esta causa los pósitos que eran una institución municipal en donde se almacenaba trigo para paliar la escasez y evitar las consecuencias nefastas que para la población más desfavorecida tenían las mencionadas crisis de subsistencias. La escasez de trigo suponía elevación de precio del mismo y, por tanto, hambre para la población sin recursos que no podía conseguirlo y finalmente esta situación abocaba a epidemias y muerte. Pero los pósitos de la Época Moderna tenían además otras funciones: eran entidades de crédito para los labradores a los que prestaban trigo para la siembra que luego devolvían con las correspondientes "creces"; entregaban trigo a las panaderas para abastecer de pan a la población; proporcionaban trigo a bajos precios a los pobres, y desde luego eran reguladores del precio del trigo en épocas de escasez. Cuando faltaba trigo a la población el concejo sacaba al mercado una cantidad importante de los graneros del pósito para que el precio de éste no subiera hasta el punto de que fuera inalcanzable para la mayoría de la población. Fue Felipe II en 1584 quien dictó las "Reglas para la conservación, aumento y distribución de los pósitos de los pueblos", porque esta fundamental institución municipal existía en todos los pueblos de España <sup>2</sup>.

Esta institución como tal entidad de crédito se hundió en la primera mitad del siglo XIX y, aunque tuvieron una ligera recuperación en la segunda mitad del ochocientos, quedaron como algo residual y con una función meramente benéfica <sup>3</sup>. Esto que decimos pone de relieve la importancia del trigo y la de su conservación y distribución que continuó en la Época Contemporánea con otra estructura y sentido.

Unido a la producción del trigo y la seguridad de sus depósitos estaba la necesidad de su molturación. Son numerosos los tratados que desde antiguo revelan la importancia de la molienda y los distintos sistemas que desde la época romana existían para moler el trigo hasta nuestros días. Y desde luego a finales de la Época Moderna tuvo lugar un cambio importante en la fabricación de harina. En las últimas décadas del s. XVIII se inició la producción fabril de harina con un cambio importante entre el fabricante de harinas y el "molinero maquilero". El fabricante de harinas hacía acopio de granos y vivía de la venta de harinas que producía, mientras que en los denominados "molinos maquileros" el molinero prestaba un servicio a los campesinos molturando su trigo, a cambio de una retribución en especie, la maquila, pero no intervenía en el control de la harina. Hay además otra gran diferencia entre ambos sistemas de molturación pues mientras el maquilero solo contaba con toscas piedras para la molturación, la fábrica de harinas tenía grandes ventajas técnicas en cuanto a molturación, selección de harinas y la mecanización del sistema productivo.

En España con el importante crecimiento de las ciudades en el siglo XVIII, se hizo necesaria la producción fabril de harinas para abastecer de pan a la población

<sup>1</sup> El más famoso de los motines del hambre fue el de 1652-53 aunque no el único fueron también momentos muy dramáticos los ocasionados 1683-1685, José Manuel de BERNARDO ARES, "La crisis económica del seiscientos", Córdoba capital, I, 246-250. José Manuel de BERNARDO ARES y María Isabel GARCÍA CANO, "Los barrios cordobeses y su relación con el poder municipal", en José COSANO MOYANO (Coord.), *Los barrios de Córdoba en la historia de la ciudad II. De las collaciones bajomedievales cristianas a los barrios actuales*, Córdoba, 2019, 85-135.

<sup>2</sup> Sobre el pósito de Córdoba y Fuente Palmera ver: María Isabel GARCÍA CANO, "Abastecimiento de trigo y problemas político-sociales. El pósito de Córdoba en la época de Felipe II", *Axerquia*, 14 (1985), 215-291. *Id.*, "La agricultura de Fuente Palmera a través de las cuentas del pósito", *Actas I Congreso Histórico. Las Nuevas Poblaciones de Carlos III en Sierra Morena y Andalucía*, Córdoba, 1985, 243-294. *Id.*, "La problemática agrícola a través del pósito a comienzos del reinado de Felipe II", *El Barroco en Andalucía*, Córdoba, 1987, VI, 75-87.

<sup>3</sup> Pedro CARASA SOTO, "Los pósitos en España en el siglo XIX", *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, 4 (1983), 256.



urbana. A esto hay que añadir la obligación que tenía nuestro país de abastecer de harina a las colonias, lo que redundó en un desarrollo importante de la producción fabril de harina en todo el territorio. En un primer momento la fabricación de harina estuvo muy ligada al caudal de los ríos; de hecho, en la España cerealista hubo gran profusión de fábricas de harinas que tenían su origen en los molinos del Canal de Castilla. A partir de 1838 se favoreció oficialmente a los molineros que quisieran convertir sus molinos en fábricas<sup>4</sup>. En las dos últimas décadas del s. XIX se inició la fabricación moderna de harina que se desarrolló en el primer tercio del s. XX con la introducción de un moderno sistema de molienda, el sistema austro-húngaro, del que trataremos más adelante<sup>5</sup>.

Y precisamente en estos momentos, en las dos primeras décadas del siglo XX es en el que se encaja el objetivo primordial de este artículo que es el de dar a conocer la Fábrica de harinas "San Antonio" de Cardeña que utilizó este novedoso sistema de molienda austro-húngaro. La moderna maquinaria de este sistema la distribuyó en España de manera generalizada la "Casa Daverio" con sede en Suiza. Finalmente se acabó uniendo ambos aspectos en lo que se vino a denominar como "Sistema Daverio".

La base documental de este artículo es la documentación de la propia fábrica que conserva la propietaria, D<sup>a</sup> Francisca Sánchez Pozo, y que puso a nuestra disposición para que tratáramos de celebrar el centenario de su nacimiento, 1920-2020, con una reseña en la Revista de Feria de Cardeña. Dos acontecimientos hicieron cambiar el objetivo del primitivo artículo: el primero la numerosa documentación de todo tipo: personal, oficial, financiera, institucional, etc. que había sobre la fábrica; y en segundo lugar el confinamiento de 2020 que nos permitió trabajar sin salir de casa durante muchas horas al día, todos los días. De manera intensiva trabajamos esta variada y amplia documentación, en algunos casos seriada, que había que ordenar, clasificar e inventariar. Una vez ordenada y clasificada procedimos a vaciar los datos que presentaba y pudimos comprobar que superaban el inicial objetivo de hacer un artículo y, sin límites de temas y tiempo, nos dispusimos a dar salida a todos estos datos de los que finalmente resultó un libro que financiado por la propietaria y el Ayuntamiento de Cardeña ha visto la luz en mayo de 2021 titulado: *La fábrica de harinas "San Antonio" de Cardeña 1920-1970. Contexto histórico y patrimonio industrial en Los Pedroches*.

Defendemos en todo momento la importancia del cruce de fuentes para poder extraer conclusiones sólidas y en este caso, las que nos proporcionó el Archivo municipal de Cardeña en donde se conserva una rica documentación en relación con la fábrica de harinas y, aunque dispersa, nos ha permitido recomponer sus relaciones institucionales en las distintas etapas históricas. Hemos consultado el Archivo municipal de Montoro ya que Cardeña fue aldea de esta ciudad hasta 1930 en que se segregó y se convirtió en municipio independiente. El Archivo de la Memoria Histórica de Salamanca nos ha proporcionado la documentación de todo lo relacionado con la guerra civil y Cardeña, de manera especial los expedientes de incautación de fincas y de ejecutados ya que el dueño de la fábrica de Cardeña, Martín Pozo Díaz, fue fusilado en los primeros meses de la contienda y la fábrica y su finca incautadas por el Frente Popular de Cardeña. Una amplia bibliografía ha completado el estudio que se ha realizado siguiendo el mismo método científico de nuestro Grupo de Investigación HISALEM (Historia Social de la Administración Local en la Época Moderna), de vaciar

<sup>4</sup> Javier MORENO LÁZARO, "Los inicios de la producción fabril de harina en España (1770-1801)", *Revista de Historia Industrial*, 1 (1992), 181-187. *Id.*, "Los harinócratas. Organizaciones, mercado e inquietudes inversoras de los empresarios de Castilla la Vieja y León, 1820-1868", *Investigaciones de Historia Económica*, 14 (2018), 14-21.

<sup>5</sup> Sobre la evolución de la fabricación de harina en España durante el siglo XX ver: Luis GERMÁN ZUBERO, "La evolución de la industria harinera en España durante el siglo XX", *Investigaciones de Historia Económica*, 4 (2006), 139-176.

la documentación volcándola en cuadros, gráficas, relaciones, etc.; para sintetizar, cruzar fuentes y redactar un texto explicativo que culmina siempre con unas conclusiones finales. Hemos consultado asimismo una amplia bibliografía sobre el tema de las harineras, el trigo y la harina que ha sido integrada en el texto.

Desde el punto de vista espacial, aunque nos centramos en Cardeña, hemos tratado las fábricas de harinas de España, Andalucía, Córdoba y Los Pedroches, fundamentalmente la “San José” de Villanueva de Córdoba y “San Rafael” de Pozoblanco, que utilizaron el mismo “Sistema Daverio” para la molturación del trigo y tuvieron una misma casuística durante la guerra civil y posguerra. Este artículo tiene los siguientes apartados: 1.- Breve biografía del emprendedor Martín Pozo Díaz como cabeza de la sociedad que dio lugar a la fundación de la fábrica; 2.- La sociedad de la Electro-Harinera-Panificadora “San Antonio” de Cardeña; 3.- El edificio de la fábrica y su entorno; 4.- La maquinaria del “Sistema Daverio” y su adquisición por la sociedad de la fábrica “San Antonio”; 5.- Funcionamiento del sistema austro-húngaro de molturación del trigo; 6.- Trabajadores y usuarios de la fábrica; 7.- El proceso legislativo sobre las harineras y fin de la actividad de la fábrica de harinas; y por último unas conclusiones generales.

## **1.- El emprendedor pedrocheño Martín Pozo Díaz, “Martín bellotero”**

Hoy día hablamos de emprendimiento, de las dificultades de crear empresas y de grandes emprendedores que han traspasado las fronteras de nuestro país con sus productos extendiéndose por toda Europa y el mundo. Pero entendemos que emprendedores siempre los hubo y con mucho mérito porque las circunstancias personales y generales no eran las más propicias. En este sentido destacamos la figura de un hombre de mediana estatura y de complexión robusta, de carácter serio, recto, observador, callado, pero a la vez afable y sociable y espiritualmente muy religioso y caritativo, Martín Pozo Díaz, Martín “Bellotero” sobrenombre por el que era conocido en Villanueva de Córdoba, su pueblo natal, y Cardeña, su pueblo de adopción. Martín, de origen campesino y sin muchos recursos económicos se atrevió, gracias a ese espíritu emprendedor innato, a zambullirse en el mundo industrial y empresarial en una pequeña aldea de la sierra de Montoro, Cardeña, cuando se iniciaba la segunda década del siglo XX, e instalar el sistema de molturación del trigo más novedoso de Europa, el sistema austro-húngaro o Sistema Daverio, como se le conocía en España.

Martín Pozo Díaz fue el mayor de los seis hijos del matrimonio formado por Juan Pozo y Paula Díaz. Nació el 31 de mayo de 1870 en Villanueva de Córdoba en el seno de una humilde familia de campesinos. Sus antepasados, como otros tantos hombres y mujeres de las Siete Villas de Los Pedroches en general y de Villanueva de Córdoba en particular, tenían la experiencia de conseguir tierras cubiertas de monte y por tanto improductivas, con el objetivo de limpiarlas, roturarlas y cultivarlas en el plazo de cuatro años, desde que en 1641 la Hacienda real comprara la dehesa de La Concordia para las Siete Villas de Los Pedroches. Se fue prorrogando esta concesión y el 21 de diciembre de 1869 el regente del Reino, general Serrano, dispuso que se consideraran poseedores y legítimos dueños a los vecinos que hubieran cumplido el objetivo propuesto.

Fueron muchos los vecinos que habían logrado desmontar y cultivar una media de 50 a 100 fgas. de tierra<sup>6</sup>. Por otra parte, la política de reforma agraria y redistribución

---

<sup>6</sup> Sobre rompimientos de las tierras ver: Felipa SÁNCHEZ SALAZAR, *Extensión de cultivos en España en el siglo XVIII: roturas y repartos de tierras concejiles*, Madrid, 1988. *Id.*, “Los repartos de tierras concejiles en la España del Antiguo Régimen”, *La economía española al final del Antiguo Régimen, I. Agricultura*, Madrid, 1982, 189-258.

de tierras concejiles propuesta por los gobiernos ilustrados hizo que muchos vecinos de Villanueva de Córdoba se asentaran en el norte del término de Montoro totalmente inculto y deshabitado. La familia de Martín Pozo fue una de las que se asentó en esa zona, concretamente en el lugar que denominaron "La Clavellina". Una vez que llegaron al lugar y dieron tres veces preguntando si había alguien y no obtuvieron respuesta, se quedaron en esa tierra clareando el bosque y adeshando el terreno para mantener al ganado que era la base principal de la economía familiar.

Era adolescente cuando murió su padre y él se hizo responsable de la atención de su madre y sus hermanos. Esta responsabilidad familiar y el duro trabajo del campo le impidieron ir a la escuela, pero tenía un gran interés y curiosidad por el conocimiento, y esto le llevó a aprender a leer y escribir y los básicos instrumentos de matemáticas que le permitieron ir salvando obstáculos para conseguir prosperar en la vida, que era su objetivo desde niño. Casó el 22 de septiembre de 1894 con Francisca Pulido Caballero, también natural de Villanueva de Córdoba, que había nacido el 9 de octubre de 1871. Tuvieron siete hijos, Juan, Anita (falleció de bebé), Paula, Pedro, Ana, M<sup>a</sup> Jesús y Martín. Criaron además a una sobrina de Martín, Vicenta, que quedó huérfana de madre con dos años, siendo para ellos una hija más.

No tenían propiedades, pero Martín comenzó a arrendar cortijos y cuidar animales logrando de esta manera hacerse con un medio de vida que le permitió ir adquiriendo su propio ganado. Además, su carácter serio y responsable y su conocimiento de las tierras y el ganado, le permitieron convertirse en un "perito práctico", en apreciador y/o medidor de tierras que era requerido por los propietarios para establecer los marcos de las fincas, particiones de herencias, etc. De esta manera se ganaba dignamente la vida trabajando en grandes fincas del término: "El Palacio", "Los Lázaros", entre otras. Vivieron un tiempo en la "Era de los Cardos" en donde convivió también la hija mayor Paula, ya casada, todos dedicados al trabajo agrícola y a la producción ganadera. Con esta trayectoria y con la carga familiar que tenía Martín Pozo sobre sus espaldas resulta extraño que se arriesgara tanto en la creación de la fábrica de harinas de Cardeña para lo que se necesitaba hacer una gran inversión de dinero que él no tenía. Se hizo necesario entonces formar una sociedad que hiciera frente a los gastos y adelantara el dinero <sup>7</sup>.

## 2.- Sociedad de la Electro-Harinera-Panificadora "San Antonio" de Cardeña

La sociedad de la Electro-Harinera-panificadora "San Antonio" de Cardeña", que así consta en toda la documentación, aunque en adelante este título lo resumiremos como "Fábrica de harinas "San Antonio", tenía un germen anterior a 1919. Se trataba de la sociedad "Santa Marina" que formaban al menos dos personas y un gerente. Eran los dueños de una pequeña fábrica ubicada en Cardeña en el denominado "Cerrillo bajo" y que tenía el tradicional sistema de molienda de trigo en molino de piedras. Es posible que fuera Martín Pozo quien propusiera a los socios de la "fábrica vieja", Esteban Rodríguez Silva que tenía banca personal y a Juan Pedro Cabezas Higuera, cambiar el sistema de molienda tradicional y crear una nueva fábrica con un concepto totalmente renovado. Para ello se necesitaba una fuerte inversión para adquirir terrenos, comprar la sofisticada maquinaria que probablemente Martín Pozo conocía de la fábrica "San José" de Villanueva de Córdoba (1912) o la de "San Rafael" de Pozoblanco (1919), contratar

<sup>7</sup> Una biografía y árbol genealógico de Martín Pozo Díaz puede verse en: María Isabel GARCIA CANO, *La fábrica de harinas "San Antonio" de Cardeña (1920-1970). Contexto histórico y patrimonio industrial en Los Pedroches*, Córdoba, 2021, 47-60. Hemos de advertir que no haremos continuas referencias al Archivo de la fábrica que está referenciado específicamente en este libro.

personal especializado, etc. Para hacer frente a esta fuerte inversión era imprescindible crear una sociedad y es la que se formó en octubre de 1919.

Para tener una visión completa de la evolución de esta sociedad hemos elaborado el cuadro que sigue en el que aparecen en columnas las ocho fases que fueron modelando la sociedad desde su nacimiento en 1919, hasta quedar en un solo propietario en torno a 1931-32, Martín Pozo Díaz, que desde el primer momento se trasladó a Cardeña con toda su familia para cambiar totalmente el rumbo de sus vidas y de su economía.

**EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA FÁBRICA “SAN ANTONIO” 1919-1928**

Anterior a 02-10-1919	Socios 02-10-1919	Socios 14-10-1919	Socios 22-04-1920	Socios 01-07-1921	Socios 05-11-1921	Socios 01-03-1928	Socios 08-06-1928
	Antonio Ruiz Gutiérrez (Montoro)	Antonio Ruiz Gutiérrez	Antonio Ruiz Gutiérrez	Antonio Ruiz Gutiérrez	Antonio Ruiz Gutiérrez (1/2)		
	Julio Vidal Oliva (Montoro)	Julio Vidal Oliva	Julio Vidal Oliva	Julio Vidal Oliva			
	Martín Pozo Díaz (Vva. de Córdoba)	Martín Pozo Díaz	Martín Pozo Díaz	Martín Pozo Díaz	Martín Pozo Díaz	Martín Pozo Díaz	Martín Pozo Díaz
Esteban Rguez. Silva	Esteban Rguez. Silva (Vva. de Córdoba)	Esteban Rguez. Silva	Esteban Rguez. Silva	Esteban Rguez. Silva	Esteban Rguez. Silva	Dª María Gutiérrez Copado Viuda de Esteban Rguez. Silva	
Juan Pedro. Cabezas Higuera	Juan Pedro. Cabezas Higuera (Vva. de Córdoba)	Juan Pedro Cabezas Higuera	Juan Pedro Cabezas Higuera	Juan Pedro Cabezas Higuera	Juan Pedro Cabezas Higuera	Juan Pedro Cabezas Higuera	Juan Pedro Cabezas Higuera
	Diego Membrilla Ramos (Iznatóraf Jaén)	Diego Membrilla Ramos					
	Felipe Membrilla Ramos (Iznatóraf Jaén)	Felipe Membrilla Ramos					
	Benjamín Membrilla Ramos (Córdoba)	Benjamín Membrilla Ramos					
		Martín Morgado Maquieira					

En la primera columna aparecen los dos socios de la “fábrica vieja” que se integraron en la nueva sociedad. En la segunda columna hemos colocado debajo del nombre de cada uno de los socios su localidad de origen y, como podemos apreciar, ninguno era de Cardeña. Esto pudo influir en la inestabilidad de la sociedad hasta 1921 en que quedaron cuatro de los ocho socios iniciales que apostaron de manera más firme por el proyecto. Durante siete años se mantuvieron hasta quedar solo tres, uno de los cuales era Dª María Gutiérrez Copado, viuda del sr. Rodríguez Silva. Los primeros

socios en retirarse fueron los hermanos Membrilla Ramos que no residían en Cardeña, es probable que vieran un negocio importante en la fábrica pero que llegado el momento no pudieron mantener la inversión inicial y la abandonaron recuperando su dinero. En la tercera columna aparece un socio nuevo, Martín Morgado Maqueira, que solo hemos encontrado en la firma del contrato de compra del motor Crossley en octubre de 1919, Pero sin duda fue socio aunque fuera de manera testimonial.

La fuerte inversión inicial que se elevaba a 472.000 ptas. y la compra de la "fábrica vieja" que fue requisito que impusieron los dos socios a ella pertenecientes, es posible que fuera la causa del abandono de los primeros socios que abandonaron la sociedad que fueron cuatro: hermanos Membrilla y Morgade Maqueira, aunque es cierto que entre todos solo participaban con un 5% del total. A primeros de julio de 1921, según puede comprobarse en el cuadro anterior, el socio sr. Vidal Oliva, se retiró porque declaró no poder hacer frente a los dos pagos que restaban y, aunque los demás socios le dieron un plazo para que efectuara el pago, no pudo hacerlo y el resto de los socios asumieron su participación.

En noviembre de 1921 los cuatro socios que permanecían en la sociedad firmaron un nuevo contrato en el que el sr. Ruiz Gutiérrez vendía la mitad de su participación que asumieron los otros tres socios. Cada vez se hacía más difícil mantener la sociedad y la situación se agravó al morir el sr. Rodríguez Silva que era el socio mayoritario, y los sres. Pozo Díaz y Cabezas Higuera, tuvieron que igualar la participación del sr. Rodríguez Silva, de 100.000 ptas. para poder asumir el pago de la mitad del sr. Ruiz Gutiérrez. Finalmente, y aunque no consta documentalmente la razón, el sr. Ruiz Gutiérrez desapareció de la sociedad y solo se puede saber que los tres socios restantes debieron asumir su parte previo pago de su importe.

En 1928 quedaron tres socios con igual participación y como la inversión cada vez era mayor y más difícil de dividir, los tres adoptaron un acuerdo común y era que caso de que se quisiera disolver la sociedad, se efectuaría un sorteo entre ellos y el agraciado con la suerte quedaría como propietario de todos los bienes pagando a los otros dos el importe correspondiente. El primer paso para llevar a cabo este acuerdo fue el de conocer realmente el valor de la misma que se estimó en un total de 441.229,69 ptas. por lo que correspondería a cada uno 147.077 ptas. y un total de 294.152,69 ptas., debería pagar a los otros dos socios quien quedara como único propietario. Esta cantidad era inasumible por cualquiera de los tres y en esta situación, los sres. Pozo Díaz y Cabezas Higuera acordaron particularmente en un contrato privado, el 1 de marzo de 1928, antes de que se efectuara el sorteo, de que caso de que uno de ellos fuera agraciado en el mismo, seguirían siendo socios y pagarían la tercera parte a la viuda de Rodríguez Silva. Se plasmaron las condiciones en un documento que a grandes rasgos recogía los siguientes puntos:

- Los dos venderían todo en el precio estimado y aún se podría rebajar un 10%, si fuera necesario, para facilitar la venta, puesto que ambos declararon que no podían individualmente hacer frente al pago de los otros dos.
- Se daba un plazo de tres años para efectuar la venta y si en ese tiempo no se había efectuado se comprometían a hacer un nuevo sorteo entre los dos y el que resultara agraciado quedaría como único propietario.
- El pago se haría en cinco anualidades consecutivas
- Si se aplazara alguna anualidad se cargaría con un interés del 5%

El 8 de junio de 1928 se llevó a cabo el sorteo y se tomaron una serie de acuerdos previos entre los tres socios:

- El inventario definitivo de los bienes alcanzó la suma de 487.500 ptas., 162.500 ptas./socio.

- El pago de las dos partes que tendría que hacer el que saliera en el sorteo se haría en tres anualidades, 1929, 1930 y 1931.
- Ninguno podría vender hasta no haber satisfecho el pago a los otros dos socios.
- Se permitía que el que adquiriera la sociedad se pudiera asociar a otras personas.

Los tres sellaron el acuerdo con sus firmas y, efectuado el sorteo, correspondió ser comprador a Juan P. Cabezas Higuera y vendedores a los otros dos socios. Pero por el acuerdo previo que hemos citado, ahora eran socios Martín Pozo Díaz y Juan P. Cabezas Higuera. Hay una laguna en la documentación que no permite conocer los entresijos de los nuevos socios, pero lo cierto es que en abril de 1936 era único dueño Martín Pozo Díaz por lo que deducimos que, de acuerdo con lo pactado por ambos, si en el plazo de tres años no la habían podido vender, harían otro sorteo y al que le correspondiera ser comprador debía pagar al otro su mitad. Este nuevo sorteo debió efectuarse en 1931 y sería agraciado Martín Pozo de acuerdo con las condiciones pactadas, o bien se pusieron ambos de acuerdo en ser uno vendedor y el otro comprador. Lo cierto es que como hemos referido con anterioridad, en abril de 1936 Martín Pozo firmaba como único propietario de la fábrica, la compra de los terrenos y de los edificios que se habían construido en ella desde el inicio de la sociedad hacía algo más de dieciséis años.

La guerra civil dio un vuelco grande en relación con la propiedad de la fábrica de harinas “San Antonio”, ya que fue incautada por el Frente Popular de Cardeña y retirado el trigo en ella depositado que fue trasladado a Jaén por orden de su gobernador civil. Pero además, Martín Pozo Díaz fue fusilado el 9 de septiembre de 1936. Al finalizar la guerra civil la fábrica fue devuelta a la familia de Martín Pozo, a la sociedad que se denominó en un primer momento “Viuda e Hijos de Martín Pozo Díaz” para ser más adelante, “Hijos de Martín Pozo Díaz”. Los hijos de Martín que vivían en ese momento eran Martín, que murió en 1940 y las tres hijas; Paula, Ana y M<sup>a</sup> Jesús, casadas con Miguel y Juan José Silva y Nicolás Sánchez respectivamente, Nicolás asumió desde 1939 la administración de la fábrica.

Las tres hermanas en 18 de junio de 1945 hicieron una división material de los bienes de la casa en tres lotes. En esta ocasión Paula, la mayor, se hizo cargo de su lote, mientras que Ana y M<sup>a</sup> Jesús fundaron una comunidad de bienes “de por mitad y proindiviso” y siguieron utilizando el nombre de la antigua sociedad “Hijos de Martín Pozo Díaz”. El capital con que contaba esta sociedad era de 750.000 ptas. y permaneció hasta el 25 de octubre de 1957 en que se disolvió. Se volvieron a hacer dos lotes y por sorteo correspondió el lote que incluía la fábrica de harinas a Ana y Juan José Silva, pero por mutuo acuerdo se intercambiaron los lotes dado que Nicolás Sánchez Gutiérrez, esposo de M<sup>a</sup> Jesús, según hemos referido anteriormente, había sido su administrador desde 1939 y tenía un conocimiento exacto de todos los entresijos de la misma, por lo que no hubo problemas entre las dos hermanas en el intercambio citado. Desde esa fecha y hasta el año 1970 en que la fábrica cesó su actividad, estuvo a cargo de Nicolás Sánchez Gutiérrez. Sus herederas, Lucía y Francisca Sánchez Pozo que no tienen herederos directos han donado una parte primero y todo el edificio y alrededores después, al pueblo de Cardeña a través de su Ayuntamiento, que la ha convertido en un museo-sala cultural para disfrute del pueblo de Cardeña, a la vez que ha recuperado un importante patrimonio industrial en Los Pedroches<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> Sobre la sociedad y su evolución ver: María Isabel GARCÍA CANO, *La fábrica de harinas ...*, 75-91.

### 3.- El edificio de la fábrica de harinas "San Antonio" y su entorno

La fábrica "San Antonio" se construyó sobre un terreno que la primitiva sociedad compró al vecino de Cardeña, Bartolomé Garrido Fernández, que la había adquirido por herencia de su madre D<sup>a</sup> Josefa Fernández, cuya descripción reproducimos:

"Esta finca es hoy un solar dentro del casco de la población de Cardeña sin número de gobierno con una extensión superficial de 12.244 m<sup>2</sup>, que linda por la derecha entrando con terreno del comprador Martín Pozo Díaz, antes de don Luis de la Calle Lázaro, por la izquierda hace esquina a la carretera de Azuel y Fuencaliente, antes huerto de José Vacas Pozo y por la espalda con dicha carretera antes, hoy tierra de José Ortega Alonso. Su fachada principal mira a poniente".

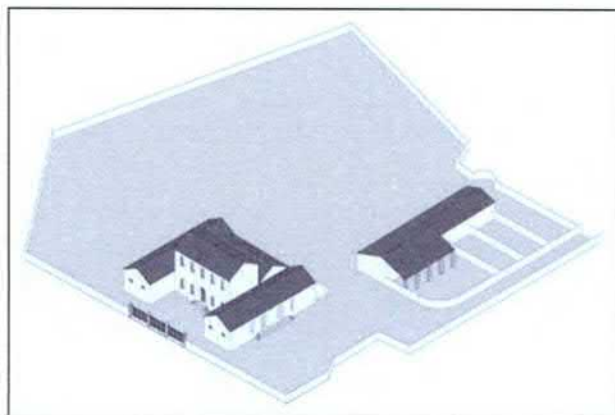
Los 12.244 m<sup>2</sup> de extensión del terreno se dividían de la siguiente manera:

- 189,75 m<sup>2</sup>. "sobre el que se ha construido una casa que ocupa toda esta extensión".
- 189,75 m<sup>2</sup>. "sobre el que se ha construido una casa que ocupa toda esta extensión".
- 864,50 m<sup>2</sup>. "sobre el que se han construido varios edificios que, con parte no edificada, constituye una finca destinada a la explotación industrial de fabricación de harinas".

Estos 864,50 m. estaban distribuidos de la siguiente manera:

- El edificio principal ocupa 4.542 m<sup>2</sup>, 63 dm<sup>2</sup> y 80 cm<sup>2</sup>, en el que se encuentra la maquinaria de la fábrica de harinas, los graneros, almacenes y hornos.
- A la espalda de este edificio se encuentra un comedero de cerdos, una cuadra y una carbonera en una extensión de 1.011 m<sup>2</sup> y 70 dm<sup>2</sup>.
- Una ramada y toriles con sus dependencias en 82 m<sup>2</sup> y 80 dm<sup>2</sup>.
- Separado de lo anterior hay otro local en donde se encontraba el transformador eléctrico y contiguo a él, separado por un tabique, estaba el gallinero, todo en una extensión de 223 m<sup>2</sup>, 88 dm<sup>2</sup> y 40 cm<sup>2</sup>.
- Separado del local-fábrica, al lado izquierdo del mismo, próximo a los graneros y haciendo esquina con la carretera de Azuel y Fuencaliente, se encontraba la casa del guarda y una cochera con una extensión de 65 m<sup>2</sup> y 55 dm<sup>2</sup>.
- El resto del terreno que ocuparía aproximadamente un 45% de la extensión, no estaba edificado.

En la imagen de abajo podemos observar la distribución del espacio que comentamos en donde aparecen el edificio de la fábrica con las dos naves laterales y la nave trasera unida al cuerdo de dos plantas de la fábrica; y separado las naves del ganado, cerdos, gallinas y otros animales y el "tinao" de las vacas con pilares de granito.



Reconstrucción volumétrica general (Autor: José Silva Cano).

El edificio de la fábrica está retranqueado con respecto al resto de las casas de la calle Miguel Gallo, teniendo delante de la fachada principal un amplio espacio que le da una especial perspectiva y permite observar la sencillez y esbeltez de sus formas. Se cierra este espacio con una bonita y sólida verja de hierro que se alinea con el resto de casas de citada calle a la que pertenece. La fábrica "San Antonio" responde al estilo de las harineras de la época dentro del tipo de "fábricas de pisos". El sistema de molidura austro-húngaro del que venimos hablando necesitaba para llevarse a cabo una altura determinada que debía tener como mínimo: semisótano, entreplanta y piso, o directamente tres pisos. En la provincia de Córdoba encontramos varias harineras de este tipo con gran belleza: Puente Genil, La Rambla, Peñarroya-Pueblonuevo, entre otras. La fábrica "San Antonio" de Cardena tiene la estructura mínima que hemos referido, con semisótano en donde se instaló el motor y las transmisiones de energía a la maquinaria, la entreplanta de madera y el piso, que más adelante describiremos en relación con la molienda del trigo y la situación de la maquinaria<sup>9</sup>.

Según Sobrino Simal, en las fábricas de harinas se unían dos aspectos fundamentales: el utilitarismo de la actividad que desarrollaban y la estética del edificio que las albergaba<sup>10</sup>. El sistema de molienda austro-húngaro impuso el nuevo modelo arquitectónico puesto que las casas suizas Daverio y Bühler empleaban la altura para la limpieza del grano que iba pasando de unas máquinas a otras de arriba abajo del edificio y en cada una de ellas se iba despojando el trigo de impurezas. Estos edificios además de la altura debían tener unas condiciones interiores especiales y era que necesitaban espacios diáfanos para la instalación de una sofisticada maquinaria y pisos de madera que permitieran horadar los huecos para que el trigo y la conducción de la energía se pudiera conectar entre las distintas plantas. Hay que advertir que una gran parte de las fábricas de harinas llevaban incorporadas panificadoras, lo que hacía que una amplia zona del edificio debía reservarse para instalar las dependencias de esta actividad, especialmente el horno.

<sup>9</sup> Alberto MORENO VEGA y Yolanda LÓPEZ GÁLVEZ, *Las Harineras Cordobesas. Historia, Tecnología y Arquitectura (Siglos XIX y XX)*, Córdoba, 2011, 131-133.

<sup>10</sup> Julián SOBRINO SIMAL, "Ver y hacer ver: Modernidad y arquitectura industrial en España", *AREAS. Revista internacional de Ciencias Sociales*, 29 (2010), *El Patrimonio industrial, el legado material de la historia económica*, 31-37 y *Arquitectura de la Industria en Andalucía*, Sevilla, 1998, 32-35.





Fachada principal de la Fábrica "San Antonio."  
(Fotografía: Isabel Silva Cano).

Otro elemento importante a tener en cuenta era que las fábricas de harinas que tenían instalado el sistema Daverio necesitaban energía eléctrica para mover la maquinaria. En principio se generaba la electricidad con un motor de "gas pobre", pero en la década de los años veinte introdujeron la energía eléctrica de las compañías más cercanas y finalmente, la energía que no utilizaban la revendían a los ayuntamientos para el alumbrado público. En el caso de Cardeña fue la compañía Mengemor la que suministraba la energía eléctrica a la fábrica y al pueblo. Para albergar el transformador se instalaron junto a las fábricas los denominados "edificios de la luz".

Pues bien, podemos decir sin temor a equivocarnos que la Fábrica de harinas "San Antonio" puede considerarse como una harinera-tipo del primer tercio del siglo XX pues unía a la fabricación de harinas, la panificadora y la distribución de la energía eléctrica. De ahí el nombre que constaba en el Ministerio de Industria desde el primer momento de su actividad Electro-Harinera-Panificadora "San Antonio" de Cardeña. Pero además, la fábrica de Cardeña tenía un complemento importante con la producción ganadera puesto que los desechos de la molturación y el molino de piensos que tenía anejo a la fábrica, motivó que en su entorno hubiera cuadras, cercado para cerdos y un "tinao" para las vacas, lo que hacía de la fábrica un elemento productor de gran importancia en el pueblo.

Desde el punto de vista arquitectónico, diremos brevemente que el edificio tiene planta rectangular con dos pisos y cubierta a dos aguas. Los dinteles de las puertas y ventanas se resuelven con arcos de descarga con ladrillos cocidos de arcilla de tejar. Según el arquitecto José Silva Cano:

"las cubiertas se resuelven con cerchas de madera (cercha española) o cuchillos realizadas con barras de madera en lazadas con "cola de Milano" y la correa de cumbre se arriestra con un tornapuntas para darle mayor consistencia a la misma. El tablero sobre el que se apoya la teja es de tablazón de madera"<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> José Silva Cano ha hecho una descripción minuciosa de la arquitectura de la fábrica y su composición en: María Isabel GARCIA CANO, *La fábrica de harinas ...*, 501-504 y 506-508.



Estructura metálica y la cercha española con el tornapuntas.  
(Fotografía: José Silva Cano).

#### 4.- La maquinaria del “Sistema Daverio” y su adquisición por la sociedad de la fábrica “San Antonio”

Al tratar la biografía de Martín Pozo Díaz como empresario hemos comentado que era un hecho a destacar que, en un rincón del norte de la provincia de Córdoba, en Los Pedroches, este hombre sin estudios y dedicado a la agricultura y ganadería conociera el sistema de molienda del trigo más novedoso que había en Europa en la segunda década del siglo XIX. Pero antes de adentrarnos en el caso concreto de la fábrica de harinas de Cardeña, creemos conveniente hablar brevemente de en qué consistía este “novedoso y revolucionario” sistema de molturación del trigo y, desde luego, las ventajas que podía ofrecer frente a la molienda en los molinos de piedra tradicionales.

Las ventajas e inconvenientes que tenía el sistema austro-húngaro las conoceremos de la mano de dos especialistas en temas de molienda y panadería. En primer lugar por la obra de Guillermo J. de Guillén-García quien a finales del XIX y en el momento en que se estaba difundiendo en Europa animaba a aplicarlo por varias razones: 1.- Desde el punto de vista de su instalación: los molinos se podían instalar en cualquier sitio al no depender de la fuerza motriz del agua; el poco coste de la energía que los movía, y el hecho de que la maquinaria que empleaba sustituiría al trabajo manual, 2.- En relación con la molienda propiamente dichas: conseguía una gran limpieza del grano; no se pulverizaba el salvado y se cernía el producto con gran perfección, dando como resultado una harina muy blanca y fina, 3.- Económicamente era más rentable que el sistema de piedras porque al dar una harina de alta calidad se podía vender a un precio muy superior al de la harina tradicional. Resumía Guillén-García las ventajas diciendo:

“el salvado se separa bien, el gluten no sufre y las sémolas dan gran variedad de harina presentando gran blancura la harina de primera”<sup>12</sup>.

Este entusiasmo por el sistema austro-húngaro era compartido totalmente por Narciso Amorós, quien poniendo frente a las piedras, los molinos de cilindros que empleaba este sistema, decía que sus ventajas eran: 1.- Que los cilindros no exigían que se mojara previamente el grano con lo que se evitaba la alteración de los principios de la

<sup>12</sup> Guillermo J. de GUILLÉN-GARCÍA, *Historia de la molinería y panadería*, Barcelona, 1891, 88 y 105-106, citado por María Isabel GARCÍA CANO, *La fábrica de harinas “San Antonio”...*, 98.

harina; 2.- La harina resultante podía absorber mayor cantidad de agua al convertirse en pan; 3.- La harina no se llenaba de polvo y salvado sino que resultaba limpia y fina; 4.- Los cilindros no se calentaban por el frotamiento como sí lo hacían las piedras que a la vez calentaban el producto y 5.- Los gérmenes y la suciedad eran expulsados a cada paso, con lo cual era un sistema mucho más higiénico. Pero también reparaba Amorós en los inconvenientes que nada tenían que ver con el producto en sí: 1.- Se exigía una gran cantidad de aparatos; 2.- Estos aparatos eran muy costosos, y 3.- Se necesitaba un gran espacio tanto en superficie como en altura para poder instalarlos<sup>13</sup>.

Pero para llegar a su aceptación y posterior difusión fue necesario un proceso de perfeccionamiento en cuanto al sistema en sí, y un gran cambio de mentalidad en los industriales harineros. En relación con el proceso de perfeccionamiento diremos que en 1812 se inició el sistema de moler en trigo con cilindros de fundición, pero la falta de dureza de los cilindros hizo que no diera buenos resultados; se volvió a intentar en 1822 pero tampoco se consiguió lo que se pretendía. Fue en 1834 cuando el ingeniero suizo M. Sultzberger de Zurich consiguió construir unos cilindros con suficiente dureza para sustituir las piedras ordinarias por ellos. En Pesth la fábrica "Pester Josefs-Walzamühle" adoptó este sistema en 1839. En 1873 el molinero suizo Wegmann inventó en Nápoles los cilindros de porcelana que supusieron una verdadera revolución, y finalmente se consiguió en Buda-Pesth sustituir la porcelana por cilindros de fundición endurecida que proporcionaba la harina blanca y fina que se buscaba. Los industriales suizos siguieron el ejemplo y finalmente se denominó "sistema austro-húngaro" por ser en el imperio Austro-Húngaro en donde se aclimató este sistema y se desarrolló.

Enseguida se extendió por toda Europa y llegó asimismo a España; solo se resistía a su adopción Francia y, según el director de la acreditada revista especializada "La Gaceta Industrial", José Alcover, su resistencia era debida más a la defensa del orgullo nacional por la posesión de las famosas piedras de molino "Laferté sous Jonarre" que porque no creyeran en las bondades de este sistema. Solo desistieron de su actitud contraria ante los resultados negativos de sus exportaciones de harina que descendieron ostensiblemente, según comentaba el ingeniero francés Mr. Sée<sup>14</sup>.

Aunque se presentó este sistema en la "Exposición Universal de París" en 1878, parece ser que fue definitiva para su conocimiento y difusión la "Exposición de Molinería y Panadería" que se celebró también en París en 1885. Pero este sistema que acababa de nacer no permaneció estático, sino que se fue perfeccionando en cada uno de los aparatos del complejo proceso de limpieza y molienda del trigo. Su consagración definitiva parece que tuvo lugar de nuevo en París en la "Exposición de 1900" en donde se dieron a conocer las variaciones que se habían hecho sobre el proceso y el grado de perfeccionamiento del mismo<sup>15</sup>. Desde el punto de vista técnico el modo de transmisión de la fuerza motriz a la maquinaria se efectuaba a través de correas y poleas, como veremos más adelante.

La casa suiza "Daverio Henrici y Compañía" desde 1850 fue la distribuidora de este sistema y en 1860 se desgajó de ella la "Casa Bühler", como filial. Ambas distribuyeron la maquinaria del sistema austro-húngaro en España a través de dos sucursales en Madrid y Barcelona. Y fue la sucursal de Madrid la que proporcionó a la Electro-Harinera-Panificadora "San Antonio" de Cardeña toda la maquinaria por medio de un contrato que firmaron los ocho socios iniciales con la "Casa Daverio" el 2 de octubre de 1919. En once puntos se precisaban las condiciones de la venta en la que se

<sup>13</sup> Narciso AMORÓS, *Industrias Artológicas. Triticultura, molinería, panadería*, Manuel Soler, Barcelona, 1904, 109-112.

<sup>14</sup> Biblioteca Nacional de España (BNE.), Hemeroteca digital, *La Gaceta Industrial*, 10-07-1878, 194-195. y 97-98

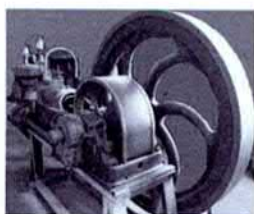
<sup>15</sup> Narciso AMORÓS, *Industrias Artológicas. Triticultura ...*, 109-112.

incluía una cláusula que advertía de la posible dificultad del traslado de la maquinaria desde Suiza debido a la situación de posguerra en Europa que al atravesar zonas devastadas por la Primera Guerra Mundial, era posible que se pudiera retrasar la entrega y esto no sería achacable a la central Daverio.

Se compró maquinaria para la molturación del trigo y para la panificadora. Se adquirieron los aparatos de la “limpia” del trigo: despuntadora, deschinadora, tarara, triarvejón, recolectores de polvo, separadores de semillas, etc.; el conjunto de la molienda “Novodiagonal” que acababa de perfeccionarse, con un triturador de cuatro cilindros, un triturador-compresor y dos compresores, todos de cuatro cilindros. También se habían efectuado diversas variaciones en el aparato del cernido *Plansichter* y fue este último modelo el que adquirió la fábrica “San Antonio”. También se adquirieron los aparatos para la finalización del proceso: sator, tornos, cepilladora del salvado, etc.<sup>16</sup> Este sistema estaba dispuesto para moler 7.000 kg. de trigo en 24 horas.

La compra efectuada por los ocho socios alcanzó la cantidad de 133.000 ptas. que debían pagar “solidaria y mancomunadamente” a “Daverio y Compañía” en Madrid en nueve plazos: 54.000, 40,6% a la firma del contrato y la llegada e instalación del material, y el resto, 79.000 ptas, en seis plazos a pagar cada tres meses hasta completar el total<sup>17</sup>.

Ni que decir tiene que la fábrica tenía que hacer además una importante inversión en el motor que generaría la energía motriz para la maquinaria. También adquirieron los socios en diciembre de 1919 el más acreditado en el mercado, el de la empresa “Crossley Brothers” de Manchester. Esta empresa fue creada en 1867 por los hermanos Francis y William Crossley en pleno auge de la revolución industrial y se difundió por toda Europa<sup>18</sup>. El entonces gerente de la Electro-Harinera-Panificadora “San Antonio”, Benjamín Membrilla, intervino con el representante de la “Crosley Brothers Limited” en España, Alberto Sydney Maude, para la adquisición del citado motor y sus más importantes elementos “una instalación a gas pobre completa”, que supuso para la sociedad una inversión de 32.560 ptas. Los elementos mas destacados eran el propio motor de entre 40 y 44 Hp de fuerza máxima, el gasógeno para suministrar gas a través de antracita y carbón vegetal, tuberías, bomba de pistón, etc. El pago del citado material se efectuó asimismo en nueve plazos a lo largo de dieciocho meses.



Motor Crossley.



Gasógeno Crossley.

<sup>16</sup> Una relación detallada de todos los aparatos y otros elementos complementarios que se adquirieron puede verse en: María Isabel GARCÍA CANO, *La fábrica de harinas ...*, 109-110.

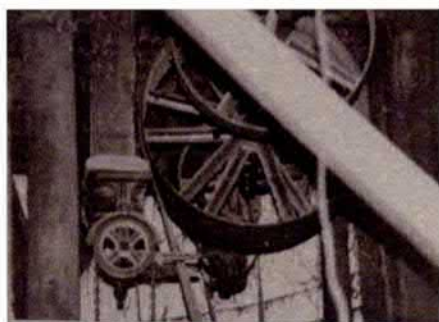
<sup>17</sup> Se conserva en el archivo de la fábrica y en perfecto estado, el contrato firmado por ambas partes que tiene una artística y hermosa portada, como prueba de la elegancia y meticulosidad de la Casa Daverio.

<sup>18</sup> Sobre este importante elemento para la industria europea en general y para la española en particular ha sido estudiado por José María ORTIZ-VILLAJOS, “La difusión internacional del motor de gas: Crossley Brothers y sus socios en España 1867-1935”, *XIV International Economic History Congress: Systems of Small and Middle Size Enterprises in Latinan Southern Europe (XIX-XX centuries)*, Helsinki, 21 to25 August 2006. *Id.*, “La Sociedad Anglo-Española de Motores, 1902-19. Auge y ocaso de la moderna industria metalmeccánica de Menorca”, en PASCUAL DOMÉNECH, Pere y FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma (Eds.), *Del metal al motor. Innovación y atraso en la historia de la industria metal-mecánica española*, Bilbao, 2007, 433-476.

El motor estaba instalado en el semisótano y desde allí a través de correas y poleas se distribuía la energía a toda la maquinaria. En 1924 la fábrica entró en contacto con la empresa eléctrica Mengemor que enseguida le proporcionó la electricidad necesaria para mover la maquinaria. En estas circunstancias el motor Crossley quedó en reserva, dado que como todos sabemos, la electricidad en las primeras décadas del siglo XX tenía muchas interrupciones y la fábrica no podía parar su actividad. Desde el primer momento la energía eléctrica que sobraba a la fábrica fue puesta por Martín Pozo Díaz al servicio del pueblo y el Ayuntamiento la adquirió para el alumbrado público. Pero en este tema no vamos a tratar en este artículo porque superaría el espacio permitido para el mismo.

## 5.- Funcionamiento del sistema austro-húngaro de molturación del trigo

Para conocer a fondo las bondades del sistema de molienda austro-húngaro, conocido en España como "Sistema Daverio" por la casa que lo distribuía, se hace imprescindible describir el proceso desde que el trigo entraba en la fábrica hasta que salía la harina y el salvado por distintas vías para el empaque en sacos de cien kg.. Desafortunadamente no se conserva en la fábrica "San Antonio" la maquinaria de hierro de la que se deshizo el propietario cuando cesó la actividad de la misma, pero sí se conserva toda la madera y los anclajes de la maquinaria así como fotos de la misma y la ubicación que tenían en la fábrica. Para explicar el proceso de trituración y conversión en harina nos fijaremos en la fábrica "San Antonio" de Cardeña, que tenía tres niveles: un semisótano que era el centro de transmisión en donde se encontraba el motor Crossley y las correas de transmisión que llevaba la energía a la maquinaria; una entreplanta que denominaban "bancada" y una planta superior que todos conocían como "el piso". En la bancada y el piso existían asimismo correas y poleas que tenían distinto tamaño según la función y la velocidad que se debía imprimir a cada máquina. Existía asimismo un velocímetro en la parte central de la bancada, a la vista de todos los trabajadores, para conocer en cada momento la velocidad que se debía imprimir a la maquinaria en cada momento del proceso.



Sistema transmisión de la energía.



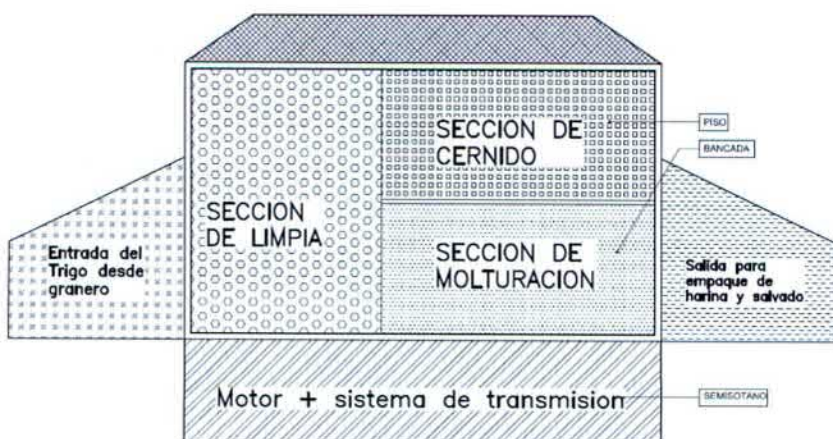
Velocímetro.

Esta fábrica tenía dos grandes graneros situados en el ala izquierda del edificio: uno con una capacidad de 607 m<sup>3</sup> que durante el franquismo estuvo alquilado al Servicio Nacional del Trigo (SNT.) y otro de 945 m<sup>3</sup> que a veces también acogía trigo del SNT. Desde el granero se introducía el trigo a la fábrica por una "piguera" y llegaba

a una gran tolva con capacidad para 3.000 kg. y, a partir de ahí, el trigo tenía tres fases hasta convertirse en harina y salvado: la “limpia”, la “molienda” y el “cernido”. El croquis de la Fábrica de harinas de Sinarcas (Valencia)<sup>19</sup> es semejante a la fábrica “San Antonio” de Cardeña y en él podemos ir situando las tres fases a que hemos aludido:

1.- En la “limpia” el trigo subía al piso superior y volvía a bajar a la entreplanta o bancada. Subía por unas conducciones de madera que en su interior tenía unas cintas con cangilones metálicos verticales y bajaba a través de las conducciones de madera. Era un proceso muy laborioso que se iniciaba desde la entrada del trigo a la tolva y enseguida una *desterradora* o *tarara* eliminaba impurezas, tierra, arena, etc, y una aspiradora quitaba elementos poco pesados. Pasaba después a un separador en la entreplanta que con movimiento en zig-zag separaba otras impurezas. El polvo que producía esta fase no salía al exterior, sino que era recogido por unas conducciones de aire hacía un *ciclón* que tenía una chimenea de hierro para la salida. La *deschinadora* de cuatro calles que estaba situada en la bancada eliminaba chinós y repasaba la limpieza del grano que pasaba después al *triarvejón* con dos rodillos que extraía las semillas redondas, granos partidos, etc. Pasaba después a la *despuntadora* que separaba el germen del trigo y una aspiradora eliminaba el polvo conectado a un recolector del polvo de 72 mangas.

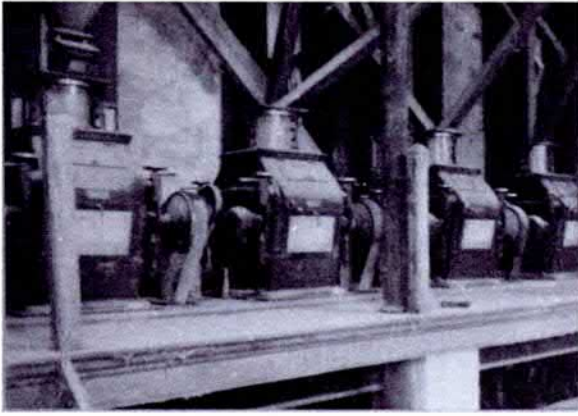
Un *rociador* automático añadía agua para darle humedad al trigo que caía a continuación al *depósito de reposo*. Ahí se dejaba reposar entre 18 y 24 horas, en la fábrica “San Antonio” reposaba durante 24 horas. De este depósito pasaba al *depósito de volteo* que estaba situado en el piso y en donde se refrescaba si se había calentado por la humedad. Una segunda limpia se hacía a través de la *satnadora* que pasaba previamente por un separador magnético con cuatro imanes que eliminaba las partículas metálicas que se hubieran mezclado con el grano. Subía al piso de nuevo en donde se producía una “criba de repaso”. Finalizaba esta fase cuando el grano quedaba depositado y humedecido para pasar a la molienda propiamente dicha.



2.- “Molienda”.- Los cuatro molinos de la fábrica “San Antonio” estaban situados en la entreplanta o bancada y tenían cuatro cilindros cada uno con doble rodillo de alimentación. Se realizaban cinco trituraciones y los rodillos trabajaban por pares

<sup>19</sup> [www.sinarcas.es](http://www.sinarcas.es). Ha sido adaptado por José Silva Cano como se recoge en: María Isabel GARCÍA CANO, *La fábrica de harinas ...*, 115.

girando en sentido inverso. Los cilindros estriados trituraban y los lisos comprimían. El trigo subía al piso y bajaba de la bancada al piso y viceversa. En los desatadores se eliminaban las placas que se hubieran producido en la compresión.



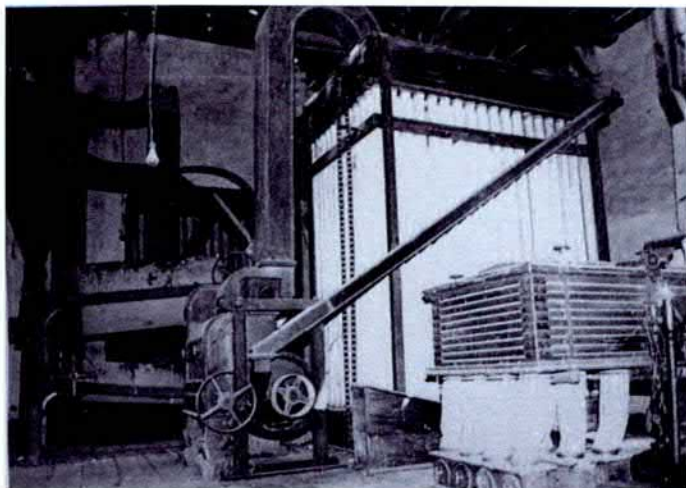
Molinos de cilindros de la fábrica "San Antonio".

3.- "Cernido".- El cernido se realizaba por medio de los *plansichters* que en la fábrica "San Antonio" era doble y tenía ocho entradas. Éste separaba la harina, la clasificaba y enviaba al *sasor*. En la fábrica de Cardeña era doble con aspiración que eliminaba las partículas de salvado y clasificaban las sémolas. Una vez cernido el salvado pasaba a la *cepilladora de salvado* en el piso para separar la harina que se le hubiera quedado pegada al salvado.



Plansichter y sasor.

La harina iba cayendo a una rosca transportadora o sinfín que la enviaba a los depósitos de empaque. Los productos finales pasaban al torno divisor de salvados para su clasificación y en el piso había un molino para el *remolido del salvado*. En el piso había otro recolector de polvo con 216 mangas dividido en tres departamentos independientes. En la mayoría de las fábricas y también en la de Cardeña, había cuatro tolvas de empaque, dos centrales para la harina y dos laterales para el salvado y dos tolvas pequeñas para el resto de los subproductos.



Vista general del piso: "limpia" (izquierda) y plansichter (derecha).

Los sacos eran generalmente de entre 80 y 100 kg., y se pesaban en una báscula-balanza de hierro que tenía capacidad para 200 kg. Desde el andén de piedra que se había construido en el lateral derecho de la fábrica y sobre una plataforma también de piedra que se hizo al borde de dicho andén para que los carros no se hundieran en el barro, se cargaban los sacos de harina en los carros y se distribuía. El ámbito de distribución de la misma eran los pueblos de alrededor, Villanueva de Córdoba, Fuencaliente, entre otros y al parecer se llevaba a Córdoba porque, según comentaba Juan Silva Pozo, un trabajador durante muchos años en la fábrica y del que hemos aprendido muchas cosas del funcionamiento de la misma, esta harina era muy apreciada en las pastelerías de la ciudad por ser muy fina y blanca.

Aunque no nos detendremos en tratar la panificadora de la fábrica puesto que en otra ocasión trataremos la panadería en Cardeña en los dos primeros tercios del siglo XX, no queremos dejar la ocasión de comentar algo de ella. Como hemos comentado con anterioridad, simultáneamente al equipamiento de la fábrica para la molienda, los socios compraron toda la maquinaria necesaria para elaboración de pan ya que la panificadora era un anejo importante dentro del ámbito de la fábrica y formaba parte del edificio. La maquinaria panificadora era asimismo de la Casa Daverio: amasadora, horno de escopeta con un radio de más de cuatro metros de diámetro, herrajes, puerta del horno con farol y contrafarol, tres campanas de chimenea, parrillas y portaparrillas, poleas de mando para la amasadora, dos poleas de mando para el refinador de masa, correas, etc. Todo este material había sido adquirido a través del industrial catalán Gabriel Solá y Escayola ya que, como comentamos con anterioridad, también en Barcelona había sucursal de la Casa Daverio<sup>20</sup>.

## 6.- Trabajadores y usuarios de la Electro-Harinera-Panificadora "San Antonio"

Una vez tratado el continente y el contenido de la fábrica procede tratar el elemento humano: el personal que trabajaba en la fábrica y también los usuarios de ella,

<sup>20</sup> *Ibid.*, 97-143.



es decir los agricultores de la zona que llevaban su trigo bien a moler o a depositar en los graneros de la misma. Distinguiremos los dos aspectos:

a.- En el personal que trabajaba en la fábrica distinguimos tres tipos de oficios: el especialista en la molienda, el "maestro molinero" que fue ocupado durante muchos años por Sebastián Fernández Medina y un panadero; el personal administrativo, que llevaba la administración de la fábrica en todos sus ámbitos y que desde su creación hasta 1939 estuvo desempeñado por Eugenio Osorio Carrasco, de 1920 a 1936 como tal gerente y durante la guerra civil en que la fábrica fue incautada por el Frente Popular como absoluto responsable de la misma. Su militancia política y su actividad durante la contienda hizo que en 1939 se trasladara de Cardeña a Conquista, su pueblo natal en donde fue protegido por su hermano que era el alcalde en esa fecha. En los quince años anteriores a la guerra civil eran los dos únicos trabajadores que tenían estabilidad en la fábrica y un salario fijo. Además de este personal que podríamos llamar "técnico", la fábrica tenía contratados a personas sin cualificar que atendían todos los frentes de la fábrica: conductor del camión que distribuía la harina, carpintero, herrero, guarda, despacho de harina en Villanueva de Córdoba, etc.

Al terminar la guerra civil se hizo cargo de la administración Nicolás Sánchez Gutiérrez, a la sazón, yerno del finado Martín Pozo Díaz, esposo de M<sup>a</sup> Jesús Pozo, quien a partir de 1957 fue junto con su esposa el único propietario de la fábrica y su administrador hasta el fin de la actividad en 1970. Hemos calculado que de manera general la fábrica siempre tuvo a su servicio una media de entre tres y cinco trabajadores en los que siempre hubo "maestro molinero" y su ayudante, y administrador, fluctuando el resto de acuerdo con las necesidades de cada momento.

b.- En cuanto a los usuarios, es de sobra conocido por todos que hoy el término de Cardeña es especialmente ganadero, pero en la primera mitad del siglo XX además de la ganadería que siempre ha caracterizado a Cardeña, había cierta producción agrícola, fundamentalmente cerealista. En este sentido hemos analizado los usuarios que la fábrica tuvo en su primer quinquenio de actividad entre 1921 y 1926 a través del libro de "Depósitos". En él aparecen 236 agricultores de todas las fincas del término y aún de otros términos aledaños. En general cada año había aportaciones de una media de noventa y cuatro productores que depositaban en la fábrica trigo para moler. Era interesante conocer la estabilidad de estos productores para de esta manera determinar los que tenían mayor producción. En general podemos decir que tuvieron una mayor estabilidad los mayores productores, aunque no debemos ignorar que los pequeños agricultores no aportaban mucho trigo, pero siempre conseguían su pequeña cosecha de la que dependía su sustento. En el período de 1922 a 1925 que son los que aparecen completos el 10% de los productores permanecieron estos cuatro años, un 17% lo hicieron durante tres años, dos años permanecieron el 18% y el grueso de los productores, 55%, solo entregaron trigo un año.

Si atendemos a la cantidad de trigo podemos decir que el 60% del total del trigo entregado lo hicieron los que estuvieron cuatro y tres años que solo representaban el 27% del total de productores. Estos productores fueron 48 de los 236 reseñados, es decir casi un cuarto del total. Fue precisamente Martín Pozo Díaz el que mayor cantidad de trigo entregó habiendo grandes diferencias entre unos productores y otros. El trigo entregado por Martín Pozo junto con el depositado por Esteban Obejo, muy cercanos ambos en la cantidad, supuso un tercio del trigo entregado por productores a partir de 5.000 kg. que eran unos treinta productores. El trigo entregado era generalmente el denominado "trigo rabón", "trigo blanco" o "cruchet". Consta asimismo en el libro las cantidades de harina que periódicamente iba retirando cada productor y a veces

retiraban también trigo, aunque en menos ocasiones <sup>21</sup>. Este período inicial es una muestra de la actividad de la fábrica y el buen servicio que prestó a los agricultores-ganaderos del término de Cardeña y también para los ganaderos, puesto que la fábrica tenía anejo un molino de pienso que a su vez era muy utilizado por los ganaderos de la zona.

## **7.- El proceso legislativo sobre las harineras y fin de la actividad de la fábrica “San Antonio” de Cardeña**

En este apartado trataremos finalmente el período de actividad de la fábrica desde su inauguración oficial el 21 de marzo de 1921 a 1970 y las distintas disposiciones legales que se fueron publicando sobre las harineras en este período, dado que en determinados momentos la capacidad de producción de las mismas era muy superior a las necesidades del consumo.

Como decíamos en la introducción de este artículo, las dos últimas décadas del siglo XIX fueron muy importantes para el sistema fabril de harina y las dos primeras del s. XX lograron un gran desarrollo del mismo. Córdoba tuvo muy numerosas e importantes harineras en la capital y en su provincia. Destacamos la fábrica de harinas “Santa Cándida” de Córdoba (1889); la Electro-Harinera San Lorenzo” de La Rambla (1918); en Puente Genil: “La Alianza” que nació en 1904 de la fusión de la fábrica de harinas “San Cristóbal” (1878) y la central térmica “La Aurora” (1889), y “El Carmen” (1905); Fábrica de Harinas Salamanca” de Belmez (1885); “Electro-Harinera” de Belalcázar (1905); Fábrica de harinas “Santa María” de Peñarroya-Pueblonuevo, entre otras <sup>22</sup>. Y, desde luego Electro-Harinera-Panificadora “San Antonio” de Cardeña.

Hay que contar con que en España siempre hubo un desfase acusado entre la capacidad de molienda y la producción en relación con las necesidades, siendo la primera más elevada que la segunda, lo que hizo que en determinados momentos se obligara a cerrar molinos. En 1912 la capacidad de molienda de las fábricas de harina era ya superior a la producción harinera y fue a partir de la Primera Guerra Mundial cuando en España hubo un alto consumo de harina. En 1926 Primo de Rivera decretó la prohibición de ampliar el número de fábricas de harina y a pesar de esta prohibición, tres años más tarde las harineras habían aumentado un 60% con respecto a 1912 <sup>23</sup>.

La política cerealista de la II República y unos años de bonanza en las cosechas hicieron que en estos años previos a la Guerra Civil se consiguiera una producción triguera muy elevada. Tras la contienda civil y los años de la posguerra se redujo mucho la producción que llevó a la necesidad de importar trigo a la vez que se produjo una importante reducción del consumo. Además, en estos años hubo un gran intervencionismo estatal a través del Servicio Nacional del Trigo, el Sindicato Nacional de Cereales y la Comisaría de Abastecimientos y Transportes. Se controlaban los precios de tasa, se establecieron “cupos forzosos” de entrega de trigo y cuotas de molienda, lo que dio ocasión a la aparición de un intenso mercado negro del trigo en los años cuarenta. La fábrica “San Antonio” alquiló uno de sus dos graneros al SNT., y mantuvo con él una estrecha relación, al igual que el resto de harineras, pero siempre a través del ayuntamiento que era quien les trasladaba las órdenes del SNT.

---

<sup>21</sup> *Ibid.*, 159-161.

<sup>22</sup> Sobre algunas de estas fábricas de harinas ver: Alberto MORENO VEGA y Yolanda LÓPEZ GÁLVEZ, *Las Harineras Cordobesas...* y María Yolanda LÓPEZ GÁLVEZ y Alberto MORENO VEGA, “Situación actual del Patrimonio Industrial harinero en la provincia de Córdoba”, *Jornadas andaluzas de Patrimonio Industrial y de la Obra Pública*, Sevilla, 2012.

<sup>23</sup> Luis GERMÁN ZUBERO, “La evolución de la industria ...”, 145.

La Ley de 24 de junio de 1941 establecía que se cerraran temporalmente los "molinos maquileros" y los que estuvieran en zonas rurales sin fábricas de harinas se les autorizó a trabajar en régimen de fábrica. La incorporación de los molinos que estaban en estas circunstancias hizo que se aumentara la capacidad molturadora que alcanzó su punto álgido en 1951. La provincia de Córdoba tenía en esas fechas un 5% de las harineras de todo el país y su capacidad molturadora era del 4% del total de España<sup>24</sup>.

Con estas medidas el gobierno pretendía equilibrar el desajuste permanente entre capacidad molturadora y necesidades reales. Fueron unos años críticos en relación con el trigo que llevaron a los acuerdos entre Franco y Perón entre 1946 y 1949, en el que más allá de la ideología, a Argentina le interesaba dar salida a su excedente de cereales a la vez que conseguía de España bienes para su industrialización. Cuando la economía argentina a principios de los cincuenta comenzó a decaer España se alió con EE.UU. y se aseguró la importación del trigo que necesitaba<sup>25</sup>. Entre 1951 y 1957 el ministro de Agricultura Rafael Cavestany de Anduaga quiso introducir la agricultura moderna especialmente en lo relativo al cereal, lo que llevaba consigo que se incentivara a los agricultores elevando los precios y se otorgaran por el Estado créditos y subvenciones ventajosas para ellos<sup>26</sup>. Pero, aunque la economía en los años sesenta iba liberalizándose, el mercado del trigo seguía controlado por el SNT.<sup>27</sup>

En las fábricas de harinas seguía existiendo un exceso de capacidad productiva y solo un 30% el grado de utilización de la industria fabril harinera. A partir de 1951 se inicia el descenso de número de harineras y a finales de los cincuenta se redujeron 113 fábricas. El Grupo Nacional Harinero del Sindicato de Cereales pretendía reducir el número de fábricas para asegurar a las que subsistieran el trabajo permanente porque se consideraba el exceso de capacidad de fabricación la causa de la ruina de la industria harinera. Se inició en 1955 el plan del cierre voluntario de harineras poco rentables. A las que cerraban se les aseguraba por el Servicio Nacional de Conciertos una renta. Este plan redujo la capacidad de fabricación del país en un 11,66%, pues se acogieron a este plan 213 fábricas. Hay que tener en cuenta que a medida que se avanzaba en los sesenta el consumo se iba reduciendo por la mejora y variedad en la dieta humana<sup>28</sup>.

Pero este plan de "Subsidio de paro" no dio el resultado esperado y se puso en marcha un "Plan de Acción concertada", según orden del Ministerio de Industria de 24 de septiembre de 1970, para empresarios harineros, que pretendía reestructurar el sector harinero. Esta orden abría un plazo para las harineras que tuvieran al menos 5.000 m. de longitud trabajante y que estuvieran dispuestas a su destrucción o desmantelamiento. A este plan se acogió Nicolás Sánchez Gutiérrez para la Fábrica de harinas "San Antonio" de Cardeña, ya que cumplía los requisitos exigidos por dicha orden. Cuando en 1973 el Ministerio de Industria le reclamaba a Nicolás Sánchez que habiendo cesado la actividad de su fábrica en 1970 no la había dado de baja, éste respondió "la tengo ofrecida para cierre a la *Acción concertada Harinera*".

Pero es que estas medidas fueron insuficientes a nivel general y para dar solución al problema que seguía siendo el desajuste entre la capacidad molturadora y las necesidades del consumo, se publicó el Decreto de 17 de agosto de 1973. Por él se

<sup>24</sup> Veinte años de actuación. Servicio Nacional del Trigo, Madrid, 1958, 257 y 267.

<sup>25</sup> Raanan REIN, *Entre el abismo y la salvación. El Pacto Franco-Perón*, Buenos Aires, 2003. Carlos BARCIELA, *Ni un español sin pan. Red Nacional de Silos y Graneros*, Zaragoza, 2007, 54.

<sup>26</sup> Carlos BARCIELA LÓPEZ, M<sup>a</sup> Inmaculada LÓPEZ ORTIZ y Joaquín MELGAREJO MORENO, "La intervención del Estado en la agricultura durante el siglo XX", *Ayer*, 21 (1996), 87-88.

<sup>27</sup> Carlos ABAD BALBOA, José Luis GARCÍA DELGADO y Cándido MUÑOZ CIDAD, "La agricultura española en el último tercio del siglo XX: principales pautas evolutivas", en José María SUMPSI VIÑAS (Coord.), *Modernización y cambio estructural en la agricultura española*, Madrid, 1994, 74.

<sup>28</sup> Luis GERMÁN ZUBERO, "La evolución de la industria...", 139-150 y *Veinte años de actuación ...*, 257-260.

aprobó el “Plan de Reestructuración del sector de harinas panificables y sémolas”. Ahora se facilitaba aún más el cierre de harineras pues se rebajada los metros de longitud trabajante a 4.000. Se proponía cerrar y destruir fábricas que tuvieran estas características. Se les pagaría a sus propietarios 100.000 ptas. por cada metro trabajante con la condición de que las fábricas que cerraran no podrían reabrirse en 30 años<sup>29</sup>.

Nicolás Sánchez solicitó entonces al Ministerio de Industria que dejase en suspenso su solicitud de la “Acción concertada” y que se incluyese la harinera “San Antonio” de Cardeña en el nuevo “Plan de reestructuración”, siguiendo ahora la orden del mismo ministerio de 7 de diciembre de 1973 que dictaba las normas de tramitación del citado plan. Y, aunque oficialmente se cumplieron todos los requisitos que marcaba la orden ministerial, llegados a julio de 1974 aún no se había dado de baja oficialmente de baja a la Electro-Harinera-Panificadora “San Antonio”. Habría que esperar al 17 de noviembre de 1975, en que por resolución del Ministerio de Industria la fábrica de harinas de Cardeña causaba baja definitiva de derecho en el Registro Industrial de Córdoba, aunque de hecho había terminado su actividad el 1970, después de cincuenta años de actividad ininterrumpida<sup>30</sup>.

### Conclusiones generales

En este artículo se pone de manifiesto el arrojo y capacidad empresarial de Martín Pozo Díaz, de origen humilde, procedente de una familia campesina, autodidacta, que aprendió por su cuenta a leer y escribir y que tuvo siempre un espíritu de superación increíble que le llevó a superar barreras sociales y económicas en principio infranqueables. De su mano Cardeña pudo tener una fábrica de harinas modélica e innovadora impensable para una aldea “de la sierra”, según se denominaba en Montoro a la que pertenecía, sin apenas comunicaciones y con pocos recursos. En este sentido Martín Pozo Díaz dio un notable impulso económico a Cardeña y nos consta que es un referente para toda su familia tanto por ese espíritu emprendedor, como por sus profundas convicciones religiosas que llevó a la práctica hasta sus últimos días.

La empresa familiar en que se convirtió la fábrica de harinas “San Antonio” estaba tan afianzada y estructurada que, a pesar de que en septiembre de 1936 fue fusilado, al acabar la contienda civil sus herederos pudieron seguir su actividad según los derroteros que él le había marcado desde sus inicios.

Para la Electro-Harinera-Panificadora “San Antonio” de Cardeña, el año 1970 supuso de hecho, según hemos comentado, el fin de su actividad tras cincuenta años de estar proporcionando la harina a Cardeña, Azuel, Venta del Charco, Villanueva de Córdoba, Fuencaliente, entre otras localidades. Pero “la fábrica”, como se le sigue denominando en Cardeña cien años después, forma parte del paisaje urbano de Cardeña y es un referente asimismo para sus habitantes en todos los sentidos. Es además, una parte importante del Patrimonio Industrial de Los Pedroches por su trayectoria y por ser junto con la Fábrica de harinas “Santa María” de Peñarroya-Pueblonuevo, las únicas harineras que se mantienen en buen estado en la comarca de Los Pedroches.

Actualmente gracias a la generosidad de su propietaria, D<sup>a</sup> Francisca Sánchez Pozo, es un edificio municipal con todos sus aledaños ya que hizo donación de la misma al Ayuntamiento que la ha rehabilitado y ha hecho del semisótano y la entreplanta, “bancada”, un precioso museo para disfrute del pueblo y sus visitantes. En el “piso” en

<sup>29</sup> Javier REVILLA CASADO, “La industria harinera en la provincia de León durante el franquismo: La fábrica de harinas “Marina Luz” de Gordocillo”, *Estudios Humanísticos. Historia*, 7 (2008), 341-342. Luis GERMÁN ZUBERO, “La evolución de la industria...”, 151.

<sup>30</sup> María Isabel GARCÍA CANO, *La fábrica de harinas ...*, 259-261.

donde se conservan los anclajes de la maquinaria y toda la madera, se propone el Ayuntamiento rehacer el proceso de la molienda para que desde los más pequeños a los mayores recuerden la importancia del trigo y su molturación en el siglo pasado y estén orgullosos de tener esta emblemática harinera en su pueblo.

Destacamos por último la ejemplar relación entre la empresa y/o iniciativa privada representada por la propietaria de la fábrica, D<sup>a</sup> Francisca. Sánchez Pozo, y el Ayuntamiento de Cardeña a través de su alcaldesa, D<sup>a</sup> Catalina Barragán Magdaleno, que han hecho posible traspasar las líneas de lo privado y lo público con el único objetivo de engrandecer a su pueblo y que sean los vecinos y vecinas de Cardeña y sus aldeas los que ahora y en el futuro sigan disfrutando de este bonito y emblemático edificio de "la fábrica".

## BIBLIOGRAFÍA

- ABAD BALBOA, Carlos, GARCÍA DELGADO, José Luis y MUÑOZ CIDAD, Cándido, "La agricultura española en el último tercio del siglo XX: principales pautas evolutivas", en José María SUMPISI VIÑAS (Coord.), *Modernización y cambio estructural en la agricultura española*, Madrid, 1994
- AMORÓS, Narciso, *Industrias Artológicas. Triticultura, molinería, panadería*, Manuel Soler, Barcelona, 1904.
- BARCIELA LÓPEZ, Carlos, LÓPEZ ORTIZ, M<sup>a</sup> Inmaculada y MELGAREJO MORENO, Joaquín, "La intervención del Estado en la agricultura durante el siglo XX", *Ayer*, 21 (1996), 51-96.
- BARCIELA, Carlos, *Ni un español sin pan. Red Nacional de Silos y Graneros*, Zaragoza, 2007.
- BERNARDO ARES, José Manuel de, "La crisis económica del seiscientos", *Córdoba capital*, I, 246-251.
- BERNARDO ARES, José Manuel de y GARCÍA CANO, M<sup>a</sup> Isabel, "Los barrios cordobeses y su relación con el poder municipal", en José COSANO MOYANO (COORD.), *Los barrios de Córdoba en la historia de la ciudad II. De las collaciones bajomedievales cristianas a los barrios actuales*, Córdoba, 2019, 85-135.
- Biblioteca Nacional de España (BNE.), Hemeroteca digital, *La Gaceta Industrial*, 10-07-1878.
- CARASA SOTO, Pedro, "Los pósitos en España en el siglo XIX", *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, 4 (1983), 247-304.
- GARCÍA CANO, María Isabel, "Abastecimiento de trigo y problemas político-sociales. El pósito de Córdoba en la época de Felipe II", *Axarquía*, 14 (1985), 215-291.
- \_\_\_\_\_, "La agricultura de Fuente Palmera a través de las cuentas del pósito", *Actas I Congreso Histórico. Las Nuevas Poblaciones de Carlos III en Sierra Morena y Andalucía*, Córdoba, 1985, 243-294.
- \_\_\_\_\_, "La problemática agrícola a través del pósito a comienzos del reinado de Felipe II", *El Barroco en Andalucía*, Córdoba, 1987, VI, 75-87.
- \_\_\_\_\_, *La fábrica de harinas "San Antonio" de Cardeña (1920-1970). Contexto histórico y Patrimonio industrial en Los Pedroches*, Córdoba, 2021.
- GERMÁN ZUBERO, Luis, "La evolución de la industria harinera en España durante el siglo XX", *Investigaciones de Historia Económica*, 4 (2006), 139-176.
- GUILLÉN-GARCÍA, Guillermo J. de, *Historia de la molinería y panadería*, Imprenta de Pedro Ortega, Barcelona, 1891. (Biblioteca Digital Hispánica).

- LÓPEZ GÁLVEZ, María Yolanda y MORENO VEGA, Alberto, "Situación actual del Patrimonio Industrial harinero en la provincia de Córdoba", *Jornadas andaluzas de Patrimonio Industrial y de la Obra Pública*, Sevilla, 2012.
- MORENO LÁZARO, Javier, "Los inicios de la producción fabril de harina en España (1770-1801)", *Revista de Historia Industrial*, 1 (1992), 181-187.
- \_\_\_\_\_, "Los harinócratas. Organizaciones, mercado e inquietudes inversoras de los empresarios de Castilla la Vieja y León, 1820-1868", *Investigaciones de Historia Económica*, 14 (2018), 14-21.
- MORENO VEGA, Alberto y LÓPEZ GÁLVEZ, Yolanda, *Las Harineras Cordobesas. Historia, Tecnología y Arquitectura (Siglos XIX y XX)*, Córdoba, 2011.
- ORTIZ-VILLAJOS, José María, "La difusión internacional del motor de gas: Crossley Brothers y sus socios en España 1867-1935", *XIV International Economic History Congress: Systems of Small and Middle Size Enterprises in Latin and Southern Europe (XIX-XX centuries)*, Helsinki, 21 to 25 August 2006.
- \_\_\_\_\_, "La Sociedad Anglo-Española de Motores, 1902-19. Auge y ocaso de la moderna industria metalmecánica de Menorca", en PASCUAL DOMÉNECH, Pere y FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma (Eds.), *Del metal al motor. Innovación y atraso en la historia de la industria metal-mecánica española*, Bilbao, 2007, 433-476.
- REIN, Raanan, *Entre el abismo y la salvación. El Pacto Franco-Perón*, Buenos Aires, 2003.
- REVILLA CASADO, Javier, "La industria harinera en la provincia de León durante el franquismo: La fábrica de harinas "Marina Luz" de Gordoncillo", *Estudios Humanísticos. Historia*, 7(2008), 313-346.
- SÁNCHEZ SALAZAR, Felipa, "Los repartos de tierras concejiles en la España del Antiguo Régimen", *La economía española al final del Antiguo Régimen, I. Agricultura*, Madrid, 1982, 189-258.
- \_\_\_\_\_, *Extensión de cultivos en España en el siglo XVIII: roturas y repartos de tierras concejiles*, Madrid, 1988.
- SOBRINO SIMAL, Julián, "Ver y hacer ver: Modernidad y arquitectura industrial en España", *AREAS. Revista internacional de Ciencias Sociales*, 29 (2010), *El Patrimonio industrial, el legado material de la historia económica*, 31-37 y *Arquitectura de la Industria en Andalucía*, Sevilla, 1998.
- Veinte años de actuación. Servicio Nacional del Trigo*, Madrid, 1958.
- www.sinarcas.es.

## “AÚN SUENA EL TREN NO LEJOS DE NOSOTROS”<sup>1</sup>

Juan Pablo Gutiérrez García  
Cronista Oficial de Conquista

*“Conquista ya no es Conquista,  
que es un segundo Madrid.  
¡Quién ha visto por Conquista  
pasar el ferrocarril!”<sup>2</sup>.*

Y es que el tren revolucionó la historia de los transportes y se convirtió en el emblema de la Revolución industrial, ya que sustituyó a la tracción animal, aunque circulara por vías más estrechas que los primeros raíles usados en las minas inglesas de carbón de un ancho de vía de 1,45 metros, siguiendo los surcos hechos por los carros que ya emplearon los romanos en estos mismos lugares miles de años antes

Aunque para no quedarse, pues se esfumó el 1 de agosto de 1970, esta revolución llegó a Los Pedroches cuando se puso en funcionamiento el ferrocarril de vía métrica Peñarroya-Puertollano, llamado por algunos “*el ferrocarril minero o del plomo*”, para enlazar los centros de producción de la SMMP (que ya se extienden por varias provincias) y buscar nuevos mercados llevando las producciones hasta ellos con gastos y precios competitivos.

La cosa empezó con la autorización de *la apertura al servicio público del ferrocarril de Peñarroya a Fuente del Arco*<sup>3</sup> cuya primera locomotora sin tren todavía, salida de la estación de Peñarroya a las seis de la mañana, llega a Fuente del Arco a las 10 de la mañana, del 23 de junio de 1895; servicio ferroviario que es seguido poco después por otro que sustituirá las caballerías que transportan diariamente el plomo de *San Quintín* a Puertollano y a la estación de Veredas para ser transferido al ferrocarril de la MZA, 1899.

A la empresa SMMP todo parece irle bien, resultando que el ferrocarril le es absolutamente necesario para su expansión por la zona Norte de Córdoba, que, por otro lado, siempre apeteció un ferrocarril que abriera las puertas de gran número de pueblos de Los Pedroches, comarca de 250 leguas cuadradas de superficie, en franco retroceso debido al círculo vicioso producido por la falta de vías de comunicación porque no hay riqueza que exportar y el no poder vender nada fuera porque no existen caminos adecuados para el comercio.

<sup>1</sup> López Andrada, A.: “La tierra en sombra”

<sup>2</sup> Coplilla popular.

<sup>3</sup> BOP n° 194. Viernes 16 agosto 1895.

La ilusión de Los Pedroches de que dispondrá de un ferrocarril que dará salida a sus productos y trabajo a sus jornaleros se ve hecha realidad cuando el 5 de agosto de 1906 queda inaugurado el tramo Peñarroya-Pozoblanco a los acordes del Himno Nacional y el convite subsiguiente para las autoridades que supuso que el pleno del Ayuntamiento de Pozoblanco, en sesión de 12 de agosto de 1906, tomara el acuerdo de “*que se libren 25,75 pesetas por los gastos causados en el refresco con que fueron invitados varios señores de la Compañía constructora del ferrocarril*”.<sup>4</sup>

Pero este tren no se queda en Pozoblanco ya que, pronto, “*S.M. el Rey (tiene) a bien disponer que se otorgue a la S.M.M.P. la concesión de la sección del ferrocarril de Llerena a Linares, comprendida entre Pozoblanco y Conquista (por noventa y nueve años) llenando así “los vivos deseos de laboriosas poblaciones agrícolas que por carecer hoy de vía férrea no pueden concurrir al movimiento comercial e industrial en la parte que les correspondería dado los importantes elementos de que disponen*”.<sup>5</sup>

Dadas las buenas condiciones orográficas del terreno y las facilidades dadas por las autoridades de los municipios y los dueños de los terrenos que aceptan expropiaciones por precios casi simbólicos, incluso regalándolos, así como por la abundante mano de obra barata, la alegría llega a **Conquista** cuando ve su tren el 3 de julio de 1907, tras once meses dando trabajo, gracias a otros 40 km más de vía – estaciones de La Jara, Villanueva de Córdoba (km 100), El Minguillo (km 111) y **Conquista** (km 119,700 desde el origen de este Ferrocarril – que ha construido el contratista de las obras de la vía férrea D. Jorge Alcántara Palacios, y explota la sociedad con el nombre de *Ferrocarriles de Peñarroya a Fuente del Arco y Conquista*” (P.F.C.), que funcionará como una sección propia, aunque dentro del grupo S.M.M.P. desde 1907.

A partir de ahora la compañía “*Ferrocarriles de Peñarroya a Fuente de Arco y Conquista*” explotará la nueva línea de un total de 161 km con estaciones en Peñarroya, Pueblonuevo Nuevo del Terrible, El Antolín (mina), Belmez, Cámaras Altas, Peñas Blancas, El Soldado (minas del), Villanueva del Duque-Alcaracejos, Pozoblanco, La Jara, Villanueva de Córdoba, el Minguillo y **Conquista**.

Pero, la vía no debe terminar aquí ya que es preciso “*poner en comunicación las minas del Horcajo con las de la cuenca carbonífera de Belmez*”, vieja “*pretensión de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces peticionaria del de Belmez a Horcajo (...)*”<sup>6</sup>, pues, al entrar Peñarroya en la Nueva Sociedad de las minas del Horcajo, se da cuenta de las pérdidas que suponían el traslado del plomo a lomos de bestias o carros desde el Horcajo a la estación de Veredas, perteneciente a los ferrocarriles MZA.

En consecuencia, “*la nueva sociedad de las minas del Horcajo*”, en 1909 levanta un *trenillo Conquista-Horcajo*, con vía de 0,60 metros (vías *Decauville*) y una longitud de 21,55 km.

Ahora bien, esto tampoco es una buena solución pues hay que enlazar con los trenes de Badajoz-Madrid, acercarse al plomo de Linares, unir las factorías y minas que la S.M.M.P. posee a ambos lados de Sierra Morena, servir a los 16.475 habitantes que puede suministrar la zona de Los Pedroches que dan una estimación de 108.735 viajeros kilométricos, 101.812 viajeros por km. ... Así, pues, por R. O. de 8 de julio de 1918<sup>7</sup>, se publica la concesión provisional, “*por noventa y nueve años*” (Art. 8º), a la S.M.M.P. para construir los 55 km (14 del ramal **Conquista-Horcajo** + 41 del Horcajo a

<sup>4</sup> BOP Núm. 268.- Lunes 12 de noviembre de 1906.

<sup>5</sup> Memoria del 10 de abril del año 1905 presentada por la S.M.M.P.

<sup>6</sup> R. D. de 16 de octubre de 1891 (Gaceta del 17 de octubre de 1891).

<sup>7</sup> Gaceta.- Núm. 96. 6 de abril de 1919, pág. 88.



Puertollano) del ferrocarril *Conquista*-Puertollano, dada la protección que el Estado ofrece a los ferrocarriles hulleros<sup>8</sup> y la gran demanda de carbón y plomo provocada por la Primera Guerra Mundial, aun cuando la Guerra, precisamente, además de los avatares políticos de nuestro país, entorpecerá el comienzo de los trabajos

Este tramo será signo del poder tecnológico de la S.M.M.P., habida cuenta de que lo normal era la tracción a vapor para aprovechar el carbón y que la tracción eléctrica apenas llevaba 25 años de explotación en España<sup>9</sup>. Sin embargo, la S.M.M.P. acomete la tracción eléctrica para: a) superar las pendientes del 3% y el 4% de los lados Sur y Norte de Sierra Morena, respectivamente, que esta tecnología hacía viable técnica y económicamente, sin exigir un trazado llano y b) consumir los excedentes de la electricidad producida en las centrales de la propia Empresa en Puertollano y Pueblonuevo.

Por fin, la cuarta línea férrea eléctrica de España es inaugurada el viernes 2 de diciembre de 1927<sup>10</sup>. La primera línea eléctrica de Castilla – La Mancha, es bendecida por don *Joaquín Roldán*, cura ecónomo de la vecina parroquia de la Asunción, entre los acordes de la Banda Municipal de Puertollano y salvas de cohetes.

Ya tenemos terminados y en funcionamiento los 217 km del ferrocarril de Peñarroya – Puertollano, que supusieron un coste total de 5.191.000 Ptas. pero las minas del Horcajo dejan de explotarse en 1912; la crisis mundial del 29; el agotamiento de los filones del Soldado, las demandas sociales, etc. hacen que el ferrocarril deje de interesar a la SMMP y consigue que pase a depender de la *Explotación de Ferrocarriles* (de vía estrecha) *por el Estado* (EFE), renombrada como *Ferrocarriles de Vía Estrecha* (FEVE) nueve años después, por Decreto-Ley 11/1965, de 23 de septiembre de 1965<sup>11</sup>.



Si al ser necesario el trasbordo de mercancías y viajeros en Peñarroya y Puertollano de este ferrocarril de vía estrecha si se quiere enlazar con los trenes nacionales de vía ancha, se une la crisis minera de la zona, “*¿para qué queremos un ferrocarril –se dirá la S.M.M.P.– si ya no tenemos estas minas y nuestras industrias están en recesión?*”

<sup>8</sup> Ley de 14 de marzo de 1918 (Gaceta del 15, rectificada en la del 17).

<sup>9</sup> La 1ª línea eléctrica se levantó entre Linares – Almería en vía ancha.

<sup>10</sup> Diario El Pueblo Manchego del 3 de diciembre de 1927. Diario Córdoba domingo 4 de diciembre de 1927

<sup>11</sup> BOE.- Núm. 230. 25 septiembre 1965, pág. 13102 y ss.

Con palabras de Edmundo Treviño “en nuestro ferrocarril circulaba un material que a todas luces necesitaba (cuando menos) reparación a fondo, actualización sobre el material que la aguantara, y cuando no, la digna jubilación de dicho material, tras décadas de uso intensivo y poco mantenimiento.

*La inadecuada política seguida por la SMMP., respecto del ferrocarril y otras muchas de sus explotaciones, más de “tierra quemada y expolio” que de otra índole, no tardaría en manifestarse de pleno. Así fue cómo el ferrocarril, centrales térmicas, minas, fundición de minerales, fabricación y manufactura de metales, yutera, abonos, explotación forestal etc. fueron cayendo poco a poco: hoy sólo vestigios arqueológicos de un pasado que dio prosperidad y vida a un montón de poblaciones. Así que como consecuencia de esta nefasta política, poblaciones de gran parte de la geografía nacional sufrieron el abandono total o parcial de sus gentes. Las penurias económicas y hasta el hambre física, les llevaron a liar el petate e iniciar la diáspora que fue aposentándose en otros lugares de España y allende los Pirineos”.*

Así, pues, “transcurría el año 1953 cuando la dirección del ferrocarril de Peñarroya a Puertollano y Fuente del Arco, siguiendo las directrices marcadas en reunión del consejo de administración de la SMMP (París), se acoge al plan de transportes marcado por el gobierno franquista en materia de renovación y actualización del material motor y rodante de los ferrocarriles”.

En efecto, así es. Como empieza a no ser rentable y la Compañía tiene muy buenos contactos políticos, la S.M.M.P. abandona el ferrocarril retrocediéndolo al Estado que se hace cargo de su explotación el 31 de enero de 1956. Tras las pruebas pertinentes a cargo, entre otros, de José Revaliente, Esteban Martín Pindado, Juan Manuel Murillo, maquinistas de las de vapor, se intenta revitalizar el ferrocarril con la introducción, con fecha de 31 de julio de 1958, de 5 de las 20 unidades y 10 remolques de los célebres “automotores” —que parecían un tubo— diesel TAB 1, tipo Billard<sup>12</sup>, montados en los talleres del “Cercos Industrial” que la S.M.M.P. tenía en Peñarroya del Terrible, dentro del Plan de Ayuda a los Ferrocarriles de Vía Estrecha. “para reparar y modernizar sus instalaciones y sus equipos de explotación”, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1953<sup>13</sup> sobre plan de mejora y ayuda del Estado a los ferrocarriles de vía estrecha, por un importe de 900 millones de pesetas.

Los automotores eran unos tubos de 12,71x2,40 metros, de color verde oscuro en la mitad inferior y blancuzco tirando a verde en la superior. Potencia de 150 hp, cuatro marchas: 20-30-50-70 km/h. La máxima no la alcanzaría nunca debido a las rampas que había pasada **Conquista**.

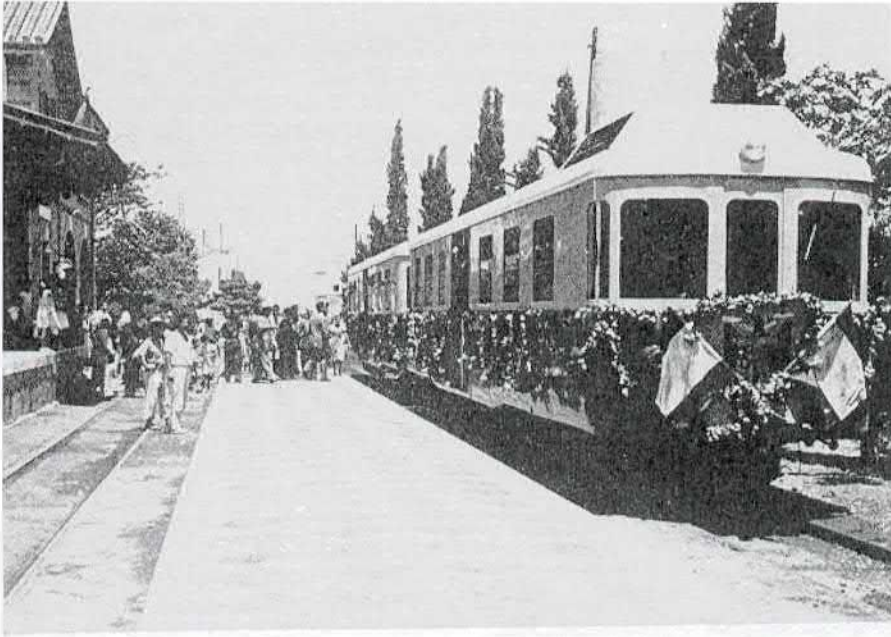
Uno de los elementos que nos llamó la atención en aquellos tiempos es cómo las puertas, situadas en el centro, se abrían y cerraban solas. Otro, eran las 18 ventanas que no nos permitían sacar la cabeza, pero sí ver el paisaje sin que la carbonilla se nos entrara en los ojos.

Su combustible no será el carbón tampoco; será el gasoil. Para repostar, en Peñarroya, había dos depósitos de 3.000 y 6.000 litros, respectivamente. El gasoil se descargaba en el pequeño que se comunicaba con el grande.

En la primavera de 1957, 25 de marzo, se inaugura oficialmente el servicio de automotores, con asistencia, entre otras autoridades, del Director General de los Ferrocarriles y los Directores de RENFE y EFE (posterior FEVE).

<sup>12</sup> Llamados “La cochinita” por los habitantes de Peñarroya.

<sup>13</sup> BOE.- Núm. 199. 18 julio1953, pág. 4326.



Inauguración de los automotores en 1957

Este hecho mereció la atención del NODO "NOT N° 743 B. Año XV<sup>14</sup>. *Mejora ferroviaria. Nuevo Servicio Automotores de Peñarroya a Puertollano*" del 25-03-1957, Durante 1:42 minutos, el locutor nos narra el evento con las siguientes palabras:

*"Mejora ferroviaria. Se ha inaugurado un servicio de automotores diésel para viajeros en la línea de Peñarroya a Puertollano y de Peñarroya a Fuentes (sic) del Arco. El obispo de Ciudad Real, Dr. Hervás, procede a la bendición de los nuevos vehículos ante la presencia del Director General de Ferrocarriles, Sr. Aguinaga, y otras autoridades. El primer automotor sale de la estación de Puertollano y a él seguiría quince minutos después el segundo. Con este servicio se reduce en dos horas el trayecto, además de proporcionar una notoria comodidad en todos sentidos a los viajeros. El trazado de la línea es de 224 km y venía siendo explotado por una entidad extranjera hasta que a partir del primero de febrero de 1956 pasó al Estado el cual mejoró el servicio. El material ha sido construido en colaboración entre una casa extranjera y talleres metalúrgicos de Peñarroya. La potencia de los nuevos vehículos es de 150 HP., tienen una capacidad de 65 plazas, una velocidad de 70 km/hora y pueden arrastrar un remolque con otras 70 plazas".*

Las imágenes que van pasando nos van mostrando, en blanco y negro, la fachada de Estación de Puertollano adornada con guiraldas y banderas; al Director general de Ferrocarriles, tranvías y transportes por carretera, el ingeniero de caminos José de Aguinaga Kéller; Mariano Pascual, subdirector de FEVE y otras autoridades; la cruz de guía flanqueada por los ciriales que acompañan a Monseñor Juan Hervás y Benet, (Puzol, Valencia, 30 de noviembre de 1905-Felanich, Baleares, 6 de junio de 1982), 9º obispo titular de Dora y Prior de las Ordenes Militares (Ciudad Real) 1955-1976, que, a

<sup>14</sup> <https://www.rtve.es/filmoteca/no-do/not-743/1486086/>

las 9:30, veremos bendiciendo y aspergiendo con agua bendita, báculo en mano y tocado con la mitra correspondiente, los nuevos automotores; una panorámica del interior del automotor con el maquinista *Manuel Carrasco* a los mandos y *Juan Murillo* como jefe de tren.

A las 10:00, todos suben al interior del automotor, donde caben unas 50 personas, con 33 asientos, adornado para su bautizo con el escudo franquista (del águila) flanqueado por una bandera de España a cada lado, en la parte delantera, y con guirnaldas a lo largo del vehículo.

Al ser en blanco y negro no se perciben los tonos del verde con que está pintado por fuera. Se pone en marcha el tren, siendo despedidos los ilustres viajeros con aplausos por parte de los numerosos invitados al acto de inauguración. Atraviesan el túnel, creemos que es el del Horcajo, pasan por el puente del Río Guadalmez, hasta, a las 13:45 aprox., tras 3 horas y 32 minutos de viaje, rendir término al viaje inaugural en Peñarroya donde son recibidos con el mismo boato que en Puertollano. A ellos se unieron, entre otros, José Solís Ruiz "*la sonrisa del Régimen*" y el alcalde de Peñarroya, Miguel Ruiz Calero, para proceder a la inauguración del servicio de automotores, dándose un paseo en el primero de ellos, engalanado como correspondía a tal evento.

*"Recuerdo, nos sigue contando Edmundo Treviño, que todos aquellos acontecimientos estuvieron precedidos de una intensa campaña de publicidad al uso, tanto a escala local, como provincial, siendo posible que esta fuese también nacional. Hubo gran despliegue de la prensa, tanto provincial como regional, cuñas informativas en la radio (supongo que de obligado cumplimiento) y por supuesto, la radio local de Peñarroya, ECS 30 "Radio Peñarroya" (de la cadena vertical), así como el semanario "Peñarroya", ofrecieron una exhaustiva publicidad e información al respecto durante un largo tiempo.*

*El tren automotor inaugural pasó por la estación de El Soldado (donde a la sazón estaba Edmundo Treviño senior destinado) en torno a las once menos algo de la mañana, dirección Peñarroya, no tenía prevista parada alguna, por lo que pasó con la preceptiva reducción de velocidad al tránsito por una estación, de hecho tan solo efectuó una, prevista en Pozoblanco, donde por unos minutos, se saludaron las autoridades de la comarca, convocadas al efecto en la estación. Sobre las 14 h. (poco más o menos), la comitiva ya estaba en Peñarroya, allí fueron recibidos por las autoridades locales y provinciales, degustaron un almuerzo en un salón del casino municipal (cree nuestro amigo Treviño) y luego, toda la comitiva, (hacia las 17:30), emprendió viaje de regreso a Puertollano, adonde llegaron alrededor de las 20:00, quedando así ultimado y abierto el servicio de automotores en nuestra VÍA ESTRECHA".*

Con aquel acto quedó consumada la pérdida de importancia del pueblo de Peñarroya toda vez que la SMMP se afincaba más en Puertollano, abandonando las tradicionales explotaciones de la localidad cordobesa.

Al principio, hacía el servicio la composición normal. Más, pocas veces vimos el automotor con remolque, por lo dificultoso del trazado, sobre todo en el tramo **Conquista-Puertollano**, que impedía alcanzar la velocidad prevista, las maniobras que tenían que realizar para cambiar de sentido, dado que el remolque no tenía cabina de conducción, cosa que obligaba a cambiar a la cabeza el primero cada vez que cambiaba de sentido y la disminución del número de viajeros que iba decreciendo a marchas forzadas. Además, así, se ahorraban gastos de combustible.

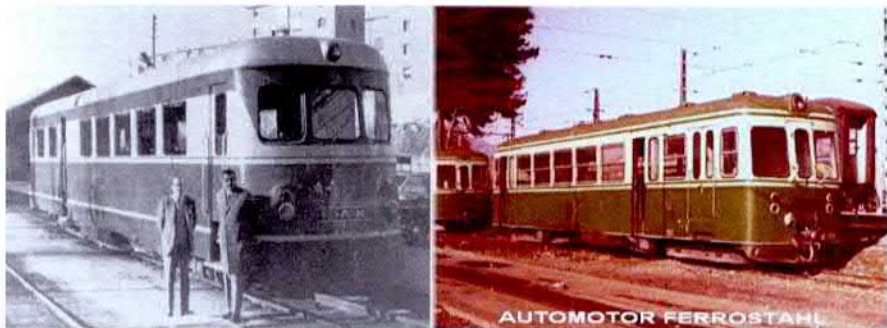
Una vez montados y entregados los nuevos trenes, la empresa se disuelve, 31 de julio de 1958, pasando los trabajadores (cosa que tardó un poco, pues fueron integrados en FEVE el 11 de enero de 1960) y el ferrocarril a manos del Estado que lo explota,

posteriormente, bajo la razón social de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), empresa creada en 1965



*“Pasada la efervescencia de los primeros días, dejaron una dotación mínima de automotores, cinco en total; esto produjo el que estando bien avanzado el año 1959, tuvieran que reforzar esta dotación con la incorporación de cuatro automotores más: dos FERROSTAHL<sup>15</sup> (de 324 HP de potencia y capacidad de 95 viajeros: 46 asientos fijos y 8 plegables más 41 plazas de pie), fabricados en Essen (Alemania) y otros dos MAN, fabricados en Munich (Alemania). Estas unidades procedían del ferrocarril CEUTA-TETUAN, donde fueron comprados, una vez que este ferrocarril pasó a depender de la recién estrenada administración marroquí, donde con ocasión de la independencia de Marruecos (1956), Francia y España liquidaron y repartieron negocios, intereses, dividendos, etc., estando todo este material que dejó de rodar por aquel ferrocarril, depositado y disponible en las instalaciones ferroviarias de Ceuta. Estos recién incorporados automotores dieron también un buen resultado, incluso parece que podían, con más facilidad que los Billard, superar las acusadas pendientes entre Conquista y Puertollano, pero por las causas ya señaladas de ahorro energético y disminución de viajeros, también solían circular sin el remolque” (Edmundo Treviño). Las unidades de Ferrostall fueron retirados antes del cierre, llevándose los al ferrocarril Madrid-Almórox.*

<sup>15</sup> El ferrostaal n° 2026 se lo llevaron al Madrid-Almorox antes de los años 70.



“Tanto el servicio diurno como el nocturno, mientras este último duró, siempre estuvieron enfocados (en la medida de lo posible) a coincidir con el horario de los trenes de viajeros de RENFE, con el fin de que la espera en los empalmes para continuar viaje por la red nacional, fuese lo más corta posible; así pues, tanto las salidas y llegadas a Puertollano (Empalme RENFE “Madrid-Badajoz y Frontera”), Peñarroya (Empalme RENFE “Córdoba-Almorchón”) y Fuente del Arco (Empalme RENFE “Sevilla-Mérida”), tenían incluso consensuado un tiempo de espera prudencial para ante el retraso de un tren en la otra línea, asegurar la continuidad de los viajeros.

A estos efectos, la mayor adecuación y concordancia posible, condicionó siempre los horarios de trenes y automotores. Su paso por **CONQUISTA** lo hacían por este orden:

Automotor nº-	Hora de paso por Conquista	Destino	Enlace con	Hora	Observaciones
217	1,40 de la mañana	Puertollano	Expreso Badajoz-Madrid	3:20 de la mañana	
212 <sup>16</sup>	5,30 id	Pya. Y Fte. del Arco	RENFE	-	Su último horario fue a las 8,30. Muy utilizado por los conquisteños.
211	9:00 id	Puertollano			Muy utilizado por los conquisteños.
216	10:15 id	Peñarroya y Fte. del Arco	RENFE		Muy utilizado por los conquisteños
213	13,20 de la tarde	Puertollano	Correo Madrid-Badajoz	15:40	Último horario:14:10
214	16:20	Peñarroya y Fte. del Arco	Correo Madrid-Badajoz	14:10	Último horario:17:10
215	18:45	Puertollano	-	-	-
218	20:10	Pya. Y Fte. del Arco	-	-	Último horario:19:30

<sup>16</sup> Cambió muchas veces de horario. El último era a las 8:30 de la mañana. Fue el más utilizado por los usuarios de Conquista. Fuente: Edmundo Treviño y elaboración propia.

*“Paulatinamente fueron quedando suprimidos servicios, en los últimos tiempos y hasta el cierre del ferrocarril solo hubo seis circulaciones, tres en cada sentido, es decir, tres en dirección Puertollano y tres en dirección Peñarroya.*

*“Se agotan las minas, se traspasan las empresas, se cierran las fábricas, los obreros exigen mejoras, ... No hay productos que transportar entre nuestros propios centros fabriles...abandonemos también el ferrocarril que ya no nos sirve “– se dirían los empresarios de la colonial SMMP actuante en Peñarroya desde 1890.*

En consecuencia, la dirección de la SMMP. solicita al Ministerio de Obras Públicas autorización para dismantelar los 17,5 km. del tramo Almodóvar – San Quintín; hecho que tiene lugar el 1 de febrero de 1956.

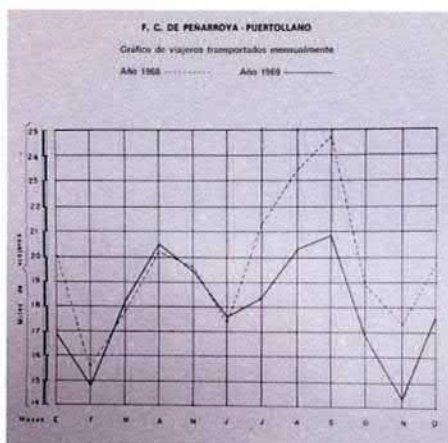
No se aprovecha la reactivación que significa, a partir de 1965, la Central térmica de Puentenuevo como consumidora de carbón transportable por ferrocarril desde Puertollano, entre otros lugares y, aunque, se continúa explotando el resto del ferrocarril, éste no soluciona el aislamiento de Los Pedroches ya que no hace posible ni siquiera las comunicaciones con la capital de la provincia.

Así, pues, SMMP pide al Gobierno de la Nación que se haga cargo de las líneas ferroviarias de servicio público. El 31 de enero de 1956, Peñarroya transfiere sus líneas a la empresa estatal Explotación de Ferrocarriles por el Estado y el 31 de julio de 1958 se disuelve la empresa del ferrocarril tras devolver al Estado los automotores de que se había dotado gracias al Plan de Ayuda de 1953.

Los automotores agilizaron las comunicaciones, sobre todo con Puertollano en su enlace con la RENFE, dada su mayor velocidad. Recordamos cómo iban abarrotados de viajeros, porque sólo se podía utilizar el “*automotor*”, ya que las pendientes tan grandes no permitían engancharle el remolque. Así, pues, pronto el transporte por carretera, más cómodo y más rápido, acabó ganándose a los viajeros.

La debilidad económica de la zona, el cierre de las minas y la subsiguiente emigración de la gente, etc. son causa del creciente déficit de la Compañía que ve cómo en el año 1961, aunque *“los viajeros en esta línea han aumentado ligeramente, (aunque empieza a bajar a partir del 1963 con 410.278 viajeros que ya pasan a ser 364.381 viajeros al año siguiente; bajando a 236.828 en 1968) el resto del tráfico ha seguido bajando como en años anteriores, repercutiendo en los ingresos con cerca de tres millones menos que en 1961”*, año en que el déficit alcanzó una cifra un poco superior a los 13 millones de pesetas, pérdidas que fueron creciendo hasta alcanzar los 23 millones en 1969.

Como la cosa no sonaba bien, se tomaron medidas como las de reconvertir en *apeaderos* algunas de las *estaciones* (El Soldado, La Jara, El Horcajo) a partir de 1º de julio de 1965, con lo que ya no admitían mercancías; solo servían para subida y bajada de los cada vez más escasos viajeros sin equipaje facturado.



“El continuo cierre de industrias establecidas tanto en Peñarroya como en las demás poblaciones por las que atraviesa esta línea y el haber mejorado el transporte por carretera son las causas principales de la disminución que se aprecia tanto en el transporte de viajeros como en el de mercancías” como podemos ver en el Gráfico de viajeros transportados mensualmente, años 1968 y 1969<sup>17</sup>

Como una premonición de lo que sucedería pronto, el automotor 1315 se averió el día 9 de mayo de 1970: Los viajeros fueron atendidos por el pueblo y sus autoridades que agradecen las atenciones tenidas con ellos en carta remitida al ayuntamiento con fecha 12 de mayo de 1970.<sup>18</sup>

En fin, el último tren de viajeros, el nº 21<sup>19</sup>. El tren de la una, con vagones de 1ª y 2ª clase, gobernado por el maquinista *Federico Trinidad*, llega a Puertollano a las 18:30 para descansar para siempre.

A las cero horas de día 1 de agosto de 1970 se cumplió la vieja amenaza de 1934; nuestro ferrocarril “con una longitud total de 224 kilómetros” es clausurado “definitivamente, (con el) subsiguiente levante y enajenación de materiales” por ser una línea “sin posible recuperación económica y de escasa función social, por su muy reducido tráfico, (habiendo llegado) a alcanzar un muy acusado déficit de explotación”.<sup>20</sup>

El 3 de julio de 1907, *Conquista* empezó a vivir a orillas del ferrocarril. En aquel ferrocarril “trabajó el hombre (...) y allí puso algún edificio (...) y corrieron carriles (...). Pero hierros despiertos, puentes esbeltos, casas, almacenes, cristales.

*Todo es hoy obra muerta. Y un destino: “Ruina”.*

*Y alguna tarde un niño se pone allí a esperar*

*Lo que nunca ha llegado ni ningún niño ha visto.*

*El tren fantasma pasa. Sus adioses, continuos”.<sup>21</sup>*

Sin embargo, Aún suena el tren no lejos de nosotros, en la espesura.”<sup>22</sup>

<sup>17</sup> Memoria FEVE, pág. 19

<sup>18</sup> Sesión 29-05-70.

<sup>19</sup> Los números de los trenes de Peñarroya a Puertollano eran el 21 y el 23; De Puertollano a Peñarroya, el 22 y el 24.

<sup>20</sup> Ministerio de Obras Públicas. FEVE. Memoria del ejercicio de 1970.

<sup>21</sup> Vicente Aleixandre, Revista “Vía Libre”, 1964.

<sup>22</sup> López Andrada, A.: “La tierra en sombra”



## **DOS ESTUDIOS HISTÓRICOS DE RELIGIOSIDAD POPULAR: GREGORIO FERNÁNDEZ Y LA URNA DEL SANTO SEPULCRO DE EL CARPIO Y LA RELACIÓN DE HERMANOS MAYORES DE LA HERMANDAD DEL CALVARIO DE CÓRDOBA EN EL SIGLO XIX**

**Julián Hurtado de Molina Delgado**

*Cronista Oficial de Córdoba y de El Carpio*

En el modelo de religiosidad popular imperante en Andalucía y en concreto en nuestra ciudad y provincia de Córdoba, se expresa el rico potencial creador del imaginario del pueblo, se resumen las vivencias históricamente compartidas y el modo con que el pueblo asume y manifiesta la representación de sus problemas y la manera de enfrentarlos, así como sus inquietudes y esperanzas, junto con la manifestación de sus creencias y también de sus fiestas y celebraciones que acompañan a los efectivos humanos en su cotidiano devenir, conformando a veces un punto de referencia identitario en cada población. En ello, concretamente, la Semana Santa juega un destacado papel en este universo de expresión popular.

Antropológicamente, podemos considerar la Semana Santa como instancia de estructuración social, que permite a los individuos la identidad, otorgándoles una herramienta de reconocimiento y poder social, que tiene como consecuencia una estratificación social. Igualmente la Semana Santa supone una experiencia simbólica que los ciudadanos abordan desde un estado de falta o de necesidad, situación subjetiva y colectiva a partir de la cual se entabla una relación simbólica con la imagen titular de cada cofradía y es por ello que si los actos públicos penitenciales de la Semana Santa continúan existiendo con esa carga de simbolismo y aceptación popular es porque hay una correspondencia entre el ritual propuesto y la demanda de los sujetos.

La celebración de la Semana Santa en su modelo barroco y pos tridentino, comenzó por tanto a recoger sus propias señas de identidad en cada uno de los lugares de Andalucía conformando un espectáculo único e irrepetible más allá de cualquier intención unitaria. Este panorama en Córdoba ha ido dejando su huella en los principales campos formales de las artes plásticas. Así, encontró un campo propicio para el ejercicio de una renovada imaginería, secundada con otros aspectos nada accesorios como el trabajo de la talla dorada de los novedosos tronos, el bordado, la orfebrería, el adorno floral e, incluso, aspectos puramente escénicos como la música, las vestimentas penitenciales, la presencia de figurantes ataviados como romanos, figuras bíblicas, etc. etc. y todo ello en un evolutivo y cambiante contexto social que llega a nuestros días.

Ejemplo de este valioso patrimonio artístico que ha venido aportando la Semana Santa, lo tenemos en la ciudad de Córdoba y en la población de El Carpio, fruto respectivamente de su amplia y magna historia.

Vamos a aportar en esta exposición dos específicos estudios tanto históricos como artísticos, referidos a aspectos concretos de sendas cofradías penitenciales: la de Nuestro Señor Jesucristo del Santo Sepulcro, de El Carpio y la de la Vía Sacra de Ntro. Padre Jesús del Calvario, de Córdoba.

## **EL ESCULTOR GREGORIO FERNÁNDEZ Y LA URNA DEL SANTO SEPULCRO DE EL CARPIO**

Es fundamental dejar constancia previamente del esplendor de la configuración y evolución artística de la Semana Santa de El Carpio, tanto de las imágenes titulares de sus cofradías, obras de arte y guiones cofrades procesionales, como sobre todo de la participación del pueblo carpeño que tiene a la Semana Santa como una de las más emblemáticas señas de identidad de su religiosidad popular.

Entre este precioso patrimonio artístico, destacamos aquí la Urna funeraria que alberga la imagen de Ntro. Señor Jesucristo del Santo Sepulcro, de El Carpio, del que cuida su hermandad y con cuyo sarcófago procesiona desde 1967 a hombros de sus hermanos en solemne estación de penitencia en la noche del Viernes Santo.

La lúgubre comitiva pasionista que lleva a la imagen en su urna por las calles de El Carpio, muestra la apreciación que el mundo cofrade hace de la majestuosidad del paso llevado a hombros, y de la solemnidad del momento pasionista del Santo Entierro, escenificada por 60 braceros que portan un catafalco de grandes dimensiones, sobre un trono de gran altura moderna.

Ya sabemos, que las cofradías del Santo Entierro, en su mayoría, se fundaron a partir del último tercio del siglo XVI como consecuencia de las directrices doctrinales emanadas del Concilio de Trento. Además, la procesión del Cristo yacente estuvo relacionada generalmente con la ceremonia del Descendimiento que tenía lugar después de los Oficios del Viernes Santo dentro de las iglesias parroquiales o conventuales.

Desde el siglo XVI hasta nuestros días, en general las urnas sepulcrales y la manera de ser procesionadas han evolucionado en casi todas las ciudades y pueblos andaluces. Aquella costumbre de trasladar el cristo yacente en su sarcófago sobre los hombros de los cofrades, a la vista, se ha conservado como una reliquia y solo en localidades como El Carpio se continúa realizando igual.

Las urnas barrocas se construyeron habitualmente de madera dorada y policromada, El cuerpo principal de la caja solía tener dos formas geométrica: o bien paralelepípedo y de trapecio invertido. Ese cuerpo se cierra con una cubierta/tapa que también presenta variantes: a dos aguas o prisma de base rectangular.

Sin embargo, los elementos constructivos (columna salomónica, estípite, columna corintia, etc.) y la ornamentación (hojarasca, rocalla, imitación a carey o mármol, etc.) aportan los rasgos estilísticos diferentes de cada época<sup>1</sup> y a ello nos vamos a ir refiriendo a partir de ahora al estudiar el origen histórico, estilo artístico y autoría de la Urna del Santo Sepulcro de El Carpio.

Los artistas y los cofrades concibieron por tanto el Entierro de Jesús como el traslado de la imagen yacente introducida en una urna sepulcral. El escultor o tallista

---

<sup>1</sup> ROMERO TORRES, J.L., *Urnas barrocas del Santo Entierro en el patrimonio artístico*, en Religiosidad popular. El Escorial, 2007.

concibió el sepulcro a modo de ataúd con los lados transparentes para que el creyente o espectador pudiera contemplar la imagen de Cristo muerto inicialmente sobre unas parihuelas que después se ha ido aumentando con la incorporación de un cuerpo intermedio decorado que permite elevar la urna para su contemplación más alta aunque con la pérdida de una visión cercana de la imagen del yacente en beneficio de mayor esbeltez y configuración estética. En un principio las imágenes eran de tamaño menor del natural que permitiera el traslado con facilidad. Con la evolución de los aspectos naturalistas y realistas en la representación artística, la imagen fue concebida de tamaño natural. De ahí el tamaño de la urna de El Carpio, tallada para un cuerpo de aproximadamente 1,90 m. de longitud.

Dentro de estos cánones estilísticos podemos por ende encuadrar la Urna sepulcral de El Carpio, que aunque reformada y ampliada, tiene el núcleo central del paso o trono en dicho sarcófago, en el que reposa la imagen del cristo y la que ha perdido las pilastras que dividían los laterales en varias ventanas del arca.

Esta obra de arte fue cedida en la segunda mitad del siglo XX por la Casa de Alba y de El Carpio a la Hermandad carpeña, para acoger la imagen del referido Titular yacente, salida de la gubia de Castillo Lastrucci en 1944, y en ella se ha venido diciendo fueron traídos desde Madrid hasta El Carpio los restos mortales de Luis Méndez de Haro y Sotomayor, marqués de El Carpio, sobrino del Conde-Duque de Olivares y Ministro de Felipe IV, que había fallecido en 1661.

Tal sarcófago aparece documentado también en una escritura de 29 de diciembre de 1687 otorgada en nuestra población por el escribano de El Carpio, por la que en presencia de Pedro Camacho y de Isidro Camargo, testamentario del fallecido don Gaspar de Haro, se mandó practicar la liquidación de las rentas y posesiones del marqués que tenía en El Carpio:

*"(...) Tocan a la testamentaria de su Excelencia, y los demás vienes sueltos y materia, para lo que con asistencia del veedor Miguel Aparicio, se manda haga inventario y aprecio de la labor, materiales y pertrechos de ellas, que dejó dicho Señor Excelentísimo (...)"*<sup>2</sup>

En esta escritura se nombra perito para el avalúo de las obras de ebanistería de propiedad del marqués radicadas en El Carpio a Martín Vicotte y es éste quien data la urna que se encontraba albergando los restos de don Luis en la cripta de la parroquia.

Ni esta urna de la cripta ni los relicarios que había en el trasaltar de la parroquia y otros objetos señalados, fueron vendidos en pública almoneda, para pagar las deudas de don Gaspar, virrey de Nápoles, por constituir bienes de especial consideración religiosa y familiar, lo que en el caso de esta urna ha permitido su conservación y radicación ininterrumpida en El Carpio desde que llegó.

A la vista de lo anteriormente expuesto, es indudable ya que esta urna o arca responde a un modelo muy consolidado y extendido a mitad del siglo XVII en nuestro país, para contener imágenes de cristos yacentes, aunque con las variantes artísticas acordes con el estilo artístico imperante en este siglo, que va del Manierismo al Barroco. Por ello, el uso puntual que tuvo para contener el féretro del marqués del Carpio, Luis de Haro durante su traslado desde la Corte a la cripta de El Carpio fue circunstancial, y nunca fue tallada para ello, según veremos más adelante. El estudio realizado sobre los tipos de urnas funerarias en esa época para el traslado de difuntos hasta los cementerios y el estilo de las carrozas fúnebres correspondientes, avalan también esta apreciación.

Pero, ¿de dónde procede esta urna? ¿Cuándo llegó? ¿Quién fue su autor?

---

2 ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID (A.H.P.M.), Protocolo 9891, folios 208-209.

Vamos a tratar de responder brevemente a estos interrogantes, según la documental y bibliografía existentes, al tiempo que aportando nuevos datos históricos y artísticos, que puedan proporcionar un mayor conocimiento al respecto, fruto de las investigaciones realizadas en diferentes archivos.

En los últimos años de su vida, el valido don Luis de Haro pensaba retirarse a sus posesiones en El Carpio y más concretamente residir en un palacio con jardines y fuentes de inspiración italiana, proyectado por el ingeniero florentino Baccio del Bianco para ser construido en piedra rosa para el macizo y blanca para las partes labradas.<sup>3</sup> El fallecimiento del ministro de Felipe IV paralizó las obras que ya nunca se continuaron en torno a la torre de Garci-Méndez.

Al respecto, don Luis dispuso en su testamento ser enterrado con el hábito de la orden de Alcántara en la nueva Iglesia del Noviciado de Jesuitas en Madrid, de la que el marqués de El Carpio era patrono<sup>4</sup>, dato clave para comprender la vinculación de los marqueses de El Carpio con la Compañía de Jesús, y desde cuya iglesia disponía que pasado un tiempo debía ser trasladado al panteón o cripta familiar de la parroquia de El Carpio; y así se hizo en parte, pues al fallecimiento de don Luis aún no se habían concluido las obras de la Iglesia del Noviciado jesuítico madrileño y el cadáver fue llevado provisionalmente el 31 de diciembre de 1662 al panteón del convento dominico de Loeches, que ya había comenzado a edificar años antes para los Guzmán y Haro su tío materno don Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares, hasta que con posterioridad los despojos de don Luis pudiesen ser trasladados a El Carpio.

Del vínculo permanente entre los Carpio y los Jesuitas, dan buena prueba datos como el de ser la iglesia del Noviciado de la Compañía de Jesús el lugar de enterramiento inicial de la nieta de don Luis, doña Catalina de Haro, quien unió las casas de Alba y El Carpio en el siglo XVIII o las memorias y capillas que en ella poseían los Carpio en esta iglesia e incluso hasta el coste del suministro de agua que don Gaspar costea para el seminario de los Jesuitas,<sup>5</sup> sin olvidar la cercanía física del templo al palacio de Uceda que habitó don Luis en vida y la espiritual, gracias a que los confesores del marqués eran jesuitas.

Bien es cierto que siglos después, el ducado de Alba y marquesado de El Carpio decidió exhumar los restos mortales de don Luis de la cripta carpeña y llevarlos en 1909 de nuevo al panteón familiar ahora de la Casa de Alba y de El Carpio en la referida iglesia de la Inmaculada Concepción de dominicas, en Loeches (Madrid), al igual que tras el saqueo de la cripta de la parroquia carpeña en el convulso periodo de la guerra civil trasladó los restos de otros miembros de la Casa de El Carpio a dicho panteón madrileño, donde actualmente se encuentran.

Para intentar aproximarnos a la fecha en la que los restos de don Luis pudieron ser traídos desde Madrid a El Carpio, hemos de situarnos en el contexto de la posterior trayectoria vital de su hijo y heredero don Gaspar de Haro.

Don Gaspar, marqués de El Carpio y Conde-Duque de Olivares, magnífico mecenas y coleccionista de arte, fue apresado por las tropas portuguesas durante uno de los hechos bélicos entre ambas coronas peninsulares, hasta que pudo volver a Madrid desde Portugal en 1668. Finalmente en 1677 se trasladó a Roma, por haber sido nombrado embajador de la Corona Española ante la Santa Sede y posteriormente a Nápoles de donde fue nombrado Virrey, en cuya ciudad falleció.

---

3 VALLADARES, R., *El mundo de un valido. Don Luis de Haro y su entorno (1643-1661)*, Madrid, 2016, p. 48.

4 VALLADARES, R., *El mundo de un valido. Op. Cit.* p. 48.

5 ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (A.H.N.) Universidades, (1730-1812) nº 695, expte. 2.

Por tanto, el traslado del cadáver de su padre a la cripta de El Carpio tuvo que ser encargado por el titular del marquesado entre ambas fechas. Quizás con más probabilidad pudo ser en 1668 que es cuando se bendice y consagra el nuevo templo del Noviciado de los Jesuitas, cuyas obras habían sido patrocinadas en su inicio por los Guzmán, familia materna del valido y proseguidas también por los Carpio, obras de construcción que ya habían concluido en 1665 y cuando vuelve a la corte don Gaspar se encuentra con que ha de tomar la decisión de o bien enterrarlo en dicho templo jesuítico o ya definitivamente dársele sepultura en la parroquia de El Carpio tal como el difunto había dejado dispuesto testamentariamente,<sup>6</sup> y como así se cumplió por su hijo don Gaspar.

Llegado este momento, don Gaspar de Haro, insigne amante del Arte y gran entendido en ello, se dedica a buscar un arca o urna en la que trasladar dignamente los restos de su padre al El Carpio, y puesto que su familia y él mismo habían ido aumentando la gran vinculación entre la congregación ignaciana y la Casa de El Carpio, y que también al momento era gran amigo del jesuita padre Nieremberg, tomó la decisión de encargar a éste interceder del mismo modo ante el Preósito de la flamante Casa Profesa de los Jesuitas en Madrid, el padre Diego Jacinto de Tenar, para que le fuese cedido un sarcófago majestuoso y de buena factura, el mejor que podía estar disponible en Madrid, que se encontraba guardado y sin culto en la Casa Profesa jesuítica, en espera de ser colocado de nuevo en un altar del templo de dicha Casa cuando acabasen las definitivas obras de esta iglesia. Dicha urna albergaba a un cristo yacente mandado hacer por los jesuitas. De hecho el cristo yacente estuvo retirado del culto hasta que tales obras no se concluyeron muchos años después y solo se colocó en su correspondiente altar en 1701.<sup>7</sup>

La existencia de este yacente con su urna en la Casa de los Jesuitas, queda documentalmente constatada desde 1629 en que G. Quintana realiza una visita a la misma en tal año. Sin embargo en las posteriores y siguientes referencias que se encuentran por parte de diferentes autores como Ponz, Ceán y otros, observamos cómo citan las imágenes y obras de arte que se hallaban en la iglesia de los Jesuitas, pero ya mencionan al yacente solo, colocado sobre una mesa o altar y sin urna, lo que corrobora lo anteriormente expresado, además de la correspondencia que conserva el archivo de la Casa de Alba en ese sentido, que muestra las cuentas con los gastos para la adecuación de esta urna a la carroza funeraria que había de llevar los restos óseos de don Luis a El Carpio.<sup>8</sup>

Ya sabemos de donde procedía la urna y el motivo de acabar en la cripta parroquial de los Carpio en esta población.

Según Ponz, la imagen de este Señor yacente y su urna sepulcral, fueron un encargo del Preósito de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús realizado en 1627 al insigne escultor castellano Gregorio Fernández, con motivo del traslado de esta casa a un nuevo edificio en calles adyacentes a la plaza de herradores y por tanto al norte de la plaza mayor madrileña, que permitió sustituir lo angosto de la primera casa e iglesia en su día costeada por el duque de Lerma, familiar por línea materna de don Gaspar, por un edificio más amplio y espacioso. En la misma, se situó el sepulcro de San Francisco de Borja, familiar en línea ascendente de dicho duque.

---

6 ARCHIVO HISTÓRICO DE SIMANCAS, *Testamento de don Luis de Haro y Guzmán*, 24.8.1658. CCA. Div. 37, 48.

7 URREA FERNÁNDEZ, J., *Los cristos yacentes de Castilla y León*, Zamora, 1995, p. 17-29.

8 A.H.N., Osuna, *Cuaderno de cargos y dote de todo lo recibido y gastado y lo invertido en funerales, pagos de mandas y pleitos (1656-1766)*, C. 4064.

Las casas profesas de los Jesuitas solo podían subsistir gracias a las limosnas y nunca con rentas, por lo que tenían que esperar a la generosidad de las familias madrileñas para acometer obras y encargos.

La imagen del yacente, que hasta 1668 había estado dentro de la urna trasladada a El Carpio para llevar los restos de don Luis, fue catalogada por Palomino de Castro en 1714.<sup>9</sup> También lo citan Pedro de Répide,<sup>10</sup> Ricardo de Orueta<sup>11</sup> y Urrea Fernández, siendo Ponz el primero que definitivamente atribuye su autoría a Gregorio Fernández.<sup>12</sup> Orueta refiriéndose a la observación de Juan Agapito y Revilla, llega a manifestar su contrariedad porque se hubiese dejado a la imagen del Cristo Yacente sin su urna, y colocada la imagen de frente, cuando había sido concebida para estar de perfil dentro de ella.

En tal sentido, encontramos un determinante documento existente en el archivo de los Jesuitas, en el que se detalla que los pintores y doradores vallisoletanos que trabajan para el maestro Gregorio Fernández, se obligan a lo siguiente:

*“6 de marzo de 1627.*

*Diego de la Peña y Jerónimo de Calabria. Se obligan a dorar y encarnar dos cristos en el sepulcro con sus urnas, a contento y satisfacción de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús y su hermano sacristán”<sup>13</sup>*

Tenemos dos yacentes con sus urnas, el primero quedó una vez tallado en la propia iglesia de la Casa Profesa de Madrid y su urna es la que estamos tratando, llevada a El Carpio, en la que es posible que junto a Diego de la Peña, como encarnador y Jerónimo de Calabria, como policromador, trabajase como entallador el vallisoletano Cristóbal Velázquez. El otro yacente y su correspondiente urna fueron llevados a la Casa Profesa de Valladolid, imagen que pasó a recibir culto en la parroquia de San Miguel y San Julián de la capital castellano-leonesa.<sup>14</sup>

Sin embargo el único yacente y su urna tallados igualmente por Gregorio Fernández, que han permanecido durante siglos en el mismo lugar y se han conservado sin modificaciones en las condiciones en que fueron realizados en tiempo coetáneo al del yacente y urna de la Casa Profesa de Madrid y la de Valladolid, son los del Convento de clarisas de Monforte de Lemos (Lugo), en el cual, por cierto, se conserva un retrato de cuerpo entero de don Luis de Haro.<sup>15</sup>

El archivo de las clarisas gallegas, contiene un documento de 7 de noviembre de 1630, con las cuentas y pago a Gregorio Fernández por la talla de la imagen del yacente y su arca, por las que se pagan 6.591 reales, siendo 300 reales de esta suma los correspondientes a la urna.

Si observamos la urna de Monforte y la de El Carpio, veremos de forma elocuente su similitud, rasgos comunes y detalles artísticos idénticos, que resultan esclarecedores.

Realmente, en el Madrid de la primera mitad del siglo XVII, la actividad escultórica no llegó a constituir escuela propia y tan solo tuvo alguna relevancia el portugués Manuel Pereira, de forma que los encargos más importantes se encomendaron a escultores vallisoletanos, andaluces lo italianos.

9 PALOMINO DE CASTRO, A., *Vidas*, Madrid, 1714, (edic. facsímil de 1986), p. 324.

10 DE RÉPIDE, P., *La escultura madrileña en el siglo XVII*, La Esfera nº 79, 1915.

11 DE ORUETA, R., *La obra de los maestros de la escultura vallisoletana*, Madrid, 1929, p. 17.

12 PONZ, A., *Viaje de España*, Madrid, 1793.

13 URREA FERNÁNDEZ, J., *Op. Cit.*, p. 23.

14 CORRAL ESTRADA, M., *La Casa Profesa de la Compañía de Jesús de Madrid. Un ejemplo de destrucción del Patrimonio*, Madrid, 2018.

15 SAEZ GONZÁLEZ, M., *La Inmaculada y el Cristo Yacente de Gregorio Fernández de Monforte de Lemos*, p. 40.

Gregorio Fernández, es el máximo representante de la escuela castellana de escultura, con un estilo que fue evolucionando en su forma de proyectar los rasgos manieristas, aprendidos de Leoni o Francisco del Rincón o de una expresividad heredera de Alonso Berruguete y Juan de Juni, hacia un naturalismo nítido iniciado ya hacia 1616, que por consiguiente evidencia una evolución en cuanto a la escultura hacia tendencias barrocas, en las que convivían en perfecta armonía el deleite estético y la honda expresividad religiosa. Lo vemos así en este magnífico Cristo Yacente de Gregorio Fernández que contenía la urna llevada a El Carpio, imagen propiedad del Museo del Prado, que se expone en el Museo Nacional de Escultura de Valladolid como una de las piezas más destacadas de la colección allí existente.

La urna de El Carpio por tanto muestra características artísticas barrocas, aunque refleja algunos rasgos que proceden de esa evolución manierista, que ya en la segunda mitad del siglo XVII había dado paso al Barroco, lo que por consiguiente se corresponde con la propia evolución artística de Gregorio Fernández.

En conclusión y tal como dejamos expresado en la revista "Pasión" editada por el Ilte. Ayuntamiento de El Carpio en la pasada semana Santa, todos estos datos nos permiten decir que existen fundamentos para poder atribuir la urna que alberga la imagen de Ntro. Señor del Santo Sepulcro, de El Carpio, al ilustre y célebre escultor Gregorio Fernández, en cuyos trabajos de talla contó para el dorado y policromado de la misma con Diego de la Peña y Jerónimo de Calabria.

La urna carpeña constituye una impresionante y portentosa obra de arte, la única de Gregorio Fernández que en nuestros días se sigue procesionando en Semana Santa por las calles, lo que en definitiva aporta un singular y extraordinario valor al patrimonio artístico de El Carpio.

## **LAS VICISITUDES HISTÓRICAS DE LA HERMANDAD DEL CALVARIO DE CÓRDOBA DURANTE EL SIGLO XIX: LOS HERMANOS MAYORES DE ESA CENTURIA**

La religiosidad popular cordobesa en la etapa decimonónica, como generalmente ha ocurrido a lo largo de la historia, estuvo condicionada por los acontecimientos sociales, económicos, bélicos y políticos que de forma muy convulsa e inestable se fueron sucediendo a lo largo de este siglo XIX. La invasión del ejército napoleónico, el nefasto reinado de Fernando VII, la caída del Absolutismo sustituido por el nuevo sistema Liberal, las regencias, el reinado y destronamiento de Isabel II, los gobiernos provisionales, la primera monarquía democrática española regida por Amadeo I, la Primera República, la Restauración con Alfonso XII, en medio de unas transformaciones sociales que permitieron pasar de una sociedad eminentemente agrícola a otra de incipiente carácter industrial, acabaron provocando consiguientemente un cambio de costumbres con repercusión directa en el modelo de religiosidad popular de la ciudad.

Evidentemente a todo ello no fue ajena la Iglesia cordobesa y de ahí el famoso Decreto del Obispo Trevilla de 1820 y aunque a menudo se critica a este obispo por dichas disposiciones sobre cofradías de Córdoba, no debe olvidarse que al tiempo que promulgaba su denostado Decreto reduciendo las estaciones de penitencia de la Semana Santa cordobesa a una sola procesión oficial del Santo Entierro, se pronunciaba el general Riego restableciendo el liberalismo, que no era demasiado proclive en ese instante a tales manifestaciones de piedad popular, las que ya incluso la Ilustración a

finales del siglo anterior había tratado de controlar, para evitar que se convirtiesen en ariete de los sectores del clero español contrario a las reformas de Carlos III.

Si se estudian las disposiciones y normas emanadas del poder civil de esa época, se descubrirá que Trevilla, independientemente de su propia ideología, se limitó a tratar de no vulnerar tales disposiciones de obligado cumplimiento y que la Iglesia aceptó, de buen grado o no, de forma que ninguna superior instancia eclesial mostró su oposición a la promulgación del decreto. Con ello preservaba en cierto modo a las cofradías cordobesas de convertirse en blanco de disputas socio-políticas.

La convulsa situación social, económica y política, con las luchas entre liberales y absolutistas, influyeron en que la situación en Córdoba fuese inestable, como en el resto del país, y tal situación tuvo su influencia en las cofradías cordobesas. De hecho solo las cofradías mas enraizadas entre el pueblo cordobés pudieron subsistir, incluso algunas agrupándose y refundiéndose entre ellas. De ahí vienen esos larguísima títulos que muchas hermandades andaluzas tienen, no por ostentación o vanagloria, sino porque la mayoría hubieron de juntarse en el siglo XIX para poder sobrevivir. Cofradías de penitencia con hermandades de gloria, sacramentales con hospitalarias, etc. etc. Si todas hubiesen tenido el mismo apoyo popular y social necesario, no hubiesen tenido que refundirse o incluso desaparecer, independientemente de que procesionasen o no a sus imágenes, lo que no era el único y exclusivo fin de su existencia, ni impedía mantener el culto a dichas imágenes titulares.

Véase que en los años inmediatamente siguientes al decreto señalado, ni siquiera se celebraba la procesión oficial del Santo Entierro establecida por el mismo, como podía quizás haberse realizado sin inconveniente eclesiástico organizada por el propio obispado cordobés en caso de que hubiese habido el general apoyo necesario o hubiese sido ampliamente reclamada su celebración.

Véase si todas las cofradías que existían en los pueblos de nuestra provincia antes de 1820 continuaron después cada año realizando ininterrumpidamente sus estaciones de penitencia, a pesar de que el imaginario popular ha sentenciado que el decreto no les afectó o hicieron caso omiso de sus normas.

Si no se hubiese promulgado el decreto Trevilla, ¿hubiesen continuado igual o con mayor esplendor todas las cofradías cordobesas de Semana Santa y en concreto sus estaciones de penitencia? Interesante cuestión que merecería en el futuro un minucioso ejercicio de estudio histórico, religioso y sociológico que reflexione, documente y responda a las profundas razones que provocaron la supresión de las estaciones de penitencia de Semana Santa en Córdoba en esa etapa.

Mientras tanto, no podemos menos de estudiar y analizar lo que la documentación, que celosamente guardan los archivos, nos ofrece.

Pues bien, en esa trayectoria decimonónica de grandes cambios religiosos y sociales, que tanto influyeron en nuestra religiosidad popular cordobesa, y como reflejo quizás de ese devenir cofrade al que asistieron las cofradías pasionistas más arraigadas de la ciudad, nos encontramos con la realidad histórica y religiosa de la Hermandad del Calvario, de Córdoba.

En tal sentido, podemos afirmar que la hermandad de la Vía Sacra de Jesús del Calvario, erigida en 1722, hace trescientos años, en la parroquial de San Lorenzo, resistió dignamente y superó cuanto pudo los embates de los nuevos y difíciles tiempos, de forma que solo ya en el último tramo de dicho siglo acabó sucumbiendo, para reorganizarse enseguida en el siglo XX.

Muy diversas y profundas fueron las dificultades que hubieron de afrontar los hermanos mayores que guiaron a la Cofradía durante el siglo XIX. Su identidad y su labor, poco conocida, nos ha llevado a revisar los datos documentales en el curso de una



investigación histórica que nos posibilita completar en ese sentido la perspectiva histórica de la hermandad en dicho periodo y el vacío que ha existido en el conocimiento de los hermanos mayores del siglo XIX, al referirnos a estos cofrades que protagonizaron el desenvolvimiento de la trayectoria cofrade en tal centuria, enumerándolos cronológicamente y desvelando al menos sucintamente su paso por esta secular Hermandad. Veamos quienes protagonizaron esta etapa histórica de la cofradía:

#### JUAN ANTONIO LÓPEZ MENDOZA (1795-1804)

Al comenzar el siglo XIX, era quien regia la Hermandad. Presbítero y también sacristán mayor de la parroquia de San Lorenzo, que había sido elegido en 1795 culminando su mandato en 1804. Su labor puede calificarse de muy fructífera. Una de las de mayor gloria. Se incrementó el número de hermanos hasta alcanzar la cifra de 400, restauró los enseres de la cofradía, especialmente la imagen de Jesús del Calvario, su corona de espinas y potencias y se adquirió una nueva peluca, que por entonces cubría la cabeza del Titular, e incluso realizó el primer estandarte conocido de la Cofradía, igual que invirtió 2.019 reales en unas nuevas andas para la imagen, sin olvidar la restauración de las cruces que cubrían el itinerario del viacrucis o vía sacra, que anualmente realizaba la Hermandad con el Señor del Calvario.<sup>16</sup>

#### JACINTO VILLOSLADA (1804-1811)

Presbítero de la misma parroquia. Realizó una encomiable labor en momentos decisivos y muy difíciles, a pesar de lo cual se confeccionó una túnica de terciopelo morado y ricamente bordada. Saqueado el templo por las tropas francesas protegió, escondió y custodió la imagen de Jesús del Calvario y lo que pudo de los enseres y obras de arte de la cofradía, sin poder evitar que gran número de sus bienes y pertenencias fuesen destruidos, incluido el robo de los fondos de la hermandad que estaban en su arca y de otros efectos.

#### PEDRO JOSÉ BONROSTRO (1811-1814)

Hubo de acometer la adquisición de nuevos enseres, la restauración de la capilla, cuyas obras costaron 242 reales, pero sobre todo reorganizar internamente en la medida de lo posible la cofradía pudiendo conseguir que continuasen en la nómina de hermanos al menos 112; lo que da muestra de las terribles repercusiones que tuvieron los hechos bélicos en los vecinos de San Lorenzo. Eran tiempos de mera supervivencia, en los que el desánimo y desorientación religiosa tuvieron una incidencia directa en el devenir de la cofradía.

#### TOMÁS GUERRA (1815-1819)

Mantuvo el testigo en medio de grandes cambios tanto a nivel social como religioso en la diócesis, consiguiendo mantener la vida interna del Calvario, intentando recuperar el viacrucis en los años en que se pudo celebrar, como consta documentalmente.

#### JOSÉ BARRERA (1819-1823)

Le correspondió arrostrar los convulsos años del Trienio Liberal y por tanto los cambios legislativos producidos, incluyendo las ya aludidas nuevas disposiciones sobre

---

16 HURTADO DE MOLINA DELGADO, J. *Actas capitulares de la Hermandad del Calvario. Breve crónica histórica*, p. 5-17, Córdoba, 1976.

las procesiones pasionistas emanadas del prelado de la diócesis Trevilla y su conocido Decreto de 1820 que suprimía las estaciones de penitencia reduciéndolas a la procesión oficial del Santo Entierro del Viernes Santo, tal como hemos expresado anteriormente.

Precisamente, en este caso, uno de los fines fundacionales de la hermandad, quizás el que en el momento de su fundación fue considerado el principal, como era la realización de su anual viacrucis hacia el Calvario del Marrubial, como llevaba haciendo entonces justamente cien años, y que los fundadores primaron junto al propio culto a la imagen del Señor del Calvario, dejó de realizarse. La Hermandad dirigió sus actos culturales al interior de la capilla del Señor de San Lorenzo, enmarcado por su magnífico retablo. Esa era la situación de la Cofradía en su primer centenario.

#### MANUEL LABRADOR (1823-1832)

Es elegido en un momento en que la situación de la ciudad da un vuelco. Vuelve el absolutismo y pasan a la oposición los liberales, cada uno con sus respectivos postulados político-sociales, pero no vuelven las estaciones de penitencia. No pudo hacer otra cosa que resistir la penosa situación. Consiguientemente la situación económica de la cofradía era deficitaria y no llegaba a cubrir los gastos de los cultos. El desánimo era patente y ello repercutía en las cuentas, que además al parecer no eran muy bien llevadas. Ni siquiera la real visita de Fernando VII levantó los ánimos de los cofrades del Calvario, que cada vez en menor número sostenían la cofradía.

#### JOSÉ PAVÓN (1832-1833)

Enseguida, este hermano mayor debió evaluar negativamente el gran reto que tenía ante sí y a pesar de haber aceptado su nombramiento, comprendió que superaba su capacidad, por lo que de inmediato presentó su dimisión provocando que el 9 de febrero de 1834 se convocase cabildo general para elegir a un nuevo hermano mayor, en medio de unos momentos de atonía en la vida de la cofradía. En el padrón del barrio de San Lorenzo figura que vivía con su familia en la calle de la Pelota, 9.

#### MARIANO MARTÍNEZ (1834-1838)

Esta vez acertaron los cofrades del Calvario eligiendo a un hermano mayor que de inmediato puso manos a la obra lanzando una campaña para remontar la nómina de hermanos en base a recuperar a los que paulatinamente se habían ido dando de baja y fruto de la cual consiguió que la lista de cofrades del Calvario hermanos subiese a 218, gracias a lo cual pudo además mejorar de forma notable la situación económica de la cofradía. Incluso consiguió restaurar la realización del viacrucis al calvario del Marrubial en los años que fue factible celebrarlo, así como la salida procesional pasionista con la imagen de Jesús del Calvario por las calles de la antigua collación de San Lorenzo y ello a pesar de que a nivel general cofrade ni se celebraba la procesión oficial del Santo Entierro, como ya sabemos. Sin duda, un hermano mayor eficaz, comprometido y responsable.

#### JOSÉ DIAZ (1839-1847)

Afrontando lo mejor que pudo la compleja vida de la hermandad, consiguió que continuasen 151 hermanos en la nómina de cofrades del Calvario, a pesar de los continuos vaivenes socio-políticos que sufría la ciudad y la aguda crisis económica, que unida al cambio de coordenadas religiosas de los vecinos de San Lorenzo, ahora menos agricultores y mas artesanos, de los que se nutría fundamentalmente la nómina de hermanos, hacían cada vez más difícil superar la profunda crisis.

No obstante la imagen del Titular siguió siendo llevada procesionalmente en la tarde de cada domingo de Pasión por las calles de la feligresía y quizás esa salida suponía un hito en las cofradías penitenciales, teniendo en cuenta además que seguía sin celebrarse la general estación de penitencia desde la antigua iglesia de los jesuitas, entonces ya parroquia del Salvador, hacia la catedral, como disponía el decreto Trevilla.

#### JUAN MILLÁN (1848-1855)

Este hermano mayor rige la cofradía en un momento en que se asiste a una cierta estabilización social tras los agitados años anteriores de la primera mitad del siglo XIX que propician por su parte una revitalización de los elementos de la religiosidad popular cordobesa, fruto de lo cual se restablece la procesión general del Santo Entierro en 1849, organizada por el ayuntamiento de la ciudad y no por el obispado cordobés, tras más de 30 años sin celebrarse. Una representación de la hermandad asiste institucionalmente con el hermano mayor y varios cofrades con cirios de 3 libras de cera a dicha estación de penitencia, a la vez que continúa celebrando la hermandad la procesión con la imagen del Señor del Calvario el domingo de Pasión.

Sin embargo las circunstancias económicas no dan para muchos gastos y en 1851 el hermano mayor y el entonces párroco de San Lorenzo Francisco de Salas se ven en la obligación de dirigirse al alcalde Ramón de Hoces, conde (aún no duque) de Hornachuelos, para disculparse por no poder concurrir a la procesión del Santo Entierro, ya que la cera que habían podido adquirir la utilizaban para la propia procesión penitencial del domingo de Pasión.

En el siguiente año 1852 sin embargo, el hermano mayor y 30 cofrades del Calvario con sus cirios asisten a dicha procesión general de viernes Santo y así lo siguen haciendo de forma intermitente, según los recursos económicos lo permitan y se iban desarrollando los propios acontecimientos en la vida de la ciudad, que a veces no proporcionaban ninguna estabilidad en estas manifestaciones de culto público, siendo una constante la improvisación e inestabilidad en el desenvolvimiento y panorama de las procesiones en esta etapa histórica cordobesa. Eran tiempos en que cada cofradía asistente a esta procesión general tenía que sufragarse el gasto de cera, puesto que el ayuntamiento en las ocasiones que podía pagaba la confección de túnicas de nazareno y la copa que luego se celebraba al volver de la catedral tras concluir la estación de penitencia. El obispado, como de costumbre, al no organizar la procesión no ayudaba económicamente.

#### FRANCISCO OSUNA (1856-1859)

Durante su breve mandato, cumple con las actividades y cultos anuales de la hermandad, del mismo modo que en 1856 un nutrido grupo de cofrades del Calvario encabezado por su hermano mayor, con sus correspondientes cirios, acompañan a la imagen de Jesús Rescatado en la indicada procesión oficial del viernes Santo junto con las hermandades de Villaviciosa, Ntra. Sra. de las Montañas y Buen Suceso.

#### JOSÉ SALMORAL (1859-1863)

Panadero. Durante su mandato como Hermano Mayor vivió en la plaza de Puerta Nueva, 83. Tenía un molino harinero, para el que en 1857 solicitó al ayuntamiento se le autorizase a utilizar las aguas del arroyo de las Piedras para accionar el motor de su molino. Muchos años después, en 1897, instaló dos nuevos hornos de cocer pan en la calle Pérez de Castro, 9.

El nuevo hermano mayor recibe en 18 de abril de 1959 escrito del alcalde Rafael Chaparro Espejo, para que la hermandad del Calvario asista corporativamente a la referida estación penitencial general, lo que hace acompañado de 20 cofrades con cirios. Ciertamente hasta muchos años después no se haría cargo el propio ayuntamiento del gasto de la cera para la procesión general, cuyo suministro subastaba cada año entre las empresas del sector.

Durante su mandato se propone ya por el ayuntamiento, que sea la imagen de Jesús del Calvario la que sustituya a la de Jesús Nazareno en la reiterada procesión oficial del Santo Entierro, aunque aún en ese año de 1859 no se efectúa así, pero sí en otros posteriores, por cuanto el hermano mayor de la corporación del Nazareno, el duque de Almodóvar, decide finalmente en ese año que salga desde su convento la imagen del Nazareno del Padre Cristóbal para incorporarse a dicha estación de penitencia.

Ciertamente, la participación de la imagen de Jesús del Calvario en la procesión del Santo Entierro se efectuaba de forma intermitente en un principio. Tanto la hermandad del Calvario como la del Nazareno y San Bartolomé, al tener como titulares sendas imágenes de Jesús con la cruz a cuestas representando el pasaje evangélico pasionista correspondiente, se alternaron en ocasiones en cuanto a hacer estación de penitencia en la procesión oficial del viernes Santo en función de las circunstancias internas de cada hermandad, aunque finalmente fue la imagen de Jesús del Calvario la que acabó teniendo mayor regularidad en las indicadas estaciones de penitencia a la catedral, teniendo en cuenta además que las respectivas cofradías representaban a muy diferentes estamentos sociales de la Córdoba del XIX. Mientras que el Calvario era tradicionalmente una hermandad muy popular y fuertemente enraizada entre los vecinos de San Lorenzo, la del Nazareno de aquella época estaba reservada para cofrades del estamento nobiliario y con estatuto de limpieza de sangre, imágenes que habían despertado tradicionalmente gran devoción entre los cordobeses. Por tanto respondían a dos modelos sociales muy distintos dentro de la religiosidad popular cordobesa.

Salmoral consiguió que ingresaran como hermanos en la cofradía un determinado número de panaderos, de forma que acercó a la hermandad al incipiente sector de pequeños industriales y comerciantes, de forma que desde un punto de vista sociológico la composición de los efectivos humanos de la cofradía evolucionó hacía un sector de carácter más urbano, de pequeños artesanos e industriales y menos volcada en el sector agrícola de la población, como ya se ha indicado anteriormente.

Al cambiar su domicilio a la calle Carnicerías, 44 de la ciudad, más alejado por tanto del barrio de San Lorenzo, José Salmoral convocó elecciones a nuevo hermano mayor.

#### FRANCISCO HURTADO (1864-1867)

Es el último hermano mayor del siglo XIX, del que se tienen noticias. Mantiene los cultos y participación con 40 cofrades vestidos con su túnica y portando sus cirios en la procesión general del Santo Entierro, ya con la imagen de Jesús del Calvario en sus andas entre los pasos que hacen estación de penitencia a la catedral desde la iglesia de la Compañía, lo que no supone sin embargo ningún auge en el devenir de la hermandad, sino que por el contrario y a pesar de ello el número de cofrades, vecinos del barrio de San Lorenzo, se ve disminuido por la tremenda crisis del momento, deviene imposible para los hermanos continuar abonando sus cuotas, por lo que los bajos ingresos e inasumibles gastos que tiene que afrontar la cofradía para realizar su actividad, provocan que ya por primera vez la imagen del Señor de la dulce mirada tenga que participar en la procesión oficial de la semana Santa de 1867 acompañado del gremio de

comerciantes de la ciudad, que sufragaron los gastos de la salida, hecho que vino como consecuencia de lo anteriormente expuesto sobre el ingreso en la cofradía de pequeños industriales y en especial de la panadería, que junto a otros factores estuvo en el germen de la posterior y concreta vinculación de los panaderos con la cofradía del Calvario.

Serán por consiguiente a partir de ese año los comerciantes los que tomen el relevo a la hermandad en acompañar a la imagen del Señor en los años en que la procesión oficial se celebra en Córdoba; porque en los años inmediatos no siempre se celebró, teniendo en cuenta el clima de agitación social, que supuso un general desplome en las prácticas religiosas y con mayor repercusión aún en las manifestaciones públicas de culto a las imágenes. Recordemos el destronamiento de Isabel II y el triunfo de “la Gloriosa” en la batalla de Alcolea, en 1868, dando paso a un nuevo sistema político y a nuevas directrices sociales, que evidentemente influyeron en los ciudadanos cordobeses, y por ende en los vecinos del barrio de San Lorenzo, jornaleros y artesanos, que integraban la cofradía.<sup>17</sup>

No será hasta cincuenta años después, cuando la Hermandad se reorganice, ya en el primer cuarto del siglo XX, como bien es sabido, independientemente de que mientras tanto las salidas procesionales y estaciones de penitencia con la imagen del Señor de la Vía Sacra, se siguiesen celebrando, en los años en que así se pudo hacer, organizadas por la parroquia y costeadas por feligreses y devotos.

---

17 HURTADO DE MOLINA DELGADO, J., Op. Cit., p. 18.



Sepulcro. El Carpio.



Calvario.



Calvario. Antigua estación de penitencia.

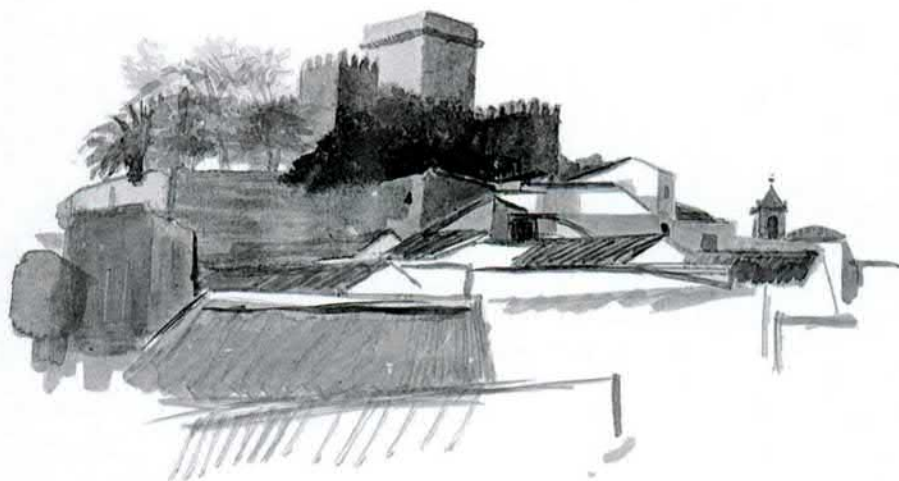


## LUIS CHAMIZO Y SU UNIVERSO POÉTICO. BREVE APROXIMACIÓN

Miguel Ventura Gracia  
*Cronista Oficial de Espejo*

Ilustraciones: PABLO RUIZ LUQUE<sup>1</sup>

*In memoriam Luis Chamizo Lorenzo*



Con este trabajo, pretendemos ofrecer una ligera muestra de la vasta producción literaria -inédita en su mayor parte- del poeta ucubitano Luis Chamizo. Y lo hacemos a través de las acreditadas páginas de *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, enseña y estandarte de los cronistas cordobeses. Publicación anual donde depositamos el fruto sazonado de nuestra labor investigadora y divulgativa, envuelta del cariño inquebrantable a nuestra tierra y a nuestras gentes.

---

<sup>1</sup>Agradezco a Pablo Ruiz Luque, antiguo y excelente alumno, su colaboración con estas bellísimas ilustraciones que dan más vida aún a esta breve aproximación a la poesía de Luis Chamizo Lorenzo, con la que rendimos homenaje a su memoria. Pero también nuestra gratitud -la de todos los espejeños y espejeñas- por su abundante legado poético y amor al pueblo que le vio nacer.

## 1. LUIS CHAMIZO: ALGUNOS DATOS BIOGRÁFICOS

El poeta Luis Chamizo nace en Espejo el 25 de agosto de 1951. Fueron sus padres Francisco Chamizo y Expectación Lorenzo, a cuyo lado vivió una infancia feliz, y a quienes tuvo muy presentes en su creación literaria. Cursa los estudios primarios en su pueblo natal, y también el Bachillerato Elemental como alumno libre en «nuestra» inolvidable Academia, regentada por ilustres Maestros de nuestra localidad. Debe considerarse el extraordinario esfuerzo que tanto Maestros como alumnos –como es el caso de nuestro paisano y amigo Luis– habían de realizar; sobre todo, si se tiene en cuenta que las pruebas finales de curso –tanto en junio como en septiembre, llegado el caso– las realizaba el alumnado, al menos durante la mayor parte de la historia de dicha institución, en el Instituto Provincial de Enseñanza Media de Córdoba. Examen final, digo, de todas y cada una de las asignaturas del curso en tan solo un par de días, como máximo. Con todo, los resultados de tan ardua labor por parte de profesorado y alumnos solían ser, por lo general, muy buenos, cuando no excelentes.

Pues bien, a esos maestros-profesores los recordó siempre nuestro añorado poeta con un cariño especial. Basta leer los poemas que dedica a D. Antonio Morilla Aguilar y a D. Eduardo Barrón Lucena –dos recios pilares de nuestra Academia– como homenaje y señal de reconocimiento. Aunque hace bastantes años se publicaron íntegros, no me resisto a recordar algunas de sus estrofas. Así, en el dedicado a nuestro añorado D. Antonio Morilla Aguilar, tras haberse instalado con la familia en tierras levantinas, Luis le dirige los siguientes versos:

Tú guiaste mi senda con tu mano  
presentando poetas magistrales  
en las tardes serenas del verano.

[...]

Recorrimos soñando el horizonte  
con Salinas, Cernuda y Blas de Otero  
buscando a Federico por el monte.

Querías a Miguel por compañero  
y cambiaste naranjo por olivo  
Campaña por un aire marinero.

De «Nunca dirás adiós»<sup>2</sup>, vv. 13/15 - 19/24

Conmover es el poema que dedica asimismo a D. Eduardo Barrón Lucena –cuya definitiva ausencia causó gran impacto entre sus antiguos alumnos, compañeros y amigos– y del que entresacamos las siguientes estrofas:

Una venda de senos y ecuaciones  
me cuentan que ha cegado tu mirada  
caudalosa de afecto e ilusiones.

Será siempre tu voz la llamarada  
que rebote solemne en aquel claustro  
de una escuela pequeña y olvidada.

[...]

---

<sup>2</sup>El poema está publicado, íntegro, en la *Revista de Feria*, Espejo, 1994, p.29.

Una legión de hombres diferentes  
llevamos con orgullo tu legado  
como arroyo de aguas transparentes.  
De «Don Eduardo, maestro amigo»<sup>3</sup>, vv.1/6 - 19/21

Más tarde, Luis emprende los estudios del Bachillerato Superior y COU en el INEM «Aguilar y Eslava» de Cabra (Córdoba), finalizándolos en el curso académico 1972/1973. Un Luis Chamizo que ya admiraba a los grandes poetas como Luis de Góngora y Francisco de Quevedo; a Pedro Salinas, «poeta del amor... y de la duda»; a los hermanos Machado, Manuel y Antonio- «camino de los campos ... a solas con mi sombra y con mi pena»; a García Lorca: «Antonio Torres Heredia/ hijo y nieto de Camborios/ con una vara de mimbre/ va a Sevilla a ver los toros/»; y a Miguel Hernández –el pastor de Orihuela– que busca a veces la belleza con un léxico agreste, relacionado con la naturaleza y con la vida campesina.

Te me acercas, Miguel, en llamarada,  
encarnado en azules torbellinos.  
Se deshace Machado entre caminos  
mientras sangran los mimbres por Granada.  
«Alienta la palabra», vv. 21/24.

## 2. ACTIVIDAD PROFESIONAL Y LA AÑORANZA POR SU PUEBLO

Su carrera profesional comenzaría tras haber cumplido el servicio militar, que realiza en la actual ciudad autónoma de Melilla. Fue entonces cuando siente por primera vez la nostalgia por su pueblo, al transcurrir el tiempo sin volver con la familia, con sus amigos y sus gentes. Sentimientos que habitarían en su conciencia, y que más adelante aflorarían versificados en su vasta producción poética. Más tarde, luego de cumplir el obligatorio servicio militar, oposita e ingresa en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado:

«Quien iba a sospechar –escribíamos en cierta ocasión<sup>4</sup>– queal amor de su profesión policial, dura e ingrata, vecina las más de las veces del rostro más ácido de la condición humana, anidaría un espíritu sensible, noblemente cincelado para cantar, para sentir, para soñar».

En abril de 1975 es destinado a Madrid donde ejerce una tarea por la que sintió verdadera pasión:

«Después de casi veinte años de vivir como un nómada –me confesaba Luis<sup>5</sup>– he llegado a conocer el inmenso desconsuelo de gentes que sin deseármelo me han mostrado una fuerza enorme y una extrema debilidad. Amigos y enemigos, bohemios y soñadores, rostros anónimos que amaban por igual a la vida y a la muerte. Ahí es donde he sabido buscar mi propio mundo».

<sup>3</sup>Publicado íntegramente en la *Revista de Feria*, Espejo, 1993, p. 128. En ella aparece el poema bajo el título «Magister».

<sup>4</sup> Miguel Ventura Gracia: «Luis Chamizo, un poeta espejeño». *Revista de Feria*, Espejo, 1997, p.53.

<sup>5</sup>*Ibid.*

### 3. GLORIA: ESPOSA Y MUSA DEL POETA

De nuevo la añoranza por su tierra se instala en lo más profundo de su alma, mitigada por Gloria, el gran amor de su vida:

Fue una noche de abril, enamorada,  
cuando te di mi amor sin condiciones,  
y latieron al par dos corazones  
en mi hora más bella y recordada.

«Te sueño y me enamoras», vv. 19/22

He soñado un camino polvoriento  
que huele a marisma y a romero,  
con la vista clavada en un lucero  
que me gritaba ¡Gloria! sin aliento.

[...]

He querido soñar que yo soñaba  
con marismas de encinas y amapolas,  
con lirios de silencio, caracolas,  
que el fuego de tus labios despertaba.

«Sueño un camino», vv. 1/4 – 13/16

Quiero citarte, amor, para el recuerdo  
donde el patio desposa al limonero,  
allí donde el clavel encarna un sueño  
con la cómplice luz de algún lucero.  
Quiero tener de nuevo esa mirada,  
ese impulso de entrarme en tu infinito,  
de abrazar tanto azul que hay en tu alma  
con las manos abiertas de un suspiro.

[...]

Quiero citarte, amor, desde el latido  
más inmenso y más estremecido,  
allí donde los labios se desbocan  
a un eterno «te quiero», siempre vivo.

«Quiero citarte, amor», vv. 1/8 – 17 / 20.

Con cada adiós me rompo en mil pedazos.  
Pierdo la luz, se queda en la almohada  
la caricia palpable de un abrazo,  
la lágrima escondida de mi alma.

«Tu nombre», vv. 17-20.

Y con Gloria contrae matrimonio el 20 de octubre de ese mismo año, permaneciendo cerca de dos lustros en la capital del reino, donde nacerían sus tres hijas.

Gloria María:

Como un río rebelde y desbocado,  
como un beso de niebla en la ribera,

de tu propia sonrisa prisionera,  
un suspiro en mi verso elaborado.  
Una llama creciente en mi costado  
olorosa de fresca primavera,  
desplegada en mujer, tan altanera  
como un león en bronce cincelado.

Del soneto «A Gloria María», vv. 1/8.

Ana Belén:

Todo un mundo te cabe en la mirada,  
toda la luz del sol incandescente,  
todo el amor que espera adolescente  
como un volcán de dulce llamarada  
Hasta la noche queda aprisionada,  
y se funde una estrella con la fuente  
cuando miras la luna dulcemente  
con tus ojos cortantes como espada.

Del soneto «A Ana Belén», vv. 1-8.

Y Soraya:

¿Qué quieres ser, gaviota?  
Yo te enseñaré a volar,  
mi pequeña mariposa,  
sirenita de la mar.  
[...]  
¿Qué quieres ser, golondrina?  
Yo te haré de terciopelo  
vestidos de peregrina  
tan azules como el cielo

Del soneto «Soraya», vv. 1/4 - 37/40

#### 4. RECORRIDO PROFESIONAL Y SENSACIONES POÉTICAS

Durante su estancia en Madrid, al menos dos veces al año regresaba con la familia a Espejo donde se nutría –en palabras de Ana Belén– «no solo de un torrente de aire puro y renovado que escaseaba en la capital de España, sino también de una fuente ubérrima de inspiración poética. Porque –prosigue su querida hija– Ucubi ... y las experiencias vitales que tuvo en él ... forjaron a un gran hombre, a una gran persona y a un gran poeta»:

Acaba de llover. Ríe el arroyo.  
Los pasos se apagan entre la tierra,  
abrazada a mis pies. Altivo y solo...  
Ucubi sueña.  
[...]  
Parece detenido el horizonte  
en las hojas marchitas de las cañas.  
Aspiro. Siento el canto monocorde  
de los últimos grillos en plegaria.

Hasta el aire infinito se recuesta  
en las nubes que ciñen tu atalaya.  
Dulcemente el olivo se estremece,  
mientras Ucubi ... sueña y sueña.  
«Ucubi»<sup>6</sup>, vv. 1-4 / 13-20.

En 1983 Luis Chamizo es destinado a la 7ª Compañía de Reserva General con base en Córdoba, pero su pertenencia a la Unidad de Antidisturbios conllevó cerca de diez años de obligadas ausencias de su apacible hogar: Barcelona, País Vasco, Mallorca, Canarias, Madrid, Valencia... Hasta que, por fin, a partir de 1994, nuestro poeta se instala de manera definitiva en la capital cordobesa. En cualquier caso, residiera acá o allá, Luis siempre encontraba un momento para «jugar con la palabra y convertirla en poesía»:

Será siempre, palabra, mi alimento  
Una explosión de versos, de ternura.  
El bálsamo que apague la amargura,  
Un cónclave de alma y pensamiento.  
«Alienta la palabra», vv. 25/28

En sus versos, nacidos «a golpe de impulsos para dar sentido a mi vida», transitan atropelladamente sensaciones íntimas, anhelos, catarsis liberadoras, confesiones, dudas y esperanzas, soledades:

¡Qué intacta soledad de muchedumbre  
se acumula en mi alma sin medida;  
¡Cómo me duele, amor, vivir sin vida,  
cuando la noche alienta hacia la cumbre;  
«La soledad...», vv. 1-4

He sentido la soledad del frío  
arrastrar mi conciencia hacia la nada  
con alas insaciables de silencio.  
De «Buscaba a Dios», vv. 1/3

Atrapada en un verso de primavera  
puedo tocar tu rostro, que es el mío  
en el silencio sepulcral y frío  
que da tu soledad, mi compañera.  
De «Soledad», vv.25/28

---

<sup>6</sup>Vid. Miguel Ventura Gracia: *op. cit.*, p.59.



### LA AMISTAD

En su amplísima creación poética –más de 1.000 composiciones de métrica variada y 500 sonetos– Luis aborda, como se ha podido comprobar, temáticas diversas. Pero además de las ya señaladas –familia, maestros, la soledad...– también los amigos ocupan un lugar de privilegio en el tejido de su creación:

#### SOMOS LOS DOS<sup>7</sup>

Haciendo del ayer lo más urgente  
somos, Miguel, amén de pregoneros,  
dos cuerdos soñadores, dos carteros  
franqueando postales del presente.  
La memoria se vuelve adolescente  
escribe un mapamundi en los senderos,  
si mojamos, de nuevo, los tinteros  
donde habita el amor de nuestra gente.  
Dos náufragos, de cielo y tierra firme,  
compartiendo en Ucubi los archivos  
que ponemos al día con los sueños.  
Yo espero de la ausencia resarcirme  
y hablar con las almenas, los olivos,  
del orgullo de ser tan espejeños.

<sup>7</sup> Córdoba, 11 de diciembre de 2008. Ha sido con motivo de este trabajo *In memoriam* de Luis Chamizo, cuando ha llegado a mis manos este soneto –hasta ahora desconocido para mí– que el poeta dedica a este humilde Cronista, y que agradezco de corazón. Al igual que agradezco a Ana Belén, una de sus tres adoradas hijas, el habérmelo facilitado.

MIGUEL<sup>8</sup>

Empeñado en leerle los cimientos,  
a este Ucubi cercano que nos guía  
siempre gana por amplia mayoría  
cuando votan ermitas y conventos.  
Sus partidas indagan nacimientos  
y entabla con Pay Arias su porfía  
entre almenas doradas por el día  
persiguiendo la rosa de los vientos.  
[...]

CÓRDOBA Y LA CAMPIÑA



Córdoba es un pensamiento  
con labios y voz de amante,  
un sueño de luz, distante,  
una caricia del viento.  
Lejana, la luna espera  
en su quietud infinita  
por ver si el amor palpita  
con ojos de Piconera.  
[...]  
Sueño que duerme en el río  
junto a una torre despierta,  
sueño, dolor infinito,  
imborrable de mi tierra.  
Córdoba, nombre de un sueño,

---

<sup>8</sup> Córdoba, 25 de febrero de 2008. Mismas circunstancias que en el soneto anterior, y mismos reconocimientos.



¡qué soledad más hiriente,  
llena de sombras el cielo  
y de miedo... el no tenerte;  
«No tenerte», vv. 1/8 – 22/29



Y Luis se embelesa en la contemplación fascinante de su Campiña, a la que canta con la cadencia de Alberti<sup>9</sup>, que contagia a nuestro poeta en algunas de sus composiciones:

Si mi voz se apaga lejos,  
traed pronto mi palabra  
al principio de mis sueños.  
[...]  
Vestidme de verde viña,  
de trigales y de estrellas.  
Sobre la estrella una almena,  
sobre la almena Campiña,  
y en la Campiña el reflejo  
de mi palabra sentida,  
navegando por el cielo.  
«No fui», vv. 1-3/14/20

## ANDALUCÍA

En tu entraña nací como poeta,  
me bautizó un verde de aceituna,  
soy como el mar bañado por la luna,  
el resplandor fugaz de algún cometa.  
Soy como tú, quien nunca se arrodilla,  
un grito suspendido que levanta  
a la muerte, que asoma en mi garganta,  
que me hiere de sangre y me acuchilla.

<sup>9</sup> R. Alberti: /Si mi voz muriera en tierra,/ llevadla al nivel del mar/ y dejadla en la ribera/.

[...]

Como el viento que baja de la sierra,  
libando voy el néctar de las flores,  
no conozco más lindes ni señores  
ni más dulce sabor que el de mi tierra.

[...]

Por tu cielo renuevo, cada día,  
mi plegaria de eterna primavera,  
un nudo en la garganta es tu bandera,  
un resplandor que ciega y desafía.  
Gloriosa de sal, Andalucía,  
gaviota dormida en la ribera,  
esmeralda que brilla y reverbera,  
tallada en la faz de tu alegría.  
En tu entraña mis lágrimas derramo,  
cuando estoy transido por las penas,  
en la bóveda del fuego del estío.  
Como español me siento y me proclamo,  
andaluza, la sangre de mis venas,  
y cordobés de orgullo y señorío.

«Andalucía», vv. 1/8 – 17/20 – 25/38.

Y de su tierra, el «quejío» desgarrado del cante, el llanto de la guitarra y el lamento insondable por la muerte temprana de Camarón:

Se te rompió la voz con un quejío  
en el postrer suspiro de la muerte,  
bronce y luna, para siempre, inerte,  
fuiste mimbre bañado de rocío.  
La mar callada, enmudece el río,  
la prima y el bordón siguen tu suerte,  
la mañana es penumbra gris y fuerte  
que inunda de silencio tu vacío.  
El yunque es prisionero de tu acento,  
en la mina redobla una taranta,  
relámpago fugaz de petenera.  
Te vas, José, prendido por el viento,  
con el ritmo lejano en la garganta,  
¡qué corta fue para ti la primavera!



[...]

En San Fernando, la mar  
se tiñe oscura, de muerte,  
no volverás a tocar,  
guitarra de negra suerte.

¿Por qué, José, esa condena  
que te llevó tan temprano?

¡Qué negra viene la pena  
cuando es pena de gitano!

«Camarón», vv. 1/14 – 35/42.

### **CONTRA LA INJUSTICIA Y LA DISCRIMINACIÓN**

Pero además, el poeta espejeño no rehúye la denuncia de la sinrazón, ni el compromiso por un mundo más justo, más equilibrado, más ecuánime; un mundo que promueva la legitimidad, que ahuyente el hambre y disipe el desconsuelo. Luis aboga por una sociedad en la que gobierne la paz y se apague para siempre la coacción y la violencia. Igualmente, nuestro poeta se opone –con la fuerza de la palabra– al racismo, y por ende, a la xenofobia, a la discriminación, al desaliento, a la desesperanza...

Ejércitos de niños como lanzas,  
famélicos de pan y de cariño,  
esperando a la muerte con un guiño  
con la boca cerrada a la esperanza.  
Me avergüenzo en llamarme ser humano  
mientras haya una bala que termine  
con la risa de un niño, que asesine  
a los brazos en cruz de algún anciano.

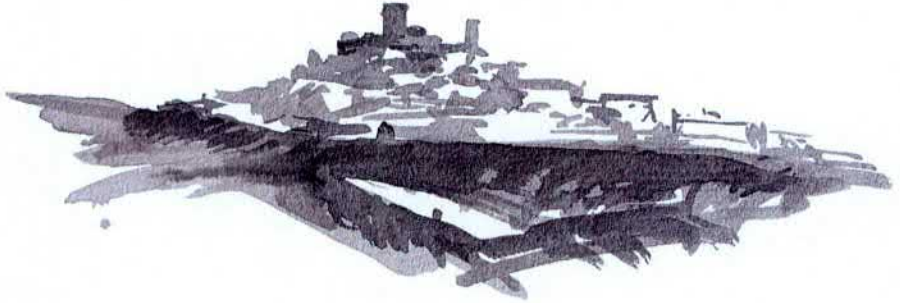
Hasta Dios se me ha muerto de impotencia,  
de vergüenza y de rabia contenidas,  
por no saber ganarle la partida  
al racismo feroz y a la violencia.

«Ha muerto la esperanza», vv. 57-68

Porque, en resumidas cuentas, la poesía de Luis Chamizo es una poesía popular, con un lenguaje sencillo, sin que ello signifique renunciar a la calidad. Es el fiel reflejo de su sencillez, de lo que amó, de lo que le hacía feliz, de la solidaridad. Pero también, y sobre todo, del sentimiento alborozado y seducido de la querencia a su pueblo.

## 5. ESPEJO: «PUEBLO AMADO»

De la producción poética de Luis Chamizo que dedica a su pueblo –a nuestro pueblo– hemos seleccionado una serie de poemas encabezados de un breve comentario al mensaje, sentimiento, desahogo o manifestación que en cada uno de ellos desvela.



### I

La llamada de su tierra, «una llamada atávica donde fundo recuerdos, sueños y vivencias totalmente contrapuestas a los que encuentro en el claroscuro de mi trabajo»<sup>10</sup> es la que recaba con más vigor el interés del poeta. Y es así porque el conocimiento de otros pueblos, otros paisajes, otras gentes..., aumentaron su admiración por este trozo suyo de la campiña, cuya imagen, prendida reciamente a su memoria, evoca con amargura en sus ineluctables ausencias. Tal se puede constatar en poemas que tienen a Espejo como tema medular.

### EN MI MEMORIA

En mi recuerdo queda tu reflejo  
como anuncio de luz y de hermosura  
al despertar el día que inaugura  
el diáfano olivar, verde cortejo.

---

<sup>10</sup>Vid. Miguel Ventura Gracia: *op.cit.*, p.53.

Se acumula el dolor cuando te dejo,  
y mi sangre no es más que una locura  
errante de silencio y de amargura  
que vaga por tus calles si me alejo.  
Un impulso ancestral se hace cadena  
para fijar mis pies y mi memoria  
donde encuentra el alma su retiro.  
Tú redimes, Espejo, la condena  
en tus piedras dormidas en la historia  
mientras te acuna el sol con un suspiro.

Porque, en definitiva, los pilares más sólidos que sustentan el arco iris poético de Luis Chamizo hunden sus cimientos en el amor profundo de nuestro espejeño por su tierra:

«Me mezclo con mi gente no solo para conocerla mejor, sino para utilizar luego su mismo lenguaje. Vivo con ellos sus preocupaciones, sus ratos de ocio y recogimiento, su enorme entereza y su rebeldía ante la injusticia. Tú, Miguel, que nos conoces a ambos, sabes que lo digo con el corazón abierto, y que mi máximo deseo sería que mis versos sirvieran para dar a conocer al mundo este ámbito común que forman en perfecto maridaje Espejo y su Campiña, a los que tanto queremos»<sup>11</sup>.

## II

Recorramos ahora, de su mano, el camino trazado desde la niñez. Remembranzas y evocaciones, vivencias y los muchos momentos felices en este maravilloso rincón campañés, empujaron también a Luis, de manera irrefrenable, a transmitirlos colmados de música y ternura, de entusiasmo y emoción. Dejemos, pues, que sea él mismo quien nos hable de recuerdos de su edad dorada y la huella que Espejo le marcó:

### RETORNO A LA NIÑEZ

Un recuerdo infantil y dividido  
ahoga mi memoria paso a paso,  
el castillo, dormido en el ocaso,  
acelera la noche en su latido.  
Vuelvo a tener grabado el horizonte,  
la misma claridad en mis retinas,  
me parecen las mismas golondrinas  
dibujando sus vuelos por el monte.  
Todo es igual. La luz en los balcones  
de tus casas de nácar encaladas,  
las calles tortuosas y empinadas  
donde el tiempo se duerme en los rincones.

<sup>11</sup>Miguel Ventura Gracia, *op. cit.* p.54.

Siento ascender mi alma con la altura,  
con la sola visión de tu presencia,  
atrapado en la luz siento tu ausencia  
como se siente el llanto y la amargura.  
Y me llamas, Espejo, con tu aliento,  
como esclavo me siento encadenado,  
sólo tengo presente aquel pasado  
traslúcida raíz de mi alimento.  
Tan cerca estás del cielo, suspendido,  
que se duerme la luna en las almenas  
bruñidas por el sol y tan morenas  
al besarlas un viento estremecido<sup>12</sup>.

### III

Lo propio se puede decir en este otro soneto, donde el poeta confiesa, lloroso, el ingrato alejamiento de su pueblo. Aunque confía –y esa esperanza le consuela– que la ausencia de su tierra se trocará en alimento inspirador para su vena creativa y poética. Con todo, no puede reprimir el dolor amargo que instiga su partida:

### ADIÓS

Un beso te he ofrecido con el viento  
en un sereno adiós de despedida  
mientras sangran mis venas con la herida  
de ese puñal que corta hasta el aliento.  
En la ausencia me sirves de alimento,  
Espejo, como estrella suspendida,  
reinando en la Campiña indefinida  
con la corona azul del firmamento.  
Y te dejo dormido en la distancia  
entre la niebla espesa del camino  
prendido con cadenas de fragancia.  
Lloro el dolor amargo del destino  
como la nube llora en consonancia  
el año de no verte de mi sino.

### IV

En el próximo poema, el deseo postrero que desvela el poeta está influido del amor magnánimo, inextinguible, a la tierra –su tierra– donde vio la luz por primera vez. Pero confiesa también, con bizarria, su renuencia a una marcha definitiva. Y a modo de dulce plegaria, invoca el retorno a esa tierra el día en que su aliento se agote. Y que allá, cubra la grama su cuerpo, o bien sea el viento quien lo derrame «junto a la piedra /donde florece el almendro/». Mas, cuando allegue el trance final, el poeta libera a sus

---

<sup>12</sup> Presentado al certamen Azahar, Espejo, 1995.

amigos de congojas y desconsuelo; e implora que tan solo en él habite la tristeza y la tribulación del adiós definitivo. Y ese día, estará dispuesto a ser «empapado de la albura de Espejo» con tal que su pueblo viva con él a su lado. Será entonces cuando podrá dormir plácido y esperanzado. Y si algún día despierta..., despertará «mojado» de la luz junto a su «Espejo claro».

### TRAEDME AQUÍ

Traedme aquí cuando duerma  
junto al ciprés y la acacia.  
Dejad que mi cuerpo vuelva  
a despertarse en la zarza.  
Que sea el verde de la hierba  
quien ponga nombre a mis besos.  
Que me arrope bien la tierra  
el corazón de silencio.  
Llevadme junto a la piedra  
donde florece el almendro.  
Y que me habite la grama  
en la eternidad del tiempo.  
Allí, junto a la mañana,  
ponedme en brazos del viento.  
Y que mi carne se vuelva  
sonrisa entre mis amigos.  
Dejadme a mí la tristeza  
entre las hojas de un lirio.  
Que me moje cuando llueva  
la luz de mi Espejo claro.  
Que siga la tarde abierta  
que despertaré a su lado.  
¡Traedme aquí... cuando duerma<sup>13</sup>!

### V

El poeta, el auténtico poeta, no puede traslucir en su obra emociones y afectividades que no aniden en el hondón de su alma. Imposible. Como ya dijo en alguna ocasión el escritor francés Voltaire «la poesía es la música del alma, pero, sobre todo, de las almas grandes y sensibles». Pues bien, esas cualidades - alma grande y sensible - las atesoraba Luis Chamizo, como queda patente en su amplísima producción literaria. ¿Tal vez su semblante no era revelador de sus sinceros afectos y honda sensibilidad? No. No era tal la realidad. Su alma vibrante y creativa celaba unos valores humanos y poéticos cuya sola percepción amaga a estremecer y sacudir nuestros propios sentimientos.

<sup>13</sup> En alguna ocasión se publica este poema bajo el título «Cuando duerma». Vid. *Revista de Feria*, Espejo 1996, p. 26.

Otro ejemplo de su creación literaria –bajo esos parámetros señalados– lo hallamos en esta composición dedicada también a Espejo. En dicho poema, digo, Luis Chamizo vuelve a trasladarnos sensaciones profundas y reservadas, sigilosas, íntimas, mientras se aproxima de regreso al lugar de sus sueños. A ese lugar que el poeta Manuel Gahete define como «Cristal o diamante [...] derramado en el cuerpo feraz de la ladera, desleído en luz sobre la campiña de Córdoba, prendido por un joyel de oro en el tapiz del horizonte»<sup>14</sup>.

Veamos pues, en la gavilla de versos –con ráfagas lorquianas<sup>15</sup>– que presentamos a continuación cómo se advierte el palpito de nuestro poeta, y cómo se va acrecentando, poco a poco, a medida que la distancia al «joyel de oro» disminuye y se acorta.

#### ME ACERCO

Espejo.  
Blanco y eterno.  
Sobre el azul horizonte  
Yo diviso tu reflejo.  
Aroma de blanca cal  
Se me acerca con el viento.  
El verde de junco verde  
Brilla y llora por tu cielo.  
Duerme el cendal de la luna  
En tu corazón abierto.  
Ya me llevan las veredas  
Transparentes a tu encuentro.  
Ya se acorta la distancia  
Donde recojo mis sueños.  
Espejo.  
Arco Iris de silencio.

#### VI

En el siguiente soneto –sexto de los poemas que comentamos– Luis vuelve a ensalzar la figura de Espejo, «de cielo azul [...] coronado», teñido de nívea blancura de cal que encandila y deslumbra. Tal es la impecable descripción poética de esta Atalaya, que cualquiera de sus metáforas la identifica. En el poema, tres temas principales centran la atención del autor: el dolor de aquellos paisanos nuestros que, empujados del apuro y la escasez, hubieron de emigrar de su pueblo, apenados; el «bajel» –como bautizó a Espejo el poeta Juan Bernier– que surcaba otrora el ondulado océano del cereal, trasmutado hoy en piélago de olivar...; y la ofrenda de su voz poética para que redima del olvido a su «pueblo amado», para que lo encomie y lo engrandezca.

---

<sup>14</sup> Manuel Gahete: «Espejo: Castillo interior». *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, VII. Córdoba, 2001, p. 10.

<sup>15</sup> Federico García Lorca: «Romance sonámbulo»: /Verde que te quiero verde, / Verde viento. Verdes ramas. / El barco sobre la mar/ y el caballo en la montaña/. «Por una vereda...».





### CERCA DEL CIELO

De cielo azul, insigne coronado,  
Blancas de cal tus casas relucientes  
Retando al horizonte tan valientes,  
Espejo en la distancia, pueblo amado.  
Amapola entre trigos, levantado  
Por siglos de olivares y simientes  
Bañadas del sudor de buenas gentes  
Que se fueron llorando de tu lado.  
Soñando lunas y remotos mares  
No tienes par, ni nunca lo has tenido,  
Bajel de la Campiña, fiel amante.  
Golondrina que anida en los altares,  
Para sacar la espina de tu olvido  
Yo quiero ser la voz que te agigante.

### VII

No rehúye nunca el poeta la inmanente presencia de Espejo. No quiere rehuirla. Mismo cuando a la puerta de su aliento suene el aldabón amargo del adiós definitivo. Tampoco lo quiere para sus gentes. Cuando la primavera estalla y tiñe el campo de un sinfín de colores, siente el poeta un latido único, que se acelera intensamente al avistar su Fortaleza perfumada de hierbabuena y azahar. Nada le puede hurtar tan sublime placer. Nuestro recordado poeta invoca a la estación de las flores que el último suspiro de amigos, paisanos y vecinos no se sienta desamparado de los brazos del pueblo que de niño les envolvieron y guiaron sus primeros pasos. De otra parte, el amor a Espejo lo subliman el castillo que lo unge y la blancura reflectante en los muros de sus casas. Y a Espejo se siente encadenado cuando en la cúspide de las torres fija el poeta su mirada... O cuando transita el complejo trazado de sus calles inflamado del orgullo irreprimible de ser hijo de Espejo... ¡y de sentirse espejeño!



### ESPEJO

Maravilla no habrá que en primavera  
me aparte del placer de tu presencia,  
ni otorgue la amargura de tu ausencia  
a aquel que lejos de tus brazos muera.

Alzado por la tierra cual quimera,  
regalo de los dioses por herencia,  
me prende como hiedra tu querencia  
por esa cal que blanca reverbera.  
Espejo que cautiva y encadena,  
vigía de la Campiña permanente  
donde el aire sabe a hierbabuena.  
Andar por tus callejas lentamente,  
sentir el corazón cómo resuena,  
y presumir de ti ante la gente.

### VIII

En la siguiente composición, con que abrochamos esta breve aproximación al universo poético de Luis Chamizo, el autor se duele del tiempo que vive alejado de su terruño, al que anhela volver, y calmar así el desconsuelo de la ausencia... Y recrear su mirada en campos teñidos de verde, que ciñen a su pueblo, anegados de un océano infinito de un alegre y verde olivar. Perosobre todo, para dejarle su propio sentimiento, para que esta soberbia Atalaya lo esgrima y enarbole a modo de enseña o blasón.

#### LLEVO TU NOMBRE EN MI ALIENTO

Donde la campiña es cielo  
y el sol se vuelve amapola,  
lleva mi cuerpo disuelto  
las plumas de una paloma.  
Voy buscando algún sendero  
de seda para mis alas,  
y así sentirme de nuevo  
estrella blanca de plata.  
Una ramita de almendro  
traeré prendida en el pico  
y mil besos para darte.  
Sobre el mástil marinero,  
donde el niño se hizo grande  
jugando bajo tu cielo,  
te diré cómo he sentido  
la ausencia de no tenerte,  
y de cómo me ha dolido  
la distancia de no verte.  
Quiero llenarme de viento,  
de silencio y de relente,  
calmar mis labios sedientos,  
cubrirme de olivos verdes,  
y con tu nombre en mi aliento  
volver soñando una tarde  
a dejarte el sentimiento,  
Espejo, como estandarte.

## CONSIDERACIÓN FINAL

A pesar de su afán y pasión por seguir cultivando la poesía –porque no hay duda de que Luis hizo suyo el sentir de Edgar Allan Poe: «Para mí lapoesiano ha sido un propósito, sino unapasión»– quiso el inicuo destino que su creación literaria se paralizara para siempre un 6 de junio de 2019. Tras de sí, el poeta espejeño dejaba un valioso legado: su inestimable y fecunda obra poética. Pero también, el desconsuelo de no ver cumplido su más cálido deseo: que su pueblo, su querido Espejo, mantuviera presentes –a través de su edición– los poemas a él consagrados, que con tanto cariño trenzó.

Pues bien, amigo Luis, a ello contribuimos con este breve poemario. Poemas que hemos comentado, uno a uno, con afecto e ilusión, desde la certidumbre de que algún día veremos aflorar de la imprenta un volumen con lo más granado y sugestivo de tu prolífica labor. Valgan por ahora estos poemas, digo, para gozar con ellos, solazarnos con ellos. Y al tiempo, alimentarnos de tu palabra y mantener vivo tu recuerdo.



## LICENCIA Y POSESIÓN DEL EJIDO Y DEHESA BOYAL DE ESPIEL

Antonio Giménez Azcona  
*Cronista Oficial de Espiel*

Allá por mediados del siglo XVI el pueblo de Espiel veía que todos los pueblos vecinos tenían su Ejido y decidieron solicitar la concesión de un Ejido y Dehesa Boyal a sus majestades, a través de la ciudad de Córdoba de la que jurídicamente pertenecían.

El Consejo, Justicia y Regidores de la ciudad de Córdoba hicieron suya la petición y por medio del veinticuatro, Luis Páez del Castillejo fijaron las tierras, próximas a la población, que serían las adecuadas para tal fin. Ya, presentadas al Ayuntamiento de Espiel y de acuerdo los dos concejos, se hizo la solicitud a los monarcas.

D. Carlos y Da. Juana, su madre, en documento, dado en Valladolid el 20 de mayo de 1551, concedieron licencia a la ciudad de Córdoba para dar a la villa de Espiel, jurisdicción de ella, cierto término para hacer dehesa y Ejido de pasto y abrigo de sus ganados.

Ellos habían tomado consejo del Juez de Residencia de Córdoba sobre "*cantidad y calidad de las tierras y del daño o perjuicio*" que podía ocasionar a los pueblos vecinos (para ello habían consultado a las villas y lugares que tenían aprovechamiento común en esas tierras). Dicha información habida, daban licencia para que "*podays dar y deys a la villa de Espiel los dichos términos y tierras que en sí le tenéis señalado*" pero "*contamos que dexen pase y cañada a los ganados de otros lugares comarcanos a la dicha villa de Espiel en anchura de seis sogas toledanas*"<sup>1</sup>.

A groso modo se señala en el documento los límites de estas tierras de esta forma: "*del Despeñadero y asta el cerro de la Peña del Mochuelo y desde allí, hasta el cero Madroñil, (Rísquez actual) todo aguas vertientes a dicha villa, y desde dicho cero el Madroñil hasta dar en el río Becerrero y en otras tierras más, cercando a la dicha villa*"<sup>2</sup>.

En cuanto a la Dehesa Boyal dice el documento "*y que vos mismo le avia señalado otras tierras en que pudiesen hazer dehesa boyera para pasto y abrigo de sus ganados*" y añade que les consta que los acuerdos entre Córdoba y Espiel se habían tomado "*por escritura de concordia y abenencia que sobre ello se había fijado e otorgado por bien de paz*".

---

1 AME. Doc.1 (Bis) Leg.110.

2 *Ibidem*.

Este documento se dio en Valladolid “a veinte días del mes de mayo de mil e quinientos y cinquenta e un años” Lo escribe el escribano de Cámara de sus majestades los reyes, por su mandato, Francisco del Castillo.

Ya hecha la concesión, era preceptivo amojonar dicho Ejido y la Dehesa Boyal, cosa que se hizo el 30 de septiembre de 1551, estando presentes: los Escribanos, Rodrigo de Molina, que había ocupado el puesto de su padre, Pero López de Molina, escribano de todo el proceso de concesión, Antón Sánchez y Juan de Huertos, (el primero de Córdoba y los otros dos de Espiel, siendo el del Concejo Antón Sánchez ) el Corregidor de Córdoba, García Tello, el Veinticuatro, que delimito las tierras, Luis Páez del Castillejo, El Mayordomo del Concejo, Bartolomé Sánchez, el Alguacil Mayor, Ziscos Martínez Graviel, Alcaldes Ordinarios, (Pascual Fernández y Antón Sánchez Herrero), Jurados (Pero Fernández Sepúlveda y Martín Fernández Alcalde) y otros prohombres de la localidad<sup>3</sup>.

El acto se realizó de la forma que sigue: entraron las personalidades asistentes en las tierras “que dijeron que eran del dicho Ejido adelante, lanzando piedras con las manos, cortando algunas matas e ramas de chaparro con el hocino e arrancando yerbas e hicieron meter e metieron ciertas reses bacunas que anduvieron por allí e abrevaron en un charco de agua que estaba en el arroyo dellas e mandaron hacer e se hicieron dos mojones.”

Siguiendo el proceso se dice “andando por las dichas tierras llegaron a la boca de un arroyo que dijeron que era el que se nombraba del Bezadero (El arroyo Madroñal actual), el agua del cual, cuando corría dijeron que entraba en otro arroyo que allí parecía que se decía del mesegoso, en cantón de un camino que venía de Villanueva al dicho lugar de Espiel, teniendo el rostro fronterizo al cuchillo que salía de la sierra donde está el castillo de Espiel, a donde dijeron que alindaban y llegaban las tierras que se les daban”

Siguieron amojonando las tierras, que en este caso eran de la Dehesas Boyal. En el documento se dice que, entrando por las tierras, llegaron “zerca dela hermita que dicen de nuestra Sra. de Estrella” después “fueron por las dichas tierras de la dicha Hermita adelante hacia la parte donde estaba una venta que unos dijeron que se nombraba de Sancho de Cuenca y otros la venta de la Hermita de nuestra Sra. de Estrella, a la cual dicha venta, llegados junto a ella antes de atravesar un camino real que por delante de la dicha venta pasaba que venía de Cordova para la Villa de Fuenteovejuna e otras partes”... “atravesando por encima de dicho camino real llebando por derecera el zero primero que está fronterro a la dha. Venta antes de otro zero que dijeron que se decía el zero de la Colmena el Olivarejo” Siguen colocando mojones y dice que “atravesando por encima de un camino real, llevando por derecera otro zero que dijeron que se decía el zero de la Colmena del Olivarejo”. Después atravesaron un carril que quedó en la falda del dicho zero, “casi en lo alto del que está frontero a la dicha venta, de donde comenzaron el primero”.

Todo esto lo firmaron los diversos escribanos y testigos junto a una fuente cerca de la Ermita de Nuestra Señora de Estrella, que los presentes dijeron era “el Molino Guerto y Fuente que estaba al pie del cuchillo de la sierra del Castillo de Espiel a donde venía a descabezar el término de la dicha Dehesa”

Una vez amojonado toda la dehesa, tomaron posesión de la tierra las siguientes personalidades: Escribano, Pero López Molina. Testigos: Pero Martín de Córdoba

---

3 Ibidem.

(mesonero de la venta de Estrella) y Andrés Sánchez, hijo de Antón Sánchez (escribano de Espiel)<sup>4</sup>.

Ante esta delimitación de tierras para Espiel, los pueblos de los Pedroches litigaron para que las tierras fuesen baldías, porque, hasta entonces, habían sido de aprovechamiento común; es decir que ellos podían pastorear con sus ganados por ellas. Consiguieron que fueron declaradas baldías de nuevo, contra el derecho de los espeleños adquiridos en 1551.

Primero, el 17 de mayo de 1572, ante el licenciado Morales, juez de comisión de términos de Córdoba, alegando el fiscal que se había “*rasgado e rompido el Exido*” y que el Concejo las había arrendado para siembra, como propias, cuando el documento de concesión especificaba que se debían destinar a “*pasto y abrigo de sus ganados*”.

Nuevamente el 13 de octubre de 1558 hay una nueva sentencia diciendo que estas tierras eran realengas y, por tanto, de aprovechamiento común para los vecinos.

Ante esto, el Concejo envió al licenciado Juan Sánchez Macotera, vecino de Espiel y comisionado por el Ayuntamiento y los vecinos para este asunto, a Madrid con el fin de que se resolviese, de una vez, este conflicto. Hay que hacer notar que los litigios eran sólo por el Ejido, no por la Dehesa Boyal, la cual no se había roturado, ni arrendado.

Una Ejecutoria de Felipe II y el Supremo Consejo de Castilla, expedida en Madrid el 31 de octubre de 1586, dio ganado el pleito a favor de Espiel, por lo cual se hubo de amojonar nuevamente el Ejido en 1587, estando presentes los Alcaldes (Francisco Fernández Pascual y Juan López Caballero) el Jurado, Alonso Alcocer, y Diego Cuadrado y Pedro de Soto escribanos, siendo el primero el público de la villa<sup>5</sup>.

El proceso se hizo, más o menos, como en 1551. Es decir se trasladaron al sitio del Caño, “*donde da el agua el arroyo Bezerezo y del Caño en el arroyo Tamujar, junto al camino que ba a Villanueva del Rey; Juan López Caballero, (uno de los Alcaldes), tomo por la mano a Juan Sánchez Macotera y lo metió corporalmente en la Dehesa del Ejido y tierras de suso, declarando que es junto e incorporado con la Dehesa de Estrella*”<sup>6</sup>

Allí se inició el amojonamiento, continuando por el arroyo Becerrero hacia la villa, atravesando los caminos que van al Valle y al Torilejo. Después, dejando el arroyo a la izquierda “*se va hacia arriba al zero Madoñil*”. Se puso otro mojón junto al “*camino biejo que ba de la villa de Espiel a Nava de Baca*”. Pasando junto a la cruz del camino se fueron colocando mojones por el Despeñadero, siempre aguas vertientes, hasta “*dar a Nava de Obejo*”<sup>7</sup>.

(Posiblemente este Macotera es el que dio nombre a unas antiguas eras que son llamadas así, ya que están en el Ejido que tan gloriosamente defendió en Madrid y posiblemente el Ayuntamiento lo benefició con alguna parcela dentro de este Ejido).

A partir de entonces, estas tierras eran aprovechadas por los vecinos para criar algún cerdo, ovejas, cabras, etc. que, hasta tiempos recientes, las cuidaba mancomunadamente un chiquillo de la localidad, el cual las iba recogiendo casa por casa y de la misma forma las entregaba al atardecer. Las tierras pertenecían al Ayuntamiento y, como dueño, daba permiso para cercar algunas parcelas, sobre todo en casos urgentes de necesidad, como ocurriría con la peste de los siglos posteriores, autorizando a los vecinos a delimitar unos espacios pequeños de tierra, donde se hacía

4 A.M.E. Doc. 2, Leg.110

5 AME Doc4, Leg.110

6 Ibídem

7 Ibídem

un pozo para lavar ropas y evitar el contagio. Los numerosos huertos que rodean a nuestro pueblo no tienen propiedad jurídica, salvo alguno que haya aprovechado alguna coyuntura para escriturarlos. El Ayuntamiento dispone de su propiedad por pertenecer a lo que queda del Ejido.

Después, con la Ley de Pascual Madoz, que mandaba vender los bienes de Propios y Comunes, el Ejido se hizo cinco partes que se fueron vendiendo a los vecinos y estas las fueron parcelando para posteriores ventas. Así vemos la multitud de hazas y cercados que rodean el pueblo, sólo queda la parte que ocupa la Cueva, sembrada de pinos y algunos regajos ocupados por huertos, gallineros y casillas, sin propiedad. También el Ayuntamiento compró una parte del antiguo Ejido a D. Antonio Cejudo en 1930 para ampliación de la Feria; lo que conocemos como Paseo Viejo.



*(Parte de la Cueva) Lo que queda del antiguo Ejido como bienes municipales.*



## VISITA DEL INTENDENTE GONZÁLEZ DE CARVAJAL A LA NUEVA POBLACIÓN DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS: AÑO DEL 1796

**Francisco Tubío Adame**  
*Cronista Oficial de Fuente Palmera*

Tomás José González de Carvajal nace en Sevilla el 21 de diciembre de 1753. En la Universidad de dicha ciudad estudia Filosofía. En 1781 era profesor de Filosofía moral en dicha institución.

Allí, estudió Teología y Jurisprudencia donde obtiene la orla de doctor.

El año 1785 pasa a la Corte, donde se le nombra individuo de la Academia Práctica de Jurisprudencia y de la Sociedad Matritense de Amigos del País, desde la que escribió la oración con que aquel cuerpo felicitó a Carlos IV a su llegada al trono.

El 2 de marzo de 1795 fue agregado a la Secretaría de Hacienda de Indias, y se le dieron los honores de oficial de ella, el 9 de abril de 1791, y el 7 de octubre de 1794 el empleo efectivo de oficial en la Secretaría de Hacienda.

Sucede a Ondeano en la Intendencia de las Nuevas Poblaciones que se comunica al Duque de Alcudía en mayo d 1795.

Procedente de la Corte se detiene en Almuradiel dos días para tomar una idea del nuevo establecimiento, continuando para ocupar la Intendencia de las Nuevas Poblaciones en La Carolina en mayo de 1795-

Los historiadores al analizar su paso por las Nuevas Poblaciones no le han hecho una crítica favorable quizás influenciados por los comentarios del último Intendente Polo de Alcocer que lo, tacha de manirroto.

Nada más llegar a La Caroliona, se propone realizar unas visitas a las Nuevas Poblaciones para ver su estado. De sus visitas tan solo he encontrado las actas de las llevadas a cabo el otoño de 1795 a Concepción de Almuradiel , y en el verano de 1796 a Fuente Palmera, San Sebastián de los Ballesteros, que es la que voy analizar y La Luisiana.

Es la primera que el Intendente González Carvajal realiza a las Nuevas Poblaciones de Andalucía, la comienza el 7 de junio del año 1796, no es tan completa como la de Almuradiel y viene acompañado del secretario para esta visita Blas de Leyva, del arquitecto que lo acompañará en todas Antonio Losada, del escribano Francisco Delgado y en esta reclama a los alcaldes pedáneos Antonio Rot y Manuel Romero, de los peritos Jerónimo Moyano y Alonso Polonio. Es Subdelegado en la Carlota Joaquín Cadion,

Como en las anteriores, transcribo copias de los archivos de La Carolina.

## Exposición de motivos de la visita

En La Carlota a nueve días del mes de enero de mil setecientos noventa y seis años, el señor don Tomás Josef González Carvajal, Intendente general de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y de estas de Andalucía, Superintendente en ellas de la Real Hacienda, y de la población de Almuradiel, Subdelegado en las mismas de todas las Rentas Reales de tabacos, correos, postas y estafetas, juez privativo de las Reales fábricas de plomo de la villa de Linares, minas y montes de su dotación, y especial comisionado por S.M., para el conocimiento de las causas del contrabando en dicha villa y su territorio. Dijo que debiendo tomar un puntual y exacto conocimiento del verdadero estado de estas poblaciones para poderlas gobernar con el acierto que desea, ha determinado S.S<sup>a</sup>. hacer por sí mismo la visita general de ellas, a cuyo efecto se ha trasladado a esta capital, asistido del infrascrito escribano que lo es de su S.M., en todos sus reinos y señoríos; y de la Intendencia y gobierno de estas mismas poblaciones y en fuerza de lo prevenido en la Real Orden de 22 de septiembre última. Y en virtud de la representación que S.S<sup>a</sup>., hizo en sí mismo con arreglo a la cual debe ser extensivo dicha visita a reconocer y dejar bien claros de no que lo estén los términos de cada Población y las líneas divisorias de cada suerte, pasar visita a las familias de colonos por los pies o consta que existen en la Secretaría; enterarse S.S<sup>a</sup>., o aplicación de los mismos colonos y estado de la cultura en que tengan sus suertes, ver las dehesas de pastos; los edificios públicos y las fincas arrendables que el Rey tiene en estos establecimientos; preparar los medios de completar la población donde todavía haya suertes que repartir, examinar la conducta de los Comandantes y demás subalternos, oyendo y determinando...tuviese contra ellos corregir cualesquiera abusos que con el tiempo puedan haberse introducido en la política, abastos u otros ramos; y todo lo demás que ocurra y S.S<sup>a</sup>., contemple preciso y necesario al mejor servicio del Rey, y bien de estos establecimientos. Y a consecuencia mandó S.S<sup>a</sup>., que desde este día se abra y dé principio a la citada visita y que para que llegue a noticia de todos se formen tres edictos que se firmarán en los sitios más públicos de esta capital, previniendo en ellos que cualquiera persona que durante esta visita quiera interponer algún recurso o queja, o hacer presente cualquiera cosa que sea útil al servicio del rey y bien de estas poblaciones, podrá hacerlo todos los días no feriados desde las once hasta las doce de la mañana en las casas de esta Intendencia, donde S.S<sup>a</sup>., dará audiencia pública o secreta a quien la pidiere en dichas horas; y asimismo mandó extender este auto cuya continuación se estampe cuantas diligencias se practiquen; y que para ellas y a los efectos que pueda convenir se cite desde ahora al contador de estos establecimientos en representación y como parte de la Real Hacienda, haciéndosele saber forme y entregue a S.S<sup>a</sup>., certificación literal del deslinde y señalamiento del término de cada población, para que con arreglo a él se haga el decretado reconocimiento; y que se ponga a continuación de este testimonio literal del prevenido edicto y de las indicadas representaciones y Real Orden y que este su auto S.S<sup>a</sup>., así lo proveyó.

Excmo. Sr. pasados ya los fuertes calores que he experimentado aquí desde mi venida y debiendo tomar un puntual y exacto conocimiento del verdadero estado de estas poblaciones y las de Andalucía para poderlas gobernar con el acierto que deseo y dar al Rey y a V.E., en las ocasiones que ocurran las ideas más cabales, he determinado hacer por mí mismo la visita general de ellas con asistencia del Escribano del Gobierno y de un oficial de la Secretaria de esta Intendencia que me ayudará en las correspondencias de oficio y en el despacho de ordinario que muy vasto y no debe cesar. Pienso detenerme los días que sean necesarios en cada punto de población y

desde allí salir a visitar sus respectivos departamentos y aldeas, los fines que me propongo en estas diligencias son recorrer y dejar bien claros donde estén los términos de cada población y las líneas divisorias de cada suerte; pasar revista a las familias de colonos por los pies de lista que existen en la Secretaría, enterarme de su aplicación y el estado de cultura en que tengan sus suertes ; ver las dehesas de pasto; los edificios públicos; y las fincas arrendables que el Rey tiene en estos establecimientos; preparar los medios de completar la población donde todavía haya suertes que repartir; examinar la conducta de los comandantes y demás subalternos, oyendo y determinando brevemente cualesquiera quejas si la hubiere contra ellos; y últimamente corregir cualesquiera abusos que con el tiempo puedan haberse introducido en la política de abastos u otros ramos. Creo que a estos puntos debe reducirse mi visita que tengo por absoluta necesidad y los hago presentes a V.E., por si ocurre a su superior penetración alguna cosa que añadir. Mi primer salida pienso que sea el veinte y ocho del corriente, si V.E., no me manda otra cosa para aprovechar los días del otoño en los puntos más distantes y aspectos de esta Sierra, sucesivamente daré cuenta a V.E., de todos mis pasos y entre tanto le suplico se sirva aprobar mi determinación continuando en dirigirme sus respetables ordenes a esta Capital desde la cual dejar puesto que me las pasen prontamente a donde me hallare. Dios guarde a V.E., muchos años. La Carolina de septiembre de 1795.

REAL ORDEN: Habiendo parecido bien al Rey la determinación que ha tomado V.S., de visitar por sí esas Poblaciones y las de Andalucía para tomar puntualmente exacto conocimiento del verdadero estado de ellas, corregir cualesquiera abusos que con el tiempo puedan haberse introducido en la política de abastos y otros ramos, se ha servido S.M., aprobarlo y de su R. Orden le participo a V.S., para su inteligencia en contestación a su representación de 18 del corriente, en que da cuenta de ella. Dios guarde a V.S., San Ildefonso 22 de septiembre de 1795. Gardoqui.

Lo inserto está conforme a su original y este a los citados autos de visita que por ahora se halla en mi poder de que doy fe a que me remito, y para que conste en cumplimiento de lo mandado estampo la presente que signo en La Carlota a nueve días del mes de enero de mi setecientos noventa y seis.

AUTO: Siendo una de las principales diligencias de visita la del reconocimiento del estado a las suertes de las nuevas poblaciones y no pudiéndose dilatar por más tiempo a causa de los calores que se van ya experimentando y serán mayores cuanto más entre el verano; y deseando S.S<sup>a</sup>. concluir lo antes posible esta visita no solo para dar las providencias convenientes al mayor fomento y prosperidad de estas poblaciones sino para continuar al propio efecto la que se halla pendiente en las de Sierra Morena y dar cuenta a S.M., de su resultado con la prontitud que S.S<sup>a</sup>. desea, debí mandar y mandó que por ahora se suspenda la visita por lo respectivo a esta capital y que se dé principio a la de la población de San Sebastián de los Ballesteros practicándose desde luego el citado reconocimiento por los peritos Jerónimo Moyano y Alonso Polonio, vecinos de esta capital y asistiendo a él, los Alcaldes Pedáneos de la misma población y en seguida se proceda a la remediación de granos y semillas existentes en aquel posito, así de Labradores como el de la Real Hacienda. Y respecto a que S.S<sup>a</sup>., se halla por ahora ocupado en esta Capital en otros asuntos importantes del real Servicio confiere la competente comisión para la practica de las prevenidas diligencias a don Blas de Leiva Secretario de esta visita, con asistencia del infrascrito Escribano de ella a cuyo fin pasarán en el día de mañana a la expresada población a la cual se trasladará S.S<sup>a</sup>., luego que se hayan concluido dichas diligencias para practicar las demás correspondientes a esta visita, con arreglo a lo prevenido en el auto que está por cabeza y pieza separada para lo cual de da testimonio, de esta providencia de la dicha visita , representación y R.

Orden que la motiva. Así, lo acordó el Sr. Don Tomás Josef González Carvajal, Intendente General de estas dichas poblaciones en la Carlota a cinco días del mes de junio de mil setecientos noventa y seis años.

Lo que aquí se insertó está conforme a su original y que se halla en los dichos autos de visita y estos que ahora en mi poder de que doy fea que me remito; y para que conste en cumplimiento a lo mandado estampo el presente que signo y firmo en La Carlota a cinco días del mes de junio de mil setecientos noventa y seis años.

En La Carlota en este propio día mes y año yo el Escribano hice saber el auto de este día inserto en el antecedente testimonio a don Blas de Leiva; Secretario de esta visita, fue en su persona, doy fe.

### **Notificación y aceptación a los peritos, arquitecto y alcaldes**

**NOTIFICACIÓN, ACEPTACIÓN Y JURAMENTO DE LOS PERITOS:** En La Carlota este dicho día cinco de junio de mil setecientos noventa y seis años, ante el Sr. Intendente General de estas poblaciones, se compareció a Jerónimo Moyano y Alonso Polonio, vecinos de esta Capital, los cuales habiéndoseles hecho saber el nombramiento de peritos, lo aceptaron en toda forma, y en su consecuencia S.S<sup>as</sup>, les recibió juramento que los mismos lo hicieron por Dios y una cruz según derecho, bajo de él, ofrecieron hacer bien y fielmente y según su inteligencia el reconocimiento de lo decretado; y lo firma el que sabe, siendo de edad el primero de cuarenta años y el segundo de cuarenta y siete y lo firma S.S<sup>as</sup> de que doy fe.

**AUTO:** Hágase saber al arquitecto Don Antonio Losada pase a la población de San Sebastián de los Ballesteros y practique exacto reconocimiento del estado actual de todas las casas de la misma población y de las dispersas y de edificios públicos y certifique sobre ello para los efectos que puedan convenir. Así, lo mandó el Sr. Intendente General de estas Poblaciones en la Carlota a cinco de junio de mil setecientos noventa y seis.

Inmediatamente hice saber el autor anterior al Arquitecto don Antonio Losada que en su persona.

Doy fe que habiendo salido de la Carlota como a las seis de la tarde, don Blas de Leyva con mi asistencia y la de los peritos llegó a esta población a las ocho de la noche. San Sebastián de los Ballesteros y junio, seis de mil setecientos noventa y seis.

**NOTIFICACIÓN A LOS ALCALDES:** En la población de San Sebastián les notifiqué el auto de cinco de este mes inserto en este testimonio que está por cabeza a Antonio Rot y Manuel Romero, Alcaldes Pedáneos del primero y segundo departamento de esta población, fue en sus personas de que manifestaron quedar enterados y cumplir lo que se les manda.

### **Diligencia del reconocimiento de las suertes y olivares del primer Departamento**

Estando en la suerte número una del primero departamento de la población de San Sebastián de los Ballesteros hoy siete de junio de mil setecientos noventa y seis años, Don Blas de Leyva, Secretario de la visita y comisionado para estas diligencias asistido de los alcaldes Pedáneos Antonio Rot y Manuel Romero de los dos peritos, Jerónimo Moyano y Manuel Polonio y de mí el Escribano, siendo como las seis de la mañana, se dio principio al reconocimiento de las suertes de dicho primer departamento y a la revista de los colonos y sus familias, teniéndose presente del último pie de lista formado en dos de octubre del año pasado de mil setecientos noventa y cinco y todo se ejecuta en esta forma.

### DEPARTAMENTO 1º

1.- Primeramente se reconoció la suerte del número primero, correspondiente a Nicolás Petidier, que vive en esta población, y se compone de diez y seis fanegas y se halló ser terreno de buena calidad y estar todo descuajado, tener ocho fanegas sembradas y las otras ocho hechas de barbecho, y ocho chaparros.

2.- Asimismo, fue reconocida la suerte número dos, perteneciente a María Cobo, viuda, que vive en la población y expresaron los peritos ser el terreno de dicha suerte que se compone de veinte y cuatro fanegas de buena calidad, tener quince fanegas sembradas y lo restante hecho de barbecho, y sesenta garrotes.

3.- También se reconoció la suerte número tres que se compone de veinte y cuatro fanegas de tierra correspondientes a Josef Adrián Güefre, que vive en la población y los peritos manifestaron ser su terreno de buena calidad y estar todo descuajado, tener quince fanegas de siembra y seis de barbecho.

6.- En igual forma se reconoció la suerte número seis, compuesta de veinticuatro fanegas de tierra correspondiente a Josef Gallardo, que vive en la población y se halló estar descuajada y su terreno según manifestaron los peritos es de buena calidad, tiene ocho fanegas sembradas y trece de barbecho, dos estacas y dos encinas.

7.- también se reconoció la suerte número siete compuesta por veinte y cuatro fanegas de tierra correspondiente a Francisco Loso Contreras, que vive en la población y se hallaron veinte y dos fanegas descuajadas y dos por descuajar, seis fanegas de siembra y diez de barbecho, y tres estacas y su terreno es de buena calidad.

8.- Asimismo se reconoció la suerte número ocho compuesta de veinte y cuatro fanegas de tierra, perteneciente a Gonzalo Crespo, que vive en la población y se halló estar toda descuajada, ser de buena calidad y tener doce fanegas de siembra, las restantes de barbecho y tres estacas.

9.- Se reconoció la suerte número nueve compuesta de veinte y cuatro fanegas de tierra pertenecientes a Magdalena Camer, viuda, que vive en la población y se halló ser de buena calidad, estar descuajada, excepto como una fanega, tiene diez fanegas de siembra y seis de barbecho y cuatro encinas.

10.- También se reconoció la suerte número diez, de veinte y cuatro fanegas de terreno, propia de Francisco de Rojas que vive en la Población y se halló estar descuajada y ser de buena calidad y tiene ocho fanegas de siembra y otras ocho de barbecho y ciento cincuenta encinas.

11.- Asimismo se reconoció la suerte número once, compuesta de veinte y cuatro fanegas de tierra, pertenecientes a Francisco Javier Márquez, que vive en la población y se halló estar descuajada y ser de buena calidad y tener doce fanegas de siembra y las restantes de barbecho y cien encinas.

12.- En iguales términos se reconoció la suerte número doce de veinte y cuatro fanegas de terreno, correspondiente a Francisco García, que vive en la población, y se halló estar descuajada, ser de buena calidad, diez fanegas sembradas, seis de barbecho y cincuenta encinas.

13.- Se reconoció la suerte número trece de veinte y cuatro fanegas de tierra pertenecientes a Bartolomé Rodríguez, que vive en la población de la Luisiana y se halló estar descuajada y ser de buena calidad, ocho fanegas de siembra y ocho de barbecho y treinta encinas.

14.- Se reconoció la suerte número catorce de veinte y cuatro fanegas correspondiente a Magdalena Kislerin, viuda, que vive en la población y se halló ser de buena calidad, y estar descuajada, con nueve fanegas de siembra y nueve de barbecho y treinta encinas.

15.- Se reconoció la suerte número quince de veinte y cuatro fanegas de terreno, correspondiente a Antonio Sundai, que vive en la aldea del Garabato y se halló estar descuajada, ser su terreno de buena calidad, con doce fanegas de siembra y doce de barbecho y quince encinas.

16.- Igualmente se reconoció la suerte número diez y seis, de veinte y cuatro fanegas de tierra correspondiente a Juan Carpuntie, que vive en la población y se halló estar descuajada, ser de buena calidad, con siete fanegas de siembra, ocho de barbecho y veinte encinas.

17.- Se reconoció la suerte número diez y siete, de veinte y cuatro fanegas de tierra correspondiente a Nicolás Giral, que vive en la población y se halló ser de buena calidad y estar descuajada, con doce fanegas de siembra, diez de barbecho y quince encinas.

18.- También se reconoció la suerte número diez y ocho de veinte y cuatro fanegas de tierra, correspondientes a Josef Crespo, que vive en la población, y se halló ser de buena calidad y estar descuajada, con ocho fanegas de barbecho y diez de siembra y seis encinas.

19.- Se reconoció la suerte número diez y nueve, de veinte y cuatro fanegas de tierra, correspondiente a Francisco Ansio, que vive en la población y se halló ser de buena calidad y estar descuajada, con doce fanegas de siembra y otras tantas de barbecho.

20.- Se reconoció la suerte número veinte, de veinte y cuatro fanegas de terreno correspondiente a Martín Mens, que vive en la población de la Luisiana y se halló ser su terreno de buena calidad, con ocho fanegas de siembra y ocho de barbecho y estar toda descuajada

21.- Se reconoció la suerte número veinte y uno, de veinte y cuatro fanegas de tierra correspondiente a Francisco Berti, que vive en la población y se halló ser su terreno de buena calidad y estar descuajado excepto una fanega y tener diez fanegas de siembra, nueve de barbecho y dos encinas.

22.- También se reconoció la suerte número veinte y dos, de veinte y cuatro fanegas de tierra, que se halló estar descuajada, con diez fanegas de siembra, y siete de barbecho. Es correspondiente a Juan Bautista Peret, que habita la casa de la suerte y es de edad de treinta y un años, está casado con Isabel Cantillo, de treinta y tiene por sus hijos a Francisco de cinco años y Antonia de dos.

4.- Asimismo se reconoció la suerte número cuatro correspondiente a Martín Rupert, compuesta de veinte y cuatro fanegas de tierra y se halló estar descuajada, ser de buena calidad, con doce fanegas de siembra, cinco de barbecho y ocho encinas, dicho colono vive en la población.

5.- Igualmente se reconoció la suerte n°. cinco de veinte y cuatro fanegas de tierra correspondiente a Juan Costa, que vive en la población y se halló estar descuajada y ser de buena calidad, con doce fanegas de siembra y ocho de barbecho y cinco encinas.

23.-Se reconoció la suerte número veinte y tres, de veinte y cuatro fanegas de tierra correspondiente a Juan Bautista Enrri, que vive en la población y se halló estar descuajada y ser de buena calidad, con doce fanegas de siembra y ocho de barbecho, sesenta encinas y setenta olivos.

24.- Se reconoció la suerte veinte y cuatro, de veinte y cuatro fanegas de tierra, correspondiente a Francisco Serrano, que vive en la población y se halló ser de buena calidad y estar descuajada, con diez fanegas de siembra y otras tantas de barbecho y ochenta encinas.

25.- Igualmente fue reconocida la suerte número veinte y cinco, de veinte y cuatro fanegas de tierra, corresponde a Diego Arroyo, que vive en la población y se halló descujada y de buena calidad, con diez fanegas de siembra y cinco de barbecho, ochenta olivas y ocho encinas.

26.- Asimismo fue reconocida la suerte número veinte y seis, correspondiente a Antonio Cotruf, que vive en la población y se halló estar descujada y ser de buena calidad, con doce fanegas de siembra y otras tantas de barbecho, y cincuenta encinas.

27.- En igual forma se reconoció la suerte número veinte y siete, de veinte y cuatro fanegas de tierra, correspondiente a Valentín Lemer, que vive en la población y se halló ser de buena calidad, estar descujada, con doce fanegas de siembra, seis de barbecho y treinta encinas.

28.- También fue reconocida la suerte número veinte y ocho, de veinte y cuatro fanegas de tierra, correspondiente a Miguel Fone, que vive en la población y se halló estar descujada, ser de buena calidad, tener doce fanegas de siembra, siete de barbecho y ochenta encinas.

29.- Asimismo fue reconocida la suerte número veinte y nueve, de veinte y cuatro fanegas de tierra, correspondiente a Josef Sac, que vive en la población, y se halló ser de buena calidad y tener tres fanegas por descujar, ocho fanegas de siembra y siete de barbecho, cincuenta olivos y veinte encinas.

30.- También se reconoció la suerte número treinta, de veinte y cuatro fanegas de tierra, correspondiente a Josef Rot, que vive en la población, y se encontró ser de buena calidad, y de estar descujada, con diez fanegas de siembra, y ocho de barbecho, cinco olivos y sesenta encinas.

#### RECONOCIMIENTO DE LOS OLIVARES QUE SE HALLAN EN EL 1º DEPARTAMENTO Y SE REPARTIERON A LOS COLONOS.

23. El olivar de seis aranzadas, repartido al colono Juan Bautista Henrri, nº. 23, aunque debía consistir en doscientos diez pies; sólo tendrá en él, unos ciento cincuenta; y se halla media fanega montuosa.

21.- Francisco Bertí, colono nº. 21, de dicho primer departamento, disfruta de seis aranzadas de olivas, que deben ser doscientos diez pies y solo se hallan ciento treinta y media fanega de monte.

20.- Martín Mers, colono de dicho departamento primero, nº. 20 disfruta de seis aranzadas de olivar que de ser doscientos diez pies, y sólo se hallan ciento sesenta y seis.

19.- Francisco Ansio, colono al nº. 19, de dicho primer departamento, disfruta de seis aranzadas de olivar y aunque debía constar de doscientos diez pies, sólo tiene ciento sesenta y ocho.

17.- Nicolás Giral, colono Al número 17, de dicho primer departamento, disfruta de seis aranzadas de olivar, y aunque debían ser doscientos diez pies sólo tiene ciento y sesenta.

16.- Juan Charpantie, colono al nº. 16, del dicho departamento primero, disfruta seis aranzadas de olivar, que debían consistir en doscientos diez pies y sólo se hallan ciento sesenta y nueve y media fanega de tierra de monte.

15.- Antonio Surdain, colono al nº. 15 de dicho primer departamento, disfruta de seis aranzadas de olivar, que debían constar de doscientos pies y sólo tiene ciento sesenta y ocho y media fanega de tierra de monte.

29.- Josef Sag, colono al nº. 29 del primer departamento, disfruta de seis aranzadas de olivar y aunque deben consistir en doscientos diez pies, solo tiene ciento cincuenta y una fanegas de tierra de monte.

26.- Antonio Cotruf, número 26, departamento primero, disfruta seis aranzadas de olivar, que deben ser doscientos diez pies y sólo hallan ciento ochenta y cuatro.

27.- Valentín Lemer, colono al n.º 27 del primer departamento, disfruta de seis aranzadas de olivar que debe constar de doscientos diez pies y sólo tiene ciento ochenta y media fanega de terreno montuoso.

No tiene suerte: María Herva Mut, viuda de Nicolás Rospar, colona sin suerte, disfruta doce aranzadas de olivar, que debía tener cuatrocientos veinte pies, y sólo se hallan, ciento noventa y seis, con una fanega de terreno montuoso.

6.- Josef Gallar, colono al n.º 6 del primer departamento, disfruta de seis aranzadas de olivar y aunque debía tener doscientos diez pies sólo se hallan ciento cincuenta y dos.

7.- Francisco Loso, colono al n.º 7, del primer departamento, disfruta de cinco aranzadas de olivos que aunque debía tener ciento setenta y cinco pies solo se hallan ciento cuarenta. También disfruta una aranzada de viña a la que falta una cuarta parte por reponer y tiene mil cepas y quince olivos nuevos.

32.- Francisco Estropel, colono al n.º 32 del segundo departamento, posee cinco aranzadas de olivar y aunque este debía constar de ciento setenta y cinco pies, sólo tiene ciento veinte. Igualmente posee ocho aranzadas de viña que además de estar sin cavar por falta por reponer una tercera parte sólo tiene unas ochocientas cepas y cinco olivos nuevos.

31.- Manuel Rider, colono al n.º 21. del segundo departamento disfruta cinco aranzadas de olivar que comprende ciento setenta y cinco pies pero tiene ciento ochenta y seis. Igualmente disfruta de una aranzada de viña que además de estar sin cavar le falta una mitad por reponer y sólo tiene setecientas setenta y tres cepas a corta diferencia se hallan ciento ochenta y nueve. Igualmente disfruta de una aranzada de viña en la cual se encuentra como una cuarta parte por reponer y tiene en el día unas novecientas ochenta y nueve cepas y dos olivos y se halla sin cavar dicha posesión

35.- Valentín Siglerin, colono al n.º 35 del segundo departamento, disfruta cinco aranzadas de olivar, que debía tener ciento setenta y cinco pies y solo se hallan ciento seis. También disfruta una aranzada de viña que además de tener tres cuartas partes del terreno por poblar, reponer, está sin cavar y sólo tiene unas cuatrocientas cepas.

34. Juan Mayer, colono al n.º 34 del segundo departamento, disfruta cinco aranzadas de olivar, aunque debía tener ciento setenta y cinco pies, solo se hallan ciento y uno. Igualmente disfruta una aranzada de viña, que está sin cavar y posee las tres cuartas partes por lo que tiene unas quinientas cepas.

28.- Miguel Fone, colono al n.º 28. del primer departamento, disfruta cinco aranzadas de olivar que deben constar de ciento setenta y cinco pies y sólo se hallan ciento setenta y cuatro.. Igualmente disfruta una aranzada de viña, que le falta una cuarta parte que reponer, y tiene ochocientas cincuenta cepas y veinte y cinco olivos nuevos.

5.- Juan Costa. Colono al n.º 5 del primer departamento, disfruta cinco aranzadas de olivar que aunque debía tener ciento setenta y cinco, es solo se hallan ciento cuarenta y dos. Igualmente disfruta una aranzada de viña, que le falta la cuarta parte por reponer y sólo tiene mil cepas y tres olivos nuevos.

3.- Josef Adrian Güefre, colono al número 3 del primer departamento, disfruta cinco aranzadas de olivar y aunque debería tener ciento setenta y cinco pies, sólo se hallan ciento veinte. Del mismo modo disfruta de una aranzada de viña la que le falta la cuarta parte por reponer y sólo tiene mil cepas y once olivos nuevos.



4.- Martín Rupert. Colono al n.º. 4 del primer departamento, disfruta de cinco aranzadas de olivar y aunque debería tener ciento setenta y cinco pies sólo se hallan ciento cincuenta. Igualmente disfruta una aranzada.

55.- Fernando Romero, colono al n.º. 55 del segundo departamento, disfruta de cuatro aranzadas de olivar y aunque deben constar ciento cuarenta pies, solo se hallan ciento cuatro y dos fanegas de tierra de monte.

50.- Francisco González, colono al n.º. 50 del departamento segundo, disfruta de cuatro aranzadas de olivar, y aunque deben ser ciento cuarenta pies, sólo se hallan ciento treinta y dos y media fanega de terreno montuoso.

30.- Josef Rot, colono al n.º. 30 del departamento primero, disfruta de cuatro aranzadas de olivar que debe constar de ciento cuarenta pies y sólo se hallan ciento y media fanega de tierra montuosa.

52.- Manuel Romero. Colono al N.º. 52 del segundo departamento, disfruta cuatro aranzadas de olivar, que debía tener ciento cuarenta pies, y sólo se hallan ciento treinta y siete.

18.- Josef Crespo. Colono al número 18 del primer departamento, disfruta de cuatro aranzadas de olivar, que debía constar de ciento cuarenta pies y solo se hallan noventa y nueve y una fanega montuosa.

11. Francisco Javier Márquez, colono al n.º. 11 del primer departamento, disfruta de cuatro aranzadas de olivar y aunque debería constar de ciento cuarenta pies, solo se hallan ciento veinte y siete, y media fanega de tierra montuosa.

12.- Francisco García, colono al número 12 del primer departamento, disfruta de cuatro aranzadas de olivar, y aunque estas debían tener ciento cuarenta pies, sólo se hallan ciento quince y una fanega de terreno montuoso.

Y siendo después de la puesta del sol y haberse concluido el reconocimiento de las suertes, olivares y viñas del primer departamento se suspende la diligencia para continuarla el día de mañana y lo firman los que saben.

Estando en la suerte 43 del segundo departamento de la población de San Sebastián de los Ballesteros hoy ocho de junio de mil setecientos noventa y seis años, don Blas de Leyva, Secretario de la visita y comisionado para estas diligencias, asistido de los alcaldes pedáneos, Antonio Rot, y Manuel Romero, y de los peritos Jerónimo Moyano y Alonso Polonio y de mí el Escribano, siendo las seis de la mañana, se dio principio al reconocimiento de dicho segundo departamento y a la revista de los colonos y sus familias, teniendo presente el ya citado pie de lista, se practica de esta forma.

## SEGUNDO DEPARTAMENTO

43.- Juan Nicol, de estado soltero de edad de veinte y un años, jefe de la suerte n.º. 43, que está disfrutando su padrastrero Juan de la Mata de cuarenta y cinco años, casado con Petronila García de cuarenta. Tienen por sus hijos a Josef de trece; Catalina de diez y siete y María de dos; Juan de siete; y Antonio de quince. Se reconoció dicha suerte y se halló ser de buena calidad y estar descuajada, excepto dos fanegas que están montuosas; nueve fanegas de siembra y cinco de barbecho; y setenta encinas.

44.- María Domerc, viuda, de edad de cincuenta años, posee la suerte n.º. 44, tiene por sus hijos a Juan Bautista Petidier de diez y nueve años, Nicolás de catorce; y Sebastián de doce. Se reconoció dicha suerte y se halló ser de buena calidad y estar descuajada, excepto una fanega de terreno que está montuoso: ocho fanegas de siembra y ocho de barbecho, y cincuenta encinas, cuya suerte es de cuarenta y cuatro fanegas y también la antecedente.

48.- Roque Sánchez, vive en esta población, disfruta de la suerte n.º. 48 de cuarenta y cuatro fanegas, correspondiente a Nicolás Bles, menor. Se reconoció la

expresada suerte y se halló estar descujada excepto dos fanegas y tener nueve fanegas de siembra, cinco de barbecho y ciento ochenta encinas.

59.- Josef María Fritels, de cuarenta y nueve años jefe de la suerte n.º 59, casado con Isabel Ybleña, de treinta y un años, tienen por sus hijos a Josef de veinte y un; Antonio de diez y nueve; Juan de ocho; Pedro de cuatro; y Mariana de uno. Se reconoció dicha suerte que consta de veinte y cuatro fanegas, se hallaron estar descujadas, excepto una; diez fanegas de siembra; diez de barbecho y treinta encinas.

58.- Carlos Camer, de cuarenta años, jefe de la suerte n.º 58, casado con Isabel Staile, de veinte y ocho años, tiene por sus hijos a Josef de quince; Carlos de catorce.

54.- Miguel Crespín, de sesenta y nueve años, jefe de la suerte n.º 54, casado con Juana Carmona, de sesenta y tres años, tiene por sus hijos que viven en compañía de María de veinte y dos años; y María Josefa de veinte y cuatro años casada con Agustín Prieto de treinta y dos años; y éstos a Juan Josef de trece y a Juana María de uno. Se reconoció dicha suerte y se halló ser de veinte y cuatro fanegas de buena calidad, con nueve fanegas de siembra y cinco de barbecho y cincuenta encinas.

Vecino. Miguel Crespín de treinta y seis años vive en una choza que ha hecho a sus expensas en el olivar del Padre como inmediato sucesor a la suerte n.º 54. Está casado con Francisca de Paula Romero, de treinta y tres años, tiene por sus hijos a Miguel de catorce, Francisco de seis; Juana de cuatro y Pedro de uno.

Vecino Blas Abad, de treinta y cinco años vive en casa de su suegro Miguel Crespín, colono al n.º 54, está casado con Catalina Crespín de treinta y cinco años, tienen por sus hijos a Inés de cinco y Miguel de tres.

53.- Pablo German de veinte y ocho años, jefe de la suerte n.º 53, casado con María Gertrudis Rot, de veinte y cinco años, tiene por su hija a María Dolores de uno. Se reconoció dicha suerte que es de buena calidad y de veinte y cuatro fanegas de tierra y se halló estar descujada, con diez fanegas sembradas y ocho de barbecho, y treinta encinas.

52.- Manuel Romero, de treinta y ocho años, jefe de la suerte n.º 52, casado con Ana Romero de treinta y tres años, tiene por sus hijos a Gonzalo de doce; Juan de diez; Isabel de siete, y Sebastián de cuatro. Se reconoció la expresada suerte que es de veinte y cuatro fanegas, y se halló estar descujada, con diez fanegas de siembra, cinco de barbecho y cuarenta encinas.

51.- Alonso Lozano de cuarenta y seis años, jefe de la suerte n.º 51, casado con María Ariza, de treinta y cinco, tiene por sus hijos a Alonso de diez y seis, Mariana de catorce, María de seis e Ildefonso de tres. Se reconoció la expresada suerte que es de veinte y cuatro fanegas y se halló ser de buena calidad y estar descujada, excepto media fanega; con diez fanegas de siembra, ocho de barbecho y sesenta encinas.

50.- Francisco González de ochenta años, jefe de la suerte n.º 50, casado con María Estrada de sesenta, tienen por su hijo a Francisco de cuarenta años casado con Ana Baena de treinta y tres. Se reconoció dicha suerte que es de veinte y cuatro fanegas, y se halló ser de buena calidad y estar toda descujada, con nueve fanegas de siembra, ocho de barbecho y treinta encinas.

49.- Pedro Laguna Cabello, jefe de la suerte n.º 39, vive en el lugar de Fernán Núñez, se reconoció dicha suerte que es de veinte y cuatro fanegas, y se halló ser de buena calidad, y estar descujada, excepto cinco fanegas y tener diez fanegas de siembra, ocho de barbecho.

46.- Manuel Alcayde de treinta y ocho años, jefe la suerte n.º 46, de treinta y seis tiene por sus hijos a Josef de doce, Fernando de nueve, y María de dos. También se halla en su compañía Francisco Alcayde de veinte años hermano del jefe. Se reconoció

dicha suerte que es de veinte y cuatro fanegas y se halló estar descuajada y ser de buena calidad, con diez fanegas de siembra, ocho de barbecho y ochenta encinas.

47.- Juan Rider, vive en la población, jefe de la suerte n.º 47, que es de veinte y cuatro fanegas y reconocida, se halló ser de buena calidad y estar descuajada, excepto una fanega y tener diez fanegas de siembra, ocho de barbecho y cincuenta encinas.

45.- Nicolás Mesingler, vive en la población, jefe de la suerte n.º 45, la cual tiene arrendada a Diego Maestre, vecino de la Rambla de cincuenta años, vive en la casa que se halla en dicha suerte y está casado con Isabel Romero de cuarenta y dos años, tiene por sus hijos a Alonso de veinte y tres; Fernando de veinte; Catalina de quince; María de diez y seis; Gonzalo de catorce; Andrés de doce; María Dolores de ocho; Ildefonso de cuatro; Josef de cinco; Leonor de tres. Se reconoció dicha suerte que es de veinte y cuatro y se halló ser de buena calidad y estar descuajada, con diez fanegas de siembra, ocho de barbecho y noventa encinas.

42.- Gonzalo Romero de setenta años, jefe de la suerte n.º 42, casado con Isabel Aguayo de sesenta y seis años, tienen por su hijo a Sebastián de cuarenta y dos, casado con Victoria de Flores de cuarenta. Y éstos a Gonzalo de diez y nueve; Isabel de catorce; Josef de once; Sebastián de ocho; Juan de seis; y María de dos. Se reconoció dicha suerte que es de veinte y cuatro fanegas y se halló ser de buena calidad y estar descuajada, excepto media fanega y tener diez fanegas de siembra; ocho de barbecho y sesenta encinas.

41. Isabel Gansin, viuda vive en la población, jefe de la suerte n.º 41 que la tiene arrendada a Sebastián Romero y habiéndose reconocido es de veinte y cuatro fanegas y se halló ser de buena calidad y estar descuajada, excepto cinco fanegas, con ocho de siembra, ocho de barbecho y veinte y dos encinas.

40.- Juan Beltran de treinta y cinco años, jefe de la suerte n.º 40, casado con Margarita Marputier de treinta y ocho años, tiene por sus hijos a María de catorce, Catalina se seis; Josefa de dos. Se reconoció dicha suerte que es de veinte y cuatro fanegas y se halló ser de buena calidad y estar descuajada, excepto una fanega, con diez de siembra, ocho de barbecho y treinta encinas.

36.- Jacoba Rider, viuda, vive en la población, posee la suerte 36, de veinte y cuatro fanegas y habiéndose reconocido, se halló ser de buena calidad y estar descuajada con ocho fanegas de siembra, ocho de barbecho y noventa encinas.

35.- Valentín Sigler, de estado soltero, jefe de la suerte n.º 35, se halla sirviendo al Rey y está arrendada dicha suerte a Nicolás Petidier, y habiéndose reconocido se halló ser de buena calidad y estando descuajadas diez y ocho fanegas, y las seis restantes al completo de lasa veinte y cuatro que se compone dicha suerte por descuajar hay diez fanegas de siembra, tres de barbecho y ochenta encinas.

34.- Juan Mayer, vive en la población y es jefe de la suerte n.º 34, que se compone de veinte y cuatro fanegas, la cual habiéndose reconocido se halló ser de buena calidad y estar descuajada, con diez fanegas de siembra, ocho de barbecho y doscientas encinas.

37.- Margarita Vaglarin, viuda de Juan Bautista Zoifler, vive en la población posee la suerte n.º 37, que se compone de veinte y cuatro fanegas, de la cual habiéndose reconocido se halló ser de buena calidad y estar descuajada, con ocho fanegas de siembra, nueve de barbecho y ciento treinta encinas.

38.- María Cotruf, viuda, vive en la población, posee la suerte n.º 38, la cual y tiene arrendada a su hijo Antonio Rot, colono al n.º 39 y habiéndose reconocido dicha suerte que es de veinte y cuatro fanegas, se halló ser de buena calidad y estar descuajada, con ocho fanegas de siembra y diez y seis de barbecho, y ciento veinte encinas.

38. Catalina Bulgar, cuya suerte que es de veinte y cuatro fanegas, fue reconocida y se halló ser de buena calidad y estar descuajada, con diez fanegas de siembra y ciento cincuenta encinas.

32.- Francisco Stropel, vive en la población. Jefe de la suerte n.º 32, que se compone de veinte y cuatro fanegas, la cual fue reconocida y se halló ser de buena calidad y estar descuajada, con ocho fanegas de siembra, trece de barbecho y cuarenta encinas.

31.- Manuel Rider, vive en la población, jefe de la suerte n.º 31, que se compone de veinte y cuatro fanegas, la cual fue reconocida y se halló ser de buena calidad y estar descuajada, excepto una fanega, con ocho de siembra, ocho de barbecho y ciento cincuenta encinas.

Andrés Marqués, Sacristán y fiel de fechos en la población disfruta en los ruedos de ella, tres fanegas y media de tierra de buena calidad que se hallan descuajadas y hechas barbecho.

EGIDO: Inmediato a la población y al lado del poniente, se hallan tres fanegas de terreno que sirven de egido.

#### RECONOCIMIENTO DE LOS OLIVARES QUE SE HALLAN EN EL 2º DEPARTAMENTO Y SE REPARTIERON A LOS COLONOS.

2.- Nicolás Petier, colono al número 2 del departamento primero, disfruta de seis aranzadas de olivar, aunque debía constar doscientos diez pies, sólo se hallan ciento ochenta.

10.- Francisco de Rojas, colono al n.º 10 del primer departamento, disfruta de cuatro aranzadas de olivar, que debía tener ciento cuarenta pies y sólo se hallan ciento veinte.

13.- Bartolomé Rodríguez, colono al n.º 13 del primer departamento, disfruta seis aranzadas de olivar y tiene doscientos veinte y ocho y una fanega de matas.

14.- Magdalena Sigler, colona al n.º 14 del primer departamento, disfruta seis aranzadas de olivar, que debía constar de doscientos diez pies y sólo tiene ciento diez y algunas matas de monte.

22.- Juan Bautista Peret, colono al número 22 del primer departamento, disfruta seis aranzadas de olivar, que habían de contener doscientas diez pies y sólo se hallan ciento sesenta y tres y dos fanegas de monte.

24.- Francisco Serrano, colono al n.º 22 del primer departamento, disfruta cuatro aranzadas de olivar, que debían contener ciento cuarenta pies y sólo tiene ciento veinte.

25.- Diego Arroyo, colono al n.º 25 del primer departamento, disfruta de cuatro aranzadas de olivar, que debía tener ciento cuarenta pies y se hallan ciento y siete.

39.- Antonio Rot, colono al n.º 39 del dicho segundo departamento, disfruta cuatro aranzadas de olivar, que debía contener ciento cuarenta pies, sólo tiene ciento veinte y ocho.

40.- Juan Beltrán, colono al n.º 40 del segundo departamento, disfruta de seis aranzadas de olivar, que debía contener doscientos diez pies y se hallan doscientos ocho, y una fanega de monte.

41.- Isabel Gausin, viuda, colona al n.º 41, del segundo departamento, disfruta de cuatro aranzadas de olivar que debía contener ciento cuarenta pies, y sólo se hallan ciento trece.

42.- Gonzalo Romero, colono al n.º 42, departamento segundo, disfruta de cuatro aranzadas de olivar, que debía contener ciento cuarenta pies, y sólo se hallan noventa y cuatro.

43.- Juan de la Mata, colono al n.º, 43, del segundo departamento, disfruta de seis aranzadas de olivar, que debía contener doscientos diez pies,. Y sólo se hallan doscientos.

44.- María Dumerec. Colona al n.º. 44, del departamento segundo, disfruta seis aranzadas de olivar, que consta de doscientas cuarenta y dos pies y media fanega de monte.

45.- Nicolás Mesingler, colono al n.º. 45, al segundo departamento, disfruta de seis aranzadas de olivar que tiene doscientas veinte y cinco pies y dos fanegas de monte.

46.- Manuel Alcalde, colono al n.º.46, del segundo departamento, disfruta cuatro aranzadas.

47.- Juan Rider, colono al n.º. 47, al segundo departamento, disfruta de seis aranzadas de olivar que tienen doscientas treinta y cuatro pies y se halla una fanega de monte.

48.- Roque Sánchez, colono al n.º. 48, del segundo departamento, disfruta de seis aranzadas de olivar, que debía contener doscientos diez pies y sólo se hallan ciento cuarenta y ocho y dos fanegas de monte.-

49.- Pedro Laguna, colono al n.º. 49, del segundo departamento, disfruta cuatro aranzadas de olivar, que debía contener ciento cuarenta pies y sólo se hallan ciento veinte y cinco.

51.- Alonso Lozano, colono al n.º.51, del segundo departamento, disfruta cuatro aranzadas de olivar que consta de ciento cuarenta y nueve pies.

53.- Pablo German, colono al n.º. 53, del segundo departamento, disfruta seis aranzadas de olivar, que debía contener doscientos diez pies, y sólo tiene ciento treinta y cuatro.

54.- Miguel Crespín, colono al número 54, del segundo departamento, disfruta de seis aranzadas de olivar, que debía contener doscientos diez pies, y sólo se hallan ciento sesenta y dos.

56.- Benito Moreno, colono al n.º. 56, del segundo departamento, disfruta cuatro aranzadas de olivar, que debían contener ciento cuarenta pies y solo se hallan noventa y uno.

57. Francisco Fritels, colono al n.º. 57, del segundo departamento, disfruta seis aranzadas de olivar, que contiene doscientos sesenta pies y tiene una fanega de monte.

58.- Carlos Camar, colono al n.º. 58, del segundo departamento, disfruta seis aranzadas del olivar que consta de doscientos veinte y cinco pies.

59.- Josef María Fritels, colono al n.º. 59, del segundo departamento, disfruta seis aranzadas de olivar, que debía contener doscientos diez pies y sólo se hallan ciento ochenta.

#### REAL HACIENDA DEL 1º Y 2º DEPARTAMENTO

La Real Hacienda disfruta de cuarenta y una aranzadas de olivar, las once en el primer departamento y las treinta restantes en el segundo.

Y siendo después de la puesta del sol, concluyó el reconocimiento de las expresadas suertes y olivares que se hallan en el dichos segundo departamento, y los expresados peritos manifestaron haberse practicado con todo arreglo y según su leal saber y entender y bajo del juramento que tienen prestado ante S.S.ª y el sr. Intendente. Y se previene que las nominadas suertes solo las dividen unos padrones y no líneas como previene el Real Fuero, y que no comprende el término de esta población más que las dichas suertes y olivares, pues no hay dehesa, ni baldíos alguno donde pastar los ganados de los colonos. Y para que conste se estampa la presente que firman los que saben de los concurrentes, que yo el Escribano de que doy fe. .

## Padrón de habitantes

En la población de San Sebastián de los Ballesteros a diez días del mes de junio de mil setecientos noventa y seis años. Don Blas de Leyva, en uso de la comisión que le está conferida, asistido del alcalde pedáneo Antonio Rot, y de mí el Escribano, pasó a hacer e hizo revista de los colonos y sus familias y vecinos que en el día existen en esta dicha población y se practica en la forma siguiente:

### PLAZA DE LA IGLESIA

Casa del rey: Vive en ella Andrés Márquez, sacristán y fiel de fechos, de edad de cuarenta y un años, está casado con María González Estrada de treinta y cinco años, tiene por hijos a Isabel de quince años, Rafaela de doce; Andrés de once, María del Carmen de nueve, Francisco de siete, Juana de cinco y Josef de dos.

Casa de la suerte n.º 26, Departamento primero, que habita el jefe de ella Antonio Cotruf, de cuarenta años, casado con Ana María Gelfederin, de cuarenta y un años, tienen por hijos a Juan de diez y ocho y a Josef 10

Casa de la suerte n.º 28, del primer departamento, que habita el jefe de ella Miguel Fone, de cuarenta y cinco años, casado con Catalina y Catalina de siete

Casa de la suerte n.º 38, del segundo departamento, que habita la jefe de ella, María Cotruf, viuda. También viven en la misma casa Antonio Rot, de la susodicha y heredero de la expresada suerte. Colono al n.º 39 de dicho departamento 2.º. En representación de su mujer por no tener casa esta suerte. La expresada María Catruf es de edad de setenta y ocho años. El Antonio Rot de cincuenta y su mujer Catalina Bulgar de cuarenta y cinco años. Tienen por hijos a Miguel de veinte y dos años, María Josefa de quince; Josef de trece, Juan de nueve y María Encarnación de uno.

Casa de la suerte n.º 11. departamento primero, que habita de jefe de ella Francisco Javier Márquez, de sesenta años de estado viudo, y tiene en su compañía a su hijo llamado Francisco, soltero de treinta años.

Casa de la suerte 10. del departamento primero que habita el jefe Francisco de Rojas, de veinte y cinco años, casado con Isabel García de igual edad, tienen por sus hijos a Josef de cuatro años y María de la Cruz de uno.

Casa libre que ha labrado a sus expensas Nicolás Giral, colono al n.º 17, del primer departamento, pues la casa de dotación la tiene en su suerte. El expresado Nicolás que es de edad de cincuenta años está casado con Margarita Gallard, de cuarenta y tres años tienen por hijos a Nicolás de veinte y cuatro, María de veinte y dos, Sebastián de quince, María Juana de trece, Catalina de nueve, Francisco de diez, Antonio de cuatro y Mariana de uno.

Casa de la suerte 1. departamento primero, habita el jefe de ella Nicolás Petidier, de cuarenta y cinco años, casado con Bárbara de cuarenta, tienen pos sus hijos a Rosa de catorce; María de cuatro y Nicolás de dos.

Casa de la suerte 24, departamento primero habita el jefe de ella Francisco Serrano de treinta y dos años, casado con María Josefa Crenes de treinta y cuatro años, tienen por sus hijos a María .

Casa de la suerte 25, correspondiente al menor Diego Arroyo, que habita su padrastro Roque Sánchez, y consta en la suerte 48 del segundo departamento que corresponde al menor Nicolás Bles, y ambas suertes administra el dicho Roque Sánchez de edad de treinta años, casado con María Josefa Rojas, de treinta y cinco años, tienen por hijos a Catalina de cinco y León de tres. El dicho menor Nicolás Bles de edad de diez años, es hijo de la expresada María Josefa y tuvo en su segundo matrimonio que

contrajo con Nicolás Bles. El citado menor Diego Arroyo de diez y ocho años es también hijo de la María Josefa que tuvo en su primer matrimonio con Juan Arroyo, en el cual también tuvo a María Inés Arroyo, que tiene trece años y vive con la expresada su madre.

#### CALLE DEL CURA

Casa de la suerte 12. del primer departamento que habítale jefe Francisco García de edad de veinte y cuatro años, casado con Ana María Pirt, de dieciséis años tienen por su hijo a Juan de un año.

Casa de la suerte 21. del primer departamento que habita el jefe de ella Francisco Belti de cincuenta años, casado con Catalina Werverin, de cuarenta y tres, tienen por hijos a Francisco de diez y ocho, Antonio de catorce, Juan de ocho; Jacobo de cuatro y María de los Dolores de uno.

Casa de la suerte 4. del departamento primero , que habita el jefe Martín Ruper de edad de cuarenta y dos años, casado con Cecilia Sr de cuarenta y ocho.

Casa de la suerte 5. del primer departamento, vive en ella su jefe Juan Costa, de edad de cincuenta años, casado en segundas nupcias con Ana María Kiser, de treinta, tienen por hijos a Juan de cinco años y Catalina .Y del costa en su primer matrimonio a Joaquín de veinte y tres años a Martín de veinte y uno y a Mariana de diez y nueve.

Casa de la suerte 34. departamento segundo, vive en ella su jefe Juan Mayer de edad de veinte y cinco años, casado con María Saul.

Casa de la suerte 47. del segundo departamento habita el jefe de ella Juan Rider, casado con María Juana Pide, de edad ésta de veinte años y aquel de veinte y seis, tienen por su hijo a Juan de un año. Y vive en la misma casa Rafael Pide de edad de trece años hermana de la María Juana.

Ángela Meléndez, viuda de edad de cincuenta y tres años, vive en la antecedente casa y tiene un hijo llamado Josef Zafra de trece años.

Casa de la suerte 23. del primer departamento, que habita el jefe de ella Juan Bautista Enri, de sesenta y nueve años, de estado viudo, tiene una hija llamada María Catalina de veinte y cinco años, casada con Francisco Sánchez de igual edad, tienen por sus hijos a Ana de cuatro y Josef de dos.

Casa de la suerte 27. del primer departamento que habita el jefe Valentín Lemer de treinta y dos años, casado con Francisca Melchora German de treinta y uno, tienen por sus hijos a Pablo de siete; Juan de cinco; Isidro de tres; y Melchor de uno.

Casa de la suerte 8. del primer departamento, que habita su jefe Gonzalo Crespo, de cuarenta y cuatro años, casado con María Ser de cincuenta, tienen por su hijo a Francisco de catorce.

Casa del Rey. Que habita el cura de esta parroquia don Miguel Benítez Díaz, tiene por compañía a su madre doña Lorenza Díaz Muñoz de setenta y cuatro y a su sobrina doña María García Gómez, de treinta.

Casa de la suerte 2. del primer departamento, que habita la jefe de ella María Cobo esposa de Juan Partera de edad de cuarenta años, tiene por sus hijos a Francisco Partera, de dieciocho años, Juana de veinte; Bernardina de diez y siete; María de trece y Juan de diez.

Josef Crespo, colono al 18 del primer departamento, vive en la casa antecedente, es de treinta y seis años y está casado con María Hidalgo de treinta y cinco.

#### CALLE DE TABERNA

Casa de Juan García, quien habita y es de edad de cincuenta años, casado con Ángela Arando de cincuenta y dos, tienen por su hijo a Joaquín García de veinte y tres

años, casado con María Márquez de diez y ocho y tienen una hija llamada Joaquina de un años. Vive en la expresada casa Magdalena Arando de cincuenta años, de estado soltera, hermana de Ángela.

Casa de Antonio Mers, vecino de edad de cuarenta años en la que habita el mismo y está casado con Mariana Beltran de treinta y nueve años, tienen un hijo llamado Antonio de veinte.

Casa del Rey: que habita el guardia de campo Nicolás Peret de cuarenta y dos años, casado con Mariana Foner de veinte y dos.

Casa de la suerte 31. del segundo departamento que habita el jefe de ella Manuel Rider, de cuarenta años, casado con Magdalena Ferring, de treinta y seis, tienen por sus hijos a Josef de nueve años, Manuel de cinco y Andrés de tres.

Casa del Rey que sirve de cárcel.

Casa del Rey, que habita la colona, viuda, Magdalena Kiserin, de sesenta y tres años, por no tener casa de dotación de su suerte que es la n.º. 14 del primer departamento.

Casa Molino de aceite propia del Rey, que se halla arrendado con los olivares de su intendencia.

Casa del Rey que sirve de Herrería, y habita el herrero Manuel Criado, de estado soltero y de edad de veinte y un años.

Casa de la suerte 29. del primer departamento, que habita el jefe de ella Josef Sag , de treinta años, casado con Magdalena Fone, de veinte y dos años, tienen por su hija a Fernando de dos años.

Casa de la suerte 7. del primer departamento, que habita el jefe de ella Francisco Loso de sesenta y cuatro años, casado con Francisca Glodi, de cuarenta y cinco años. Vive en la misma casa Bernardo Falder de veinte y cinco años, casado con Juana Loso, hija del jefe...

Casa del Rey que sirve de taberna. Y habita Rafael de Leyva de cuarenta años casado con Josefa de Aguilar, de treinta y cuatro años, tienen por hijo a Francisco de doce.

Casa libre propia del colono Valentín Lemer. Y la habita Francisco López, de edad de veinte años, de oficio zapatero.

Casa propia de Antonio Belgel, que vive en la ciudad de Écija, y la habita Lorenzo Martínez, colono de la suerte n.º. 9, departamento primero, en representación de su mujer Magdalena Camer, que es de edad de treinta años y aquel de cuarenta. La dicha Magdalena tiene por su hijo que obtuvo en el primer matrimonio a Jacobo Fin, de siete años, que es el heredero de la suerte. Y el dicho Lorenzo Martínez tiene otro hijo del primer matrimonio, llamado Juan de catorce años. Estos colonos están labrando casa de dotación de la suerte frente al plantío de olivas.

Casa del horno de pan cocer, propia de Francisco Loso Contreras.

Portales que sirven de carnicería y son propios del rey.

Casa de Juan Bautista Gallard. Vecino de edad treinta años, casado con Ana Márquez, de veinte y cinco, tienen por hija a Joaquina de dos años.

#### CASAS FRENTE DEL PLANTÍO DE VIÑA

Casa de Nicolás Sánchez, vecino, de edad de cuarenta años, casado con María Ana de igual edad, tienen por su hijo a Miguel de catorce años, cuya casa es de rama hecha por el Nicolás.



Casa de rama hecha por Juan Run, que habita y es de edad de veinte y seis años, casado con María Mesingler de veinte y uno, tiene por sus hijos, a Antonio de seis, Nicolás de cuatro y Juan de uno.

Casa de rama hecha por Agustín Rider, que la habita y es de edad de veinte y cuatro años, casado con Joaquina Sánchez, de veinte y dos.

Casa de rama hecha por Amaro Rider, de treinta y un año y un año y está casado con Ana German de veinte y nueve años.

Casa de teja, propia de Pedro Adrián, viudo, de edad de cuarenta y dos años, tiene por sus hijas a María de diez y ocho y Ana de trece.

Casa de la suerte 32. del segundo departamento, que habita el jefe de ella, Francisco Estrople, de cuarenta y cuatro años, casado con Margarita Tomafeferi, de cuarenta y dos, tienen por sus hijos a Juan de siete, y Ana de uno.

Casa de la suerte 30, del primer departamento que habita el jefe de ella Josef Rot, de edad de cuarenta y cinco años.

### CORRALÓN

Casa de la suerte 41, del segundo departamento, que habita la jefa de ella Isabel Gansin, viuda de cuarenta años, tiene por sus hijas a Genoveva Rospad, de diez y ocho años y a Catalina de diez y seis. Vive en la misma casa María Wirt, viuda de cincuenta años, y sus dos hijas llamadas Mariana Strople de Veinte y Magdalena de quince.

María Heva Dimunt, viuda de edad de cincuenta y cuatro años, vive en la casa correspondiente a las doce aranzadas de olivar que fueron repartidas y disfruta, vive en su compañía su hijastro Matías Rospad, soltero, de y treinta años.

Casa de la suerte n.º.33, del segundo departamento, correspondiente a Catalina Vsbaldi, viuda que actualmente vive en el término de La Carlota. Labra dicha suerte y vive al presente en la nominada casa Josef Miler, de treinta y tres años, colono de La Carlota y en cuyo término tiene su suerte y casa, está casado con Isabel Bulgar, de cuarenta años, tienen por sus hijos a María Andrea de ocho, Antonio de seis, Josefa de cuatro y Josef de uno. La expresada Isabel Bulgar, tuvo en su primer matrimonio a Miguel Vernier de veinte años, en quien recae la expresada suerte n.º. 33, Francisca Vernier de diez y siete, y Catalina Vernier de catorce.

Casa de la suerte 37. que habita la jefa de ella Margarita García, viuda de Juan Bautista Falder.

Casa de la suerte 36. del segundo departamento que habita la jefa de ella Jacoba Rider, viuda de treinta y cuatro años, tiene por sus hijos a Antonio Camer de trece años, María de los Dolores Camer de ocho, y Jacobo Camer de cuatro.

Casa de Francisco Ansio colono al n.º 19. del primer departamento, labrada a sus expensas y no es de dotación por tenerla en la suerte. La habita Marcos Cadena vecino de edad de cuarenta años, casado con Ana Mayer, de treinta y dos, tienen por sus hijos a María de nueve y Francisco de seis.

### CALLE DE LA IGLESIA

Casa del dicho Francisco Ansio, que también ha labrado a sus expensas, vive en ella, es de edad de cuarenta y seis años, casado con María Legran de cuarenta y cuatro, tienen por sus hijos a Juan de veinte, Nicolás de diez y ocho, Bautista de catorce, Juan Francisco de ocho, Catalina de cinco y Bárbara de dos. También vive en la misma casa Nicolás Mesingler de sesenta años, colono al n.º 45, del segundo departamento, en donde tiene su casa de dotación, está casado con Francisca Voloi de cincuenta años.

Casa de la suerte 6. del primer departamento que habita el jefe de ella Josef Gallard de treinta y cinco años, casado con Ana Peret, de treinta y cinco, tienen por sus hijos a Juan de once, Francisco de nueve, Miguel de cuatro y Josefa de uno.

Casa de la suerte 3. del primer departamento, que habita el jefe de la misma Josef Adrián Güefre de setenta y siete años y su mujer Margarita Bat, de sesenta y cinco.

Juan Charpunter, viudo de edad de treinta años colono al nº 16 del primer departamento, tiene su casa en esta población ni en la suerte.

Y no habiendo en esta población más casas para colonos, ni vecinos que los que quedan expresados, se concluyó esta diligencia de revista o padrón, habiéndose prevenido a los dichos colonos y vecinos que si algo tienen que exponer y pedir acudan a hacerlo ante S.Sª. y el Sr. Intendente General de estas poblaciones, que se les oirá y guardaba, justicia, en lo que tuvieren, e igual prevención se hizo a los colonos y vecinos que viven en el campo, en sus respectivas suertes.

### **Informe de los alcaldes pedáneos y peritos**

Para los efectos que puedan convenir se previene que los alcaldes pedáneos, Antonio Rot y Manuel Romero, han manifestado que cada aranzada de olivar debe tener treinta y cinco pies, y la de viña mil quinientas y que cada seis aranzadas de una y otra clase comprende cuatro fanegas de tierra y lo firma el que sabe y yo el Escribano que doy fe

### **Informe del Intendente tras la visita**

En La Carolina a tantos días yo el Sr. Don T.J.G.C., habiendo visto esta pieza de autos en que consta evacuada la visita de la nueva población de San Sebastián de los Ballesteros, una de las de Andalucía. Dijo su S.Sª., Que a fin de remediar los abusos que se notan, debía mandar y mandó lo siguiente, por capítulos para la mejor diligencia:

1º.- Que resultando ausentes de dicha población los colonos de ella, Bartolomé Rodríguez, Antonio Sunday; y Martín Merf, del departamento 1º; y Pedro Laguna del 2º, con atraso del buen cultivo en sus suertes y principalmente de sus olivares de dotación, que aún tienen alguna parte montuosa de tierra, edictos llamándoles para que comparezcan a exponer las causas de su residencia fuera de la citada población, mediante resulta de dicha visita que el tal Bartolomé Rodríguez y Martín Merf., Estaban vecindados en la Luisiana; Antonio Sunday en la aldea del Garabato y Pedro Laguna en la villa de Fernán Núñez; en el supuesto de que no siendo justas dichas causas, se les señalará un breve término para que se restituyan a su población a cultivar por su mano las tierras de sus respectivas dotaciones y si pasare sin haberlo verificado se les desposeerá de ella irremisiblemente.

2º.- Que teniendo lo que resulta el reconocimiento de suertes, olivares, posesiones de viñas en su agregación y casas de la dotación, no puede menos de extrañar y de reprender seriamente la mala correspondencia, de la mayor parte de los colonos de dicha población porque no habiendo querido apreciar el inmenso beneficio que les dispensó la piedad del Rey, distinguiéndolos de todos los demás colonos de los nuevos establecimientos, con haberles colocado en suertes de superior calidad, desmontadas, agregándoles para su mejor pasar las porciones de olivar que respectivamente poseen, con alguna parte de viña, que a otros también se les dio, además de la casa de dotación, se han hallado en la visita la mayor parte de los olivares con muchas faltas de plantío; otros con algunos pedazos montuosos, de forma que

reducido todo a lima han resultado 2.008 olivos de falta y que hay montuosas 19 fanegas de tierra en los mismos olivares de dotación; y que los están inmediatos a la población se hallaron arruinados y envejecidos porque los dueños siembran la tierra los más años, no dándole por ello las competentes labores a las olivas, ni haciendo aprecio de ellas. El mismo abandono se notó en la viña que está repartida en pequeñas porciones a diferentes colonos.-

Éstos como si no necesitasen auxilio tenían hecha prado de bestias y perdida la mayor parte de aquella preciosa finca. Siendo más punible su abandono en esta parte porque la viña toca en los corrales de las mismas casas. Estas se vieron también la mayor parte en un estado ruinoso como consta en la certificación formada por el arquitecto Don Antonio Losada. A consecuencia de todo mandó su S.Sª., se forme un edicto con la suficiente expresión en capítulo, previniéndose que si en el término de dos años contados desde la fecha, no tuviesen todos los colonos bien desmontados, completas de plantas y bien labradas sus respectivas posesiones de olivar y con el mismo beneficio los trozos de viña y reedificadas las casas de dotación, haciéndolas de piedra y tejas . el que la tenga de ramas, serán desposeídos de su establecimiento los que no hubiesen cumplido con una obligación tan precisa, y sus suertes, casas y demás serán repartidas a labradotes útiles, que sepan apreciar y cuidar una posesión. Luego que se halle el edicto en los términos expresados se remitirá alcalde pedáneo de la citada población para que convocando en un día festivo a todos los colonos se les lea y entere bien de su contexto por el fiel de fechos; y después se fijaran en el sitio público acostumbrado para que llegue a noticia de todos y ninguno pueda alegar ignorancia de lo mandado en un punto tan interesante a la prosperidad de la población, siendo extensivo dicho edicto a prohibir absolutamente toda clase de siembra en los olivares bajo la pena de dos meses de prisión al que lo ejecute, además de perder la siembra que se dará por decomiso.

3º.- Que resultando asimismo de estos autos que por la ambición de aprovechar la tierra los colonos han aniquilado y metido en labor las líneas divisorias que cuando se demarcaron las lindes se dejaron señaladas en las respectivas divisiones para la común servidumbre de todos a fin de que no hubiese motivos de diputas ni quejas, de forma que han dejado dichas líneas reducidas a unos estrechos padrones señalados con una piedra. Y como para evitar los inconvenientes indicados es imprescindible que todas las líneas de las suertes de dicha población se abran de nuevo y pongan corrientes, mandó S.Sª., que a la mayor brevedad se evacue esta diligencia a costa de los colonos por el Agrimensor Juan López Valenzuela, vecino de La Carlota, quien hará el nuevo señalamiento de líneas, de la anchura y número de varas establecida al principio, con asistencia de los alcaldes pedáneos y el fiel de fechos; y según se vayan practicando la diligencia se irán poniendo mojones de dos en dos y en ciertas distancias que lo demuestren, sin que quede duda alguna de la anchura de las líneas, y todos los colonos las guardarán por su parte, sin introducirse a arar la tierra de su extensión, pena de diez ducados de multa por primera vez; y de perder la siembra en la línea para que de este modo puedan todos con desahogo y sin causar daño a sus vecinos entrar y salir de su respectiva posesión. Del citado señalamiento de líneas se constituirán las correspondientes diligencias que se remitirán a S.Sª., para unirlos a los autos, a cuyo efecto se pasará las correspondientes ordenes.

4º.- Que en atención al mal estado que resulta de tener la iglesia y fachada principal de ella de la citada población, mandó asimismo S.Sª., se demuela dicha fachada y levante de nuevo en los términos propuestos por el Arquitecto don Antonio Losada, en la certificación unida a estas diligencias , a cuyo efecto el mismo Arquitecto

formará un planecito con la correspondiente explicación y notas pasándole para ello una copia literal de sus certificaciones.

5º.- Que no habiendo hallado en dicha población en la visita de los puestos públicos, las correspondientes juegos de medidas, pesos y pesas para hacer la confrontación, cuando convenga, de los dichos puestos públicos, mandó igualmente S.Sª., se envíe a la citada población un juego de medidas de toda clase de peso y pesas correspondientes que se pondrán a cargo del Alcalde pedáneo que es o fuese y tenga su residencia en la población para que siempre que convenga y les parezca a los mismos alcaldes puedan hacer las debidas confrontaciones de dichas medidas, pesos, y pesas a fin de evitar todo fraude en perjuicio del público. Y para la provisión de dichas medidas, pesos y pesas se pasará la correspondiente orden al Sr. Subdelegado de La Carlota.

6º.- Que aunque por comparecencia que hizo ante S.Sª, al acto de la visita el sacristán y fiel de fechos, Andrés Márquez, expuso que por encargos y ocupaciones no le era fácil tener abierta la escuela de primeras letras de su cargo, además de que los colonos cuidaban poco o nada de enviar a sus hijos. Constando así S:Sª.- que los encargos de Andrés Márquez en un punto de población tan corto no son capaces de ocuparle todo el tiempo sin dejarle alguno para desempeñar una de sus más principales obligaciones como lo es la de Maestro de Escuela o primeras letras. Mandó S:Sª., que desde luego se le prevenga que abra la escuela por la mañana y tarde, en los días de trabajo, teniéndola abierta las horas competentes sin que en esto haya la más leve falta al menos que algún día le ocurra alguna ocupación tan urgente que sea preferible a aquel principal encargo, como siempre lo es, la asistencia a la Iglesia. Y para que no pueda alegar la excusa que queda referida, se pasará orden estrechas a los alcaldes pedáneos de la citada población para que llamen a los colonos y les intimen que si excusa ni pretexto alguno hagan que sus hijos, esto es, los que no estén ya ocupados en la labor de la tierra, asistan diariamente a la escuela para enseñarles a leer y escribir y aprender la Doctrina Cristiana y dogmas de nuestra Santa Sagrada Religión.- Y si después de intimada en la saludable providencia, tanto el Andrés Márquez como los padres de familia, se notase alguna indolencia en alguno o algunos, los mismos alcaldes pedáneos darán cuenta en su día para proveer el oportuno remedio. Y se encarga particularmente el cuidado de la observancia de este capítulo al Sr. Subdelegado don Joachin Cadion, quien por sí o por persona de su satisfacción, visitará la escuela cuando le parezca conveniente, en atención a la corta distancia que hay desde La Carlota a la mencionada población de San Sebastián.

Y últimamente que resultando el reconocimiento de los libros de asientos de Diezmos y Posito de Labradores que todos se hallaron sin el esencial requisito de tener rubricadas sus hojas por el Sr. Subdelegado y Contador, según está prevenido por la Instrucción. Mandó su S.Sª., se pase orden al Sr. Subdelegado para que disponga que en lo sucesivo se enmiende esta falta, enviándose todos los libros, tanto de recaudador de Diezmos como los del Posito de Labradores y cualesquiera otros cuadernos, en que se hayan de hacer asientos formales, y apuntaciones de intereses, foliados y rubricados todas sus hojas, con una nota al principio o al final del libro en que se exprese el número de hojas que contiene el tal libro. Y para que al mismo libro conste esta providencia en todas sus parte y prueba en su virtud cuidar de su puntual observancia. Mandó S:Sª. Se le pase testimonio literal de este auto, además de las ordenes particulares que expresan algunos capítulos..S.Sª.-





# TERCER AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Y DEFINITIVO DE FUENTE-TÓJAR (CÓRDOBA). EN EL 175 ANIVERSARIO

**Fernando Leiva Briones**  
*Cronista Oficial de Fuente-Tójar*

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

La categoría de municipio de Fuente-Tójar es un hecho reciente de apenas siglo y tres cuartos; sin embargo, los primeros atisbos para adquirir esa condición se remontan a comienzos de la Edad Contemporánea Española que nace a raíz de la Guerra de la Independencia contra los franceses (1808-1814).

El *statu quo ante bellum* de Fuente-Tójar, como aldea que era, no difería de otra similar, dependía administrativamente, en este caso, de Priego, por lo que para conocer cualquier detalle relacionado con aquella población ha de rastrearse en esta ciudad, por entonces municipio y la cabecera del territorio. No por ello, en la parroquia de Fuente-Tójar (LÁM. 1a y LÁM. 2a), concretamente en su Archivo, se conserva cierta documentación, nada desdeñable, de fines del s. XVIII y comienzos del s. XIX, ya que el templo contaba con pila bautismal (LÁM. 2e y LÁM. 1b, c y d) y, por lo tanto, en los libros de la por entonces Ayuda de Parroquia se asentaron a partir de 1779 quienes se bautizaron, se casaron y se enterraron en su camposanto, lo que significa que parte de sus historias allí constan. Y no fueron sólo los tojeños, sino quienes vivían en aldeas y lugares vecinos a cuya parroquia estaban adscritos: Zamoranos, Camponubes, El Tarajal, El Cañuelo, Castil de Campos, Maniebla, Caicena, El Sorbito, La Rábita, La Cubertilla, Todos Aires..., cuyos pobladores, en un alto número, fueron miembros de las hermandades existentes en Fuente-Tójar (la del Rosario, la de san Isidro y la de Ánimas) participando activamente en sus eventos. Ya fuese de entonces, ya fuese de épocas inmediatamente anteriores o posteriores siempre me referiré, como mínimo, a las

---

<sup>1</sup> SIGLAS.- AM o AMF-T: Archivo Municipal de Fuente-Tójar. AMP: Archivo Municipal de Priego. AP: Archivo Parroquial de Fuente-Tójar (APF-T). LB: Libro de Bautismos (en el AP). LD: Libro de Defunciones (en el AP). LC: Libro de Desposorios o Libro de Casamientos (en el AP). Ca: Caja. Celemín/celemine: zs. Cuartillo/cuartillos: cu. Do: documento. F/f: folio/s. Fanega/fanegas: f. Ibídem. o ibíd.: en el mismo lugar que lo anterior. Íd. o Ídem: Lo mismo que lo inmediatamente anterior. Infra: más abajo. LAC: Libro de Actas Capitulares (en el AM). Mrs: maravedí/tes. Op. cit.: obra citada. r. rs.: real, reales. s/f: sin foliar. Supra: más arriba. V: vuelto.

poblaciones citadas en su conjunto, pues, pienso que la Historia de todas ellas es única e inseparable<sup>2</sup>.

De los sucesos y consecuencias acaecidos en el transcurso de la citada contienda, Tójar no se libró de ellos en mayor o menor medida: al invadir en 1810 los franceses de nuevo Andalucía la alarma cundió entre los tojeños, máxime conociendo los atropellos que estaban llevando a cabo en la vecina Alcalá la Real: en el cabildo celebrado en febrero de 1810 se recogía “En el mes de febrero del año de mil ochocientos y diez, estando ausente Don José de Luque, Cura Teniente de esta Ayuda de Parroquia de Fuente-Tójar, y con motivo de la invasión de los franceses en Andalucía, temerosos los individuos que componían las dos Hermandades de Ánimas y Rosario, sitas en la Iglesia Auxiliar de esta población, de que algún día recogiesen los depósitos o fondos de dichas Hermandades de los que absolutamente dependen los sufragios de las benditas Ánimas y Culto Divino, resolvieron y determinaron disolverlas temporalmente, hasta que Dios volviese los tiempos de tranquilidad y se desterrasen los enemigos. Este dictamen que aprobaron todos excepto algunos, se puso en práctica en cinco de febrero de dicho año, distribuyendo los referidos fondos para su custodia entre los cofrades, dando a cada uno lo que pagó a su entrada, con la condición de devolverlos cuando las expresadas Hermandades se volviesen a reunir... en nueve días del mes de Octubre del año de mil ochocientos y diez...”<sup>3</sup>. Y en el Cabildo General de 1 de enero de 1813, de nuevo aparecía la palabra “franceses” en el Acta correspondiente: “Es cargo cuarenta y cinco rs. que sobraron de hacer la Fiesta de Ntra. Sra. cuando se fueron los franceses”<sup>4</sup>.

En plena guerra se produjo un hecho de gran trascendencia: el 19 de marzo de 1812, las Cortes Generales españolas reunidas en Cádiz (LÁM. 3) promulgaron la Constitución de 1812 conocida popularmente como “La Pepa” derogando la Monarquía Absolutista propia del Antiguo Régimen. Tal hecho iba a suponer un cambio profundo, aunque efímero, en la historia tojeña; ya que la Carta Magna, en el *Título VI* (del Gobierno interior de las Provincias y de los Pueblos), *Capítulo I* (de los Ayuntamientos), *Artículo 310*, se especifica: *Se pondrá ayuntamiento en los pueblos que no le tengan, y en que convenga le haya, no pudiendo dejar de haberle en los que por sí o con su comarca lleguen a mil almas, y también se les señalará término correspondiente*.

La primera consecuencia derivada de la naciente Constitución Liberal fue que Fuente-Tójar adquirió la categoría de municipio y tuvo término propio segregándose de la villa de Priego<sup>5</sup>, ya que la hasta entonces aldea prieguense y su demarcación contaban con más de “mil almas”, condición *sine qua non* no podía adquirir la condición de municipio con ayuntamiento y término propio. Y fueron don Juan Luis Calvo (Alcalde) y don José de Luque Alcalá (Cura Teniente de la iglesia de Nuestra Señora del Rosario de Toxar) quienes certificaron que en el territorio habitaban 2.654 almas<sup>6</sup>.

<sup>2</sup> Para la elaboración de este trabajo me he basado mayormente en los libros y legajos custodiados en su AP, en el AM y en el Municipal de Priego (AMP), amén de la Bibliografía relacionada con el tema. Puede resultar extraño que no aparezcan correlativas las fechas cuando relatamos lo recogido en el AM, ello se debe al orden que nosotros hemos dado al transcribir los documentos conservados, aunque desordenados, en dicho Archivo tal y como los hallamos.

<sup>3</sup> A.P.: *Libro Ymbentario de los Bienes de N<sup>o</sup>. Sr<sup>a</sup>. de el RoSsario de la hermita del Partido de Fuente Tójar*, f. 114 v-115v.

<sup>4</sup> *Ibidem*, f. 120.

<sup>5</sup> LEIVA (2007a), pp. 486-487.

<sup>6</sup> Los habitantes se repartían entre Camponubes, Castil de Campos, El Cañuelo, El Esparragal, El Tarajal, Fuente-Tójar, La Rábita, Maniebla, Zamoranos y las cortijadas y lugares de Alborozos, Caicena, Cenascuras, Cortijos del Río, El Baldío, El Piojo, El Romeral, El Solvito, La Alcantarilla, La Carrasca, La



RUIZ LUQUE, RUIZ-BURRUECOS y MOLINA PERÁLVAREZ, al relatar la feméride en su elaborada obra *Apuntes para la Historia de Castil de Campos (1812-1856)*, nos hacen revivir el entusiasmo que debieron sentir los habitantes de la zona tras la secesión de Priego en 1813. Siguiéndoles, vemos que el 23 de enero, la gente, tras conocer la Constitución y prestarle juramento, participó en el evento y se divirtió al cesar los repiques de campanas y se disiparon los humos de las salvas hechas por una compañía de la Milicia Nacional. Entonces, en la Plaza Pública, llamada a la sazón de la Constitución<sup>7</sup> -en donde se erigió un monumento alusivo al acto y a lo que representaba-, la multitud gritó vitoreando a las Cortes Gaditanas, al Rey y a la "Pepa". Los jubilosos actos -reinando en todos ellos el mayor espíritu de unión- concluyeron al domingo siguiente con una corrida de novillos, música, baile y danzas, no sin antes haber votado a los regidores del Ayuntamiento Constitucional<sup>8</sup>. Los elegidos fueron don José Luque (párroco), don Juan Luis Calvo (tojeño), don Francisco Solano Calvo (tojeño), don José de Leiva (tojeño), don Francisco Jiménez el Mayor (tojeño), don Antonio Ruiz Santaella (tojeño), don Antonio Roldán (zamorano)<sup>9</sup>, don Francisco Escobar (zamorano)<sup>10</sup> y don Agustín Jiménez (tojeño)<sup>11</sup>.

Una vez constituido el Ayuntamiento se procedería, en primer lugar, a dictar las pautas a seguir en asuntos jurisdiccionales y gubernativos y, por supuesto, al amojonamiento del término, lo que llevó a continuos enfrentamientos entre los dirigentes locales de Priego y Fuente-Tójar, disputas que no cesaron hasta mediados de 1814<sup>12</sup>, fecha en que dio el golpe de Estado el general Elio y se retornó al Antiguo Régimen y Fuente-Tójar, para recobrar su municipalidad "provisional", tendría que esperar, en primer lugar, a 1820 y a más larga distancia, y ya definitivamente, a 1844; sin embargo, la situación iba a ser muy distinta en estas etapas.

#### LAS EMANCIPACIONES

PRIMERA EMANCIPACIÓN MUNICIPAL RELATIVA<sup>13</sup>. ANEXIÓN A FUENTE TÓJAR (1813-1814).

Retomando a RUIZ LUQUE, RUIZ-BURRUECOS SÁNCHEZ y MOLINA PERÁLVAREZ hacemos presentes las siguientes notas copiadas de su obra citada:

##### "La emancipación municipal de Fuente Tójar y Almedinilla.

La historia de las municipalidades de Almedinilla, Fuente Tójar y Castil de Campos está íntimamente ligada al desarrollo del constitucionalismo español decimonónico, iniciado en Cádiz con la famosa Constitución de 1812. Las etapas en las que estuvieron vigentes los regímenes constitucionales más progresistas, en lucha

---

Cubertilla, Las Paredejas, Las Sileras, Las Tres Torres, Los Montes de Luque, Los Villares, Peña Parda y Todosaires. Vid. LD 2º, f. 19v-27v y LB 3, f. 75-174. Cfr. AMP: Legajo 645, Segregaciones.

<sup>7</sup> Probablemente se trate de la actual Plaza de la Fuente.

<sup>8</sup> RUIZ LUQUE, F.; RUIZ-BURRUECOS SÁNCHEZ, M. y MOLINA PERÁLVAREZ, A. M. (1995): *Apuntes para la Historia de Castil de Campos (1812-1856)*. Castil de Campos (Córdoba).

<sup>9</sup> Ya fuese Antonio Roldán González o Antonio Roldán Barrientos moraban en Zamoranos (probablemente, a la persona que se refiere el texto sea esta última. Vid. A. P. *Libros de Nacimientos o L. B. 1 y 2*, folios 1 y 114, respectivamente).

<sup>10</sup> Probablemente se refiera a don Francisco Escobar Povedano (vid. *L. B. 1*, f. 5) o a don Francisco Escobar Carrillo (vid. *L. B. 1*, f. 21).

<sup>11</sup> La residencia de estas personas aparecen en el AP, LD. 2. Cfr. LEIVA BRIONES, F. (2007a), op. cit., pág. 487, notas 13 y 14 y en los LB. 2 y 3. D. Juan Luis Calvo Rosa estaba casado en segundas nupcias con Dª Paula Ruano y había sido alcalde pedáneo. Era pariente de D. Francisco Solano Calvo o Flores Moral casado con Dª Francisca Ortega.

<sup>12</sup> RUIZ LUQUE, F.; RUIZ-BURRUECOS SÁNCHEZ, M. y MOLINA PERÁLVAREZ, A. M. (1995), op. cit. pp. 53-61.

<sup>13</sup> Se refieren a Castil de Campos.

continua contra el absolutismo, coinciden con los períodos en los que estas poblaciones pudieron segregarse de Priego.

Coincidiendo cronológicamente con el desarrollo de la Guerra de la Independencia, se desarrolló una revolución política que daría al traste con los principios del Antiguo Régimen e implantaría los principios de un Estado Liberal en España. Con Fernando VII ausente y España ocupada por las tropas napoleónicas, los liberales, reunidos en Cortes Constitucionales en Cádiz, no cesaron hasta conseguir un nuevo modelo de Estado, opuesto tanto al régimen napoleónico como al absolutismo borbónico. Fruto de esta labor, el día 19 de marzo de 1812, día de San José, y al grito de '¡Viva la Pepa!', se promulgaba la Constitución.

Al amparo de esta Constitución, las aldeas de Almedinilla y Fuente Tójar se emancipaban de Priego durante los años de 1812, 1813 y 1814 de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 310, Título VI, Capítulo I del texto constitucional. En dicho artículo se decía: 'Se pondrá Ayuntamiento en los pueblos que no lo tengan, y en que convenga le haya, no pudiendo dejar de haberle en los que por sí, o con su comarca, lleguen a mil almas, y también se les señalará término correspondiente'.

Durante esta primera segregación, Fuente Tójar incluyó -o, mejor dicho, pretendió incluir, ya que los acontecimientos desencadenados impidieron que estas emancipaciones se materializasen en su totalidad- dentro de su término a todos los feligreses dependientes de su Pila Bautismal: las aldeas de Zamoranos, Castil de Campos y El Cañuelo, y las cortijadas, porque todavía no llegaban a la condición de aldeas, de El Tarajal y Campo Nubes. Del mismo modo Almedinilla consiguió también englobar en su término a la aldea de Las Sileras y las cortijadas de Brácana, Cuesta Blanca, El Cerrillo, Las Paredejas, La Tejuela...

Sin embargo, poco tiempo disfrutaron estas poblaciones de ayuntamiento; en 1814 se producía la vuelta de Fernando VII y el 4 de mayo del mismo año promulgaba un decreto declarando nulas y sin efecto tanto la Constitución de 1812 como la labor legislativa desarrollada en su ausencia. Esta marcha atrás en el proceso revolucionario supuso la restauración del absolutismo y la vuelta a la condición de aldeas de las poblaciones recientemente emancipadas. Habrá que esperar al pronunciamiento de Riego, en 1820, para que estas poblaciones puedan acceder de nuevo a su independencia.

Castil de Campos quedó, pues, vinculado a Fuente Tójar durante el breve período de 1813-1814, y de esta manera participó en el movimiento emancipador que se había extendido por las aldeas de Priego. Veamos con más detalle los hechos.

Durante 1812 se realizaron los trámites oportunos para la instalación de los nuevos ayuntamientos con arreglo a los certificados del número de vecinos y almas que los presbíteros de las respectivas poblaciones y su comarca habían confeccionado ese mismo año. En estos certificados y como antes adelantábamos, debería figurar no sólo la población del núcleo principal sino también la de los cortijos y caseríos de la comarca que integrara la pila bautismal. Así mismo, para dar veracidad y credibilidad a los datos, el cura párroco debía exhibir los últimos cuadernos de registro. Así lo exigía el licenciado Bartolomé Marín y Tauste, abogado de la Real Chancillería de Granada, auditor honorario de guerra y comisionado por el Sr. Jefe Político de la provincia de Córdoba, Barón de Casa Dabalillos, para la publicación y juramento de la Constitución así como para la instalación de los ayuntamientos constitucionales de Almedinilla y Fuente Tójar.

De modo que el 12 de enero de 1813 un escribano se presentaba en Fuente Tójar y, junto con el Alcalde celador, Juan Luis Calvo, y el Caballero Cura Teniente de esta

población, Josef de Luque Alcalá, procedieron a ´certificar exacto padrón del número de vecinos y almas´ que contenía esta población y su comarca (...)´<sup>14</sup>.

El 22 de enero de 1813 se comunicaba a todos los vecinos de esta comarca que se personasen en Fuente Tójar al día siguiente por la mañana para jurar y hacer pública la Constitución Política de la Monarquía Española. Con asistencia del cura párroco, el alcalde y el Sr. Comisionado por la Diputación de Córdoba, a los que antes se ha hecho mención, comenzó el acto con repiques de campanas y salvas de fusilería efectuadas por una compañía de la Milicia Nacional. A las once de la mañana se mostraba un retrato de Fernando VII en la plaza pública y se leía la Constitución y decretos correspondientes, finalizando con aclamaciones a la Constitución, las Cortes y al Rey, nuevos repiques de campanas y salvas. Por la tarde, para celebrar ´tan solemne acontecimiento´ se organizaron varias corridas de novillos con intermedios de música y danza y, por la noche, ´se mandó iluminar el pueblo como en las dos noches siguientes y se tuvieron bailes públicos que duraron hasta la mañana del domingo, reinando en todos ellos el mayor orden y espíritu de unión; con lo que concluyó este primer paso que asegura a los pueblos su independencia bajo las sabias leyes que se les han anunciado y jurarán el domingo...´ Y efectivamente así se hizo. El 25 de enero se juraba la Constitución, concluyendo con un Tedeum y después, bailes de máscaras, corrida de novillos, ´orquesta de luminaciones´ y baile que duró hasta la mañana del día siguiente.

La plaza pública de Fuente Tójar pasó a llamarse ´de la Constitución´ y se erigió un monumento que perpetuara la memoria de tan solemne evento. Así se mandó por superior orden del gobierno.

El mismo día que se juraba la Constitución, se procedió a la elección de los nueve electores que debían escoger a los miembros del Ayuntamiento Constitucional de Fuente Tójar. Los nueve más votados fueron: D. José de Luque (cura párroco), D. Juan Luis Calvo, Francisco Solano, D. José de Leiba, Francisco Jiménez el Mayor, Antonio Ruiz Santaella, Antonio Roldán, Francisco Escobar y Agustín Jiménez. Tras la votación, resultó elegido como alcalde D. Juan Luis Calvo; como primer regidor, Francisco Solano; como segundo regidor, D. José de Leiba; tercer regidor, Francisco Sánchez; cuarto regidor, Antonio Roldán; y como Síndico, Agustín Gómez”.

#### Las controversias con Priego.

“En octubre de 1813, Rafael Pereyra y Pedrajas, abogado del Tribunal Nacional y secretario de la Diputación Provincial de Córdoba, enviaba un comunicado a Fuente Tójar y Almedinilla haciéndoles presente que ejercieran de manera provisional e interina la jurisdicción política, gubernativa y judicial dentro de sus villas y sus ruedos hasta la extensión de 600 varas y no fuera de ellas hasta que se les señalase término jurisdiccional.

El revuelo que se armó tras la publicación de esta orden pondrá de manifiesto la crispación existente entre las poblaciones emancipadas y la villa de Priego, pues cada una lo interpretó a su manera, de tal modo que hubo aldeas, como fue el caso de Las Sileras por lo referente a Almedinilla o Castil de Campos por lo tocante a Fuente Tójar, que llegaron a tener dos alcaldes pedáneos durante cierto tiempo, uno elegido por el ayuntamiento de Priego y otro elegido por el ayuntamiento de Almedinilla o Tójar según los respectivos casos.

El ayuntamiento de Priego entendió que las poblaciones de Almedinilla y Fuente Tójar sólo podían ejercer su jurisdicción política, gubernativa y judicial dentro de sus

<sup>14</sup> Vecinos: 671. Almas: 2.654. Según los mismos autores, en Fuente-Tójar 285 y 1.044; en Zamoranos 136 y 542, en Castil de Campos 116 y 509, en cortijos sueltos 77 y 311, en El Cañuelo 40 y 171, en El Tarajal 10 y 44 y en Camponubes: 7 y 33.

mismos pueblos hasta la extensión de las 600 varas que se le habían fijado; por lo que quedaban excluidos de su jurisdicción las aldeas, caseríos y cortijadas que estuviesen fuera de dicha demarcación y que el ayuntamiento de Priego siempre concibió como simples arrabales de la misma. De este modo, siendo alcaldes constitucionales de Priego D. Antonio Ruiz y D. Juan Carrillo, se realizaron los trámites oportunos para la elección de dichos alcaldes celadores, resultando elegidos José del Castillo, Alfonso León, José Ortega, y Antonio Povedano para las poblaciones de Campos, Sileras, Cañuelo y Zamoranos respectivamente. Sin embargo, los ayuntamientos de Almedinilla y Fuente Tójar entendieron que la elección de alcaldes en dichas aldeas era una labor que sólo a ellos les competía, puesto que en los padrones presentados a la Diputación para la creación de sus respectivos ayuntamientos estas aldeas aparecían dentro de sus términos parroquiales y por tanto eran de su jurisdicción.

Ante estas circunstancias, a finales de 1813 Las Sileras llegó a tener dos Alcaldes pedáneos: D. Alfonso León, elegido por el Ayuntamiento de Priego, y D. Juan Muñoz Canales, elegido por el de Almedinilla. Algo parecido, aunque de manera más drástica, ocurría en Castil de Campos. El Ayuntamiento de Priego nombró como alcalde celador de la aldea de Castil de Campos a José del Castillo, mientras que Juan Luis Calvo, alcalde constitucional de Fuente Tójar, hacía lo mismo con Diego Ramírez. Diego Ramírez había sido procesado por el juzgado del Sr. Antonio Ruiz Carrillo (Alcalde Constitucional de Priego) por estafas e injurias, pero fue puesto en libertad bajo fianza por Juan Luis Calvo. Esta medida indignó tanto al Ayuntamiento de Priego que despachó una orden al Alcalde de Fuente Tójar para que apresara de nuevo e inmediatamente a Diego Ramírez, bajo multa de 500 ducados si no lo hacía, aprovechando también la ocasión para aconsejarle que no se volviera a entrometer en los asuntos relativos al gobierno y jurisdicción de Castil de Campos ni de otra población que se hallase fuera del límite que se le había demarcado.

El 5 de noviembre de 1813, la Sección Permanente de la Diputación Provincial falló a favor de la alcaldía tojeña, expidiendo una orden en la que hacía entender al Alcalde de Priego que se había excedido en sus facultades al multar al alcalde de Fuente Tójar, que era igual en funciones al de la villa de Priego y que, cuando se creó el ayuntamiento de Fuente Tójar fue con la inclusión de la población de Castil de Campos, dentro de cuyas poblaciones, como en las que compusieron el vecindario de Almedinilla, el Ayuntamiento de Priego no podía ejercer jurisdicción alguna pues la elección de aquellas Justicias y Ayuntamientos estaba aprobada por S.A.S. la Regenta del Reino. Así se prevenía al Ayuntamiento de Priego que 'se abstenga en lo sucesivo de semejantes atentados y si tuviera algún motivo de queja contra el de Fuentetoxar lo presente donde corresponda'. Estos enfrentamientos se resolvieron, por tanto, retirando el Ayuntamiento de Priego a los alcaldes que en las poblaciones de Zamoranos, Castil de Campos, El Cañuelo y Las Sileras había nombrado.

El Ayuntamiento de Priego siempre se opuso a la instalación de Ayuntamientos en las poblaciones de Fuente Tójar y Almedinilla. Buena prueba de ello fue la representación que a través de su síndico, D. José Fernando Berdugo y Rincón, enviaba la alcaldía de Priego a la Diputación el 27 de febrero de 1814 oponiéndose tanto a la instalación de los Ayuntamientos en las respectivas poblaciones como a que se procediese a la demarcación y amojonamiento de los términos respectivos.

En una exposición bastante extensa se dan infinidad de razones -unas más acertadas que otras, otras del todo desatinadas y algunas que entran en clara contradicción con lo expuesto por los ayuntamientos de las poblaciones emancipadas- por las que no se debía llevar a efecto esta segregación. Así, por ejemplo, los representantes de Priego dicen que es 'enteramente supuesto el que en la estadística que

Priego tiene presentada para la división de partidos conste el número de almas de cada población, cuando sólo se especifica el de vecinos en general del año 1812, no habiéndose podido dar con la misma distinción el número de almas si no es en general, según el censo de 1.797, y del mismo modo es enteramente falso que en dicha estadística conste el número de fanegas de tierra que comprende el término de Priego sin incluir el señalado provisionalmente a dichas aldeas, como el que el de 62.000 fanegas comprenda sólo el término que se atribuyen, pues justamente es el mismo número que designa Priego en todo su término tal y como la ha tenido siempre sin excluir dichas aldeas’.

Hasta tal punto debían de estar los representantes de Priego indignados que califican a los de dichas poblaciones de facciosos que buscan la ruina de las mismas en contra de la voluntad general de sus habitantes por su propio interés, añadiendo que se trata de unos ayuntamientos despóticos compuestos por hombres sin instrucción que ignoran el cumplimiento del deber y despreciables por la actitud que mostraron durante el gobierno intruso (invasión francesa, hemos de entender).

Al que se increpa con mayor severidad es a Juan Luis Calvo, Alcalde Constitucional de Fuente Tójar, por haber publicado ‘bajo de penas y a pesar de las órdenes superiores que le prevenían lo contrario, el que ningún vecino pagase los débitos de pósito, rentas de propios y contribuciones a la villa de Priego’ (...) También se le acusa por haber sido reelegido alcalde, ‘despreciando lo dispuesto en el Artículo 315 y 316 de la misma (de la Constitución se refiere), aún el 317; pues se puede asegurar no está en ejercicio de los derechos de ciudadano por deberse considerar un deudor quebrado; puesto que no alcanzan sus bienes a cubrir sus débitos a pósito, propios y demás’ (...).

Se le llega a reprochar incluso su ineptitud por no saber leer ni escribir. Sin lugar a dudas, se excedieron bastante, pues ¿qué culpa tenía el pobre alcalde de que la educación estuviera tan desatendida por aquellas fechas en esos ‘arabales’ de Priego?

A esta exposición se adjuntaba un mapa (el cual no aparece en la misma por ser copia), con el que se pretendía demostrar el porqué de su enérgica resistencia a la desmembración. El Ayuntamiento de Priego siempre consideró usurpado el término señalado a las poblaciones segregadas por considerar que nunca habían tenido término alcabalarío, diezmarío y de pactos como supuestamente estas poblaciones creían y exigían. Sin embargo, los ayuntamientos de Fuente Tójar y Almedinilla afirmaban todo lo contrario: que se hallaban en posesión del término diezmarío que comprende la pila bautismal de sus villas en virtud de orden de S.A. la Regencia del Reino. En el mapa aludido se ponía de manifiesto que estas aldeas se habían adueñado de la mitad del término ‘con corta diferencia’, siendo además esta mitad la que contenía las ‘tierras fructíferas y de labor’ pues en la otra no quedaban ‘más que sierras inaccesibles y cerros pedregosos absolutamente estériles’, por lo que el Ayuntamiento de Priego se quejaba de que ‘nada le habían dejado’ y ‘que sería Priego un pueblo sin término, lo que repugna’.

A continuación se lanzaba un bombardeo de preguntas con las que se pretendía resarcir a la villa de Priego de la injusticia cometida. Las incluimos por considerarlas de interés: ‘¿Y qué delito ha cometido Priego para dejarlo sin término alguno, pues de nada le sirven las piedras de las sierras inaccesibles, cuando siempre lo ha tenido de tiempo inmemorial, demarcado, señalado y amojonado en virtud de los litigios que sostuvo con los ayuntamientos de Luque, Alcalá la Real y ciudad de Loja, sus limítrofes? ¿Qué motivo hay para que se le interrumpa el uso de su caudal de propios y percibo de sus rentas que por causa onerosa le corresponden como comprados a S.M. en 38 mil ducados fuera de otros muchos servicios en metálico? ¿Y qué razones pueden asistir a

unas aldeas o arrabales de esta villa, y qué derecho para ejercer jurisdicción sobre unos terrenos que todos ellos corresponden a los vecinos y propietarios de Priego, de sus propios, sin que ninguno de los moradores tenga ni posea propiedad alguna, por ser todos ellos unos meros colonos de aquéllos? ¿Y qué beneficios podían resultar a la causa pública de la ineptitud de unos hombres sin instrucción alguna para poderse manejar por sí con independencia de Priego? ¿Y qué perjuicio no sufrirían los propietarios hacendados, haciéndolos forasteros contra su voluntad y contra justicia, dividiendo el pago de sus contribuciones en tres partes distintas en grave detrimento suyo y teniendo que mendigar en extraña jurisdicción, con gran incomodidad, el reparo de los daños, y demás derechos anexos a su propiedad que ya se tocan, y de seguir adelante tan escandalosa usurpación, se habrían de aumentar hasta tocar enteramente su ruina? Por otro concepto ¿qué fábricas, qué ramos de industria, qué comercio o granjería tienen estas aldeas, que den margen a utilidad en su separación?, ¿qué cárceles, qué casas capitulares, qué pósitos, carnicerías, ni mercados, ni fondos para sostener la dignidad de lugar independiente? ¿Han propuesto acaso que la dependencia de Priego les pueda ser gravosa, e impida su prosperidad, o al menos, si en alguna ocasión lo han dicho, podrán acaso probarlo? Nada de esto´.

El ayuntamiento de Priego indica también que, si estas poblaciones han llegado a ser lo que son, es porque esta villa ha fomentado y protegido la fabricación de edificios en los mismos terrenos del caudal de sus propios, para que pudieran atender mejor las tierras que tienen arrendadas, y que desde tiempo inmemorial pasan éstos arriendos por suerte de los unos a sus hijos o inmediatos parientes como si fuese una herencia propia; proporcionándoles auxilios para su labor, con los préstamos de trigo y dinero de su pósito y protegiéndolos por todos los medios posibles, aun con más consideración que a los mismos moradores de Priego´.

Por todo lo expuesto, el Ayuntamiento de Priego pedía que se deshicieran estos Ayuntamientos que siempre consideró nulos, clandestinos, intempestivos y anticonstitucionales (¡nada más lejos de la realidad!), y que se restituyera a Priego en sus legítimos derechos usurpados.

Sin embargo y a pesar de tan desesperada, reiterativa, engañosa y extensa representación, el Ayuntamiento de Priego debió sufrir una gran decepción cuando (con fecha del 4 de marzo de 1814) la Diputación Provincial de Córdoba acordaba que continuasen las diligencias de señalamiento y amojonamiento de los términos jurisdiccionales de Fuente Tójar y Almedinilla, reconociéndolos legítimos y sin los vicios legales que en dicha representación se le imputaban. Aprovechaba incluso la Diputación para recriminar al Ayuntamiento de Priego por las expresiones tan poco decorosas en que se pronunciaba y por suponerla protectora de facciosos, como llamaba a los directores de los Ayuntamientos nuevamente instalados, y que, si por esta vez no exigía satisfacción alguna, sí que lo haría en caso de seguir insistiendo en sus pretensiones.

En marzo de 1814, el perito D. Francisco José Salcedo se encargaba de fijar el término jurisdiccional interino en las poblaciones de Fuente Tójar y Almedinilla, con arreglo a las 600 varas estipuladas. Para Fuente Tójar se trazó una recta desde esta villa a la aldea de Castil de Campos, desde ésta a la del Cañuelo y desde ésta otra a la de Zamoranos, formándose una circunferencia que midiera 600 varas. Para Almedinilla se tiró una línea desde el exterior de esta villa hasta el pueblo de Las Sileras y del mismo modo formando una circunferencia que midiera 600 varas. Ambas villas debían satisfacer el costo del señalamiento. Sin embargo, el Ayuntamiento de Fuente Tójar no quedó satisfecho, porque se habían dejado fuera de su término varias cortijadas y, entre ellas, el Baldío que era parte integrante de su vecindario, y que su Alcalde era vecino

del Baldío y una vez segregado éste, aunque sea por interinidad, no puede continuar ejerciendo tal empleo municipal. La respuesta del Ayuntamiento de Priego no se hizo esperar, dando lugar a una nueva trifulca; la alcaldía de esta villa solicitaba que se desestimase dicha petición por considerar que, cuando D. Bartolomé Marín y Tauste realizó el recuento de almas para la instalación de Ayuntamiento en estas poblaciones, estimó por parte integrante de Fuente Tójar los que moraban en las aldeas de Castil de Campos, El Cañuelo y Zamoranos, y por parte integrante de Almedinilla los moradores de Las Sileras, sin contar como tales, parajes, cortijos y caseríos del campo de Priego, y que precisamente por esta razón habían retirado a los alcaldes pedáneos de dichas aldeas. Por esto consideraban que la falsamente llamada cortijada del Baldío, por ser sólo un cortijo arrendado por Francisco de Leiva, no debería agregarse al término de Fuente Tójar. No tenemos constancia de cómo se solucionó el litigio, pero por las fechas en que ocurría (marzo y abril de 1814) todo debió quedar en agua de borrajas al restaurarse el absolutismo en mayo del mismo año.

Todos estos litigios, enfrentamientos y crispaciones entre las aldeas emancipadas y la villa de Priego pronto llegaron a su fin. En 1814 se producía la vuelta a España de Fernando VII y después de ciertas vacilaciones sobre si continuar o no la obra constitucional iniciada en Cádiz, decidió dar un golpe de Estado anunciado al país por Real Decreto del 4 de mayo de 1814 que declaraba nulos y de ningún valor ni efecto la Constitución y Decretos de las Cortes, y reo de lesa majestad a quien tratase de hecho, escrito o palabra de restablecerlos (...).

No obstante, el Ayuntamiento de Fuente Tójar, aprovechando que el rey todavía no se había pronunciado acerca de los nuevos ayuntamientos instalados durante su ausencia, hizo una exposición-petición en la que al mismo tiempo que condenaba y maldecía la Constitución y ensalzaba y celebraba la vuelta del Rey Absoluto, suplicaba que se respetase la segregación pendiente 'mediante a ser justos los motivos que a estos vecinos les asisten' y que con Constitución o sin Constitución, ellos siempre la habían solicitado. Añadía esta declaración que, no habiendo dado S.M. orden alguna a los pueblos segregados para que se reúnan a los que estaban sujetos, permanecerían 'pasivos' hasta que se les indique lo contrario, pues eran conscientes de que su villa podía ser 'miserable presa de su más astuto y poderoso enemigo que ruge por devorarla' (refiriéndose lógicamente a la villa de Priego), dejando constancia en todo momento que obedecerían ciegamente cualquier orden o Real Decreto de su 'amado y suspirado MONARCA'.

Estos iban a ser los últimos coletazos de unos incipientes y efímeros Ayuntamientos que nacían en 1812 al amparo del régimen constitucional y agonizaban a mediados de 1814 con la restauración absolutista. El rugiente león al que aludían los ediles tojeños acabaría por devorarlos tras la publicación del R.D. del 30 de julio de 1814 por el que 'se suprimían los Ayuntamientos que se llamaron constitucionales así como los oficios de Alcaldes ordinarios que antes se decían constitucionales y se restablecían los Ayuntamientos en los pueblos donde los había en el año de 1808 en la planta y forma que entonces tenían, sin novedad ni alteración alguna en cuanto a la denominación, número, calidades y funciones de los oficios y empleados que entonces constaban sin perjuicio de lo prevenido en las leyes y reales decretos acerca de la incorporación, consumo y tanteo de los enajenados de la Corona así en los pueblos realengos, como en los de Ordenes, Abolengo y Señorío'<sup>15</sup>.

<sup>15</sup> RUIZ LUQUE, F; RUIZ-BURRUECOS SÁNCHEZ, M. y MOLINA PERÁLVAREZ, A.M. (1995), op. cit. pp. 40-59.

DATOS CONSERVADOS EN EL ARCHIVO PARROQUIAL DE FUENTE-  
TÓJAR.

En este lugar se recogen, respecto a esta primera fase, varias fechas dignas de mención, concretamente las relativas al 31 de enero de 1813, la de 1 de marzo de 1814 y la de 13 de diciembre de 1814. A saber:

En una partida de bautismo extendida el 31-1-1813 se dice: “En la población de Fuente toxar en treinta y un día del mes de enero de mil ochocientos y trese, yo Don José Páez y Luque, Presbítero, con licencia de Don Josef de Luque, Cura Teniente de esta Iglesia de Nuestra Sra. Del Rosario, Ayuda de parroquia de la única Matriz de la villa de Priego. Bauticé solemnemente a una niña que nació el mismo día y le puse por nombre Josefa María del Rosario de San Bartolomé. Hija de Antonio Ruiz Ruano y de Rita Sánchez de Cañete, su mujer... Todos naturales de la villa de Priego y moradores en esta población. Fue su padrino Don Bartolomé María del Rosario Marín y Tauste, Juez Comisionado para señalar el Ayuntamiento de este pueblo. Es natural de la ciudad de Baeza y vecino de la ciudad de Córdoba... Y lo firmé D. Josef de Luque y D. José Páez”<sup>16</sup>. Dicha partida contiene dos detalles de suma importancia. El primero “población de Fuente toxar”, hasta esos momentos las partidas comenzaban con “En Fuente Toxar, término y jurisdicción de la villa de Priego...”; el segundo, es que se anota taxativamente el nombre de la persona que delimitó el término: D. Bartolomé María del Rosario Marín y Tauste, Juez Comisionado para señalar el Ayuntamiento de este pueblo.

Una nota, de no menos interés, recogida en el LD 2 dice: “En el día primero del mes de marzo de mil ochocientos catorce, murió en la Villa de Priego Nuestro Prelado, el Ilustrísimo Sr. Don Fray Manuel María Trujillo, Obispo Abad de Alcalá la Real. Fue sepultado en el día tercero en la Matriz de referida Villa, y en el mismo día antecedendo toques fúnebres de campanas se celebró en esta Ayuda de Parroquia de Fuente Toxar un solemne Oficio con Asistencia del Ayuntamiento Constitucional de este Pueblo...”<sup>17</sup>.

Pero los aires de libertad y autonomía duraron poco. El tratado de Valençay (1813) presagiaba lo peor a los liberales, como posteriormente se comprobaría al firmar Fernando VII el Decreto 4-V aboliendo la Constitución del 12 y restableciendo el *statu quo* anterior a 1808 y, por tanto, la exoneración de las autoridades constitucionales y Fuente-Tójar volvió a la condición de aldea, ya que a partir de esas fechas, en el AP. Deja de figurar la palabra “población de fuente toxar”<sup>18</sup> anotándose de nuevo la frase “término y jurisdicción de la Villa de Priego”. Así lo comprobamos en el LD 2: “En la población de fuente toxar, término y jurisdicción de la villa de Priego a 9 de septiembre de 1814...”<sup>19</sup>. Y en el de LB 3: “En Fuente toxar, término y jurisdicción de la villa de Priego en veinte y siete días del mes de agosto de mil ochocientos catorce, bauticé... a María Teresa de San Luis... moradores en Los Villares...”<sup>20</sup>. A partir de entonces comienza el denominado “Sexenio Absolutista (1814-1820)” y la situación volvía a ser la misma que en tiempos anteriores a la “Pepa”.

<sup>16</sup> LB 3, f 119-119V.

<sup>17</sup> LD. 2, folio 41 V.

<sup>18</sup> La última vez, de momento, se halla en el LC 2, folio 69V: “En fuente toxar a 15 del mes de mayo de 1814... velé y di las bendiciones nupciales a Ramón Granado y María Magdalena Molina...”

<sup>19</sup> LD, f 70.

<sup>20</sup> LB. 3, f. 173v-174. La última vez que aparece “En fuente toxar a...” es 5 días antes: “En Fuente toxar a 22 días del mes de agosto de mil ochocientos catorse, yo Don José Páez, Presbítero, con licencia de Don José Luque... por su ausencia bauticé solemnemente a una niña que nació el dieciocho del corriente y le puse por nombre Antonia Elena. Hija legítima de Ricardo Córdón y de María Ximénez...”



La Segunda Etapa comienza en el “Trienio Liberal (1820-1823)” a raíz del pronunciamiento del teniente coronel Rafael Riego en Alcázar de San Juan en marzo de 1820<sup>21</sup>. De nuevo se restaura la Constitución de 1812 y con ella el restablecimiento de los municipios y ayuntamientos nacidos a raíz de *La Pepa* con las nuevas autoridades constitucionales; sin embargo, la demarcación tojeña se vería francamente mermada, tanto en el terreno eclesiástico (se establecen pilas bautismales en Zamoranos y en Castil de Campos)<sup>22</sup> como en el territorial, ya que en esas poblaciones instauraron sus propios Ayuntamientos y, por ende, sus términos municipales en 1821.

<sup>21</sup> Al unírsele a Riego la guarnición de Madrid en marzo de 1820, Fernando VII (*el Deseado o el Felón*) se ve forzado a proclamar: “Marchemos todos juntos, y yo el primero, por la senda de la Constitución”. Ponemos un ejemplo de los variados Himnos de Riego: Serenos, alegres, / valientes y osados, / cantemos, soldados, / el himno a la lid. / A nuestros acentos / el orbe se admire / y en nosotros mire / los hijos del Cid. / (Estríbillo: Soldados, la patria /nos llama a la lid, / juremos por ella / vencer, vencer o morir). / El mundo vio nunca / más noble osadía / ni vio nunca un día / más grande en valor, / que aquel que inflamados / nos vimos del fuego / que excitara en Riego / de Patria el amor. (Estríbillo). / La trompa guerrera / sus ecos da al viento, / horror al sediento, / ya ruge el cañón / a Marte, sañudo, / la audacia provoca / y el ingenio invoca / de nuestra nación. (Estríbillo).

<sup>22</sup> Por poner unos ejemplos, de Zamoranos, la última Partida de Bautismo documentada en Fuente-Tójar corresponde a Agustín de San Silvestre Ortega Escobar (Bautizado el 1-1-1820. Nació a la una de la tarde del día de ayer). Hijo de Antonio Ortega Povedano y de Rufina Escobar Barrientos. A. P. Antonio Ortega y María Povedano. A. M. Antonio Escobar y Agustina Barrientos. Moradores en Zamoranos (*LB*, 5, f.1-1v). En el *Archivo Parroquial de Zamoranos, Libro de Bautismos 1*, f. 1, consta que el Presbítero Teniente D. José Páez y Luque bautizó el 4 de agosto de 1820 (nació el mismo día a las seis de la tarde) a Domingo Francisco de la Virgen del Carmen González Morales, Hijo de Ramón González y Jurado y de Josefa Morales Carrillo. En dicho lugar, la primera vez que aparece Zamoranos como ente propio y no como dependiente de la Villa de Priego, es el 14 de abril de 1821: “En la población de Zamoranos, en el día catorce del mes de Abril de mil ochocientos veintiuno, yo D. José Páez y Luque, Cura Teniente de esta Iglesia de Ntra. Sra. Del Carmen... bauticé solemnemente a una niña que nació el día trece de abril a las tres de la mañana y le puse por nombre María de los Dolores. Es hija legítima de Antonio González y de María Ordóñez. A. P. Antonio González e Isabel Ramírez Puerto. A. M. Francisco Ordóñez y Francisca Ruiz. Los padres fueron bautizados en Tójar...” (*Libro de Bautismos 1*, f. 9v). En 1824, Zamoranos ya era nuevamente aldea de Priego: “En la población de Zamoranos, término y jurisdicción de la Villa de Priego, día cuatro de enero de mil ochocientos veinticuatro... bauticé solemnemente a un niño, que nació el día dos del mismo como a la una de la madrugada, y le puse por nombre Andrés de San Isidoro. Hijo legítimo de Cristóbal Escobar y de María Ruiz...” (*Libro de Bautismos 1*, f. 52). Sobre Castil de Campos decir que el último bautizado en Fuente-Tójar lo fue el 8 de abril de 1820: “En la población de Fuente Toxar... en ocho días del mes de abril de mil ochocientos veinte, yo, D. José Justo Gámiz y Navas... bauticé solemnemente a José Dionisio que nació a las seis de la mañana de dicho día. Hijo de Antonio Cecilio García y de María Ramírez. A. P. Antonio García y Josefa Pareja. A. M. Martín Ramírez y María Molina... Moradores en Campos, cuyos respectivos matrimonios contrajeron en esta Iglesia...” (*LB* 5, f. 20v). En Castil de Campos, en su *Archivo Parroquial, Libro de Bautismos 1*, f. 13-13v aparece la siguiente “NOTA: En el día tres de abril del año de mil ochocientos veintiuno, se separó esta población de la jurisdicción de la villa de Priego instalando Ayuntamiento y jurisdicción en ella. [Firma] Arcos”. Y en el mismo lugar, f. 13v, se escribe: “En la población de Castil de Campos, día catorce de abril de mil ochocientos veinte y un años, yo, D. Diego de Arcos y García, Cura Teniente de N. S. del Rosario, Ayuda de parroquia de la única Matriz de la Villa de Priego, bauticé solemnemente un niño que nació el día de ayer como a las seis de la mañana y le puse por nombre Cristóbal María de San Ermegildo (sic). Hijo legítimo de Juan Martos y de María Agripina Ramírez. Abuelos paternos Francisco de Martos y Vicenta de Porras. Maternos Diego Ramírez y María Antonia Perálvarez. Todos naturales de la villa de Priego y vecinos los padres y abuelos maternos de esta población, y los paternos de la Almedinilla... Y lo firmé. D. Diego de Arcos y García”. Algo más de dos años, Castil de Campos pasaría de nuevo a ser aldea de Priego: En la Población de Castil de Campos, término y jurisdicción de la Villa de Priego, día ocho de agosto del año mil ochocientos veintitrés, yo, D. Bernabé Quintín de Gámiz... bauticé solemnemente a un niño que nació ayer a las cinco de la madrugada y le puse por nombre Manuel Cayetano. Hijo de Antonio Sánchez natural de Priego y de Josefa Muñoz natural de Fuente-Tójar, en donde contrajeron matrimonio y vecinos del sitio de Todos Aires. A. P. Vicente Sánchez

Ruiz Luque, Ruiz-Burruecos Sánchez y Molina Perálvarez, en su obra citada "*Apuntes para la Historia de Castil de Campos (1812-1856)*"<sup>23</sup>, recogen:

"Documento 2. DILIGENCIAS PRACTICADAS PARA LA DEMARCACIÓN DE LOS TÉRMINOS JURISDICCIONALES, PÓSITOS Y PROPIOS DE LAS POBLACIONES DE FUENTE TÓJAR, ZAMORANOS Y CASTIL DE CAMPOS DURANTE 1821.

Diligencia:

En el día 19 de Mayo de 1821: El señor D. Francisco de Paula González, individuo de la Diputación provincial de Córdoba y comisionado por la misma para la demarcación de los términos jurisdiccionales, pósitos y propios a las poblaciones de Almedinilla, Fuente Tójar, Zamoranos y Castil de Campos según el contenido del oficio que se halla por cabeza del expediente; asistido de mí el escribano y de varios individuos de la Milicia Nacional de Priego se constituyó personalmente en la fuente del Cañuelo, punto de reunión destinado para que lo verificasen a las 8 de esta mañana los comisionados de los ayuntamientos de Fuente Tójar, Zamoranos y Castil de Campos a fin de presenciar la diligencia de demarcación y señalamiento de cada uno respectivamente, y habiéndose presentado D. Antonio Rufz Aragonés, alcalde constitucional, D. Romualdo de Alba, regidor, y Francisco del Moral comisionados por su ayuntamiento (Fuente Tójar) para todas las diligencias que se ofreciesen ejecutar en este expediente; D. Antonio Roldán, alcalde, D. Antonio Povedano y D. Andrés de Mérida que lo son por el ayuntamiento de Zamoranos, y D. Juan Gregorio Povedano, alcalde pedáneo del Cañuelo; D. Julián de Montes, alcalde constitucional, D. Francisco Rufz-Burruecos, síndico, y D. José Castillo comisionados por Castil de Campos, se manifestó para dichos comisionados en actas claras e inteligibles voces de todos los concurrentes que habiendo tomado los debidos conocimientos de los terrenos, situación topográfica y comodidad de todos los vecindarios, teniendo a la vista las medidas ejecutadas por los agrimensores nombrados y usando de la autoridad y facultades que le tenía delegadas la referida Diputación Provincial, demarcaba los términos jurisdiccionales a cada pueblo en el modo siguiente:

Primeramente señaló por límites a la población de Zamoranos y vista al mediodía la Fuente del Cañuelo en la que se colocó un mojón tirando una línea desde él por las corrientes de las aguas del arroyo que baja de la misma hasta la confluencia del río Alhama formando éste y sus corrientes la línea de poniente que lo divide del término de Luque, hasta tocar con el río de San Juan que forma la parte al norte y linda con el término de Alcaudete hasta llegar al camino real que va a ésta desde la de Priego siguiendo todo por éste hasta el Cañuelo que forma la línea oriental, separándose en él por la corriente de las aguas que manan de la fuente llamada Zarzuela, formando un paralelogramo desde la fuente, siguiendo la vereda hasta introducirse en la linde de las suertes de propios que labran Juan Sánchez vecino de Priego por la parte superior y herederos de Francisco Ventura de Alba por la inferior, poniendo un mojón en el veredón que desde el Cañuelo sube para Fuente Tójar y bajándose por otro veredón y paredes de los huertos de Cristóbal Ortega, vecino de Campos y D. Francisco de Leiva que lo es de la de Priego hasta tocar en la conjunción de las veredas que está en la

---

Cañete y María Manuela Gámiz. A. M. Bartolomé Muñoz y María del Carmen Pareja (*Archivo Parroquial de Castil de Campos, Libro de Bautismos I*, f. 52v-53).

<sup>23</sup> Por nuestra parte, decir que, tanto de este período como del anterior, no hemos hallado en Fuente-Tójar documentación alguna en el AM, tan sólo unas breves pinceladas en el AP de las que nos hemos hecho eco.

Fuente a donde se partió en cuyo recinto se comprenden 3.320 fanegas que forman el término jurisdiccional de Zamoranos.

Enseguida el mismo Sr comisionado señaló para el de Fuente Tójar toda la línea oriental demarcada para Zamoranos, desde este punto hasta el río de Alcaudete formando para esta población la línea de poniente, subiendo por la del norte por el mismo río San Juan hasta encontrar la entrada en el de Caicena y tomando por el agua arriba de éste que es la línea oriental, llega hasta la vereda del mismo sitio que se dirige a Campos y toma un ramal de ella, por la fuente del Cañuelo, en donde tomó principio este señalamiento y forma su línea del mediodía; en cuyo recinto se comprenden 4.676 fanegas de que se compone el término jurisdiccional de Fuente Tójar.

Continuadamente demarcó para el de la población de Castil de Campos toda la línea que forma la del mediodía de Tójar por la vereda real referida, principiando en la división de las tierras de D. Pedro Baldecañas, vecino de la ciudad de Lucena y hacilla nombrada de Alcaudete, hasta el río de Caicena, y para su línea de norte y subiendo por el mismo río acogen dentro de su recinto las tierras del cortijo de D. José Muñoz de Alcántara, vecino de Priego, se separa del río, y concluye la línea de oriente, principiando la del mediodía por el arroyo inmediato a la noria que existe cerca del mismo río, siguiendo la cordillera al cerro de Miragalanés a introducirse en el arroyo que baja de las Higueras a tocar en la vereda real que viene de la fuente del Poleo a las Higueras atravesándola, y las viñas de D<sup>a</sup> María Engracia Ruíz hasta subir a la punta del cerro del Espartal desde el que se sigue la línea a las suertes de D. Antonio de Navas y era empedrada de D. Juan de Gómez vecinos de la villa de Priego, bajando por entre las dos al pozo del Rey y desde éste al sitio de la cerradura, dirigiéndose al de la Jambrona, en que se concluye la línea del mediodía y formando la de poniente, desde este cerro por la corriente de las aguas y división de las tierras del conde de Baldecañas y vereda real que baja al Cañuelo en que se fijó el primer mojón, comprendiéndose en él marca de esta demarcación 2.725 fanegas. En cuyos términos jurisdiccionales quedaron aposeñados los referidos alcaldes y comisionados de los Ayuntamientos, quieta y pacíficamente sin contradicción de persona alguna por parte del de la villa de Priego por la renuncia de su derecho y facultades que presta al Sr comisionado en el contenido del oficio, fecha 17 del corriente, con lo que se concluyó la diligencia que firma su señoría con todos los concurrentes que saben hacerlo e yo el escribano que de todo doy fe = Francisco González y Durán = Antonio Ruíz Aragonés = Antonio Roldán = señal de + Alcalde de Campos = Francisco del Moral = señal + de Romualdo de Alba = Francisco Ruíz-Burruecos = señal de + Andrés de Mérida = señal de + de Antonio Povedano = José Castillo = Juan Povedano = Antonio Ceballos.

#### Diligencia:

En la villa de Priego en 22 de mayo de 1821 ante el mismo señor comisionado y presencia de mí el escribano comparecieron los comisionados de las poblaciones de Fuente Tójar, Zamoranos y Castil de Campos, con los de la villa de Priego para tratar de la partición de las tierras y productos de propios... quedando todos convenidos y conformes en que a Fuente Tójar le correspondían según su vecindario y productos valorados por los peritos, el capital de 201.348 rs 32 mrs, a Zamoranos por igual respecto 137.132 rs 13 mrs y a Castil de Campos 119.195 rs 8 mrs; En cuyo estado se propuso por parte de Fuente Tójar que no habiéndose valorado de 8 a 10 mil fanegas de tierra pertenecientes a sus propios y se contenían en la Sierra de Tiñosa, Sierra de Judío, pedían se le regulase lo que fuere justo por razón de sus pastos para que entrare en partición con lo demás de que se ha hecho mérito a lo que se contestó por parte de esta villa de Priego que asegurándose por el ayuntamiento que reclamaba los restos que correspondiesen del capital o capitales en que se le valorasen por ser y haber sido

piedras vivas y rocas improductivas por ello fueron de la administración de los propios de esta villa, desde luego resarciéndosele así del perjuicio que de este ayuntamiento y común de vecinos podían inferírsele estaba conforme; a lo que se le respondió por enumerados comisionados de Tójar estaban conformes en que por ahora quedasen muertas las producciones pocas o muchas que pudiesen tener dichas tierras y que se afirmaba que nada habían producido hasta el presente al caudal de propios, pero que se reservaban el derecho de reclamación siempre que pudiesen averiguar el más leve perjuicio. Asimismo manifestaron todos los comisionados a las tres poblaciones que existiendo en el recinto de los términos jurisdiccionales que se les tenían demarcados y aunque estaban conformes muchas porciones de tierra pertenecientes a los propios que por no caberles en su cupo había de adjudicarse a la villa de Priego y su vecindario pasar a labrarlas por arrendamiento o propiedad luego que se pusiese en práctica el repartimiento de ellas según lo preceptivo en los últimos decretos de las cortes se disminuiría en este caso el medio de su subsistencia que únicamente estaba apoyando en el día en la labor de enunciadas tierras por lo que reclamaron protestando hacer en su consecuencia los recursos que estimasen útiles para que la labor de estas tierras se concediese exclusivamente a sus poblaciones, cuya reclamación oída por los comisionados del ayuntamiento de Priego manifestaron que debiéndose repartir todos los terrenos de propios de los compromisos del campo hasta hoy nombrando a Priego, entre todos los vecinos de él con la debida proporción según el espíritu de los decretos expedidos en la materia, tomando los de las poblaciones reclamantes la parte que les pertenece según su número respectivo, consideraba infundada esta reclamación, pues que de otro modo los vecinos de Priego se les iba a privar del derecho que tenían al disfrute de indicados terrenos.

Enseguida se procedió a hacer las adjudicaciones en la forma siguiente: a Zamoranos les adjudicaron las fanegas de tierra pertenecientes a propios que se comprenden en el recinto de su jurisdicción demarcada, en el sitio del Cañuelo, Dehesa de Sierra y Camino de Alcaudete abajo, valorándose según su calidad y bajo la base y aprecio que se ha hecho a las 575 fanegas que se comprenden en estos partidos el resultado del valor de estas fanegas se adjudica el faltante hasta 137.132 rs y 3 mrs a su cupo en parte de las 1.300 fanegas apreciadas en 182 rs que se comprenden en las Peñas Bermejas y demás que también se comprende en el recinto de su jurisdicción quedándose el sobrante para Priego cuya diligencia se practicará por peritos nombrados respectivamente por ésta, Zamoranos y Fuente Tójar entre quienes ha de dividirse.

A Fuente Tójar se le adjudicó en parte de pago de las 201.358 rs 32 mrs que le corresponden según su cupo y vecindario, 6.900 rs en el valor de a las 690 fanegas que se comprenden en las tierras de los Barranquillos, Sierras de todos Aires y demás que se incluyen en el partido en que se hallan, hasta el computo de su cupo en las tierras de Sierra, Mesa de Tójar y Cañuelo comprendidas en 575 fanegas de la segunda parte del aprecio, después de rebajadas a Zamoranos y se hallan por bajo del camino y en su jurisdicción señalándosele por peritos que nombre Priego y Fuente Tójar las fanegas que sean suficientes a cubrir el sobrante que le resulte desde la suerte que labra Antonio Calvo, difunto, inclusive siguiendo por todas las demás para poniente; con lo que quedan satisfechos.

A Castil de Campos se le adjudica para pago de los 119.195 rs 8 mrs las tierras de propios que se hallan más inmediatas a su población dadas en arrendamiento, llamadas las Antiguas y reguladas por peritos su valor según el aprecio que tiene dado por su declaración de la mayor porción de que se compone la Dehesa de Campos con lo que quedaron conformes.

Enseguida se procedió a formar la liquidación de lo que a cada población correspondía de los productos de propios, en el año pasado de 1820 y prorrateada desde la época de instalación de los Ayuntamientos, según el certificado presentado por el ayuntamiento de Priego y en mi virtud correspondió a la población de la Almedinilla 11.403 rs 21 mrs y a Fuente Tójar 6.218 rs rebajado ya el 10% correspondiente de dichas cantidades por haberlo satisfecho la villa de Priego.

Continuadamente se presentó un testimonio acreditativo del nº de fanegas a que asciende el pósito del común del vecindario de Priego y su término por el que resulta consistir en 18.579 fanegas, 3 zelemines y 2 cuartillas y prorrateadas entre todo el vecindario resultó corresponder a la población de Almedinilla, 2.662 fanegas 7 zelemines, a Fuente Tójar 1.290 fanegas 6 zelemines, a Zamoranos 878 fanegas 10 zelemines y a Castil de Campos 797 fanegas 3 zelemines, de lo que quedaron todos enterados y conformes para que los ayuntamientos respectivos procedan a nombrar comisionados para que vengán a entregarse con las competentes seguridades en las libranzas, de las fanegas que les correspondan, obligándose los ayuntamientos a conservar ileso su fondo sin invertirlo en objetos distintos a su instituto sin expresa licencia del gobierno.

Con lo que se concluyó la diligencia y firman...

Enseguida se haya un auto y declaración practicada por los peritos que a la letra dice así: En atención a que por un olvido normal no se tuvieron presentes los capitales de tierras que a su favor tienen los propios de esta villa y pagan los vecindarios de las poblaciones emancipadas y otros agregados, fórmese la correspondiente prorrateada a todos ellos, para lo que el secretario del ayuntamiento pondrá un certificado minucioso a todos ellos, para que en la diligencia de partición de los terrenos proindivisos que resultan de la anterior, se rebaje a cada pueblo lo que corresponda y quede en su sobrante para Priego las fanegas que igualen su valor para cuya operación se instruye el perito nombrado D. Francisco Calabrés entregándosele la correspondiente nota y a los ayuntamientos de Tójar, Zamoranos y Castil de Campos por medio de oficio para que nombren por su presente, peritos que le acompañen a la instrucción de lo que pondrá la competente nota. Así lo mando y firmará el señor comisionado. En la villa de Priego a 24 del V de 1821 = Francisco González y Durán = Antonio Zevallos.

En la villa de Priego a 26 de mayo de 1821 ante el enunciado señor comisionado y mi presencia comparecieron D. Francisco María Calabrés y Francisco Ruiz, peritos nombrados por su señoría y los ayuntamientos de Zamoranos, Fuente Tójar y Castil de Campos para el señalamiento de las tierras pertenecientes a sus propios, según lo previsto en el auto anterior... dijeron: que según las instrucciones que se le habían dado del total de los cupos parte de censos y sitios de su adjudicación habían practicado el señalamiento siguiente:

A la población de Zamoranos le habían señalado en 34 suertes de tierra pertenecientes a los propios que se hallan en el sitio llamado Dehesa de Sierra, Tójar y Cañuelo, y se halla al principio de los límites de su jurisdicción, 230 fanegas que valen en venta 122.031 rs y con 15.102 rs y 5 mrs que se le han adjudicado en censos a favor de sus propios... Importan ambas partidas 137.133 rs 5 mrs con las que queda satisfecho, a las que se ha correspondido con el sobrante a 29 mrs.

A Fuente Tójar se han señalado en el partido de los Barranquillos llamados de Tójar, 690 fanegas que valen en venta 69.000 rs. En 218 fanegas de tierra pertenecientes a las 575 de que se compone el partido de Dehesa de Sierra, Mesa de Tójar y Cañuelo, 122.360 rs 21 mrs quedando sobrante para Priego en este partido 127 fanegas que valen 71.859 rs desde las suertes que por arrendamiento corresponden a cargo de D. Bartolomé Arenas por encima del Cañuelo y fenece en la de Antonia Ramírez, ambas

inclusive y se hallan mirando al mediodía y poniente, y con 9.998 rs y 11 mrs que han importado los censos, hacen un total de 201.358 rs 32 mrs vellón en que ha consistido su cupo.

A Castil de Campos se le han señalado en 24 suertes de tierra que se hallan dadas en arrendamiento y llaman las Antiguas de la Dehesa de Castil de Campos inmediatas a su población, 134 fanegas y 5 zelemines que valen 109.000 rs y con 10.487 rs 5 mrs que le han correspondido de censos. En vista queda satisfecho su cupo con exceso de 291 rs 30 mrs vellón por no haber tenido cómoda división.

Cuya diligencia dijeron haberse hecho bien y fielmente sin ánimo de agraciarse a parte alguna y lo firman con su señoría y yo el escribano de que doy fe: Francisco González y Durán = Francisco María Calabrés = Francisco Ruiz Aragonés y Briones = Antonio Zeballos.

Y se concluye el expediente con su auto fechado en 28 del corriente por el que se manda formar el presente testimonio para que los entregue a los ayuntamientos respectivamente con el certificado que ha formado el secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa del por menor de los censos y suertes de propios que a cada uno han correspondido.

Lo relacionado en estos concuerda a la letra con sus respectivos originales a que se hace mérito que entregué al referido Sr. comisionado que firma aquí por su recibo y para que conste... signo y firmo en la villa de Priego a 30 de Mayo de 1821.

Rúbrica de Francisco González y Durán y Antonio Zeballos<sup>24</sup>.

-En el AM de Fuente-Tójar, como hemos expuesto, no hemos hallado noticia alguna de los hechos referidos<sup>25</sup> y los que poseemos, parcos, de este segundo periodo proceden del AP: El 1 de mayo de 1820, de nuevo está ausente en el encabezamiento "En Fuente-Tójar, término y jurisdicción de la Villa de Priego". A partir de ahora se comienza: "En Fuente Toxar, Reino de Córdoba, Abadía de Alcalá la Real, en el día primero del mes de mayo de mil ochocientos y veinte, yo, Don José Justo de Navas y Gámiz, Cura Teniente de esta Iglesia de Ntra. Sra. Del Rosario, Ayuda de Parroquia de la única Matriz... Bauticé solemnemente a Pedro José de San Amador (Pedro José Rojano Gavilán), que había nacido el veintinueve de abril... Hijo de Juan Rojano y de Josefa Gavilán... A. P. Juan Rojano y María Calvo Flores. A. M. Pedro Isidro Gavilán y María Concepción Rubio. Moradores los padres y abuelos paternos en el sitio de La Alcantarilla de esta feligresía..."<sup>26</sup>. Al día siguiente se conoce ya el nombre del primer edil: "En Fuente Toxar, Reino de Córdoba, Abadía de Alcalá la Real, en el día dos del mes de mayo de mil ochocientos y veinte, yo, Don José Justo de Navas y Gámiz... Bauticé solemnemente a María Felipa... hija de Antonio Serrano Santaella y de Rosa de Mérida... Moradores en el sitio de Las Paredejas, partido de la feligresía de la Ayuda de Almedinilla... Fueron sus Padrinos D. Antonio Calvo Ortega<sup>27</sup>, Alcalde Constitucional

<sup>24</sup> RUIZ, RUIZ-BURRUECOS y MOLINA (1995), op. cit. pp. 133-140.

<sup>25</sup> No ocurre así en el tercer periodo (*infra*).

<sup>26</sup> LB 5, f. 21.

<sup>27</sup> La Partida de Bautismo de Antonio de San Basilio Calvo Ortega recoge: "En la población de fuente Toxar, término y Jurisdicción de la Villa de Priego, en 14 días de mes de junio del año de mil setecientos setenta y nueve. Yo, D. Francisco Antonio Cabrera, Teniente de Cura de esta Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, Ayuda de Parroquia de la Única Matriz de referida Villa, Bauticé solemnemente a un niño, que nació en el día 13 del corriente y le puse por nombre Antonio de San Basilio. Hijo legítimo de Francisco Solano Calvo del Moral (Francisco Solano Calvo de Flores del Moral o Francisco Solano Calvo Moral) y de Gabriela Francisca de Ortega Ruiz, su mujer. Abuelos paternos: Francisco Calvo de Flores e Isabel del Moral, su mujer. Maternos: Juan de Ortega Cano y Magdalena Ruiz, su mujer, naturales y vecinos de dicha Villa y moradores en Fuente Toxar" (LBI, f. 10v). Vid. *supra*.

de esta de Fuente Toxar y D<sup>ª</sup>. Francisca Serrano, su mujer...<sup>28</sup>. Y en otro lugar se recoge: “El Viernes día 21 [de julio de 1820] un niño llamado Isidro, hijo legítimo de D. Antonio Calvo Ortega, Alcalde Constitucional de Fuente Toxar, y de Doña Francisca Serrano, su mujer, fue sepultado en esta Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, Ayuda de Parroquia de la única Matriz de la Villa de Priego con entierro llano...”<sup>29</sup>.

Otros nombres de alcaldes constitucionales aparecen en 1821 y 1823<sup>30</sup>: El 5-8-1821 fue bautizada María Joaquina de las Nieves Lopera Cordón. Hija de Francisco Lopera Torres y de María Cordón Calvo. A. P. Francisco Lopera (de Lucena) y Antonia Torres. A. M. Julián Cordón y María de San Pedro Calvo. Padrinos: D. Antonio Ruiz Aragonés (Alcalde Constitucional de Fuente-Tójar) y Doña Joaquina Leiva<sup>31</sup>. Y dos años después, el día primero de abril de mil ochocientos veintitrés, prestó declaración D. Francisco Sánchez de Cañete, vecino de Fuente-Tójar y Alcalde Constitucional de la misma villa. El acto tuvo lugar en Priego ante el Vicario D. Manuel Antonio González jurando que fue bautizada Antonia de la Cruz Aguilera Remache, hija de Cristóbal y de Eulalia Sánchez de Cañete. El motivo del juramento era que dicha partida no aparecía por no haber sido asentada en el Libro de Bautismos correspondiente<sup>32</sup>.

### AYUNTAMIENTO DEFINITIVO<sup>33</sup>

#### ACTAS CAPITULARES.-

LIBRO 1, en la portada: Población de Fuente-Tójar. Año de 1844. Libro 1. Capitular Constitucional respectivo a los nueve últimos meses del presente año, dando en principio a primero de Abril del mismo en que fue nuevamente instalado este Ayuntamiento. Alcalde el Sor. Ceballos. Secretario Ontiveros.

-1844-04-01.- “Acta de recibimiento de Concejales (LÁM. 4a y b): En la población de Fuente Tójar a primero día del mes de Abril año de mil ochocientos cuarenta y cuatro, el Sr. D. Manuel de Codez teniente 2º de Alcalde del Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Priego y Comisionado para esta diligencia por la Corporación a la que corresponde constituido en las Casas morada del Presbítero D. Antonio de Leiva (LÁM. 2b) por no haber aún consistoriales en esta Población, a donde también concurrieron los individuos que se aprueban por el Sr. Jefe Superior Político de esta provincia en su certificado de dieciocho de Marzo próximo pasado, para que desempeñen los cargos municipales en el presente año, que lo son, a saber: Para Alcalde D. Valentín Ceballos. Para Teniente D. Joaquín del Moral. Para Regidor 1º D. Antonio Pimentel, pues aunque en expresado certificado se le nombró D. Juan, lo sería por una

<sup>28</sup> LB 5, f. 21 y 21v.

<sup>29</sup> LD 2, folio 100. Cfr. LEIVA (2007a): op. cit. pp. 486-487, nota 13. Aquí aparece Dña. Josefa Serrano como mujer de Calvo Ortega. Más probablemente era Dña. Francisca Serrano.

<sup>30</sup> Según la Constitución de 1812, los alcaldes tenían que renovarse cada año, aunque, a veces, no fuera así: Art. 315.- *Los alcaldes se mudarán todos los años, los regidores por mitad cada año, y lo mismo los procuradores síndicos donde haya dos: si hubiere sólo uno se mudará todos los años.* Art. 316.- *El que hubiere ejercido cualquiera de estos cargos no podrá volver a ser elegido para ninguno de ellos, sin que pasen por lo menos dos años, donde el vecindario lo permita.* Vid. LEIVA (2008), p. 157, nota 32 y p. 160.

<sup>31</sup> LB 5, f. 45v.

<sup>32</sup> Vid. LB 2, f. 220v y folios adosados sin numerar.

<sup>33</sup> Cuando limpiamos e inventamos los fondos del Archivo Municipal de Fuente-Tójar (A.M.F.-T.), asignamos al primer conjunto de papeles como “Legajo nº 1”. Actualmente no existe como tal, sino que ha pasado a denominarse “Caja 2”, estuche que contiene 30 documentos (del 1 al 30) la mayoría sin foliar. Por mi parte, para su mejor búsqueda, le he designado a cada folio (f) un número correspondiendo el primero a la entradilla del documento. Comenzamos este apartado transcribiendo el *Libro 1. Capitular*. 1844.

equivocación. Para ídem 2º D. José Calvo Ortiz. Para ídem 3º D. Isidro Hidalgo. Para ídem 4º D. Francisco Córdón y Jiménez. Para ídem 5º D. Tomás de Leiva. Para ídem 6º D. Francisco Sicilia. Y para Síndico D. Pedro Ruiz Aragonés.

Hallándose presentes todos los referidos, dicho Sr. Comisionado procedió a recibir el juramento al referido Alcalde D. Valentín, el que juró por Dios y por los Santos Evangelios con la mano derecha sobre el libro de los mismos guardar y hacer guardar la Constitución de la Monarquía, ser fiel a S. M. D.<sup>a</sup> Isabel 2<sup>a</sup> y conducir igualmente en el desempeño y en seguida repetido Sr. Alcalde recibió igualmente el juramento con la misma solemnidad expresada a todos los Concejales ya referidos, y pasaron cada uno a ocupar su respectivo asiento según su cargo entregándose el D. Valentín Ceballos y el D. Joaquín Moral, Alcalde y Teniente, en sus respectivas varas de Justicia, todas las cuales actas verificaron en señal de verdadera posesión de la cual se concluyó este acta que firmará dicho Sr. Comisionado con los Sres. Capitulares que saben, y los que no harán la señal de cruz, de que yo el Secretario habilitado competentemente Certifico". Firman, a la izquierda, de arriba abajo: Manuel de Codez, Joaquín Moral, José Calvo y Ortiz, Francisco Córdón y cruz de D. Francisco Sicilia. Firman, a la derecha, de arriba abajo: Valentín Ceballos, cruz de D. Antonio Pimentel, cruz de D. Isidro Hidalgo, cruz de D. Tomás de Leiva, Pedro Ruiz Aragonés y Juan José Ontiveros (LÁM. 4. Vid. L.A.C. 1, fol. 1-1v)<sup>34</sup>.

Por su parte, en las Actas Capitulares plasmadas en el Libro 2º se recogen:

-Cabildo Ordinario de 7 de Febrero de 1845<sup>35</sup> (L.A.C. 2, f. 7-7v).

-Cabildo Ordinario de 14 de Febrero de 1845<sup>36</sup>: "En Fuente-Tójar a catorce de Febrero de mil ochocientos cuarenta y cinco; reunido su Ayuntamiento Constitucional

<sup>34</sup> Durante este periodo se trataron algunos asuntos, como: nombraron peritos apreciadores de las heredades rústicas y urbanas y un Alguacil Ordinario y Portero de este Ayuntamiento a Juan de la Cruz Lopera, nombraron como Procuradores a al Síndico D. Pedro Ruiz Aragonés y a D. Julián Calvo Serrano, nombraron Padre General de Menores de esta Población a D. Pedro Ruiz Aragonés, remitieron a la Excm. Diputación Provincial el Padrón de Almas de Fuente-Tójar incluyendo La Cubertilla y Todos Aires, suministraron auxilio a los presos de esta población que se hallaban en la cárcel de Priego, se principiaron los trabajos de emancipación de estos terrenos de los de Priego, se nombró Secretario de la Corporación a D. Juan José Ontiveros, se formó el presupuesto de la contribución del Culto Parroquial y reparación del templo, se trató sobre la subasta de los abastos de carnes, bebidas, granos... de esta población; se formó el alistamiento de los mozos que debían incluirse en el reemplazo de ese año, se presentó una lista de varios individuos de esta población que se hallan en el disfrute de Suertes de Propios, se nombró la Junta Local de Instrucción Primaria, se comunicó al Sr. Jefe Político de la provincia la inexistencia de Milicia Nacional en esta población, se eligieron Diputados y Senadores vecinos de este pueblo y su término, se informó sobre la inexistencia de fábricas y establecimientos de Beneficencia (hasta el f. 40v).

<sup>35</sup> Es el último Cabildo al que asiste el Alcalde D. Valentín Ceballos Montoro. Durante su estancia como alcalde tuvieron lugar varios acontecimientos: el 7-9-1844 estuvo presente en los Juicios de Conciliación entre varios individuos tojeños por diversos motivos, hecho que se repitieron el 11-12-1844, el 20-9-1844 (ese día se presentaron como actor demandante D. Antonio de Navas, que era apoderado por Notoriedad por S. E. el Sr. Duque de Medinaceli, y como demandados de mancomunidad D. Francisco Lopera) y al día siguiente compareció como demandante D. Antonio de Navas, como apoderado por Notoriedad por S. E. el Sr. Duque de Medinaceli y como demandados Antonio Pérez, Martina Contreras e Isidoro Jiménez). Vid. (A.M., Ca 2, Do 1, f 3v-4v y 5-5v).

<sup>36</sup> Es el primer Cabildo en que no asiste el Alcalde D. Valentín Ceballos Montoro. Murió un año después: "Como Cura Teniente de esta Vice-Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario de Fuente Tójar, Provincia de Córdoba y Abadía de Alcalá la Real, mandé dar sepultura el día de la fecha al cadáver de D. Valentín Ceballos Montoro, de edad setenta y dos años, su profesión Capitán retirado del Servicio, en el ejercicio de labrador, marido en segundas nupcias de D<sup>a</sup> María de los Dolores Osuna e hijo legítimo de Francisco Ceballos y de Ángela Montoro, difuntos... Y para que conste, firmo la presente en Fuente Tójar a catorce de enero de mil ochocientos cuarenta y seis". Firma D. Antonio Rogelio de Leiva Hidalgo (L. D. 2, f. 268v-269). Vid. mi trabajo: LEIVA BRIONES, F. (2016): "Notas sobre Fuente-Tójar (Córdoba) y su



bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Joaquín del Moral por ausencia del principal, para tratar de los asuntos del Servicio Nacional...". Firman todos miembros del Ayuntamiento y el Secretario encabezados por Moral (Ídem, f. 7v-8, 1845).

-Cabildo Ordinario de 14 de Marzo de 1845... Se dio cuenta de una Orden del Sr. Jefe Superior Político, su fecha 11 del corriente, por la que suspende de sus funciones al Alcalde D. Valentín Ceballos por hallarse procesado criminalmente<sup>37</sup>, y nombra ínterin el Gobierno de S. M. resuelve en el particular lo que estime justo, al Teniente D. Joaquín del Moral y en lugar de éste al Regidor 1º D. Antonio Pimentel, de cuya Orden quedó enterado el Ayuntamiento para su cumplimiento y acordó: que se acuse recibo de esta orden al mismo Sr. como se previene. Firman todos los que saben: Moral, Calvo, Cordón, Aragonés y el Secretario Juan José Ontiveros. Junto a las firmas aparecen la señal de Cruz de D. Isidro Hidalgo, D. Tomás de Leiva y de D. Francisco Sicilia (Ídem: f. 11-12).

-Cabildo Extraordinario de 28 de Junio de 1845... "(...) Oficio remitido por el Sr. D. Antonio Natera Comisionado en la Villa de Priego para el señalamiento de los términos jurisdiccionales de la misma y sus tres Aldeas emancipadas, para que el lunes treinta del que corre se presenten en dicha Villa uno o más Comisionados de este Ayuntamiento que puedan representarle en sus respectivos intereses comunales, en cuya virtud la Corporación nombraba y nombró para este objetivo no solo en la reunión que se cita, sino también para las demás que con el mismo motivo ocurran, a D. Antonio Pimentel Teniente de Alcalde interino y al Sr. Cura Párroco D. Antonio de Leiva, a los que dan poder bastante para la evacuación de expresado cometido, y cuyos individuos, hallándose presentes, aceptan y aceptaron este encargo y se ofrecieron desempeñar con esmero posible atendiendo a que en ello se interesan los fines de la Corporación por quien son nombrados aún de todo el vecindario, y acordó la Corporación que con referencia a este acto se les libre a los mismos el oportuno Certificado para que con él puedan legitimar sus personas. Y no habiendo alguna otra cosa..." (Ídem: f. 25-25v).

-Cabildo Ordinario de 11 de Julio de 1845... Sobre las fincas de Propios y que en Tójar no existen datos algunos al respecto por no haberse emancipado de Priego... Por encontrarse indispuerto D. Antonio de Leiva, nombrado Comisionado ante el Ayuntamiento de Priego como representante en los trabajos de emancipación, la Corporación nombró para que le sustituyera a D. Pedro Ruiz Aragonés con los mismos fines... (Ídem: f. 26v-27v).

ARCHIVO MUNICIPAL<sup>38</sup> - COPIA LITERAL DE LAS ADJUDICACIONES DE CAUDALES, PÓSITO Y TÉRMINO JURISDICCIONAL DE FUENTE-TÓJAR<sup>39</sup>.

Comarca (II): causas de muerte (siglos VIII-XX)". En Crónica de Córdoba y sus pueblos XXII, pp. 497-560. Boletín de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales. Diputación de Córdoba.

<sup>37</sup> El motivo se recoge en lo acordado en el Cabildo Extraordinario de 19 de Abril de 1845: "En Fuente-Tójar día diecinueve de Abril de mil ochocientos cuarenta y cinco, reunido su Ayuntamiento Constitucional, cuyos individuos aparecerán por sus firmas, para disponer la pronta recaudación de los débitos de Propios, según las listas que en el año próximo anterior fueron pasadas por el Ayuntamiento de Priego, para poder cubrir con su importe varias atenciones que pesan sobre el Ayuntamiento, y siendo sabedores los individuos de este que la deuda mayor está de D. Valentín Ceballos, y que todos los bienes de éste se hallan secuestrados por el Juzgado del Partido por causa que al mismo se le sigue: acordaron que sin pérdida de tiempo oficie a expresado Sr. Juez que de esta causa conoce para que se sirva disponer que de los respectivos bienes del D. Valentín se solviente la cantidad de quinientos a seiscientos reales a que aproximadamente ascenderá su descubierto por el concepto relacionado. Con lo que concluyó el Cabildo que firmarán los individuos que saben y los que no harán la señal de cruz que acostumbran, de que yo certifico". Firman Moral, Calvo, Cordón, Aragonés y Juan José Ontiveros (Secretario). Cruz de D. Antonio Pimentel, de D. Isidro Hidalgo, de D. Tomás de Leiva y de D. Francisco Sicilia (Ídem: f. 15v-16).

<sup>38</sup> Hacemos presentes los documentos 20 y 21 conservados en la Caja 2. Años 1845 y 1846.

“Pósito. Fuente-Tójar. Año de 1846. Manual. “Copia literal que ha sido remitido a este Ayuntamiento por la Jefatura Política de la Provincia de las adjudicaciones que le han sido hechas a este Vecindario de los Caudales de propios, Pósito y término jurisdiccionales en el Expediente de emancipación instruido por el Sr. D. Antonio Natera en el año próximo anterior de 1845 y que se ha aprobado por dicho Sr. Jefe en virtud de su oficio de 30 de Enero del presente año de 1846 que queda unido al Libro Capitular correspondiente. **NOTA:** Asimismo se halla unido al final de este legajo el testimonio de las Diligencias del amojonamiento del término, liquidación de las costas que en ellas se designaron y el oficio de aprobación de las mismas por el Sr. Jefe Superior Político de la Provincia” (A.M., Ca 2, Do 21, f 1-1v).

“**Término jurisdiccional de Fuente-Tójar** (LÁM. 5 y LÁM. 6)<sup>40</sup>. Siendo como las cuatro de la mañana del día diez de julio de mil ochocientos cuarenta y cinco el Sr. D. Antonio Natera Comisionado por el Gobierno Político de la Provincia para la completa emancipación de las poblaciones Almedinilla, Fuente Tójar y Castil de Campos acompañados de los comisionados de Priego D. Fernando Zurita, D. Francisco Santaella, D. Fermín Lobato y D. José María Linares individuos todos del Ayuntamiento, con el agrimensor público D. José de Torres Hurtado y asistencia de mí el Escribano se trasladó a la Población del Cañuelo punto designado antes, donde ya se hallaban D. Antonio Rogelio de Leiva Presbítero y D. Antonio Pimentel comisionados de Fuente-Tójar, y además su Alcalde Constitucional D. Joaquín del Moral, y también D. José Simplicio Castillo Presbítero y D. Diego Sánchez de la Comisión de Castil de Campos<sup>41</sup>, y reunidos todos colocados en un punto elevado por encima del Cañuelo desde donde se distinguía perfectamente el terreno después de haber recorrido varias partes de esto, y conferenciando con determinación sobre el objeto de esta diligencia, avenidos y conformes todos los presentes, el dicho Sr. Comisionado empezó la demarcación del término jurisdiccional de Fuente-Tójar en la servidumbre de los Latigos y Cornicabrales y puntos de la misma donde principia la linde divisoria de las tierras del Sr. Conde de Vallellano y otras de Amortización que antes correspondían al caudal de las monjas Claras de Priego, desde cuyo sitio se siguió una línea con dirección al Norte por la misma linde de las tierras antedichas hasta tocar en el Camino de Priego a Tójar, el cual cruzado se continuó en la misma dirección por entre las tierras de Valdecañas y otras de D. Cristóbal Criado vecino de Jaén hasta llegar al Camino Real de Alcaudete, continuándose por esta hasta la fuente Concejil situada en el arroyo del Cañuelo, en cuyo punto separándose de dicho camino y quedando el pilar de expresada fuente en el Camino de Priego se dirigió la línea divisoria por la Vereda Real que desde el indicado pilar se dirige a Tójar hasta llegar a la linde que divide las Suertes de Propios que labran D. Gerónimo Serrano y Manuel Pareja siguiendo por la división de las tierras de la Viuda de Francisco Serrano y Victoriano del Moral de las de Antonio Haro hasta tocar con la Senda de la Zarzuela, por la cual se continuó hasta el Collado del Cerrillo del Rey y desde aquí abajo por la linde de la Suerte de Ramón Ruiz hasta el arroyo mismo de la Zarzuela y su corriente abajo hasta entrar otra vez en el Camino Real de Alcaudete, por el cual se continuó la línea divisoria de los dos términos jurisdiccionales de Tójar y de Priego que se van demarcando hasta llegar al Vado y al

<sup>39</sup> El que tratamos en esta ocasión lleva por nº el 21, e igual que el resto, se halla sin foliar. Consta de 34 hojas cosidas.

<sup>40</sup> Plano y maqueta del t. m. de Fuente-Tójar. Algunos nombres de los descritos en el texto no se corresponden con los actuales.

<sup>41</sup> En esta ocasión, Zamoranos no quiso segregarse de Priego y Castil de Campos se volvió a unir a Priego en 1856. Vid. LUIS M<sup>o</sup> RAMÍREZ Y DE LAS CASAS DEZA (Estudio introductorio y edición por ANTONIO LÓPEZ ONTIVEROS, 1986, pág. 387).

margen del Río San Juan, continuando desde aquí por sus aguas arriba hasta la confluencia de estas con las del otro riachuelo llamado Caicena, por cuyas corrientes hacia arriba se continuó del mismo modo la demarcación hasta el punto de la Vereda Real llamada también de Caicena, que atraviesa las tierras del Cortijo de Francisco Zuheros. Después se siguió la línea divisoria por dicha vereda sin perderla hasta los Llanos de Campos y haza nombrada Encina Morales propia de D. Simón Chavarrí donde aquella se convierte en senda, por la cual se continuó dividiendo los llanos nombrados de Campos, cuyas tierras de uno y otro lado son de la propiedad del Sr. Duque de Medinaceli, y más adelante las de D. Gregorio Abril que se denominan la Alberquilla hasta llegar a la haza nombrada de Alcaudete de la propiedad de D. Antonio Jesús Castillo desde donde variando la dirección hacia el mediodía se continuó la línea divisoria por la linde de las expresadas tierras y las del Conde de Valdecañas hasta llegar a las que pertenecen al Conde de Alarcón, y desde aquí en la misma dirección por la linde que divide las tierras de los Sres. Condes hasta entrar en la servidumbre de los Látigos y volver por ella hasta el punto de partida.

La línea descrita en la anterior demarcación forma un Polígono irregular cuyo perímetro se compone de líneas mixtas y tiene de área o superficie plana 3.647 fanegas de tierra de 576 estadales de cuatro varas de lado según se demuestra por el plano o croquis que correrá unido a este expediente y ha de rectificarse en limpio con arreglo a esta demarcación. Con lo cual se dio por concluida esta diligencia que firmará dicho Sr. Comisionado con los demás concurrentes y Perito agrimensor de Oficio. Yo, el Escribano, doy fe. = Antonio Rogelio de Leyva = Antonio Natera = Antonio Jesús Castillo = José Simplicio Castillo = Diego Sánchez = Francisco Santaella = Fermín Lovato = José de Torres Hurtado = Joaquín Moral = José María Linares = Patricio Aguilar” (A.M., Ca 2, Do 21, f. 2-4).

“Diligencia de Liquidación y división de los Caudales de Propios.

En la Villa de Priego a trece de septiembre de mil ochocientos cuarenta y cinco el Sr. D. Antonio Natera abogado de los Tribunales nacionales y comisionado por el Sr. Jefe Superior Político de la provincia para completar la emancipación de las poblaciones Almedinilla, Fuente Tójar y Castil de Campos con el señalamiento de términos jurisdiccionales y división de caudales públicos, después de haber recogido cuantos datos y conocimientos han sido conducentes en los días anteriores celebrando varias conferencias y juntos con la Comisión del Ayuntamiento de esta dicha Villa encargada de la Administración y recaudación de los fondos procomunales y el Perito agrimensor y apreciador D. José de Torres Hurtado, práctico en el terreno, teniendo también a la vista libros de Hacienda del caudal de donde se han extraído los pormenores necesarios y practicadas en fin cuantas operaciones se han creído convenientes al objeto, por ante mí el Escribano se procedió a la liquidación, división y adjudicación de dichos caudales en justa proporción de la manera siguiente:

Liquidación.- N° 1: Consiste el Caudal de Propios de esta Villa divisible entre ella y las poblaciones emancipadas según resulta al final de la Diligencia de arreglo y aprecio que obra al folio 179, dos millones seiscientos catorce mil seiscientos seis reales y nueve maravedís.- 2.614.606, 29.

División de este caudal.- N° 2: Corresponde a la Almedinilla en proporción a su vecindario trescientos ochenta y cuatro mil trescientos tres reales y 20 maravedís.- 384.303, 20.

N° 3: A Fuente Tójar doscientos dieciséis mil cuatrocientos ochenta y cinco reales y catorce maravedís.- 216.485,14.

N° 4: A Castil de Campos ciento cincuenta y dos mil setecientos catorce reales y 17 maravedís.- 152.714, 17.

Nº 5: Y a Priego un millón ochocientos sesenta y un mil ciento tres reales y 12 maravedís.- 1.861.103, 12.

Nº 6: Igual # 2.614.606,29.

Aplicación a Fuente Tójar.- Nº 22: Primeramente se aplican a Fuente Tójar las tierras de los Barranquillos, tierras de Todos Aires y demás que constan en la Partida nº 20 de la Diligencia de aprecio folio 179, exceptuándose la suerte de D. Tomás y D. Manuel de Codex vecinos de esta villa con sesenta y cinco fanegas y seis celemines de tierra de cabida graduado su valor en ocho mil reales por manera que importa el de las demás tierras situadas en dichos parajes término de Tójar sesenta y un mil reales.- 61.000.

Nº 23: Asimismo se le aplican cuarenta y ocho suertes de tierras de las sesenta y ocho sujetas al nº 39 de dicha diligencia con doscientas quince fanegas y once celemines de cabida pues que las veinte restantes dos se han aplicado a Almedinilla y las demás lo serán a Priego por no caberle a Fuente Tójar consiste el valor de los primeros con ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos veintinueve reales y 17 maravedís.- 154.629, 17.

Nº 24: Y últimamente se aplicará a Fuente-Tójar los capitales de censo impuestos sobre las fincas urbanas que sitúan en su población y constan al folio 196 de la Diligencia testimonio que principia al 194, excepto el del nº 72, que lo pagará José Ruiz Aragonés y hacen aquellos la cantidad de ochocientos sesenta y seis reales y veintisiete maravedís.- 000866,27.

Nº 25: Importa lo adjudicado a Fuente-Tójar doscientos dieciséis mil cuatrocientos noventa y seis reales y diez maravedís.- 216.496,10.

Nº 26: Y unido lo recogido en el nº 3 de esta Diligencia 216.485 ¿?

Nº 27: Escrito queda pagada y satisfecha llevando además diez reales y treinta maravedís.- 000010,30" (Ibíd. f. 4v-6v).

"Diligencia de liquidación y división de los Caudales del Pósito.- En la Villa de Priego a cinco de Agosto de mil ochocientos cuarenta y cinco el Sr. D. Antonio Natera, abogado de los Tribunales nacionales y Comisionado por el Sr. Jefe Superior Político de la provincia para completar la emancipación de sus aldeas Almedinilla, Fuente Tójar y Castil de Campos por ante mí el Escribano procedió a formar la liquidación y división de los caudales del Pósito entre Priego y dichas aldeas según el censo de población de cada cual de ellas y después de practicadas en borrador y en los días anteriores las operaciones conducentes a esta liquidación y división se estampa esta del modo siguiente:

Liquidación Nº 1: Primeramente consiste el caudal del Pósito en los censos que a su favor tienen y constan individualmente del certificado dada por el Secretario del establecimiento folio 93 vuelto y siguientes, los cuales capitalizados al respecto de sus débitos importa veinticinco ochocientos doce reales.- 25.812.

Nº 2: Es más, las deudas por atrasos de réditos de dichos censos que aparece en dicho certificado folio 96 y ascienden a cuatro mil ciento veintidós reales y dos y medio maravedís.- 4.122, 2 y ½.

Nº 3: Y últimamente, el dinero existente según el mismo certificado folio 22 vuelto, quinientos cincuenta reales.- 00550.

Nº 4: Importan estas partidas # 30.484, 2 y ½- la figurada cantidad de treinta mil cuatrocientos ochenta y cuatro reales y dos y medio maravedís salvo yerro.

División de este Caudal:

Nº 5: Corresponde a Priego por los tres expresados conceptos veintiún mil seiscientos noventa y ocho reales y treinta y medio maravedís.- 21.698, 30 y ½.

Nº 6: Ídem a la Almedinilla por id., id. cuatro mil cuatrocientos ochenta reales y veintitrés maravedís.- 4.480, 23.

Nº 7: A Fuente-Tójar por id., id. dos mil quinientos veinticuatro reales con un maravedí.- 02.524, 1.

Nº 8: Y a Castil de Campos mil setecientos ochenta reales y dieciséis maravedís.- 01.780,16.

Nº 9: Igual: # 30.484 y ¿?

Aplicación a Fuente-Tójar.-

Nº 21: Se le aplican primeramente cinco capitales de Censo números catorce, veintidós, veintisiete, veintiocho y treinta y dos del referido certificado según el mismo orden y capitalizados al nº 1 importando aquellos dos mil cuatrocientos setenta y cinco reales.- 2.475.

Nº 22: Y por último se le aplicarán del dinero existente sujeto al nº 3 cuarenta y nueve reales y un maravedí.- 0049,1.

Nº 23: Importa lo adjudicado a Fuente-Tójar dos mil quinientos veinticuatro y un maravedís.-2.524,1.

Nº 24: Y lo que le corresponde según el nº 7 igual cantidad.- 2.524,1.

Nº 25: Es visto queda satisfecho justamente” (Ibíd. f. 7-8v).

“Liquidación de los débitos del trigo a favor del Pósito y de las existencias en la misma especie:

Nº 31: El total de deudas de trigo a favor del Pósito de esta Villa que arroja el certificado dado por su Secretario y cuya suma se ve al folio 93 vuelto consiste en diecinueve mil ciento veintiséis fanegas y tres celemines de las que rebajadas mil ochocientos sesenta con once y tres cuartillos a que ascienden las consumidas antes del año de mil ochocientos quince según la diligencia de liquidación folio 136 vuelto y que han sido perdonadas por la Real Orden de 9 de Junio de 1833, convenido así también en el Acta folio 109 quedan líquidas divisibles diecisiete mil doscientas cincuenta y nueve, tres celemines y un cuartillo.- 17.259-3-1.

Nº 32.- Y el trigo consistente en las paneras del establecimiento según dicho Certificado al folio 22 ciento sesenta y seis fanegas, tres celemines y dos cuartillos.- 166-3-2.

Nº 33.- Importan estas dos partidas -17.425-6-3- únicas en consiste el caudal del Pósito en especie la figurada cantidad de diecisiete mil cuatrocientas veinticinco fanegas, seis celemines y tres cuartillos. División:

Nº 34: Corresponde a la Almedinilla por los dos conceptos expresados, aunque la división se ha hecho separadamente de las deudas y existencias, como en la de los maravedís y censos, dos mil quinientas sesenta y una fanegas, tres celemines y medio cuartillo.- 02561-3-½.

Nº 35: A Fuente-Tójar por ídem, ídem mil cuatrocientas cuarenta y dos fanegas, nueve celemines y tres cuartillos.- 01.442-9-3.

Nº 36: A Castil de Campos por ídem, ídem mil diecisiete con nueve y dos.- 1017-9-2.

Nº 37: Y a Priego por ídem, ídem doce mil cuatrocientos tres con ocho celemines y cuartillo y medio- 12.403-8-½.

Nº 38: Igual a #17.425-6-3.

Aplicación a Fuente-Tójar.- Nº 44: Primeramente se le aplican mil cuatrocientas veintinueve fanegas de trigo en débitos comprendidos en la lista de los de la pasada época Constitucional folios 150 y 151 y además los que se comprenden en la otra lista desde Rafael Soltero (González) [Rafael González, soltero] después del año de 834 a la vuelta del folio 158 hasta el final de la misma, exceptuando a D. Bernabé Calvo y

Antonio Briones en dicha llana a la vuelta del folio 158 y Pedro Roque Pimentel a la del 159 que han correspondido a Priego.-1.429.

Nº 45: Y también se le aplica trece fanegas, nueve celemines y un cuartillo de las existencias sujetas al n--- 0013-9-1.

Nº 46: Importa lo adjudicado a Fuente-Tójar mil cuatrocientos cuarenta y dos con nueve y tres.- 1.442-9-3.

Nº 47: Y siendo lo que le corresponde según el número 35 igual al número de fanegas 1.442-9-3.

Nº 48: He visto quedar satisfecha justamente” (ibíd. f. 8v-10v).

“Lista de deudores al Pósito de pan de esta Villa de la población de Fuente-Tójar procedentes de los que le fueron aplicados y entregados en la pasada época Constitucional de 1820 al 23 y en la debida especificación son a saber”<sup>42</sup>.

-1846.- “Fuente-Tójar. Testimonio (al margen izquierdo, debajo hay una firma irreconocible y más abajo, pone 2ª Sección nº 2.354).

Yo, el infrascripto Escribano de S M. público del número de esta Villa de Priego doy fe: Que habiéndose actuado por D. Antonio Natera Comisionado del Sr. Jefe Superior Político de la Provincia y mi presencia en el año anterior el **expediente de división de caudales públicos y señalamientos de términos jurisdiccionales a las poblaciones emancipadas Almedinilla, Fuente-Tójar y Castil de Campos**, y aprobándose este por la Superioridad según todo consta debidamente a los pueblos interesados, ahora de último estado lo ha remitido dicho Sr. Jefe a este Juzgado para que practique el amojonamiento de los términos en aquellos puntos que sea conveniente, cuya orden que así lo preceptúa trasladada aquí a la letra es como sigue<sup>43</sup>:

Por mano del Diputado Provincial de este Partido D. Antonio Villalba recibirá V.S. el expediente para el señalamiento de términos jurisdiccionales y caudales públicos de esa Villa y sus aldeas emancipadas a fin de que en unión del Escribano que en él actuó y del Perito agrónomo D. José de Torres Hurtado, practique la diligencia que en el parecer del Consejo Provincial con el que me he conformado, se menciona, devolviendo dicho expediente finalizada que sea dicha diligencia. Dios guarde a V. S. muchos años. Córdoba 13 de Marzo de 1846. J. Cabestany. Sr. Juez de Primera Instancia de Priego. Cuya orden se cumplimentó en este Juzgado a veinticuatro de Marzo mandando oficiar a los Ayuntamientos de esta Villa y poblaciones emancipadas para que enterados nombrasen una Comisión que asistiese a las diligencias de amojonamiento notificando al Juzgado para gobierno y debidos efectos en el expediente. Así se verificó y habiendo concurrido los comisionados en varios días con el Perito agrónomo D. José Torres Hurtado y conferenciando sobre el modo de llevar a cabo el amojonamiento con más conveniencia, se procedió a la práctica de éste hasta su conclusión con presencia de las Comisiones respectivas y dicho Perito, y trasladadas aquí a la letra las diligencias que corresponden a Fuente-Tójar a su tenor es como sigue.- (al margen izquierdo se escribe: 1ª Diligencia de amojonamiento en tal Fuente-Tójar y Castil de Campos. Debajo hay una firma ilegible).

En la Villa de Priego siendo como las siete de la mañana del día dos de Abril de mil ochocientos cuarenta y seis el Sr. D. Juan Manuel Caro Juez de primera instancia de ella y su Partido asistido del Perito agrónomo D. José Torres Hurtado y de mí el Escribano con auxilio de los Alguaciles del Juzgado Rafael Vázquez y Casimiro Laguna, se trasladó al punto de Caicena distante más de una legua de Priego donde ya

<sup>42</sup> A continuación aparecen los periodos y, en columna, los deudores y las fanegas, celemines y cuartillos. Los relaciono seguidos. La relación abarca, con algunos años omitidos, desde 1815 a 1844.

<sup>43</sup> Vid. supra.

estaban las Comisiones de los Ayuntamientos de Fuente-Tójar y Castil de Campos a saber, por el primero D. José Ruiz Alcalde Constitucional, D. Antonio de Leiva Presbítero y Cura de dicho pueblo y D. Antonio Pimentel Calvo; y por el segundo D. Jacinto Ortega Alcalde Constitucional, el Regidor D. Antonio Ruiz Burruecos por enfermedad del nombrado D. Manuel Ruiz Hidalgo, y D. Antonio Bermúdez Secretario de dicha Corporación y en el paraje donde confluye la vereda Real de Caicena que pasa inmediatamente a las paredes del Cortijo de Francisco Zuheros y que por esta parte divide los términos de Fuente-Tójar y Castil de Campos tocando la madre del río a la izquierda del Arroyo del Fontanar y en medio de dicha vereda con la que tiene por ambos lados tierras del Zuheros, se hizo abrir por los operarios prevenidos al efecto un hoyo de regular profundidad en el que se colocaron tres piedras rústicas mayor la de en medio que las de los lados en dirección de Oriente a Poniente en clase de mojón el primero y los otros dos como testigos cubriéndose enseguida el hoyo con chinarras y tierra sobresaliendo de ésta dichos peñones, más el de en medio que los testigos, con lo cual quedó concluida la fijación de este primer mojón que dividió los términos de Fuente-Tójar y Castil de Campos y que en el acto señaló el Perito agrónomo en el croquis con el número uno. En seguida retrocedió la audiencia con toda la comitiva por la misma vereda Real de Caicena hasta<sup>44</sup> la vertiente donde se le junta la servidumbre que baja en dirección al río de los Cortijos inmediatos de Francisca González viuda y de Antonio Gutiérrez, y en el pequeño espacio que queda entre la dicha vereda y servidumbre o sea ángulo agudo, se hizo un hoyo por los operarios de regular profundidad y en él se plantaron tres peñones rústicos en la misma dirección que los anteriores el de en medio como mojón y los otros dos en clase de testigos, y cubriendo el hoyo con tierras sobresaliendo de ella dichos peñones, más el de en medio que los de los lados, y por el repetido Perito se señaló en el croquis el punto que este mojón ocupa con el número dos. Después marchó la audiencia con los demás acompañantes siempre por la misma Vereda Real y en el paraje que desemboca en ésta la otra vereda que cruza los Llanos de Castil de Campos a la vista de la población, a la linde de las tierras del haza Encina Morales propia de D. Simón Chavarri vecino de Priego y haza nombrada de Rueda de D. Francisco Herrera vecino de Granada, allí mismo se hizo un hoyo y se colocó otro mojón igual a los anteriores y en la misma dirección, señalándose en el croquis con el número tres. Posterior la Comitiva continuó su marcha por la Vereda Real antes dicha que atraviesa los Llanos de Castil de Campos siguiendo siempre la línea que divide los términos de ambas poblaciones y en el punto mismo que la cruza la otra vereda que conduce desde Fuente-Tójar a Maniebla y a la Almedinilla a linde de las tierras del haza nombrada del Peñoncillo propia del Sr. Duque de Medinaceli y tierras de la antes dicha de Rueda se hizo abrir otro hoyo colocándose en él un mojón igual en un todo a los anteriores y en la misma una dirección, el cual se señaló en el Croquis con el número cuatro. Con lo que y siendo ya hoy avanzada la tarde dicho Sr. Juez suspendió la diligencia en este día para continuarla en el de mañana firmándola con los que saben de los concurrentes de que yo el Escribano doy fe. Caro, José Ruiz, Antonio Rogelio de Leiva, Jacinto Ortega, José de Torres Hurtado, Antonio Bermúdez y Ordóñez, Patricio Aguilar.

En Priego en dicho día seis de abril de mil ochocientos cuarenta y seis el Sr. Juez de Primera Instancia con mi asistencia (a esta altura, al margen izquierdo aparece “2ª Diligencia de amojonamiento entre dichas dos poblaciones” y debajo la firma

<sup>44</sup> En este folio, que se halla a la derecha (impar) del Testimonio, como en el resto de los folios que aparecen en la misma posición, existe una firma irreconocible. En los folios de la izquierda (reverso) carece de ella.

irreconocible) y la del Perito D. José Torres Hurtado y auxilio de los Alguaciles se trasladó a los llanos que nombran de Castil de Campos y remitido con las comisiones de este pueblo y de Fuente-Tójar descritas en la anterior diligencia se constituyó la Comitiva en la Vereda Real que atraviesa dichos llanos en el sitio donde se colocó el último mojón y siguiendo por la Vereda en dirección de Oriente a Poniente, en el mismo punto que la cruza la senda o servidumbre que de una población va a otra, a la linde que divide las dos rentas del Sr. Duque de Medinaceli nombradas del Espinillo y la Leona y que labran la primera D. José García de Castro, y la otra D. Manuel Casanova administrador de S. E. se colocaron tres piedras en señal de mojón, la de en medio y sus dos testigos a los lados clavadas en un hoyo que al efecto se hizo y en la misma dirección que los anteriores de Oriente a Poniente marcándose este mojón en el croquis con el número cinco.

En seguida continuó la comitiva por la misma Vereda Real y en el punto que la toca la linde que divide otras dos suertes del mismo Sr. Duque nombradas la de la parte de abajo Hedionda que hoy labra D. Gerónimo Serrano Félix de Leiva nombrada Polloblanco se hizo otro hoyo de regular profundidad y en él se colocaron tres piedras, mayor la de en medio que las de los lados estas en clase de testigos y aquella como mojón en la misma dirección de Oriente a Poniente llenándose el hoyo de tierra y sobresaliendo los dichos peñones, señalándose este mojón en el croquis con el número seis. Después marchó la Comitiva siempre por la misma Vereda y en el punto de ella que se le une la linde que divide el haza de D. Antonio Jesús Castillo llamada los Arenales de con otras de D. Gregorio Abril vecino de Alcalá la Real llamada Alberquilla, que antes fue del Estado<sup>45</sup>, allí mismo abierto el hoyo se colocó otro mojón como los anteriores con tres piedras y en la misma dirección y fue marcado en el Croquis con el número siete. Posterior siguió la Audiencia su marcha y en la misma Vereda Real por la parte de arriba en el punto que concluye la linde que hoy forma un ángulo curvilíneo y baja de Sur a Norte dividiendo las tierras de D. Antonio Jesús Castillo nombradas haza de Alcaudete y por la parte más baja las del Sr. Conde de Valdecañas nombradas llanos de Toledano, allí mismo se colocó otro mojón en dirección de Oriente a Poniente, poniéndose además de los tres peñones otro por la parte de este último en señal de que la línea divisoria de los dos términos se corta en aquel punto y tuerce hacia el Sur, señalándose este mojón de Cruz en el Croquis con el número ocho. Continuadamente siguió la Comitiva su marcha en dirección al Mediodía por la línea antes descrita y en el punto de ella que concluye el haza del Castillo nombrada de Alcaudete y empieza la de José María Ortiz, que antes era del Conde de Alarco, siguiendo por abajo las mismas tierras del de Valdecañas, se abrió un hoyo y en él otro mojón con tres peñones más grande el de en medio que los de los lados como testigos y en dirección de norte a Sur, señalándose este mojón en el Croquis con el número nueve. Por la misma linde continuó marchan la Audiencia y en donde esta concluye y toca con el lindazo de los términos de Propios, que en esta división han correspondido a Castil de Campos y que hoy labra Don Quintín de Gámiz Presbítero se hizo otro hoyo y en él se colocó otro mojón de Cruz en dirección de Oriente a Poniente con un tercer testigo a la parte de Oriente indicando así que la línea de los términos varía en este punto y sigue al Poniente, señalándose este mojón con el número diez. Después marchó la Comitiva por el dicho lindazo que es el que divide las tierras de Propios de Castil de Campos y las del Sr. Conde de Valdecañas nombrado aquel sitio de Látigo y Cornicabrales y cuyo lindazo corre la dirección de Oriente a Poniente, aunque formando varias ondulaciones, y en el punto del Cerro de Toledano, en el declive que

<sup>45</sup> En esta cara vuelve a aparecer la "firma".



forma hacia Oriente, se colocó otro mojón con tres peñones, el de en medio de bastante magnitud y en dirección de Oriente a Poniente y en un hoyo que al efecto se abrió, el que después fue cubierto con tierra sobresaliendo los dichos peñones, cuyo mojón se señaló en el Croquis con el número once. Con lo que y siendo ya hora avanzada de la tarde dicho Sr. Juez suspendió la Diligencia en este día para continuarla en el de mañana firmándola con los que saben de los concurrentes de que yo el Escribano doy fe. Caro, Jacinto Ortega, Antonio Rogelio de Leiva. José Ruiz, Antonio Bermúdez y Ordóñez, José de Torres Hurtado, Patricio Aguilar.

En la Villa de Priego a siete de Abril de mil (al margen izquierda se escribe "3ª Diligencia de amojonamiento entre Fuente-Tójar y Priego") ochocientos cuarenta y seis, siendo como las siete de la mañana, el Sr. Juez de Primera Instancia con asistencia de la Comisión de este Ayuntamiento D. Juan García y D. José Carlos de Zafra, Tenientes de Alcalde, el Perito D. José Torres Hurtado y de mí el Escribano con el auxilio de los Alguaciles se trasladó por el Camino de la Vega y Cenascuras al mismo lindazo que divide las tierras del Caudal de Propios de Castil de Campos y las del Sr. Conde de Villacañas y reunidas las Comisiones de este pueblo y de Fuente-Tójar se constituyó en el punto que la dicha linde concluye y toca la servidumbre de los Látigos y Cornicabrales, allí mismo en el ángulo que forma las tierras de dicho Conde con otras que hoy pertenecen al Estado y fueron antes de las Monjas Claras de Priego, se colocó un mojón con un peñón grande con cuatro testigos en forma de Cruz en un hoyo que al efecto se hizo y después se cubrió con tierra sobresaliendo de ella los dichos peñones y en dirección de Oriente a Poniente, cuyo mojón señala la unión en el punto que ocupa de los tres términos de Priego, Fuente-Tójar y Castil de Campos y fue marcado en el Croquis con el número doce. En seguida y retirada la Comisión de Castil de Campos por cuanto el amojonamiento que va a continuarse hoy sólo es en la linde divisoria de los términos de Fuente-Tójar y Priego, descendió la Comitiva rectamente por la linde que divide las tierras del dicho Conde de Valdecañas y del Estado hasta el Camino Real que va de Priego a Fuente-Tójar, y en la orilla superior de él donde toca la expresada linde se abrió un hoyo y se colocó otro mojón con tres peñones en dirección de Sur a Norte cubriéndose el hoyo con tierra y sobresaliendo aquellos, el cual fue marcado en el Croquis con el número trece. Posterior se trasladó la Audiencia al Camino Real de Alcaudete y en la orilla de este, en el punto que desemboca la linde que divide las tierras del Conde de Valdecañas y de D. Cristóbal Criado Presbítero vecino de Jaén, se colocó otro mojón como el anterior en dirección de Sur a Norte y fue señalado en el Croquis con el número catorce.

A seguida y variando la línea de dirección hacia oriente siguió la Comitiva por el Camino Real antes dicho hasta llegar al Pilar de la Aldea del Cañuelo, y torciendo un poco hacia la derecha en la ladera que hay a la izquierda del arroyo que baja de los Llanos de Campos, a espaldas de dicho Pilar, y veintiocho varas distante de éste, se colocó otro mojón con sus tres peñones igual al anterior y en dirección de Poniente a Oriente, señalando en el Croquis con el número quince. Otro mojón se colocó enfrente del anterior a la margen derecha del mismo Arroyo y al pie de la pared que por allí cerca las tierras del Conde de Valdecañas en dirección de Poniente y Oriente y el cual se señaló en el Croquis con el número dieciséis.

Después marchó la Comitiva por la Vereda Real que desde El Cañuelo sube a Fuente-Tójar y en la orilla izquierda de la misma en el punto que toca la linde que divide las tierras de D. Gerónimo Serrano y Manuel Pareja compradas a censo a Caudal de Propios, se colocó otro mojón con sus tres peñones en dirección de Sur a Norte y se señaló en el Croquis con el número diecisiete. Por la dicha linde marchó la Audiencia en dirección al Norte y pasado el Arroyo de la Gavena en otra linde que divide las tierras

de Isabel Pulido viuda de Francisco Serrano y del Manuel Pareja, en el mismo punto que concluyen las del D. Gerónimo Serrano, todas de la misma procedencia, se colocó otro mojón como el anterior con sus tres peñones en dirección Sur a Norte marcándose en el Croquis con el número dieciocho. Otro mojón igual se colocó a corta distancia del anterior en la linde de las tierras del Manuel Pareja en el punto que a ella toca otra linde que corre de Poniente a Oriente y divide las de Isabel Pulido y de Antonio Haro, también compradas a los Propios y en dirección de Poniente a Oriente y se marcó en el Croquis con el número diecinueve. Asimismo se colocó otro mojón como el anterior y a no larga distancia en la misma linde que divide las tierras de Antonio Haro y la Pulido en el punto donde esta toca las de Victorio del Moral procedentes de Propios en dirección de Sur a Norte, señalándolo en el Croquis con el número veinte.

Después se trasladó la Comitiva a la servidumbre de la Zarzuela que está a la vista por encima del Cerrillo del Rey y conduce también desde El Cañuelo a Fuente-Tójar, y en el punto de la misma que toca o concluye las tierras de los dichos Moral y Haro se colocó otro mojón como el anterior en dirección de Oriente a Poniente, marcándose en el Croquis con el número veintiuno. En la misma servidumbre, bajando por ésta hacia El Cañuelo, en el punto del lado derecho que toca la linde de peñones que divide las tierras de los herederos de Dionisio Ruiz por la parte de arriba, y por abajo las tierras de Antonio González Camarón al trepar del Cerrillo del Rey se colocó otro mojón como el anterior en dirección de Sur a Norte señalándose en el Croquis con el número veintidós. Siguiendo la línea la misma linde hacia el Norte al pie de ella en las tierras del González Camarón y en el mismo arroyo de la Zarzuela, hoy sin agua, se colocó otro mojón con sus tres peñones clavados en el suelo y en dirección de Oriente a Poniente, marcándose en el Croquis con el número veintitrés.

Posterior siguió la Comitiva el arroyo de la Zarzuela abajo hasta el punto donde éste desemboca en el Camino Real de Alcaudete, y a su derecha en la parte más alta se colocó otro mojón como los anteriores en dirección de Oriente a Poniente, marcándose en el Croquis con el número veinticuatro.

Con lo cual quedó marcado el amojonamiento del término de Fuente-Tójar por cuanto lo demás que resta sin amojonar está marcado bien claramente y de una manera estable por el Camino Real de Alcaudete hasta el río San Juan por cuyas aguas sube y después por las del río Caicena hasta el punto donde se colocó el primer mojón, terminándose en consecuencia la diligencia de este día a hora bien avanzada de la tarde, y firma dicho Sr. Juez con los que saben de los concurrentes de que yo el Escribano doy fe. Caro, Juan García y Caracuel, Antonio Rogelio de Leiva, José de Zafra, José Ruiz, Jacinto Ortega, Antonio Bermúdez y Ordóñez. José de Torres Hurtado, Patricio Aguilar.

Lo relacionado con la debida extensión aparece de citado expediente; y lo inserto a la letra esta conforme con su original del mismo a que me remito. Y para que sirva al pueblo de Fuente-Tójar a instancia del Ayuntamiento, libro el presente compuesto de diez hojas útiles y lo signo y firmo en Priego a doce de Mayo de mil ochocientos cuarenta y seis = Basp<sup>do</sup>. = en = la = Entrel.<sup>s</sup> = el número = V<sup>c</sup>. = Al final existe la misma firma irreconocible ya citada y la de Patricio Aguilar.

Fracción y liquidación de costas cumpliendo con lo mandado en el precedente auto, yo el Escribano procedo a formar la oportuna tasación de costas ocasionadas en el amojonamiento de términos jurisdiccionales y división de las mismas entre los pueblos interesados con arreglo a lo dispuesto en dicho auto y es a saber:

Al Sr. Juez de 1ª Instancia D. Juan Manuel Caro por veinticuatro días a noventa reales cada uno según los fundamentos expresados en repetido auto dos mil ciento sesenta: 2.160.

A mí el Escribano por ídem, ídem, ídem a cincuenta reales mil doscientos reales: 1.200.

Al Perito agrónomo D. José de Torres Hurtado por diez días a treinta y seis reales trescientos sesenta: 360.

A los dos Alguaciles del Juzgado que acompañaron constantemente al Tribunal en dichos diez días a razón de veinticuatro reales cada uno que hacen cuarenta y ocho, cuatrocientos ochenta: 480.

Importan las costas cuatro mil y doscientos reales según quedan figurados y distribuidos entre esta Villa y pueblos emancipados como se ordena antes corresponden a Priego primeramente mitad de las costas de siete días de los diez invertidos en el campo a razón de ciento doce reales cada uno setecientos ochenta y cuatro: 784.

Por el segundo concepto de gastos comunes en proporción a su vecindario mil trescientos noventa y seis: 1.396. A Almedinilla mitad de cuatro días que en su terreno se trabajó con Priego y Castil de Campos cuatrocientos cuarenta y ocho: 448.

Por el otro concepto con arreglo a su vecindario doscientos ochenta y ocho: 288.

A Fuente-Tójar mitad de los tres días que con su terreno se trabajó con Campos y Priego trescientos treinta y seis reales: 336. Por el dicho concepto de gastos comunes, y según el número de sus vecinos, ciento sesenta y dos: 162. Total: 498.

Y a Castil de Campos mitad de seis días que en su terreno se amojonó con Tójar, Priego y Almedinilla seiscientos setenta y dos reales: 672. Y de gastos comunes de arreglo a su vecindario ciento catorce. Total: 786.

Importan las costas antes distribuidas la figurada cantidad de cuatro mil y doscientos reales igual a la suma que arroja la tasación que le antecede y la segunda en conformidad a lo mandado en el anterior último auto, advirtiendo que las dietas de todos en cada un día de los diez invertidos materialmente en el campo importan doscientos ¿? y cuatro reales que quedan distribuidos por mitad entre los pueblos en cuyos terrenos se fijaban los mojones. Y a los efectos oportunos estampo la presente con el Vº Bº del Sr. Juez en Priego a nueve de Mayo de mil ochocientos cuarenta y seis. Doy fe = Vº Bº Caro = Patricio Aguilar. Es copia. Firma el Secretario Francisco Páez de la ¿?

Sección 4ª. Nº 5.315 (Al margen izquierdo). Enterado de las Diligencias de amojonamiento de los términos jurisdiccionales de Priego y de sus tres aldeas emancipadas, entre las cuales se encuentra esa población, practicadas de últimos estado por el Juez de 1ª Instancia de ese partido Judicial a virtud de la comunicación que al efecto le conferí, y encontrándose dichas operaciones en u todo conformes y ajustadas a la demarcación de dichos términos y al plano superficial que obran en el expediente respectivo he resuelto conferir mi superior aprobación al expresado amojonamiento, cuyas costas satisfará al Juzgado ese Ayuntamiento y los demás interesados en la parte que a cada cual se le designa en la tasación y liquidación de ellas, de que acompaño copias para el objeto indicado.

Dios guarde a VV. muchos años, Córdoba, 8 de junio de 1846. [Firma] Javier Cavestany" (ibíd. f. 20-32v).

-1845-15-02.- (DOCUMENTO 9, CAJA 2, AÑOS 1845)<sup>46</sup>.- Acuerdo del Ayuntamiento para el año entrante de 1846"... siendo atribución de la Corporación nombrar dos individuos de su seno y dos de los mayores contribuyentes para que asociados al Sr. Alcalde Presidente procedan a la formación de las Listas Electorales de Ayuntamiento con arreglo a las disposiciones de la Ley de 8 de Enero próximo anterior, quedaron nombrados para este objeto los Regidores D. José Calvo Ortiz y D. Tomás de

<sup>46</sup> Este documento consta de doce folios y tres cuartillas cosidos sin numerar.

Leiva y como mayores contribuyentes el Sr. Cura Párroco D. Antonio de Leiva y D. José Ruiz Jiménez.

Del 26-10-1845 es el siguiente Auto: “Debiendo procederse a la elección de Ayuntamiento el día primero de Noviembre inmediato con arreglo al Art. 39 de la Ley vigente, publíquese edictos al vecindario expresando que este acto ha de tener efecto en la Iglesia única Parroquial a las nueve de la mañana de dicho día, lo que igualmente se notificará a los electores que moran en La Cubertilla de este término por el Alcalde Ordinario Antonio Camacho fijándose al público con la anticipación que se previene la lista definitiva de Electores para su conocimiento [Firman el Alcalde y el Secretario].

-“Acta de elección de Ayuntamiento, día 1º mes de Noviembre de 1845.- En la Población de Fuente-Tójar, reunida la Junta Electoral para la elección de Ayuntamiento en el local de esta Iglesia Parroquial<sup>47</sup>... el Sr. Alcalde D. Joaquín del Moral anunció que iba a procederse al nombramiento de la mesa y que al efecto se asociaba a los dos Electores D. Pedro Ruiz y D. Manuel Pimentel que se hallaban en el local. Acto continuo se procedió a la elección de cuatro Secretarios escrutadores y el Sr. Presidente recibió las papeletas que fue depositando en la urna, de todos los electores que se presentaron hasta las diez, en cuya hora anunció que los Electores que no se hubiesen presentado habían perdido el derecho de votar la mesa. En seguida se principió el escrutinio leyendo el Presidente en alta voz dichas papeletas, las cuales dieron el resultado siguiente que aquél anunció: D. Pedro Ruiz Aragonés: diez votos. D. Manuel Pimentel: otros diez votos. Y en unión con el Sr. Presidente nombraron para completar el número a D. Antonio de Leiva Presbítero y a D. Juan José Ontiveros que también estaban presentes. Quemadas las papeletas en presencia de los Electores quedó constituida la mesa a las diez y cuarto. Se procedió en seguida a la elección de Concejales... Dadas las doce de la tarde se comenzó el escrutinio. Y el Sr. Presidente el siguiente resultado: -Don Julián Calvo Serrano: 24 votos. -D. José Nicolás de Leiva: 24. -D. Rafael Calvo: 24. -D. Manuel Sánchez Moral: 24. -D. Francisco Moral Sicilia: 24. -D. Juan Félix Muñoz: 24. -D. José Ruiz y Jiménez: 23. -D. Juan Barea Moral: 23. -D. Juan Antonio de Alba: 1. -D. Pedro Muñoz Bejarano: 1. -D. Manuel Pimentel: 1. Después fueron quemadas a presencia del público todas las papeletas. Otras votaciones se celebraron los días 2 y 3. El Escrutinio General fue el 4 y el Sr. Presidente anunció el siguiente resultado: Concejales: D. José Nicolás de Leiva: 32 votos. D. Rafael Calvo: 32. D. Manuel Sánchez Moral: 32. D. Francisco Moral Sicilia: 32. D. José Ruiz y Jiménez: 31. D. Julián Calvo Serano: 31. D. Juan Barea Moral: 31. D. Juan Félix Muñoz: 31. Además han tenido votos: D. Manuel Pimentel: 2. D. Juan Antonio de Alba: 1. D. Pedro Muñoz Bejarano: 1. D. Antonio de Leiva Jiménez: 1. Y Siendo el número de Electores de este distrito municipal setenta y nueve, han tomado parte en la votación treinta y dos. Se sacó una copia para remitirla a su tiempo al Sr. Jefe Político. [Firman] El Alcalde Presidente Joaquín Moral y los Secretarios Escrutadores.

-Lista numerada con expresión de sus nombres y vecindad es a saber: Día 1º de Noviembre.- De Tójar: 1º Agustín Ruiz. // 2º Rafael Calvo. // 3º Antonio de Leiva Jiménez. // 4º Manuel Pimentel. // 5º D. Tomás de Leiva. // 6º Francisco Jurado Ruiz. // 7º José de Leiva Hidalgo. // 8º D. Pedro Ruiz Aragonés. // 9º Blas Ruiz. // 10º Joaquín Jurado. // 11º Manuel Cerdón. // 12º Pedro José de Leiva. // 13 D. Isidro Hidalgo. // 14 D. Francisco Sicilia. // 15 Ruperto de Leiva. // 16 D. Juan José Ontiveros. // 17 Juan Barea Moral. // Cubertilla: 18 Juan Miguel Bermúdez. // Tójar: 19 D. José Calvo Ortiz. // 20 D. José Ruiz Jiménez. // 21 D. Joaquín del Moral. // 22 D. Francisco Cerdón. // 23

<sup>47</sup> Vid. LÁM. 2b (*supra*). Los alistamientos de los soldados se efectuaba en el llano de la puerta de la Iglesia (LÁM. 2c y d).

D. Antonio de Leiva Presbítero. // 24 D. Antonio Pimentel y Calvo. *Día 2º.- Cubertilla:* 25 Juan Félix Muñoz. // 26 Francisco González. // *Tójar:* 27 Julián Calvo Serrano. // 28 Isidoro Ruiz. // 29 Juan Antonio de Alba. // 30 Antonio del Moral Sicilia. // 31 Juan Madrid *Mayor*. // 32 Antonio Jurado Ruiz. Esta relación se envió al Sr. Jefe Político de la Provincia, quedó expuesta al público en Fuente-Tójar y la propuesta para Alcalde Pedáneo de las Cortijadas de Cubertilla y Todosaires. Las listas fueron aprobadas por el Gobierno Político de Córdoba las elecciones nombrando Alcalde a D. José Ruiz Jiménez y Teniente a D. Rafael Calvo, quedando además elegidos Concejales: D. Julián Ávalos Serrano, D. José Nicolás Leiva, D. Juan Barea Moral, D. Manuel Sánchez Moral, D. Francisco Moral Sicilia y D. Juan Félix Muñoz. Asimismo fue nombrado Alcalde Pedáneo de las Cortijadas de Cubertilla y Todosaires a D. Francisco González (A.M., Ca 2, Do 9, f. 1-12).

#### COMENTARIO FINAL

Pero, sin lugar a dudas, la consecuencia de mayor significado fue la instauración en 1813 del primer ayuntamiento tojeño y la delimitación de su término a raíz de la Constitución de 1812 y, como no, la decepción y desencanto de munícipes y ciudadanos al ver sus nobles ilusiones perdidas tras la restauración del Absolutismo Monárquico y la vuelta al Antiguo Régimen en 1814.

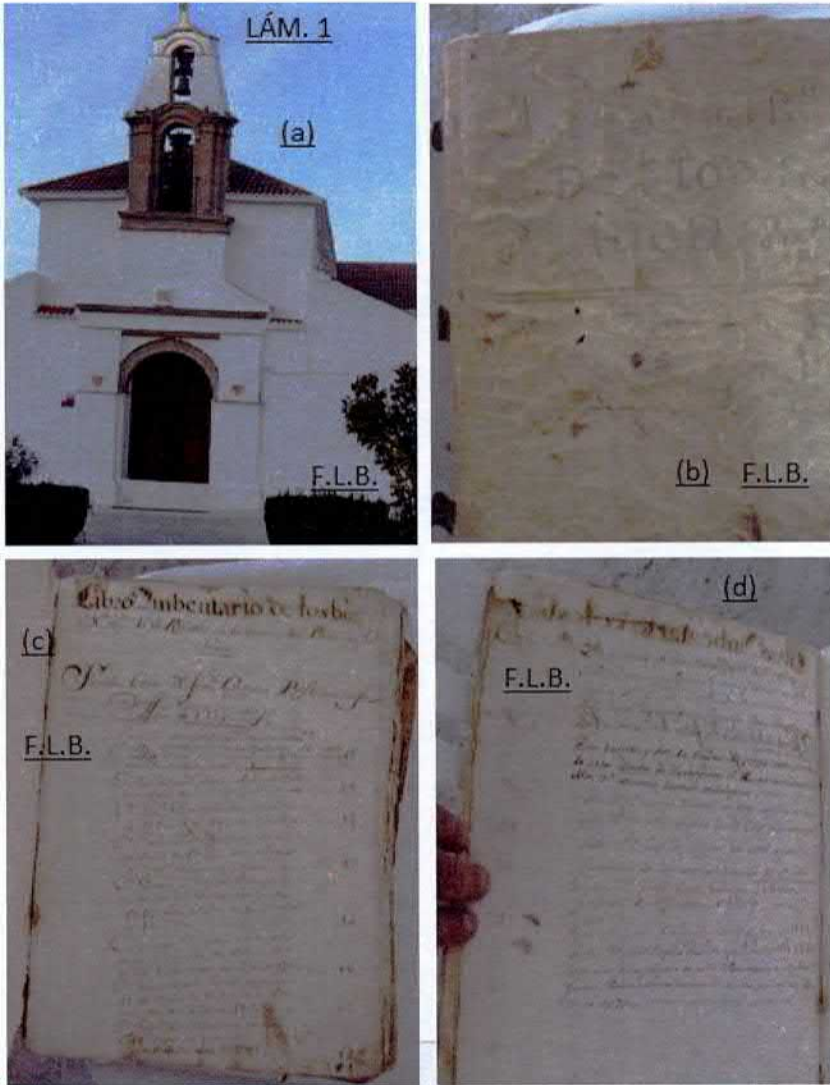
Mas las experiencias vividas en menos de un bienio no se disiparían de aquellas mentes quiméricas, sino que volvieron a reverdecer en 1820, aunque otra vez por poco tiempo, sólo durante el Trienio Liberal (1820-1823); después, las consecuencias fueron más nefastas a raíz del Segundo Periodo Absolutista, la llamada Década Ominosa (1823-1833), fechas aquéllas, por otra parte, en que parecen estar latentes los progresos democráticos emanados de “La Pepa” y que culminaron en 1843 siendo D. Valentín Ceballos Montoro, primer Alcalde Constitucional de Fuente-Tójar una vez que este pueblo se emancipó definitivamente de Priego, si bien cuando se constituyó el Ayuntamiento fue el 4-1-1844, según consta en el “Acta de recibimiento de Concejales (vid. *supra*)<sup>48</sup>”.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

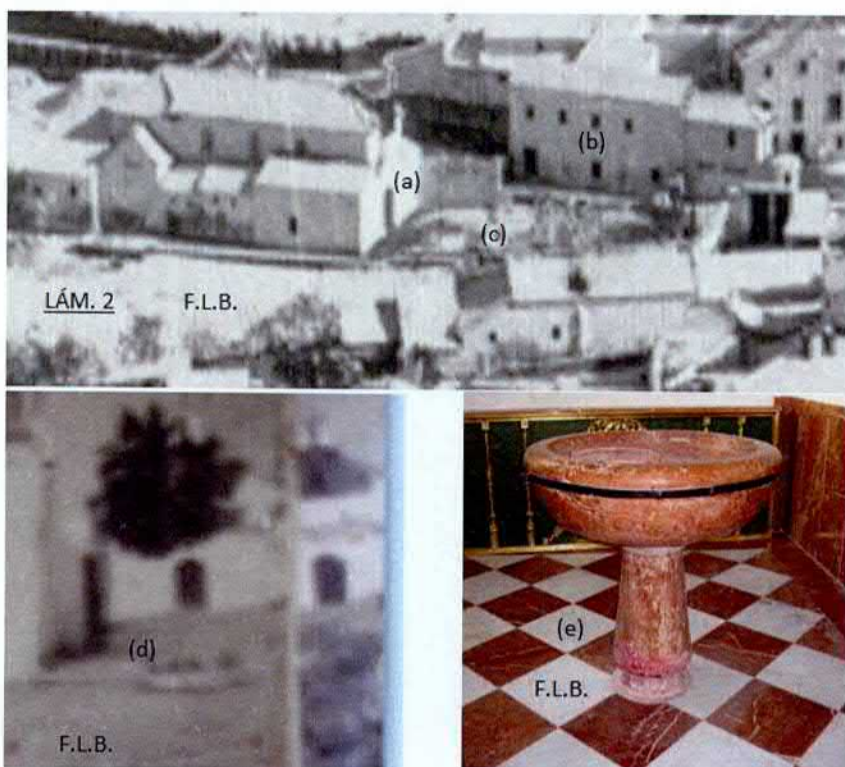
- A. P. *Libro de Bautismos 2*, folios 236-406V.  
A. P. *Libro de Defunciones 1*. Vid. folio 117V (1809).  
A. P. *Libro de Desposorios 1*, folios 218-246.  
A. P.: *Libro Ymbentario de los Bienes de N.ª Sr.ª de el Rosario de la hermita del Partido de Fuente Tójar*, Folio 114 V.  
AGUILERA PEÑALVER, M. (2001) “Alcalá la Real en la Guerra de la Independencia”. *I Jornadas de acercamiento histórico a la Guerra de la Independencia en Jaén. Boletín de la Sociedad Cultural Hispana de Jaén, N.º 2*.  
ARCHIVO MUNICIPAL ACTAS CAPITULARES.  
CALVO POYATO, J. (1984): “Las tropelías de Dupont”. *En Historia 16, n.º 97*, pp. 27-33.  
GARRAMIOLA PRIETO, E. (1983): “Los días napoleónicos en Montilla”. *En Córdoba en sus Cronistas. Retazos de Historia de la provincia*, pp. 61-68.  
LEIVA BRIONES, F. (1989): “Reseña histórica de Fuente-Tójar”. *En Crónica de Córdoba y sus Pueblos 1*, pp. 80- 89. Córdoba.

<sup>48</sup> Vid. LEIVA BRIONES, F. (2007), pág. 487, notas 13 y 14.

- ÍDEM. (1996).- “Notas acerca de la construcción y obras realizadas en la Iglesia Parroquial Nuestra Señora del Rosario de Fuente-Tójar (Córdoba) que ponen de manifiesto su antigüedad”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, IV, pp. 129-143. Publicaciones de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales y de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba. Córdoba, 1997.
- ÍDEM. (2005): “Los Templarios y Fuente-Tójar (Córdoba), entre el cuento y la realidad”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, XI, pp. 85-109. Córdoba, 2006.
- ÍDEM. (2007): “Presencia franciscana en Fuente-Tójar, según su Archivo Parroquial”. En *XIII Curso de Verano “El Franciscanismo en Andalucía”*, e. p.
- ÍDEM. (2007a): “Los escudos de Fuente-Tójar”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, XIII, pp. 486-487. Boletín de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales.
- ÍDEM. (2015): *Desposorios habidos en Fuente-Tójar (Córdoba) desde el último tercio del s. XVIII a la primera mitad del s. XX*. Excmo. Ayuntamiento de Fuente-Tójar, 318 pp.
- ÍDEM. (2016): “Notas sobre Fuente-Tójar (Córdoba) y su Comarca (II): causas de muerte (siglos VIII-XX)”. En *Crónica de Córdoba y sus pueblos XXII*, pp. 497-560. *Boletín de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales*. Diputación de Córdoba.
- ORTEGA ALBA, F. (1974): El Sur de Córdoba, estudio de Geografía Agraria.
- PALACIOS BAÑUELOS, L. (1990): La edad Contemporánea (1808-1936). *Historia de Córdoba*, t. 4, pág. 59.
- LUIS M<sup>a</sup> RAMÍREZ Y DE LAS CASAS DEZA: *Corografía Histórico-Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba* (Estudio introductorio y edición por ANTONIO LÓPEZ ONTIVEROS, 1986).
- ÍDEM.: “Lucena”, pág. 304.
- RUIZ GONZÁLEZ, MANUEL “MANUEL EL DE FAUSTO” (2007): Historia de la Villa de Fuente-Tójar, 319 pág. Ayuntamiento de Fuente-Tójar (Córdoba).
- RUIZ LUQUE, F.; RUIZ-BURRUECOS SÁNCHEZ, M. y MOLINA PERÁLVAREZ, A. M. (1995): Apuntes para la Historia de Castil de Campos (1812-1856). Castil de Campos (Córdoba).



LÁM. 1.- PARROQUIA Y LIBROS.

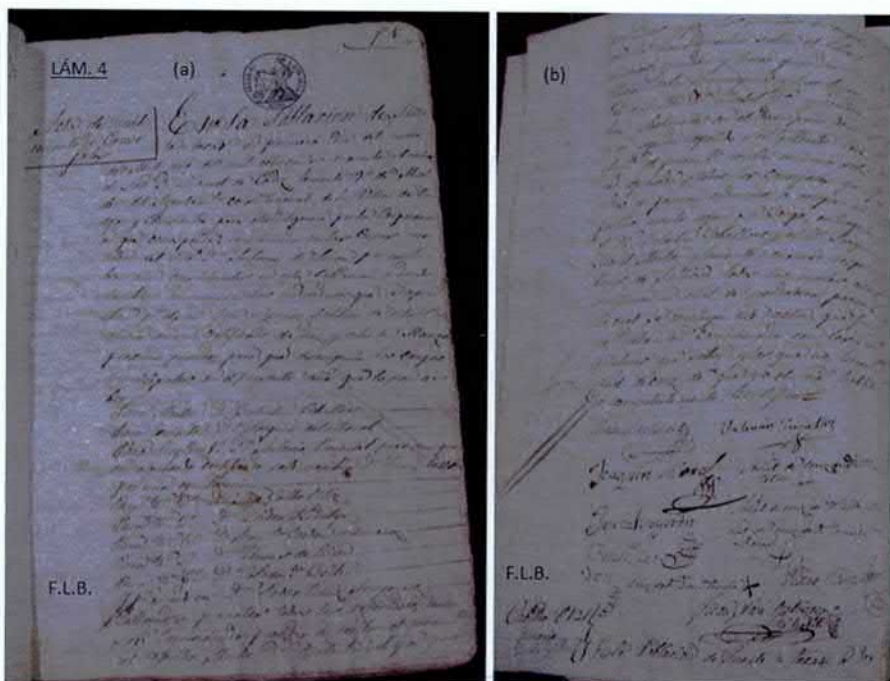


LÁM. 2.- PARROQUIA, CASA DEL CURA, PLAZA DE LA IGLESIA Y PILA BAPTISMAL.



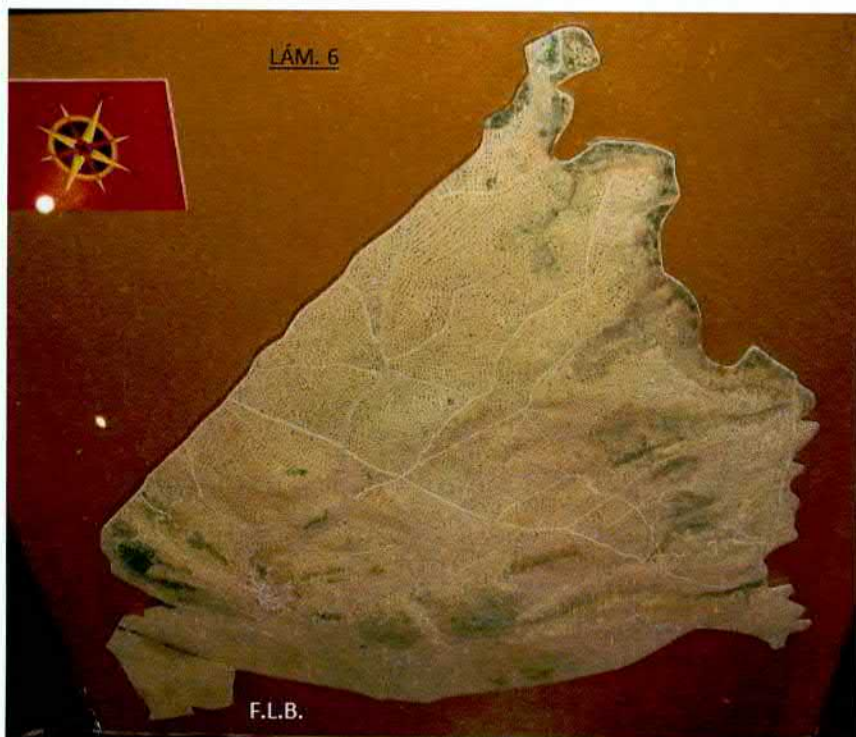


LÁM. 3.- CÁDIZ. PALACIO DE LAS CORTES Y MONUMENTO CONMEMORATIVO.



LÁM. 4.- AL. V. CEBALLOS.





LÁM. 6. MAQUETA DEL TÉRMINO MUNICIPAL

## LA IGLESIA EN EL CONDADO DE BELALCÁZAR: SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

**Luis Romero Fernández**

*Cronista Oficial de Hinojosa del Duque*

### I

Nuestro punto de partida es la pregunta 25ª del Catastro de Ensenada, verdadero cajón de sastre. Los concejos declaran las partidas que pagan a los cargos y funcionarios del ayuntamiento, empedrado de calles, fuentes, médico y cirujano, expósitos, batidas de lobos, etc. Nos interesa la ayuda que presta a la iglesia local con motivo de las fiestas religiosas que se celebraban y obras de caridad.

#### *1.1. Belalcázar:*

Casa Santa de Jerusalén, 100 reales.

Crianza de los niños expósitos, 2 420 rs.

Predicador cuaresmal y de adviento, 500 rs.

Cera de la Candelaria, 170 rs.

Al convento franciscano de la Villa por los sermones vespertinos, 250 rs.

Gastos votivos en la función de san Roque, 500 rs.

Función votiva de la Virgen de la Alcantarilla, limosna y comida que es costumbre dar, por estar la ermita a dos leguas de la población, 800 rs.

Limosnas de cinco misas a san Roque, 34 rs.

A san Ginés, 34 rs.

San Rafael, san Gregorio y san Bernabé, 35 rs.

Conducción de las bulas: 130 reales<sup>1</sup>.

#### *1.2. Fuente la Lancha:*

Predicador cuaresmal, 100 reales.

Cera de la Función de la Candelaria, 80 rs.<sup>2</sup>

#### *1.3. Hinojosa del Duque:*

Seguimos el modelo establecido por Pablo Torres Márquez<sup>3</sup>:

Predicador cuaresmal y de adviento, 330 reales.

Cofradía del Santísimo de la parroquial, 300 rs.

<sup>1</sup> *Respuestas Generales del Castrato del Marqués de la Ensenada*, Belalcázar, 1753, ff. 420v-422v. PARES.

<sup>2</sup> *Respuestas Generales del Castrato del Marqués de la Ensenada*, Fuente la Lancha, 1753, ff. 553v-555v. PARES.

<sup>3</sup> *Hinojosa del Duque en el siglo XVIII (Una aproximación histórica a través de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada)*. Diputación de Córdoba, 1994, pág. 46.

Convento de san Diego, 1 183 reales «por limosna anual para vestuario, gastos del curso de filosofía, sermones vespertinos y abono de la refacción en la libra de carne y jabón»<sup>4</sup>.

Función y limosna de pan y queso, que se hace en las ermitas de Ntra. Sra. de Guía y de la Antigua cuando se traen sus Santas Imágenes a esta Parroquial y cuando se vuelven a llevar, 1 310 rs.

Función votiva de san Gregorio, 542 rs.

Redención de cautivos, 100 rs.

Casa Santa de Jerusalén, 100 rs.

Conducción de las limosnas de bula, 60 rs.

Se incluyen también el apartado de la beneficencia:

Crianza de expósitos: 4 400 reales.

Hospital de la Caridad: 1 200 rs<sup>5</sup>.

#### 1.4. Villanueva del Duque:

Casa Santa de Jerusalén: 25 reales.

Predicador de Cuaresma y Adviento: 283 rs.

A cada uno de los párrocos (dos): 45 rs., total, 90 rs.

Sacristán: 10 rs.

Conducción de bulas a Córdoba: 220 rs. y 6 maravedís.

Gastos por el comisario en la publicación de las bulas: 44 rs.<sup>6</sup>

## II

### Diccionario de Tomás López

#### 2.1. Belalcázar.

**Autor del artículo:** Andrés Francisco de Perea, vicario.

**Correspondencia epistolar,** dirigida por el vicario a Tomás López: 22 de marzo de 1781, 30 de diciembre de 1792 y 14 de enero de 1793.

**Parroquia** de Santiago Mayor: «hay dos jubileos anuales, el uno el día de la Anunciación de Nuestra Señora, y el otro el día del señor san Miguel de septiembre, ganados ambos por (...) (el) padre fray Miguel de Medina»<sup>7</sup>.

**Población:** 700 vecinos<sup>8</sup>.

**Ermitas y Santuarios:** «Hay varios santuarios dentro y fuera del pueblo, y con especialidad uno de Nuestra Señora de la Consolación, que dista un cuarto de legua»<sup>9</sup>.

<sup>4</sup> *Ibidem*, pág. 74.

<sup>5</sup> Los ayuntamientos de la dictadura de Primo de Rivera fueron los último en hacer estos desembolsos. «Asimismo corría por cuenta del ayuntamiento las limosnas a los predicadores cuaresmales, las palmas para el Domingo de Ramos, las velas para la fiesta de la Candelaria, y los gastos de la Comisión municipal que acompañaba a la Virgen de la Antigua desde la ermita al pueblo todos los años. Se justifican todos estos pagos haciendo constar en la correspondiente partida que el ayuntamiento viene obligado a su abono desde tiempo inmemorial. En cada uno de estos eventos festivos, así como en las ferias por cuenta del ayuntamiento se repartían limosnas a los pobres a quienes se les entregaban panes.» en *Actividad municipal en Hinojosa del Duque (1923-19759)*. Hinojosa del Duque / Sevilla, 2001 / 2021, págs. 63-64.

<sup>6</sup> *Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada*. Villanueva del Duque, 1753, ff. 319v-420v.

<sup>7</sup> «Belalcázar» en SEGURA GRAIÑO, Cristina (Ed.): *Tomás López. Diccionario Geográfico de Andalucía: Córdoba*. Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, 2008 (64-67), pág. 66.

<sup>8</sup> *Ibidem* (64-67), pág. 65.

<sup>9</sup> *Ibidem* (64-67), pág. 65.

Ermita de la Virgen de la Alcantarilla: «Sólo hay una feria que se celebra el segundo domingo de mayo en la ermita referida de Nuestra Señora de la Alcantarilla, surtida de algunos géneros de tienda y frutas, que dura dos días»<sup>10</sup>.

**Beneficencia:** «un hospital donde se albergan los pobres transeúntes y recibe algunos enfermos con proporción a sus cortas rentas, el cual es con la advocación del señor san Antonio»<sup>11</sup>.

**Enseñanza:** «hay en el pueblo escuela de primeras letras y estudio de gramática, dotado uno y otro por el capitán don Juan de Soto Alvarado, natural de esta villa y vecino que fue de la ciudad de los Reyes de Perú en Indias»<sup>12</sup>.

**Conventos:** San Francisco de los Mártires, fundación condal, siglos XV y XVI. «Que en este convento de religiosos se celebra el capítulo general de tres años para el nombramiento y remoción de los empleos o cargos de su provincia de los Ángeles, en favor de los individuos de toda ella»<sup>13</sup>.

## 2.2. Fuente la Lancha.

«Muy señor mío: Con bastante atraso recibo de la vuestra merced del corriente octubre y hasta ésta, no he recibido otra alguna, ni de vuestra excelencia ni de vuestra merced, por lo que puede vuestra merced noticiarme a que se reducen las noticias que debo dar de este pueblo para poder cumplir con las órdenes de dicho excelentísimo e ilustrísimo señor. Ruego a Nuestro Señor guarde a vuestra merced muchos años. Fuente la Lancha y Octubre 23 de 1792. Besa la mano de vuestra merced su más atento servidos y capellán. Bartolomé Gaete y Morales»<sup>14</sup>.

**Información** obtenida del artículo de Hinojosa del Duque:

«su aldea de Fuente la Lancha de 70 vecinos»<sup>15</sup>.

El ayuntamiento hinojoseño «con el derecho y regalía de nombrar justicia y concejales en dicha su aldea de Fuente la Lancha, donde se pone anualmente para su gobierno político y económico un alcalde pedáneo, un regidor, un procurador síndico general y un teniente de aguacil mayor»<sup>16</sup>.

«Y en dicha su aldea de Fuente la Lancha 18 nacidos y 9 muertos»<sup>17</sup>.

## 2.3. Hinojosa del Duque.

**Autor del artículo:** Bartolomé Gaete y Morales, vicario de la iglesia de Hinojosa del Duque, y párroco de Fuente la Lancha. En algunos documentos anteriores a 1792, desempeñaba las funciones de responsable de la fábrica de la parroquia hinojoseña. Fue ayudado por Andrés Sánchez Berrocoro (o Berrocoso), escribano del Ayuntamiento hinojoseño<sup>18</sup>.

**Correspondencia epistolar:**

Carta de Tomás López al vicario Bartolomé Gaete y Morales, 30 de octubre de 1792.

<sup>10</sup> *Ibidem* (64-67), pág. 66.

<sup>11</sup> *Ibidem* (64-67), págs. 66-67.

<sup>12</sup> *Ibidem* (64-67), pág. 66.

<sup>13</sup> *Ibidem* (64-67), pág. 66.

<sup>14</sup> «Fuente la Lancha». *Ibidem*, pág. 186.

<sup>15</sup> «Hinojosa del Duque». *Ibidem* (216-225), pág. 216.

<sup>16</sup> *Ibidem* (216-225), pág. 222.

<sup>17</sup> *Ibidem* (216-225), pág. 223.

<sup>18</sup> «Y con esto se concluye ahora, satisfaciendo los deseos del señor don Tomás López, que trabaja el mapa y descripción de esta diócesis de Córdoba, manifestando en su interrogatorio y carta de 30 de Octubre de 1792 al señor Bartolomé Gaete y Morales, vicario y cura del lugar de Fuente la Lancha de esta jurisdicción, en cuyo obsequio ha trabajado y puesto estas noticias el escribano del rey nuestro señor y del cabildo de esta villa de Hinojosa y Agosto 14 de 1791. Andrés Sánchez Berrocoro». *Ibidem* (216-225), pág. 225.

Carta de Andrés Sánchez Berrocoro a Tomás López, 14 de agosto de 1793.

Carta del vicario Bartolomé Gaete y Morales, 26 de septiembre de 1793.

**Parroquia:** «Tiene una sola parroquia con la advocación del señor San Juan Bautista, que por particular gracia y breve de la silla apostólica, se halla agregada perpetuamente a la iglesia de San Juan Letrán en Roma, gozando los que la visitan de los mismos privilegios, indulgencias, indultos y prerrogativas»<sup>19</sup>. Era atendida por seis curas. Por Real Cédula de 1803 pasó a tener cuatro, vicario, rector, obrero y racionero<sup>20</sup>.

**Patrón de la villa:** Los cabildos, eclesiástico y civil, acordaron el 2 de abril de 1586 nombrar a san Gregorio «que es cada año y se celebra y cae a nueve días del mes de mayo»<sup>21</sup>. Se tome por abogado, y se guarde su día. Al qual por devoción quieren por patrón y abogado que sea intercesor con nuestro señor redentor Jesucristo, y para conservar los frutos de la tierra». La ubicación de la actual ermita no coincide con la primitiva: «que se haga una hermita o capilla de la advocación del señor san Gregorio, a la salida desta Villa para la ciudad de Córdoba donde se dividen las entradas de calle de Arenales<sup>22</sup> y la puerta de Córdoba donde oy se a señalado que parece ser sitio acomodado»<sup>23</sup>.

**Ernitas y santuarios:** «5 ermitas que adornan el centro y salidas de la población; una en la plaza mayor, dedicada a la adorable imagen de Nuestra Señora la Virgen María con el título del Castillo»<sup>24</sup>;

» otra a la señora Santa Ana; otra al señor San Isidro Labrador; otra al señor San Sebastián; y otra al señor San Gregorio su patrono dicho, votada su fiesta día 9 de mayo<sup>25</sup>.

» Una imagen de Cristo crucificado con el título de las Injurias de singular devoción en este país, que se venera en su ermita<sup>26</sup> distante de la población 1 000 pasos a la parte Norte.

» Otra ermita o santuario dedicado a María Santísima Nuestra Señora de la Antigua<sup>27</sup>, distante 2 leguas a la parte del Sur.

» Otro santuario o ermita distante 3 leguas a la parte de Levante, dedicado también a María Santísima Nuestra Señora con el título de Guía.

» Otra ermita o santuario dedicado también a María Santísima Nuestra Señora con el título de Alcantarilla<sup>28</sup>, distante 3 leguas a Poniente.

» Y otras 3 ermitas de campo, dedicadas a la una a San Bartolomé Apóstol distante media legua a Levante, otra a Santo Domingo de Guzmán distante media legua al Norte,

<sup>19</sup> *Ibidem* (216-225), pág. 216.

<sup>20</sup> RUIZ, Fr. Juan: *La ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque*. Jerez de la Frontera, 1922, pág. 252, nota 3.

<sup>21</sup> La Iglesia católica celebra el 9 de mayo la festividad de san Gregorio de Ostia y el 2 de enero, la festividad de San Gregorio de Nacienceno (*N. del A.*).

<sup>22</sup> Actual calla San Diego (*N. del A.*).

<sup>23</sup> RUIZ, Fr. Juan: *Opus cit.* pág. 281. El ilustre carmelita le dedica, a "San Gregorio de Ostia: Voto de la Villa", las páginas 280-282 (*N. del A.*).

<sup>24</sup> Patrona de la Villa de Hinojosa. Su día grande era el 28 de agosto. En el calendario de la Iglesia, festividad de San Agustín de Hipona. (*N. del A.*).

<sup>25</sup> «La actual ermita, que es de escaso mérito, no debió de construirse hasta últimos del siglo XVII; pues la primera vez que de ella se hace mención es en el año 1735, en unas cuentas del *Libro de Casillas de Curas*». RUIZ, Fr. Juan: *Opus cit.*, pág. 282. Ubicada a extramuros de Hinojosa a la salida de la puerta de Sevilla. (*N. del A.*).

<sup>26</sup> Esta ermita estuvo dedicada a Santa Brígida. (*N. del A.*).

<sup>27</sup> La actual patrona de Hinojosa del Duque. (*N. del A.*).

<sup>28</sup> Hinojosa del Duque perdió sus derechos sobre la imagen en 1614. Es la patrona de Belalcázar. (*N. del A.*).



» y otra a San Benito abad distante una legua a Poniente, cuyo origen y antigüedad se ignora; solo si no puede pasarse en silencio de esta última que los años de 1335 en que reinaba el señor don Alonso Onceno se hizo ya mención en el *Libro de Monterías* que mandó escribir y se publicó y aumentó por Gonzalo Argote de Molina, dedicado al señor Felipe II, e impreso en Sevilla por Andrés Pescini año de 1582, en cuya obra, al capítulo 25, libro 3, que trata de los montes de tierra de Córdoba, se hace menuda expresión de sitios varios de este territorio que abundaban de osos y puercos jabalíes para su caza»<sup>29</sup>.

**Beneficencia:** «Un hospital, titulado de Jesús Nazareno y Santa Caridad, general de pobres enfermos de ambos sexos que se curan en él, asistido con el más particular esmero para que se hallan destinadas respectivamente y para servicio de la casa, bien ejercitada, una comunidad de 8 hermanos con sus sacos y escudos J H S y otra de 30 hermanas beatas en su clausura de ejemplar vida y virtud»<sup>30</sup>.

**Enseñanza:** «En dicho su convento de religiosos del señor San Diego, provincia de los Ángeles, se mantiene por ésta un curso o cátedra de filosofía, donde se reciben también de este pueblo y comarcas los estudiantes seculares que lo pretenden, saliendo ordinariamente muy aprovechados»<sup>31</sup>.

**Conventos:** «Un convento de religiosos titulado del señor San Diego, orden de nuestro padre señor san Francisco y regular observancia, provincia de los Ángeles, fundó a instancia de la villa su patrona por concesión del señor Sixto V, papa en el año 1589»<sup>32</sup>.

» Otro de religiosas de la Concepción Purísima de Nuestra Señora, sujetas a la misma orden y provincia»<sup>33</sup>.

#### 2.4. Villanueva del Duque.

**Autor del artículo:** Bartolomé Ignacio López Aldana, vicario de la iglesia de Villanueva del Duque.

**Correspondencia epistolar:** Mantenido por Bartolomé Ignacio López de Aldana con Tomás López:

-17 de abril de 1781 sobre el despoblado del Allozo (*Alloro*), castillo de Cuzna (*Curna*) y arroyos de la Comarca de Los Pedroches, tributarios del Zújar<sup>34</sup>.

-7 de mayo de 1781 sobre la distancia de Villanueva del Duque, en leguas, con las Siete Villas de Los Pedroches, las del condado de Santa Eufemia y el castillo de Cuzna (*Curna*)<sup>35</sup>.

-27 de mayo de 1781 con mención de los castillos de Cuzna y Madroñiz, y las poblaciones de Espiel, Obejo y Villaharta<sup>36</sup>.

-12 de julio de 1792 con información que se irá exponiendo a lo largo de este trabajo<sup>37</sup>.

<sup>29</sup> «Hinojosa del Duque». *Ibidem* (216-225), págs. 216-217.

<sup>30</sup> *Ibidem* (216-225), pág. 216.

<sup>31</sup> *Ibidem* (216-225), pág. 222.

<sup>32</sup> *Ibidem* (216-225), pág. 216. «También fue muy rápido el proceso de conquista del patronato conventual en Hinojosa del Duque (Córdoba) por parte de la casa de Béjar, donde el cenobio de franciscanos abierto en 1591 por iniciativa concejil se incorporaba al patrocinio mencionado en 1598. Además lograrían sumar el patronato sobre el convento concepcionista de Puebla de Alcocer (Badajoz) que había fundado en 1586 un cura de la misma villa.» en ATIENZA LÓPEZ, Ángela: «La apropiación de patronatos conventuales por nobles y oligarcas en la España Moderna». *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, nº 28, 2008 (79-116) pág. 83.

<sup>33</sup> «Hinojosa del Duque». *Ibidem* (216-225), pág. 216.

<sup>34</sup> «Villanueva de Duque». *Ibidem* (414-420), pág. 414.

<sup>35</sup> *Ibidem* (414-420), págs. 414-416.

<sup>36</sup> *Ibidem* (414-420), págs. 414-417.

-20 de agosto de 1792: distancia en leguas que hay de Belalcázar a Chillón (Ciudad Real). Recuerda la situación de vecindad entre Torrefranca y Torremilano, «están unidas, solo una señal puesta en la división en una pared las parte. Torremilano de las 7 villas y la otra de Ariza»<sup>38</sup>.

**Parroquia:** San Mateo Apóstol, con vicario pedáneo y dos curas capellanes<sup>39</sup>.

**Población:** 400 vecinos<sup>40</sup>.

**Patrón de la villa:** San Jacinto «cuyo día se guarda por voto como el más festivo dándole culto con procesión, misa y comunión con acción de gracias de haber libertado a este vecindario de un contagio con que estaba infeccionado en mayo de 1768 consignándose dicho voto por el superior eclesiástico en el año de 1776»<sup>41</sup>.

**Ermitas y santuarios:** «A mil pasos de esta villa hay una ermita en que se venera Nuestra Señora con el título de Guía, sujeto (*sic*) a la jurisdicción eclesiástica de esta villa y por lo local a Hinojosa que su primera fundación se ignora. Imagen milagrosa a quien dan culto y se la llevan alternativos tiempos a sus parroquias todos los años las villas de Hinojosa y Alcarazijos (*sic*) y Torremilano, pueblos circunvecinos, con solemnes y plausibles cultos, haciéndose después en sus respectivas parroquias funciones diarias por sus vecinos hasta que la vuelven a su santa casa en los días señalados y de obligación, todo con asistencia de sus respectivos cabildos. Y en todo esto sobresale ésta de Villanueva y de Alcarazijos (*sic*) y en sus respectivas funciones asisten los cabildos de ellas eclesiástico y secular con el mayor celo y devoción. Siendo igualmente visitada de todos los pueblos circunvecinos por sus prodigios y milagros»<sup>42</sup>.

«En su circunferencia se hace, con privilegio real<sup>43</sup>, una feria que comienza el día 3 de febrero hasta el 8 que llaman de San Blas, concurriendo a ella cuánto hay de vendible y con suma abundancia a excepción de ganados por el tiempo que se celebra»<sup>44</sup>.

El vicario sitúa el origen en la desaparecida aldea del Allozo que en 1782 se conservaban restos de la parroquia, sito a un cuarto de legua de Villanueva del Duque<sup>45</sup>: «Tuvo principios en el lugar que llaman Alloro (*sic*) que dista de esta villa 1.200 pasos y entonces era un mercado muy escaso. Este lugar se perdió y estaba sujeto a esta jurisdicción eclesiástica y sus moradores se vinieron a esta villa»<sup>46</sup>.

Ermita de san Gregorio Nacianceno (*sic*) a extramuros, a una distancia de 500 pasos de la villa<sup>47</sup>.

**Beneficencia:** Un hospital donde se atiende a los pobres y mendigos<sup>48</sup>.

**Enseñanza:** Una escuela de primeras letras, obra pía creada por el sacerdote don Juan de Visollorillo establecido en la ciudad de Lima<sup>49</sup>.

<sup>37</sup> *Ibidem* (414-420), págs. 414-419.

<sup>38</sup> *Ibidem* (414-420), págs. 419-420. Torremilano, villa de realengo, era una de las Siete Villas de Los Pedroches. Torrefranca, villa del condado de Santa Eufemia. Se unieron en un único municipio el 11 de diciembre de 1839, dando Dos Torres (Córdoba) (*N. del A.*).

<sup>39</sup> *Ibidem* (414-420), pág. 419.

<sup>40</sup> *Ibidem* (414-420), pág. 419.

<sup>41</sup> *Ibidem* (414-420), pág. 419.

<sup>42</sup> *Ibidem* (414-420), pág. 418.

<sup>43</sup> *Real Privilegio otorgado por Carlos III en 1777, para celebrar libremente su acostumbrada feria de S. Blas*. Reproducción en faestmil, Revista de Feria, 1948, en TORRES MARQUES, Pablo: *Hinojosa del Duque en el siglo XVIII: (Una aproximación histórica a través de las Respuetas Generales del Catastro de Ensenada)*. Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, 1994, pág. 39.

<sup>44</sup> "Villanueva del Duque". *Ibidem* (414-420), pág. 418.

<sup>45</sup> *Ibidem* (414-420), pág. 414. El Allozo es un despoblado de la época de Felipe II. (*N. del A.*).

<sup>46</sup> *Ibidem* (414-420), pág. 418.

<sup>47</sup> *Ibidem* (414-420), pág. 419.

<sup>48</sup> *Ibidem* (414-420), pág. 419.

## III

**Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura.****3. 1. Belalcázar**

**Informe:** Basado en las declaraciones de Andrés Francisco de Perea, Josef Manso y Juan Palomo de Medina, párrocos (12 de marzo de 1793)<sup>50</sup>.

**Parroquia:** dotada de tres párrocos, vicario, rector y cura. Disfrutaba de un fondo que era una parte corta de los diezmos de pan, vino y menudo. Poseía tres casas tercias en las que se recogían los diezmos que rentaban al año 684 reales y 12 maravedís; y seis hazas que sumaban 22 fanegas de cultivo, sembradas al tercio<sup>51</sup>.

Los diezmos en especie eran el trigo, por un quinquenio, importaban 1 200 fanegas; cebada, 500 fanegas; y el menudo 11 000 reales. Los percibían el rey, el obispo, deán y canónigos de la catedral cordobesa, iglesias y beneficios. El diezmo del vino lo disfrutaba el titular del condado por privilegio real<sup>52</sup>.

Los tres curatos incongruos tienen de beneficio las primicias que pagan los vecinos por la administración de los sacramentos y las obveniones<sup>53</sup>.

Los beneficios estaban reservados al papa, uno de ellos, y los otros tres restantes al rey y al obispo, «según en los meses que vaca». La dotación asciende a más de mil ducados cada uno, cantidad consignada del pago de los diezmos de pan, vino, y menudo de Belalcázar, Fuente la Lancha, Hinojosa y Villanueva del Duque<sup>54</sup>.

**Cementerio:** Hay necesidad de tenerlo. El lugar elegido estaba próximo a la parroquia<sup>55</sup>.

**Población:** 600 vecinos, dedicados a las labores del campo y pocos artesanos<sup>56</sup>.

**Ermitas y santuarios:** Nuestra Señora de la Alcantarilla, Nuestra Señora de la Consolación, Nuestra Señora del Castillo, san Sebastián y san Antonio Abad. Atendidas por santeros o ermitaños que se mantenían de las limosnas. Se celebraba, en ellas, la función correspondiente a su festividad con misa, sermón y procesión, costeadas con el reducido caudal que tenían<sup>57</sup>.

La patrona de la villa, la Virgen de la Alcantarilla, segundo domingo de mayo. La función con misa cantada y procesión con la asistencia de las autoridades civiles y religiosas. Motivo para la celebración de una feria<sup>58</sup>.

**Cofradías:** Ánimas, con doscientos cofrades, obligados a encargar cada uno una misa por el hermano fallecido. Las limosnas las destinaban a misas por las almas benditas y en los tres aniversarios anuales con la asistencia de los franciscanos y párroco que recibían la correspondiente paga.

<sup>49</sup> *Ibidem* (414-420), pág. 419.

<sup>50</sup> "Belalcázar". *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura a finales de los tiempos modernos. Anexo: Poblaciones disgregadas de Extremadura*. Edición a cargo de Gonzalo Alfajeme y Miguel Rodríguez Cancho. Introducción: Ángel Rodríguez Sánchez. Mérida. Asamblea de Extremadura, Primera edición, abril, (185-210), 1996 pág. 206. Nota: Parroquia, pág. 199.

<sup>51</sup> "Belalcázar". *Ibidem*. Párrocos (197-210), pág. 199.

<sup>52</sup> "Belalcázar". *Ibidem*. Párrocos (197-210), pág. 204.

<sup>53</sup> "Belalcázar". *Ibidem*. (197-210), pág. 199.

<sup>54</sup> "Belalcázar". *Ibidem*. Párrocos (197-210), págs. 199-200.

<sup>55</sup> "Belalcázar". *Ibidem*. Párrocos (197-210), pág. 199.

<sup>56</sup> "Belalcázar". *Ibidem*. Párrocos (197-210), pág. 197.

<sup>57</sup> "Belalcázar". *Ibidem*. Párrocos (197-210), pág. 202.

<sup>58</sup> "Belalcázar". *Ibidem*. Párrocos (197-210), pág. 198.

Cofradía de Jesús con sesenta hermanos. Los reducidos bienes, que disponía, se invertían en el mantenimiento del ajuar de las imágenes de Jesús, Nuestra Señora de los Dolores y san Juan, más la cera para el culto

Cofradía de san Roque, cuarenta hermanos. Unos pedazos de tierra de labor le proporcionaba los ingresos que invertían en el aceite de la lámpara del titular y la limpieza de la capilla.

Estas cofradías tenían en común que los hermanos estaban obligados a decir cada uno una misa por el hermano fallecido. De lo que se deduce que se procuraba que el difunto hubiera tenido una buena muerte, entierro, y un seguro en misas para el más allá<sup>59</sup>.

**Obras pías:** Se enumera una larga lista, en total 68. Los párrocos citan con detalles los fines de la obra pía de María Romero. La renta se invertía en cera para el Santísimo en el octavario del *Corpus*, canto de la misa mayor y horas canónicas, exposición del Santísimo con asistencia del clero y lo que se cobraba, después de pagar misas rezadas y la cera, se distribuía entre los sacerdotes que asistían a las misas y horas cantadas, conforme a la asistencia de cada uno.

El panorama no era nada halagüeño, en opinión de los párrocos, muchas estaban extinguidas, los bienes de la fundación se desconocían o estaban perdidos y los ingresos habían bajado por el cambio de interés de los censos, de un 5% inicial se pasó al 3% en 1793. Las tierras de pan de estas capellanías se pagaban de diez una. Se sembraban al tercio, de tres en tres años. Las rentas eran inferiores a los 1 000 ducados. La mayoría de ellas obtenían un beneficio de treinta a veinte ducados<sup>60</sup>.

**Beneficencia:** Hospital de san Antonio de Padua. Las rentas procedían de cien fanegas, diseminadas, sembradas al tercio y se arrendaban de diez una y el dinero que aportaban los censos al 3%, para el pago de dos funciones con misa cantada, sermón y procesión, reparaciones puntuales en la iglesia y enfermería dotada con tres camas. Atendía a los enfermos pobres que les pagaba comida, medicamentos, cirujano y médico. El obispo de Córdoba nombraba al administrador<sup>61</sup>.

**Conventos:** Convento franciscano con cuarenta religiosos. Viven de sus caudales y enseñan públicamente teología.

Convento de Jesús de la Columna, clarisas, con treinta y nueve religiosas. Viven de sus caudales y cada una de ellas, en el momento de la profesión, pagaban 11 000 reales de dote<sup>62</sup>.

**Enseñanza:** Una escuela de primera letras y estudio de gramática, dotados por la obra pía de Juan Soto de Alvarado, que administraba el Concejo de la villa. Los sueldos eran 4 reales diarios para el maestro de primeras letras y cinco de Gramática<sup>63</sup>.

**Sociedad Económica:** No tiene. La tendrá en el siglo XIX<sup>64</sup>.

<sup>59</sup> "Belalcázar". *Ibidem*. Párrocos (197-210), págs. 201-202.

<sup>60</sup> "Belalcázar". *Ibidem*. Párrocos (197-210), págs. 200-201.

<sup>61</sup> "Belalcázar". *Ibidem*. Párrocos (197-210), pág. 200.

<sup>62</sup> "Belalcázar". *Ibidem*. Párrocos (197-210), pág. 202.

<sup>63</sup> "Belalcázar". *Ibidem*. Párrocos (197-210), pág. 203.

<sup>64</sup> Belalcázar llegó a tener Sociedad Económica de Amigos del País (1836-1852). La menciona Luis M<sup>o</sup>. RAMÍREZ Y LAS CASAS-DEZA: «En una de sus piezas bajas tiene el ayuntamiento sus cabildos, y en otra se custodia el archivo: en el piso alto, en una sala que tiene cedida, celebra sus Sesiones la Sociedad económica de amigos del país, que se estableció en esta villa en 3 de Enero de 1856.» (*Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorro de Córdoba, Vol. 1986 (1840), Vol. I, (41-52), pág. 45. La fecha que da Casas-Deza es errónea. Se fundó en 1836 y tuvo una existencia corta, en 1852 dejó de existir. Información facilitada por el cronista de Belalcázar y buen amigo Feliciano Casillas. (N. del A.).

### 3.2 Fuente la Lancha

**Informe:** Basado en las declaraciones del párroco Bartolomé Gaete y Morales. Fuente la Lancha, 12 de marzo de 1791.

**Parroquia:** Santa Catalina. Sus rentas procedían de tierras de labor, los medios diezmos y varios capitales o censos redimibles, que por un quinquenio, restaban 6 000 reales<sup>65</sup>.

**Cementerio:** Carecía y no era preciso por el número reducido de vecinos. Los enterramientos en la parroquia no causaban peligro alguno a la salud<sup>66</sup>.

**Población:** 70 vecinos<sup>67</sup>.

**Cofradías:** del Santísimo Sacramento con veinte hermanos. El Concejo le tenía un pegujar, del que obtenía los ingresos para el culto y si resultaba insuficiente se recurría a las limosnas. La de la Purísima Concepción estaba perdida y sus bienes, censos, estaban agregados a la fábrica de la parroquia<sup>68</sup>.

**Enseñanza:** El párroco alentaba la creación de una escuela para niños y niñas: «se experimenta una urgente necesidad de establecerla en este pueblo, tanto para la educación de las criaturas, en quanto a los rudimentos cristianos, quitarlos de la oziosidad e instruirlos en el manejo político, lo que no ha tenido efecto hasta aquí ni lo tendrá a causa de los pocos medios ni arbitrios con que se halla este pobre vezindario y que se remite a lo espuesto e informado por esta justicia»<sup>69</sup>.

El Concejo se expresa en términos parecidos: «Que tampoco hay escuelas de niños ni de niñas de primeras letras, estudios de gramática ni otros, cuya necesidad de establecer las de primeras letras si se experimenta, pero no se ha encontrado ni se encuentran medios fáciles para ello por la cortedad y pobreza de este vezindario»<sup>70</sup>.

**Sociedad Económica:** Carecía.

### 3.3 Hinojosa del Duque

**Informe:** basado en las respuestas del párroco Miguel López Caballero (12 de marzo de 1791)<sup>71</sup>.

**Parroquia:** San Juan Bautista: «cuya dotación o fábrica está regulada por un quinquenio en el cantidad de veinte i dos mil reales, procedente de rentas decimales, tierra de pastos y labor, censos y obvenciones; cuyos párrocos, que son seis incluso vicario y rector, se nombran por ordinario y son de naturaleza amobibles»<sup>72</sup>.

**Cementerio** no existía. Las inhumaciones tenían lugar en la parroquia y convento franciscano. La necesidad del cementerio se planteaba en los momentos de epidemia por el mal olor que se apreciaba en la parroquia<sup>73</sup>. El Concejo defendía que el lugar elegido se debía de pensar con reflexión y los lugares idóneos, junto a la ermita de san Gregorio o la del Cristo de las Injurias (Santa Brígida) al estar ubicadas a extramuros de la Villa<sup>74</sup>.

---

Las sociedades económicas de la provincia de Córdoba, exceptuando la capital, activas en la primera mitad del XIX, eran las de Lucena y Belalcázar. Citadas por la Sociedad Económica Matritense que confirma que la fundación de esta última fue de 1836 (*El amigo del País*. Periódico de la Sociedad Matritense, Tomo Primero, Madrid, 1845, pág. 41).

<sup>65</sup> "Fuente la Lancha". *Ibidem*. Párroco (220-222), pág. 220.

<sup>66</sup> "Fuente la Lancha". *Ibidem*. Párroco (220-222), pág. 220.

<sup>67</sup> "Fuente la Lancha". *Ibidem*. Declaración hecha por el Concejo (211-220), págs. 212.

<sup>68</sup> "Fuente la Lancha". *Ibidem*. Párroco (220-222), pág. 221.

<sup>69</sup> "Fuente la Lancha". *Ibidem*. Párroco (220-222), pág. 221.

<sup>70</sup> "Fuente la Lancha". *Ibidem*. Concejo (211-220), pág. 216.

<sup>71</sup> "Hinojosa del Duque". *Ibidem*. Párrocos (240-247), pág. 247.

<sup>72</sup> "Hinojosa del Duque". *Ibidem*. Párrocos (240-247), pág. 241.

<sup>73</sup> "Hinojosa del Duque". *Ibidem*. Párrocos (240-247), pág. 241.

<sup>74</sup> "Hinojosa del Duque". *Ibidem*. Concejo (223-240), pág. 228.

**Población:** 1 900 vecinos<sup>75</sup>.

**Ermitas:** «En el distrito y término de esta villa ai once hermitas rurales i dentro del pueblo, a todas se concurre por el pueblo en los días de su advocación, en las cuales y en algunos otros se celebran misas»<sup>76</sup>. Información pobre que se mantiene en las repuestas del Concejo cuando se refiere a ellas. Ramírez de las Casa-Deza hace una clasificación más racional, que se ha convertido en canónica:

-Interior de la población: san Isidro, santa Ana y Nuestra Señora del Castillo.

-Fuera de la Villa o a extramuros de ella: san Sebastián, san Gregorio, y santa Brígida (en nuestros días, Santísimo Cristo de las Injurias).

-Ermitas rurales: Nuestra Señora de la Antigua, santo Domingo de Guzmán y san Benito<sup>77</sup>.

**Cofradías:** El Concejo y el Cabildo coinciden que el número de cofradías era de 18:

Santísimo Sacramento: procesión de Minerva, domingos terceros de cada mes, las renovaciones de todos los jueves del año, funciones del *Corpus* y Jueves Santo y cuando se lleva el viático a los enfermos.

Perdidas: Nuestra Señora del Rosario y Purísima Concepción.

Nuestra Señora del Castillo: patrona de la Villa. Su festividad, el 28 de agosto, «que posee algunas pocas rentas y tampoco llena su instituto, que se reduce a las cuatro funciones de iglesia con sus procesiones en los días más festivo de Nuestra Señora y algunas memorias de misas, consta de ocho o diez hermanos»<sup>78</sup>.

Nuestra Señora de la Antigua: sus obligaciones, misas y la función que se celebraba en su ermita, 8 de septiembre.

Cofradía de Nuestra Señora de Guía: función en la ermita el 15 de agosto.

Vera Cruz: funciones de los días de la Santa Cruz, procesiones de Semana Santa y varias misas.

San José: celebración de la festividad del titular.

Santa Ana: festividad de la santa en su ermita.

Ánimas: sus bienes, reducidos, le permitían cubrir los gastos que generaba el entierro de los huesos (primer domingo de agosto) y las misas de alba los lunes de todo el año.

Santa Brígida: la cofradía cumplía con la fiesta de su titular y el traslado a la Villa por el *Corpus*.

Jesús Nazareno con varios censos y dos hazas de labor, que no permitían alcanzar el cumplimiento de sus fines. Perdida.

San Bartolomé: «con bastantes vienes, suficientes para cumplir la festividad del titular y la llevada para el *Corpus*. Administrador nombrado por el ordinario».

Espíritu Santo: bienes suficientes para las funciones de misas, el día de Pentecostés y la festividad de los Santos Reyes. Perdida. Administrador nombrado por el obispo.

Santo Domingo: bienes para celebrar el día de su festividad.

San Sebastián: celebraba el día de su titular.

Santos Crispín y Crispiniano: la festividad costeada por los zapateros, hermanos de la cofradía.

Santa Lucía y Santa Bárbara, cumplía con su festividad.

<sup>75</sup> «Hinojosa del Duque». *Ibidem*. Concejo (223-240), pág. 224.

<sup>76</sup> «Hinojosa del Duque». *Ibidem*. Párrocos (240-247), pág. 244.

<sup>77</sup> RAMÍREZ Y LAS CASAS-DEZA Luis María: *Opus cit.* pág. 83.

<sup>78</sup> «Hinojosa del Duque». *Ibidem*. Párrocos (240-247), pág. 242.

San Isidro Labrador, cumplía con su festividad.

Nuestra Señora del Carmen: cumplía con su festividad.

San Gregorio de Ostia, patrono y protector del campo hinojoseño: fiesta en su ermita<sup>79</sup>.

El espíritu ilustrado del siglo XVIII presente en el Concejo hinojoseño hace el siguiente reparo: «La mayor parte de ellas más sirven de perjuicio que de utilidad, pues es dar fomento a las comilonas que en las respectivas funciones y en los hermanos, y a que estén molestando continuamente al pueblo con questaciones para ellas y sería conveniente se librase a los vecinos de este gravamen, que siempre podría emplearse en otros objetos más útiles debiendo advertir que ninguna de ellas tiene la aprobación real ni la del ordinario»<sup>80</sup>.

El Concejo consideraba positivo el comportamiento de los que acudían a las ermitas en el día del titular: «no se observa escándalo ni quimera alguna en dichas funciones, pues a consecuencia de las reales órdenes se remediaron los abusos». No tiene inconveniente en afirmar que las limosnas, que se recogen son cortas, y las ermitas estaban atendidas por ermitaños nombrados por el vicario eclesiástico<sup>81</sup>.

#### Obras pías:

Para casamiento de huérfanas de su linaje: Juana Martín la Pacha, don Alonso Murillo Nieto, presbítero; Lucas de Morales, María Fernández la Castilleja, Juan Sánchez Baquero, el licenciado Juan Blanco Barea, Juan Sánchez Alamillos, Catalina Sánchez la Linda, don Juan Antonio Arcayos, Juana de Varea, el licenciado Francisco Gómez Rubio de Aranda, Alonso Pérez Calvo y Martín Sánchez Baquero.

Congregación del Espíritu Santo, para dar de comer a los pobres en las pascuas de Reyes y Pentecostés.

Pedro Marques de la Gallega, para casar pobres vergonzante naturales de Hinojosa.

La de don Francisco Sánchez agregada a la preceptoría de gramática.

Las dotaciones de estas obras pías consistían «en casas, viñas, tierras y censos, de que no se puede dar tan pronta (*sic*) extensa noticia, ni de sus gravámenes o cargas, sus patronos, ni administradores por no tenerla en este consistorio»<sup>82</sup>.

**Beneficencia:** Hospital de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Santa Caridad, fundado por el licenciado Alonso Moreno, en 1692, para la asistencia de enfermos de ambos sexos, vecinos y forasteros. La Congregación del padre Cristóbal de Santa Catalina se encarga de la asistencia médica del hospital al año siguiente. Asistido por nueve hermanos y veinte y ocho hermanas con hábito franciscano. El gobierno de esta institución, en 1793, recaía en el capellán y los hermanos más la participación de una junta local formada por el corregidor, vicario, personero público y escribano público.

Se mantenía de las limosnas de los fieles y las que recogían los hermanos en Madrid y Cádiz, 3 000 reales de propios de Hinojosa por mandato regio y 500 ducados asignados por el titular del condado de Belalcázar, la duquesa consorte de Osuna. Disponía de casas, tierras de labor y censos, insuficiente para el cumplimiento de cargas y misas<sup>83</sup>.

<sup>79</sup> «Hinojosa del Duque». *Ibidem*. Párrocos (240-247), págs. 242-244.

<sup>80</sup> «Hinojosa del Duque». *Ibidem*. Concejo (223-240), pág. 232.

<sup>81</sup> «Hinojosa del Duque». *Ibidem*. Concejo (223-240), pág. 232.

<sup>82</sup> «Hinojosa del Duque». *Ibidem*. Concejo (223-240), págs. 229-230.

<sup>83</sup> «Hinojosa del Duque». *Ibidem*. Concejo (223-240), pág. 229. Parroquia (240-247), págs. 241-242.

**Enseñanza:** Escuela de primeras letras con dos maestros, que recibían cada uno 100 ducados, de los propios de la Villa y de la memoria fundada por don Juan Moreno. Era gratuita<sup>84</sup>.

Estudio de gramática: el maestro gozaba de una renta anual de 300 reales, procedente de la memoria fundada por Francisco Sánchez y la contribución mensual de una peseta (*sic*) por los alumnos<sup>85</sup>.

La mujer, desde la niñez, estaba marginada de la enseñanza. La crítica del vicario no se hace esperar: «La enseñanza de niñas en esta villa consiste en quatro maestras sin título, en donde suelen aprender a mal coser, sin tocar a lo bordado ni otros oficios propios de este sexo y así convendría el establecimiento de una o dos maestras aprobadas, para que no se notase lastimosamente la falta de instrucción i crianza que en muchas jóvenes se advierte y suele ser principio de su total abandono»<sup>86</sup>.

**Sociedad Económica:** «Por lo que la experiencia a acreditado en muchas ciudades y villas de estos reinos parecía muy conveniente el que se estableciese una sociedad económica, con que tal vez empezaría a ser felices sus vecinos»<sup>87</sup>.

**Conventos:** Convento de san Diego de Alcalá, fundado en 1591 por el Concejo hinojoseño, de religiosos franciscanos, provincia de los Ángeles. Se mantenían de las limosnas de los fieles, con 56 religiosos. Tenía cátedra de filosofía para enseñanza de religiosos y seglares<sup>88</sup>.

Monasterio de la Concepción de la Madre de Dios, fundado por Luis de Sotomayor (fray Luis de la Cruz), 1543. Concepcionistas de Beatriz de Silva, provincia de Los Ángeles. La fundación establecía 33 religiosas. En 1791, eran 49: 25 capellanas sin dote, 6 de media dote que aportaban cuando ingresaban 80 ducados y las restante, una dote de 8 000 reales. Se mantenían de sus rentas<sup>89</sup>.

#### 3.4. Villanueva del Duque

**Informe:** basado en las respuestas del teniente cura, Andrés Bravo y Puerto (12 de marzo de 1791).

**Parroquia:** con una renta fija de treinta y seis fanegas de trigo y diez y seis ducado dados por las parroquias de Belalcázar e Hinojosa por recibir aquellas la parte del diezmo que les corresponde por alguna tierra para el cultivo que la parroquia de Villanueva tenía. Los dos párrocos son nombrados por el obispo de Córdoba<sup>90</sup>.

**Cementerio:** Carecía, pero necesario por<sup>91</sup> lo reducido de la parroquia, por tener que soportar los olores y las sepulturas insuficientes. El párroco Andrés Bravo era partidario de construirlo por haber lugares para ello<sup>92</sup>.

**Población:** Los datos proporcionados por la parroquia nos habla de 300 vecinos. El Concejo los eleva a 350 vecinos<sup>93</sup>.

**Ermitas:** san Gregorio, sin fondos ni rentas y Nuestra Señora de Guía, a la imagen «se le hacen fiestas y procesiones cinco o seis veces al año por devoción y veneración a dicha imagen, una de estas veces por esta villa, otra la de Alcaracejos, otra por la de Torremilano y las demás por la de Hinojosa, todas tres villas circunvecinas, y

<sup>84</sup> «Hinojosa del Duque». *Ibidem*. Parroquia (240-247), pág. 244.

<sup>85</sup> «Hinojosa del Duque». *Ibidem*. Parroquia (240-247), pág. 245.

<sup>86</sup> «Hinojosa del Duque». *Ibidem*. Parroquia (240-247), pág. 245.

<sup>87</sup> «Hinojosa del Duque». *Ibidem*. Parroquia (240-247), pág. 245.

<sup>88</sup> «Hinojosa del Duque». *Ibidem*. Parroquia (240-247), pág. 244.

<sup>89</sup> «Hinojosa del Duque». *Ibidem*. Parroquia (240-247), pág. 244.

<sup>90</sup> «Villanueva del Duque». *Ibidem*. Párrocos (264-272), pág. 267.

<sup>91</sup> «Villanueva del Duque». *Ibidem*. Párrocos (264-272), pág. 267.

<sup>92</sup> «Villanueva del Duque». *Ibidem*. Párrocos (264-272), pág. 267. Concejo (255-264), pág. 259.

<sup>93</sup> «Villanueva del Duque». *Ibidem*. Párrocos (264-272), pág. 265. Concejo (255-264), pág. 256.



en ellas no se advierte ocasión de quimera; sus rentas consiste en el producto de dos pequeñas hazas de sembrar y dos cercas a un mismo para forraje, y no tiene limosnas especiales; en esta última para su aseo y cuidado reside en casa separada un santero, que lo nombra o pone para dicho fin el vicario pedáneo de esta parroquial de Villanueva»<sup>94</sup>.

**Obras pías o capellanías:** fundadas en la parroquia tres:

Don Josef Gasco, presbítero, vecino de Sevilla, que era su patrón. Dotada con una casa, tierra de sembrar y sus renta anual de 100 ducados.

Don Juan Caballero, clérigo tonsurado. Se ignora su patrón. Dotada de un lagar con bodega y plantío de viñas. Su renta anual, 600 reales.

La administrada por Gregorio Diaz. Dotada de censos y una renta de 300 reales al año<sup>95</sup>.

**Enseñanza:** Una escuela de niños. Su dotación procedía de una fundación, que no se especifica. El patrón era el Ayuntamiento que corría con los arreglos. Carecía de escuela de niñas y estudio de gramática por falta de medios<sup>96</sup> e igualmente de sociedad económica que se achacaba a la falta de comercio.

La opinión del Concejo sirve de complemento a lo dicho más arriba: la escuela de niños tenía una dotación anual de 1 500 ducados. Subraya la necesidad de tener Villanueva una escuela de niñas, un estudio de gramática y una «sociedad [económica] ni posibilidad para establecerla»<sup>97</sup>.

Recurriendo al pensamiento agustiniano, a lo largo de la exposición que hemos hecho en este trabajo, se ve con claridad que la “Ciudad de los hombres”, el gobierno local acude al servicio de la Iglesia, con el apoyo económico a las fiestas religiosas más populares y en obras de caridad. Al mismo tiempo la “Ciudad de Dios”, la Iglesia, está presente en todas las manifestaciones de la vida pública y denuncia las carencias de educación, la falta de escuelas y maestras para niñas, futuras madres y esposa en una comunidad, llámese villa o pueblo; e igualmente propugnaba la creación de sociedades económicas de amigos del país, para conseguir el bienestar económico.

El presente trabajo nos recuerda que el condado de Belalcázar, en los tiempos de la modernidad, formaba parte del partido de Trujillo, provincia de Extremadura, en lo civil, y al obispado de Córdoba, en lo eclesiástico. De ahí sus dos rostros, uno extremeño y otro cordobés.

### Fuentes documentales y bibliografía

#### FUENTES DOCUMENTALES

*Belalcázar. Libro de Interrogatorio.* Archivo General de Simancas. Dirección General de Rentas, 1ª Remesa. Catastro de Ensenada. Libro 136, fols. 375 y ss. [Pares].

*Fuente la Lancha. Libro de Interrogatorio.* Archivo General de Simancas. Dirección General de Rentas. 1ª Remesa. Catastro de Ensenada. Libro 140, fols. 543 y ss. [Pares].

*Hinojosa del Duque. Libro de Interrogatorio.* Archivo General de Simancas. Dirección General de Rentas, 1ª Remesa. Catastro de Ensenada. Libro 142, fols. 15 y ss. [Pares].

<sup>94</sup> “Villanueva del Duque”. *Ibidem.* Párrocos (264-272), pág. 268.

<sup>95</sup> “Villanueva del Duque”. *Ibidem.* Párrocos (264-272), pág. 268.

<sup>96</sup> “Villanueva del Duque”. *Ibidem.* Párrocos (264-272), pág. 269.

<sup>97</sup> “Villanueva del Duque”. *Ibidem.* Párrocos (264-272), pág. 269. Concejo (255-264), pág. 260.

- Villanueva del Duque. Libro de Interrogatorio.* Archivo General de Simancas. Dirección General de Rentas, 1ª Remesa. Catastro de Ensenada. Libro 153, fols. 301 y ss. [Pares].
- Real Privilegio otorgado por Carlos III en 1777, para celebrar libremente su acostumbrada feria de S. Blas.* Reproducción en facsímil, Revista de Feria, 1948, en TORRES MARQUES, Pablo: *Hinojosa del Duque en el siglo XVIII: (Una aproximación histórica a través de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada)*. Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, 1994.
- Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura a finales de los tiempos modernos. Anexo: Poblaciones disgregadas de Extremadura.* Edición a cargo de Gonzalo Alfajeme y Miguel Rodríguez Cancho. Introducción: Ángel Rodríguez Sánchez. Mérida. Asamblea de Extremadura, Primera edición, abril, 1996.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ATIENZA LÓPEZ, Ángela: “La apropiación de patronatos conventuales por nobles y oligarcas en la España Moderna”. *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, nº 28, 2008.
- RAMÍREZ Y LAS CASAS-DEZA, Luis María: *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. V. I, (1840), 1968.
- RUBIO RAMOS, Pablo M.: *Actividad municipal en Hinojosa del Duque (1923-1975)*. Hinojosa del Duque / Sevilla, 2001 / 2021.
- RUIZ, Fr. Juan: *La ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque*. Jerez de la Frontera, 1922.
- SEGURA GRAIÑO, Cristina (Ed.): *Tomás López. Diccionario Geográfico de Andalucía: Córdoba*. Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, 2008.
- TORRES MÁRQUEZ, Pablo: *Hinojosa del Duque en el siglo XVIII (Una aproximación histórica a través de las Respuestas generales del Catastro de Ensenada)*. Diputación de Córdoba, 1994.

## EN EL CENTENARIO DEL POETA IZNAJEÑO JUAN DE CASTRO Y ORGAZ (1852-1920)

Antonio Cruz Casado

*Cronista Oficial de Iznájar y de Lucena*

Tienen los versos de Castro magia inexplicable y seductora, algo de conjuro que hace revivir y aletear recuerdos viejos al parecer inanimados y yacentes.

Prudencio Rovira (1898)

Cuando se publica el libro más relevante y único (hasta ahora)<sup>1</sup> del escritor iznajeño Juan de Castro y Orgaz (1852-1920), titulado *Lontananzas* (1897)<sup>2</sup>, la situación social y política de España era verdaderamente desastrosa. Un historiador de aquellos años, Gabriel Maura Gamazo, llama a la generación que sufre las consecuencias directas del nefasto período la “Generación del desastre”<sup>3</sup>, aunque prevalece con el paso del tiempo la designación de “Generación del 98”, que le dio Azorín, y en la que están representados los autores más significativos del final del siglo XIX y principios del XX.

En determinados autores y estudios el tema del desastre se convierte en reiterativo, como comprobamos, por ejemplo, en el citado Maura Gamazo que, en su discurso de ingreso en la Real Academia de la Lengua, comenta al respecto: “La intensa

---

<sup>1</sup> A partir de ahora hay que tener en cuenta un nuevo volumen de este escritor: José Luis Lechado Caballero, *Juan de Castro y Orgaz. Poesía y prosa (Selección). En el centenario de su muerte (1852-1920)*, pról. Antonio Cruz Casado, Iznájar, Biblioteca Pública de Iznájar, 2021, 208 págs. La introducción del volumen citado nos sirve ahora para difundir algo más la figura de este escritor iznajeño poco conocido.

<sup>2</sup> Juan de Castro y Orgaz, *Lontananzas*, Madrid, A. de San Martín, editor, 1897; todas las referencias a esta obra se hacen en el texto mediante la indicación de la página correspondiente. La portada nos informa, además, de otros datos: las secciones en que se desglosa la colección; el prólogo anónimo, en principio, oculto su autor bajo el seudónimo de “Incógnito”, que encubre, como sabemos, a Julio Burell y Cuéllar, así como el precio del volumen, 5 pesetas. Por si queremos tener en cuenta algún referente, en lo que al precio se refiere, sabemos que *Epitalamio*, de Valle-Inclán, del mismo año, vale 2 pesetas, y el periódico *El País*, de agosto de la misma fecha, con cuatro páginas, tiene el precio de 5 céntimos. *Lontananzas* lleva una dedicatoria elogiosa a un conocido político antequerano, Romero Robledo y, al mismo tiempo, a Ramón de Campoamor, autor de las *Doloras*, en los siguientes términos: “Al Excmo. Sr. D. Francisco Romero y Robledo, EL MEJOR DE LOS AMIGOS Y EL MÁS BUENO DE LOS HOMBRES, según el gran poeta de las DOLORAS; en prueba de admiración y cariño a entrambos” (mantenemos el uso de las mayúsculas del escritor).

<sup>3</sup> Entre múltiples referencias posibles, vid., el clásico estudio de Donald L. Shaw, *La generación del 98*, Madrid, Cátedra, 1982, especialmente pp. 16-17, para esta cuestión nominativa.

conmoción del desastre ultramarino agrietó, cuarteó y aun derrumbó en parte el que había sido albergue espiritual de los españoles durante el último tercio del siglo XIX<sup>4</sup>.

Se percibe, además, un sentimiento de tristeza generalizado en muchos de los escritores del periodo, algo a lo que no es ajeno nuestro poeta y que ya fue estudiado en su momento<sup>5</sup> como rasgo definitorio de muchos autores en las décadas iniciales del siglo XX. Así lo advertimos, entre otros lugares, en el poema que Castro dedica a su pueblo, "A mi Iznájar", en el que está tan presente la Virgen de la Piedad; allí escribe:

Quien moduló en su triste  
canción primera  
gorjeos que resuenan  
bajo tus frondas,  
suspiros de tus auras  
de primavera,  
murmillos que tu río  
lleva en sus ondas

[...] El que hoy, triste, la pide  
reposo y calma  
al verse por los mares  
solo y enfermo.  
¡Dame, dame tus brazos,  
Madre del alma,  
a ver si mis dolores  
en ellos duermo! (pp. 5-6)

La tristeza está muy presente en el poema "Adiós a las golondrinas", dedicado a Julio Burell, en el que glosa con enorme pesar la muerte de una de sus hijas, a los seis años de edad<sup>6</sup>, y el mismo sentimiento se trasluce en la conmiseración que le causa el

---

<sup>4</sup> Gabriel Maura Gamazo, *Discurso leído ante la Real Academia Española*, Madrid, Fortanet, 1920, p. 14. El tema del discurso versa sobre "Algunos testimonios literarios e históricos contra la falsa tesis de la decadencia nacional".

<sup>5</sup> Cfr. José Deleito y Piñuela, *El sentimiento de tristeza en la literatura contemporánea*, Barcelona, Minerva, c. 1922.

<sup>6</sup> La muerte de los niños, especialmente de las niñas, es un tema muy frecuente en las *Doloras* de Campoamor, colección poética que guía muchos de los poemas de Castro Orgaz, aunque en ocasiones más que un recurso literario imitativo se trate de un sentimiento de dolor concreto ante una dura realidad familiar. He aquí algunos versos de la composición citada:

¡Oh qué tarde tan horrible!  
Junto al cierre de cristal,  
velando a una hija, víctima  
de implacable enfermedad,  
padre y madre desolados,  
contemplando con afán  
su tierno pecho oprimido,  
oyéndole crepitar  
y a ella hablarnos de morirse  
a los seis años de edad  
¡Qué golondrinas tan negras  
jay! las que vimos pasar! (pp. 15-16).

soldado egabrense que regresa herido (manco) de las lejanas tierras filipinas y encuentra casada a la mujer que ama; así es el comienzo del monólogo “Luz y sombra”:

Pobre recluta andaluz,  
me sacaron de mi tierra  
para llevarme a la guerra... (p. 207).

Por otra parte, podemos constatar que, en el mismo momento de producirse el desastre histórico que apuntamos, uno de nuestros mejores escritores, Julio Burell, escribe un artículo que, ya desde el título, “Año maldito (Al acabar)”, en referencia a 1898, comenta:

El espantoso balance de este año memorable no dice solo: tantos miles de muertos, tantas colonias perdidas, tantos buques en el fondo del mar, tantos millones deshechos... –Lo peor de ese balance es lo que añade: La fe destruida; el espíritu nacional sin bríos para recobrase; los hombres de Estado sustituidos por flamantes quirománticos, peregrinos de una nueva piedra filosofal; los particularismos, los egoísmos, los escepticismos de toda especie, desperezándose al sol bajo los pequeños campanarios; y allá, no a lo lejos, sino muy cerca, la nube de la intervención y de la guerra civil, contra las cuales encogemos los hombros [...] <sup>7</sup>.

Y concluye el artículo con un tono igualmente radical:

Año negro y aborrecible. Has acabado no sólo con los cuerpos,  
sino con las almas. <sup>8</sup>

Pero centrémonos ya en la figura literaria que nos ocupa. Por su edad, Juan de Castro pertenece a una generación intermedia entre los escritores llamados regeneracionistas y los noventaiochistas, es algo menor que Joaquín Costa y algo mayor que Unamuno o Valle-Inclán, aunque *Lontananzas* coincide en la fecha de publicación, el año 1897, con las obras primeras de los dos autores citados, *Paz en la guerra*, de Unamuno, y *Epitalamio*, de Valle.

Si miramos hacia alguna otra corriente literaria de esos mismos años, como el Modernismo, vemos que una de las obras fundamentales de Rubén Darío, *Prosas profanas*, aparece publicada en fecha muy cercana, en 1896. Finalmente observamos que el iznajeño coincide en el año de nacimiento con Leopoldo Alas, Clarín, de tal manera que su colección ofrece rasgos de época afines con las corrientes literarias mencionadas, entre los que destacan la preocupación por España, propia del 98, y el sentimiento de desolación anejo a esta corriente; la nota exótica del Modernismo, poco marcada y vinculada a la vivencia del autor en las Filipinas, y el poema narrativo extenso, característico de los grandes poetas realistas, como Campoamor y Núñez de Arce. Todos estos rasgos, en mayor o menor medida, pueden considerarse elementos integrantes de su creación poética.

<sup>7</sup> Apud Manuel Galeote, *Los artículos de Julio Burell*, Iznájar, Excmo. Ayuntamiento, 2008, p. 218. En el mismo volumen es interesante para la actitud de Burell ante el 98 el trabajo de Josep Esquerrá Nonell, “Julio Burell y la España del 98”, *ibid.*, pp. XLIII-LIV.

<sup>8</sup> *Ibid.*

Aunque *Lontananzas* es obra de un solo autor y puede considerarse una recopilación más o menos completa de los poemas más significativos de Juan de Castro, intervienen en la consolidación y edición de la misma un trío de personajes iznajeños: el propio escritor, como hemos indicado, que suministra el material básico; Julio Burell, oculto bajo el seudónimo de “Incógnito”, que abre la edición con un prólogo, y Cristóbal de Castro, el hijo más famoso, entonces joven periodista y también poeta, al que se debe la ordenación del volumen, “confeccionador” lo llama el progenitor, aunque quizás diera también una mano personal a los poemas paternos. De aquí que el padre lo recuerde con especial agradecimiento, según vemos en la dedicatoria del poema “Las hojas del libro” (p. 10), en la que señala “Al confeccionador de este [libro], mi querido hijo Cristóbal”; los primeros versos inciden la misma dirección:

Como las que caen  
del árbol marchito,  
secas y arrugadas,  
sin verdor ni brillo,  
de mi triste pecho  
mil veces herido,  
se van desprendiendo  
las hojas del libro.  
No las he contado,  
no las he leído  
Ahí las tienes todas.  
Yo te las dedico (pp. 10-11).

En esos años de finales del siglo XIX y principios del XX, Burell y Cristóbal de Castro tenían relaciones de amistad y paisanaje, además de algunas estrictamente familiares, como deducimos de un breve texto periodístico, incluido en *El Heraldo de Madrid*, correspondiente a noviembre de 1902, en el que se habla del fallecimiento de Antonio Delgado Burell, cuñado de Cristóbal y primo carnal de don Julio:

Nuestro compañero en la Prensa y estimado amigo Cristóbal de Castro hállase bajo el peso de un gran dolor. Su hermano político D. Antonio Delgado Burell ha fallecido repentinamente en la flor de la vida, cuando por su talento y actividad había conquistado una envidiable posición. / Era el finado primo carnal del brillante escritor y querido amigo nuestro D. Julio Burell, y tanto a éste como a la distinguida familia de Castro enviamos nuestro pésame más sincero<sup>9</sup>.

Cuando se edita *Lontananzas* (1897), Cristóbal no ha publicado todavía ningún libro de poemas; el primero de versos que ve la luz de la imprenta lo hará en 1903, el becqueriano, ya desde el título, *El amor que pasa...*<sup>10</sup>. Sí ha publicado previamente

---

<sup>9</sup> *El Heraldo de Madrid*, 30 de noviembre de 1902, p. 3. Curiosamente, en coincidencia con este texto, se publica la esquila mortuoria de José Canalejas Casas, tío de Federico y Leonor Canalejas Fusteguerras, escritores lucentinos (en el caso del primero), a los que hemos prestado diversa atención en las últimas décadas. Sobre la escritora citada existe ya una importante tesis doctoral, cfr. Mónica Hurtado Muñoz, *La superación del modelo del Ángel del Hogar. Recuperación de la escritora Leonor Canalejas y Fusteguerras (1869-1945)*, Universidad de Granada, 2012.

<sup>10</sup> Para la aportación poética de este escritor, cfr. Cristóbal de Castro, *Poesía lírica*, edición, introducción y notas de Antonio Cruz Casado, Córdoba, Diputación Provincial/ Iznájar, Ilmo. Ayuntamiento, 1996.

algunos textos poéticos en los periódicos nacionales; claro que no resultan versos de mucha calidad por lo que Castro opta por no incluirlos en su colección primera<sup>11</sup>, igual que sucede con otras composiciones posteriores que andan desperdigadas en variadas publicaciones españolas y americanas y sobre las que tenemos intención de volver en alguna ocasión.

Tampoco resultan excepcionales los versos de su padre, aunque es una recopilación interesante para nosotros, los iznajeños, y para el estudio de la saga familiar de escritores, en la que figuran con más aportaciones y más relevancia los hijos que siguen esta misma senda: Cristóbal, Miguel, Luis y Juan de Castro Gutiérrez, este último también citado en la colección paterna<sup>12</sup>, al igual que sucede con varios descendientes más<sup>13</sup>. En realidad, la familia fue muy numerosa; casi todos ellos están mencionados en un documento judicial, de 1901, que cita el profesor Lechado en este

<sup>11</sup> Entre los poemas no recogidos en libro, anteriores a la primera colección de Castro, recordemos, por ejemplo, el titulado "Andaluzas", de 1895:

Ayer le pedí una cosa  
a la *mare* de tu alma;  
que en vez de *a-labarte* tanto  
haga *lavarte* la cara. /  
¡Qué bueno está el mundo!  
Ayer comí en fonda,  
y hoy, un huevo frito, que a fuerza de ruegos  
me dio mi patrona.

*Barcelona cómica*, 30 de marzo de 1895, p. 15. (En la misma página de esta publicación encontramos, en curiosa coincidencia, una aportación de Federico Canalejas Fustegueras, "Menudencias", que luego pasa a integrar el grupo de poemas breves de su único libro, agrupados bajo el título de "Humoraditas", aquí desglosado en dos partes; cfr., Federico Canalejas, *Poetas*, Madrid, Rivadeneira, 1900, pp. Y 243 y 244-245). O la composición "Amor", también de 1895, que presenta un indudable ritmo becqueriano, al que pertenecen estas dos primeras estrofas:

I Cuando miré tu faz encantadora  
por la primera vez,  
y en tus labios jugó leve sonrisa,  
de burla o de desdén,  
sentí una cosa extraña, algo molesto  
circuló por mi ser,  
y mirándote fijo, como ahora:  
-¿Qué es amor? -pregunté.

II Después, yo siempre te veía en sueños,  
siempre hablaba de ti;  
te seguí, fui tu sombra en todas partes,  
y al verte sonreír,  
cuando yo mis desvelos te contaba:  
-¿Qué es amor? -repetí. [...]

*El Álbum Ibero Americano*, 14 de marzo de 1895, p. 10.

<sup>12</sup> "A mi querido hijo Juan, Segundo Teniente del Batallón de Cazadores de Manila", p. 155.

<sup>13</sup> "A mi querida hija María", p. 112; "A mi hija Andrea", p. 177; "A mi hijo Rafael", p. 239, además de la dedicatoria, ya citada, a Cristóbal, p. 10. El análisis de las dedicatorias de los poemas de Castro, incluidas en el libro, nos darían una tupida red de relaciones amistosas, de personajes nobles, de familiares y escritores admirados, que podrían ser útiles para aclarar algunos aspectos de la trayectoria personal del escritor y de las influencias recibidas. De esta manera, la elogiosa dedicatoria del volumen a Francisco Romero Robledo, al que califica como "el mejor de los amigos y el más bueno de los hombres", en frase del poeta Campoamor, hay que conectarla con la relación que mantiene Castro con Romero en torno a 1891-1892, momento en que el político antequerano es Ministro de Ultramar, ocasión en que pudo favorecer a Castro y a su hijo Juan para marchar a Filipinas y obtener determinados cargos.

mismo volumen. Allí encontramos citados a Cristóbal, Rafael, Juan, Andrea, María Tomasa, María de la Consolación, Piedad, Ramón, Miguel, Ramona y Francisca de Castro Gutiérrez<sup>14</sup> (no se incluye a Luis, al menos con este nombre); en ese momento, serían en total seis varones y seis hembras, enumerados en un orden que pudiera ser cronológico.

Por otra parte, hay que señalar que *Lontananzas* es un libro habitualmente omitido en los estudios sobre la poesía de la época<sup>15</sup>, por lo que no ha recibido apenas consideración crítica específica, aunque nos parece destacable el interés exótico que se nos ofrece en los poemas dedicados al ambiente de Filipinas (p. 153 y ss.), rasgo que pone una nota de Modernismo en la obra, como hemos indicado, con inclusión de variados términos del tagalo, resaltados en cursiva en el impreso, como era habitual en la corriente literaria citada. Con todo, nos resulta más visible e influyente la corriente de poesía postromántica, de poesía realista, por lo que gran parte de la obra e incluso la designación de algunas de sus partes nos remite a la creación de Campoamor.

Campoamor está presente no sólo en la dedicatoria conjunta del libro (a Francisco Romero Robledo y al autor de las "Doloras"), sino también en un homenaje personal ("Al maestro Campoamor", p. 83). Como sabemos, el entonces famoso escritor asturiano solía dividir sus composiciones en tres grupos o géneros: humoradas, doloras y pequeños poemas, todos ellos más o menos visibles en los títulos de las secciones del libro de Castro, que asigna la denominación de "Doloras y humoradas" a una de ellas y otra, la final, de "Poemas cortos", poemas que no hacen honor a su nombre sino que suelen ser más largos que las restantes composiciones del libro, al igual que sucede con los "pequeños poemas" de Campoamor, que carecen de la brevedad esperable y, en su lugar, encontramos extensas historias de amor versificadas, como puede comprobarse en el otrora muy famoso y todavía recordado "El tren expreso"<sup>16</sup>.

En coincidencia con la devoción que manifiesta Juan de Castro al autor de las "Doloras", en torno a esos años finiseculares (en 1899), también Cristóbal habla de la importancia de la creación campoamoriana y se muestra partidario de organizar en honor del maestro un homenaje nacional. Para él, todas las edades se ven reflejadas en la obra del escritor:

En los pueblos y en las ciudades, los ricos y los pobres le han conocido; hombres y mujeres se han visto en sus obras, como en el cristal de un espejo pulimentado; los niños, cuando empezaron a juntar letras para leer palabras, fueron a las *Doloras*; los viejos, cuando han sentido el hastío de

<sup>14</sup> El asunto judicial es la cobranza de un préstamo que hizo Antonio José Luque Villén, de Rute, a la difunta doña Francisca Gutiérrez del Castillo, esposa de Castro Orgaz, por un valor de "cinco mil setecientas cincuenta pesetas de principal y sus intereses a razón del diez por ciento anual". Todos los citados residen en Iznájar, salvo Juan, el hijo, del que se dice: "todos vecinos de Iznájar, a excepción del tercero que lo es de Toledo como Profesor auxiliar de la Academia general de infantería". Con relación a Cristóbal y a Ramón el documento añade: "los dos primeros ausentes ignorándose su paradero". Como sabemos, por esa época, Cristóbal está en Madrid, en la diaria lucha por la vida de los periódicos y los versos.

<sup>15</sup> Ni siquiera lo hemos visto mencionado en una aportación tan minuciosa, desde el punto de vista bibliográfico, como la de Julio Cejador y Frauca, *Historia de la lengua y literatura castellana*, Madrid, Revista de Archivos, 1919; Castro y su obra tendrían que estar citados al menos en el tomo 11, p. 160. Tampoco se incluye su nombre en el índice de autores.

<sup>16</sup> Cfr., el texto de este "pequeño poema" en Ramón de Campoamor, "El tren expreso", *Obras poéticas completas*, Madrid, Aguilar, 1951, pp. 441-456, donde ocupa nada menos que catorce páginas, en tipos de imprenta muy pequeños. Por su parte, Castro Orgaz escribe algún poema corto, como "Ida y vuelta. Recuerdo de Filipinas", que abarca unas once páginas, aunque con tipos más grandes y más espacios en la impresión que la edición citada de Campoamor.



la vida y se han visto impotentes para reírse de los humanos, leyeron con fruición las *Humoradas*. / Cada edad, cada temperamento, cada esperanza, cada hombre, en fin, tiene en las obras de Campoamor una página que responde al estado de su espíritu. En un momento dado, si todos se pusieran a leer, cada uno "lo suyo", todo el mundo estaría bien, tranquilo, contento, porque le daban lo que su alma pedía<sup>17</sup>.

Pero nos parece que, en cuanto a difusión y fama, los versos de Castro Orgaz se encuentran en el polo opuesto de la recepción de crítica y público de que es objeto la obra del asturiano. Cuando se publica *Lontananzas*, la crítica literaria del momento parece haberlo ignorado casi por completo, solamente algunos periódicos insertan una nota positiva sobre el poemario, como hace *La Ilustración Española y Americana* (1897), en el momento de su aparición:

—¿Qué libro lleva usted?

—Es un tomito de poesías titulado *Lontananzas*, que acaban de regalarme. Está dividido en varias secciones: poesías íntimas, arpegios, doloras y humoradas, flores filipinas y poemas cortos. Su autor es D. Juan de Castro y Orgaz. Hay en ellas sentimientos e ideas, y lo que no suele haber en muchos versos... poesía. Le llevo porque, ya que no hago críticas, pienso anunciarle en la revista<sup>18</sup>.

O el texto más extenso y elogioso de *La Correspondencia de España* (1898), periódico al que estaba muy ligado laboralmente su hijo Cristóbal en estos años del fin de siglo y comienzos del siguiente. He aquí el artículo casi completo, puesto que nos parece lo mejor que se escribiera entonces sobre la colección poética que nos ocupa:

#### *Lontananzas.*

Se trata de un libro de versos. Su título es el de estas líneas. ¿Su autor?

El autor es para nosotros un desconocido. Para el público acaso también.

—¿Versos! ¿Y de un desconocido? —dirá el lector frunciendo el ceño y justamente alarmado.

—Sí, señor; pero versos bonitos, inspirados, armoniosos, sentidos, de los que se leen con gusto, de los que quedan en la memoria y tienen ecos de simpática resonancia en el corazón. Versos, en fin, de un desconocido, que llegan anónimamente a la mesa del periódico, que son recibidos con indiferencia, hojeados con desdén, leídos por compasión y que, no obstante, obligan a tomar la pluma y a dirigirse al respetable público, diciéndole con la mayor sinceridad y llaneza:

"Señor y dueño mío: Has de saber que acaba de salir de las tinieblas de la estampa y visto la luz pública un libro de poesías,

<sup>17</sup> Cristóbal de Castro, "Crónicas madrileñas. La soledad del poeta", *La Época*, 24 de octubre, de 1899, p. 1.

<sup>18</sup> José Fernández Bremón, "Crónica general", *La Ilustración Española y Americana*, 30 de diciembre de 1897, p. 2. Alguna otra referencia, breve como ésta, localizamos en torno a la época de su edición: "*Lontananzas*. El notable escritor Juan de Castro y Orgaz acaba de publicar en elegante volumen varias composiciones poéticas en las que acusa una inspiración nada vulgar y elegantes dotes de diestro literato", "Mesa revuelta", *Blanco y Negro*, 23 de enero de 1898, p. 16.

intitulado *Lontananzas*, su autor don Juan de Castro y Orgaz; y que este libro que a nosotros llega desamparado de valedores influyentes y sin previas solicitudes de benevolencias enaltecedoras, nos ha entretenido y deleitado lo indecible, porque anima todas sus páginas una inspiración lozanísima y un sentimentalismo elevado y noble.

Quedas, pues, advertido de lo que contiene ese nuevo volumen, cuya encuadernación elegante acaso atraiga tus miradas al detenerte ante los escaparates de los librerías; y como no aspiro a que tengas fe ciega en lo que te digo, ahí te ofrezco una muestra para que juzgues por ti mismo y no te llares a engaño”.

Insertamos, pues, la poesía ofrecida. Es la primera del libro. Está dedicada a Iznájar, encantador pueblecito serraniego de la provincia de Córdoba, coronado por un castillo que recuerda episodios de la Reconquista, y gentil dominador de la campiña más risueña y espléndida que puede imaginarse aquella bendita tierra cordobesa, tan rica en panoramas maravillosos<sup>19</sup>.

Se incluye luego el primer poema de la colección, el dedicado “A mi Iznájar”, y el comentario amistoso<sup>20</sup> del periodista Prudencio Rovira sigue a continuación en los mismos términos encomiásticos, transcribiendo además otro poema, “Auroras”. Y todo eso en la primera página del gran periódico madrileño.

Claro que lo que más resalta alguna publicación coetánea es el prólogo, obra de Burell, bajo el seudónimo de “Incógnito”, como se ha indicado, aunque este comentario tenga una intención claramente negativa. Nada menos que el gran Leopoldo Alas, Clarín, le dedica gran parte uno de sus más contundentes “Paliques”.

<sup>19</sup> Prudencio Rovira, “Actualidades. *Lontananzas*”, *La Correspondencia de España*, 3 de enero de 1998, p. 1.

<sup>20</sup> Lo copiamos aquí: “La belleza recóndita, profundamente atractiva y embelesadora, que estas endechas tienen, sólo podrán estimarla en toda su intensidad magnánima, los que hayan gozado la dicha de rezar ante aquella Virgen milagrosa y pia; los que hayan podido también asomarse a las almenas de aquel ingente torreón feudalesco que recorta en la altura con perfiles románticos la bellísima silueta de Iznájar... Para esos, yo entre ellos, tienen los versos de Castro magia inexplicable y seductora, algo de conjuro que hace revivir y aletear recuerdos viejos al parecer inanimados y yacentes. Pero a los que no tengan este vínculo espiritual con el poeta ha de agrandar seguramente la riqueza melódica de esos versos por donde discurre, como entre cauces de flores, raudal de íntimas ternuras salidas del corazón y agitadas con sus latidos. / Castro es ante todo poeta del sentimiento. No siempre alcanza una irreprochable perfección métrica en sus composiciones; no muestra tampoco originalidad de concepción tan personal y avasalladora, que oculte la huella estampada en su espíritu por algunos de nuestros grandes poetas. / Su *Adiós a las golondrinas*, por ejemplo, recuerda a Bécquer; el *Suspiro a Granada* tiene el sello de la influencia de Zorrilla; ¡*Izad la bandera!* es canción que trae a la memoria algunas de D. Ventura Ruiz de Aguilera, y por último, en las composiciones humorísticas del nuevo libro, abundan ironías al estilo de Campoamor. / Entiéndase que estas afinidades no quitan belleza a sus versos ni impiden a nuestro poeta desenvolverse con espontaneidad las condiciones peculiares de su simpática personalidad artística. Su lirismo es arrebatador por lo apasionado. Su versificación es fastuosa y deslumbradora. Pero diríase que en ella vibra a veces el ritmo sollozante de los cantares andaluces... / Castro ha escrito gran parte de sus versos lejos de España, a orillas del Pasig, sintiendo la doble nostalgia de la patria y de los afectos que dejó en su hogar de Iznájar. Y entre estas poesía del destierro, figuran las más hermosas del libro, como las tituladas *Auroras*, *La Sampagnita*, *Las dos plegarias* y *Mi vida y mi muerta*, composición esta última donde el dolor alcanza expresión elocuentísima, verdaderamente solemne, y que el poeta dedica a su hija Andrea. / Doy preferencia a la titulada *Auroras*, no por su mayor belleza, sino por su carácter patriótico y breve extensión [...]. El comentarista concluye su artículo con estas palabras: “Y nada más lector, porque lo que esos versos dejen de decirte por sí solos en alabanza suya no acertaría yo a encarecerlo”.

En realidad, gran parte del prólogo trata de cuestiones ajenas al libro, sobre todo se encarga de glosar un pensamiento del escritor italiano Silvio Pellico, acerca de la necesidad de amar y de pensar, como positivos bienes espirituales. Y es a partir de aquí, de la página tercera de la breve introducción (cinco páginas en total), cuando el prologuista comenta algunos rasgos del libro que presenta al lector. Y dice así Burell:

El autor de *Lontananzas* ama y piensa. / Cuando ama, llora sobre una tumba y reza al pie de una cruz. En sus poesías “de amor” hay arrullos y quejas, mimos y angustias. El *Adiós a las golondrinas* recuerda a Lamartine; la hermosa *Barcarola* tiene “sabor” a Heine. / Cuando piensa, los afares del mercantilismo trapacero, las fatigosas cavilaciones del lucro, la ciénaga inmunda de esta política de ególatras, dan origen al hermoso libro de *Doloras y Humoradas*. En él hay doloras como *El registro del dómine*, dignas del insigne maestro Campoamor. / Muestra gallarda de observación y humorismo sano son esas *Flores filipinas*, en las que también hay notas viriles como *El río y el torrente*, y pinceladas de colorido brillante como las *De visita*. / Por último, los *Poemas cortos* cierran de manera feliz este libro, en el que figura el *Sin nombre*, poema del cual el autor del *Tren expreso* dio una opinión muy favorable no ha mucho (p. XI).

Si a Campoamor, como afirma Burell en las líneas finales transcritas, le parece más o menos conseguido el poema *Sin nombre*, no sucede así con las opiniones que vierte su paisano Leopoldo Alas. Clarín se ocupa con visible acritud de esa parte del prólogo que antecede a la presentación propiamente dicha del libro de Castro Orgaz e interroga a una revista inglesa, sobre la identidad del autor del prólogo con notable ironía:

¿No podría la *Revista de revistas* mandarme a mí un retrato de un señor *Incógnitus*<sup>21</sup>, que le pone un prólogo a cierto libro de versos, reciente, titulado *Lontananzas*? Así podríamos por acá saber a quién no habría que encargar prólogos, ni epílogos, creo yo<sup>22</sup>.

Y a continuación va comentando, un tanto malévolamente, conceptos y expresiones que se incluyen en la breve introducción a *Lontananzas*:

Empieza Incógnitus... “las nostalgias consoladoras”. Lo mismo pudo decir... las *neuralgias consoladoras*...

Incógnitus ve la gente salir de misa y se enternece. Y se va a su casa y... “entré en mi despacho, *cerré la puerta*, miré por los cristales la multitud gozosa...”

Muy romántico, pero cierra la puerta. ¡Ah, burgués!

“Amor, sí. Porque en los días penosos, amor levanta”.

No son esos días del amor los más penosos.

Otros tiene peores.

<sup>21</sup> Don Leopoldo no ignoraría que los términos latinos carecen de acentuación gráfica, por lo que la tilde de Incógnitus hay que achacarla a cualquier tipógrafo encargado de la composición de la página. El crítico latiniza, no sabemos si a sabiendas o por olvido, el seudónimo Incógnito de Burell.

<sup>22</sup> [Leopoldo Alas] Clarín, “Palique”, *Madrid Cómico*, 2 de abril de 1898, p. 271; las restantes referencias que transcribimos se encuentran en la misma página.

“Aman porque viven, y viven... por eso... porque aman”.  
Yo creo que uno u otro... o nada, pero las dos cosas no puede ser.  
La verdad es que se vive... porque *otros* han amado, en días *penosos*.

Deriva luego Clarín hacia otras cuestiones, pero vuelve de nuevo a la carga contra Incógnito, al que él llama habitualmente Incógnitus, en este caso por el empleo semánticamente incorrecto de un término:

“Con toda la pujanza de mis *sinceridades*”... continúa diciendo Incógnitus.

Prefiero la pujanza y la sinceridad, en singular, de Colón. La sinceridad no hace falta tenerla en plural, como otras cosas que sabe Colón.

Y, por supuesto, el autor de la colección de versos no se libra tampoco del varapalo clariniano:

En cuanto al poeta con quien Incógnitus contrae parentesco espiritual, mediante el prólogo; en cuanto al poeta...

Je ne saurais  
pour un empire  
vous le nommer<sup>23</sup>.

Merece consideraciones por la modestia que muestra desde los primeros renglones.

Yo soy aquel (Incógnitus, no)  
que un día  
cruzó los mares  
gimiendo bajo el peso  
de los dolores,  
*colmando su amargura  
con mis cantares.*

Quien canta, su mal espanta; y este señor confiesa que sus cantares tienen tan mala sombra, que con ellos colma la amargura de sus dolores.

Es el colmo.

Y concluye su áspero comentario:

Y dice el desgraciado...

---

<sup>23</sup> El texto francés viene a decir: “No sabía / por un imperio / nombrároslo”, en referencia, quizás despectiva, de que ignora el nombre del autor del libro. Proceden estos versos de una canción que entona Fortunio en la comedia *Le chandelier* (*El candelero*), del romántico francés Alfredo de Musset, con una pequeña modificación de género y de métrica; Fortunio dice: “je ne saurais pour un empire / vous la nommer”, cfr., Alfred de Musset, *Oeuvres*, Paris, Lahure, 1867, p. 300.

era la *noche*  
de aquella *tarde*...

¡Infeliz! Hasta la noche se le echa encima antes que a los demás.  
Para él la tarde tiene noche.

Añadía Burell, casi al final de su escrito prologal, que el mercado literario de la poesía, en ese momento, no era nada halagüeño, aunque el libro le ha causado una consoladora impresión:

El mercado literario está muy pobre por acá. No puede asegurarse éxito a obra alguna; pero con toda la pujanza de mis sinceridades he de hacer constar la consoladora impresión que me ha causado este libro (p. XII).

En realidad, el libro de versos de Castro Orgaz tiene sólo una edición y no figura de forma perceptible en el panorama lírico de la época. Al final de su libro anuncia una novela próxima a publicarse, con el título de *Juanita Coello*, de la que no tenemos otra noticia.

Claro que el poeta continúa escribiendo poemas, composiciones que luego no vuelve a recopilar en libro y que el lector interesado puede encontrar en esta colección que tiene entre sus manos. Y aunque pasan más de veinte años (el escritor fallece unos veintitrés años después de la impresión de su obra), la edición poética de la época se olvida de nuestro autor, aunque don Juan vuelve a dejar huella en la prensa en el momento de su muerte; para entonces sus familiares (especialmente Cristóbal, pero también Luis, Juan y Miguel) y sus amigos (sobre todo Burell, fallecido el año anterior) sí han conseguido de manera efectiva un sitio singular en el panorama literario y político hispánico.

He aquí lo que comenta el periódico *El Imparcial*, correspondiente al 24 de diciembre de 1920, bajo el epígrafe "Don Juan de Castro y Orgaz":

En Madrid, donde residía, falleció ayer, a la edad de sesenta y ocho años, D. Juan de Castro y Orgaz, padre de nuestro ilustre colaborador Cristóbal de Castro. Hombre de talento amplio y de muy sólida cultura, era un abogado notabilísimo, que desempeñó además con gran acierto, algunos puestos de la Administración pública. / Entre sus numerosas relaciones, se había captado simpatías unánimes por las excelencias de su carácter, entre las cuales, caballero de raza, hizo primor la de la hidalguía. / Cristóbal de Castro no sólo sabe cuánto se le admira en esta Casa, sino cuanto se le quiere. Consideramos, pues, nuestra su pena justísima, y al enviarle nuestro pésame lo hacemos con emoción verdaderamente fraternal<sup>24</sup>.

También incluyen la noticia, aunque con menor extensión, otros periódicos madrileños, como *La Correspondencia de España*<sup>25</sup> o *La Voz*.<sup>26</sup>

---

<sup>24</sup> "Don Juan de Castro y Orgaz", *El Imparcial*, 24 de diciembre de 1920, p. 2.

<sup>25</sup> "Ha fallecido en esta corte D. Juan de Castro y Orgaz, padre de nuestro compañero en la Prensa D. Cristóbal de Castro, a quien enviamos nuestro sincero pésame por tal desgracia", *La Correspondencia de España*, 24 de diciembre de 1920, p. 4.

Cuando se cumple un año del fallecimiento de Castro Orgaz, volvemos a encontrar un recuerdo en la prensa del luctuoso suceso:

Noticias necrológicas. El día 23 se cumple un año del fallecimiento del Ilmo. Sr. D. Juan de Castro y Orgaz, padre de nuestro querido compañero en la Prensa D. Cristóbal de Castro. Fue el Sr. Castro y Orgaz modelo de caballeros y funcionarios, jurisconsulto, publicista, poeta, habiendo desempeñado altos cargos y estando en posesión de la cruz de Isabel la Católica. / Dicho día se dirán misas por el descanso de su alma en el Oratorio de la Cara de Dios, calle de la Princesa, de diez a doce. / Reiteramos a su distinguida familia, singularmente a Cristóbal de Castro, el testimonio de nuestro pésame sincero<sup>27</sup>.

Por todo lo que venimos señalando, nos parece de gran interés esta recopilación, que debemos a la generosidad y al esfuerzo del profesor José Luis Lechado, integrada por poemas prácticamente desconocidos y en la que incluye también algunas composiciones pertenecientes al libro *Lontananzas*. Con ello nos devuelve prácticamente completa la producción literaria de Castro Orgaz.

Esta labor de recuperación y edición no es nueva en él, puesto que gracias al mismo, y refiriéndonos al caso de Julio Burell, tenemos por ahora nada menos que ocho volúmenes de artículos, una magna recopilación que deseamos ver ampliada en algún momento.

Gracias a su tarea desinteresada y constante, podemos decir que Castro Orgaz tiene ya dos libros en el panorama literario español, aquella lejana colección de 1897 y esta recopilación, *Poesía y prosa. En el centenario de su muerte (1852-1920)*, volúmenes en parte complementarios y que, en conjunto, nos ofrecen una visión interesante y nueva del poeta iznajeño. Esta selección nos muestra, además, diversos matices familiares y de amigos, y nos parece llena de elementos de Iznájar, donde se publica esta edición con motivo del centenario de su fallecimiento.

Los lectores iznajeños, los interesados en nuestra cultura, tienen ahora la ocasión de descubrir, o redescubrir, una mediana colección de versos que se ocupa, en su mayoría, de los temas más queridos de nuestro pueblo.

Lucena, septiembre de 2021

## ALGUNOS POEMAS

### Lontananzas

#### *A mi Iznájar*

Yo soy aquel que un día cruzó los mares,  
gimiendo bajo el peso de los dolores,  
colmando su amargura con mis cantares

---

<sup>26</sup> "Don Juan de Castro y Orgaz. / A la edad de sesenta y ocho años falleció ayer en Madrid D. Juan de Castro y Orgaz, padre del ilustre escritor D. Cristóbal. / Era D. Juan de Castro persona de vasta cultura y abogado muy notable, que desempeñó con acierto algunos altos puestos de la Administración pública, y sus dotes de caballerosidad le granjearon numerosas simpatías. / Reciban sus hijos la expresión de nuestro sentimiento", *La Voz*, 24 de diciembre de 1920, p. 3.

<sup>27</sup> *ABC*, 22 de diciembre de 1921, p. 18.

de ilusiones marchitas, muertos amores.  
Soy el que de la lucha vuelve rendido,  
pero a su noble enseña sigue abrazado;  
el que sin desalientos ha combatido  
siempre firme en su puesto como el soldado.  
El poeta que aún vive para cantarte  
¡oh pueblo! que en honrada y hermosa historia  
llevas la fe en tu Virgen por estandarte,  
y el ciprés y el castillo por timbre y gloria.  
Quien moduló en su triste canción primera  
gorjeos que resuenan bajo tus frondas,  
suspiros de tus auras de primavera,  
murmullos que tu río lleva en sus ondas...  
El que aun mira unos pasos en ti grabados  
y busca unos contornos siempre ideales  
tras las flores abiertas de tus granados  
y las húmedas hojas de tus rosales.  
Aquel que vio en tus noches siempre serenas  
alzarse, como estrellas, sus lontananzas,  
y se abrasó en los ojos de tus morenas...  
El que puso en tu Virgen sus esperanzas...  
El que hoy, triste, la pide reposo y calma  
al verse por los mares solo y enfermo.  
¡Dame, dame tus brazos, Madre del alma,  
a ver si mis dolores en ellos duermo!

#### Auroras

*A Fra. Mariano Bernad, ex Provincial de Recoletos.*

Auroras filipinas  
coronadas de rosas,  
que os miráis en las ondas cristalinas  
del Pasig, y veladas  
entre las negras brumas  
bordáis del mar azul en las espumas,  
con rieles de luz las alboradas.  
Pisando sobre abrojos  
un día, yo encerré vuestros colores  
en la cámara obscura de mis ojos...  
para espiar las filipinas flores,  
de mi bandera los matices rojos  
y de esa obscura guerra los horrores.  
Auroras filipinas  
que visteis arribar a Magallanes,  
y levantar las torres bizantinas  
de los conventos... Si a romper su historia  
llega ese pueblo, que se cree fuerte  
nunca iluminaréis campos de gloria...

¡Sólo habréis de alumbrar campos de muerte!

Adiós a las golondrinas

*A mi querido amigo y paisano,  
el insigne periodista Julio Burell.*

I

¡Qué triste mes el de Octubre!  
Cómo el sol nubla su faz  
al partir las golondrinas  
y las hojas al secar! ....  
Recuerdo de un frío ocaso,  
de un triste sol otoñal,  
en que mis ojos miraban  
con indecible ansiedad,  
nubes de color de plomo,  
campos de espeso olivar,  
casas, cual palomas, blancas,  
nidos de águilas detrás,  
un castillo y una iglesia  
Un puente.... un río.... un lugar.

II

¡Oh qué tarde tan horrible!  
junto al cierre de cristal,  
velando a una hija, víctima  
de implacable enfermedad,  
padre y madre desolados,  
contemplando con afán  
su tierno pecho oprimido,  
oyéndole crepitar,  
y a ella hablarnos de morirse  
a los seis años de edad....  
¡Qué golondrinas tan negras  
¡ay! las que vimos pasar!

III

¡Ya se van las golondrinas!  
—nos decía— ¡Ya se van!  
¡Padre! ¡Madre! Cuando vuelvan  
a mí no me han de encontrar....  
«¡Adiós, adiós!» suspiraba....  
Y de su vuelo al compás  
mecía las blancas manos  
temblando con el cristal,  
radiantes de luz sus ojos,



vuelta a los cielos la faz,  
como un ángel que sus alas  
despliega para volar.

IV

Se fueron las golondrinas  
y ella se nos fue detrás.  
Sobre la cruz de su tumba  
se posaron, al tornar.  
Tras la hija se fue la madre,  
¡ya tienen otra cruz más!  
Yo, la de tantos dolores  
siento sobre mi pesar,  
y al ver en las que hoy se alejan  
a las que se fueron ya,  
¡Adiós!—las digo.—¡Quién sabe  
si al volver me encontrarán!

Bajo los plátanos

(Filipinas)

Bajo los plátanos se abanicaba  
con su *pay-pay* ,  
bajo los plátanos que el sol doraba...  
¡qué linda era! ¡qué fresca estaba  
con su camisa de sinansay!  
Cuando en la calma de aquella siesta  
la sorprendía  
en su mejilla la mano puesta,  
mientras cantaban a toda orquesta  
cisnes y patos en la bahía.

.....  
¡Pobre mestiza! Flor de aquel suelo  
me dio su aroma.  
Aun en las nubes del alto cielo  
ver me parece flotar su velo  
como las alas de la paloma.  
Cual lontananza de aquella tierra  
se perdió ya  
tras de la nube que el rayo encierra.  
Honor y vida perdió en la guerra...  
*Bajo los plátanos* su cuerpo está.

A la Virgen de la Piedad

Virgencita morena  
que allá en la ermita

al camarín te asomas  
tan rebonita,  
con aquel manto  
en que todos los tristes  
secan su llanto.  
Virgencita preciosa  
de mis amores  
a cuyos pies rendía  
versos y flores  
cuando era niño  
y eras Tú el solo objeto  
de mi cariño.

.....  
Yendo a tierras lejanas,  
por hondos mares,  
aun te invoqué por musa  
de mis cantares,  
y en mi amargura  
me consolé al rezarte  
«vida y dulzura.»

.....  
.....  
Hoy que vengo cansado,  
triste y enfermo  
y sin decir tu Salve  
jamás me duermo,  
vuelvo a tu ermita  
a mirarte esa cara  
tan rebonita.  
A decirte en mis versos  
cuanto te amo.  
Que cuando clamo ¡ay Virgen!  
a Ti te clamo...  
Que todavía  
Tú, la Virgen de Iznájar,  
Tú eres la mía.

# UN POEMA ÉPICO ARACELITANO DE MIGUEL ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR Y ABARCA (1767-1839)<sup>1</sup>

Antonio Cruz Casado

*Cronista Oficial de Iznájar y de Lucena*

## Datos biográficos de Miguel Álvarez de Sotomayor y Abarca (1767-1839)

La vida del escritor lucentino Miguel Álvarez de Sotomayor y Abarca<sup>2</sup> se adapta en líneas generales a lo que se suele denominar Prerromanticismo, puesto que se desarrolla en el último tercio del siglo XVIII y el primer tercio del siglo XIX. No es, sin embargo, un escritor aislado en su contexto cultural, sino que a su lado aparece una numerosa pléyade de poetas y polígrafos que, a la sombra de la Sociedad Laboriosa, impulsan de manera decisiva la cultura de esta ciudad en sus más variadas facetas, de tal manera que, si el momento áureo de cualquier cultura es su periodo de máximo esplendor, bien podría denominarse esta etapa el Siglo de Oro de la cultura lucentina. Además del autor citado se pueden mencionar a Miguel Álvarez de Sotomayor y Álvarez de Sotomayor, Conde de Hust, a Luis Repiso Hurtado, a Fernando Ramírez de Luque, a Juan María Álvarez de Sotomayor y Rubio, a Domingo de Tapia y a José Concha, entre otros. Las numerosas obras de este grupo de escritores se ocupan de los asuntos más diversos, pero muchas de ellas pueden ser incluidas en lo que

<sup>1</sup> Una primera versión de este estudio (cf. Antonio Cruz Casado, "Del origen y milagros de Nuestra Señora de Araceli en un poema épico de Miguel Álvarez de Sotomayor y Abarca", *Angélica. Revista de Literatura*, 2, 1991, pp. 7-58) se publicó en Lucena hace ahora unos treinta años. Con la intención de que aquel texto tenga en esta ocasión una difusión más amplia y cualificada, actualizamos someramente el trabajo citado.

<sup>2</sup> Parte de esta introducción se publicó también en 1991: Antonio Cruz Casado, "Miguel Álvarez de Sotomayor y Abarca: un escritor lucentino entre la Ilustración y el Romanticismo", *I encuentro de investigadores sobre Lucena*, Lucena, Excmo. Ayuntamiento, 1991, pp. 203-225, aunque con numerosas erratas y alteraciones, de tal manera que en ocasiones el texto resultaba incomprensible. Mantenemos ahora algunas apreciaciones que habría que modificar sensiblemente a la vista del descubrimiento de extensos e importantes manuscritos de Álvarez. Entre las aportaciones posteriores nuestras, queremos destacar las siguientes: Edición, introducción y notas al libro de Miguel Álvarez de Sotomayor y Abarca [1767-1839], *Efectos del amor propio (Una novela prerromántica inédita, seguida de una selección de poemas igualmente inéditos)*, Colección de escritores y temas lucentinos, 2, Lucena, Excmo. Ayuntamiento, 1994, 188 págs.; "Preludio del Romanticismo en Andalucía: la obra lírica inédita de Miguel Álvarez de Sotomayor y Abarca (1767-1839)", *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 127, julio-diciembre, 1994, pp. 445-465; "Los "Poemas a Tersea", un epistolario poético inédito del lucentino Miguel Álvarez de Sotomayor y Abarca (1767-1839)", en *Angélica. Revista de Literatura*, 10, 2000-2001, pp. 7-61 (ISSN: 1130- 8818), etc.

actualmente entendemos como literatura, aunque en la época este término tuviera un sentido mucho más amplio.

El perfil biográfico de Álvarez de Sotomayor y Abarca es el de un hombre dedicado fundamentalmente al ejército y a la literatura, con lo que no hace más que seguir una amplia y clara trayectoria de escritores militares en nuestras letras, que cuentan, por no mencionar más que un caso muy conocido en aquel siglo, con José Cadalso.

No son muchos los datos históricos localizados acerca del escritor lucentino. Nacido en 1767, según se deduce del acta de defunción<sup>3</sup> del mismo, y en Lucena, de acuerdo con los datos de su expediente matrimonial<sup>4</sup>, sus padres, Miguel María Álvarez de Sotomayor y Francisca Javiera de Abarca, pertenecen a una ilustre familia; son, como se les define en los Padrones de Nobleza de Lucena, Caballeros hijosdalgos nobles. El padre, también dedicado a la carrera de las armas, tenía por los años del nacimiento de Miguel el título de Capitán del Regimiento de Caballería de Santiago, en tanto que hacia finales de siglo, en 1795, se indica que había sido también Sargento Mayor del regimiento de Santiago y Gobernador de Puicerdá; el noble caballero había fallecido ya para 1799, año en que muere la madre<sup>5</sup>, Javiera Abarca, dejando por albacea a su hijo Miguel, quizá el único habido en el matrimonio, y una manda de doscientas misas por su alma, algo inexcusable en la época y en la categoría de tan noble señora que había tenido también un entierro que pensamos fastuoso de capas.

Miguel se dedica a las armas, a la marina. En 1795 es ya Teniente de Fragata de la Real Armada destinado a Cartagena, desde donde contrae matrimonio por poderes con María Pascuala Álvarez de Sotomayor y Martos; José Zamora y Cabrera ocupa el lugar del novio en la ceremonia que tiene lugar en la parroquia de San Mateo de Lucena el 22 de mayo del año señalado. Como los contrayentes tienen parentesco necesitan "Bula y Letras apostólicas de Su Santidad", tal como se indica en el documento matrimonial.

Es posible que el joven marino pasase algunas temporadas en Lucena, tal como se cuenta en su novela autobiográfica *Efectos del amor propio*, en la que se narra también la sorpresa y el contento de sus paisanos al tenerlo entre ellos: "Ciertamente es brillante el papel que representa en estos pueblos un marino —escribe—. No puedes imaginarte, amigo mío, cómo me ansían las gentes, con qué agrado me reciben, con qué predilección me escuchan, qué caudal forman de mis menores expresiones. Tú conoces mi natural y sabes que siempre me ha repugnado constituirme maravilloso, que odio la diferencia y que ciertamente me es bochornosa la distinción. Pues, a pesar de esta genialidad, estoy hecho el blanco de la atención: todos me preguntan, todos procuran mi conversación y todos me colman de favores que me abruman y atosigan, inquieran de mí noticias distantes de mi conocimiento y, no obstante de hacerles ver mi

<sup>3</sup> "Como Vicario Rector y Cura de la Parroquia de San Mateo de esta ciudad de Lucena, Provincia de Córdoba, mandé dar sepultura en el día de hoy con entierro de capas al cadáver del Señor Don Miguel Alvarez Abarca, Teniente de Navío de la Real Armada, marido de la Señora Doña Pascuala Alvarez, de setenta y dos años, que murió el día de ayer de hidropesía. Testó ante Don Pedro de Blancas, escribano de este municipio, en veinte y cinco del corriente mes y año de la fecha. Testigos Rafael Muños y José Ruiz, sacristanes. Y para que conste lo firmo en Lucena a treinta de Junio de mil ochocientos treinta y nueve. López", Libro núm. 9 de Finados, fol. 144 r. [actualizo grafías y deshago abreviaturas].

<sup>4</sup> Cfr. Libro de Desposorios que principian en 14 de Julio de 1788, en esta Iglesia Parroquial de Señor San Mateo de esta Ciudad de Lucena y finaliza en 31 de Diciembre del año de 1800, fol. 236 vto., correspondiente al año de 1794.

<sup>5</sup> Cfr. Libro Mortuorio y Contra Colector, que da principio en nueve de Diciembre de 1799 y finaliza en 31 de Julio de 1808, fol. 264 vto.

ignorancia, la conceptúan moderación y sigue el entusiasmo de mi equívoco merecimiento. La idea de que he corrido el globo, que así lo suponen, les ha hecho formar un concepto extraordinario y me miran como el más digno empleo de su afecto" (Carta segunda).

Durante esos descansos en su ciudad natal se relaciona con los socios de la Sociedad Laboriosa de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lucena y en ésta lee en 1818 un amplio poema titulado *La voz del pueblo agradecido*. Quizá su carácter fuese afable y poco dado a las polémicas religiosas tan frecuentes en su ambiente y Fernando Ramírez de Luque, cuyo carácter se manifiesta bastante irascible en algunas ocasiones, le llama Miguelico en una carta particular: "En verdad que se te han olvidado las décimas de Miguelico Álvarez sobre el *Don* y el *Tú* –escribe a persona desconocida, desde Encinas Reales, el 30 de diciembre de 1807–, y así envíamelas que yo las copiaré aquí; y con ellas sin falta envíame un poema que imprimió el mismo Álvarez y yo no sé dónde lo tengo".

En este primer tercio del siglo XIX Álvarez parece tener más tiempo para dedicarse a la literatura; son de entonces la mayoría de sus obras conocidas, muchas de ellas poemas de longitud variable dedicados en su mayor parte a la Virgen de Araceli.

Tenemos algunos datos más acerca del autor: se sabe que él personalmente se encarga de dorar el retablo de la iglesia de las Carmelitas Descalzas<sup>6</sup>, labor que le ocupa desde 1805 hasta 1807; en un documento de la época se dice que era "persona muy principal del pueblo que lo doró todo de su mano sin interés ninguno". Algunos años después, en octubre de 1812, lo encontramos formando parte del Ayuntamiento Constitucional<sup>7</sup> de Lucena, sin que hayamos podido determinar por ahora con más precisión la trayectoria de su carrera política.

Muere el escritor siendo ya Teniente de Navío en Lucena, el día 29 de junio de 1839, a consecuencia de una hidropesía y a la edad de setenta y dos años; antes había hecho testamento ante don Pedro de Blancas, escribano de este municipio. Su entierro fue también de capas, como el de su madre; sus restos descansan en la capilla familiar del templo franciscano de esta ciudad.

## Las obras

Las obras de Miguel Álvarez de Sotomayor y Abarca no han vuelto a editarse desde que algunas de ellas lo hicieran en su momento y actualmente una amplia parte de las mismas se encuentra ilocalizada; confiamos en que no hayan desaparecido del todo y alguna vez salgan a la luz. Por otra parte, lo más interesante y extenso de su creación se nos han transmitido manuscrito.

Señalemos en primer lugar las obras no localizadas, de las que sólo se conoce el título y alguna referencia con relación al contenido.

<sup>6</sup> Cfr. M. la D., "Del tiempo nuevo. Capítulo 32 en que trata de la Fundación del Nuevo Convento de las Descalzas en el Prado de los Caballos", *Luceria*, núm. 703, Lucena, 21 de septiembre de 1972, p. 7.

<sup>7</sup> Joaquín A. Abras Santiago, "Liberales y absolutistas en Lucena durante el primer tercio del siglo XIX. (Aproximación a un tema de nuestra historia)", *Lucena. Nuevos estudios históricos (II Jornadas de historia de Lucena)*, Lucena, Excmo. Ayuntamiento, 1983, p. 169.

Ramírez de Luque, en sus *Tardes divertidas* (1794-1808)<sup>8</sup>, señala una *Égloga a la muerte de Carlos III*, impresa en Barcelona en 1799 y otro poema titulado *El desengaño*, impreso en Antequera en la misma fecha. Como manuscritos menciona *Los favores de Araceli*, una égloga mística dedicada a la patrona de esta ciudad con motivo de la gran tormenta que tuvo lugar el 27 de Septiembre del año 1800, el poema *La divina*, las *Décimas sobre el tú y el don* y *La Elvira*, especie de poema épico de asunto lucentino en torno a la colonización del Paraguay, obra que lleva a cabo, según indica, Juan Solís; uno de los generales de la expedición era Mendo Enríquez, caballero lucentino a quien acompañaba su mujer doña Elvira de Alvarado. El comportamiento heroico de la dama, preso su marido y vencido el pequeño ejército por los indios, en 1527, parece haber sido el tema central.

El propio Álvarez, en la nota octava de su poema inédito *El genio de Aras*, fechado en 1830, se refiere también a *Los favores de Araceli*, ya mencionada, y a una breve historia de Lucena titulada *Pruebas de amor que da a su patria Miguel Álvarez de Sotomayor*, además de varios himnos y papeles en verso que publicó con motivo de las epidemias.

### Una clasificación temática

Podríamos establecer cierta clasificación temática de sus obras, puesto que el criterio cronológico no es plenamente fiable al carecer algunas de ellas de fecha de composición o de edición.

En este sentido se puede señalar un grupo de poesías de carácter didáctico, en la que abundan los elogios a instituciones y a personajes, integrado por *El fauno del Nise*, sin datar e impreso, y por *La voz del pueblo agradecido*, compuesto en 1818 y reproducida al final<sup>9</sup> de los *Apuntes para una Historia de Lucena*, (1896), de Lucas Rodríguez Lara.

Otro amplio grupo estaría integrado por las poesías religiosas, todas ellas dedicadas a la Virgen de Araceli; la más importante de todas es una extensa composición manuscrita titulada *El genio de Aras*, fechada en 1830; otras composiciones más breves son *Décimas con motivo de restituirse nuestra Patrona y Señora de Araceli a su santuario de la Sierra*, manuscritas, de 1802; otras décimas tituladas *Consolativas voces que da a su protegido pueblo María Santísima de Araceli, su milagrosísima Patrona*, también manuscritas, de 1803; las *Coplas en honor de María Santísima de Araceli dispuestas [...] para que las puedan cantar los niños de las escuelas*, que corren manuscritas y también impresas y que carecen de fecha; varias décimas más, *Afectos y consolativas voces que dirigí a María Santísima de Araceli*, manuscritas, de 1804, y un folio con un poema impreso que se inicia bajo la advocación de Jesús, María y José, y que aparece firmado con las iniciales M. A. S., como las cartas de la novela que mencionaremos más tarde. Los poemas de 1802, 1803, 1804 y el último que hemos mencionado tienen como tema la milagrosa vigilancia de la Virgen sobre su pueblo para que no se contagie con la peste que está en Málaga, en Cádiz o en

<sup>8</sup> Fernando Ramírez de Luque, *Tardes divertidas y bien empleadas por dos amigos en tratar de la verdadera historia de su patria Lucena. (1794-1808)*, Lucena, Decenario Luceria, s.f., pp. 371-372. Estas noticias de Ramírez de Luque pasan luego a Rafael Ramírez de Arellano, *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba*, Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1922, I, pp. 26-27. En este *Ensayo* pueden verse también la relación de obras de los escritores lucentinos que se agrupan en torno a la Sociedad Laboriosa.

<sup>9</sup> Lucas Rodríguez Lara, *Apuntes para una historia de Lucena (1896)*, Lucena, Decenario Luceria, 1960, pp. 461-482.

Sevilla. Es posible que la *Salve a María Santísima de Araceli*, que acompaña el texto de las *Coplas [...] para que las puedan cantar los niños de las escuelas* en el impreso, sea también obra suya, aunque no existe indicación al respecto; igual ocurre con unos *Gozos para la novena de María Santísima de Araceli*, escritos en décimas y con un estilo bastante similar al de otras composiciones mencionadas. Le adscribe una nota marginal manuscrita otros versos impresos que se inician con un texto latino, *Dignare me laudare te Virgo Sacrata*, que tiene la estructura de una glosa y que van acompañados de unos breves comentarios en prosa que la misma nota atribuye a Fernando Ramírez de Luque.

El tercer y último grupo está integrado por una obra manuscrita en prosa, *Efectos del amor propio*, novela epistolar de carácter autobiográfico, carente de fecha de composición y que, desde el punto de vista literario, es seguramente lo más interesante de su producción.

Ahora bien, cabe preguntarse por qué en la nota octava de *El genio de Aras*, quizá su obra más tardía, no se refiere a todas estas obras, salvo la excepción de los "varios himnos y papeles que publiqué con motivo de las epidemias". Es posible que pueda deberse a que la anotación referida se encuentra en una obra de carácter religioso y pudiera parecerle al autor una referencia quizá frívola o poco respetuosa a obras de carácter profano como *El fauno del Nise* o *Efectos del amor propio*. No hay que olvidar que en una obra de una religiosidad tan profunda como *El genio de Aras* se indica que "Todo cuanto contiene y va expuesto en esta corta producción y pensamiento que antecede, lo sujeto a la autoridad, decisión y preceptos que nos impone a los fieles la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana, nuestra madre, no siendo, ni pudiendo ser mi ánimo en manera alguna separarme, ni en lo más mínimo, de las doctrinas y establecimientos que nos impone y tiene declarados".

El somero examen de todas las obras excedería con mucho el espacio de que disponemos. En líneas generales se puede decir que estamos ante un autor que emplea un estilo sumamente correcto, casticista, contenido en los límites de un pensamiento conservador cercano al neoclasicismo, aunque en ocasiones, tanto en algunas formas como en determinadas expresiones, se nos deja ver una actitud que prelude sentimientos nuevos, cercanos o anunciadores de una estética casi romántica.

La capacidad versificatoria, la soltura en el empleo de recursos expresivos, son igualmente notables. Así lo sintieron ya algunos de sus coetáneos, como Domingo de Tapia, que elogia a Álvarez a causa de algunas de sus composiciones breves dedicadas a la Virgen en estos términos:

Hoy gran Miguel yo repaso  
de tu poema la historia  
que eterniza en la memoria  
lo sublime del Parnaso.  
Ya por tí el azul Pegaso  
su vuelo dio el más ufano,  
ningún verso veo en vano  
hecho y con el mayor fuego,  
pues contemplo desde luego  
eres aracelitano.

Señalaremos algunos aspectos de las obras que hemos estudiado hasta ahora.

### *El fauno del Nise*

*El fauno del Nise* es un poema compuesto por veintidós estancias de versos endecasílabos y heptasílabos dedicado a celebrar elogiosamente el cumpleaños de don Vicente Girón Villamandos, corregidor de la ciudad de Lucena. Tal cargo lo ostentaba el antedicho todavía en 1834, cuando, según se cuenta en los diarios de Francisco Antonio Tenllado, asiste al frente de la corporación a un acto religioso en honor de la Virgen, celebrado el día 2 de mayo del año señalado: "Cantó la misa -anota- el cura de estas iglesias don Martiniano Juan de la Torre; la ofició toda la capilla de música de la parroquia de San Mateo, asistiendo todo el concurso y el Excelentísimo Ayuntamiento presidido por su corregidor don Vicente Girón Villamandos". Más adelante Tenllado añade que no era oriundo de Lucena, lo que no es óbice para se emocione en la procesión que tiene lugar en torno al santuario: "y aun el corregidor (que es forastero y bien lejano), todos, todos, yo los vi con las lágrimas corridas, sin poder ya decir viva de tanto placer y gozo y sin haber podido contener las lágrimas".

Es posible que el poema no sea tan tardío, pues en él se advierte un vigor, una luminosidad e inventiva poco acorde con un hombre de la edad que contaría Álvarez en esa fecha cercano entonces a los setenta. Se podría pensar que *El fauno del Nise* puede ser el impreso a que se refiere Ramírez de Luque en su carta de 1807 y que ya hemos mencionado.

En la obrita se nos presenta el propio autor en las márgenes del arroyo que circunda a Lucena, sitio que describe como sumamente agradable:

En este sitio, pues, el alma llena  
de gozo inexplicable y alegría,  
donde la Patria mía,  
la dichosa Lucena,  
su noble asiento tiene, y que la baña  
de este corto caudal la grata espuma,  
donde con pompa extraña  
los sauces corpulentos  
y de las yedras la copiosa suma  
Naturaleza forma en mil portentos  
vergeles que adornó belleza tanta  
que hasta el mismo prodigio allí se encanta.

Allí se le aparece en un trono construido de nácar y de adelfas el dios del río, un fauno que se declara la divinidad soberana del "blando arroyo" donde se encuentra el poeta y al que designa con el nombre poético de Nise. El fauno es el encargado de hacer el panegírico de las virtudes del corregidor. Curiosamente se dice que este alcalde tiene el proyecto de embellecer el Cascajar:

Sobre mi azul imperio, su alta idea  
también mejoras y adelantos trata:  
este cauce de plata  
conducirlo desea  
por terreno más alto y eminente,  
que bañe campos de mayor cultura,  
do su dulce corriente  
en ramos deslizada  
del Cascajar aumente la hermosura,  
Arcadia por su celo edificada,



en quien pródigas Ceres con Armida  
brinden la utilidad al gusto unida.

Alamedas frondosas y abundantes  
guarnecerán mis márgenes amenas  
de rosas y azucenas,  
y de lirios fragantes  
se ostentarán mis plácidas orillas,  
promoviendo el contento en toda parte  
las gratas maravillas  
con que naturaleza  
seguirá de Girón el gusto y arte,  
aumentando el decoro y la belleza  
y exaltando su celo y sabio tino  
las glorias de este pueblo lucentino.

Tras las alabanzas el fauno vuelve a esconderse en la corriente,  
con lo que termina el poema.

*La voz del pueblo agradecido.*

*La voz del pueblo agradecido* fue leído en una sesión de la Sociedad Laboriosa celebrada el 14 de octubre de 1818. Los más de seiscientos versos que forman la composición se agrupan en cuartetos de versos endecasílabos, con impares sueltos y pares rimados. La misma estructura métrica se emplea también en *El genio de Aras*. Recordemos al respecto que Luzán designa a esta estrofa con el nombre de cuarteto, no con el de serventesio por el que se la suele conocer y era ya empleada en el Neoclasicismo, aunque tendría más desarrollo en la etapa siguiente<sup>10</sup>. Fue sin duda la estrofa más usada en la poesía romántica, con predominio de la forma de rimas cruzadas, y se aplicó a toda clase de asuntos, tanto líricos como filosóficos, históricos o novelescos. El propio Bécquer contribuyó más tarde a divulgar con sus rimas el cuarteto de impares sueltos y pares asonantes.

En esta preferencia por la asonancia se puede ver un rasgo que aleja a Álvarez de los modelos neoclásicos y lo acerca a los románticos. Sin embargo, el poema es neoclásico en cuanto al contenido.

El poeta se dirige a su voz, y le dice que olvide el desaliento y la congoja y que se dedique a cantar el noble asunto de la Sociedad Laboriosa, sin recurrir a ficciones a las que califica como "bárbaro aborto de la edad pasada", sino empleando para ello un estilo sencillo, tal como indica también en diversos lugares de sus *Efectos del amor propio*:

La sincera verdad, la voz sencilla  
con noble propiedad articulada  
es el idioma digno, es el aliento  
que deben producir tus consonancias.

Él representa la voz del pueblo que expresa su gratitud ante la labor realizada por la institución. Al mismo tiempo se comentan diversas medidas llevadas a cabo por la Sociedad junto con otras sugerencias destinadas a conseguir una mayor felicidad y riqueza para todos.

<sup>10</sup> Tomás Navarro Tomás, *Métrica española*, Madrid, Guadarrama, 1974, p. 310 y 355-356.

Veamos como muestra lo que opina con relación a la alfarería, una de las industrias más antiguas de esta ciudad:

A otro ramo de industria, a otro recurso,  
que a pesar del descuido en que se trata  
vemos que nos produce utilidades,  
ejercicios, extracciones y ganancias.

Tales son los barreros, rica mina  
donde el suelo nos brinda en abundancia  
arcilla dócil, que une su blandura  
a la menuda arena con quien traba.

Resulta un barro dúctil, consistente,  
fácil a la labor más esmerada,  
a la cochura dócil, y los baños  
con hermosa igualdad toma y esmalta.

Labra este material el cantarero  
en toda la extensión que el arte abraza,  
pero le falta el pulimento y gusto,  
en los dibujos y en las formas varias.

Se elabora también este producto  
para la construcción de las tinajas,  
y aun éstas se trabajan tan sin orden  
que multitud se ven desperdiciadas.

¿Por qué no meditan sobre la liga  
de las tierras que al barro le son aptas  
fabricando estos vasos importantes  
sobre principio y reglas ajustadas?

¿Y por qué no ejercer el alfarero  
todos los ramos que la industria adapta,  
perfeccionando el uso y mecanismo  
en los barnices, construcción y caldas?

¡Cuántos aumentos, cuántos beneficios  
de este vasto ejercicio dimanaran,  
ya dando ocupación a los patricios,  
ya por el rico ingreso que dejara!

El tráfico de loza en toda especie  
cuando el arte la hiciere acreditada  
invirtiendo a infinitos en su giro  
serían infinitas las ganancias.

### ***Efectos del amor propio***

La novela de Álvarez de Sotomayor es quizá su obra más interesante.

El subtítulo de *Efectos del amor propio* es el de *Cartas dirigidas a un íntimo amigo*, y, efectivamente se trata de una narración epistolar hecha desde el punto de vista de un único corresponsal que se identifica con las iniciales M.A.S., la cuales se corresponden con las del autor, Miguel Álvarez de Sotomayor. Es posible que la personalidad del narrador tenga diversos rasgos del autor; así lo reconoce el escritor en la advertencia que precede a la obra: "Estas cartas no son enteramente efecto de la invención: son ocurrencias que ha sufrido mi destino y son, como anuncio, cartas dirigidas a un íntimo amigo mío. En algunas he enlazado varias ficciones que he creído

oportunas para darle más interés al asunto, sujetándolo a un orden menos desagradable. También he reunido en un solo sujeto lances que me han ocurrido con varios".

El manuscrito carece de fecha y no encontramos ningún argumento interno lo suficientemente válido para aventurar una. Sí es cierto que en algunas cartas el narrador deja traslucir su inquietud por una posible llamada de la autoridad militar a la que, como marino, está sometido. En la última epístola el protagonista recibe noticias del ministro en las que urge su regreso al departamento para habilitar un buque con destino a Lima. Quizá esto sea un eco lejano de alguna expedición española hacia la América hispana, en la que se están produciendo en los años iniciales del siglo XIX los primeros conatos revolucionarios que terminarán con la independencia de sus repúblicas. Sabemos que en 1815 zarpa de Cádiz una importante expedición con objeto de pacificar las colonias americanas y que el proceso de independencia estaba prácticamente terminado en 1825. Entre esos años o un poco después es posible que Álvarez compusiese su novela, puesto que parece obra de un hombre ya maduro que ha conseguido "una dichosa indiferencia" deducida de sus lances de juventud, como indica en la breve advertencia preliminar.

El interés de *Efecto del amor propio* radica en que se trata de una novela original compuesta en una época en la que las producciones autóctonas de este género son muy escasas, casi ahogadas por un alud de traducciones que inicia la novela romántica. A esto se añade la estructura epistolar<sup>11</sup>, que relaciona el libro con una amplia corriente narrativa europea que, desde mediados del siglo XVIII, produce obras fundamentales entre las que se deben mencionar *Pamela o la virtud recompensada* (1740), Samuel Richardson, o *Las amistades peligrosas* (1782), de Pierre Choderlos de Laclos. En España la técnica narrativa por medio de cartas sufre un considerable impulso en algunas obras novelescas, como las *Cartas marruecas* (1793), de José Cadalso, y ya en el terreno de la ficción podemos localizar algunas muestras no muy conocidas ni estudiadas, como *La Leandra* (1797-1807), de Antonio Valladares de Sotomayor, o *Voyleano o la exaltación de las pasiones* (1827), de Estanislao de Cosca Vayo. La cumbre del género y la superación de esta tendencia es, sin duda, *Pepita Jiménez* (1874), de Juan Valera.

En cuanto a la modalidad narrativa de *Efectos del amor propio* pensamos que puede incluirse sin gran violencia en el grupo que Juan Ignacio Ferreras<sup>12</sup> llama la novela *sensible y quizá sentimental*, cuyas características cumple en la mayoría de las ocasiones. Es "una novela de aventuras sentimentales, una novela en la que las inclinaciones o sentimientos de la heroína [héroe masculino en este caso] no están fatalmente condenados a la inacción o a la interiorización obligada y de buen gusto"<sup>13</sup>. Por otra parte, el protagonista emplea el término *sensible* para referirse a sí mismo: "Yo podré querer porque nací sensible y porque el mérito y la virtud nunca me parecen más estimables que cuando brillan en una hermosa mujer", dice en la carta vigesimotercera; además se presenta frecuentemente como un hombre turbado por los sentimientos.

La trama narrativa nos ofrece una serie de intercadencias de amor en la persona de un joven marino que goza de permiso durante algún tiempo en su ciudad natal. Confía desde aquí sus pensamientos y sus sucesos a un amigo, de tal manera que por medio de las cartas tenemos acceso a los problemas sentimentales de sus dos hermanas, Leonor y Narcisa, a los de la marquesita y su esposo y a otros

<sup>11</sup> Jean Rousset, "Une forme littéraire: le roman par lettres", en *Forme et signification. Essais sur les structures littéraires de Corneille à Claudel*, Paris, Corti, 1962, pp. 65-103.

<sup>12</sup> Juan Ignacio Ferreras, *Los orígenes de la novela decimonónica, 1800-1830*, Madrid, Taurus, 1973, p. 205 y ss.

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 207.

sucesos que culminan con la muerte de su cuñado a manos del propio protagonista. Existe un final feliz para la mayoría de los personajes, aunque el narrador no consigue un amor definitivo, sino vagos indicios que él transforma en esperanzas y que por último desaparecen. El anuncio de un viaje o expedición hacia Lima cierra el relato.

Aunque no estemos ante una novela excepcional *Efectos del amor propio* es un relato de agradable lectura, de estilo sencillo y directo, impuesto por el empleo de las cartas, con algunos pensamientos de carácter casi romántico, como el narrador reconoce en alguna ocasión: "Me persuado [de que mis reflexiones] podrán parecerle un poco romancescas y con mucha parte del entusiasmo gótico", indica en la carta primera.

Diversas facetas más de esta obra de Miguel Álvarez de Sotomayor, como el sentimiento de la naturaleza, la frecuencia de las lágrimas entre los personajes, el casamiento por imposición o conveniencia, al igual que en *El sí de las niñas*, las referencias a usos y costumbres de la época, etc., serían susceptibles de análisis.

### ***El genio de Aras***

Más interés literario y, sin duda, local tiene *El genio de Aras*. En primer lugar, porque se trata de un poema épico de rigurosa construcción clásica; en segundo, porque presenta extensas anotaciones del autor que, en número de treinta y tres, sirven para aclarar y completar numerosos lugares de la obra; las notas proporcionan datos históricos y personales exactos y están basadas normalmente en textos escritos que el poeta tiene a la vista; y en tercero, porque el poema se dedica a descubrir el origen histórico de la imagen de la Virgen de Araceli, junto con los numerosos milagros que se le atribuyen.

*El genio de Aras*, fechado en Lucena el 4 de junio de 1830, se inicia con un rasgo estructural típico del poema épico: la invocación a los ángeles, que sustituye a la clásica invocación a las musas, para que inspiren al poeta:

a vosotros mi ruego se dirige,  
mi débil numen vuestro influjo espera,  
animen mi desmayo los portentos  
con que la gracia os consuma y llena.

La proposición, "el sacro asunto que mi voz conduce", tiene como objeto cantar el origen de la imagen de la Virgen y sus milagros.

El poeta continúa señalando que "en una tarde del florido mayo / pisé tranquilo la sagrada sierra"; allí se siente admirado por la grandiosa vista de campos y montes cubiertos de flores, circundados de nubes,

y ya en las nubes, que de raras formas  
y esmaltadas colores tan diversas.

Luego reza ante las tres cruces que anteceden al santuario y cuando está sumido en la oración se le aparece un genio, hecho al que se refiere el título de la obra.

Nótese la mezcla de elementos religiosos cristianos y de seres pertenecientes a la imaginación casi romántica. El genio va encerrado en una especie de globo volador, que se posa en la cruz:

cuando miro de un globo luminoso,  
que de brillantes nubes se condensa,  
destellando fulgores y fragancias,  
orlado de luceros y de estrellas,  
que ocupando el extremo venturoso  
de la sagrada cruz, que manifiesta  
el patíbulo ser, donde al Eterno  
su espíritu Jesús paciente entrega;  
del centro de aquel globo prodigioso  
un genio hermoso su esplendor enseña,  
vestido todo de púrpura y armiño,  
con celeste cendal la sien cubierta.

Este personaje le da cuenta del origen de la imagen, de los hechos que concurrieron en la construcción del santuario y de los numerosos milagros que a lo largo de los tiempos ha ido realizando la Virgen en esta población y en muchos otros lugares.

La mayor parte de la obra, que alcanza casi los mil versos, se centra en la narración pormenorizada de los milagros; finalmente el genio desaparece:

Esto el genio expresó, y reservando  
entre el nublado de luz su faz risueña,  
los vientos gira y los vagos vientos  
por el espacio dulcemente llevan.

Se oyen entonces en los aires cánticos de alabanza a Dios y a la Virgen de Araceli y el poeta, encendido de amor, añade también una sentida plegaria.

Resulta curioso, por otra parte, que Álvarez indique a continuación las fuentes escritas en las que está basado el cuerpo de la obra: "Toda la serie de sucesos que expongo es copia fiel de las memorias de un venerable sacerdote [ ] en las cuales no he alterado ni una sola letra del escrito, ni tampoco en el relato sustancial de la composición". No difiere esencialmente, por lo tanto, el método de creación de Álvarez en este poema del que utilizaba en los albores de nuestra literatura Gonzalo de Berceo, al dar forma castellana a milagros tradicionales de la Virgen escritos en latín. La diferencia radica, sobre todo, en que el texto que emplea el lucentino está en castellano, pero es igualmente religioso y antiguo. Álvarez indica que tiene a la vista un manuscrito en el que Francisco de Cárdenas, capellán del santuario en el año de 1739, reunió todas las noticias verídicas y pruebas acerca de los milagros. De él copió en las notas extensos fragmentos y éstos pueden servir como referente para comprobar la aportación del poeta a un asunto conocido. También tiene en cuenta el autor los *Anales Aracelitanos* que escribió Fernando Ramírez de Luque.

Las notas, por lo tanto, sirven para verificar documentalmente que aquello que está desarrollando en el poema es un trasunto de algo real o histórico o que, al menos, se toma como tal. La autoridad del texto escrito es un argumento que, como vemos, sigue perviviendo todavía en el primer tercio del siglo XIX.

Algunas notas tienen interés biográfico, como la nota ocho, en la que menciona el escritor diversas obras religiosas propias, y en ocasiones histórico, como la nota treinta y tres, en la que resume algunos sucesos ocurridos en Lucena durante la guerra de la Independencia, "cuando el suelo andaluz gimió oprimido / del corso monstruo que la Europa aterra", como se dice en el poema recurriendo a una

terminología referida a Napoleón que aparece documentada también en diversas fábulas políticas de la época.

En cuanto a la edición que hemos preparado de este poema, hemos seguido las normas más usuales en la transcripción de textos manuscritos, actualizando grafías y puntuación. Por otra parte, para no alargar de una manera excesiva el trabajo, y teniendo en cuenta que el texto no ofrece apenas dificultades para el lector medio actual, hemos prescindido de nuestras notas dejando sólo las que el propio Álvarez incluye en su poema y que aparecen señaladas en esta edición con un asterisco.

## EL GENIO DE ARAS

Descripción histórica del origen, admirable modo y manera con que vino a esta ciudad de Lucena el milagroso simulacro de su patrona María Santísima de Araceli, y narrativa exacta de los prodigios y portentos que ha obrado este celestial y piadosísima Señora en beneficio de sus devotos y prueba del inmenso poder de sus misericordias.

Compuso este pensamiento poético y coordinó y escribió este resumen / Miguel Alvarez de Sotomayor y Abarca /en el año de 1830/ siendo celoso y digno capellán del santuario el / Señor Don Antonio Cordón y Veredas / Presbítero y natural de esta ciudad.

## ADVERTENCIA

No es este un elogio digno, ni mucho menos una prez meritoria que presento; es sólo un débil tributo de mi gratitud y devoción hacia el milagrosísimo prototipo de María Santísima de Araceli, patrona de mi amada patria y especial abogada mía, en demostración de mis sentimientos reconocidos por los muchos beneficios que tengo recibidos de su poderosa mano.

Miro, conozco y confieso la flaqueza y estéril desempeño con que está producido este piadoso pensamiento; mas no alcanzando a más los cortos recursos de mi escaso entendimiento, discúlpense los defectos que tan abundantemente contiene, sin atender a más que a los devotos deseos que me animan.

Cuando expongo en el origen y milagros de esta prodigiosísima Madre de Dios y Señora Nuestra lo he deducido de apuntes fidedignos y justificados hechos, como se verá en las notas, trabajados y estampados por los venerables capellanes del santuario, cuyos documentos existen en su archivo.

He procurado no separarme en manera alguna del sustancial relato de las ocurrencias prodigiosas, evitando guirnaldas, flores y adornos poéticos que, además de no serle posible a mi natural desaliño el desempeñarlos con acierto, me parece ofenderían la pura exactitud y realidad con que deben noticiarse y transmitirse los portentosos sucesos de esta especie.

Mi deseo es dar margen y estimular a ingenios de mejor condición trabajen, extiendan, coordinen y celebren eternizando las glorias de esta misericordiosísima Madre y poderosa Reina de Araceli, y a que no sean nuestros holocaustos, cultos y ofrendas, solamente reducidas al alboroto, estrépito y ruidosa descomposición de afectos que tanto dista de aquella venerable circunspección con que se debe manifestar el amor respetuoso a la Majestad Divina.

Y pues que a nada más se extienden mis deseos, admita mi respetable y muy amado sobrino, el presbítero don Antonio Domínguez Valdecasas, celosísimo y particular devoto del divino simulacro, este ligera demostración, que debe acreditarle mi obediencia a sus



el milagroso objeto a que se eleva ennoblecendo mis flaquezas todas vuestro santo favor hacia mi empeña.	
Si a Tobías, si a Lot, si a Ismael, si a Sara,	45
si a tantos otros, con propicia agencia, en sus conturbaciones y quebrantos el auxilio brindó la bondad vuestra;	
si todo aquel que os clama, su consuelo, su remedio y su bien seguro encuentra,	50
porque de las piedades del Dios sumo los conductores sois que las dispensan; yo también me esperanzo y me confío en lograr vuestro influjo y asistencia,	
temple mi adusta lira vuestra gracia y mi rústica voz vuestra cadencia.	55
Con tal auxilio a describir empiezo el asombro, el milagro, la fineza más portentosa que al humano pudo ofrecer del destino la influencia.	60
Eligió en mí el mortal más despreciable por darle más valor a su grandeza, que el instrumento débil más realza la mano superior que lo maneja.	
Conducida mi acción por este influjo excedente a la humana inteligencia, en una tarde del florido mayo pisé tranquilo la sagrada sierra.	65
Ocupado mi espíritu gozoso en los aspectos que naturaleza	70
a mi vista ofrecía tan grandiosos de majestad tan llenos y excelencias, ya en los amenos campos ofreciendo las ricas producciones que sustenta,	
ya en los montes y cerros elevados de gratas flores su cerviz cubierta,	75
y ya en las nubes, que de raras formas y esmaltadas colores tan diversas, el propicio rocío le brindaban a la fecunda generosa tierra,	80
embebido en milagros tan gozosos y de infinitos más que se presentan llegué al paraje donde del Dios hombre <sup>14</sup> el final sacrificio nos recuerda.	
Miré devoto las tres erguidas cruces,	85

<sup>14</sup> La parte final del texto lleva la siguiente "Advertencia a las notas": "El presbítero don Francisco de Cárdenas, capellán del santuario de Araceli en el año de 1739, reunió todas las noticias verídicas y pruebas posibles y escribió el cuaderno que se cita y que se conserva en el archivo de la Señora. Este digno sacerdote ha dejado una memoria entre nosotros, no solamente venerable por sus ejemplares costumbres y virtudes, sino es también muy meritoria por su instrucción y talentos. También se han tomado algunas notas confirmativas de los *Anales Aracelitanos*, que escribió el señor don Fernando Ramírez de Luque, cura párroco de estas iglesias". Transcribimos el texto de las notas de Álvarez (33 en total) sin modificar, precedido de asterisco. \* En el extremo casi del camino del santuario, donde en el día están situadas las tres cruces del calvario, a cuyo sitio se le da el nombre desde remota antigüedad del Humilladero.



y arrebatada de dolor la idea:  
 "¡Justo Dios; —exclamé— en esta pira  
 redimiste del hombre las miserias,  
 tu bondad, tus piedades infinitas,  
 a este extremo de amor y de fineza 90  
 te condujeron, por salvar al hombre  
 y al hombre impío tu martirio entregas.  
 Quisiste por ti mismo redimirlo,  
 por él sufriste personal afrenta,  
 por él tormentos y por él la muerte 95  
 consumó en esta cruz tu omnipotencia.  
 Nacer quisiste tomando ser humano  
 del casto seno de una virgen bella,  
 que cual ara sagrada el inefable  
 sacrificio de un Dios se animó en ella". 100  
 En tal contemplación y en voces tales  
 se expresaba mi alma de amor llena,  
 enajenados casi los sentidos  
 y la acción natural también suspensa,  
 cuando miro de un globo luminoso, 105  
 que de brillantes nubes se condensa,  
 destellando fulgores y fragancias,  
 orlado de luceros y de estrellas,  
 que ocupando el extremo venturoso  
 de la sagrada cruz, que manifiesta 110  
 el patíbulo ser, donde al Eterno  
 su espíritu Jesús paciente entrega;  
 del centro de aquel globo prodigioso  
 un genio hermoso su esplendor enseña,  
 vestido todo de púrpura y armiño 115  
 con celeste cendal la sien cubierta.  
 "Mortal —me dijo con acento blando—  
 tu piedad mis bondades acrecienta  
 y tu ignorancia sincera estimula  
 a darle yo a tu fe mayor firmeza. 120  
 Mención has hecho en tu recuerdo grato  
 del Ara sacrosanta, que se hospeda  
 en este templo que tus ojos miran  
 y que en tu corazón siempre está impresa.  
 Del Ara sacra de la virgen pura 125  
 por sus virtudes de indecible esencia  
 escogida entre todas, para madre  
 del Mesías que hablaron los profetas,  
 del Ara celestial, por el Eterno  
 coronada, elegida como Reina 130  
 de Ángeles, Patriarcas, Confesores,  
 Vírgenes que la ensalzan y la elevan,  
 de Profetas y Mártires dichosos,  
 de Apóstoles que fieles la celebran  
 y de todos los Santos que la nombran 135  
 Emperatriz del cielo y de la tierra;  
 y pues es especial y tierna Madre,  
 Patrona y protectora de Lucena,  
 y tu felicidad hijo te ha hecho

de ciudad que logró tal preeminencia, atento escucha, que imponerte trato en los medios que usó la providencia para darle a tu patria venturosa distinción tan divina y predilecta.	140
Te impondré en las mercedes y favores, milagros prodigiosos y finezas, que por este sagrado prototipo el suelo recibió que te sustenta.	145
Imponte, pues, y crezcan los fervores que en tu devoto pecho se alimentan, pues es la gratitud activa llama donde nace el amor y se incrementa.	150
La veraz tradición, que nunca engaña, pues son hechos que dicta la experiencia y que transmiten con criterio exacto la nota y opinión de muchas lenguas, que de edad en edad se van fijando la fiel memoria de las ocurrencias, haciendo venerables las noticias el paternal origen que las presta,	155
y que es el medio que adoptó la historia para enlazar de las distantes fechas aquellos hechos, que el papel no dicta, mas no por eso la verdad les niega.	160
De aquesta tradición, no tan desnuda de apuntes y noticias, que hacen cierta la dignidad y respetables nombres de los que a bien tuvieron exponerla, resulta que en los años venturosos del Señor mil quinientos y sesenta, el Marqués de Comares, que Africano comúnmente la historia lo celebra <sup>15</sup> ,	165
trajo de Roma el simulacro augusto copia exacta, ajustada y verdadera, de aquella que en su templo de Araceli de seráficos siervos se venera.	175
A esta mano piadosa y siempre grande se le debe esta gloria tan extrema, beneficio tan alto cual lo afirman multitud tan copiosa de experiencias.	180
Intervino también lo prodigioso en su hechura y su forma, pues se cuenta que sólo principiada la escultura se vio en instantes parecer completa <sup>16</sup> .	

<sup>15</sup> \* Don Diego Fernández de Córdoba, Marqués de Comares, enviado de la corte de España a la de Roma; todo el suceso lo afirman como va expresado tanto el manuscrito como el impreso citados.

<sup>16</sup> \* Deseoso el Marqués de traer al castillo entonces, hoy ciudad de Lucena, una imagen de Araceli de Roma, para conseguirlo lo encargó a escultor de fama, advirtiéndole lo había de ejecutar en plazo señalado, que fue en el que había de estar en aquella corte. Aunque el artífice procuró desempeñar su palabra no pudo, por providencia especial, y llegado el día en que le era forzoso al Marqués partir para España y hallándose frustrados sus deseos, llamó al maestro de la obra delante de algunos señores cardenales y reprendió al maestro devotamente enojado, manifestándole el pesar que de no llevarse la imagen había concebido. Mas quedó remunerada su devoción con el prodigio de que vuelto el escultor a

Salió de Roma el simulacro hermoso, que el piadoso Marqués consigo lleva, como estrella del mar, por mar camina y al ancho puerto de Alicante llega.	185
De allí dirige el rumbo deseado por la antigua Granada hacia Lucena, pequeña población en aquel tiempo, pero grande y temible fortaleza.	190
Llegó el Marqués con la reliquia santa al pie frondoso de la altiva sierra, que se eleva en el campo de las Aras <sup>17</sup> , nombrado así desde remotas fechas.	195
Parece que la falsa idolatría, a pesar del error de sus torpezas, como que pronunciaba en este nombre el sagrado destino que hoy conserva.	200
Llegó, pues, a este punto, donde corta hacia la población una ancha senda, la cual seguía con afán piadoso la noble comitiva hacia Lucena.	
Cuando de pronto desgarrando el cielo la mole de las nubes que condensa el relámpago atroz la selva alumbra y el horrísono trueno la amedrenta.	205
Diluvios desgajados, impelidos por el viento feroz, todo lo anegan; el rayo anuncia la mortal ruina y bárbaros estragos las centellas.	210
La confusión se esparce y los temores los pechos más briosos desalientan, los humanos, los brutos, todos huyen, todos dudan en dónde hallar defensa.	215
Separado el Marqués, su noble escolta fugitiva, en desorden y dispersa, los bagajes que el sacro prototipo con tanta precaución en marcha llevan, por el espeso bosque penetrando suelto y en abandono freno y riendas, cuando cesó el rumor y los estragos de la imprevista y cruel tormenta.	220
Nadie los descubría, en desconsuelo el Marqués y los suyos se consternan, parten al punto y la montaña toda transitan, investigan y rodean.	225
Mas en aqueste sitio venturoso, en este mismo, que la cruz veneras <sup>18</sup> ,	230

su taller, corrido y pesaroso, se halló con la imagen perfectamente concluida, y de la extraña hermosura y majestuosa representación que en ella se admira, y así, gozoso y admirado, la entregó al Marqués.

<sup>17</sup> \* Campo de Aras; tiene esta nominación inmemorial una fértil llanura sobre la cual se eleva la sierra del mismo nombre, en que está el santuario. Es término de esta ciudad y uno de sus mejores partidos. Dióle este nombre la antigüedad desde el tiempo del gentilismo, al parecer por sacar de allí las losas para construir las aras y piras de sus mentidos altares, respecto al vistoso mármol que allí se cría, expresiones convenientes de los escritos citados.

donde para salvar a los humanos  
 su redentor lanzó la voz postrera,  
 en éste hallaron los piadosos fieles,  
 llenos de compunción y de terneza,  
 sin quebranto tener la santa carga 235  
 juntas y echadas las humildes bestias.  
 Procuraron alzarlas con esmero  
 para seguir la ruta en diligencia,  
 mas cuanta vez en pie las disponían  
 otras tantas postrábanse en la tierra. 240  
 De aquí provino el nombre misterioso  
 que este dichoso sitio fiel conserva,  
 pues sabes se nomina Humilladero,  
 y tal vez el origen no supieras.  
 El piadoso Marqués, como entendido, 245  
 del cielo conoció la intención cierta,  
 miró como preceptos señalados  
 la reunión milagrosa de ocurrencias.  
 Distinguió que la efigie soberana 250  
 quería con divina providencia  
 sobre el campo de Aras fabulosas  
 establecer el Ara verdadera.  
 Bajo concepto tal allí dispuso  
 que en estrecho recinto construyeran  
 una capilla, suficiente sólo<sup>19</sup> 255  
 a contener la sacrosanta Reina.  
 Interin la piedad edificaba  
 sobre la erguida cumbre de la sierra  
 un templo, si no digno a tanta gloria,  
 la posible a la humana diligencia. 260  
 Hízose así, y sobre los muros mismos  
 de una antigua y ruinosa fortaleza<sup>20</sup>  
 se formó el santuario, cual lo miras,

<sup>18</sup> \* "Sobrevvenida una tempestad furiosa, con la oscuridad y torbellinos perdió el Marqués y soldados que lo acompañaban los machos, en que venían los cofres que encerraban el sagrado tesoro de nuestra venerable imagen, los cuales se tiraron por lo inculto y áspero de la sierra, y se dejaron caer en la punta de la sierra en el sitio del Humilladero, que hoy se llama". Y en otra hoja dice hallaron las bestias en la punta de la sierra en el sitio del Humilladero, todas echadas con la sagrada carga, sin ser posible el haberles hecho andar, ni aun permanecer de pie.

<sup>19</sup> \* En aquel mismo sitio, esto es, en el Humilladero, se formó una capilla muy pequeña, dice el señor Cárdenas. Y en otro lugar del manuscrito se lee: "Conformándose esta común afirmativa en la capilla que se mantuvo muchos años, hasta el traslado de la Señora al santuario, colocándose en el lugar de la capilla las tres últimas cruces del calvario que se formó en la cuesta de la sierra y camino para la subida, y distaba del pórtico del santuario 66 varas. En el sitio de esta capilla oraban todos con suma reverencia, los que subían al santuario, venerando aquel lugar como el primer asiento que tuvo la soberana imagen. Tenía la capilla de longitud y latitud, como lo justifican los testigos de sus cimientos, una cuatro varas, y de alto hasta cinco y media, con las puertas de unos palos torneados, o verjas, que manifestaban su interior, y un altar pequeño y estrecho para celebrar el santo sacrificio de la misa, y que manifestaba haber servido de peana a la santa imagen".

<sup>20</sup> \* "Inmediatamente, dice el manuscrito, a las 66 varas de distancia y en lo más superior, se fabricó una iglesia de tres naves, de más de 14 varas en cuadro, aprovechándose para este fin del fuerte o castillo que en este sitio estaba, cuyas paredes exteriores sirven hoy con la fortaleza y grueso de dos varas, desde el cimientto hasta un tercio de la altura, y después hasta el fin de 6 cuartas, y sólo por entonces se creó la nave del medio, sobre columnas de piedra y altos de ladrillo, quedando la puerta a occidente y el altar y nicho de la Señora a oriente; en consecución a la devoción y culto se instituyó Patrona de Lucena".

su esplendor aumentando en varias fechas.	
Quiso la sacra antorcha de Araceli	265
trocando de este suelo las ideas	
fuese su casa de la paz asilo	
el que teatro fue de saña y guerra.	
Hasta aquí del origen y principios	
con que la santa celestial princesa	270
su sacro trono, por medio de prodigios,	
estableció a la vista de Lucena.	
A la vista del pueblo venturoso	
que con tantos extremos la venera,	
que la invoca su auxilio, su refugio,	275
su Patrona, su escudo y su defensa;	
a la vista del pueblo que recibe	
de su favor y amparo tantas pruebas,	
tantas demostraciones repetidas	
cual dictan multitudes de experiencias.	280
Estas son, si no en todo, en una parte,	
las que a exponerte voy, para que puedas	
al lucentino pueblo recordarle	
los bienes que Araceli le dispensa.	
Estáme atento, Alvaro, pues que siempre	285
bajo aqueste renombre te presentas	
y con él en distintas ocasiones	
cadenciastes las glorias de esta Reina.	
Ya escuchó de tu lira desmayada	
la gratitud con que tu amor la expresas,	290
cuando salvó la patria en noche amarga <sup>21</sup>	
de la más encendida y cruel tormenta.	
Ya de la peste entendió tus ruegos	
en varios himnos, que a sus pies presentas,	
y ya cuando a su trono encomendaste	295
la breve historia de la fiel Lucena.	
Estáme atento pues, pues a decirte	
se dispone mi voz la suma inmensa	
de tantos dones como oírás, Alvaro,	
pues mi labio a decírtelos empieza.	300
Sea el primer prodigio que te note	
la milagrosa pública ocurrencia	
de un cazador, que transitando en Aras	
del bosque espeso la trezada breña,	
de repente se mira acometido	305
de un caimán, que con bárbara fiereza	
y con rugido ronco, en boca y garras <sup>22</sup>	

<sup>21</sup> \* Una égloga que yo dediqué a la soberana imagen en el año de 1800, manifestando la cruel tormenta del día 19 de septiembre en que pareció abrasarse esta ciudad, titulada *Los favores de Araceli*, varios himnos y papeles que publiqué con motivo de las epidemias y, por último, una breve historia de Lucena, también en églogas, titulada *Pruebas de amor que da a su patria Miguel Álvarez Sotomayor*, dirigida a la señora principal enlace del pensamiento.

<sup>22</sup> \* Dice el señor Cárdenas: "Se hará mención de dos casos antiguos; el primero sucedió al abuelo de don Tomás Romo de Heredia, cura de esta ciudad y familiar del Santo Oficio, quien cazando en la sierra, entonces montuosa...", y refiere el hecho como está expresado, y al final concluye diciendo: "Y en agradecimiento al beneficio dio una de las dos lámparas primeras de las 15 que arden delante de la soberana imagen que hoy existen". Y más adelante dice: "El caimán, que era de grandeza extraña, se

el destrozo y la muerte ansioso lleva.	
Trémulo el cazador trepa a una encina y el sangriento animal sube por ella, invoca el triste que se ve perdido el Ara celestial en su defensa.	310
En turbación mortal, mirando yerto el peligro eminente tan de cerca, sin dirección precisa y ya sin tino desarma el pedernal de la escopeta.	315
El monstruo horrendo a su golpe herido sin vida postra la cerviz en tierra y él feliz, que el prodigio en sí examina, al Ara santa gratitudes muestra.	320
Este monstruo cruel de gran tamaño, como triunfo, tributo y señal cierta de tal portento, estuvo muchos años colgado sobre el muro de la iglesia.	
Conducida esta Reina soberana, por conflicto que el pueblo experimenta, desde este asiento de su excelsa trono del pueblo a la parroquia que venera, y lleno el templo de devotos fieles, que al sacrificio daban asistencia,	325
de su sagrada Madre y Protectora implorando el auxilio y las clemencias, un paralítico en el lecho inmóvil rogaba a su familia con vehemencia lleno de fe, que a los pies divinos <sup>23</sup> del Ara celestial lo condujeran.	330
Los hijos, escuchando sus clamores, obedientes y llenos de terneza, en una silla y sobre manos puesto al templo santo con fervor lo llevan.	335
En la nave mayor lo colocaron, mas él, inquieto y animado, ruega que a los pies de la imagen lo conduzcan, que su trono besar sólo desea.	340
Condescendientes a expresión tan pía al santo altar con emoción lo acercan y él rogando a la aurora inmaculada con cuanta acción cabía en su flaqueza, de pronto grita con gozoso espanto, de pronto en actitud al trono vuela, y el concurso se admira enternecido que la salud perdida recupera.	345
Los fieles, del portento penetrados, ardiendo en llamas de piedad sincera a los pies del altar tributan gratos	350
	355

colgó en la iglesia por trofeo y se mantuvo hasta la peste, que llaman la primera, en que se señaló para convalecientes este santuario".

<sup>23</sup> \* Dice el señor Cárdenas: "Fue que habiendo llevado a su celestial patrona el pueblo de Lucena, del santuario de la sierra a la iglesia mayor parroquial de ella, por conflicto que padecía, como en estos casos acostumbra, un vecino de ella paralítico...", y se cuenta el milagro y circunstancias como va expuesto. Y según se convienen los señores Cárdenas y Ramírez Luque fue este suceso el año de 1685.

cuantas preces de amor su amor les presta.  
 Desprenden las señoras los adornos,  
 que a su clase el estilo considera,  
 y lo mismo también los ricos hombres,  
 que la patria engrandece su presencia. 360  
 De preciosos diamantes y esmeraldas,  
 ricos topacios y abultadas perlas,  
 oro, plata y alhajas diferentes,  
 la grada del altar se mira llena.  
 Tanto unió la piedad que sobró mucho 365  
 para hacer con total magnificencia  
 las grandes andas que de plata y oro  
 hasta el día con fama se conservan.  
 De haber caído variedad de rayos  
 en este templo notas hay expresas, 370  
 y también de haber visto en todos casos  
 la protección del cielo manifiesta.  
 El uno fue la exhalación entrando<sup>24</sup>  
 del campanario por la esclusa abierta  
 y al que estaba tocando a rogativa 375  
 maltrató, mas sin grande consecuencia.  
 Mas con todo furor y ardiente estrago,  
 casi sin vida y herido con violencia,  
 el joven Juan de Dios, zagal de campo,  
 quedó al impulso de la acción etérea. 380  
 A la vista de asombro tan sensible  
 el capellán del santuario llega,  
 y a los pies de la imagen milagrosa  
 al joven insensible expone y deja.  
 Implora a la Señora, le suplica, 385  
 sumido en la esperanza con fe ruega,  
 y de Araceli la fecunda oliva  
 de su ministro oyendo la voz tierna,  
 al zagal venturoso restituye  
 aliento, vida y salud completa, 390  
 imprimiendo en su alma los afectos  
 que después denotó santa experiencia,  
 pues el joven piadoso, agradecido  
 a beneficio de tan alta esfera,  
 de trinitario siervo admitió el sello 395  
 que hasta la muerte su virtud conserva.  
 En otra noche tempestad furiosa  
 arrojó sobre el templo una centella,  
 que entró en el cuarto donde dos estaban  
 invocando del Ara la asistencia. 400  
 Nada les hizo, por sus lados pasa<sup>25</sup>,  
 dirige los destellos a la iglesia,

<sup>24</sup> \* El citado manuscrito se expresa así: que el capellán de la sierra que hizo la súplica a María Santísima se llamaba don José de León, y también que cuando Juan de Dios tomó el hábito en la religión trinitaria, en donde murió, fueron costeados sus gastos por devotos de Lucena.

<sup>25</sup> \* Refiere el manuscrito que sucedió este acontecimiento el día segundo de Pascua de Espíritu Santo en el año de 1661, a las 11 de la noche; que las personas que estaban en el cuarto eran marido y mujer, vecinos de Benamejé, y sobre lo intactos que quedaron los vestidos y adornos de la señora en medio de tanto fuego, como de los agujeros y hendiduras del nicho, que se tomó fe y testimonio.

y se arroja sobre el nicho sacro donde asiste la mística Azucena.	
Todo lo circundó; los muros santos de su impresión feroz dieron las muestras, mas ni el manto, ni ropas de la imagen, ni aun el menor indicio dejó en ellas.	405
Disforme temporal en otro día llenó de horror la venturosa sierra <sup>26</sup> dirigiéndose un rayo al santuario, cuyo incendio los ánimos consterna.	410
Al bramido espantoso, todos claman al Ara celestial que allí se hospeda, y el rayo apareció, por las señales que en todo el edificio dejó impresas, que giraba por círculos contrarios buscando el modo de evitar ofensas, y hasta alguna persona que hirió el choque reconoció después que quedó ilesa.	415
En vicios muchos, personas desgraciadas, que el pecado y la culpa los sujeta, que el estímulo activo del desorden con imperiosa acción los encadena, pero que heridos de remordimientos a esta madre piadosa inciertos llegan <sup>27</sup> , pidiéndole que auxilie sus congojas y la luz celestial los fortalezca.	420
Se ha visto y se ha tocado en varios casos y en multitud de hechos y ocurrencias, que, norte cierto, al bien los encamina y a su tibia intención vigor les presta.	425
Mas con tal eficacia y tal empeño, que, monstruos del error y la torpeza, se han mirado inundar ese altar santo con llanto y contrición la más perfecta.	430
En este templo son innumerables los milagros, prodigios y finezas, que en sus reparos, construcción y obras, obró el poder de su bondad inmensa.	435
Subiendo una almohalla monstruosa <sup>28</sup>	440

<sup>26</sup> \* Dice que este rayo y temporal disforme acaeció el día 7 de diciembre de 1694, a las cuatro de la tarde; va denotando todos los trámites y círculos extrañísimos que hizo el fuego, sin ocasionar daño, si no es en las piedras. Y dice que el hermano Francisco de San José, que se hallaba bajo el campanario, gritó desaforadamente manifestando que lo devoraba el fuego, y después se reconoció y encontró entera y perfectamente sano, y sólo con una leve contusión originada por el golpe de la pared contra quien se tiró.

<sup>27</sup> \* Estampa el señor Cárdenas una dilatada narración de dos mujeres lascivas, una corrompida y seductora de otra devota de María Santísima de Araceli, la cual pidió la sacase de aquella pernicioso y arriesgada vida, lo cual ejecutó la milagrosa Señora, interviniendo una multitud de ocurrencias llenas de asombro y de portento. Es tan dilatada la explicación que sería abultar infinito esta nota y así en el manuscrito puede imponerse el que lo desee. También refiere que en el año de 1735 llegó al santuario un hombre desalmado, bandolero y asesino de oficio, pero que siempre había conservado cierta memoria piadosa de María Santísima de Araceli, quien al fin lo movió, que pidió confesión de sus innumerables culpas envuelto en el más contrito llanto, y que, arrepentido y enmendado, confesaba haber sido todo obra del milagrosísimo simulacro de María Santísima.

<sup>28</sup> \* Cuenta el señor Cárdenas este prodigio diciendo que se estaba construyendo el cuarto que sirve al capellán y que se descolgó esta almohalla sobre el colgadizo del cuarto de abajo, en cuya alcatifa, sin